

TEMAS TOLEDANOS
Y
ESTUDIOS VARIOS

XXXIII
CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE CRONISTAS OFICIALES

(Toledo, 19 al 21 de octubre de 2007)

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
FUNDACIÓN PRASA
CÓRDOBA, 2008

Portada: Puerta de Bisagra.
Autor: Gabriel Pieras Salom.
Edita: Real Asociación Española de Cronista Oficiales
Coordinan: Joaquín Criado Costa
Juan Gregorio Nevado Calero
I.S.B.N.: -10: 84-935076-0-1
-13: 978-84-935076-0-2
Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA
Depósito Legal: CO - 1.537 - 2008.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Joaquín Criado Costa	
Juan Gregorio Nevado Calero	
JUNTA RECTORA DE LA R.A.E.C.O.	11
COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO	12
ORGANISMOS Y ENTIDADES	12
RELACIÓN DE CONGRESISTAS	13
RELACIÓN DE ACOMPAÑANTES	15
ACTA DE LA ASAMBLEA	17
COMUNICACIONES:	
I. TEMAS TOLEDANOS	
APORTACIÓN HISTÓRICA DE TOLEDO A LA FERIA DE ALBACETE	
Ángel Escribano Fuentes	23
TOLEDO DESDE EL MAR MENOR	
Miguel Gallego Zapata	27
EL CARDENAL ASTORGA Y SU RELACIÓN CON CEUTA Y GIBRALTAR	
José Luis Gómez Barceló	45
ALTAR NEOGÓTICO, EN SORIA, A LA VIRGEN DEL ALCÁZAR	
Miguel Moreno Moreno	55
CANTERAS DE CARAVACA AL SERVICIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO EN EL SIGLO XVII	
José Antonio Melgares Guerrero	61
CAUTIVOS DE DONIÑOS EN ARGEL...	
REDIMIDOS POR UNA MARQUESA SE HALLARON EN TIERRAS TOLEDANAS	
José Raimundo Núñez-Varela Lendoiro	67

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS REGADÍOS EN LA CUENCA DEL TAJO, EN TOLEDO Y EXTREMADURA	
Valentín Soria Sánchez	81
PRIMER HOMENAJE AL GRECO EN SU TIERRA NATAL	
Miguel Ortuño Palao	89
GUADALUPE Y LOS DEMÁS PUEBLOS EXTREMEÑOS PERTENECIENTES A LA DIÓCESIS DE TOLEDO	
Alejandro García Galán	95
EL CANARIO GREGORIO TOLEDO Y LA RESTAURACIÓN DE LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1939-1941)	
María Victoria Hernández Pérez	109
GARCILASO DE TOLEDO	
Apuleyo Soto Pajares	127
EL CUADRO DE LA BATALLA DE NAVAS DE TOLOSA DE LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO, COPIA DE OTRO EXISTENTE EN SANTA ELENA (JAÉN) EN EL SIGLO XVIII Y QUE HOY SE ENCUENTRA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA	
Carlos Sánchez-Batalla Martínez	135
LA SALOMÓNICA ESCISIÓN DEL CAMPO ARAÑUELO EN 1833	
Domingo Quijada González	139
EN BUSCA DEL PASADO. LA DOCUMENTACION DEL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA EN LOS ARCHIVOS TOLEDANOS.	
Juan Antonio Bueno Cuadros y José María Crespo García	155
POR TIERRAS DE LA MANCHA CON TERESA DE JESÚS. VIAJE A TOLEDO	
José Nieto Antolinos	173
EL SEXMO DE CASARRUBIOS	
Francisco Puch Juárez	183
MAZAPÁN DE TOLEDO. <i>BOCCATO DI CARDINALE</i>	
Joaquín Muñoz Coronel	187
AGUILAFUENTE (SEGOVIA) E ILLESCAS (TOLEDO): HERMANADAS EN UN TRUEQUE REAL DE 1154	
Juan Jesús Díez Sanz	197
TOMÁS CAMARERO. PINTOR DE TOLEDO	
Sebastián Sosa Álamo	203
MONTORO Y TOLEDO, DOS CIUDADES HERMANAS	
José Lucena Llamas	207
EXTREMEÑOS CAMPANARIENSES RELACIONADOS CON TOLEDO	
Bartolomé Díaz Díaz	213

**EL COMERCIO DEL ACEITE ENTRE BUJALANCE Y LOS PUEBLOS
CASTELLANO-MANCHEGOS EN EL SIGLO XVIII**

Francisco Martínez Mejías 227

JAÉN Y CÓRDOBA A TOLEDO

Rafael Lizcano Zarceño 235

II. ESTUDIOS TOLEDANOS

EL FENÓMENO RELIGIOSO. JUDAÍSMO, CRISTIANISMO E ISLAMISMO

Juan Gómez Díaz 241

EL CONDADO DE FUENTESAÚCO (I): LA ESTIRPE DEZA

Santiago Samaniego Hidalgo 253

**LOS CUARTELES DE LAS GUARDIAS WALONAS Y ESPAÑOLAS EN REAL
SITIO DE ARANJUEZ. SIGLOS XVIII-XXI**

José Luis Lindo Martínez 267

**LAS BROZAS, PRÓXIMO CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO
DE EXTREMADURA**

Francisco Rivero Domínguez 291

ESCULTURA PÚBLICA EN PRIEGO DE CÓRDOBA

Miguel Forcada Serrano 305

LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN DE ALMODÓVAR DEL RÍO (1370-2007)

Federico Naz Moreno 321

**LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA EN VILLARTA
DE LOS MONTES. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA**

Theófilo Acedo Díaz 333

BAIYARA, NOMBRE DE VILLA DEL RÍO EN ÉPOCA ÁRABE

José Luis Lope y López de Rego 341

PALACIO Y JARDINES DE MORATALLA

Antonio Ortega Serrano 343

LA SOCIEDAD MUDÉJAR DE TERUEL: ESPACIOS Y FORMAS DE VIDA

Vidal Muñoz Garrido 355

**PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA VILLA DE BEDMAR SITA
EN EL CAMINO REAL DE LA IMPERIAL TOLEDO A LA GRANADA NAZARÍ**

José Manuel Troyano Biedma 371

**UN MÉDICO EN ARÉVALO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI. MÉDICOS,
CIRUJANOS Y HOSPITALES DE COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA**

Ricardo Guerra Sancho 385

TORREVIEJA Y ORÁN. CONTRABANDO Y MIGRACIÓN	
Francisco Sala Anierte	401
ALDEAQUEMADA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO. CORREOS, TELÉFONO Y TELÉGRAFO	
Carlos Sánchez-Batalla Martínez	409
EL AL-MULK, MUESTRAS DE RIBARROJA DEL TURIA	
José Vicente Calatayud Cases	419
EL TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA	
Ángel Esteban Calle	429
EL VALLE RICOTE EN EL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO DE ÓRDENES MILITARES DE TOLEDO	
Luis Lisón Hernández.	435
EL OBISPO JOSÉ TORMO Y JULIÁ, UN FILOJANSENISTA EN LA DIÓCESIS DE ORIHUELA	
Antonio Luis Galiano Pérez	447
EL CORPUS CRISTHI EN MONTORO DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII: LA MEZCLA Y PERDURACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR CON EL PAGANISMO MEDIEVAL	
José Ortiz García.	455
GUADALCÁZAR EN LA OBRA DE MARTÍN DE ROA	
Francisco Aguayo Egado.	461
NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REAL COLEGIATA DE SAN HIPÓLITO DE CÓRDOBA	
Juan Gregorio Nevado Calero	471
EL ALFOLÍ DEL CASTILLO DE MONTILLA Y LAS CUITAS DEL ARQUITECTO CORDOBÉS JUAN ANTONIO CAMACHO (SIGLO XVIII)	
Enrique Garramiola Prieto	507
ENTRE LA PIEDAD BARROCA Y LA ROMÁNTICA: DE LA COFRADÍA DEL BUEN SUCESO AL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN EN SEPÚLVEDA. LA COMISARÍA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA	
Antonio Linaje Conde.	521
CRONICA ABREVIADA DEL CONGRESO	539
GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA	541
CRÓNICA RIMADA DEL CONGRESO	
Apuleyo Soto Pajares	555

INTRODUCCIÓN

En la Asamblea General Ordinaria de 2006 celebrada en Aranjuez, dentro de la XXXIII Reunión Anual de la Asociación Española de Cronistas oficiales, no se presentó ninguna propuesta para la celebración de la trigésimo tercera Reunión Anual en 2007. Ante esta inesperada situación, que no se había producido con anterioridad, la Junta Rectora asumió su organización.

Por acuerdo de la Junta Rectora se le encomendó al Presidente, Joaquín Criado Costa y al Tesorero, Juan Gregorio Nevado Calero, la organización de la XXXIII Reunión Anual proponiendo como sede la ciudad Imperial de Toledo, si bien no se fijaban fechas hasta contactar con las autoridades toledanas.

Se hicieron unas primeras gestiones en Toledo, con la inestimable ayuda del cronista de Lillo (Toledo), nuestro compañero Juan Gómez Díaz, visitando al Ayuntamiento, Diputación Provincial, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, Academia de Infantería y Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Además de la empresa A Punto Eventos, S. L., especializada en la organización de congresos.

En esta primera visita de presentación del proyecto el Ayuntamiento toledano acogió como suya la idea y nos mostró la mayor colaboración posible. La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas nos ofreció sus instalaciones que se convirtieron en la sede de la Reunión de Cronistas. La Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha nos abrió las puertas del palacio de Benacazón para celebrar en él una sesión de trabajo. Por su parte el General Director de la Academia de Infantería puso a nuestra disposición el comedor de oficiales, en el celebramos las comidas de los días de la Reunión.

Con los deberes hechos de la infraestructura organizativa y la intendencia se realizó la convocatoria a los casi trescientos cincuenta asociados para que se inscribieran en la XXXIII Reunión Anual a Celebrar en Toledo los días 19, 20 y 21 de octubre. Se propusieron dos temas para la presentación de comunicaciones: toledano y libre.

El texto de las comunicaciones presentadas en las diferentes sesiones de trabajo queda recogido. El carácter misceláneo de los temas tratados refleja la actividad de los cronistas oficiales. Hay estudios de pintura, arquitectura, prosopografía, hagiografía, economía, religiosidad, epigrafía, cerámica, culinaria, poliográfica, medicina, comercio, medios de comunicación social, literatura y hasta turismo rural.

Durante los trabajos preparatorios para llevar a cabo la edición de este libro se le ha concedido, por parte de la Casa Real de S. M. Juan Carlos I, a nuestra Asociación el título de Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y como tal nos presentamos a todos por primera vez en este libro.

Esta publicación se hace gracias al patrocinio de la Fundación PRASA.

Joaquín Criado Costa
Juan Gregorio Nevado Calero

JUNTA RECTORA DE LA R.A.E.C.O.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Dr. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA
C. O. de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

VICEPRESIDENTE

D. MIGUEL MORENO MORENO
C. O. de Soria, de Ágreda, de Navaleno y de San Pedro Manrique (Soria).

SECRETARIO A. I. Y VOCAL

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO
C. O. de Caravaca de la Cruz (Murcia).

TESORERO

Dr. D. JUAN GREGORIO NEVADO CALERO
C. O. de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

VOCALES

Ilmo. Sr. D. FRANCISCO MOMBLANCH GARCÍA
C. O. de Benilloba (Alicante).

D. JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA LENDOIRO
C. O. de Betanzos, de Miño y de Paderne (La Coruña).

D. FRANCISCO SALA ANIORTE
C. O. de Torrevieja (Alicante).

COMITE ORGANIZADOR DEL CONGRESO

Joaquín Criado Costa
Juan Gregorio Nevado Calero

ORGANISMOS Y ENTIDADES

Convoca y organiza:
Asociación Española de Cronistas Oficiales

Patrocina:
Fundación PRASA

Colaboran:
Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo
Obra Socio-Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha
Academia de Infantería de Toledo
S.I. Catedral Primada de Toledo

RELACIÓN DE CONGRESISTAS

(Por orden de inscripción)

JUAN GÓMEZ DÍAZ	C. O. DE LILLO (TOLEDO)
ÁNGEL ESCRIBANO FUENTES	C. O. DE MADRIGUERAS (ALBACETE)
RAFAEL JIMÉNEZ BARONA	C. O. DE MONTEMAYOR (CÓRDOBA)
MIGUEL GALLEGUO ZAPATA	C. O. DE SAN JAVIER (MURCIA)
LUIS ROMERO FERNÁNDEZ	C. O. DE HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)
SANTIAGO SAMANIEGO HIDALGO	C. O. DE FUENTESAÚCO (ZAMORA)
JOAQUÍN CRIADO COSTA	C. O. DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS Y DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
JOSÉ LUIS LINDO MARTÍNEZ	C. O. DE ARANJUEZ (MADRID)
FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ	C. O. DE BROZAS (CÁCERES)
ANTONIO BRAVO NIETO	C. O. DE MELILLA
JOSÉ LUIS GÓMEZ BARCELÓ	C. O. DE CEUTA
JUAN JESÚS DÍEZ SANZ	C. O. DE AGUILAFUENTE (SEGOVIA)
MIGUEL MORENO MORENO	C. O. DE SORIA, DE ÁGREDA, DE NAVALENO Y DE SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA)
SEBASTIÁN SOSA ÁLAMO	C. O. DE AGAETE (GRAN CANARIA)
MIGUEL FORCADA SERRANO	C. O. DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
JOSÉ LUCENA LLAMAS	C. O. DE MONTORO (CÓRDOBA)
FEDERICO NAZ MORENO	C. O. DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)
JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO	C. O. DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)
ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	C. O. DE BADAJOZ
SOLEDAD LÓPEZ-LAGO ROMERO	C. O. DE TALARRUBIAS (BADAJOZ)
THEÓFILO ACEDO DÍAZ	C. O. DE VILLARTA DE LOS MONTES (BADAJOZ)
JOSÉ LUIS LOPE Y LÓPEZ DE REGO	C. O. DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)
JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA LENDOIRO	C. O. DE BETANZOS Y DE MIÑO (LA CORUÑA)
VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ	C. O. DE JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES)
MIGUEL ORTUÑO PALAO	C. O. DE YECLA (MURCIA)
BARTOLOMÉ DÍAZ DÍAZ	C. O. DE CAMPANARIO (BADAJOZ)
ANTONIO ORTEGA SERRANO	C. O. DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA)
VIDAL MUÑOZ GARRIDO	C. O. DE TERUEL
ALEJANDRO GARCÍA GALÁN	C. O. DE PEÑALSORDO (BADAJOZ)
ANTONIO SÁNCHEZ MOLLEDO	C. O. DE MALANQUILLA (ZARAGOZA)
JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO	C. O. DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA)
JOSÉ MANUEL TROYANO BIEDMA	C. O. DE BEDMAR Y DE GARCÍEZ (JAÉN)
M. ^a VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ	C. O. DE LOS LLANOS DE ARIDANE (LA PALMA-CANARIAS)
FRANCISCO PINILLA CASTRO	C. O. DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA	C. O. DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)
FRANCISCO MARTÍNEZ MEJÍAS	C. O. DE BUJALANCE (CÓRDOBA)
RICARDO GUERRA SANCHO	C. O. DE ARÉVALO (ÁVILA)
M. ^a ESPERANZA MORÓN GARCÍA	C. O. DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
APULEYO SOTO PAJARES	C. O. DE BRAOJOS (MADRID)
FRANCISCO SALA ANIORTE	C. O. DE TORREVIEJA (ALICANTE)
GABRIEL PIERAS SALOM	C. O. DE INCA (MALLORCA-ISLAS BALEARES)
ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS	C. O. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
CARLOS SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ	C. O. DE ALDEAQUEMADA Y DE VILCHES (JAÉN)
DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ	C. O. DE NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)
RAFAEL LIZCANO ZARCEÑO	C. O. DE ESPELUY (JAÉN)
JUAN ANTONIO BUENO CUADROS	C. O. DE CAZORLA (JAÉN)
JOSÉ VICENTE CALATAYUD CASES	C. O. DE RIBARROJA DEL TURIA (VALENCIA)
ÁNGEL ESTEBAN CALLE	C. O. DE CASLA (SEGOVIA)
LUIS LISÓN HERNÁNDEZ	C. O. DE ALGUAZAS Y DE OJÓS (MURCIA)
ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ	C. O. DE ORIHUELA (ALICANTE)
JOSÉ ORTIZ GARCÍA	C. O. DE MONTORO (CÓRDOBA)
MIGUEL VENTURA GRACIA	C. O. DE ESPEJO (CÓRDOBA)
JOSÉ NIETO ANTOLINOS	C. O. DE BREA DE TAJO (MADRID)
FRANCISCO AGUAYO EGIDO	C. O. DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA)
JUAN GREGORIO NEVADO CALERO	C. O. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
ANTONIO RECUERDA BURGOS	C. O. DE PORCUNA (JAÉN)
ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO	C. O. DE MONTILLA (CÓRDOBA)
FELICIANO CORREA GAMERO	C. O. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)
FRANCISCO PUCH JUÁREZ	C. O. DE VALDESIMONTE (SEGOVIA)
MANUEL GARCÍA HURTADO	C. O. DE PALENCIANA (CÓRDOBA)
ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ	C. O. DE MADRID
ANTONIO JOSÉ ILLANES VELASCO	C. O. DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
JUAN RAFAEL VÁZQUEZ LESMES	C. O. DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)
JUAN MOLERES IBOR	C. O. DE SOLLANA (VALENCIA)
FRANCISCO MOMBLANCH GARCÍA	C. O. DE BENILLOBA (ALICANTE)
JOAQUÍN MUÑOZ CORONEL	C. O. DE CORRAL DE CALATRAVA Y DE POZUELO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)
ANTONIO LINAGE CONDE	C. O. DE SEPÚLVEDA (SEGOVIA)

RELACIÓN DE ACOMPAÑANTES

(Por orden de inscripción)

MILAGROS DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
RAFAELA HERNÁNDEZ MOYANO
TOMÁS GALLEGOS
M.^a TERESA FRANCO MENGUAL
MARÍA DEL CARMEN ESPEJO MURIEL
MARÍA GUADALUPE MURILLO PÉREZ
PAQUITA BLANCO ROJAS
ENCARNACIÓN GIL LÓPEZ
MARÍA MORENO POLO
MARI CARMEN FOGUER ÁVALOS
ÁNGELA RAMÍREZ NAVARRO
SUSI VILLEGAS RODRÍGUEZ
MARÍA AMPARO MARTÍNEZ CUADRADO
PEPA CHAVES VALLE
MARÍA SOLEDAD BALLESTEROS
ZACARÍAS DE LA CRUZ ESCUDERO
AMPARO FRAILE SÁNCHEZ
LUISA SALAZAR PALMA
LUISA PALMA RUIZ
SOFÍA LOPE SALAZAR
MARÍA DOLORES GARCÍA CARIDAD
MARÍA DÍAZ CABALLERO
DIEGO MIRANDA TRENADO
DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SARA FALLADO NAVARRO
MERCEDES DÍAZ DÍAZ
PAQUITA ZAFRA BERJANO
MARÍA TERESA DELGADO VALES

MARÍA DOLORES CHICHARRO CABALLERO
MARÍA TERESA ZAMORANO REINA
EMILIO RIBOT SÁNCHEZ
ANA GALISTEO PÉREZ
CATALINA VILLALONGA ESTRANY
ISABEL MESA GARCÍA
PAQUI CRESPO ROMERO
MARÍA DEL PILAR FRAILE SIMÓN
SARA SAGASTIZÁBAL LUNA
JOSEFINA TÍSCAR FERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA CRESPO GARCÍA
JOSEFINA JURADO GARRIDO
JOSÉ LUIS DÍAZ VIÑAS (ALCALDE DE CAZORLA)
DIEGO NAVARRETE TÍSCAR (CONCEJAL CULTURA DEL AYTO. DE CAZORLA)
AMPARO EDO MALLÉN
MARI CARMEN BRIONES SÁNCHEZ
HELENA MONTAÑO MUÑOZ
MARÍA VICTORIA REYES DIÉGUEZ
RAFI MARTÍNEZ MÉNDEZ
ROSA MARÍA GARCÍA POZUELO
DULCE CESPEDOSA MONTILLA
MERCEDES ABAD MIGUEL
MARÍA JOSÉ ORELLANA AGUILAR
MARÍA DOLORES MENDOZA GARCÍA
ROSA CARRANZA
MARÍA DOLORES GONZÁLEZ RAMÍREZ
MARÍA DOLORES VIDAL TABERNER
CARMEN TORRES GUTIÉRREZ

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA A.E.C.O. CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de Toledo y Salón de Sesiones de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, siendo las nueve horas del sábado 20 de octubre de dos mil siete se reúnen, en única convocatoria, los señores que a continuación se relacionan, miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa, para tratar los asuntos contenidos en siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Secretario.
- 4.- Informe del Tesorero.
- 5.- Propuesta de sede para la celebración del XXXIV Congreso.
- 6.- Otros asuntos.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES:

- D. Joaquín Criado Costa. Presidente.
 - D. Miguel Moreno Moreno. Vicepresidente.
 - D. Juan Gregorio Nevado Calero. Tesorero.
 - D. José Raymundo Nuñez-Varela Lendoiro. Vocal.
 - D. Francisco Momblanch García. Vocal.
 - D. Francisco Sala Anierte. Vocal.
 - D. José Antonio Melgares Guerrero. Vocal y Secretario General en funciones.
- Asisten 63 cronistas oficiales.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, saluda a los asistentes y excusa la presencia de varios cronistas que, por escrito, han manifestado su imposibilidad de estar presentes. Así mismo da cuenta del fallecimiento de cinco Sres. Cronistas: D. Juan Fernández Cruz, de Zuheros (Córdoba). D. Juan Pedro Asencio Calatayud, de Aspe (Alicante). D. Antonio Valdivieso Ramón, de Baza (Granada). D. Luís Dorado Bernal, de Fernán Caballero (Ciudad Real) y D. Francisco Javier Gálvez Samper, de La Almolida (Zaragoza). También da la

bienvenida a los 19 nuevos miembros de la AEEO, algunos de los cuales no se encuentran presentes. Tras lo cual comienza el desarrollo propiamente dicho del ORDEN DEL DÍA.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Por el Secretario General accidental se da lectura al Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Aranjuez el día 21 de octubre de 2006, tras cuya lectura y no habiendo objeción alguna, se aprueba por unanimidad.

2.- Informe del Presidente.

Comienza su informe dando cuenta de la baja en la Asociación de D. Vicente Río Martínez por haber desaparecido oficialmente la Mancomunidad Hoya de Somontano (Huesca), de donde era cronista oficial.

Da cuenta, así mismo, de la publicación de las Actas del XXXI Congreso celebrado en Córdoba en 2005, y de las del XXXII Congreso, celebrado en las localidades del Sur de Madrid, prometiendo la publicación de las correspondientes al XXXIII Congreso que se lleva a cabo en Toledo.

También da cuenta de las reuniones de la Junta Rectora celebradas todas ellas en Madrid los días 16 de diciembre de 2006, y 24 de marzo, 14 de julio y 8 de septiembre de 2007.

De la publicación y distribución del Boletín de la AEEO “El Cronista”, en diciembre de 2006 y abril de 2007.

De la publicación del “Anuario 2007” de la Asociación, patrocinado gentilmente por la Fundación Prasa de Córdoba, el cual se envió a los Sres. Cronistas y a sus respectivos ayuntamientos.

De la página Web de la AEEO, que sigue actualizándose gracias a la labor encomiable del Sr. Cronista de Torrevieja y vocal de la Junta Rectora D. Francisco Sala Aniorte.

De los libros publicados por los cronistas, que son más de un centenar, en algunas de cuyas presentaciones y cuando han sido invitados han estado presentes alguno de los miembros de la Junta Rectora.

Da cuenta, también el Presidente de la dimisión del hasta ahora Secretario General D. Antonio Sánchez Molledo, por motivos familiares, y de su sustitución provisional, hasta tanto no se cubra el cargo en las elecciones parciales que han de celebrarse en 2008, por el vocal de la Junta rectora D. José Antonio Melgares Guerrero.

Del depósito provisional del amplio Archivo de la AEEO en la sede de la Real Academia de Córdoba, donde está siendo ordenado y catalogado por dos becarias de la Universidad, bajo las directrices de los Sres. Criado Costa y Nevado Calero.

De los homenajes y distinciones tributados a los Sres. Cronistas D. Miguel Moreno, D. Joaquín Criado, D. Manuel de la Peña y D. Jerónimo Jiménez (este último a título póstumo).

Así mismo, da cuenta el Presidente de los acuerdos más relevantes tomados por la Junta Rectora, entre ellos los de agradecer a los organizadores del XXXII Congreso, celebrado en las localidades del sur de Madrid, el trabajo y dedicación para la celebración del mismo. Organizar la propia AECO, excepcionalmente y por no haber propuestas concretas, el XXXIII Congreso en Toledo. Asumir el déficit o superávit económico del XXXIII Congreso, celebrado en Toledo. Felicitar a la Asociación de Cronistas del reino de Valencia en su cincuenta aniversario. Agradecer la gestión de los Sres Criado Costa y Nevado Calero en la organización del Congreso de Toledo y grabar placas metálicas para agradecer a las entidades patrocinadoras y colaboradoras en los congresos, así como para homenajear a los miembros de la AECO fundadores de la misma y para los que cumplen 25 años en ella, según los datos que constan en los archivos de la Asociación y los aportados por los Sres. Aguinaga y Troyano Viedma.

También da cuenta el Presidente de haberse renovado el Convenio con la Fundación “Prasa”, de Córdoba, para el año 2007, por valor de 9.000 euros, como en años anteriores.

De las gestiones realizadas ante la Casa Real Española para la obtención del título de REAL a nuestra Asociación

Anuncia elecciones parciales para la renovación de la composición de la Junta Rectora en 2008.

Se refiere, a continuación, a la conveniencia de realizar, y en su caso publicar, una historia de la AECO en base a los trabajos realizados por D. José Manuel Troyano Viedma y D. Enrique de Aguinaga.

Finalmente da cuenta de la imposibilidad de seguir teniendo la Biblioteca del Cronista en su actual ubicación, en el Centro Segoviano de Madrid, donde ha estado durante años gracias a la generosidad de su Presidente D. Antonio Horcajo Matesanz. Sobre el tema se abre un turno de intervenciones en el que aportan su parecer los Sres. Feliciano Correa, Antonio Linaje, Ángel Esteban y Carlos Batalla, decidiéndose por unanimidad dar un voto de confianza a la Junta Rectora para elegir el lugar más adecuado para la citada Biblioteca del Cronista, y agradecer al Centro Segoviano de Madrid, en la persona de su Presidente, el haber sido depositario de la Biblioteca durante los años que ha permanecido en su sede.

3.- Informe del Secretario.-

Al haber dimitido el Secretario General D. Antonio Sánchez Molledo, en su lugar toma la palabra el Tesorero D. Juan Gregorio Nevado Calero quien da cuenta de la actualización de los libros de Entrada y Altas y Bajas de los asociados.

4.- Informe del Tesorero.-

El Tesorero Sr. Nevado Calero entrega a cada uno de los asistentes una información económica detallada, por escrito, la cual se adjunta a la presente Acta como Anexo nº 1, la cual arroja un saldo favorable de 45.298'25 E. que es la cantidad que a fecha 10 de octubre de 2007 existe en la cuenta corriente de la AECO. Se felicita al Sr. Tesorero por su eficaz y

complicada gestión, y unánimemente se pide conste en acta, como se hace, el agradecimiento a la “Fundación Prasa” de Córdoba por su colaboración.

5.- Propuesta de sede para la celebración del XXXIV Congreso a celebrar en 2008.-

El Sr. Nevado Calero lee la oferta presentada, con fecha 29 de enero de 2007 por la Concejala de Cultura de la localidad de Teror (Gran Canaria). Así mismo hace oferta verbal para ello el Sr. Cronista de Ceuta D. José Luís Gómez Barceló. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Cronista de Teruel D. Vidal Muñoz Garrido, presentando una oferta del Sr. Alcalde de aquella ciudad aragonesa. La Asamblea decide, por unanimidad celebrar el XXXIV Congreso en Teruel durante el otoño de 2008.

6.- Otros asuntos.-

El Tesorero Sr. Nevado Calero informa sobre la existencia, aún de insignias de solapa de la AECO, al precio que hasta ahora vienen proporcionándose a los Sres. Cronistas.

7.- Ruegos y preguntas.-

El Presidente Sr. Criado Costa agradece la generosidad de los cronistas que han traído publicaciones para distribuir entre los congresistas. El Sr. Cronista de Valdesimonte D. Francisco Puch Suárez pide información sobre la página web y apoya el que la Biblioteca del Cronista se ubique en algún lugar físico de Madrid. El Sr. Cronista de Aranjuez, D. José Luís Lindo pide que, de igual manera que se ha acordado asumir el superávit o déficit de este congreso de Toledo por la AECO, se haga lo mismo con el celebrado en Aranjuez. Le contesta el Presidente que éste de Toledo lo ha organizado la propia AECO y el de Aranjuez (localidades del Sur de Madrid) tuvo sus propios organizadores, pero que, no obstante, la Junta Rectora estudiará su propuesta. Así mismo el Sr. Lindo celebra públicamente la elaboración de placas para regalar a las instituciones colaboradoras y cronistas que han cumplido 25 años en la AECO, y solicita se siga haciendo en el futuro. Contesta el Presidente que seguirá haciéndose en lo sucesivo pues se trata de un acuerdo tomado en la Junta Rectora y no de manera puntual para esta ocasión.

D. José Manuel Troyano Viedma ruega a la Asamblea que se colabore con él en el acopio de material que lleva a cabo para la redacción de una “Historia de la AECO”.

D^a. Soledad López Lago pide que se dé el pésame a la viuda de D. Antonio Valdivieso, cronista de Baza, recientemente fallecido.

D. Vicente Calatayud Cases sugiere que, emulando a ANABAD se realice el Boletín de la AECO en web o papel.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10’30 horas del día de la fecha

V.º B.º

El presidente

COMUNICACIONES

I. TEMAS TOLEDANOS

APORTACIÓN HISTÓRICA DE TOLEDO A LA FERIA DE ALBACETE

Ángel Escribano Fuentes
C. O. de Madrigueras (Albacete)

Albacete y Toledo, Toledo y Albacete; que mas da, ambas ciudades Castellano-Manchegas han caminado en paralelo en distintos ciclos de la historia; son testigos de una gran magnitud y protagonismo en la presente comunicación. Veamos: LA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO.

E igualmente, ciudad PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y CIUDAD DE LAS TRES CULTURAS. Como se viene conociendo desde tiempos inmemoriales con todo merecimiento a la actual capital de la comunidad autónoma Castilla-La Mancha.

Esta histórica y singular ciudad española ha tenido a bien, tender sus fraternales brazos a los miembros de la Asociación Española de Cronista Oficiales y poner a disposición de los componentes de la AECO la eficacia, hospitalidad e Hidalguía que tanto caracteriza e identifica a tan singular vecindario Toledano. Toledo, va y es mucho más de lo expuesto; ya que, sus gentes han demostrado que han sabido estar a la altura de las circunstancias y exigencias, que por una u otra circunstancia, hayan tenido lugar.

La actual comunicación tiene como marco, una de las señas de identidad que mas han caracterizado a la Imperial Ciudad que nos ocupa; el inexpugnable recinto, concebido y proyectado para Academia Militar, familiarmente conocido como Alcázar de Toledo. Lugar éste elegido por una determinada parte de la sociedad Toledana; como se sabe hacia 1.936 se produjo el denominado Alzamiento o Sublevación Nacional, origen de la llamada Guerra Civil, para unos; Cruzada de Liberación para otros, entre aquella compleja sociedad Toledana, identificada con los autores del Alzamiento, se encontraba una mujer en avanzado estado de gestación; llegado el tiempo y pese los escasos medios sanitarios aquella mujer dio a luz un varón tan extraño suceso propiciaría, que el recién llegado atendiese y fuese conocido como y por “Alcázar”. Finalizado el conflicto bélico las Autoridades del nuevo Régimen tendrían a bien considerarle un soldado de España, e incluso con graduación militar; según se desprendía de los galones que pendían de su uniforme.

ALBACETE, ESPAÑOLA POR CONVICCIÓN Y VOCACIÓN

Al menos es cuanto se desprende de su trayectoria histórica; ya que hasta bien entrado las tres cuartas partes del siglo veinte configuró la región Murciana; y tras el finiquito del régimen político surgido del 18 de Julio del 1936, la nueva ordenación geográfica y política del mapa de España, Albacete, pasó a dar vida a la nueva región, ó autonomía de Castilla-La Mancha.

La probada imaginación, espíritu de creatividad y las altas cotas de artesanía que la sociedad albacetense; ha venido haciendo gala en buena parte de su historia. Muy bien y con todos los merecimientos Albacete, debería ser considerada y tenida como y por “Cuna de la industria de España”, al menos es cuanto se desprende los acontecimientos que se describen a continuación:

Rigurosamente cierto es cómo allá, hacia 711, los países de allende del Estrecho de Gibraltar, sin previa declaración de guerra, deciden invadir la Patria común de todos los españoles. No les sería difícil a los esbirros de Tarík aniquilar y someter a las pacíficas y quitas gentes de la interminable llanura manchega; el vecindario albacetense no fue una excepción, se mostró resignado a su suerte e intentaría sacar el mejor de los provechos de aquella inquietante situación impuesta por los seguidores del profeta Mahoma y seguidores de Alá.

Ya por aquel tiempo, los moros dominaban con gran profusión la técnica de forjar acero, hierro y cuantos metales podían ser útiles para la fabricación de armas blancas.; destinadas al ejercicio de la guerra, alfanjes, dagas, espadas y puñales entre otras, tan pronta y como los moros se instalaron por estas latitudes aparecieron mil y una fraguas y hornos que propiciasen la fabricación de estas armas con fines de aniquilar cuanta resistencia encontraban en su devastadora conquista de la Península; el vecindario albacetense observaba y aprendía todo cuanto se relacionaba con aquella nueva faceta surgida por exigencias, y quién sabe si por la necesidad de los nuevos tiempos; a la postre redundaría en la consecución, bienestar y progreso, cuyo principal destinatario sería las gentes de esta tierra.

Tan pronto y como el Rey Alfonso VIII, arrebató este territorio, sus moradores y de forma un tanto reservada, empezaron a poner en práctica cuantos acontecimientos y experiencias habían sido concebidos durante los siglos de dominación e invasión. Cuando los Reyes Católicos, en las postrimerías del XV consiguieron la expulsión total del invasor y la unidad nacional; es aquí cuando el albacetense saca todo el repertorio de conocimientos adquiridos durante el nefasto período ya reseñado y no solamente el albaceteño da forma y fabrica cuantos utensilios habían fabricado los moros sino que son perfeccionados y propicia una industria a gran escala en materia de forja de acero; también es capaz de fabricar cuantas herramientas exigen los nuevos tiempos que desembocaran en un mejor nivel de la vida que demandaba aquella sociedad precolombina; la fabricación de los cuchillos y navajas impactan y de qué forma en la sociedad Española demandando continuamente estos productos. El artesano de estas tierras propicia que esta fabricación adquiera altos grados de mantenimiento, todo se comercializa de cuanto sale de en aquellos incandescentes y hoy incomprensibles hornos instalados muy próximos a las riberas del río de España y común a todos los albacetenses; digan lo que digan; el Júcar con esta nueva seña de identidad de esta parte de La Mancha puede que esta sea la razón de el nacimiento de la singular FERIA.

LA FERIA

La probada devoción que la población albacetense, dispensa y profesa hacia y por la Santísima Virgen del los Llanos; conjuntamente, con la aparición de la industria, así como el importante despliegue comercial que ello lleva consigo propiciaría el nacimiento de la Feria de Albacete.

Que tiene una gran antigüedad; ya que los primeros datos apuntan hacia 1515, sin embargo, sería en 1672, cuando se tienen noticias de su ubicación del convento de los Franciscanos, hacia 1672, once años después, los monjes Descalzos, y debido al gran incremento que experimenta la Feria de Albacete, dichos religiosos hicieron una petición para que fuese declarada FERIA OFICIAL; pero ni el Rey ni el Consejo lo consideraron oportuno.

Habría que esperar a 1710, para que el Rey Felipe V le otorgase el privilegio de Feria Franca. Sería el Consejo de Albacete, mediante el correspondiente Auto de 1783 la traslación de la feria a su emplazamiento actual; pese a la frontal oposición de los Hijos del Santo de Asís. El Consejo Municipal, durante sesiones acaecidas el 4 de Agosto del aludido año, acordaría la edificación del recinto actual donde albergar la feria; fue planeado por el conocido y prestigioso arquitecto de tan lejana época, Don José Jiménez, y realizado por un importe de 107.783 reales y cinco maravedís. Tan emblemático y singular edificio y por exigencias de los distintos ciclos históricos, ha venido siendo objeto de ampliaciones y mejoras necesarias; autoridades y expertos en la materia, consideran sin ningún tipo de dudas, como la Feria de Albacete, es una de las mejores de cuantas existen a lo ancho y largo de “La Piel de Toro”.

El origen de esta Comunicación, tiene como referente aquella irrepetible apertura de la Feria de Albacete; en su edición aquél año de mil novecientos cuarenta y... tendría lugar la histórica participación y presencia de Toledo en el singular Certamen Albacetense.

Como tantos y tantos años, aquel mes de septiembre resultó de lo más lluvioso que se recuerda. Pocas horas antes del inicio de la apertura de la Feria cayó una tormenta que inundaría y minaría, el espíritu comercial de los feriantes; no obstante finalizada la tormenta, luciría el sol propio de la veraniega estación que poco a poco tocaba a su fin; porque al menos y en apariencias y pese a mi condición de niño, fue el primer Certamen que asistí

Hacia poco que la llamada Guerra Civil había finalizado; por aquellas lejanas fechas la sociedad Española acostumbraba a celebrar todos los acontecimientos populares mediante, un marcado ambiente paramilitar.

Es tal el arraigo que para la sociedad albacetense constituye la apertura del Certamen Ferial, que pese a las torrenciales lluvias caídas. Las cuales habían dejado huella sobre el firme del itinerario; que serian decenas de albacetenses los que se alinearon a ambos márgenes del conocido paseo de la feria. Conforme a lo previsto y programado a la hora en punto, se inició la cabalgata de apertura, encabezada por una nutrida representación del Ejército de Tierra Español que a los armoniosos compases de una banda militar desfilaron con la marcialidad que caracteriza a la infantería española, las botas de los uniformados soldados pisaban a diestro y siniestro los continuados charcos que jalonaban el recorrido; muy cerca de la formación militar destacaba la presencia de un joven infante, mas bien un suboficial del ejército español (véase la primera parte de este trabajo, de forma concreta Toledo), junto a aquél minúsculo soldado aparecía una mujer, su madre, si bien es verdad que los soldados en ningún momento hicieron nada por sortear las huellas del aguacero, el joven soldadito parece que debería estar bien aleccionado por su madre puesto que cuando

divisó un charco de grandes dimensiones, el niño hizo una pequeña carrera, y dando un salto ciclópeo esquivó el charco, tan pronto como sus pies se asentaron sobre el firme, la gorra que cubría la cabeza del pequeño soldado describió una parábola, pero el niño soldado con unos reflejos fuera de lo común consiguió asirla en el aire y evitar su caída. Aquella mujer no fue ajena a la situación temiéndose lo peor, quizás, sería esta la causa por la que de aquella garganta femenina, y ante la expectación de la concurrencia, una voz femenina rasgó el histórico momento: Alcázar, ¡Si no haces cuidado te voy a dar un par de azotes! Ni que decir tiene el impacto que causó entre los asistentes aquella, un tanto amenazadora exclamación maternal.

Tan pronto y como la primitiva puerta de hierros quedó abierta al público cuantas personas se encontraban en el paseo ferial intentaron acceder los componentes de la representación iniciaron un paseo por la aludida vía, resultaba anecdótico ver el cómo cuando los soldados integrantes del pelotón militar divisaban al jovencísimo militar le saludaban con la disciplina que exigen las leyes militares, puesto que tanto en la guerrera del pequeño soldado como en la gorra eran visibles los galones y símbolos de la graduación militar que ostentaba aquél niño militar que atendía y era conocido como y por Alcázar. No cabe duda que de entre las infinitas anécdotas que ha generado la ya casi Tricentenario Feria Albacetense, la recientemente reseñada, será una de la mas histórica e impactante de cuantas se hayan producido.

Cuanta aportación gráfica-testimonial configura esta comunicación procede de los fondos bibliográficos del Instituto Estudios Albacetenses; Don Juan Manuel. Y han sido posibilitados por el C. O. de Hellín y miembro de la aludida institución. Don Antonio Moreno García.

TOLEDO DESDE EL MAR MENOR

Miguel Gallego Zapata
C. O. de San Javier (Murcia)

Resumen

Se inicia ponderando la imagen de Toledo, antes que ninguna otra imagen. La imagen de la ciudad como metáfora de lo ajeno, recortada sobre un cielo agua. Como la escribe el geólogo al-Idrisi tiempo después de su conquista por Alfonso V:

“Toledo está construida sobre una colina, y pocas ciudades le son comparables por la solidez y altura de sus edificios, la belleza de sus contornos, la fertilidad de sus campos que riegan el gran Tajo”.

La imagen de la ciudad como lugar soñado. Como. Como la evoca un poeta árabe en los grandes años del Islam:

Toledo está por encima de cuanto se dice de ella. Dios la ha adornado como una novia, ciñendo su cintura en un río parejo a la Vía Láctea y coronando su cabeza con ramas como estrellas.”

Los Reyes Católicos, por su parte se habían comprometido a no perseguir a los musulmanes, que no habían renunciado a convertirlos a la fe cristiana.-

Finalmente señalamos las excelentes relaciones que mantuvimos con el hoy Cardenal Primado de España Don Antonio Cañizares Lloverá, pues siendo Arzobispo de Granada, sustituyó a nuestro obispo, en calidad de Administrador Apostólico y en aquella época y concretamente el 29 de septiembre de 1998, inauguró y bendijo al propio tiempo el Museo Parroquial y la Escuela Infantil Parroquial San Francisco Javier, actos que revistieron la mayor solemnidad.-

Con ocasión de las celebraciones del décimo cuarto aniversario del nacimiento en la ciudad de San Ildefonso, arzobispo y Patrono de Toledo, se inauguró en el mes de febrero, prolongándose hasta el 30 de junio, la exposición **Hispania gothorum**, que recogió una de las épocas clave en la historia de España; la época visigótica, en la que se fraguó la unidad de nuestra Patria, más aún, en la que, de la unidad de la población romana y visigoda, producida a partir de la fuerza del espíritu, en el III Concilio Toledano, nació lo que es España.

Hay un hecho que no me resigno a silenciar y es la del Príncipe Don Miguel que murió en Granada el 19 de julio de 1500 y fue sepultado en Toledo, ya que con él murió el sueño de la unificación ibéica

Como católico y español, me siento contento y orgulloso de estar hoy en Toledo por lo que os ruego me permitáis decir ¡Viva España!

La Iglesia, a través del cardenal primado, Antonio Cañizares, se muestra a favor de la iniciativa de Rajoy de poner letra al himno de España.

La imagen de Toledo, antes que ninguna otra imagen. La imagen de la ciudad como metáfora de lo ajeno, recortada sobre un cielo agua. Como la describe el geólogo al-Idrisi tiempo después de su conquista por Alfonso V:

“Toledo está construida sobre una colina, y pocas ciudades le son comparables por la solidez y altura de sus edificios, la belleza de sus contornos, la fertilidad de sus campos que riegan el gran río Tajo”.

La imagen de la ciudad como lugar soñado. Como. Como la evoca un poeta árabe en los grandes años del islam:

“Toledo está por encima de cuanto se dice de ella. Dios la ha adornado como a una novia, ciñendo su cintura con un río parejo a la Vía Láctea y coronando su cabeza con ramas como estrellas.”

La imagen de Toledo, antes que ninguna otra imagen. La imagen de la ciudad como jardín de las Hespérides. Límite extremo del vagar de Oriente. Tierra con ilustre fundamento de oro y plata - ¿acaso no recuerda al-Idrisi aquel mítico tesoro del que se habían apoderado sus conquistadores musulmanes en el siglo VIII?. Tierra tallada, aérea, tierra de la meseta monumental y de los cielos sobrenaturales, no menos clara que Bagdad o El Cairo. Tierra –al iniciarse esta historia- del emir al-Mamun, gran y poderoso rey que puede ver en la capital de su reino cuanto los grandes príncipes de las taifas de Córdoba y Granada ven en las suyas; las graciosas mujeres; los instrumentos de la guerra, de la música y del pensamiento; las estrellas fijas y los planetas; los minerales y las plantas con los secretos y virtudes que encierran; las meditaciones cuyo alimento son elogio y justificación de Dios, y el saber oculto, que lo es de la magia y la alquimia; los hombres de letras y los colores que emplean para escribir sus versos; el esplendor palaciego que los inspira...

La imagen de Toledo como espacio cortesano, como un complejo y delicado instrumento. El tiempo, una noche del siglo XI. El preciso lugar, el gran pabellón de la Huerta del Rey. El poeta, un rapsoda invitado por el soberano al-Mamun:

El salón brillaba como si el sol se encontrara en lo alto del firmamento y la luna llena en su cenit. Las flores embalsamaban la atmósfera sobre el río, y los invitados bebían a discreción. La noria gemía como gimen, heridas por la llama devoradora del dolor, la camella que ha perdido a su pequeño o la madre que ve morir a su hijo. El cielo parecía bañado por gotas de rosa. Los leones de las fuentes abrían sus enormes fauces para dar agua a voluntad.-

En esta ciudad de sabios y príncipes musulmanes que tiene el valor de lo irrecuperable y lo fantástico, otra imagen, la imagen de los mozárabes; el infiel clavado en tierras del islam; el súbdito tolerado con desprecio, al que se le vedan los puestos de mando y se le obliga a pagar un impuesto especial; el cristiano que acusa la seducción de la civilización árabe y adopta sus formas de vida y su lengua; el cristiano aferrado a la fe de sus antepasados,

orgullosa impermeable a las dificultades, que sabe lo que es nacer al filo de dos mundos, estar de modo sustantivo en ambos, conocer y entender uno y otro, lo que significa amarlos y odiarlos, vivir y consumirse dividido.

La historia registra la polvareda de esta pequeña humanidad que se desplaza entre Oriente y Occidente, eternos interpretes e intermediarios, que en su interior albergan tantas incertidumbres y tantas reservas tácitas. En el instante en que las vanguardias musulmanas cruzan el Estrecho, aparecen. Los jinetes barnizados por el desierto los engullen de golpe. Quienes conozcan las crónicas medievales recordarán su condición de fantasmas. Conservarán un recuerdo de gentes que desaparecen bruscamente, como si los fulminara un fuego de luz:

Los guerreros de Tariq dilatándose por el reino visigodo; la resignación de los perplejos defensores; la tierra entera convertida en mezquita; el universo irradiado, furioso y turbador de los emires y califas; las ciudades populosas y mercantiles y la difícil convivencia con el islam; el hechizo del conquistador y las inútiles advertencias de los clérigos -¡no utilices la lengua, las usanzas, las costumbres de los árabes, tampoco sus vestidos y así te veras libre de los pecados del infierno!- incapaces de frenar el proceso de descomposición que hace temblar los cimientos del alma y barre el mundo oscuro y quieto de los godos y favorece las conversiones entre muchos de los conquistados, y entre los que se mantienen fieles a Cristo, la asimilación...

...Luego, a mediados del siglo IX, los movimientos subterráneos que anuncian un peligro cercano y transcriben con pausada caligrafía la inminencia del fin del mundo; los años del miedo; los ideólogos milenaristas y fanáticos, que en su desaforada intransigencia buscan el martirio y provocan a las autoridades musulmanas y al frente de sus fieles asaltan las mezquitas y maldicen al profeta y al Corán; la muerte ardiente, que después es glacial, los obispos razonables, que sujetos a lo real, aferrados a la protección ofrecida por la ley coránica, aclaran que la búsqueda voluntaria del martirio resulta inadmisibles para un cristiano, que aunque no se debe adular para escapar de la espada, tampoco hay que exponerse a ella gratuitamente, ni buscar su hoja helada con la antigua pasión del ciego...

También otras vivencias: las luchas intestinas que revuelven y devoran las tierras de al-Andalus; los arbitrios y el rigor de los tiranos sanguinarios y las intrigas de los gobernadores rebeldes y no menos sanguinarios; los insurrectos que militan en las filas del muladí convertido al cristianismo Ibn Hafsun y pieren por la espada, sobre la piel de sangre de la justicia; la emigración de los que en el siglo X, cansados de estar en casa y ser siempre extranjeros, eligen el camino del norte, donde están sus hermanos de fe; los que inaccesibles al desaliento, entregados a la iniquidad de los recaudadores y los arbitrios de los emisarios reales, se quedan en al-Andalus... Quienes continúan en tierras del islam viven los días ajenos, separados, no verdaderamente vividos, como páginas que, escritas hoy, aparecen mañana borradas.

Tal es la historia de los mozárabes. Cuatro siglos de fidelidad a la religión, a las leyendas y a los ritos de sus antepasados en una tierra condenada al movimiento perpetuo y a la agitación. Cuatro siglos de fidelidad a una vieja y arraigada liturgia, cuya originalidad se debía al influjo del África latina y al trabajo de los centros espirituales de Tarragona y Sevilla con sus cultos obispos, los hermanos san Leandro y san Isidoro y, después de la conversión goda, del Toledo, con la terna integrada por Eugenio, Ildefonso y Julián también en los altares. Cuatro siglos en territorio musulmán, durante los que el culto no se interrumpe, el clérigo ofrece su ministerio, los hombres de letras navegan por las Escrituras y especulan sobre las relaciones entre el Hijo y el Padre, los fieles frecuentan sus iglesias y conservan su mirada

antigua... Tales son las cosas que cuenta la historia de los mozárabes antes de que tengan que renunciar a sus viejos ritos y desaparezcan de las crónicas, atrapados entre el empuje de sus correligionarios del norte, que los desprecian, y la cabalgada del fundamentalismo musulmán, que los degüella y esclaviza.

Toledo será la ciudad de su elegía- Corre el año 1072. Todavía reina al-Mamun. Está próximo el día en que a la ciudad rodeada de murallas, veteada de iglesias y mezquitas, antigua y reluciente, oscilante entre las armas y las letras, lleguen en desbandada los mozárabes del sur. De Córdoba, Sevilla, Granada... La mayoría a pié, cubiertos de polvo y encorvados, a paso de entierro y desencajados, lo que revela aún mas la desgracia que ha caído sobre sus cabezas.

... Veo así –y quizá esta imagen desaparezca en el momento en que deje de creer en ella- a los mozárabes de Toledo; fronterizos y atrapados entre dos mundos. Divididos y desubicados. Víctimas fatales de Roma y del gran empeño organizativo de Gregorio VII, que ya el año 1074, deseosos de controlar hasta las telarañas de las iglesias locales, se dirigía a Sancho Ramírez, rey de Navarra y Aragón, y a Alfonso VI, Rey de Castilla y León, planteándoles la necesidad de aceptar la liturgia romana:

...como hijos de la Iglesia de Roma, vuestra madre, no de la toledana ni de cualquiera otra; de ella debéis recibir el oficio y el rito. Ella, fundada sobre la base pétreo y paulina, está garantizada contra toda adulteración. Aparte de que haciéndolo así, seréis una nota discordante en el unísono de Occidente y Septentrión... Es necesario que de donde recibisteis el principio de la fe, se os comunique también la norma eclesiástica del Oficio Divino.

Tiempo, mucho tiempo atrás de la conquista de Toledo, en diciembre del año 656, obediendo al mandado de Recesvinto, rey de los visigodos, veintidós obispos y vicarios de toda la Península se habían congregado en la capital del reino para celebrar un gran concilio, el X Concilio bajo la dirección de Eugenio, obispo metropolitano de la ciudad. La primera de sus resoluciones fue reorganizar el calendario litúrgico. La fiesta de la Anunciación – el ángel revela a María la concepción de su Hijo- se celebraba el 25 de marzo, nueve meses antes de la Navidad, como era de esperar. Los obispos, aunque reconocieron que la fecha estaba corroborada por milagrosa, opinaron que la celebración de esa fiesta gozosa en marzo, tan cerca del luto de la cuaresma, era impropio-. Guiados por un extraño sentido del decoro decidieron trasladarla a otra fecha y así ordenaron que, en adelante, la Concepción de María se celebrase siete días antes de la Navidad, el 18 de diciembre... En beneficio de la emotiva liturgia visigótica alrededor de la Virgen María, de su celebración y rico desarrollo, los obispos del X Concilio borran la anterior fecha de la Anunciación, liquidaban su verosimilitud biológica y averiaban el reloj del Espíritu Santo.

La fiesta de la Concepción continuó celebrándose el 18 de diciembre en las iglesias hispanas durante algo más de cincuenta años que duró el reino visigodo y, como atestiguan los calendarios mozárabes, más allá de la frontera del 711, durante los tres siglos y medio de ocupación islámica. Tan largo éxito debe relacionarse con la devoción de los godos al misterio de la concepción inmaculada de la Virgen, defendido en la basílica de Santa María por el sucesor de Eugenio, el obispo Ildelfonso de Toledo, autor de un libro que gozó de una veneración especial en la Edad Media y que el año 1067 terminaba de copiar un arcipreste mozárabe: "...en la ciudad de Toledo, en la Iglesia de Santa María, bajo la sede metropolitana del arzobispo Pascual".

Ese mismo lugar sagrado tuvo que ser visitado por Alonso VI cuando, rey sólo de arena, en el destierro, después de librarse de las cadenas de su hermano Sancho de Castilla, fue huésped del gran emir al-Mamun. Era el año 1072, El futuro monarca y conquistador pudo conocer entonces a la clerecía mozárabe de Toledo y errar, cautelosamente al principio, con indiferencia después, con desesperación al fin, por las callejuelas y laberintos de la inextricable ciudad, y refugiarse en el silencio hostil y casi perfecto de la vieja basílica. Pudo ver con sus ojos aquella obra arquitectónica consagrada a la Virgen durante el reinado de Recaredo y el lugar donde cuenta la leyenda mozárabe que María se había aparecido al obispo Ildefonso y le había entregado una vestimenta que procedía del cielo. Y pudo oír misa tal y como la decía el santo prelado, cuatro siglos atrás.

...Quizá esa es la imagen que cruza la mirada de los mozárabes de Toledo después de la conquista. Quizá su derrota sólo puede referirse así, con una metáfora. Tras la conquista, los mozárabes sintieron sueño, un poco de frío. Luego el mundo que habían conocido desapareció bruscamente, como si lo fulminara un fuego sin luz, y con él desapareció la Gran Mezquita y la noria del rey al-Mamun y la venerable basílica de Santa María y la letra gótica y los cantos antiguos y los días viejos y ajenos y los obispos que durante siglos habían mantenido el rito cristiano en tierras del islam y esas tierras de invisibles acequias y el poeta que las canta y los rosales y los leones de las fuentes y las casas y tal vez, tal vez también el río Tajo, el río Tajo como lo escribieron los poetas musulmanes, parejo a la Vía Láctea.

O quizá, siguiendo a los modernos, que desconfían de las imágenes literarias, deba abandonarse toda aproximación metafórica. Quizá haya que escribir:

...Entonces, como los musulmanes, los mozárabes de Toledo tuvieron que conformarse con lo que les dejaban los conquistadores. Los restos; y así ocurrió. Leyeron la condena despiadada del tiempo, que no puede ser detenida y que cubre de polvo y confunde a los hombres, gradualmente con su destino. Un hombre es a la larga su circunstancia.

...y argumentar:

...Es cierto que todavía en el siglo XIII, escribiendo desde la Rioja, el poeta Gonzalo de Berceo evoca una ciudad dividida entre clérigos mozárabes y foráneos al describir un milagro en que “toda clerecía y muchos de los legos de la mozaravía” oían la Voz de la Virgen. En este siglo XIII, no obstante, la mayoría de los mozárabes de Toledo se reconcilia con los intrusos y se asimila al conquistador y a la metamorfosis de la ciudad y a la gran catedral que está contribuyendo a cambiarlos. Como siempre ocurre, pues para la mayoría de las personas la vida resulta siempre más importante y más imperativa que las formas que reviste, la renuncia a la melancolía y a la memoria favorece, al final de esa centuria, la integración de las grandes familias mozárabes en las esferas dirigentes del reino y el nombramiento de los primeros arzobispos de linaje mozárabe.

...y concluir:

Las desgracias no duran eternamente (rasgo que tienen en común con las alegrías); pasan o, por lo menos, cambian de forma y se desvanecen en el olvido. Y la vida se renueva siempre y a pesar de todo, de igual manera que el agua tumultuosa del río Tajo corre lisa y perfecta, ciñendo la cintura de Toledo.

Tratando siempre de complacer y caerle en gracia al soberano, del que son siervos, financieros e intelectuales judíos desempeñaron cargos de diversa importancia. En la dirección del ejército o en los altos tribunales de justicia, no había puesto para ellos, pero en casi todos los demás departamentos de la corte, sí. Les vemos en empresas culturales (¿Qué decir que

no se haya escrito ya de su labor en la Escuela de Traductores de Toledo?), como médicos oficiales de reyes, nobles y prelados; en misiones y travesías diplomáticas; y sobre todo, al frente las finanzas, al frente de la administración fiscal y económica de los reinos

En la primavera de 1355 las tropas rebeldes entraron en Toledo y saquearon la judería menor de la ciudad, dando muerte según López de Ayala, a más de mil judíos. Los años más terribles llegarían, no obstante, después de que Enrique de Trastámara buscara refugio en Francia y allí reclutase mercenarios para su lucha. Cuando el año 1366 regresa a Castilla al frente de un ejército formado por los guerreros franceses de Bertrand du Gueselin, los tumultos, los saqueos, las destrucciones y matanzas se multiplican. Briviesca, Valladolid, Burgos, Toledo...

¡Ay de los conversos!. Cargado con lo ecos de la tierra, Ignacio de Loyola moría el verano de 1536. “Pasó al modo común de este mundo”, escribe su juicioso secretario.

Una tempestad que el general había logrado dominar, resistiendo las presiones del arzobispo de Toledo, de Felipe II, del jesuita Antonio Aroz e incluso de Paulo IV, furioso antisemita, se levantó entonces en el interior de la Compañía. La tempestad contra los conversos o descendientes de conversos...

Los Reyes Católicos, por su parte se habían comprometido a no perseguir a los musulmanes, pero no habían renunciado a convertirlos a la fe cristiana, y en aquellas horas de exaltación consideraron insuficientes los avances del anciano fray Hernando de Talavera. En 1499, de visita en Granada, felicitaron al arzobispo, pero dejaron en la ciudad al arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, para ayudarle en su obra de conversión...

Las palabras que utilizó el arzobispo de Toledo, El cardenal Portocarrero, para pintar a la nobleza de la segunda mitad del siglo XVII, retratan con acierto el ambiente que rodeaba a Carlos II. “En los próximos inmediatos tiempos del reinado del rey nuestra señor Carlos segundo, se halla la nobleza criada y educada sin aplicación alguna en pura ociosidad, y habituada a que con sola la asistencia del palacio, y los artificios de la negociación se conseguían los primeros empleos de gobierno militar y político, y las mercedes, encomiendas y gracias, sin ciencia ni experiencias ni mérito alguno propio, ejercitándolas después con ambición, soberbia e interés, correspondiendo naturalmente a esa infeliz conducta, los repetidos malos sucesos, los dispendios del erario, y la ruina del Estado...

La vuelta del conde de Oropesa se produjo en medio de este torbellino nervioso.-. Nerviosismo del embajador de Viena, el conde de Harrach, que llegó a amenaza a la reina con encerrarla en un convento si el rey fallecía sin testar a favor del archiduque. Nerviosismo también, aunque algo mas disimulado, del embajador de Luís XIV, el conde Harcourt, que llegaría dos años después con la misión de inventar de la nada, con la mano cada día mas poderosa del cardenal Portocarrero, un partido francés. Nerviosismo de los consejeros y administradores de la monarquía, que descubrían indignados cómo los monarcas de Francia, Inglaterra y Holanda firmaban tratados donde se repartían la herencia de Carlos II como se reparte un botín de guerra...

PRIMADO DE ESPAÑA

Hemos de señalar las excelentes relaciones que mantuvimos con el hoy Cardenal Primado de España Don Antonio Cañizares Llovera, pues siendo Arzobispo de Granada, sustituyó, durante un largo periodo al Obispo de Cartagena-Murcia, al producirse la jubilación

de nuestro Obispo Don Javier Azagra Labiano, en calidad de Administrador Apostólico, y hasta tanto tomó posesión el nuevo Obispo Don Manuel Ureña Pastor. En aquella época mantuvo unas muy cordiales relaciones con nuestra Parroquia de San Francisco Javier, al frente de la cual se encontraba como Párroco Don José María Hidalgo Jiménez, de ahí que el día 29 de septiembre de 1998, inaugurara y bendijera al propio tiempo el Museo Parroquial y la Escuela Infantil Parroquial San Francisco Javier, actos que revistieron la mayor solemnidad con la asistencia de relevantes personalidades.-

La unidad se hizo católica...

Con ocasión de las celebraciones del décimo cuarto aniversario del nacimiento, en esta ciudad de Toledo, de San Ildefonso, arzobispo y Patrono de Toledo, se inauguró en el mes de febrero, prolongándose hasta el 30 de junio del presente año, la exposición *Hispania gothorum*, que ha recogido una de las épocas clave en la historia de España; la época visigótica, en la que se fraguó la unidad de nuestra patria, más aún, en la que, de la unidad de la población romana y visigoda, producida a partir de la fuerza del espíritu, en el III Concilio Toledano, nació lo que es España.

Esta exposición, como decía Monseñor Cañizares, en su inauguración en el Museo de Santa Cruz, de Toledo, confío en que ayude a redescubrir las raíces cristianas de Toledo y de España. “Conocer la Historia. acogerla y respetarla, es la base para construir el futuro; al pueblo que ignora su historia o que la olvida, otros le hacen su futuro y como su mismo título indica, recoge y refleja la *Hispania gothorum*, la España visigótica. La Hispania. Como escribió Julián Marías, “aunque desde muchos puntos de vista fuese precaria, bajo la monarquía visigoda funciona como una unidad, y ésta es enorme si se la compara con las restantes de la misma época... Se conserva el nombre de Hispania, que se aplica no a un reino como tal, a un poder político, sino a la totalidad que en romance será *Spania*, España”.

La función de la Iglesia es primordial. El III Concilio de Toledo, donde se alcanza, en tiempo de Recaredo y de san Leandro, la unidad de credo y unidad de reino, es el acontecimiento clave en el cual no se comprende nuestra realidad y nuestra historia. En aquel Concilio, “la unidad de la fe otorgó a los pueblos de España la catolicidad. La unidad se hizo católica. Los pueblos de España –adheridos a la verdadera fe- llegaron a ser un único pueblo que respiró la universalidad de la Iglesia. Los que habían vivido dispersos, opuestos y en lucha fratricida, se hicieron, por la fuerza misma de la única verdad revelada en Cristo, hermanos”. Entonces, sencillamente, nace España, adquiere plena conciencia de su unidad, de su soberanía y su independencia. Después vendrá el llamado esplendor visigótico, cuyo centro y sede se encuentra en nuestra ciudad de Toledo. Cuando, tras la España perdida, debida a la invasión islámica, de siglo VIII, se recupera su realidad y unidad, es preciso reconocer –en palabras de don Ramón Menéndez Pidal- que “lo que dio a España su excepcional fuerza de resistencia colectiva fue el haber fundido en un solo ideal la recuperación de las tierras godas para la patria, y la de las cautivas iglesias para la cristiandad”. De ésta historia, y la que sigue con posterioridad a la consumación de la total recuperación en 1492, con los Reyes Católicos, y que se prolonga hasta hoy, somos herederos: esa herencia nos constituye, hace que seamos lo que somos: **España**.

Esta exposición, presentándonos principalmente el esplendor visigótico con una de sus figuras señeras, san Ildefonso, junto con san Leandro y su hermano san Isidoro, sin olvidar otros muchos, nos ayudará a ver nuestra realidad con mirada limpia y con verdad. Así construiremos el futuro.

Algunos datos de la exposición

La Junta de Castilla y la Mancha, a través de la empresa pública *Don Quijote 2005*, reunió en esta exposición cerca de 600 piezas, procedentes de unas 120 instituciones, junto a valiosas piezas de orfebrería, se encontraban obras de maestros como El Greco y Zurbarán, de Juan de Borgoña, Eugenio Cajés, Luis de Carvajal, Blas de Prado, Antonio de Pereda y Antonio del Castillo. Otro de los atractivos principales fueron el Tesoro de Guarrazar y el Tesoro de Torredonjimeno.

Un primer bloque abordaba la historia de la España visigoda, a partir de la desintegración del Imperio romano. El segundo se centraba en la vida y obra de san Ildefonso, en la Iglesia de su época y en otras ilustres figuras, como san Isidoro, san Leandro y san Julián

Para esta Exposición se llevó a cabo la restauración de varias piezas arqueológicas. Con ello, se ha dado continuidad a los trabajos realizados para la muestra Celosías. Arte y piedad en los conventos de Castilla-La Mancha en el siglo del Quijote, que se expuso hace un año, también en el Museo de Santa Cruz.-

No podemos olvidar en este capítulo a los Cuatro Santos Cartageneros (Santa Florentina, San Leandro, San Fulgencio y por último San Isidoro, conocido como Isidoro de Sevilla, pero es nacido en Cartagena y no en Sevilla, como algunos creen.-

Nuestra publicación mensual **“La Parroquia en Marcha”** en su número 20 del mes de marzo de 1998, se hacía eco de la siguiente noticia:

“El cese de nuestro Obispo”.-

Como todos saben, desde hace unos años, se fijó en setenta y cinco años la edad de jubilación de los señores Obispos. Fiel a estas normas, nuestro obispo D. Javier Azagra Labiano, al cumplir dicha edad presentó su dimisión y, como se esperaba, le ha sido admitida y a partir de ahora estará como Administrador Apostólico de nuestra Diócesis el Arzobispo de Granada D. Antonio Cañizares Llovera, el cual, según declaraciones a la prensa, dedicará tres días a la semana a esta tarea, hasta tanto sea nombrado nuevo Obispo. Don Javier, después de veintisiete años, no quiere abandonar esta tierra y se quedará a vivir muy cerca de nosotros, donde tanto afecto se le tiene.-

En el número 25 del mes de agosto de 1998, se publicó lo siguiente:

“Nombramiento de nuevo obispo de la Diócesis de Cartagena-Murcia”.-

En nuestro número anterior dábamos cuenta del nombramiento de nuevo Obispo. Hoy confirmamos la grata noticia de que el nombramiento ha recaído en el Rvdmo. Sr. D. Manuel Ureña Pastor, quien desde julio de 1991 ocupaba la sede episcopal de Alcalá de Henares. Monseñor Ureña tomará posesión de la diócesis cartagenera el 3 de octubre, y mientras tanto seguirá rigiendo los destinos de la iglesia de Cartagena como administrador apostólico el arzobispo de Granada, Antonio Cañizares.-

Monseñor Cañizares en su mensaje al colegio de consultores, colegio de arciprestes y los miembros de la curia diocesana resaltó que el nuevo obispo es un pastor bueno, con un corazón muy grande para todos y en el que nadie se queda sin lugar, un hombre sencillo y cercano, afable y dialogante, que se desvive por los que le han sido confiados y toma parte incansablemente, hasta la extenuación, en los arduos trabajos del Evangelio. De convicciones firmes, de espíritu abierto y mano tendida, monseñor Ureña es un hombre de fe sólida, fiel a lo que hemos recibido en la tradición apostólica viva de la Iglesia, defensor de la fe que

confirmará y guiará a la comunidad diocesana por los caminos de la comunidad eclesial.-
Bienvenido señor Obispo. Cuento con nosotros.-

En el número 27 del mes de octubre de 1998, se publicó el siguiente artículo:

“INAUGURACION DEL MUSEO Y EL CENTRO INFANTIL”

El pasado día 29 de septiembre de 1998, el Administrador Apostólico de nuestra Diócesis, Excmo. y Rvdm. Sr. D. Antonio Cañizares Llovera, Arzobispo de Granada, bendijo e inauguró el Museo Parroquial y el Centro Infantil de las Hermanitas de la Anunciación.

El Museo acumula los ornamentos y objetos más antiguos de nuestra vieja historia y aportaciones generosas de familiares de venerables sacerdotes fallecidos y donaciones valiosas de otros y que fue concebido como una “locura” o una utopía, ha sido plasmado en una realidad palpable por un equipo de estudiosos de la historia y del arte que capitaneados por D. José Ballester, ha puesto el “mingo” de la laboriosidad, la ilusión y el buen hacer, en lo mas alto.-

El Centro Infantil es la conversión en realidad de una vieja aspiración de dotar a las Hermanitas de la Anunciación, que llevan en esta Parroquia cerca de veinte años, de que contarán con un lugar adecuado para impartir sus enseñanzas y desarrollar esa magnífica labor que llevan a cabo con nuestros más pequeños y que, en principio, se pensó ubicar en el Edificio Xavier y que por falta de un jardín adecuado hubo de posponerse para mejor ocasión.-

Estas dos realizaciones culminan un ambicioso proyecto que con el Edificio Xavier, la Reparación de la Torre de la Iglesia y de la reciente Restauración del Templo, representan una inversión superior a los doscientos millones de pesetas y, además sin tener que recurrir ni a “fondos europeos” ni de otra índole.

Y cuando todo llega al cenit, no viene “nadie de Murcia” y el cuerpo me pide decir ni falta que hace, pero no debo hacerlo en un medio parroquial, pero sí pido que se me permita la ligera licencia de decir que no hemos recibido el “calor de Murcia” y que consideramos son insensibles a nuestras cosas, aunque para nosotros sean muy importantes.-

Y no vino nadie de Murcia, pero aquí estaba nuestro Alcalde y nuestro General Ferrús, Director de la Academia General del Aire, acompañado de su esposa, dicho sea de paso una señora encantadora y estaba nuestro Diputado Regional Sr. Luengo y estaba nuestra Tte. de Alcalde Sra. Méndez y estaba nuestra Concejala de Cultura Sra. Cler y estaban nuestros Concejales Sres. Vera, Martínez Olmos y Pérez Gómez, a su vez Alcalde de El Mirador y nuestros Alcaldes de La Grajuela, Roda y Santiago de La Ribera y nuestro Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

Y no vino nadie de Murcia, pero estaba nuestro Vicario de Cartagena D. Domingo López y nuestro D. Angel Martínez Alarcón, Párroco de La Ribera que, como siempre, actuó de Maestro de Ceremonias de la concelebración que presidió el Sr. Arzobispo y estaba nuestro D. Antonio López, de cuya mano vinieron las Hermanitas cuando era Párroco y nuestro D. Alejandro Sánchez García y nuestro D. Mariano Martínez y nuestro D. Antonio García Castejón, actualmente en Puerto Rico y nuestro Don Pedro Rabadan España, Párroco de Lo Pagan y Capellán de Los Arcos y estaba nuestro D. Antonio Sánchez, Director del Colegio Hispania de Cartagena.-

Y no vino nadie de Murcia, pero estaba nuestro Consejo de Pastoral integrado por un grupo de valiosísimas personas comprometidas con la parroquia y motores de la misma y estaban las Hermanitas de la Anunciación y su Directora, acompañadas de su Staff, venidas desde Madrid y nuestras Religiosas del Sagrado Corazón y nuestras Hermanas Terciarias de la Purísima Concepción y nuestro Cesar Tárraga demostrando todo lo que sabe de protocolo y nuestra Fuensanta Cler de Radio Municipal y nuestra Radio Municipal y nuestra Alexis Salas de El Municipio y nuestra Televisión Mar Menor y nuestras Teresa Moro y Rosa Madrid de Luz de los Pueblos y nuestro restaurador Antonio Milanés y quienes se encargan de nuestra caseta de venta de objetos del Año Jubilar y de vender loterías, rifas y bingos.-

Terminada la visita al Museo y estampada su firma en el Libro de Oro, la comitiva se dirigió al Ayuntamiento donde fue recibida por el Alcalde que le ofreció el Libro de Oro para que dejase un mensaje de recuerdo de su visita, momento que aprovechó el Párroco para hacerle entrega al Sr. Arzobispo de la Medalla de Plata acuñada para el Año Jubilar y después le entregó otra al Sr. Alcalde como gratitud por las ayudas recibidas del Ayuntamiento, haciendo entrega finalmente de otra Medalla a Miss San Javier, señorita Sonia Belmonte Ruiperez, elegida recientemente Miss Murcia y que paseará por esos mundos el nombre de la mujer murciana con toda la dignidad que su belleza y su saber estar hacen concebir y que, aceptando amablemente nuestra invitación, estuvo con nosotros compartiendo fecha tan memorable para San Javier.-

Finalmente se trasladaron al Centro Infantil San Francisco Javier, donde les esperaban las Hermanitas, y, cortada la cinta y descubierta la placa de inauguración, procedió a su bendición, teniendo lugar posteriormente un acto protocolario interviniendo en primero lugar el Sr. Párroco, a continuación el Sr. Alcalde y el Sr. Ballester, cerrando Monseñor Cañizares en un brillante parlamento en el que dijo que un pueblo que tiene memoria tiene un gran porvenir, manifestando su satisfacción por lo que había visto en San Javier y felicitando al Párroco y a sus colaboradores por la magnitud de lo realizado en la Parroquia.

A continuación se sirvió una copa de vino español en ambiente de franca camaradería, donde se habló de lo divino y lo humano, pues si interesantes resultaron los comentarios sobre el Museo y la Guardería, no se quedó atrás el atractivo de la Miss, que todos querían saludar y conocer.-

M.G.Z.

El número 92 del mes de marzo de 2004, publicaba el siguiente artículo

“MONSEÑOR CAÑIZARES”

El arzobispo de Toledo Antonio Cañizares, sale al paso de la batería de ataques y descalificaciones últimas que, a su juicio ha sufrido la Iglesia a raíz de recientes manifestaciones públicas, especialmente tras la publicación del polémico Directorio de Pastoral Familiar de la Iglesia en España. El prelado subraya cómo existe en sectores, tendencias y personas influyentes de nuestra sociedad, una especie de afianzamiento de una tendencia que quisiera "privatizar" cada vez a la Iglesia y transformar la libertad de religión en una especie de tolerancia aséptica, a veces incluso interesada si vale bien para intereses propios de los que mantienen esa presunta tolerancia". "Se argumenta, dice Cañizares, que cada uno es libre de hacer lo que quiera y, por consiguiente, puede adherirse a una fe, profesar determinadas confesiones religiosas, pero lo importante es que esto no se vea públicamente, o que no tenga repercusiones en los espacios públicos, en los comportamientos sociales,

políticos, culturales”. En su escrito titulado “Laicismo y libertad religiosa”, el primado de España muestra su preocupación por el sentido que está cobrando el apelativo “laicismo”.- “Con mucha frecuencia se habla de una sociedad laica, de un Estado laico, de la escuela laica”, apunta monseñor Cañizares, quien observa en buena parte de estos planteamientos “una fuerte carga ideológica, y con no poca confusión”, que en su opinión “es preciso disipar, porque con ella, se está poniendo en tela de juicio nada menos que uno de los derechos fundamentales; el de la libertad religiosa que está en la base de una sociedad democrática porque no es un derecho más entre los derechos, sino el más fundamental, piedra angular en el edificio de los derechos humanos; se refiere a lo más íntimo del hombre, su conciencia. ABC

En el número 98 del mes de septiembre de 2004, se dice:

“El arzobispo de Toledo Monseñor Cañizares acusa a los poderes públicos”.

El arzobispo de Toledo, Antonio Cañizares, denunció las amenazas sufridas por la institución eclesial por parte de los poderes y medios públicos, que están “dispuestos a despedazar a la Iglesia”. En su homilía con motivo del Día de la Asunción, apuntó que la Iglesia en su peregrinar a lo largo del siglo XX y en los comienzos del XXI, ha padecido muchas tribulaciones y ha tenido que librar muchas batallas contra el poder de las tinieblas. Nunca, tal vez, en la historia se ha visto acosada como en este período”. El prelado señaló como causas de esta persecución “el laicismo reinante, la secularización generalizada del mundo y la interior propia de la misma Iglesia, la apostasía silenciosa y las deserciones de tantos cristianos, el debilitamiento de las conciencias y la quiebra moral de los tiempos actuales”, que “están siendo una prueba muy severa”. “Pero no es solo la eliminación física, sino el ataque moral”, lo que a juicio del arzobispo primado está sufriendo la institución eclesiástica en nuestro país. “¡Cuanto en efecto se está atacando a la Iglesia en estos momentos, también en España, en medios de comunicación, con propaganda en contra incluso desde medios y con medios que, por su propia naturaleza, deberían estar al servicio del bien común y de las libertades. ¡Cuanta manipulación y mentira para acusarla, porque de lo que se trata es de que desaparezca o que no cuente!. Frente a eso, Cañizares instó a “ser lúcidos y libres... y decirlo con sencillez y claridad; estamos en medio de una batalla” ABC

Desde nuestra Parroquia se ha seguido muy de cerca la vida de Monseñor Cañizares y en nuestro número 104 de marzo de 2005, se publico:

“Los alumnos que optan por la clase de religión llegan al 79 por ciento”

La Conferencia Episcopal hace público los datos sobre la opción por la enseñanza de la Religión Católica durante el presente curso, que se han saldado con una subida de casi dos puntos porcentuales respecto al pasado. En esta ocasión, el 79,3% de los alumnos no universitarios optaron por recibir esta asignatura, frente al 77,5% del curso 2003.-2004. en opinión del Episcopado, este hecho es “muy significativo, teniendo en cuenta las dificultades por las que atraviesa la enseñanza religiosa católica en la escuela y las trabas que tiene que superar.-

En su informe, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis –presidida por el arzobispo de Toledo, Antonio Cañizares-.subraya que la clase de Religión es “un derecho fundamental, refrendado por la Constitución Española”, por lo que el Estado está obligado

a procurar que se imparta dicha formación con todas las garantías necesarias para que no se produzca en la actividad escolar ninguna discriminación”

En el número 105 del mes de abril de 2005 publicábamos su elección como nuevo Vicepresidente de la Conferencia episcopal, sustituyendo en el cargo al arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela monseñor Fernando Sebastián Aguilar. Como recordarán nuestros lectores Monseñor Cañizares fue en un tiempo Administrador Apostólico de nuestra Diócesis inaugurando nuestro Museo y la escuela Infantil San Francisco Javier.-

En el número 116 de marzo de 2006, se publicó lo siguiente:

Monseñor Cañizares nuevo Cardenal

El Papa Benedicto XVI ha nombrado Cardenal a Don Antonio Cañizares Llovera, Arzobispo de Toledo y Primado de España.-

Como todos recordarán, en su época de Arzobispo de Granada, fue nombrado administrador Apostólico de la Diócesis de Cartagena-Murcia, a la jubilación de nuestro anterior Obispo Don Javier Azagra Labiano.- Vino a bendecir el Museo y el Colegio Parroquial San Francisco Javier, en cuyo recuerdo descubrió placas conmemorativas de aquellos acontecimientos de tanta importancia para nuestra Parroquia.-

Ante los medios, comenzó por agradecer “con emoción” a Benedicto XVI por “este gesto de confianza para la Diócesis de Toledo –que históricamente siempre ha sido sede cardenalicia- y la Conferencia Episcopal española”, preguntado sobre su función junto al Papa, Cañizares indicó que “no me siento príncipe de la Iglesia” sino servidor.”

En el número 117 del mes de abril de 2006, decíamos:

“Monseñor Cañizares acusa de blasfemo al artista Leo Bassi”

El arzobispo de Toledo y ex administrador apostólico de la Diócesis de Cartagena, dice que la obra de Leo Bassi “Revelación”, que se representa en Toledo, es un espectáculo blasfemo, anticristiano, un verdadero insulto a la Iglesia, por ello que reclamó respeto a las convicciones religiosas.-

En el número 119 del mes de junio de 2006, se publicó otro artículo

LA UNIDAD DE ESPAÑA

La unidad de España es un bien moral a defender. Una afirmación que ha hecho recientemente, en una cadena de televisión, el cardenal arzobispo de Toledo, don Antonio Cañizares, Primado de España. Es decir, que los españoles unitarios, que rechazamos los nacionalismos internos, estamos defendiendo un bien moral. Creo que el Primado de España acaba de poner los puntos sobre las íes al recordarnos la obligación que tenemos los cristianos de perdonar a los terroristas, pero que no hay que tolerar la injusticia, y que hay que poner todas las condiciones para que siempre se establezca la verdad, la justicia, la libertad y el honor. ¡Que poco se habla hoy de honor en España! ¿Tendrás sentido –por poner un ejemplo- que el Cardenal de París dijese que defender la unidad de Francia es un bien moral?. Pues pienso que no. Tienen los franceses medida hasta los tuétanos la grandeza

de Francia. ¿Y tendría sentido en Portugal? –nuestra nación hermana- que el arzobispo de Coimbra dijese que la unidad de Portugal es un bien moral a defender?. Pues pienso que tampoco. Nuestros hidalgos vecinos portugueses no cuestionan el bien moral de su unidad. En España, en cambio, hay que decir, alto y claro, que la Unidad de España es un bien moral a defender. Demos gracias al cardenal arzobispo de Toledo por recordárnoslo.-

En el número 121 del mes de agosto de 2006, publicaba, la exhortación pastoral de 29 de junio de 2006 de Antonio Cañizares, cardenal arzobispo de Toledo, titulada:

“Oración por España”

Oh Dios, Padre nuestro, te
Alabamos y damos gracias.
Tú que amas a todo hombre y
guías todos los pueblos,
acompaña los pasos de nuestra
nación, a veces difíciles, pero llenos
de esperanza. Haz que,
veamos los signos de tu
presencia y experimentemos la
fuerza de tu amor que nunca
disminuye
Señor Jesús. Hijo de Dios y
Salvador del mundo, hecho
hombre en el seno de la Virgen
María, te confesamos nuestra fe
Tu Evangelio sea luz y vigor para
nuestras decisiones personales y
sociales. Tu ley de amor
conduzca nuestra comunidad
civil con justicia y solidaridad
con reconciliación y paz, con
unidad y en libertad.
Espíritu Santo, amor del Padre y
del Hijo, te invocamos con
confianza. Tú que eres maestro
interior, desvelanos los
pensamientos y los caminos de
Dios. Concédenos mirar a los
acontecimientos humanos con

ojos limpios y penetrantes,
conservar la herencia de
santidad y civilización propia de
nuestro pueblo, y convertimos en
la mente y el corazón para
renovar nuestra sociedad.

Virgen María, Madre de Dios
y Madre nuestra, Reina de
misericordia, mira a este pueblo
tuyo, a esta tierra que
denominamos de “María”,
ayúdanos, muéstranos a Jesús, y
que contigo los pueblos y gentes
de España hagamos lo que Dios
quiere de nosotros que siempre
será lo mejor

Recuerdo. como sabéis
por el Catecismo, que el amar a la
Patria y rezar por ella es un
deber que entra dentro de los
deberes que prescribe el cuarto
mandamiento de la Ley de Dios.
Esto no es entrar en política
alguna y menos de partido. Es
un deber de caridad, y ojalá que,
mientras dure esta situación,
todos oremos insistentemente
por las gentes, por los pueblos y
las instituciones democráticas de
España.

En el número 128 del mes de marzo de 2007, se publicó la siguiente noticia:

Profanación del Santísimo

En Cedillo del Condado (Toledo) el día 10 de enero, sucedió un acto vandálico, en la Parroquia de la Santísima Trinidad, rompiendo las puertas, entrando en el templo, profanando este lugar, arrancando el sagrario del altar, sacando el copón a la calle, tirando las sagradas formas al suelo... ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cuál ha sido vuestro fin?. Por supuesto profanar al Señor ofendiéndole en su propio Cuerpo... Pero Él os sigue queriendo, otra vez como en la Cruz y dice: “Perdónalos, Señor, porque no saben lo que hacen...” Toda la diócesis y

el arciprestazgo, con sus párrocos y feligreses, se han conmocionado, y el día 13 de enero llegaron a esta Parroquia el cardenal arzobispo de Toledo, don Antonio Cañizares, y los obispos auxiliares, para realizar un acto de desagravio al Señor. Pidamos al Señor que su Gracia nos ayude a ser mejores adoradores y más amantes de su presencia, que le recibamos en los Sacramentos con la dignidad que merece. Que la Virgen, Ella también ofendida, como dijo el arzobispo, nos ayude en esta tarea de reparar.-

También, publicó:

“Adoración Eucarística” El Cardenal Cañizares, arzobispo de Toledo, presidió en la Iglesia de San Francisco, de Talavera de la Reina, la Misa que inauguró la Adoración eucarística perpetua en la capilla de las carmelitas de dicha ciudad. Cuando las iglesias están la mayor parte del día cerradas, una capilla siempre abierta es una gran llamada a la esperanza.-

En el número 129 del mes de abril de 2007,

“Monseñor Cañizares”

La archidiócesis primada de Toledo, cuenta con cinco nuevos misioneros diocesanos, dos sacerdote y tres seglares, que tras la celebración del **Envío** presidido por el cardenal don Antonio Cañizares, partirán a Perú.-

La Universidad CEU Cardenal Herrera ha concedido al cardenal Cañizares. Arzobispo de Toledo, el grado de **doctor Honoris Causa**. Se ha considerado “su labor intelectual como profesor universitario y escritor”, así como “intensa labor pastoral en el terreno social y en la defensa de la vida”

Cardenal Antonio Cañizares, en La Razón. “El ayuno controlado del etarra no arrepentido De Juana constituye un acto más de terrorismo, orientado a los mismos fines de ETA, y dentro de su estrategia”, de Alfa y Omega

El número 44 de marzo de 2007, la Revista Salvarme Reina,

Publicaba un artículo del Cardenal Antonio Cañizares Llovera, titulado “Necesidad de la misericordia de Dios”

“Juan Pablo II (...) denunció en la sociedad de hoy el querer eliminar la religión tanto de la vida pública como de la privada: “al rechazar las leyes divinas y los principios morales, atenta abiertamente contra la familia. De diversas formas trata de amordazar la voz de Dios en el corazón de los hombres, quiere hacer de Dios el gran ausente en la cultura y en la conciencia de los pueblos”. Todo ello ha condicionado sobre todo al siglo XX, un siglo “marcado de forma particular por el misterio de la iniquidad, que sigue marcando la realidad del mundo en este nuevo siglo, todavía dentro de su primera década”.

¿Quién no ve en este diagnóstico, un discernimiento muy parecido, aun en sus notas propias, al que hemos hecho los obispos españoles, sintetizable en que nuestro problema más radical es el de la negación de Dios y el de un vivir como si Dios no existiera, puesto de relieve y propugnado en la difusión alarmante del laicismo ideológico y excluyente en nuestras sociedades.

Estamos viviendo momentos muy complicados. Con toda honestidad, y con una fe viva, es preciso reconocer que estamos necesitados de la misericordia de Dios para reemprender el camino con esperanza. Estoy perfectamente en mis cabales, cuando mirando la situación de España, de Europa, del mundo, hago mías las palabras del Papa Juan Pablo II en Polonia, y desarrolladas antes ampliamente en su Encíclica *Dives in misericordia*: . Para nosotros, en la situación que vivimos, para el mundo y para el hombre solo existe una fuente de esperanza: la misericordia de Dios”.

En este día de san Ildefonso, testigo de la divina misericordia, queremos repetir con fe: “¡Jesús confío en Ti!. De este anuncio, que expresa la confianza en el amor omnipotente de Dios, tenemos particular necesidad en nuestro tiempo, en el cual el hombre experimenta el desconcierto ante las múltiples manifestaciones del mal. Es necesario que la invocación de la misericordia de Dios brote de lo profundo de los corazones llenos de sufrimiento de inquietud y de incertidumbre, pero al mismo tiempo de una fuente inefable de esperanza”..

El manantial de esta fuente que es Cristo, el Hijo único del Padre, rico en misericordia, lo encontramos en la siempre Virgen María, Madre de Dios, que mostró tan agudamente san Ildefonso en sus enseñanzas y en su vida de esclavo de María.- (*Extracto de la homilía en la misa inaugural del XIV Centenario del nacimiento de San Ildefonso de Toledo 23/1/2007*)

La Verdad de Murcia –Colpisa Madrid – 12-03-2007

El arzobispo de Toledo y vicepresidente de la Conferencia Episcopal el cardenal Antonio Cañizares, afirmó durante la misa que ofició en la Catedral de Toledo que los atentados del 11-M en Madrid hace tres años “aún no han sido esclarecidos en su verdad mas real y honda” y “pesan sobre España como una losa opresora de que la que necesitamos liberarnos”.- El también arzobispo primado de España señaló en su homilía dedicada a las víctimas del terrorismo que “aquella perversa acción de Satanás contra nosotros y aquel zarpazo del Príncipe del Odio y de la mentira” fue un reflejo mas de “la lejanía y el olvido” de la sociedad hacia Dios como también lo son “los dos millones de abortos legales cada año en el mundo. Según el cardenal Cañizares, el terrorismo que “es injustificable”, subsiste “cuando Dios no cuenta en la vida personal o social o se le manipula y falsifica” y “aun cuando el Príncipe de la Mentira se muestre tan activo y las fuerzas del Anticristo emerjan, no podemos vivir desalentados como los que no tienen esperanza porque Dios es amor”.-

En el número 130 de mayo de 2007, se publica lo siguiente:

CARDENAL CAÑIZARES

El Cardenal Rouco arzobispo de Madrid, inauguró el Congreso Internacional sobre la Teología de Benedicto XVI, organizado por la Fundación Universitaria Española, en su sede madrileña, calle Alcalá, 93, del 21 al 23 de marzo, que fue clausurada por el cardenal Cañizares, arzobispo de Toledo.- Entre los ponentes el profesor Schulz, sucesor del cardenal Ratzinger en la cátedra de Filosofía de la Universidad de Bonn.-

El Cardenal Cañizares, arzobispo de Toledo, recogió algunos de los temas más polémicos de la actualidad nacional; la propaganda pro-eutanasia, la última película sobre santa Teresa y las fotos blasfemas publicadas por la Junta de Extremadura, afirmando que estos hechos “denotan una situación social de España que debemos superar, si no queremos conducirnos

por derroteros de quiebra de humanidad y moral”. Sobre la retirada del respirador artificial a Inmaculada Echevarría, habló de la consumación de una acción de eutanasia, o de suicidio asistido; hay que manifestar el rechazo a tales prácticas y a tanta propaganda favorable a la eutanasia...

En Alfa y Omega de 24.V.2997

“La crisis actual de Europa es la de una modernidad no resuelta, basada en el relativismo y en la rotura con los valores morales; ésta ha sido la tesis de la conferencia del cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Toledo y Primado de España, en la Embajada de España cerca de la Santa Sede, dentro del ciclo de conferencias conmemorativo del 80 cumpleaños de Benedicto XVI y segundo aniversario de su pontificado que fue clausurado el 30 de mayo por el cardenal Julián Herranz

Himno de España

La iniciativa de Mariano Rajoy de poner letra al himno de España es bien acogida en algunos sectores, muchos deportistas, algunos políticos a título particular, el ministro Moratinos, entre ellos e incluso la Iglesia a través del primado Antonio Cañizares

Príncipe Don Miguel

Hay un hecho que no me resigno a silenciar y es el Príncipe Don Miguel que murió en Granada el 19 de julio de 1500 y fue sepultado en Toledo, ya que con él murió el sueño de la unificación ibérica.

EL CARDENAL ASTORGA Y SU RELACIÓN CON CEUTA Y GIBRALTAR

José Luis Gómez Barceló
C. O. de Ceuta

Resumen

El Cardenal Diego de Astorga y Céspedes, Arzobispo de Toledo, está relacionado, en la memoria de su diócesis, con un encargo capital para el patrimonio toledano: El transparente de su Catedral.

Diego de Astorga había nacido en Gibraltar y, durante su vida, vivió la expulsión de su familia en 1704, por la conquista británica, sin que los herederos de la población, los sanroqueños, sepan gran cosa de su paisano.

También Ceuta tuvo la fortuna de contar con este hombre, en plena madurez, como provisor y vicario en ausencia del obispo Vidal Marín, entonces Inquisidor General. Algunos aspectos de ese período vital del Cardenal, a la vista del estrecho de Gibraltar, nos ocupan en este trabajo.

La caída de Gibraltar, en 1704, supuso el exilio obligatorio de muchas familias cuyas raíces estaban en esta población. Una diáspora que les separaba de sus propiedades, de su vida, de sus recuerdos. Aquellas familias se instalaron en poblaciones y cortijadas próximas, entre las primeras Tarifa y Ceuta, fruto de las segundas, la fundación de poblaciones como San Roque o Los Barrios y repoblaciones como la de Algeciras.

Diego de Astorga y Céspedes, el personaje que nos interesa en esta ocasión, era un gibraltareño, bautizado en el Peñón el 19 de octubre de 1663¹, es decir, que cuando sucedían los hechos contaba 39 nueve años de edad.

Era el menor de seis hermanos², todos ellos nacidos en Gibraltar, como también lo fueron sus padres, Diego de Astorga Romero y Juana de Espinosa de Orbaneja, casados el 5 de junio de 1650³. Es más, también sus abuelos paternos⁴ y maternos⁵ habían nacido en Gibraltar.

1 ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA, SAN ROQUE. Serie Gibraltar, libro 10 de bautismos, folio 199 v. (Agradecemos a José Antonio García Rojas la documentación de este Archivo Parroquial en relación con la familia Astorga).

2 Bartolomé 1651, Cecilia 1653, Lucía 1656, Isabel 1659, María 1661, y Diego 1663.

3 ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA, SAN ROQUE. Serie Gibraltar, libro 5 de matrimonios, folio 15 v.

4 Bartolomé Fernández de Astorga e Isabel Romero.

5 Juan López Prieto y Cecilia de Orbaneja.

Desconocemos tanto la profesión de su progenitor como el estamento social al que pertenecía la familia. Estos datos no figuran en los documentos consultados por nosotros, pero, a pesar de que ninguno de los familiares que hemos encontrado recibe tratamiento –si exceptuamos el de *doña* que recibe Juana de Espinosa en su partida de defunción⁶– ni consigna su profesión, no debían estar mal conceptuados en la población, pues en la boda de Diego de Astorga y de Juana de Espinosa actúan como testigos el licenciado y presbítero Tomás de Espinosa Padilla –seguramente familiar de la contrayente–, y Francisco de Molina escribano del Cabildo. Del mismo modo, en el bautizo de Diego de Astorga encontramos al Veedor de la Ciudad de Gibraltar⁷, D. Luis de Masientes como padrino del bautizando. Además, su situación económica era la suficiente como para que Juana de Espinosa, a su muerte, dispusiera de sus bienes, autorizando a su hijo Diego de Astorga a testar en su nombre.

Seguramente, el ser el más pequeño de seis hermanos debió condicionar su futuro, comenzando muy joven sus estudios eclesiásticos, conservándose en la Sección Gibraltar del Archivo Diocesano de Cádiz la solicitud de la capellanía de Micaela Francisca Páez, el 19 de mayo de 1679⁸, así como el expediente de corona de Diego de Astorga, que está fechado en Vejer el 30 de noviembre de 1679⁹.

Diego de Astorga optará por cursar estudios superiores en Granada, licenciándose en derecho canónico y ordenándose de presbítero en 1689¹⁰. Su valía se va a hacer patente muy pronto, llamando la atención de José de Barcia y Zambrana, que había sido colegial del Sacromonte de Granada y uno de los oradores más requeridos de su tiempo. José de Barcia rigió la Diócesis de Cádiz entre 1691 y 1695¹¹, siendo él quien llevaría consigo a Diego de Astorga para ocupar importantes destinos.

El cabildo gaditano, como otros muchos de su tiempo, no contaba aún con una canónica doctoral, lo que Barcia se determinó a remediar, con la oposición del Cabildo, que vería mermada así su ración. La creación del priorato doctoral, en 1694, en favor de Diego de Astorga, terminaría en un pleito que al tiempo ganaría el Cabildo, compensándosele a Astorga con la concesión de una coadjutoría de media ración. Otra crítica que se hizo a su promoción fue que dicho priorato se hizo a propuesta del Prelado y no por oposición, a pesar de lo cual sí que se cumplieron otros requisitos como la información de limpieza de sangre, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Cádiz¹².

Mientras vivió su protector, la situación de Astorga fue muy destacable. Ejerció como Canónigo medio-rationero, Provisor, Vicario y Visitador de toda la diócesis, pero a la muerte de Barcia, y durante el mandato de sus sucesor, fray Alonso de Talavera (1696-1714), hubo de conformarse con su Coadjutoría, que simultanearía con el ejercicio de la abogacía en la Real Cancillería, no sin inconvenientes. Eso sí, hay que reconocer que fray Alonso de Talavera no acertó con el nombramiento de su sucesor, Lorenzo Martínez Herrera, a quien

6 ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA, San Roque. Serie Gibraltar, libro de defunciones, folio 221v.

7 Luis de Masientes era el Veedor de las fortificaciones, muelles y gente de guerra del presidio por S.M.

8 ANTÓN SOLÉ, PABLO. *Catálogo de la sección "Gibraltar" del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz 1518-1806*, Cádiz 1979, p. 373, ref. 2998-448, 20 folios. Solicitud de la capellanía vacante por desistimiento de don Andrés de Mucientes.

9 IBÍDEM, p. 40, ref. 435-128, 8 folios.

10 MOGROBEJO, ENDIKA, IRANTZU Y GARIKOITZ. *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, Vol. XXIII, Bilbao 2002, p. 386.

11 MORGADO GARCÍA, ARTURO. *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*, Cádiz, 1996, pp. 15-6.

12 IBÍDEM, pp. 17-18.

se vería obligado a destituir y encausar, designando para sucederle, el 30 de agosto de 1703, al Dr. D. Pedro de Guzmán Maldonado¹³.

Un caso interesante, entre los inconvenientes mencionados, será el que generarán unos “*Autos fechos de ofizio sobre la fuga de las casas del Señor Lizdo. Dn. Diego de Astorga y Séspedes, avogado de la Rl. Chansillería y rasonero en la Sta. Yga. Cathedral de esta ciudad, a echo Blas Domínguez Sarco, natural de la Ciud. de Xibraltar, conreo en causa escripta contra el Sor. Dn. Juan Carlos de Ahumada, rasonero en dicha Sta. Iga.*” que están fechados en Cádiz a 30 de mayo de 1702¹⁴.

Será por tanto en Cádiz donde viva Diego de Astorga la toma de Gibraltar y, por tanto, la salida de sus familiares, entre los cuales no estaban ya sus padres¹⁵, por haber fallecido, pero sí algunos de sus hermanos.

En el año 1694 había sido nombrado Obispo de Ceuta D. Vidal Marín. Magistral en Santo Domingo de la Calzada y Lectoral en la Metropolitana de Sevilla, había estudiado teología en la Complutense y se caracterizó por saber rodearse de personas de valía. Vidal Marín vivirá en Ceuta la imposición del Cerco de Muley Ismail (1694-1727) y la ocupación de Gibraltar y expulsión de sus habitantes, lo que le hará unirse íntimamente a sus feligreses. Desde la Corona se reclamaba su presencia en más altos cometidos, pero el se resistía, hasta que el 24 de marzo de 1705 tuvo que aceptar el cargo de Inquisidor General, que le confió Felipe V¹⁶, con la condición de mantener su Silla septense.

El traslado a Madrid de Vidal Marín le obligó a dejar como Provisor y Vicario General de Ceuta a Francisco Garzerán, que andando los años llegaría a ser Obispo de México¹⁷. El Cabildo se dio por enterado de dicho nombramiento en sesión de 6 de abril de 1705¹⁸. Meses más tarde, reclamó su presencia, y para sustituirlo designó a Diego de Astorga y Céspedes, leyéndose el nombramiento en sesión de 1 de julio de 1705¹⁹.

Astorga fue un magnífico rector del Obispado en ausencia del Prelado Vidal Marín. Este último no quiso renunciar nunca al mismo, ordenando a su muerte²⁰, producida el 10 de marzo de 1709, que sus restos fuesen trasladados, cinco años más tarde, al panteón que construyera bajo el presbiterio del Santuario de Nuestra Señora de Africa²¹, a lo que se daría puntual cumplimiento. En atención al comportamiento de don Diego de Astorga, a la muerte del Prelado el Cabildo Catedralicio decidió nombrarle Provisor y Vicario General en sede vacante, que aceptó el 23 de marzo y del cual dimitiría el 26 de mayo siguiente, al tener que ir a posesionarse de su cargo de Inquisidor de Murcia²². Por cierto que este nom-

13 ANTÓN SOLÉ, PABLO. *La Iglesia Gaditana en el siglo XVIII*, Cádiz 1994, p. 150.

14 ANTÓN SOLÉ, PABLO. *Catálogo de la Sección...* p. 289, ref. 2344-164.

15 Juana Espinosa falleció el 10 de agosto de 1691, siendo ya viuda, sepultándose sus restos en el convento de San Francisco de Gibraltar, ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA, San Roque. Serie Gibraltar, libro de defunciones, folio 221v.

16 FERNÁNDEZ COLLADO, ÁNGEL. *Obispos de la Provincia de Toledo 1500-2000*, pp. 60-1.

17 GÓMEZ BARCELÓ, JOSÉ LUIS. “Diócesis de Ceuta”, *Historia de las diócesis españolas*, vol. 10, Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta, Madrid-Córdoba 2002, pp. 751 y 792.

18 SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CEUTA. *Actas Capitulares*, tomo IV, fol 160. En esta y siguientes menciones a las actas, tomado de los resúmenes de las mismas del Deán D. Rafael Navarro Acuña.

19 IBÍDEM. Fol. 162 v.

20 BARRIO MOYA, JOSÉ LUIS. “El testamento de don Vidal Marín Obispo de Ceuta entre 1694 y 1709”, *Transfretana*, número 6, Ceuta, 1984, pp. 53-59.

21 GÓMEZ BARCELÓ, JOSÉ LUIS. “Sepulturas episcopales en los templos ceutíes”, *Transfretana*, número 4, Ceuta, 1984, pp. 125-132.

22 SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CEUTA. *Actas Capitulares*, tomo III, fol 175-181 v.

bramamiento lo había hecho el propio Inquisidor General, Vidal Marín, como anteriormente lo hiciera de Córdoba, pero murió sin extenderle el correspondiente título de ninguno de ellos²³, quizá para que se mantuviese al frente de su querida Mitra africana, lo que tuvo que hacer su sucesor, Antonio Ibáñez de la Riba Herrera, que también había ocupado la Sede septense entre 1685 y 1687.

De su estancia en Ceuta sabemos principalmente por las Actas Capitulares de su Santa Iglesia Catedral. Curiosamente, en la biografía que el Canónigo-Secretario Manuel Vas Serrado²⁴, gibraltareño como él, introduce en sus páginas, al tener conocimiento de su designación como Cardenal, se dice que no recibió de buen grado el nombramiento de Provisor y Vicario, lo que achacaban a habérselo ofrecido por tercera persona y no directamente.

Fueron cinco años de gobierno marcados por la guerra, el Cerco que tenía impuesta a la Ciudad Muley Ismail desde 1694. Sin duda, el hecho más destacado y con mayores consecuencias que se producirá en ese período será la expulsión de los últimos judíos que vivían en la población y que Correa de Franca fecha hacia 1708²⁵. Su permanencia en fecha tan tardía debería resultar una ironía: Que el único obispado en el que continuaran residiendo judíos en toda España fuese el que tenía por titular al Inquisidor Mayor de todos los Reinos.

La guerra continua, además, provocaba un rearme religioso que Astorga aprovecharía para conseguir la construcción de una capilla en la misma plaza de Armas, concretamente en la contraguadía de Santiago, dedicándose precisamente al Apóstol Santiago²⁶. Menos a su favor es el hecho de haber prometido costear el retablo mayor de la Catedral de Ceuta que, en el tiempo en el que fue provisor, estaba en obras. El archivero e historiador Salvador Ros y Calaf escribía que el Cardenal murió sin cumplir su compromiso, que valoraba en 10.000 ducados, los que al final quedaron en algo más de 6.000 reales gracias a los desvelos del Obispo Andrés Mayoral (1731-1738) luego Arzobispo de Valencia, que fue quien lo costeó, junto a la propia fábrica de la Catedral²⁷.

Respecto a Gibraltar, la precipitada marcha de sus vecinos dio por resultado la dispersión de sus documentos, que fueron salvados por muchos de ellos y llevados entre sus pertenencias. Reconocida San Roque como *La Ciudad de Gibraltar en su campo*, el cabildo municipal se aprestará a recuperar esa documentación. Enterada esta corporación de que el antiguo capitular Antonio de Mesa había sido quien se llevó el Libro de Privilegios de Gibraltar y creyendo estar en Ceuta, se pide a Diego de Astorga, en sesión de 1º de diciembre de 1706, que tratara de recuperarlos, acuerdo que renovarían en 1º de agosto de 1708²⁸ y que resultó infructuoso²⁹.

23 IDEM, tomo IV, fol 171-2, incluyendo la biografía del Cardenal Astorga con motivo de saberse en Ceuta la noticia de su designación el 24 de diciembre de 1727. Esta había salido publicada en la *Gazeta de Madrid* de 16 de diciembre de 1727.

24 Vas Serrado añade, además de haber sido ambos gibraltareños, el ejercicio de confesor de Astorga durante los seis (sic) años que estuvo en Ceuta.

25 CORREA DE FRANCA, ALEJANDRO. *Historia de Ceuta*, Ceuta 1999, p. 347.

26 ROS CALAF, SALVADOR. *Historia eclesiástica y civil de la célebre ciudad de Ceuta*, Ceuta 1912, episcopologio final.

27 IDEM., cap. XX.

28 PÉREZ PAREDES, ADRIANA Y PÉREZ GIRÓN, ANTONIO. *San Roque. Actas Capitulares (1706-1715)*, San Roque, 2006, pp. 28 y 70. Por cierto que en la primera de las sesiones se dice que Astorga era entonces Inquisidor de Lima, en Perú.

29 PÉREZ PAREDES, ADRIANA Y PÉREZ GIRÓN, ANTONIO. "El rescate de los Privilegios de la Ciudad de Gibraltar tras la ocupación británica" *Alameda* nº 157, San Roque, septiembre 2005.

A pesar de su marcha de Ceuta, Diego de Astorga mantendría hasta su muerte una constante relación con la ciudad, atendiendo sus demandas y peticiones de ayuda y consejo, en especial desde su Silla de Toledo, como veremos en su momento.

Así pues, desde 1709 tenemos al gibraltareño Diego de Astorga como Inquisidor en los Tribunales de Murcia, desde donde despertará las mayores simpatías del confesor de Felipe V, el Padre Daubenton, quien en 1715 le propondrá para el Obispado vacante de Barcelona, que ostentaría entre 1716 y 1720. Daubenton dirá de Barcelona y su territorio que a su frente “no sólo se necesita para su Mitra de Sugeto mui cabal en virtud y literatura; sino mui principalmente me parece se debe buscar en estas circunstancias quien tenga prácticas experiencias en el Gobierno Episcopal, de que tan necesitada se halla aquella pobre Diocesi... Esta la hallo grande en Don Diego de Astorga, actual Inquisidor de Murcia, hombre de gran virtud, de singular modestia y amabilidad, de escogida literatura y tan práctico en el gobierno diocesal, como lo testifican sus aplaudidos aciertos en los Obispados de Cádiz y Ceuta que governo con suma aceptación de una y otra Diocesi...”³⁰

El gobierno barcelonés de Astorga no fue largo, pero sí fecundo, pues por sus relaciones con la Corte consiguió en 1717 la erección de un nuevo convento de Capuchinos en Barcelona³¹ y la refundación de la Congregación del Salvador. Sin embargo, desde el punto de vista político, el Prelado, firme defensor de Felipe V, fue acusado de llevar las represalias y la venganza sobre el partido perdedor en la pasada Guerra de Sucesión hasta sus últimas consecuencias, contándose como anecdótico que mandó fundir la campana *Honorata*, que había tocado a rebato en el asalto de la ciudad de Barcelona en contra de las tropas borbónicas³².

En 1720 fue designado como Inquisidor Mayor de todos los Reinos, en virtud de cuyo nombramiento se le dio la comisión de formarle proceso informativo al Cardenal Alberoni³³, de la que salió mejor parado de lo esperado, ya que, en palabras de Bacallar, “sus culpas abultaba el vulgo de los españoles: más, la verdad, por odio que a su persona tenían”³⁴.

Giulio Alberoni había sido el principal negociador del matrimonio entre Felipe V e Isabel de Farnesio, lo que le granjeó el favor de la Reina, siendo premiado con el título de Grande de España, el cargo de Consejero del Rey, el Obispado de Málaga y, al fin, el Capelo Cardenalicio. Su ambiciosa política exterior provocó una crisis que dio lugar a su exilio y persecución por varias cortes europeas que se saldó con una comisión cardenalicia que le libró de todas sus acusaciones en 1724. No son pocos los autores³⁵ que piensan que el buen resultado de la comisión previa de Astorga le valieron, primero su prestigio e influencia con Felipe V y segundo y no menos importante, el apartarle en el mismo año 1720 en que había sido nombrado, del Cargo de Inquisidor, designado Felipe V en su lugar el Obispo de Pamplona, Juan Camargo.

30 ALCARAZ GÓMEZ, JOSÉ F. “Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas. El “cursus” episcopal de algunos personajes ilustres del Reinado”, *Revista de Historia Moderna*, nº 15, Alicante 1996, pp. 13-45.

31 *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, Barcelona 1998, p. 157.

32 MARTÍ BONET, JOSEP MARÍA. “La Iglesia de Barcelona”, *Historia de las diócesis españolas*, vol. 2, Barcelona, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Gerona, Madrid 2006, p. 248.

33 CALDELAS LÓPEZ, RAFAEL. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*, Cádiz, 1976, pp. 80-82, quien lo toma de LÓPEZ DE AYALA, IGNACIO, *Historia de Gibraltar*, Madrid 1782.

34 BACALLAR Y SANNA, VICENTE. *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V El Animoso*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Ed. digital a partir de la edición de Carlos Seco Serrano, Atlas, Madrid, 1957. (1720)

35 MONTERO, FRANCISCO MARÍA. *Historia de Gibraltar y su Campo*, Cádiz, 1860, p. 280.

A la muerte del Arzobispo Valero, fue trasladado a la Diócesis Primada de Toledo para sustituirle, el 22 de julio de 1720, siendo elevado a la dignidad cardenalicia el 26 de noviembre de 1727³⁶ por el Papa Benedicto XIII, y de lo cual se hizo eco la *Gazeta de Madrid* de 16 de diciembre de 1727, como ya hemos señalado. Sabido en Ceuta, diez días más tarde, repicaron las campanas de todas las iglesias por espacio de dos horas, haciéndose luminarias en la Catedral y casas de religiosos y particulares³⁷. Así lo contaba Manuel Vas Serrado:

El Cabildo en atención a lo protector que había sido de este Cabildo mandó repicar las campanas de la Catedral durante dos horas, así como en todas las iglesias de la ciudad y que se pusiesen luminarias en la Catedral (la noche del día siguiente, 26 de diciembre), y en todos los balcones y ventanas de las casas de los Prebendados. Así se executó, pues la referida noche se hizo esta plausible demostración, no aviendo quedado convento, casa de clérigo ni estudiante que no pusiesen luminarias acompañando los conventos y hospital (de donde fue también este Señor administrador) y muchas casas de cavalleros particulares, en tanto grado que parecía esta Ciudad y Almina un glovo de luces, por lo mucho que en esta Plaza se dio a querer de sus naturales este cavallero...”

El flamante Cardenal no llegaría a ir a Roma para que le fuese impuesto el capelo cardenalicio. Sin embargo, el Abad Bentivoglio le trajo la birreta correspondiente, que le fue impuesta por el Cardenal de Borja, lo que Astorga le recompensaría concediéndole una canonjía en la Catedral de Toledo y otra para su tío el Cardenal del mismo apellido, algo que fue muy mal visto, por no haberse producido un caso semejante en dicho Cabildo³⁸.

La carrera de Diego de Astorga no finaliza con la concesión del Capelo Cardenalicio, ya que la confianza que tenía puesta en él Felipe V le llevó a nombrarlo miembro del Consejo privado de su hijo, el malogrado Rey Luis I. El nuevo monarca contaba tan sólo 17 años y esa fue la razón por la que su padre designó un gabinete de siete individuos: El Arzobispo de Toledo Diego de Astorga, el Inquisidor General Juan Camargo, el marqués de Valero Presidente del Consejo de Indias, Miguel Guerra, hermano del confesor de la Reina Isabel de Farnesio, el conde de Santiesteban del Puerto plenipotenciario en el congreso de Cambray y el marqués de Ledesma, uno de los militares más destacados en la Guerra de Sucesión y que había levantado el Cerco de Ceuta en 1721.

No vamos aquí a indagar en el episcopado toledano del Cardenal Astorga, cosa que corresponde a los historiadores de la Archidiócesis, como ya habíamos indicado al comienzo. Sin embargo, sí que nos interesa reseñar aquí, aun someramente, las relaciones que este personaje mantuvo con la diócesis de Ceuta desde su silla de Toledo:

El primero de los documentos que encontramos en el Archivo Diocesano de Ceuta, posterior a su salida de Ceuta es un edicto publicando la relación de libros prohibidos, que firma como Inquisidor de Murcia en 20 de noviembre de 1712³⁹ y por tanto es bastante anterior a su acceso al episcopado.

Ya en su Sede de Toledo, sabemos que el Astorga es consultado por el Cabildo ceutí en asuntos menores, pero lo que este último desea de él es que medie en la consecución de alguna renta que mejore la exigua cóngrua de los capitulares, así como el estado económico de la

36 MOGROBEJO, ENDIKA, IRANTZU Y GARIKOITZ. *op.cit.*, p. 386.

37 SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CEUTA. *Actas Capitulares*, tomo IV, fol 171-2.

38 BACALLAR Y SANNA, VICENTE. *op. cit.* (1728).

39 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 629.

fábrica de la Catedral. Concretamente, el 2 de diciembre de 1723 Astorga se compromete, en una larga carta, a intervenir cerca de S.M. para agilizar el pago de ciertos atrasos que se debían al Cabildo sobre unos derechos producidos por la emisión de una bula de agregación de ciertos beneficios, que suponemos eran los que se habían concedido sobre el Arzobispado de Sevilla y el Obispado de Córdoba. La gestión debía venir de atrás, por cuanto agradecía al Cabildo el acuerdo de celebrar una Misa anual por su intención⁴⁰.

A partir de 1725 existen varios documentos más sobre los beneficios en litigio, que no eran otros que los de Castro y Espejo, sobre la diócesis de Córdoba y la prestamera de Jerez, sobre sus parroquias de San Miguel y Santiago⁴¹.

Providencial resultará para Ceuta su mediación. *El Papa Benedicto XIII en 1727 expidió una bula a 6 de octubre, concediendo perpetuamente al Cabildo y a la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral la prestamera de San Miguel y de Santiago de Jerez de la Frontera, y los beneficios simples y sin residencia de Castro del Río y de Espejo, pueblos del Obispado de Córdoba*. Esta merced, que Ros Calaf⁴² atribuirá a Felipe V, tendrá detrás la mano del Cardenal Primado.

De cualquier modo, quienes se vieron mermados en su peculio litigaron, llegando el pleito hasta la resolución que firmará el propio Cardenal el 20 de noviembre de 1729 sobre los beneficios del Arzobispado de Sevilla, ya que los de Córdoba mantendrían la vía judicial hasta 1755⁴³.

Durante tan largo período de tiempo hay también cortesías, como la felicitación del Cabildo por la concesión del Capelo Cardenalicio, cuya carta de respuesta de Diego de Astorga se conserva en el Archivo, fechada el 30 de diciembre de 1727⁴⁴. O asuntos que interesaban también a la Diócesis Primada, como el apoyo a la Causa de Beatificación de San Juan de Avila, que Astorga solicitó en larga carta al Cabildo, en 1731, y que éste se aprestará en contestar, como demuestra el agradecimiento posterior del Cardenal⁴⁵. Incluso documentos generales que se enviaban a diferentes diócesis sobre disposiciones dictadas por el Cardenal con ámbito extradiocesano, como la fijación de un precio especial de la sal para los eclesiásticos, que consiguió de Felipe V en 24 de febrero de 1724⁴⁶.

Sin embargo, lo que más destaca es el papel de Francisco López Girón, abogado de los Reales Consejos, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Ceuta, Provisor y Vicario de ella, en los años del episcopado de fray Tomás del Valle (1727-1731), luego Obispo de Cádiz. López Girón será quien lleve las negociaciones, eleve memoriales y pleitee en nombre del Cabildo en las distintas instancias, entre las que no faltó la misma Roma. Resuelta la primera parte del litis, es decir, las rentas sobre Jerez, el canónigo ceutí solicitará de Astorga su recomendación para obtener una canonjía en el Cabildo de Toledo, lo que conseguiría en 1734⁴⁷.

40 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 1024.

41 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 1017 y 1024.

42 ROS CALAF, SALVADOR. *op. cit.*, cap. XXI.

43 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 1017.

44 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 1024.

45 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 1024.

46 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajo 93.

47 ARCHIVO DIOCESANO DE CEUTA, Legajos 93, 1017 y 1027.

El 9 de febrero de 1734 fallecía en Madrid el Cardenal Diego de Astorga y Céspedes. La noticia corrió como la pólvora por las diferentes Mitras nacionales, haciéndose funerales en todos los Obispados, teniendo una solemnidad especial los celebrados en las Sedes que rigió.

El Ceuta, el Deán de la Catedral de Ceuta informaba al Cabildo, en sesión de 20 de febrero de 1734 del fallecimiento del Cardenal, acordándose celebrar solemnes funerales el 3 de marzo siguiente, con asistencia del Prelado, Andrés Mayoral, el Gobernador de la Plaza, Antonio Manso Maldonado, y demás autoridades, diciendo la oración fúnebre el religioso trinitario descalzo del convento local, fray Alonso Plaza⁴⁸.

Diego de Astorga fue sepultado en la suntuosa Capilla de la Catedral de Toledo en honor al Santísimo Sacramento, bajo una losa que ahora se halla en el muro que da acceso a las sacristías. Si duda se trata de una de las joyas del patrimonio eclesiástico nacional. Conocida por su altar del transparente, en estilo churrigueresco, fue encargado por el Cardenal al escultor y pintor Narciso Tomé, colaborando con él sus cuatro hijos, prologándose su ejecución por espacio de once años (1721-1732). Según se ha descrito, el sentido de la obra era que la luz del sol entrara en la capilla iluminando el Sagrario, creando un ambiente místico único.

La desaparición del Cardenal Astorga dejaba libre la mitra más importante del Reino, para la que la reina Isabel de Farnesio encontró candidato perfecto en su hijo Luis Antonio, el último de sus vástagos al que no había podido conseguirle una corona. A pesar de la repugnancia del Pontífice Clemente XII, en 1735 Luis Antonio de Borbón se convertía en Arzobispo de Toledo primero y Cardenal después, con tan sólo ocho años de edad. Años más tarde, en 1754, a los 27 años, renunciaría a todos sus cargos eclesiásticos, consciente de su falta de vocación.

Nota:

Agradecemos a los historiadores José R. González Romero y Miguel F. Gómez Vozmediano las imágenes de la lápida conmemorativa y los retratos del Cardenal Astorga, procedentes de la Catedral Primada de Toledo.

Ilustraciones:

1 Retrato del Cardenal Arzobispo de Toledo Diego de Astorga y Céspedes. S.I.C. de Toledo.



48 SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CEUTA. *Actas Capitulares*, tomo IV, fol 395.



2 Epitafio del Cardenal Arzobispo de Toledo Diego de Astorga. S.I. Catedral de Toledo.



3 Blasón del Cardenal Astorga. S.I. Catedral de Toledo.

Del afecto que siempre he debido a V. S. como ^{te} ~~su~~ ^{señor} ~~padre~~,
 quando se había comenzado en celebrar la Bona que
 ha dignado concederme la gracia de la Dignidad en la promo-
 ción a la Dignidad Cardenalicia con sus causas y en
 el culto de su memoria a la disposición de V. S. como
 mucho de su merecimiento y de su merecimiento y de su
 merecimiento. D. D. de V. S. m. a. como Luis María
 So. a. D. de V. S. m. a.

M. de V. S. m. a.
 D. Diego de Astorga

S. D. de V. S. m. a. como Luis María
 So. a. D. de V. S. m. a.

4 Carta de agradecimiento de D. Diego de Astorga al Cabildo de Ceuta por su nombramiento.

ALTAR NEOGÓTICO, EN SORIA, A LA VIRGEN DEL ALCÁZAR

Miguel Moreno Moreno

*C. O. de Soria, de Ágreda, de Navaleno y
de San Pedro Manrique (Soria)*

Resumen

La ciudad de Soria ofreció al General don José Moscardó Ituarte un retablo neogótico, con sus placas-dedicatoria y se consagró y erigió el día 3 de noviembre de 1938 en la iglesia conventual de Santo Domingo. Lo preside una imagen de la Virgen del Alcázar, con las de San José, nombre del general, y San Saturio, patrón de Soria.

LA NUEVA VIRGEN DEL ALCÁZAR QUE SE VENERA EN SORIA, EN LA IGLESIA ROMÁNICA DE SANTO DOMINGO, JOYA CUMBRE DEL ROMÁNICO ESPAÑOL.

A los héroes-defensores de la Fortaleza.

Nuestra Señora la Virgen María, bajo la advocación del Alcázar –y en este caso no hay, no puede haber otro, que el Alcázar de Toledo- recibió siempre veneración y perpetuo afecto y devoción de toda la Ciudad, pero de manera particular de los Infantes-Cadetes de dicha Academia General Militar, de sus mandos, en todos los grados y de la guarnición y personal de servicio que el Centro de Enseñanza, Formación e Instrucción Militar vino acogiendo.

Y aunque en pasados siglos y eventos históricos la Fortaleza-Escuela ya registró incidentes, aventuras y glorias que le dieron lustre y fama –“En pie estaba Carlos V- que en España era primero ...” le esperaban tiempos de zozobra, cerco, asedio, destrucción, heroísmo y ruina, mediando el siglo XX, en el verano-otoño de 1936.

Otra página para la Memoria Histórica de España.

El sitio y asedio lo llevaron a cabo las tropas y milicias leales al gobierno legítimo; la defensa del acuartelamiento y Academia General Militar la dotación completa que lo ocupaba y que se había adherido a la sublevación del ejército frente a la descomposición política y general del Gobierno de la República, en el bien llamado Alzamiento Nacional.

Una página inédita de heroísmo y coraje de la más moderna historia de España. Réplica, a bien diverso modo, del defensor de Tarifa, Guzmán el Bueno, en el comportamiento y generosidad del Coronel Moscardó, coincidentes, sin embargo, en el sacrificio de sus hijos para salvaguardar el honor de la Patria.

A Moscardó y al heroísmo colectivo de aquellos mandos, cadetes y guarnición del Alcázar debe Soria que presida Nuestra Señora la Virgen del Alcázar, en la emblemática, monumental y románica iglesia de Santo Domingo, un altar-retablo neogótico, llamado precisamente ALTAR DE LA VIRGEN DEL ALCÁZAR DE TOLEDO.

¿CUÁNDO Y POR QUÉ?

La confrontación armada de dos bloques militares, el que se consideraba leal al Gobierno legítimo en el poder tras la instauración de la II República el año 1931 y cuya Carta Constitucional se promulga el año 1932 como “Constitución Republicana”; y el bloque rebelde, el ejército de la sublevación que vino en llamarse Ejército Nacional, tras el Alzamiento del 18 de julio de 1936, después de casi tres años de sangrientas batallas y un millón de muertos, registra en el Alcázar de Toledo y en otros célebres santuarios españoles, Santa María de la Cabeza, Catedral de Sigüenza... páginas crueles de cerco y asedio que hoy se reúnen en la moderna historia nacional como episodios de valor y heroísmo, sacrificio y muerte de sus defensores. Tal es el caso del Alcázar toledano, y el nuevo Guzmán el Bueno, Don José Moscardó.

Liberado el Alcázar, septiembre de 1936, el suelo y el campo español, pueblos y ciudades, siguieron repartidos en frentes de guerra: Levante, el Norte, Madrid, el Ebro... que uno u otro bando, con arreglo a sus intereses y estrategias, atacaban o defendían. El Coronel Moscardó, director y defensor del Alcázar, ascendido ya a General, es nombrado Jefe del Ejército del Norte, con su cuartel general en Soria.

Y debo escribir que Soria, por esa circunstancia, tuvo el honor por el empadronamiento y vecindad del héroe, de poder ofrecerle, en la más inmediata cercanía, los testimonios directos y próximos de reconocimiento, homenaje y gratitud, por su comportamiento y su sacrificio –hasta la muerte de su propio hijo, Luis-, antes de rendir el Alcázar-Academia General de Toledo.

Se produjo, por aclamación, la convocatoria del homenaje a Moscardó. Se trataba de honrar al héroe, sí; pero tanto al sacrificado padre de familia, con toda la sinceridad, la sensibilidad y el cariño del pueblo soriano, siempre patriótico y humanitario. Los proyectos de ofrecer algún obsequio o símbolo material que perpetuara la ofrenda fueron diferentes: desde el regalo de un moderno automóvil, o un palacete-finca, a perpetuidad, en la zona más moderna de la Soria de entonces a la erección y consagración de un altar-retablo, cuyas imágenes que se tallarían para sus hornacinas serían: la Virgen del Alcázar, réplica puntual de la de la Capilla de aquel palacio-castillo; la de San José con un Niño-Jesús sentado sobre su brazo derecho, en referencia al nombre del Militar, y San Saturio, el Patrón de Soria, no en busto relicario, sino de cuerpo entero, para mantener el equilibrio artístico e iconográfico del conjunto.

Fue esta la decisión adoptada, también por aclamación: la Consagración de un retablo-altar-memorial, con tan significativas imágenes; sobre todo LA NUEVA VIRGEN DEL ALCÁZAR, y para cuyo desarrollo el Comité Ejecutivo del homenaje gestionó las autorizaciones civiles y eclesíásticas oportunas.

El templo y el lugar acordado fue la Iglesia –Monumento Nacional- de Santo Domingo y en la capilla del brazo derecho de la cruz latina, hasta entonces dedicada y presidida por San Francisco de Asís, en la que se oficiaba diariamente la misa conventual de las Hermanas Pobres de Santa Clara.

Y por tenerlo ya escrito muchos años antes de la Convocatoria de este XXXIII Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en las tres ediciones de mi libro “Soria turística y monumental-Guía de la Ciudad” (1955-1956 y 1960) y con más detalle, recogiendo en ellas los textos de las placas de bronce –actas notariales que lo confirman- en mi obra inédita “Piedras históricas de Soria” (número XII de la serie) también publicada en Diario de Soria el día 15 de septiembre del año 2002, aquí reproduzco por breve, la descriptiva del consagrado retablo-altar, neogótico, como una auténtica joya de arte sacro en la románica iglesia de Santo Domingo de Soria y en la nave-cabecera del siglo XVI, de fábrica renacentista.

Dije en las tres ediciones de “Soria turística”:



“El retablo de la capilla mayor es obra de Francisco del Río y Gabriel de Pinedo, entalladores, imagineros y pintores de Soria; los demás retablos, el modernísimo de la Virgen del Alcázar, donación de la ciudad de Soria al heroico general Moscardó, y con cuyo obsequio se quiso poner de relieve la admiración que sentía la ciudad por tan pundonoroso militar y muy especialmente por la acción magnífica de haber permitido el sacrificio de su hijo antes de rendir el bastión toledano, acciones que se recogen en las placas que figuran, una dentro del retablo mismo y la otra junto a él, en el testero de la capilla que ocupa.

Era entonces Alcalde de Soria D. Gregorio Ramos Matute; y juntamente con el Ilmo. Sr. Abad, D. Santiago Gómez Santacruz, el Excmo. Sr. D. Enrique Casado, Gobernador civil, y D. Rafael García de Diego, Presidente a la sazón de la Excelentísima Diputación

Provincial, formaron el Comité ejecutivo del homenaje, debiéndose a ellos el haber considerado como de la mayor oportunidad y permanencia este obsequio o testimonio de admiración a la acción patriótica de Moscardó.

El retablo es obra del artífice D. Valeriano Martínez, de Burgos, y sus hornacinas están ocupadas por la Virgen del Alcázar, la del centro, y las de San José y San Saturio, a los lados.”

El texto o leyendas y su fidelidad trae la placa incorporada al cuerpo del retablo, sobre el sagrario, en sus propios términos y en toda su integridad la conversación que mantuvieron el entonces coronel Moscardó y su hijo Luis, antes de que éste fuera fusilado por los sitiadores.

Hijo mío: que te ocurre: Nada de particular: que dicen que me fusilan si no os rendís: pero no te preocupes lo más mínimo estoy muy bien. Pues mira Luis, si te van a fusilar encomienda tu alma a Dios y grita muy fuerte: Viva España y viva Cristo Rey: y aunque no eres militar morirás como un héroe como un mártir por Dios y por España: hijo de mi alma un beso muy fuerte y mi bendición: así lo haré papá no te preocupes por mi: Adiós.

En la otra placa, fuera del altar pero a su lado, está la dedicatoria y se dan algunas circunstancias de aquella gesta.

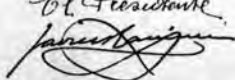
Altar erigido a la Virgen del Alcázar de Toledo en honor y perpetua memoria de su heroico defensor Excmo. Sr. General don José Moscardó e Ituarte y demás militares y paisanos que no lo rindieron ante diez mil atacantes ni después de estar reducido a escombros por la acción de ocho toneladas de dinamita once mil disparos de cañón y 18 bombarderos aéreos: 21 de julio al 27 de septiembre de 1936.

El retablo trae, en los ángulos, los escudos de los cuatro partidos judiciales que, a la sazón, componían la provincia; pues el quinto, la Ciudad de Soria, quedó incorporado a la derecha del sagrario, en un artístico medallón que hace contrapeso, a otro, al lado izquierdo, con el escudo de Castilla y León, casi cincuenta años antes de ser Comunidad Autónoma. Todavía en el frontal de la mesa del altar y ahora en tamaño mayor el escudo de España al estilo imperial. Este retablo además de la dedicatoria a la Virgen del Alcázar, por su desarrollo heráldico pudiéramos contemplarlo como altar de los escudos.

La obra, en su conjunto quedó bien enmarcada en este brazo del crucero –último añadido de traza renacentista, la capilla de los Torres-, en la románica iglesia de Santo Tomé, cuando aún se llamaba así. Y en cuanto a las placas y el gesto heroico, se repetía la acción de Guzmán el Bueno en Tarifa, que arrojaba el puñal a los sitiadores, para que asesinaran a su hijo; Moscardó y a costa del mismo precio, mantenía para la historia del heroísmo nacional el Alcázar de Toledo, cuya liberación se produjo el día 27 de septiembre de aquel año. Al mando de las tropas figuraba el coronel soriano don Juan Yagüe Blanco, que fue declarado, años después, Hijo Adoptivo de Soria.

Y para documentar con detalle de fechas y firmas tan singular acontecimiento y gesto de mi ciudad en aquellas circunstancias –todavía la guerra en los frentes y las armas en alto- he acudido al archivo del Monasterio de las Monjas Clarisas del que he conseguido copia del Acta de la bendición de imágenes y consagración del altar. Un documento clave que conservan las religiosas y que da fe del acta original “encerrada en una caja de hierro en el fondo de la Sagrada Mesa”.

En la ciudad de Torca, siendo las once
 de la mañana del día tres de Noviembre del año
 mil novecientos treinta y ocho de la revista
 de Nuestra Redentor, y con asistencia de las
 Autoridades Provinciales y del Excmo. Sr. Ge-
 neral D. José Moscardó e Iturbe, se proce-
 dió por el Excmo. y Reverendísimo Sr.
 Obispo de la Diócesis de Orense, D. Tomás
 Gutiérrez, a bendecir las imágenes del retablo
 erigido en la Iglesia de Santo Domingo
 en honor y gloria de la Santísima Virgen
 del Aljubarrot de Toledo, y en honor y proye-
 ción memoria de sus heroicos defensores blin-
 gidos y alentados en aquel hecho memorable
 de nuestra guerra de redención por el ilustre
 General D. José Moscardó e Iturbe.
 Cielo sercuido se celebró la Santa Misa
 y al finalizar aquella fue rezado por el
 Excmo. Sr. Obispo en acto de piedad y
 recuerdo un responso por el eterno descan-
 so de todos los caídos en la terrible con-
 tienda, suplicando la divina intersección para
 su próximo fin.
 Un ejemplar de esta acta que se extiende
 por duplicado fue encerrado en una caja de hie-
 rro que se colocó en el fondo de la sagrada me-
 sa y a la que acompañó un pliego con firmas
 que reflejan la finalidad de la obra
 y algunos detalles de su construcción.
 De todo ello como Secretario de las Juntas de
 fe.

V.º B.º
 El Presidente


Rafael Ferrer de la Cruz

Transcripción literal del Acta:

En la ciudad de Soria, siendo las once de la mañana del día tres de Noviembre del año mil novecientos treinta y ocho de la venida de nuestro Redentor, y con asistencia de las Autoridades Provinciales y del Excmo. Sr. General D. José Moscardó e Ituarte, se procedió por el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis de Osma, D. Tomás Gutiérrez, a bendecir las imágenes del retablo erigido en la Iglesia de Santo Domingo en loor y gloria de la Santísima Virgen del Alcázar de Toledo, y en honor y perpetua memoria de sus heroicos defensores dirigidos y alentados en aquel hecho memorable de nuestra guerra de redención por el ilustre General D. José Moscardó e Ituarte.

Acto seguido se celebró la Santa Misa y al finalizar aquella fue rezado por el Excmo. Sr. Obispo en acto de piedad y recuerdo un responso por el eterno descanso de todos los caídos en la terrible contienda suplicando la divina intersección para su próximo fin.

Un ejemplar de esta acta que se extiende por duplicado fue encerrado en una caja de hierro que se colocó en el fondo de la sagrada mesa y a la que acompaña un pliego con firmas que reflejan la finalidad de la obra y algunos detalles de su construcción. De todo ello como Secretario de la Junta doy fe.

V° B°

El Presidente

Javier Manrique

Firma de Rafael García de Diego

CONCLUSIÓN

Pues a esa nueva Virgen del Alcázar llevo venerando hace sesenta y dos años, sólo siete años menos del que se remonta la fecha de la erección y consagración de su retablo: 3 de noviembre de 1938.

CANTERAS DE CARAVACA AL SERVICIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO EN EL SIGLO XVII

José Antonio Melgares Guerrero
C. O. de Caravaca de la Cruz (Murcia)

En 1666 fue nombrado para ocupar la sede arzobispal de Toledo el cardenal Pascual de Aragón, quien rigió la Archidiócesis durante once años, falleciendo en 1677. Su actividad al frente de la Sede Primada de España es poco conocida aunque muy pronto verá la luz el trabajo que sobre su vida y obra lleva a cabo en la actualidad el historiador toledano Juan Nicolau Castro¹. Con anterioridad a su nombramiento al frente de la sede de Cisneros, Aragón había sido embajador de España ante la Santa Sede y Virrey de Nápoles, cargo al que renunció cuando el rey Felipe IV le nombró, en su testamento, miembro de la Junta de Regencia que gobernó hasta la ascensión al Trono de su hijo Carlos II.

Durante su breve mandato, Aragón se preocupó por aumentar el patrimonio diocesano con importantes obras en la Catedral, y con la fundación del convento de las Madres Capuchinas (en la toledana Plaza de Agustinas), donde dispuso en su testamento fuera enterrado su cuerpo. La propia comunidad capuchina conserva una biografía suya, en su nueva residencia, inédita, de la que da cuenta en su trabajo el citado profesor Nicolau.

Entre las obras que Aragón dispuso llevar a cabo me referiré a dos de ellas, por cuanto que son las que nos interesan para el tema de esta comunicación: el proyecto de “Transparente” en el girola de la Catedral y el “Ochavo” o “Capilla de las Reliquias”, en la Nave del Evangelio del mismo templo catedralicio.

EL PROYECTO DE TRANSPARENTE

Desde el S. XVI, y época inmediatamente posterior a la ocupación de la silla episcopal por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, el sacramento de la Eucaristía recibía culto público y privado en la girola de la Catedral, iluminándose el sagrario a través de la luz natural que penetraba por una pequeña ventana abierta al este del edificio. Desde ese momento había intención, por parte del Cabildo Metropolitano, de dignificar lugar tan importante desde el punto de vista litúrgico. El propio Arzobispo, recogiendo el sentir de sus antecesores y del propio Cabildo, se erigió en mecenas del proyecto desde su llegada a la

1.- A quien agradezco públicamente la información facilitada.

Silla Episcopal Toledana. A iniciativa suya, pues, se encargó la planta (de cuya noticia sólo sabemos eso), a autor desconocido por el momento; se encargaron, así mismo, el escudo de armas del prelado y diversas esculturas a Génova, y se comenzó el acopio de materiales nobles para su ejecución. Sin embargo “murió Su Eminencia el Cardenal en 1777 (como se ha dicho), y disminuyeron considerablemente las rentas eclesiásticas por motivos que no vienen al caso, no pudiendo consumarse el proyecto que, como queda dicho, quedó en la fase de acopio de materiales para la obra”².

Entre las esculturas encargadas a Génova vinieron “las estatuas de los Santos Padres San Eugenio y San Ildefonso, así como las de las tres virtudes Teologales: la fe, la Esperanza y la Caridad, éstas de gran valor artístico, no siéndolo tanto el de los Santos Padres, que bien parecen obras de taller”³.

Y entre el resto de material que fue llegando para la obra, también llegó, desde Caravaca de la Cruz (Murcia), el encargo de piedra “jaspe” que había hecho el maestro Melchor de Luzón, afamado arquitecto e ingeniero, cuyos trabajos en el reino de Murcia eran conocidos por el Maestro Mayor de la fábrica de la catedral de Toledo Bartolomé Zúmbigo y Salcedo, e incluso por su teniente, el también maestro Pedro González⁴.

EL OCHAVO

Más adelantadas estaban las obras de la capilla octogonal conocida popularmente como “el Ochavo”, espacio dedicado a las reliquias del templo Mayor, donde recibe culto la imagen de la Virgen del Sagrario. Esa obra, por lo avanzado de su ornato y la proximidad a su conclusión, sí que vio su final, de acuerdo con el proyecto original, en tiempo y forma durante el pontificado de Pascual de Aragón.

LA PIEDRA DE CARAVACA

Lo que nos interesa al plantear la presente comunicación es, precisamente, el acopio de material realizado en 1668, bien fuera para el proyecto del “Transparente”, o para la conclusión del “Ochavo”, y es que en la primavera de aquel año, concretamente el 17 de abril, Melchor de Luzón, a quien en el documento a que me referiré a continuación, menciona como “maestro de obras estante al presente en la villa de Caravaca”, se comprometió en escritura pública, a enviar veinte cargas de “piedra-jaspe” (de cincuenta arrobas cada una), desde Caravaca de la Cruz a Toledo en otras tantas carretas, cuyo transporte haría el carretero caravaqueño Lucas de Salazar bajo ciertas condiciones que se especifican en el documento notarial que se transcribe al final de este texto⁵.

Luzón y Salazar comparecieron en la fecha indicada ante el escribano público de Caravaca Juan Flores, alegando el primero haber de enviar la piedra mencionada “para la obra de la santa Iglesia de dicha ciudad”, por lo que contrataba los servicios del segundo, quien haría el transporte en carretas de su propiedad durante el espacio de tiempo de dos meses

2.- NICOLAU CASTRO, Juan. Información verbal que nuevamente agradezco.

3.- NICOLAU CASTRO, Juan. Texto en preparación.

4.- SEGADO BRAVO, Pedro. *Melchor de Luzón: ingeniero, escultor, arquitecto, matemático y cosmógrafo. 1625-1698*. Calamocha, Excmo. Ayuntamiento 1990.

5.- Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos de Juan Flores. Sign. 7154. fols. 40-41.

que comenzarían a correr a partir del cuatro de mayo siguiente, fecha esta última en que el material debía cargarse en la cantera caravaqueña cuyo nombre se omite en el documento. En dicho espacio de tiempo el carretero Lucas de Salazar debía trasladar desde Caravaca a Toledo las veinte carretas de piedra mencionadas y entregarlas a pie de obra, a disposición del Maestro Mayor de la fábrica del “Ochavo” Bartolomé Zúmbigo y Salcedo, o en caso de ausencia de aquel, a su teniente Pedro González.

Luzón entregaría a Salazar, a cuenta del total del importe del traslado, cuatro mil reales, debiendo cobrar este último (hasta una cantidad que el documento notarial no especifica), en la ciudad de Toledo, a razón de ocho reales y medio, por cada arroba de las que pesare, el tiempo de la entrega a los citados Zúmbigo o González.

Así mismo, se pone de manifiesto el valor del tiempo invertido, cosa curiosa en una época en que éste no contaba mucho a la hora de considerar su inversión. Otra de las cláusulas se refiere a ello, alegando que una vez que Lucas de Salazar entregara la piedra, no deberían entretenerlo, y si lo hicieran, cada día que hubiese de permanecer en Toledo, Melchor de Luzón le abonaría los intereses y daños diferidos que de ello se derivasen. Esto nos muestra lo frecuente que era el que una vez descargados los carros de acopio de material, la fábrica del edificio los emplease en acarreos de menor envergadura que no les pagaban o les pagaban mal.

También concreta el documento notarial extremos tales como el posible cobro de ciertas cantidades de dinero, en calidad de impuestos, al paso de la caravana por algún lugar concreto de la geografía hispana que habría de atravesar entre Caravaca y Toledo. En ese caso, las posibles cantidades cobradas a Lucas de Salazar las habría de satisfacer la fábrica de la Catedral en el acto de entrega de la piedra, siempre que el carretero justificara el pago. Fielatos e impuestos de diversa naturaleza amenazaban el paso o la entrada de productos procedentes de otros lugares por pueblos y ciudades de la geografía española, cuyo abono diezmaba el importe percibido por los carreteros por su trabajo. De ello eran conscientes tanto el maestro Melchor de Luzón como el carretero Lucas de Salazar, sin duda porque ambos conocían el oficio y sabían de los obstáculos que en el camino a Toledo acechaban.

La piedra de las canteras caravaqueñas, y de toda la Comarca oroeste de la región de Murcia, en que se incluyen las localidades de Cehegín, Calasparra, Moratalla y Bullas, y cuya capitalidad ostenta Caravaca de la Cruz, ha sido históricamente codiciada hasta nuestros días, y no sólo a escala regional, sino nacional e internacional. Con el nombre de “jaspes” (que la Real Academia de la Lengua define como “piedra silíceo de grano fino, textura homogénea, opaca y de colores variados, según contenga en su composición porciones de alúmina y hierro oxidado, o carbono”), se ha obtenido y comercializado en la Comarca al menos desde el S. XVII en que conocemos los primeros documentos de adquisición de la misma. El topónimo “Peña Rubia” es frecuente en la referida comarca, refiriéndose a un monte de color rojo por su componente químico natural; y el uso de esta piedra se puede observar en edificios monumentales, tanto civiles como religiosos, por toda la región de Murcia, y como es natural, con mayor intensidad en el tejido monumental de estilo barroco de la citada Comarca Noroeste de la Comunidad Autónoma.

Existen abundantes y significativos ejemplos del empleo de la piedra caravaqueña fuera de las fronteras murcianas. Entre ellos me referiré, además de lo dicho respecto a su empleo en la Catedral de Toledo, en 1668, a la corta que se hizo un año antes, el 24 de enero de 1667, por encargo del mismo Melchor de Luzón, en una cantera de ubicación desconocida, para la construcción de la catedral de San Isidro de Madrid. En este caso Luzón contrató a

otro maestro de obras (arquitecto), colega y conocido por su trabajo en al obra del Santuario de la Vera Cruz de Caravaca: José Vallés, para que dirigiese la obtención de 24 piedras-jaspe, de la medida que Luzón le indicaría, “desbastadas en la forma que es costumbre”, las cuales serían acarreadas a partir del siguiente 15 de marzo a la Capital de España y destino ya mencionado⁶.

En nuestros días, la extracción y comercialización de los denominados “áridos”, continúa pujante constituyendo un muy importante recurso económico local y comarcal. Evidentemente los procedimientos de extracción, troceado, almacenaje y transporte son diferentes, y las caravanas de carros, frecuentes en el S. XVII han derivado a los modernos camiones. Sin embargo, las percepciones de los abuelos de nuestros bisabuelos fueron las mismas que las que hoy tenemos nosotros al cruzarnos con los inmensos bloques pétreos sobre plataformas rodantes, camino del lugar más insospechado como Bilbao, donde en 1996, el museo Guggenheim fue revestido exteriormente con 50.000 metros cuadrados de la citada piedra “jaspe”, color ámbar, que hasta aquel lugar hizo llegar la empresa “Difel Mármol” de Caravaca. Así mismo, a finales de mayo de 1999 fue noticia a escala mundial la inauguración del emblemático “Reichstag” alemán, sesenta y seis años después del incendio provocado por los nazis de Hitler. El nuevo Parlamento, símbolo de la reunificación alemana, situado en el corazón urbano de Berlín, fue restaurado con 11.000 metros cuadrados de piedra caliza “Capri”, proporcionada por la empresa caravaqueña “Mármoles Sandoval”⁷.

Al contemplar el horizonte próximo de la Comarca Noroeste de la Región de Murcia se puede hablar de un paisaje herido por la actividad industrial de las canteras. Un paisaje cuyas heridas han cicatrizado en ocasiones, estando abiertas en otras. Aquellas y éstas son el testimonio de una noble actividad secular a costa del paisaje serrano. Pero el paisaje es un elemento vivo y por tanto cambiante. Es necesario, por ello, tomar medidas para la feliz convivencia entre paisaje e industria de áridos en una continua actuación de cirugía estética paisajística, de manera que, al concluir la actividad en una cantera, se regenere rápidamente la zona afectada. Así, las cicatrices mencionadas impactarán lo menos posible para que el horizonte que observaron nuestros abuelos siga siendo disfrutado por nuestros hijos.

DOCUMENTO

En la villa de Caravaca, en diecisiete días del año de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, ante mi el Escribano público y testigos, parecieron presentes Melchor de Luzón, maestro de obras, estante en esta dicha villa, y Lucas de Salazar, vecino de ella, y dijeron que por cuanto el dicho Melchor de Luzón tiene que remitir a la ciudad de Toledo veinte cargas de piedra jaspe para la obra de la Santa Iglesia de dicha ciudad, se han convenido y concertado en que el dicho Lucas de Salazar lleve dicha piedra en veinte carretas que el susodicho tiene. Y se obligaron cada uno por lo que le toca en la forma y con las condiciones siguientes:

6.- Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos de Juan Rodríguez Espinosa. Sign. 7256. fols 24-25.

7.- MELGARES GUERRERO, José Antonio. **Europa se construye con piedra de Caravaca**. En “Murcia palmo a palmo. Crónica de los pueblos y ciudades de la Región”. Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la región de Murcia, 2001. Pags 109-110.

Que el dicho Melchor de Luzón le ha de poner la dicha piedra en cargadero de carretas para el día cuatro de mayo sin mas detener. Y para el dicho día le ha de entregar al dicho Lucas de Salazar cuatro mil reales por cuenta de los portes de la dicha piedra, e lo demás se le ha de pagar en la dicha ciudad de Toledo a razón de ocho reales y medio por cada arroba de las que se pesare al tiempo de la entrega en la dicha ciudad de Toledo a las personas por cuya cuenta corriese la satisfacción de dichos portes, que ha de ser D. Bartolomé Zumbigo y Salcedo, maestro mayor de la fábrica del ochavo, o su teniente Pedro González.

Que luego que el dicho Lucas de Salazar entregue dicha piedra, ha de ser cierto el no detenerlo con dichas carretas, y si lo detuvieren todos los días que fueren le ha de pagar el dicho Melchor de Luzón los intereses y daños diferidos en el juramento del dicho Lucas de Salazar, sin que sea necesario otra prueba o averiguación aunque de derecho se requiriera.

El dicho Lucas de Salazar, que presente está, aceptó esta escritura y sus condiciones y se obligo de tener las dichas sus carretas el dicho día cuatro de mayo de este presente año en la dicha pedrera, y cargar dicha piedra la cual ha de entregar en dicha ciudad a dos meses contando desde el día cuatro de mayo

Que si el dicho Lucas de Salazar pagase en el camino algunos derechos de aduanas o en otra forma, por razón de dicha piedra, se le ha de hacer bueno, y ha de ser por cuenta de la persona a quien se le entregase dicha piedra, la cual ha de entregar a los dos meses contados desde el día que cargase, diez días más o menos.

Y para que lo cumplirán, cada uno por lo que le toca, se dieron por contentos en su voluntad, renunciaron la excepción de engaño y para su ejecución y cumplimiento dieron poder a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean para que los apremien a lo que dicho es como por sentencia definitiva después como de presente pasada en cosa juzgada, renunciaron todas y cualesquier de sus fueros y derechos de su favor y la general en forma. Y lo otorgaron siendo testigos Juan Agustín, Juan Burruezo y Cristóbal Muñoz, vecinos de esta dicha villa. Firmó el otorgante que supo, y por el que no un testigo, a todos los cuales yo el escribano doy fe conozco. Y estando en este estado declaró el dicho Melchor de Luzón que las cargas de dicha piedra ha de ser a cincuenta arrobas cada uno, dos más o menos.

Melchor de Luzón. Juan Agustín. Ante mi Juan Flores. Derechos: tres reales y no más. Juan Flores.

CAUTIVOS DE DONIÑOS EN ARGEL... REDIMIDOS POR UNA MARQUESA SE HALLARON EN TIERRAS TOLEDANAS

José Raimundo Núñez-Varela Lendoiro
C. O. de Betanzos y de Miño (La Coruña)

“... libertad, que es la mas cara cosa, que los omes pueden auer en este mundo”.

ANTECEDENTES

Las continuas luchas mantenidas en nuestros territorios contra los musulmanes tendrían, entre otras consecuencias, el apresamiento de guerreros de las partes contendientes y de civiles en los territorios conquistados, por lo que la liberación de cautivos fue constante y necesaria.

En nuestro monumental cuerpo legislativo se contempla esta realidad, mediante numerosas disposiciones encaminadas a lograr la redención de cautivos, y con toda intencionalidad se pretende involucrar a la sociedad para que se comprometa en la consecución de libertad para sus semejantes:

“ Naturalmente se deuen los omes doler de los de su ley, quãdo caen en captiuo, en poder de los enemigos, por que ellos son desapoderados de libertad, que es la mas cara cosa, que los omes pueden auer en este mundo”¹.

En esta línea y con el fin de facilitar las gestiones, se determina la creación del oficio de Alhaqueques, de nombramiento Real y perfectamente definido en el mismo código:

“ Alfaqueques, tãto quiere dezir en arauigo, como omes de buena verdad, que son puestos para sacar los catiuos”².

1 Las Siete Partidas. Segunda. Título XXIX.

2 Ididem. Título XXX. Ley I.

De cuyas habilidades dependía el buen fin de los rescates de cristianos en tierra de infieles, como interlocutores entre la familia del cautivo y el raptor. Esta función les exigía especial preparación, incluido el conocimiento del idioma de los países donde negociaban, por lo que eran muy respetados, amén de protegidos mediante carta abierta y sellada, además del “pendõ de señal del Rey, porqu pueda yr seguramete, a lo que oviere de fazer”, por lo que “debe ser mucho honrrados e guardados, porq andã en obras de piedad, e en pro comunal de todos”.

Para facilitar el rescate de cautivos y no gravar todavía más a las desconsoladas familias, el Rey Alfonso XI desde Madrid, ordenó en 1329 que “No se lleven derechos de lo que dieren los cristianos a moros por su rescate”. Esta importante medida patentiza el interés de la Corona hacia los cautivos, y a la que se acudía en solicitud de ayuda para su rescate, a través del Consejo de Cámara de Castilla.

Por su parte, la Iglesia contribuyó con generosidad y eficacia a la redención de cautivos, al considerarla empresa piadosa y fundamental para la salvación de los semejantes. En el año 1198 el Papa Inocencio III, daba su aprobación a la Orden Trinitaria para la redención de cautivos, fundada por los santos Juan de Mata y Félix de Valois, y pocos años después lo haría Gregorio IX, en 1235, con la Orden de la Merced o de la Redención de cautivos, con el nombre de Congregación de Nuestra Señora de la Misericordia, fundada en 1218 por San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort, en Barcelona, con el apoyo de Jaime I de Aragón. Serían ambos institutos los que canalizarían la mayor parte de los recursos y limosnas, obtenidos de la predicación de la bula de la Santa Cruzada y Redención de Cautivos.

Fue tal el influjo de esta campaña en el sentimiento cristiano, que en Betanzos y su jurisdicción Real es raro el testamento que no destine alguna partida a este fin, en fiel respuesta a las recomendaciones de los predicadores, que hicieron de esta causa una obligación moral.

En el año 1576, Juan López de Andrade, señor de la casa de San Pantaleón das Viñas, entre las mandas de su testamento dispone:

“Yten mando a la Santa Cruzada y rredençion de cautivos dos Reales y con estos los aparto y desisto de mis vienes”³.

Hasta el momento, la única manda que hemos localizado con destino a una orden mendicante concreta, fue por voluntad del sastre Lorenzo Tarela, vecino de Betanzos, el 15 de Noviembre de 1587:

“E mando a la Santa Trenidad para rredençion de cautivos diez maravedis, con los quales le aparto de mis vienes”⁴.

Mucho más explícito fue el Regidor Juan García de la Becerra, quien a la hora de otorgar sus últimas voluntades en 1589, ordena:

“E mando a la Santa cruçada e Redençion de cautivos de tierra de moros cien maravedis, con los quales les aparto de mis vienes”⁵.

3 Integro en nuestra Historia de Betanzos. Tomo II, página 274.

4 Archivo Notarial Coruña. Protocolo 11, del escribano Juan Pérez Alvarez, del número de Betanzos.

5 Ibidem. Protocolo 13, folio 47.

A la zaga en posibilidades, que no de intenciones, se contemplan mandas de menor caudal, pertenecientes a personas del estado llano, como es el caso de Gómez de Guende el mozo, vecino de la feligresía de Santa María de Souto ⁶, o el de Mayor Rodríguez, enferma en el hospital de San Lázaro de Betanzos y vecina de Abegondo ⁷, y el de Isabel González, vecina que había sido de Santiago de Trasparga, residente en Betanzos ⁸, en cuyos testamentos se señala:

“ Yten mando a la Santa Cruzada para rredencion de Cautibos diez maravedis y con esto le aparto de mis bienes.”

A lo largo del tiempo, no se aprecian modificaciones sustanciales en la redacción de últimas voluntades, por lo que los términos antecedentes perduraron hasta finales del siglo XVIII, en cuya época y a:

“ resultas de las paces y treguas que se han celebrado con las potencias musulmanas, decaen mucho las limosnas de redencion, porque, suponiendo las gentes que ya no la habrá, no solo tienen por excusado la limosna, sino que han causado algunas vexaciones y mal trato a los que las colectan; y siendo conveniente sostener esta quëstacion en los términos que se halla concedida, mandamos... no se impida, ni permita que de ningún modo se embarace á las personas destinadas á su coleccion...mediante á que los caudales de redencion tienen todavía el destino de redimir cautivos, y evitar la cautividad de innumerables personas”. ⁹

Una vez más la Corona se pronuncia en favor de la libertad de sus súbditos cautivos, y favorece el acopio de recursos para lograrlo. Si bien era manifiesto este apoyo Real, algo sucedía en la sociedad de la Ilustración, para que se modificase el tradicional estilo de aquellas mandas y se las calificara de “forzosas”, con la correspondiente pérdida de la espontánea voluntad originaria. A modo de ejemplo, seleccionado entre muchos más, el hidalgo Don José Andrés de Leis Seixas y Sevil dicta su testamento y manifiesta:

“ Yten mando a los Pobres de San Lazaro, Casa Santa de Jerusalem, Redencion de Cautibos y mas mandas forzosas treinta y seis maravedis vellon por una vez con que las aparto de mis vienes que asi es mi determinada voluntad” ¹⁰.

En lo tocante a la redención de la Bula de Cruzada, tan sólo en Galicia se recaudó, entre 1491 y 1492, la muy respetable suma de 12.405.763 maravedís, si bien es cierto que se produjo en el contexto de la mediatizada campaña en favor de la guerra de Granada, y esta fortuna como resultado neto, una vez descontados los gastos de predicadores, receptores y tesoreros, sujetos a la gestión y control de los comisarios generales ¹¹.

6 Ididem. Protocolo 31, folio 168, del escribano Pedro Manzanar. Betanzos, 10 de marzo de 1597.

7 Ibidem. Protocolo 21, folio 196 vº, del escribano Juan Pérez Alvarez, del número de Betanzos. Agosto, 19 de 1606.

8 Ibidem. Protocolo 125, folio 188, del escribano Alonso Vázquez de Aguiar, del número de Betanzos. Junio, 4 de 1608

9 Novísima Recopilación. Libro I. Título XXIX. Ley IV. Don Carlos III, por Real Orden de 13 de Abril y provisión del Consejo de 18 de Junio de 1789.

10 Archivo del Reino de Galicia. Protocolo 215 del escribano Antonio de Leis y Parga, del número de Betanzos. San Vicente de Morujo, 21 Octubre de 1792.

11 Ladero Quesada, Miguel Angel. La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV. Universidad de La Laguna, 1973, página 233

El 8 de Marzo de 1604 tenía lugar en Betanzos “ la predicacion de la Santa

Cruzada que se predico al dicho dia”. La exhortación resultó tan efectiva que, el siguiente 6 de Mayo, el escribano Juan Pérez Álvarez certificaba la devolución de “ beinte bulas en papel” al receptor Sebastian Rodriguez, y asimismo de las “bulas contenidas en este Padron que son sietecientas y sesenta y siete se llebaron fiadas...”¹², en su mayor parte solicitadas por personas del estado llano, a tenor de su filiación. Este número posiblemente se vería multiplicado por las bulas despachadas al contado, aunque no podamos determinar su alcance por falta de datos.

INTRODUCCIÓN

El 11 de enero de 1597, el licenciado Sebastián Núñez, clérigo, fundaba la Capilla de la Concepción de la iglesia parroquial de San Salvador de Serantes, con la asignación de todos sus bienes raíces, para atender las dos misas de aniversario que, con cargo a sus rentas y limosnas, habrían de celebrarse semanalmente por su intención. En el mismo testamento, otorgado ante el escribano Pedro Seoane, disponía:

“ Yten mando a la Santa Cruzada para redención de Cautivos dos rreales y con esto la aparto e desapodero de todos mis vienes...”.

No podría imaginar el testador, que pocos años más tarde su sobrino nieto y sucesor en el patronazgo de la Capilla por el fundada, habría de recurrir a esta caridad para redimir a su hijo cautivo y a otros vecinos del mismo Coto.

A mediados del siguiente siglo, era su Patrono Antonio Núñez Hurtado, quien se vió obligado a solicitar autorización al Obispo de Mondoñedo, el señor Don Francisco de Torres y Grijalba, para vender la heredad do Bosque y otras propiedades de la Capilla, hasta un importe de 200 ducados, para atender el rescate de su hijo de igual nombre, de once meses de edad, fruto de su matrimonio con Juana Fernández de Aguiar, arrebatado en unión de su ama de cría y cuatro personas más, en el lugar de Viñas, parroquia de Doniños, en el mes de Agosto de 1652, durante una incursión de piratas berberiscos que los condujeron cautivos a la ciudad de Argel, donde fueron vendidos al capitán Mustafá

Raies Mañeta, de cuyas manos esperan ser liberados.

Una vez obtenida la licencia para poder vender dicha propiedad, en razón a que las mejoras efectuadas en el patrimonio de la Capilla por Antonio Núñez y anteriormente por su padre Domingo Núñez, superaban los mil ducados de inversión, y que el capital restante era más que suficiente para soportar las cargas de dicha fundación, traspasó el dominio a Pedro do Pereiro y a María Rodríguez su mujer por 450 reales, que en unión del producto de otra venta efectuada a Bartolomé do Rfo, el 21 de noviembre de 1655, y lo poco recaudado en la cuestación por el Obispado, le permitió reunir los 200 ducados exigidos por el rescate.

Dicho importe sería depositado en poder de la Justicia de la villa de Ferrol, por designio del Señor Obispo y “ en manos y poder de Andrés de León y Montojo, mercader vecino de dicha villa...asta que se entreguen al Padre redemptor, o a la persona o personas que hayan de hir a Rescatar al Niño que esta Cautibo...”.

12 Archivo Notarial Coruña. Protocolo 19, folio 89, del escribano Juan Pérez Álvarez, del número y ayuntamiento de Betanzos.

El 7 de enero de 1766, Don Baltasar Antonio Núñez de Aguiar y Montenegro, nieto de Antonio Núñez Hurtado e hijo de Antonio Núñez el cautivo, reclama la propiedad “do Bosque” como propia de la Capilla, y en consecuencia promueve el pleito intitulado “Andres Ruben tablajero con Don Pascual Valerio como marido de su muger, y apoderado de Don Baltasar Antonio Núñez y consorte sobre demanda de vienes”¹³.

En la probanza del pleito se presentan las escrituras de la venta de los terrenos, los autos e información sobre el rapto efectuado por los piratas berberiscos, la licencia y demás documentación aportados en su día como pruebas para la solicitud de ayudas, todo ello material de primera mano e inédito que trataremos a continuación.

De todo este cuerpo documental dieron fe los escribanos Juan López Rivera, escribano del número de la villa de Ferrol¹⁴, y Baltasar López de Escobar, su colega de la ciudad de Mondoñedo y el traslado fue realizado en San Jorge de la Mariña el 7 de Enero de 1766, por el escribano Gabriel José de Carril, vecino de Ferrol, que ejercía de número en San Juan de Esmelle a falta de titular.

EL RAPTO POR LOS PIRATAS BERBERISCOS

En el mes de agosto de 1652, seis personas fueron sorprendidas y arrebatadas de una casa del lugar de Viñas, sita a la orilla de la mar, en la parroquia de San Román de Doniños, Provincia de Betanzos¹⁵. La acción fue perpetrada por un grupo de piratas berberiscos, que las raptaron y condujeron en su nave a la ciudad de Argel en condición de cautivos.

En la casa se encontraban María López de Viñas, mujer de Antonio Varela, su hija de dos años, el niño Antonio Núñez, hijo único del Alcalde Ordinario de Serantes, Antonio Núñez Hurtado y de su mujer Juana Fernández de Aguiar, de once meses y de quien era ama de cría la dicha María, Bartolomé López de Viñas, su hermana María de Viñas y la hija de ésta, Dominga de Pumariño, ninguno pudo salvarse de su fiereza y menos evadirse (Vid. Apéndice II).

Pasaron los días con la incertidumbre sobre su suerte, horas y horas de silencio que siguieron al toque de rebato, una espera angustiada, sin noticias y nada halagüeña. Mientras tanto se vivía esa tortura, María López escribe una carta desde Argel, fechada el siguiente 24 de Septiembre, en la que ruega que se hiciesen diligencias para rescatarlos “diciendo en ella que el moro que los compró tiene yntencion de que dicha Ama y Chicuelos sean de su ley”, la mayor de las amenazas posibles, por conllevar la pérdida de los seres queridos para siempre, de convertirse al Islam y quedarse en la Berbería (Vid. Apéndice I).

En la misma carta antecedente, dirigida a su señor Antonio Núñez Hurtado, recomianda al marido “que no vibra adonde vibiamos”, para evitar malos recuerdos, y “Casa de Doniños sita en la orilla de la mar, que de resulta se dejó de Abitar y esta Yerba, en el sitio nombrado

13 Archivo del Reino de Galicia. Legajo 15.403-56.

14 En el Archivo Notarial de La Coruña, donde se custodian los protocolos de Ferrol, no consta el perteneciente a este escribano.

15 En la capital, ya se habían padecido casos de cautiverio en el siglo anterior, como el sufrido por el mercader Alonso López de Saavedra, vecino de Betanzos, quien el 18 de Abril de 1576 reclama a Luis de Andrade y a su mujer Mayor Lopez de Saavedra, como heredera del también mercader Pedro Ares das Filgueiras, su difunto padre, vecinos de la misma, lo que le pertenece por el tiempo que administró su hacienda, además de la compensación por el “captiverio que por su causa devy aver tenido en tierra de moros...”. Ibidem. Protocolo 4, folio 104, del escribano Juan Pérez Alvarez, del número de Betanzos.

Viñas...”¹⁶, en cumplimiento de la voluntad de la cautiva, y hierba que durante largos atardeceres sería regada con amargas lágrimas derramadas por sus amadas mujer e hija, con la mirada fija en la inmensidad del Atlántico, en cuyo horizonte el reflejo del sol marca el punto exacto de la vela raptora, con gritos desgarradores que no cánticos de sirenas.

Otra carta fechada en Pontevedra el 16 de Enero de 1653, entregada por Don Diego de Benavides y Sotomayor, vecino de dicha villa, que “estuvo tambien en cautiverio en Argel... en la misma casa donde estaban Cautibos dicha Maria Lopez y su hija, y el dicho Antonio, hijo de dicho Antonio Nuñez Hurtado que es el Capitan Mustafa Rayes Maneta, y ansi salio de dicho cautiverio havisa al dicho Antonio Nuñez, para que con todo cuidado y presteza cuide de hacer las diligencias posibles para el rescate de dichos Cautibos...”.

De ambas epistolares dieron razón el presbítero Domingo Vázquez da Riva, vicerrector de San Salvador de Serantes y de San Mateo de Trasancos, y el clérigo Alonso Rodríguez da Veiga, residente en dicha feligresía de Serantes, quienes certificaban “que es verdad que esta carta aquí ynserta ha venido de la Ciudad de Argel y la ha trahido Juan de Montojo, hijo de Andres de León vecino de la villa del Ferrol, con otra de Don Diego de Benavides y Sotomaio cautibo que vino de Argel... y que estas cartas se entregaron a Antonio Nuñez Hurtado, Alcalde de Serantes, y lo firmamos en Serantes a diez días del mes de febrero de mil seiscientos cinquenta y tres...”.

Presa de la desesperación y dado que no disponía de medios para hacer frente al rescate, Antonio Nuñez decide solicitar la ayuda del Obispo de Mondoñedo. Es así como el 7 de Diciembre de 1652, acudiese “a buscar licencia y suplicando a Vuestra Señoría me la diese para que en esta ciudad y Obispado, se pidiese limosna entre los fieles Christianos para su rescate, Vuestra Señoría fue serbido darmela...”. Acto seguido procede a otorgar poder ante el escribano Juan López de Rivera, a favor de Domingo Fernández, marido de María de Viñas la cautiva, “para que pidiese en la Villa de Vivero”, en la que apenas recaudaron, por lo que el 6 de Marzo de 1653 lo reboca y traspasa para que el mismo “ostiatin, pueda pedir en la Ciudad de Mondoñedo”, en la que el citado limosnero tampoco obtuvo resultado, a pesar de haber realizado la cuestación según va dicho puerta a puerta.

A la vista del fracasado petitorio, del que “no se ha dado ni sacado cosa que sea de momento ni que llegue a portes de Cartas...”, Antonio Nuñez recurre una vez más al Obispo, con el fin de que le permita vender algunos bienes raíces de la Capilla de la Concepción, hasta la cuantía de doscientos ducados, precisos para el rescate de los cautivos:

“Vuestra Señoría como Pastor y Celoso del bien de las Animas y porque dichos Maria Lopez y su hija y dicho Antonio mi hijo no renieguen de la fe de Jesuchristo, y se crien en tan mala secta, y prosigan en ella y sean puestos en la salvacion a Vuestra Señoría pido y suplico quan humildemente puedo, se sirva darme licencia para que...pueda vender... asta en quantia de ducientos...ducados atento son para dicho rescate y no para otra cosa que ansi lo Juro en forma, y no tener otros vienes ni hacienda libre de donde poder sacarlos...”.

El Obispo en atención a la justa solicitud, tuvo a bien el conceder dicha licencia el 28 de Enero de 1654 (Vid. Apéndice III).

¹⁶ Archivo del Reino de Galicia. Legajo 15.403-56, folio 52. Declaración de Don Pascual Valerio Piñeiro y Andrade, casado con Doña María Josefa Nuñez Orozco y Montenegro, parte litigante.

LA LIBERACIÓN EN TIERRAS DE TOLEDO

Una vez satisfechos los requisitos exigidos por el Prelado en dicha licencia, firmadas las correspondientes escrituras de venta, y con el dinero en el talego, Antonio Núñez Hurtado se trasladó:

“ al Reyno de Castilla con el fin dentregarlo a los relixiosos de la re-dencion y allara en el Camino más allá de Madrid algunas legoas al zitado niño, a la niña y al ama que le criava y una hermana desta, que todos avian cahido en el travaxo de el Cautiverio y los havia redimido una Marquesa de dicha Villa y Corte de Madrid que no tenia subzesion y havia tomado por devocion redimir un niño de familia limpia y havia elijirlo por su eredere y que al abuelo del testigo le fuera preziso hablar con dicha Marquesa y azerle creher no tenia otro hixo para que lo largase, como con efecto se lo havia entregado despues que le pagó el coste de su redempcion para redimir otro sobre todo lo qual se refiere el que declara a los papeles de que conste la verdaddel echo...”¹⁷.

En cuanto a Bartolomé López de Viñas, fue rescatado con la ayuda de Antonio Núñez Hurtado, quien “ compadecido... dejé parte de dicha limosna para su rescate...”.

La escena del reencuentro sería indescriptible, en plena vía principal de Madrid a Toledo por Illescas, se abría el dorado horizonte para regresar a Doniños. Aquí, las campanas de toda la jurisdicción repicaron de alegría; solemne procesión de bienvenida y el Te Deum de acción de gracias en la Capilla de la Concepción, como redentora de estos cautivos, los retornaba a la vida.

Este suceso había causado estupor en la población, manteniéndose vivo en la memoria de las gentes durante decenas de años, en especial entre los sucesores de los cautivos liberados, como “ las referidas hermanas de Don Baltasar Núñez hasta que murieron, porque lo repetian muchas veces...”.

El último testigo citado afirma en su declaración, recibida en el auditorio señalado en San Salvador de Serantes, el 25 e Febrero de 1768, que estando en animada tertulia con el escribano Don Bartolomé Núñez y con Manuel de Santiago, Juez que había sido de dicho Coto:

“ se chocorreaban y chanceaban, tratandole el Escribano referido al que declara de nieto de Esclaba, por haverlo sido la Maria de Viñas su abuela, según queda asentado; y este a aquel de hijo de esclabo, como la hera su Padre el Antonio Nuñez redimidos, y en medio de estas Chanzas, algunas beces se mobfan las combersaciones formales de hablar seriamente de los pasages que hubo en la redencion; y algunas se movio dicha Combersacion en la Casa del mismo Manuel de Santiago Juez a su presencia, el qual haun vibe, y a su bista y del amanuense que entonces tenia el motibado escrivan (no se acuerda fijamente de

17 Ibidem. Documento sin foliar. Declaración de Juan Díaz, nieto del limosnero Domingo Fernández, cuya mujer María de Viñas también había sido raptada, media hermana de Dominga Fernández da Fonte, madre de este testigo.

su nombre, solo le parece que hera el de Ramon) que esta casado con una sobrina del Don Baltasar Nuñez y bibe en la nueba poblacion de Esteiro; y otras beces tubieron las citadas Chanzas y combersaciones en el Atrio de la Yglesia de esta referida feligresia de San Salvador de Serantes, a vista de todo el pueblo de ella, y en otros parages en que se juntaban casualmente...”.

A pesar de los testimonios señalados, el acontecimiento no se mantuvo en la memoria histórica colectiva. Por no quedar, ni constancia sobre la capilla concepcionista de la iglesia de Serantes, al haberse demolido la antigua y construido una nueva en las inmediaciones en el siglo XIX, en cuyo templo los mayores del lugar no recuerdan que existiese con anterioridad a la quema de 1936. El primitivo solar de la iglesia fue absorbido por el cementerio parroquial, en cuyo extremo Sur se conserva una interesante capilla señorial, gótica del siglo XV, con dos arcosolios que debieron de proteger sendas laudas que se hallan sobre el solano de su única nave, y que pide a gritos la restauración que la salve de la incuria. En cuanto al lugar de Viñas, fue fortificado en el año 1739, con la instalación de la batería de su nombre, para defensa de la costa y del acceso a la Ría de Ferrol, y en la actualidad conforma una parte de su puerto exterior en construcción.

APÉNDICE: I

1652. Septiembre, 24. Argel.

Carta remitida desde Argel por María López a Antonio Núñez Hurtado, Alcalde de Serantes, para que agilice los trámites de liberación de todos los cautivos que se encuentran con ella, incluido el hijo único del destinatario, en poder del Capitán Mustafa Rayes Maneta, y se le pague el rescate que pide.

(Archivo del Reino de Galicia. Legajo 15.403-56)

“ Señor Antonio Nuñez Hurtado por esta haviso a Vuestra Merced de mi poca suerte, por ser el portador el Señor Diego de Benavides que es vecino del Señor Gregorio Briones y su merced dara larga Relacion de mi Estado, supuesto quedo en manos del Patron que dicho Señor ha tenido en esta miserable Esclavitud, mi hija e yo, y su hijo de Vuestra Merced, todos estamos en esta Casa como sera Ynformado, y le estoy criando en poder de Moros pues mis pecados ansi lo han querido, tienen yntencion de que yo y chicuelos seamos de su ley, y por yntercesiones que hemos tenido nos dieron termino de un año para que venga rescate, y asi por amor de Dios se sirva Vuestra Merced de hacer diligencias las mas que pudiere, porque con la redencion que esta para venir se junte algo para ayudar a los Padres de la Trinidad descalzos, dando de contado la cantidad que el Portador a Vuestra Merced significare. Otra escribo y por juzgar ser esta mas brebe, quise duplicarlas. A mi marido Antonio Varela que tenga esta por suia y que no vibia adonde vibiamos, pues yo estoy aca basta que lo padezca, sin que el lo sienta. Bartolome Gomez marido de mi cuñada, quedamos de un propio Patron todos, y que no nos olviden, travajando quanto pudieren todos por nosotros y que no nos dejen padecer en esta tierra por amor de Dios, aca los que cautibaron nos echaron a perder, diciendo su hijo de Vuestra merced era un cavallero, despues que nos vendieron nos vimos, Maria de Viñas y los mas esta con buen Patron no enfado a Vuestra merced porque se aque sera Ynformado largo de todo, y por no cansarle, y temor de Patronos que no sepan lo que escribe, Dios Guarde a Vuestra merced como deseo de Argel y septiembre veinte y quatro

seiscientos y cinquenta y dos. A mi señora Juana de Aguiar mis recados, su Comadre de Vuestra Merced, y que se acuerden de mi, y lo propio a todos los vecinos. Maria Lopez”.

APÉNDICE: II

1653. Marzo, 19. Coto de Serantes

El teniente de Alcalde Ordinario del Coto de Serantes, Domingo Seoane, toma declaración al Alférez Alonso Pita da Veiga y al labrador Domingo Rodríguez, testigos presentados para la información por Antonio Núñez Hurtado, sobre el rapto de su hijo y otras personas por los moros, y la necesidad de recursos para su rescate.

(Ibidem)

“ declararon lo siguiente: Que vien conocen al dicho Patron por cuiu parte son presentados, de entero conocimiento, y que saven que es verdad que los Moros en el mes de Agosto del año pasado de seiscientos cinquenta y dos, cautivaron en el lugar de Viñas, feligresía de Doniños, a Maria Lopez muger de Antonio Varela y a una hija suia, y a Antonio hixo de dicho Antonio Nuñez Hurtado, que son de la edad referida en dicho pedimento, al qual criava dicha Maria Lopez, y a Bartholome Lopez de Viñas, y a Maria de Viñas y a una hija suia; todos los quales estan cautivos en Argel, y no se pueden rescatar unos sin los otros segun noticia, para lo qual, y se rescaten con mucha presteza respecto se ba llegando el tiempo; para lo qual saven y es verdad los dichos testigos, que el dicho Antonio Nuñez como tal Patron no tiene vienes libres ningunos sino los de dicha Capilla en los quales saben mui bien que dicho Antonio Nuñez, su Padre y antecesores Patronos que son y fueron de dicha capilla, han echo perfectos en ellos que valen mas de mil ducados que estan permanentes, y sirviendose su Señoria Ylustrisima dar licencia para vender de ellos los que pide dicho Patron para limosna tan pia, todavía queda a dicho Patron congrua sustentacion y para cumplir con las obligaciones de dicha Capilla y sus misas; y demas de ello saven y es verdad que al fin de los dias de dicho Antonio Nuñez sucede en el Patronazgo de dicha Capilla el dicho Antonio su hijo, Y ansi le combiene hacer las diligencias posibles y apretadas para el rescate. Y demas de ello saven mui bien dichos testigos que su Señoria Ylustrisima dio licencia para pedir limosna en todo dicho Obispado para el rescate de los dichos cautivos, el dicho Antonio Nuñez apiadandose de dicho Bartholome Lopez de Viñas cautivo, le dejo parte de dicha limosna y todavía le es necesario de dichos perfectos asta en quantia de ducientos ducados para el rescate de dichos cautivos, y lo que lleban dicho en estas sus declaraciones dijeron ser ansi la verdad por el juramento que fecho tienen, en que se afirman y ratifican, el dicho Alférez lo firmo de su nombre y el dicho Domingo Rodriguez no firmo por no saber, y son de hedad el dicho Alférez y el dicho Domingo Rodriguez de noventa y quatro años poco mas o menos tiempo y no les tocan las Generales de la Ley porque fueron preguntados, su merced dicho Theniente de Alcalde no firmo por no saber, y en fee de ello lo firmo yo el presente escribano. Por ante mi Juan de Rivera escribano”.

APÉNDICE: III

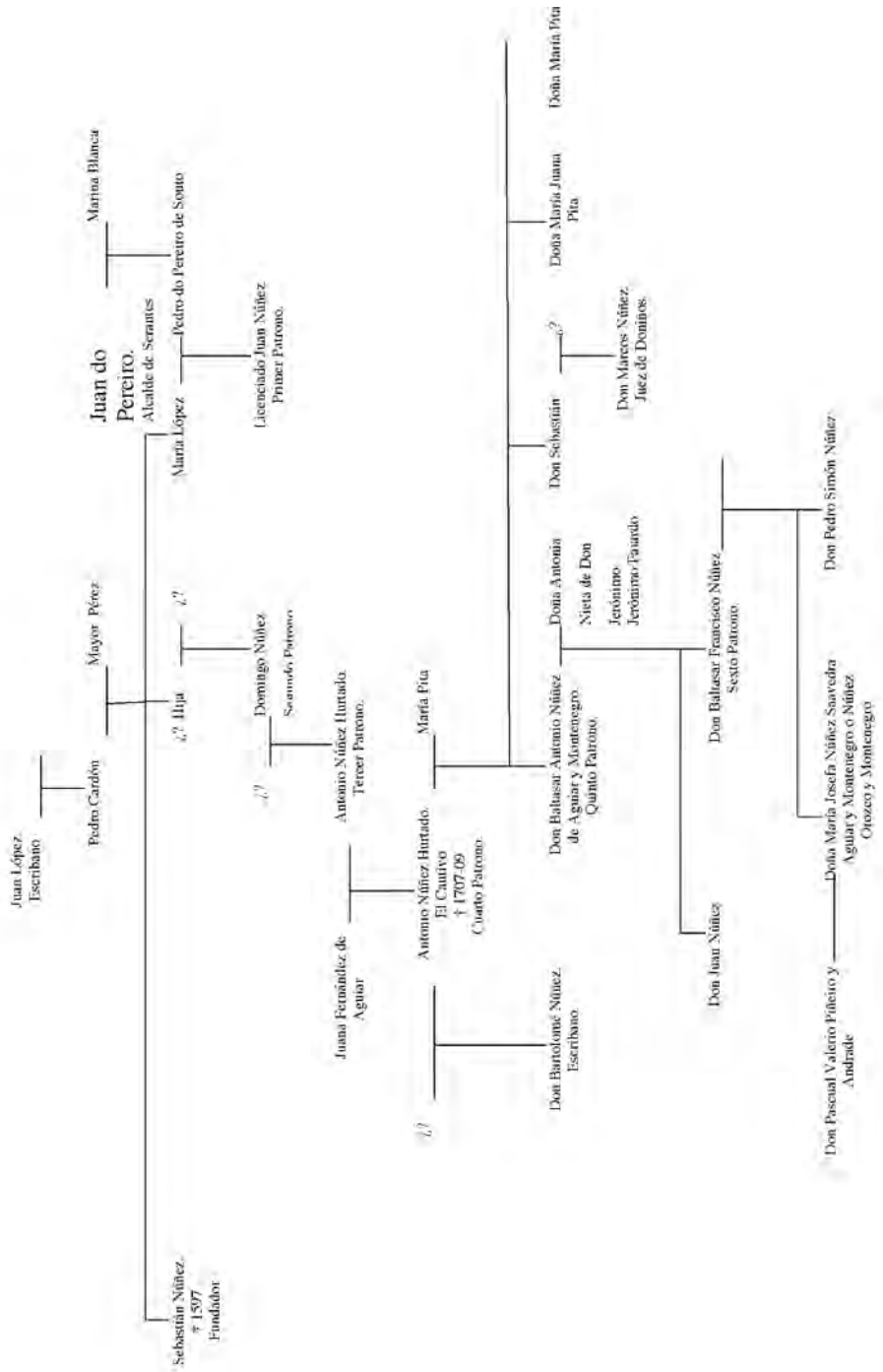
1654. Enero, 28. Mondoñedo

Licencia otorgada por Su Señoría el Señor Don Francisco de Torres y Grijalba, Obispo de Mondoñedo, para que Antonio Núñez Hurtado como Patrono de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, inclusa en la iglesia parroquial de San Salvador de Serantes, puede vender bienes raíces de la misma hasta en cuantía de doscientos ducados, con destino al rescate de los vecinos de Doniños cautivos en Argel, y entre ellos su propio hijo.

(Ibidem)

“ En la ciudad de Mondoñedo a veinte y ocho dias del mes de Enero de mil seiscientos cinquenta y quatro años, su Señoría el Señor Don Francisco Thorres y Grijalba, Obispo y Señor de dicha Ciudad y Obispado de Mondoñedo del Consejo de Su Majestad, y mi Señor, habiendo visto estos autos e Ynformaciones presentados por parte de Antonio Nuñez Hurtado, vecino de la feligresía de San Salvador de Serantes, de esta diocesis, posehedor que parece ser de la hacienda Raiz que havia fincado por fin y muerte de Sebastian Nuñez, cura que fue de San Roman de Doniños, posehedor heredero y llevador que de ella fue, es el dicho Antonio Nuñez Hurtado, sobre la qual hacienda estan cargadas dos misas de anibersario cada semana que se dicen por el cura de la Iglesia Parroquial de San Salvador de Serantes, por las quales y su limosna esta obligada la dicha hacienda, y el dicho Antonio Nuñez posehedor de ella a pagar en cada un año al cura que dice dicha anibersaria de misas veinte ducados, y como consta de dicha Ynformacion ultimamente echa por el dicho Antonio Nuñez Hurtado, parece que el, y Domingo Nuñez su padre han echo muchos mejoramientos en la dicha hacienda de quantia de mas de mil ducados, y atendiendo su Señoria que los ducientos ducados de hacienda Raiz, que el suso dicho quiere desmenbrar y vender de la dicha hacienda principal sobre que esta impuesta la dicha anibersaria de misas, son para ayuda, socorro y obra tan pia y meritoria como rescatar y sacar de poder de Moros a un hijo que tiene en Argel cautivo en hedad de dos años poco mas o menos tiempo, y que de la dicha Ynformacion consta que el dicho Antonio Nuñez, su Padre no tiene vienes libres ningunos, ni otros mas de los de la dicha Anibersaria, por tanto en la mejor forma que haia lugar de derecho, usando de la Jurisdiccion Ordinaria y Episcopal que su Señoria Exerce, daba y dio licencia permiso y consentimiento a dicho Antonio Nuñez Hurtado para que pueda desmembrar, bender y enagenar, asta en cantidad de ducientos ducados por una vez, de la dicha hacienda, sobre que estan cargadas las dichas dos misas de Anibersario cada semana, y los mejoramientos que en ella hizo el dicho su Padre ymportan mas de mil ducados por lo que y porque de dicha Ynformacion consta que con ellos y con su principal quedan bastantes vienes para cumplir la dicha Anibersaria y para sustentarse es congrua bastante, pueda otorgar y otorgue la escritura y escrituras que para su validacion e venta de los dichos ducientos ducados de dicha hacienda fueren necesarios, y siendo fechas y otorgadas por el suso dicho desde luego Su Señoria ynterpone a ellas su autoridad hordinaria y Decreto Episcopal para que valgan en Juicio y fuera de el; conque dichos ducientos ducados que ansi recibiese de la venta de los vienes que vendiese se depositen y embarguen por la Justicia de la Villa de Ferrol, en manos y poder de Andres de Leon y Montojo mercader vecino en dicha villa para que esten alli en Deposito, asta que se entreguen al Padre redemptor, o a la persona o personas que hayan de hir a rescatar al Niño que esta Cautibo, y todo se haga en Autoridad de Justicia, ansi lo Proveyo, mando y firmo su Señoría. Francisco Obispo de Mondoñedo. Ante mi Balthasar Lopez Escobar”.

Patronos de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de San Salvador de Serantes.





NOS, DOCTOR DON ENRIQUE, del Título de San Pedro in Montorio, Presbitero de la Santa Iglesia Romana Cardenal PLA Y DENIEL, por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General Apostólico de la Bula de Cruzada.

Cuando los pueblos infieles, con crueles y continuas guerras, ponían en grave peligro a nuestra Patria y aun a toda Europa, los Romanos Pontífices, singularmente Inocencio III y Gregorio IX, concedieron gracias y favores señaladísimos a los que, en tierras de España, ya con las armas, ya con limosnas, cooperasen en la Cruzada contra los enemigos del Nombre Cristiano. Tal fué el origen de la Bula de Cruzada. Amaneciendo después días mejores, los Sumos Pontífices no sólo renovaron las antiguas mercedes en memoria de los gloriosos hechos de la nación española, sino que, con paternal benevolencia, las acrecentaron, más no siendo ya menester pelear contra los infieles, estatuyeron que las limosnas con que el pueblo cristiano ayudaba a la Cruzada, se aplicasen a aumentar el esplendor del culto y a otros piadosos fines. Por último, nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, que felizmente gobernó la Iglesia, se ha dignado prorrogar por un año, según comunicado de la Secretaría de Estado de Su Santidad, la validez del Breve *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, de Su Santidad Pío XI, (de feliz recordación).

Y por cuanto Nos, como Comisario General de la Bula de Cruzada en España, hemos recibido de la Sede Apostólica facultad para dicho prorrogar, sea conducente a la mejor ejecución de dicho Breve prorrogado y, en particular, para publicar Sumarios de los diversos indultos, donaciones, dispensaciones, facultades y privilegios que el Comisario General y declaramos que todos los fieles residentes en territorio español o en cualesquiera otras partes de la dominación española que lo tomaren dando la limosna que al pie del mismo se indica, y cumplieren las demás condiciones que al pie de cada uno de ellos se expresan, gozarán en el año del indulto, en dos días distintos, de los beneficios, privilegios y facultades que en él se contienen. Por tanto:

- 1) Pueden ganarlos, en todo o en parte, los fieles de las gracias, privilegios y facultades que en él se contienen. Por tanto: a) Indulto, por lo menos, corazon algún día de los no consagrados al ayuno eclesiástico y rezaren algunas oraciones por la intención del Sumo Pontífice. b) Ordenario, el Párroco y también el confesor pueden commutar el dicho ayuno a los que no puedan ayunar, en otras obras piadosas. c) Si, muriere dentro del año a que se extiende el indulto, se les concede Indulgencia Plenaria en el artículo de la muerte, con tal que, habiendo confesado y comulgado (o, cuando esto no les sea posible, teniendo por lo menos, corazon conito), invoquen devotamente de palabra, si pueden, o por lo menos de corazón, el Santísimo nombre de Jesús y recubran con puericia la muerte de nuestro Señor, como pena del pecado.—Todos las indulgencias anteriores, excepto la última, son aplicables a las Almas del Purgatorio.
- 2) Todos los eclesiásticos, ya sean seculares o regulares, pueden rezar Matines y Laudes del día siguiente, rezadas Vísperas y Completas, inmediatamente después del mediodía.—Para ellos y otros que se expresan, quedan reservados y conseruados sus respectivos votos privados.—4) Para que el Comisario general los dispense de ciertos suplementos del matrimonio.—De estas gracias y facultades datán a los fieles más puntual y toda su pátocos y condiciones que en ellas se declaran.

En fe de lo cual firmamos y sellamos las presentes letras con nuestro nombre y sello en Toledo, a 25 de Julio de 1951.



Enrique Cardinal Pla y Deniel
Arzobispo de Toledo



Clase del Sumario **6**
Límites de la Plena

Sumario General de Cruzada para 1952 a favor de

VICERREY, ESPAÑA, TRUJARA

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS REGADÍOS EN LA CUENCA DEL TAJO, EN TOLEDO Y EXTREMADURA

Valentín Soria Sánchez

C. O. de Jarandilla de la Vera (Cáceres)

INTRODUCCIÓN

Las aguas de la Cuenca del río Tajo durante milenios han facilitado el cultivo de las tierras de Toledo y Cáceres. Han proporcionado alimento a las poblaciones que se han asentado en las riberas fértiles. En este trabajo acometemos la tarea de recoger algunos datos sobre cultivos y modos de cultivar los terrenos comprendidos a las orillas del río Tíetar afluente del río Tajo y en los alrededores del pantano de Valdecañas en las cercanías de Almaraz, Toril, Majadas de Tíetar, Peraleda de la Mata, Talaverilla y Berrocalejo.

En Puebla de Montalbán, en Puente del Arzobispo y en Azután los regadíos del Tajo han sido siempre prósperos.

Los restos conservados del recinto dolménico de Azután en la provincia de Toledo y los restos paleolíticos de Valparaíso cerca de Torviscoso y Peraleda de la Mata testimonian la presencia de seres humanos en la antigüedad. Las cumbres nevadas de Gredos dejaban piedras y deshechos formando cauces y montículos, la actual geografía, las llanuras y los meandros de ríos, gargantas y riachuelos en Extremadura, en los reinos antiguos de Toledo, de Castilla y de León.

Han sido estudiados estos yacimientos arqueológicos por el académico de la Academia de las Artes y Letras de Toledo, Julián García Sánchez de Lagartera en su reciente libro de 3007 y por el profesor de Plasencia José Sendín Blázquez, Director del Museo Arqueológico de la Catedral de Plasencia.

Saliendo de Toledo y siguiendo el trayecto del tren o de las carreteras contemplamos los regadíos en las riberas del Tajo.

BARCAS Y PUENTES

Los vados del río Tajo han hecho posible la intercomunicación de las márgenes. Las barcas y los puentes han dado continuidad de intercambio entre los habitantes durante las grandes crecidas y avenidas.

Talavera de la Reina ha sufrido las avalanchas de los ríos Alberche y Tajo en los últimos años. El Hospital comarcal talaverano se ha visto inundado en varias ocasiones. La Ciudad Universitaria moderna está levantándose a orillas del río Tajo protegida con una poderosa contención.

El Tiétar, afluente del Tajo, riega las tierras abulenses, toledanas y cacereñas.

El Pantano del Rosarito, junto al Palacio de los Condes de Oropesa y Marqueses de Jarandilla, de los Alvarez de Toledo, suministra aguas llevadas por los canales de las márgenes derecha e izquierda del embalse hasta la confluencia en con el Tajo en La Bazagona.

El ingeniero Maroto, descendiente del general Maroto de la época isabelina, tiene redactado un proyecto desde hace muchos años de perforación de la Laguna Grande de Gredos que vertería sus aguas entre Candeleda y Madrigal de la Vera proporcionando caudal independiente y aprovechable en varias direcciones.

En Monteagudo entre las provincias abulenses y toledanas y con la ayuda del caudal del río Guadihervas hay planeado un aumento de recogida de aguas para compensar la regularidad de los embalses.

En los términos municipales de Jaraíz de la Vera y Collado de la Vera está localizado un proyectado embalse conocido por el de las Tres Juntas donde se unen las gargantas que proceden de la Sierra de Gredos y terminan en el río Tiétar y en el río Tajo. Este proyecto de embalse data de los años treinta del siglo XX.

En tiempos medievales la garganta de Pasarón de la Vera, de Jaranda en Jarandilla de la Vera y de Alardos entre Candeleda y Madrigal de la Vera sirvieron de linderos a los alfoques de Plasencia y Avila.

DESAMORTIZACIÓN

En el siglo XIX las diferentes desamortizaciones colocaron en manos de muchos vecinos de los pueblos a orillas del Tajo grandes dehesas. Había guardas que desde las casas de labranza vigilaban los regadíos y secanos dentro de sus posesiones.

La finca de la Corta está situada en el pinar de Casatejada cerca de Talayuela y de Majadas de Tiétar. Se comunicaba la gente por medio de una barca en invierno y por el verano por un vado. La Diputación Provincial de Cáceres construyó el puente sobre el río Tiétar para facilitar el acceso al tren y a la carretera general de Extremadura desde la comarca de la Vera.

La finca de Mesillas tuvo una casa forestal en término municipal de Collado junto a la dehesa del Miro cerca de Aldeanueva de la Vera. La Vega, el Matón, el Batán, el Cerro de las Colmenas, la Bobadilla, el Rivero son fincas de Jaraíz de la Vera.

Desde muy antiguos tiempos se cultivaban pimientos, tomates, tabaco y maíz, cebada y trigo.

En Jarandilla de la Vera en el siglo XVIII existió el Rondín del Tabaco. Hubo penalizaciones a galeras a los cultivadores de tabaco y a los moledores de tabaco. El llamado rapé era tabaco pulverizado tan usado en aquellos tiempos. Por los años veinte del siglo XX comenzaron las concesiones autorizando las plantaciones de tabaco con semilleros acuitados y con parcelas orientadas por los Servicios del Tabaco de Granada, Málaga y Naval Moral

de la Mata.El cultivo del Tabaco se extendió a Candeleda en Avila y a Talavera de la Reina. En el Centro de Talavera de la Reina se clasificaron tabacos de Francisco Franco cultivados a orillas del Tajo.En ambos sitios hay construidos Centros de Fermentación y almacén de Tabaco.Hay estos centros en Coria,Plasencia,Talayuela,Jaraíz y Jarandilla de la Vera.

En las dehesas boyales lejos del río Tiétar y de las gargantas se repartían suertes y lotes que se renovaban todos los años para no dar lugar a la propiedad por la continuidad del cultivo.

En Jaraíz de la Vera,en las Costeras,en el Pocito,en el Fresno,en el Pasil se localizaban fincas con sus casas de guarda.

ESTUFAS DE PIMIENTO

En algunos sitios jaraiceños se empezaron a emplear las estufas para el secado de pimientos en rama que molidos conseguían el pimentón ahumado,dulce,agridulce y picante.

Mas clásico era el entablado donde abajo se colocaba la leña y arriba se extendían los pimientos con la preocupación de que no se quemaran los pimientos.

Se está extendiendo la costumbre de vender el pimiento en rama para la exportación y ser molido y comercializado en otros sitios.

Hay cultivos en Extremadura respaldado por la denominación de origen de La Vera.

Otro medio de cosechar es el de garantizar la calidad aunque se exporte el producto a otros lugares.Sanidad respalda y supervisa siempre la salubridad de la producción de los pimientos.

Ha habido experimentos de cultivo de pimiento morrón que no ha prosperado.Fabricantes del Norte de Navarra y de la Rioja hace años contrataron cosechas que comercializaron en otras provincias.

Empresas de comercialización de espárragos siguen cosechando en Extremadura en los regadíos del Tajo y del Tiétar kilos que luego envasados almacenan y transportan a diversos lugares fuera de Extremadura.

La competencia de precios del pimentón es considerable.Pimientos de Hungría,de Marruecos,de América salen al mercado con buena promoción comercial. Empresas multinacionales empaquetan y envasan pimientos, paprika,chiles,tobaccos de diversas procedencias y a un costo muy elevado.

El envase metálico o de vidrio encarece el pimiento.El transporte entre naciones encarece.

El saco,el anejo y el plástico ha revolucionado el comercio del pimentón sitios y últimos años.

LEGISLACIONES SOBRE REGADIOS

En Salamanca en el Archivo Histórico Nacional se conservan unos documentos de la legislación sobre dehesas del Campo Arañuelo y de la Vera.

Hacen referencia a les gestiones sobre las explotaciones agrarias del Marquesado de Comillas. Están reseñados las suertes y los los pagos del Egido Nuevo cercano a Talayuela, de la Barquilla de Pinares donde explotaron las tierras los propietarios de los camiones y coches Barreiros de Villaverde en los años cincuenta del siglo XX. Esos documentos llamados de Salamanca enumeran los terrenos donde se han instalado los pueblos de Miramontes, de Tiétar del Caudillo, de Rosalejo y de Santa María de las Lomas. En los documentos se escribe que pertenecieron al “exmarqués de Comillas”.

Otros títulos nobiliarios propietarios de tierras en esta comarca extremeña aparecen con las letras “ex”.

Los encinares han sido eliminados con la labor lenta durante varios años de excavadoras potentes que tumbaban las encinas y luego nivelaban las tierras.

Para los regadíos posteriores a orillas del río Tajo y del río Tiétar algunos niveles arenosos subieron a la superficie que hicieron poco menos que improductivos los regadíos.

Se levantaron casas, alojamientos de animales, secaderos de maíz y de tabaco. Se construyeron canalizaciones que han llevado las aguas de los pantanos por las acequias nuevas hasta los cauces y los surcos.

La mecanización de los cultivadores han acercado las aguas a las plantaciones. Es frecuente contemplar tractores que con sus motores facilitan la extracción y elevación de las aguas de los pequeños embalses procedentes de los canales de riego hasta las pequeñas explotaciones.

RIEGOS POR ASPERSION

Los regadíos por aspersión se han multiplicado. Donde había encinares, ganados de ovejas, reses bravas y ganado de cerda hay espacios regados por aguas procedentes de pozos ahondados con perforaciones muy profundas.

Las legislaciones europeas han orientado hacia cultivos nuevos y desecho de parcelas numerosas de secano.

Se han multiplicado las legislaciones orientadas a la concentración de gentes labriegas y centros urbanos comarcales con el consiguiente abandono de la labranza cercana a la tierra cultivada.

La orientación de los años treinta se centraba en eliminar los solitarios asentamientos laborales en sitios actuales donde se va a trabajar durante las horas diurnas y se descansa en viviendas rurales.

Los precios en plantación en origen y los precios en mercados y en comercios se diferenciaban de manera exorbitante.

Las cosechas y los trabajos de recolección se han centrado en tres o cuatro meses dejando al otro margen de los ríos temporadas largas con las dificultades consiguientes apreciables en estas comarcas cercanas al cauce.

Cuando se construyó el pantano hidroeléctrico de Valdecañas se instaló una tubería de desagüe destinada a favorecer los regadíos a orillas del Tajo.

Un error de cálculo posteriormente ha tenido numerosas complicaciones. Así se construyeron diversos torreones de elevación de agua para que luego llegaran por su propio peso a las zonas regables.

En un momento posterior y en otros lugares se utilizaron motores y bombas que elevaron las aguas del Tajo sin necesidad de suntuosas torretas de elevación.

Los costes acumulados de gastos en electricidad han supuesto unos ruinosos balances en los regadíos. Se han ido desviando las explotaciones agrarias a la ganadería y cultivos herbáceos con menos cantidad de riego.

GASOLINA

En los años treinta del siglo XX las aguas de los ríos eran extraídas por medio de potentes motores de gasolina.

Eran muy estimados y cotizados los motoristas de atendían las instalaciones y el manejo de la maquinaria.

En Talaverilla una persona se quemó por un descuido en el manejo de un candil entre los bidones de gasolina almacenados en los locales de tabaco o de pimienta.

La electricidad aplicada a los motores de riego vino después. Los altibajos en los voltajes de alta tensión provocaron averías en las bobinas de los motores de riego.

Los pozos con noria de tracción animal proporcionaron regadíos en la comarca de La Vera.

Las canalizaciones por surcos sin tuberías tenían unos estratégicos y tornaderos con helechos o restos de sacos viejos que nivelaban los pequeños altibajos.

Los riegos se realizaban a pie desnudo o con botas altas de goma. Se establecían horarios de riegos incluidas algunas horas nocturnas,

Se introdujo la construcción de pequeños embalses que estancaban aguas de los canales y permitían los riegos a diferentes horarios.

Todavía no se han instalado medidores de agua como en otras provincias y cuencas.

EXPLOTACIONES AGRARIAS REGABLES

Los regadíos en la Cuenca del Tajo

se han desarrollado en arriendos y en aparcerías. Unas veces se ajustaban los contratos verbales desde San Juan hasta San Miguel. Incluyán kilos a repartir en rama o molidos aprovechamientos de los pastizales para alimentación de los ganados transhumantes.

Otros ganados bajaban de los lugares serranos a los baldíos y a los regadíos. Los caminos y las cañadas reales señalaban los pasos de las reses que eran respetados por las poblaciones. A las afueras de los pueblos había sitios de descanso que ahora recuerdan las zonas de descanso en las carreteras españolas.

Existían contratos orales con señalamiento concreto de las aplicaciones y derechos de propietarios y aparceros. Los libros de contabilidad y de registros no se usaban. El catastro y

el Registro de la Propiedad fue señalando caminos, veredas y senderos en los territorios.

En la comarca de la Vera en las poblaciones existieron agrupaciones gremiales y comunidades de riegos desde regaderas y embalses que se han acogido a las reglamentaciones actuales.

Las medidas de aguas se repartían de una manera especial que se ha conservado. Los arreglos de los cauces de ríos, gargantas y acequias se distribuían entre los comuneros y partícipes proporcionalmente.

HECTÁREAS REGABLES EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Embalse del Borbollón	8.730
M.I.Pantano Gabriel y Galán	20.000
M.D.P.Gabriel y Galán	17.705
M.I.Pantano Rosarito	11.125
M.D.Pantano Rosarito	8.749
Canal Orellana	11.363
Peraleda de la Mata	1.434
M.D.Río Salor	744
Casas de Don Antonio	230
Arroyo Recuerda de Carrascalejo	120
Santillán de Casatejada	695
Minchones Gualtaminos.	450
Jaranda Jarandilleja	428
El Robledo	379
Alardos de Madrigal	370
Aldeanueva del Camino	212
Cuacos de Yuste	141
Garganta Ancha y Madrigal	137
Gargantilla	105
San Andrés de Viandar	100
Navezuelas	87
Sierra Cabrera de Segura de Toro	87
Virgen de la Luz de Arroyo	43
La Concordia de Cáceres	34
Hortelanos de Palencia	33
Cañada, Batán. Rivero de Jaraíz	26
San José de Grimaldo	20
Los Gregorios de Losar	17
Arroyo fuente del pino de Alía	0,96
Las Nogaleras de Losar	27,61

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARANDILLA DE LA VERA

En Jarandilla de la Vera, Cáceres, Felipe Alfonso Cañadas ha publicado el libro “¿Quiénes son las Comunidades de Regantes en España?” En la imprenta Gráficas Romero de Jarafz de la Vera se imprimió en 2004 para recordar la creación de la comunidad del regantes del Rosarito, Margen derecha.

Dice en el libro Felipe Alfonso Cañadas: Todos sabemos que el agua es insustituible para la vida y para la inmensa mayoría de las actividades económicas. Hemos de ser coincidentes de su escasez, del deterioro de los ecosistemas ligados al agua y en particular de la contaminación y pérdida de calidad de nuestros ríos y riberas.

Hace unos 10.000 años la especie humana vivió un cambio radical al descubrir que podía cultivar plantas nutritivas. Sin agua la agricultura no sería posible. En ciertas zonas se aprovecha el rocío bajo plásticos para algunas plantas tropicales que no incluso no necesitan tierra. Los ríos han tenido un papel esencial en el nacimiento y desarrollo de las civilizaciones.

El Estado tiene la obligación de procurar que los recursos hidráulicos sean asequibles para todos los ciudadanos en las debidas condiciones de calidad a coste justo en la cantidad requerida y con garantía de suministro.

Debe velar el Estado, dice Felipe Alfonso Cañadas en el libro citado, por la recuperación de los ecosistemas degradados y por la conservación de los recursos hidráulicos para las generaciones venideras.

En todo este proceso las Comunidades de Regantes han desempeñado un papel, muy importante

Continúan trabajando día a día para lograr la finalidad de un uso racional del agua, usarla mejor y proteger adecuadamente esos recursos hidráulicos tan necesarios para nuestra propia vida pretendiendo en cada momento sentar el principio de solidaridad en nuestra comunidad y entre los regantes.

Felipe Alfonso Cañadas dice: Es un hecho cierto que algunas de las primeras comunidades de riegos fueron las que subsisten el actual Tribunal de las Aguas de las Vegas de Valencia con cerca de mil años de antigüedad y sigue siendo joven.

En 1855 y 1879 se publican las Leyes de Aguas para toda España donde se refleja en régimen de las Comunidades de Regantes.

El historiador Américo Castro hace años señaló que hay quien niega la influencia de la cultura islámica y quien se apoya en trabajos de prestigiosos medievalistas y arabistas como Américo Castro.

Historiadores recientes proponen las costumbres de riegos y la distribución de las aguas en común en época romana y en época árabe.

Los embalses romanos extremeños Cornalvo y Proserpina son ejemplos de los regadíos en la época romana.

En 1550 los Hortelanos de los regadíos del río Jerte de Plasencia redactan sus Ordenanzas. Crispín de la Calle Martín las ha estudiado y editado con comentarios en 1989.

Celebraban con mucha solemnidad el día del Señor en la festividad del Corpus Christi. El día de San Gregorio los campesinos se reunían y procesionaban al santo. En muchas iglesias se conservan estas imágenes del siglo XVI y XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- Borea Foradada, Juan Antonio. Régimen jurídico de las Comunidades de Regantes en España. Escuela Nacional de Administraciones Públicas. Madrid. 1969.
- Bosque Maurel, Joaquín. Del INC al IRYDA, Ministerio de Agricultura. Madrid. 1984.
- Comunidades de Regantes, 1969. Madrid.
- Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Rosarito, Margen Derecha, Jarandilla. 1963.
- Comunidad de Regantes de Cuacos de Yuste. 1970.
- Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de la Cañada y Batán. Jaraíz. 1964.
- Libro de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Losar de la Vera. 1955.
- Pulido García, Francisco. Las Comunidades de regantes extremeñas. Universidad de Extremadura. Cáceres. 1989.
- Calle Martín, Crispín. Ordenanzas d los hortelanos de Plasencia de 1550. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres. 1989.

PRIMER HOMENAJE AL GRECO EN SU TIERRA NATAL

Miguel Ortuño Palao
C. O. de Yecla (Murcia)

Resumen

El crucero universitario de 1933 no pudo realizar en Creta la visita a Fódele, ciudad natal del Greco. Pero la idea la recogió Cayetano de Mergelina y Luna, catedrático de la Universidad de Valladolid, y al año siguiente organizó otro crucero. Y el 27 de julio de 1934 por vez primera unos españoles estuvieron en Fódele, donde se colocó un monolito de granito toledano con una inscripción conmemorativa.

El precedente

En 1933, auspiciado por los ministerios de Instrucción Pública y de Estado, tuvo lugar un crucero universitario por el Mediterráneo del 15 de junio al 1 de agosto. En este mes y medio, saliendo de Barcelona, se hizo el siguiente recorrido: Túnez, Dusa, Kairuán, Malta, Alejandría. El Cairo, Memfis, las pirámides, Jaifa, Jerusalén, Belén, mar Muerto y río Jordán, Tell Aviv, Creta, Rodas, Esmirna, Estambul, Monte Athos, Salónica, Atenas, Eleusis, Nauplia, Micenas, Olimpia, Siracusa, Palermo, Nápoles, Pompeya, Salerno, Pestum, Herculano, Palma de Mallorca y Valencia.

El viaje estaba dirigido por Manuel García Morente, auxiliado por José Ferrandis Torres, y entre los catedráticos y académicos figuraban : Antonio Ballesteros Beretta (con su mujer Mercedes Gaibrois Riaño), Manuel Gómez-Moreno Martínez, Elias Tormo Monzó, Luis Pericot García, Cayetano de Mergelina y Luna (fue el que impartió la primera lección durante el viaje, sobre Cartago), Blas Taracena Aguirre, Julio Hernández Santa Olalla, Enrique Lafuente Ferrari, Hugo Obermaier Grad, Ángel González Palencia, Emilio Camps Cazorla, Juan Zaragüeta (era el sacerdote que decía la Misa diariamente), Ángel Apráiz Buesa, Antonio García Bellido y Juan de la Mata Carriazo.

Entre los que entonces eran alumnos podemos citar a Antonio Tovar Llorente, Julián Marías, Juan Vicens Vives, Manuel Ballesteros Gaibrois, Martín Almagro Basch, Guillermo Díaz-Plaja, Gregorio Marañón Moya, Carlos Alonso del Real Ramos, Fernando Jiménez de Gregorio, Fernando Chueca Goitia, Luís Díez del Corral, Juan Maluquer de Motes y Salvador Espriu. En total fueron ciento ochenta y ocho los participantes en este crucero, y todo el recorrido se hizo en el “Ciudad de Cádiz”.

Durante la estancia en Creta ocurrió una anécdota íntimamente relacionada con el tema que nos ocupa, concretamente en Candía. La cuenta el insigne toledano Jiménez de Gregorio al narrar lo sucedido el 1 de julio: “En un rasgo de sentimentalismo y agrado, estos buenos griegos nos presentan a varias personas nacidas en Fódele, pueblo de Domingo Greco, el pintor cretense avecindado e ilustrado en Toledo. En un salón con balcones al mar hay un gran cuadro de El Greco. Los naturales de Fódele nos obsequian con naranjas y flores de este pueblo y bailan una danza parecida a la sardana. Pienso, cuando oigo la música y observo el baile, en la unidad cultural del Mediterráneo cristiano”. Lástima que al día siguiente la expedición española no pudiera ir a Fódele por tener que atenerse al plan fijado en el viaje.

Pero uno de los asistentes, el profesor Mergelina, pensó, o mejor soñó, en ir en otra ocasión a visitar el lugar nativo del Greco. Ya veremos cómo en cuanto él llegó a Valladolid (de donde era catedrático de Arqueología, Numismática y Epigrafía, después lo sería de Historia del Arte) empezó a gestionar un viaje para rendir homenaje al pintor cretense. Digamos unas palabras sobre este gran artista.

Desde siempre se había debatido el lugar exacto donde El Greco nació. Sí se sabía que era natural de la isla de Creta, y tradicionalmente se creía que de su capital, Candía o Heraclion; pero hay que tener en cuenta que la isla de Creta, que perteneció a Venecia desde 1204 hasta 1669 en que la invaden los turcos, era designada por los venecianos como “Regno di Candía”.

Fue en 1900 cuando el Gobierno español, presidido por Francisco Silvela y como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el murciano Antonio García Alix (había sido diputado por el distrito de Yecla), realizó una especie de encuesta para determinar donde se daba el apellido Theotokis (Theotocópulos, significa hijo de Theotokis), y el resultado fue que desde el siglo XVI hasta la actualidad dicho apellido se daba en un pueblecito denominado Fódele, perteneciente al distrito de Milopótamo.

Después, el investigador griego Aquiles Kiru encontró allí una mansión importante llamada “de los señores”, una iglesia adjunta y otra cercana, fundada en el siglo XVII por Juan Theotokis. Y conocemos además que el padre del pintor era Jorge (falleció en 1536) y que su hermano, diez años mayor que él, se llamaba Manusso, quien marchó en 1591 a Venecia para estar con su hermano el pintor, y después a Toledo, donde murió en 1604, dejando cuatro hijos.

Se sabe con exactitud, por dos declaraciones avaladas con su firma, que el Greco nació en 1541 (Camón Aznar apunta que quizá el 1 de octubre). En 1567 marchó a Venecia y tres años después a Roma. Si en su isla se había impregnado de la cultura bizantina, ahora aprenderá la del Renacimiento.

Viene a España y se instala en Toledo. El primer documento que acredita su presencia en la ciudad imperial es del 2 de junio de 1577, y en Toledo residirá hasta su muerte el 7 de abril de 1614. Con Jerónima de las Cuevas tuvo a Jorge Manuel; ella le sirvió de modelo como belleza femenina y pertenecía a familia de alcurnia; murió antes de 1604. Su hijo casó con Alfonsa de los Morales, que fueron padres de Gabriel, quien sería fraile.

Todos los autores inciden en la honda vinculación existente entre el Greco y Toledo; Cossío vio esa relación desde el punto de vista artístico e histórico, y Maurice Barrés desde el literario. Xavier de Salas ha escrito: “Pocos artistas hay cuya vida pueda compararse con la suya. Pocos alcanzaron una tan compleja formación, conseguida en tres focos culturales bien distintos. Menos casos aún que hayan conseguido ser intérpretes de la intimidad de un pueblo como el Greco consiguió serlo en Toledo, su ciudad de adopción”.

El tratadista y también pintor Jusepe Martínez ya dijo en 1675 que el Greco “vino de Italia y tomó asiento en la muy celebrada y antiquísima ciudad de Toledo”. Y aun antes, el dominico fray Hortensio Félix Paravicino (cuyo retrato pintaría El Greco en 1609, cuadro que está en el Museo de Boston) dedicó cuatro sonetos al túmulo del cretense y en el último de ellos puso un terceto final, repetido por muchos y verdadero: “Creta le dio la vida y los pinceles, / Toledo, mejor patria, donde empieza / a lograr, con la muerte, eternidades”.

I.- Mergelina, alma del homenaje

Fue Cayetano de Mergelina (1891-1962) el que tuvo la idea de realizar un viaje al pueblo natal del Greco y el que organizó y dirigió esa expedición cultural. Durante casi un año estuvo embarcado en la preparación del crucero. Él dejó escrito lo que se proponía con estas palabras: “Llevar un testimonio de admiración profunda al insigne pintor de Toledo; un recuerdo de españoles, con la gallardía de ser los primeros en visitar aquel bello rincón; una ofrenda sentida que fuera como una perenne oración, rezada una vez sobre el solar exaltado por la gloria del pintor”. Así figura en el Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, correspondiente al primer trimestre del curso 1934-1935.

Dejemos aquí constancia de unos rasgos biográficos de este insigne catedrático. Nacido en Sanlúcar de Barrameda, a los doce años marchó a Yecla donde tenía su casa familiar. En esta ciudad murciana cursó el Bachillerato con los padres escolapios. En Madrid se licenció en Filosofía y Letras, y es curioso saber que en 1915 y en un periódico local, *Alma Yeclana*, escribe un artículo sobre la figura del Greco. Se gradúa de doctor en 1920 con una tesis sobre *Arquitectura megalítica en la Península Ibérica*, dirigida por Gómez-Moreno. Y en 1925 obtiene la cátedra de Arqueología, Numismática y Epigrafía en la Universidad de Valladolid, en donde ocupará el rectorado de 1939 a 1951. Falleció en Yecla, donde había sido nombrado Hijo Adoptivo. Su nombre rotula una calle en Valladolid y otra en Yecla, además del Museo Arqueológico de esta última ciudad.

Fueron muchos los títulos y condecoraciones que se le otorgaron, muchas sus excavaciones arqueológicas y muchos los estudios que sobre las mismas publicó. Su alumna Carmen Ortín Marco escribió su biografía en 1958, ampliándola en 1986 y 2007.

Sus amigos y discípulos lo han recordado siempre con añoranza y afecto. Citemos, entre otros muchos a Antonio Tovar Llorente, Joaquín Pérez Villanueva, Gratiliano Nieto Gallo, Luciano de la Calzada Rodríguez, Luis Suárez Fernández, Rafael Santos Torroella, Demetrio Ramos Pérez, Felipe Ruiz Martín, Federico Wattenberg, Manuel Fernández Álvarez, José María del Moral y su hija Virginia de Mergelina y Cano-Manuel.

Tovar decía que a Mergelina le debía “el saber del paisaje con su fondo histórico, sentir los monumentos del pasado y revisar la geografía y el arte de nuestro querido solar hispano”. Y para Francisco Javier Martín Abril era la vocación entusiasmada: “vivía para la Universidad; la vida parecía estar empezando siempre para él, siempre con un proyecto en el telar; tenía tiempo para todo”.

Yo lo conocí bien y me honro en ello. A todos recibía, escuchaba con atención y su palabra era un regalo de precisión y belleza. Sus explicaciones eran un ejemplo de claridad y amenidad, en donde no faltaba la anécdota y la ironía. Era un caballero cristiano, amigo de la juventud, siempre sonriente, siempre generoso.

II.- El viaje y la ofrenda

José Serrahima reconocía que “en el otoño de 1933 Mergelina acarició la idea de llevar a Grecia a sus alumnos para ponerles en contacto directo con el mensaje permanente de la Hélade y para rendir homenaje, en su tierra natal, al pintor de Creta que se afincó en Toledo. Sólo el tesón de Mergelina fue capaz de allanar dificultades y convertirlo en realidad en el verano de 1934”.

Cierto que los problemas que surgieron fueron muchos. Lo sé por el testimonio personal de don Cayetano y por los de sus discípulos Joaquín Pérez Villanueva (1910-94) y Antonio Tovar Llorente (1911-85); éste último, que dominaba el griego clásico, tuvo que aprender en unos meses el griego moderno para servir de intérprete en la isla.

Lo que Mergelina se proponía, según sus palabras era llevar “una piedra, un bronce y un recuerdo”. La piedra tenía que ser arrancada de la cantera toledana, y el 7 de junio de 1934 consiguió que el alcalde de Toledo enviara una hermosa piedra granítica. El bronce tenía que estar modelado por un gran artista, y fue Mariano Benlliure (1862-1947) quien gratuitamente aceptó esculpir la obra con un relieve del rostro del Greco y un laurel. Y el recuerdo sería un texto en griego y en español; el que redactó dice así: “La Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid – alma en el corazón de Castilla- ofrenda a Fódele esta piedra arrancada de Toledo, en memoria de la gloria inmortal de Domenicos Thetocópulos. Julio 1934”.

Se contó con la ayuda económica del Patronato Nacional de Turismo y la Diputación vallisoletana. Para preparar el viaje pronunciaron sendas conferencias Elías Tormo, José Ortega y Gasset y Eugenio d'Ors; el tema de este último fue “Los misterios de Eleusis en la historia del eón de feminidad”. Y en la revista del Seminario de Arte y Arqueología publicaron artículos Tovar (“Las excavaciones griegas en la Academia de Platón”), Carlos Serrano (“El bizantinismo del Greco”) y Aquiles Kyru (“Fódele, patria del Greco”).

Este crucero artístico ha sido descrito, principalmente, en el libro *De Valladolid al Pireo* (66 páginas y 68 láminas) y en un artículo de Tormo. La salida fue el 13 de julio de 1934 y el regreso a Valladolid el 25 de agosto. En autobús fueron a Marsella con una etapa en Toulouse. En el puerto francés se embarcaron en el “Andros”, donde se pronunciaron una serie de conferencias culturales. Ya hemos dicho que el director era Mergelina, quien consiguió la compañía de su maestro Elías Tormo Monzó (1869-1957) y la de los profesores Claudio Galindo Guijarro y Emilio Alarcos Llorach, más el sacerdote Torres España que como en el viaje del año anterior, todos los días celebraba la Misa. Fue fundamental la ayuda de Tovar y Pérez Villanueva.

Tormo y Mergelina explicaban continuas observaciones de tipo histórico y artístico. Además destacaron tres conferencias: la de Tovar sobre las generaciones literarias del siglo XX, una espléndida clasificación de prosistas y poetas; la de Pérez Villanueva sobre la escultura española de Berruguete a Salzillo, y la de María Francisca Solano sobre la pintura contemporánea. Añadamos que en este viaje es cuando se gestó la magnífica traducción de la *Descripción de Grecia*, de Pausanías, realizada por Tovar.

El crucero hizo escalas en Naupacta, en la vieja Lepanto y en Atenas, donde pasaron seis días. Y el 23 embarcaron en el “Kephalinia” hacia Creta, en donde les esperaban unos profesores griegos que hicieron gala de amabilidad. En coches visitan Fastos, Hagia Triada y Knossos, y el 27 fue lo de Fódele, que describiremos después.

El 28, ahora en el “Lesbos”, vuelven a Atenas donde fueron recibidos por el embajador español García Conde, y el 31 van a Delfos y al Peloponeso, hasta el 8 de agosto que regresan a la capital de Grecia. El 11 van a las islas Cícladas, acompañados por el director general de Bellas Artes griego. Y otra vez a Atenas, con excursiones por todos sus alrededores. Y el 13 salen para Marsella, a donde llegan el 23.

Pero centrémonos en el 27 de julio cuando estos españoles van a ser los primeros que visiten Fódele. El recibimiento fue apoteósico, con volteo de campanas, explosión de petardos y el alegre son de la lira. Los niños de las escuelas llevaban banderas griegas y españolas. Entran en un barranco en donde se disemina un hermoso bosque de olivos y de naranjos, con el grato sonido de un arroyo de agua clara y cantarina. Todo era una pura delicia; Tormo confesará después que esta fue una de las jornadas más inolvidables de su vida. Admirable el azul del cielo y el verde de los naranjos. Un cuadro de luz y de alegría, con la entusiasta aglomeración de las gentes, con sus trajes populares y sus cantos de un arcaico sabor. Era además la fiesta de San Pantaleón, popularísimo en las iglesias orientales, día en que tradicionalmente se reparte a todos un gustoso pan bendito.

Y se hizo el silencio. Tovar lee en griego un emotivo saludo escrito por Mergelina, y éste pide a Tormo que sea él quien descubra la lápida inserta en el monolito de granito toledano, colocado en el centro de la Plaza Mayor. Arrecian los vítores y los aplausos. Se visita la pequeña iglesia, de luminosa blancura, donde Theotocópuli tuvo que ser bautizado. Y las gentes preguntan con avidez cómo es la ciudad de Toledo.

Unos mozos ofrecen a cada español una rama de laurel. Mergelina dice que su rama quedará de recuerdo en el Seminario vallisoletano, y grita: “Bendito Fódele, que Dios os colme de bienes”. Y Tormo anuncia que su laurel lo llevará a Toledo y se lo entregará al marqués de la Vega-Inclán, para que lo conserve en un armario de la Casa del Greco.

El presidente del Consejo Comarcal cierra el acto comunicando que se ha acordado por unanimidad expresar la gratitud y el profundo reconocimiento de todos los cretenses, y al mismo tiempo declarar a la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid “gran donadora de esta comunidad”.

Y este monolito sigue estando en la Plaza Mayor de Fódele como imborrable recuerdo de este especial homenaje que profesores y alumnos de España tributaron al Greco.

IV.- Adenda

Pasaron los años, y dos yeclanos, uno adoptivo y nativo el otro, tuvieron una gran relación con Toledo y con el Greco.

Uno fue mi amigo el catedrático y académico Gratiniano Nieto Gallo (1917-1986), quien, siendo director general de Bellas Artes, fue el gran reformador del Museo toledano de Santa Cruz y el que inauguró el Taller del Moro, anexo a dicho Museo, y el que por Decreto 474 de 1 de marzo de 1962 declaró Monumentos Histórico-Artísticos al edificio y colecciones de Santa Cruz, a la Casa y Museo del Greco y a la Fundación “Duque de Lerma”.

Y otro, el pintor Juan Albert Roses (1896-1976), que realizó parte de su obra artística en Méjico, y al contemplar en Nueva York una exposición antiespañola, basada en la leyenda negra, prometió dedicar todo su arte y sus esfuerzos en enaltecer a su patria a través precisamente de la figura del Greco. Regresó a España y copió directamente gran parte de la obra de éste, y expuso setenta y tres réplicas por toda la América hispánica y en Ate-

nas, con grandes elogios de Camón Aznar, Lafuente Ferrari y el marqués de Lozoya. Esta colección fue adquirida el 9 de septiembre de 1980 por el Ayuntamiento de Yecla, gracias principalmente al interés de José Ortuño Martínez-Quintanilla, que había sido director de la Casa Municipal de Cultura, y en los locales de esta institución se encuentra el Museo de Réplicas del Greco.

V- Bibliografía

- Barrés, Maurice: *El Greco o el secreto de Toledo*. Madrid, Renacimiento, 1914.
- Camón Aznar, José: *Dominico Greco*. Madrid, Espasa Calpe, 1970 (2 vols).
- Coloma Zafrilla, Antonio: *Sinfonía en color*. Yecla, Casa Municipal de Cultura, 1988.
- Cossío, Manuel Bartolomé: *El Greco*. Madrid, Librería General, 1908 (2 vols).
- Ferrandis Torres, Manuel: “Carta abierta al profesor Mergelina”. *Homenaje a C. de Mergelina*. Murcia, Universidad, 1961.
- Fрати, Tiziana: *La obra pictórica completa de El Greco*. Barcelona, Ed. Noguer, 1970. (La Introducción es de Xavier de Salas).
- Gállego, Julián: *El Greco*. Barcelona, Ed. Salvat, 1970.
- García Bellido, Antonio: “Prof. D. Cayetano de Mergelina”. Madrid, *Archivo Español de Arqueología*, 1962.
- Gómez Moreno, Manuel: *El Greco (Dominico Theotocópuli)*. Barcelona, Ediciones Selectas. 1943.
- Jiménez de Gregorio, Fernando: *El crucero universitario de 1933*. Parla, Ayuntamiento, 2005.
- Kyru, Aquiles: “Fódele, patria del Greco”. Valladolid, *Seminario de Arte y Arqueología*, 1935.
- Marañón, Gregorio: *El Greco y Toledo*. Madrid, Espasa Calpe, 1956.
- Martín Abril, Francisco Javier: “Mergelina, la vocación entusiasmada”. *Homenaje a C. de Mergelina*. Murcia, Universidad, 1961.
- Mergelina y Luna, Cayetano de: *De Valladolid al Pireo*. Valladolid, Seminario de Arte y Arqueología, 1935 (no consta el nombre del autor, pero fue el que se indica).
- Ortín Marco, Carmen: “Cayetano de Mergelina: datos biográficos”. Yecla, *Ayuntamiento*, 1986.
- Ortuño Palao, Miguel: “Los amigos de don Cayetano de Mergelina”. Yecla, *Actualidad*, 1992.
- Pascual Molina, Emilio: “La escultura homenaje a Mergelina”. Yecla, *Ayuntamiento*. 2007.
- Peiró Martín, Ignacio y Pasamor Alzara, Gonzalo: *Historiadores españoles contemporáneos*. Madrid, Akal, 2002.
- Pita Andrade, José Manuel: *El Greco*. Barcelona, Editorial Numancia, 1985.
- Serrahima, José: “El profesor Mergelina, maestro y rector”. *Homenaje a C. de Mergelina*. Murcia, Universidad, 1961.
- Tormo y Monzó, Elías: *El homenaje español al Greco en Creta, su patria. Crónica del día de Fódele*. Madrid, Hauser y Menet, 1934.

GUADALUPE Y LOS DEMÁS PUEBLOS EXTREMEÑOS PERTENECIENTES A LA DIÓCESIS DE TOLEDO

Alejandro García Galán
C. O. de Peñalsordo (Badajoz)

El autor de esta ponencia, como extremeño, pretende reivindicar para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz los pueblos que, siendo de Cáceres o de Badajoz, pertenecen en la actualidad a la Archidiócesis de Toledo. Son un total de 31, y entre ellos se encuentra Guadalupe, con la advocación mariana del mismo nombre, que es además la Patrona de Extremadura, muy querida por los naturales de esta Comunidad Autónoma. De ahí que defienda la incorporación de todos estos pueblos, entre ellos el suyo, Peñalsordo, en sus correspondientes diócesis extremeñas, aprovechando el Año Jubilar de Guadalupe, 2007, que coincide con el primer centenario de la coronación de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura (1907). De este modo se daría solución a un anacronismo enquistado desde el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y la Santa Sede (1851), hasta los años cincuenta del pasado siglo cuando, tras el último Concordato entre ambos Estados (1953), el Vaticano, una vez más defendía la conveniencia de unificar las jurisdicciones eclesiásticas con las civiles, superando de ese modo el pasado histórico, y que aún sería ratificado con la doctrina de la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Así se hizo con la mayoría de poblaciones afectadas de nuestro país, entre ellas muchas de la propia Extremadura con diócesis limítrofes (Ciudad Rodrigo, Ávila y Córdoba), quedando como excepción los pueblos extremeños que pertenecían a la Diócesis toledana. El autor suma su voz a las de otros muchos que piensan que ha llegado el momento en que Toledo se desprenda de forma voluntaria de estos 31 pueblos en propuesta expresa al Vaticano, que sería quien decidiese finalmente sin reticencia alguna; pues es criterio de la Santa Sede, reiteramos, hacer coincidir las fronteras civiles con las eclesiásticas.

“Enamoramiento” por Toledo del cronista

“A Toledo hemos de ir como mínimo una vez al año”. Esta rotunda aseveración hecha por mí mismo pertenece a un pequeño trabajo de investigación que lleva por título “El Archivo del duque de Osuna y el Hospital de Tavera en Toledo”, aparecido en la revista

“Gazetilla de la Ubex/ Oeste Gallardo” de Badajoz, en 1999, y después recogido en un libro titulado *Pregones, discursos y otros escritos extremeños*, Beturia Ediciones, Madrid, 2004, y que es sin duda el sentimiento profundo de quien, durante muchos años antes, lo había manifestado de forma explícita y reiterada a muchos de sus amigos más allegados. Y es que para quien esto dicta, Toledo tiene un embrujo muy particular, y por ende siento por esta ciudad castellana un gran “enamoramamiento”. Tal sentimiento lo noté desde el primer momento en que puse mis pies sobre sus calles y plazas al tiempo que me iba recreando en la monumentalidad armoniosa de sus viejos barrios. Allí se agolpaban ante mi retina años y más años, digo, siglos y siglos de historia y arte. Por ello nunca hice caso a ese dicho mío anterior de “una vez al año”, ya que yo hago mis visitas con más frecuencia. Cuando redacto esta ponencia, aún no han transcurrido quince días desde que tuve la fortuna de pasearme por última vez por su casco urbano.

Desde mi primera visita a Toledo, y esto ya hace muchos años, cuando apenas era un joven estudiante de bachillerato, siempre vi en ella una ciudad-museo, una ciudad que nos invitaba a caminar sosegadamente por calles y plazas, descubriendo sus múltiples encantos artísticos que guardan misteriosamente sus abundantes y variados monumentos; monumentos de cualquier época histórica, desde los romanos hasta nuestros días. Para los amantes del arte, en pocas ciudades del mundo podremos encontrar un panorama parecido como el que alberga esta ciudad. Toledo y Florencia han sido para mí las dos grandes ciudades europeas que más me han impactado, aún reconociendo “algunos casos puntuales” únicos de Atenas y Roma. Megápolis como París, a la cabeza -donde residí cinco años-, Londres, San Petersburgo, Moscú, Viena, Lisboa, Madrid..., sin duda son “otra cosa”. Se las “ve” llegar. Me viene ahora a la memoria el recuerdo de mi última visita a Toledo, la conversación mantenida por dos mujeres turistas mientras recorríamos la ciudad en un “zocotrén” (un trenecillo que sale de la plaza de Zocodover como guía turístico), sentadas junto al banco que yo ocupaba en dicho trenecillo. Manifestaba una de ellas: “Cada vez que vengo a Toledo veo más cosas, y me acuerdo”. Había en aquellas palabras una gran explicitud de reconocimiento al Toledo oculto, al misterioso, al Toledo por desentrañar. Aquella mujer tenía toda la razón. Cada vez que uno llega a Toledo se encuentra con nuevos descubrimientos que a través de su retina irá almacenando en su cerebro, y todos serán curiosos y bellos. Su historia es amplia y fructífera; especialmente desde que los visigodos la escogieron para hacerla capital de su reino, pasando más tarde por la estancia en su suelo de otros pueblos y otras culturas que la ocuparon y engrandecieron durante siglos hasta llegar a nuestros días. Estas distintas culturas dejarían su propia impronta. Tal es la historia y el arte contenidos entre sus viejos muros, que uno no puede dejarse sino llevar por esos grandes misterios. Traigamos aquí una sola comparación dado que el autor de esta ponencia es conocedor directo de todas las grandes catedrales góticas europeas; ninguna de ellas tiene parangón con la riqueza interior que alberga la catedral primada de España. Sí es cierto que el exterior de la misma no guarda la monumentalidad y goce espiritual que conservan otras grandiosas catedrales góticas de Europa, de Francia principalmente, incluido nuestro país; pero es tanta la belleza interna acumulada dentro de sus paredes a través de los siglos (pintura y escultura preferentemente), que ninguna otra, creo, se le puede comparar.

Por lo expuesto hasta aquí, el lector no debiera poner en duda mi “enamoramamiento” por Toledo. Pero hay más. Este cronista es también un enamorado de su provincia que conoce con

detalle. Donde existe algún atisbo artístico allí he estado yo. Aunque sea sólo de pasada, diré que las plazas de los pueblos toledanos tal vez sean en general de las más hermosas de España; dejando Zocodover en la propia capital, traigamos a colación las de Ocaña, Tembleque o La Puebla de Montalbán, por citar solamente tres; los que sentimos muy propio el mundo hispanorromano, recordemos Carranque, con el más importante yacimiento de mosaicos de nuestro país, o los restos prerromanos de La Estrella por poner un par de ejemplos; y sin querer hacernos pesados señalaremos sus magníficos castillos -muchos semiderruidos- y palacios, y sus bellísimas iglesias repartidas por toda la provincia, albergando algunas espléndidas obras de los maestros pintores del siglo XVII español (incluido El Greco). Quisiera hacer especial mención a la interesantísima iglesita visigótico-mozárabe de Santa María de Melque, que me deslumbró tras visitarla por primera vez, tras el conocimiento teórico hecho en la Facultad, y que yo pensaba se trataría de unas simples ruinas. Y cómo no recordar las universales cerámicas de la viejas Villafranca de la Puente del Arzobispo y de Talavera... Y a alguien como yo, que tiene a gala devoción especial por la literatura española del Siglo de Oro por dos de sus obras maestras, “La Celestina” y “Lazarillo de Tormes”, no podría dejar de lado, con profunda admiración, las poblaciones que aparecen en estos textos: Toledo, Almorox, Escalona, Maqueda... Y tras lo dicho, aún hay más: Desde mayo de 2001 poseo una segunda residencia, un “locus amoenus”, cerca del río Alberche, en el término de Santa Cruz del Retamar, en donde paso temporadas y puedo practicar quehaceres campestres que simultaneo en paz y sosiego con mi pasión por los libros. Algunos de mis amigos han dado en bautizar como “taifa toledana” lo que es sólo un pequeño predio rústico, por lo apartado, silencioso y recogido que resulta su ubicación. Desde mi adquisición, puse el nombre de “Villa Virgen de Guadalupe” a este terrenito.

Aclaraciones pertinentes

Tras la sentida y explícita “declaración amorosa” que siente este cronista de Peñalsordo (Badajoz) por todo cuanto se refiere a Toledo y su provincia, debo manifestar “ipso facto” o de inmediato que yo no soy ni me siento toledano, sino que soy extremeño y como tal me manifiesto; por tanto, deseo fervientemente que mi pueblo desde ahora pase a formar parte de alguna de las diócesis eclesiásticas extremeñas. Y no sólo es mi deseo que Peñalsordo, del que me honro en ser su cronista oficial, se incluya en algún territorio sufragáneo extremeño, también deseo con idéntico vigor que los otros 30 pueblos de Extremadura, igualmente, cómo no, Guadalupe, se incorporen en nuestras propias diócesis que, como es bien conocido, hoy constituyen la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz (creada en 1994 por el papa Juan Pablo II), que conforman las diócesis de Coria-Cáceres, Mérida-Badajoz y Plasencia.

En la actualidad, tras la reestructuración territorial eclesiástica que se llevó a cabo por los años cincuenta del pasado siglo en España, con el reconocimiento y aprobación de la Santa Sede, como no podía ser de otro modo, quedaron por resolver algunos casos que hoy nos resultan anacrónicos, entre los que resalta obviamente el de estos pueblos de Extremadura, pues entre ellos se encuentra la patrona de nuestra Región, Santa María de Guadalupe, símbolo de identidad y unión fraternal de todos los extremeños. Es cierto también, por si alguien pudiese disentir de cuanto expresamos, que todavía quedan algunas pequeñas reminiscencias en el territorio nacional con parecidas características, pero, salvo

algún caso excepcional de ciertos enclaves territoriales de una provincia dentro de otra de distinta comunidad autónoma, como sucede con el Condado de Treviño y Petilla de Aragón, pertenecientes a Castilla y León, y Navarra respectivamente, pero ubicados físicamente en el País Vasco y Aragón, existen otros cinco territorios que perteneciendo en el orden civil a una comunidad autónoma, algunos de sus pueblos permanecieron en lo eclesiástico (tras aquella última reestructuración llevada a cabo en los años cincuenta del pasado siglo), en sus respectivas diócesis históricas, correspondientes a otra región o comunidad autónoma.

Son estos los casos del Obispado de Tortosa respecto a pueblos del norte de la provincia de Castellón (que afecta a Cataluña y la Comunidad Valenciana); de la Diócesis de Astorga (Castilla y León) que abarca varios pueblos de la provincia de Orense (Galicia) además de Zamora, y de León, a la que pertenece históricamente por estar incluida en su territorio; la Diócesis de Santander acoge, además de Cantabria, algunos pueblos burgaleses del Valle del Mena (Castilla y León) -hasta ayer mismo unidas estas dos comunidades en la misma región histórica-; y por último, los pueblos que afectan a Extremadura. Por un lado, la Diócesis placentina acoge en su territorio poblaciones de la provincia de Salamanca (Castilla y León) -que pasarían obviamente a la Diócesis salmantina-, y en segundo lugar, el más doloroso por considerarlo el más llamativo, y probablemente el más urgente de solución inmediata, los 31 pueblos extremeños que son sufragáneos de Toledo, por cuanto en uno de ellos, Guadalupe, se halla enclavada la Basílica de la Patrona de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Santa María de Guadalupe, a la que veneramos con especial devoción la mayoría de los extremeños, al estar bajo custodia de una diócesis perteneciente a otra Comunidad Autónoma (Castilla-La Mancha). Montserrat, Covadonga, el Pilar, Begoña, los Desamparados..., todas estas advocaciones marianas tan queridas por sus feligreses, se hallan en los obispados de sus respectivas provincias civiles y comunidades autónomas, que se corresponden con las eclesiásticas. No comprenderían los fieles devotos de estas advocaciones marianas que sus santuarios estuviesen ubicados en obispados distintos a los de su propia Comunidad.

Otros casos menos “urgentes”

Es bien sabido que las diecisiete comunidades autónomas españolas abarcan cincuenta provincias civiles. Éstas se dividen en 67 diócesis encuadradas en 14 archidiócesis, entre las que incluimos el Arzobispado castrense. Son todavía muchas las poblaciones de España (con sus correspondientes parroquias) que aún permanecen civilmente a una provincia mientras que están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta; pero éstas a las que nos referiremos, están arropadas bajo el amparo de la misma comunidad autónoma. Ello nos lleva a reflexionar que no es el mismo problema que observamos entre el caso de Toledo y Extremadura. No obstante, sabemos de pueblos que, perteneciendo a una provincia civil, están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta, aún siendo de la misma comunidad autónoma, son reclamados para las diócesis de sus propias provincias. Así, sin entrar a enumerar cada uno de esos pueblos (con sus parroquias) afectados en la actualidad por esta división, vengamos en señalar que la Diócesis de Santiago acoge pueblos de la provincia de Pontevedra, aparte de La Coruña, a la que lógicamente pertenece. La Diócesis de Lugo, asimismo, se introduce en Pontevedra y La Coruña; Ferrol-Mondoñedo en La Coruña y Lugo. Las tres provincias aragonesas se reparten en seis diócesis. Las tres de Huesca conforman los obispados de

Huesca y Barbastro-Monzón en la propia provincia; y Jaca, que acoge algunos pueblos de Zaragoza, y el mencionado Petilla de Aragón; la Archidiócesis de Zaragoza abarca pueblos de su propia provincia y otros tomados de Teruel (el Obispado de Albarracín-Teruel reclama esos pueblos para su Diócesis); y el Obispado de Tarazona conforma toda su jurisdicción dentro de poblaciones de su misma provincia, la de Zaragoza. El caso que tal vez llame más la atención es el correspondiente a las diócesis catalanas, con dos arzobispados, Barcelona y Tarragona, más ocho obispados; en total diez. Los diez prelados catalanes ejercen su ministerio episcopal en las cuatro provincias catalanas más el norte de Castellón, como hemos señalado arriba; en este caso, se reparten el territorio, muy poblado por lo demás, entre diez episcopados. El Obispado de Gerona, además de su propia provincia, tiene potestad sobre algunas poblaciones de Barcelona; el de Solsona abarca pueblos de Lérida (la suya) y de Barcelona; Tarragona lo hace con su misma provincia, más otros tomados de Lérida; Vic, se los reparte entre las provincias civiles de Barcelona (la suya) y Gerona; la Diócesis de Urgel acoge pueblos de la provincia ilerdense (la propia), la Cerdaña gerundense y el Principado de Andorra, cuyo obispo es copríncipe del territorio; ya hemos citado antes Tortosa y los pueblos norcastellonenses; y los Obispados de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat y Tarrasa, de reciente creación estos dos últimos, contienen sus límites dentro de la propia provincia barcelonesa. Del mismo modo sucede con el Obispado de Lérida y su misma provincia. Y el Arzobispado de Valencia abarca pueblos del noreste de la provincia de Alicante.

De Madrid para abajo la cosa está mucho más clara. En general, las provincias civiles suelen coincidir con las diócesis eclesiásticas. Hay algunas que acogen dos obispados, repartiendo su territorio en dos prelaturas; tal es el caso en Andalucía con Cádiz, que divide la provincia entre Cádiz y Ceuta por un lado, y Jerez de la Frontera por otro; y la provincia de Granada con las Diócesis de Granada y Guadix; también la provincia de Cáceres posee dos Obispados: Coria-Cáceres, con pueblos cacereños, y Plasencia, que reparte sus poblaciones entre la propia provincia cacereña, algunos pueblos de Badajoz y, como hemos señalado antes, otros de Salamanca; los cuales, con los cambios esperados, deberán pasar a su propia provincia. En la reestructuración de mediados del siglo pasado algunos pueblos del norte cacereño que estaban bajo la jurisdicción del Obispado de Ciudad Rodrigo se integraron en 1958 en el Obispado de Coria-Cáceres (fueron: Eljas, Trevejo, San Martín de Trevejo, Villamiel, Descargamaría y Robledillo de Gata); hubo asimismo un “intercambio” de poblaciones episcopales pacenses que se incorporaron en la Diócesis de Coria-Cáceres, a la que pertenecían civilmente, en concreto los que estaban bajo al Arciprestazgo de Montánchez (Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Montánchez, Torre de Santa María, Valdefuentes y Valdemorales), y pueblos en la Diócesis cauriense, que siendo civilmente de Badajoz, se incorporaron al Obispado pacense (San Vicente de Alcántara y Puebla de Obando). A la Diócesis de Badajoz pasarían igualmente por estos años otros pueblos, que siendo extremeños hasta ese momento permanecían en el Obispado de Córdoba, al que se habían incorporado con la desaparición de los prioratos de Magacela y Zalamea (1873-76). Tras aquella desaparición, varios pueblos de la Orden de Alcántara pasaron a depender directamente de la Diócesis pacense, pero otros como Castuera, Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, además de las parroquias de las pedanías de Almorchón, La Nava, Helechal y Puerto Urraco, todos ubicados en el centro-este de la provincia bajo-

extremeña, se incorporaron en el Obispado de Córdoba, y serían devueltos a Extremadura por aquellos años cincuenta e integrados en la Diócesis de Badajoz. Hubo incluso algún pueblo cacereño, caso de El Gordo, perteneciente hasta esas fechas a la diócesis de Ávila que también pasó a la jurisdicción del Obispado de Plasencia. Mas quedaron como anacronismo territorial los pueblos de Extremadura que pertenecían a la diócesis de Toledo, incluido entre ellos Guadalupe, con la advocación mariana de su mismo nombre y Santa Patrona de Extremadura, nombramiento que había tenido lugar años antes, exactamente en 1907; con Guadalupe se contaban otras treinta poblaciones con sus respectivas parroquias, como ya hemos comentado reiteradamente.

Poblaciones extremeñas de antes y ahora en la diócesis de Toledo

Convendría que hiciésemos un breve apunte del devenir histórico del Arzobispado de Toledo desde sus comienzos tras la reconquista de la ciudad (1085) por las huestes del rey castellano Alfonso VI hasta nuestros días, para una mejor comprensión de nuestro planteamiento. Muchos de los territorios que se iban reconquistando a los musulmanes pasarían a depender del Arzobispado toledano, especialmente de la Castilla central. De ahí que este Arzobispado desde tiempo medieval poseyese un vastísimo territorio que le reportaba grandes beneficios económicos, que darían riqueza y esplendor durante siglos a la ciudad de Toledo, pero también a otras poblaciones del Arzobispado, caso especial de Alcalá de Henares. Desde muy pronto, sólo tres años después de su reconquista, quienes ocuparon la silla arzobispal o cardenalicia de esta Sede, llevaron implícito el título histórico de Primado de España, título otorgado por el papa Urbano II (1088) y que serían ratificados en el futuro, desde entonces, en todos sus sucesores. Es harto conocido que Toledo tuvo un protagonismo fundamental en la Península ibérica en época de los visigodos, a la que eligieron su capital política y más tarde también capital cristiano-católica, para ser posteriormente reconocida como ciudad de las tres culturas, en el Bajo Medievo. Ya hemos señalado anteriormente que la reconquista toledana se llevó a cabo bajo el reinado del rey Alfonso VI, y desde ese momento Toledo cobrará un protagonismo especial entre los cristianos de los siglos posteriores, enriqueciéndose paulatinamente con la incorporación bajo su poder de nuevos territorios.

La riqueza material y espiritual quedará bien reflejada en la arquitectura urbana de la ciudad a través de los siglos venideros (a veces esa riqueza arquitectónica se extenderá como hemos señalado a poblaciones de su misma jurisdicción como Alcalá, pero también a otras de gran relevancia en su tiempo, como El Puente del Arzobispo, Talavera o Alcaraz, por citar tan sólo algunas). Arzobispos y Cardenales de la talla de Ximénez de Rada, Carrillo de Acuña, González de Mendoza, Ximénez de Cisneros, Alonso de Fonseca, Pardo de Tavera, Martínez Silíceo, Carranza y Miranda, Fernández Portocarrero, los dos Borbones -Luis y Luis María-, Antonio de Lorenzana..., y ya más próximos a nosotros como Sancha y Hervás, Pedro Segura, Isidro Gomá, Pla y Deniel o Enrique y Tarancón, entre muchos, dejarían su impronta, espiritual y material, con su testimonio personal e histórico del que hoy somos testigos. El Arzobispado de Toledo abarcaba en el pasado un amplísimo territorio formado por las actuales provincias de Madrid, Ciudad Real y Albacete, por parte de la provincia de Guadalajara (La Campiña, Baja Alcarria y la propia capital), por el Adelantado de Cazorla, en Jaén, y por los pueblos de Extremadura, aparte de su actual provincia. El primer territorio

que se desgajó de la Diócesis toledana fue la provincia de Ciudad Real (1875-77) elegida por el papa Pío IX para establecer en ella el Priorato de las Órdenes Militares. Con esta decisión, la Diócesis de Toledo comienza a desmembrarse; Madrid le seguiría una década después (1885) al erigir el papa León XIII la Diócesis de Madrid-Alcalá, constituyéndose en Arzobispado con Juan XXIII, en 1964, y el papa Juan Pablo II, en 1991, crea la Provincia Eclesiástica de Madrid, que la conforman la Archidiócesis de Madrid, la restaurada Diócesis de Alcalá y otra de nueva creación: Getafe. Los territorios de Jaén, Albacete y Guadalajara, bajo la protección del Arzobispado de Toledo, se van a desmembrar en los años cincuenta del pasado siglo. En 1950 la provincia de Albacete pasa a formar Diócesis propia; en 1954 los pueblos que pertenecían al Adelantado de Cazorla se incorporan en la Diócesis de Jaén; y en 1959 hacen lo mismo las poblaciones alcarreñas bajo jurisdicción toledana al incluirse en la Diócesis de Sigüenza, para crear la nueva Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Tras estas vicisitudes históricas, solamente quedó como antigualla irredenta, la zona extremeña de Guadalupe con los otros 30 municipios y una población de alrededor de 32.000 habitantes, y que nosotros, muchos extremeños, aún no comprendemos por qué seguimos bajo tutela del Arzobispado de Toledo.

Desde que Santa María de Guadalupe fuese nombrada Patrona de Extremadura, muchos naturales de la Región reivindicaron con fervor religioso y regional la incorporación de Guadalupe y los demás pueblos coterráneos en Extremadura. Se cumplen este año los cien de aquel nombramiento. Creemos que es éste el momento oportuno para que se lleve a efecto tan noble como convincente reivindicación. Sí, queremos ser reiterativos. No es la Santa Sede, ciertamente, quien ha puesto impedimento alguno, ya que es bien conocido que desde 1851, con el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y el Vaticano, éste abogó porque coincidiesen en lo posible la jurisdicción episcopal y la división provincial. (Recuérdese que algunos años antes (1833), nuestro país se había dividido en provincias civiles por Real Decreto de 30 de noviembre, bajo el mandato de Javier de Burgos). Esta doctrina volvería a ser ratificada en el Concordato de 1953 entre ambos estados, llevándose a cabo grandes cambios como ya se hemos señalado, y posteriormente defendida por la propia Iglesia en el Concilio Vaticano II. Otros han sido, sin duda, los motivos por los que todavía no se ha resuelto este anacronismo, que resulta doloroso y enquistado. Para la gran mayoría de extremeños es hora, pensamos, de dar solución al tema, haciéndolo coincidir con el Año Jubilar de Guadalupe y del ya hartamente reiterado primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura.

He aquí los pueblos extremeños, y nombres de sus parroquias, afectados por la situación que denunciamos: Los 31 pueblos se agrupan en tres Arciprestazgos, uno en la provincia de Cáceres, con Guadalupe como cabecera del mismo, y dos en la provincia de Badajoz, con Herrera del Duque y Puebla de Alcocer como cabezas de dichos Arciprestazgos. A Guadalupe pertenecen: **Alía-La Calera** (Santa Catalina); **Bohonal de Ibor** (San Bartolomé); **Carrascalejo** (Nuestra Señora de la Asunción); **Castañar de Ibor** (San Benito Abad); **Garvín** (Nuestra Señora de la Asunción); **Guadalupe** (Santa María de Guadalupe); **Navalvillar de Ibor** (Santa Escolástica, virgen); **Navatrasierra** (Santo Tomás Apóstol); **Peraleda de San Román** (San Juan Bautista); **Valdelacasa de Tajo** (Nuestra Señora de la Asunción); y **Villar del Pedroso** (San Pedro Apóstol).

Los pueblos y parroquias del Arciprestazgo de Herrera del Duque lo conforman: **Bononal de los Montes** (pedanía de Villarta de los Montes-San Pedro Apóstol); **Castilblanco** (San Cristóbal); **Fuenlabrada de los Montes** (Nuestra Señora de la Asunción); **Helechosa de los Montes** (Nuestra Señora de Altagracia); **Herrera del Duque** (San Juan Bautista); **Peloché** (pedanía de Herrera del Duque-San Antonio Abad); **Valdecaballeros** (San Miguel Arcángel); **Villarta de los Montes** (Santa María Magdalena).

Pueblos y parroquias que forman el Arciprestazgo de Puebla de Alcocer son éstos: **Baterno** (San Andrés Apóstol); **Capilla** (Santiago el Mayor); **Casas de Don Pedro** (San Pedro Apóstol); **Garbayuela** (San Pedro Apóstol); **Garlitos** (San Juan Bautista); **Peñalsordo** (Santa Brígida); **Puebla de Alcocer** (Santiago Apóstol); **Risco** (San Blas); **Sirueta** (Nuestra Señora de la Antigua); **Talarrubias** (Santa Catalina); **Tamurejo** (Santo Toribio de Liébana); **Zarza Capilla** (San Bartolomé Apóstol).

Guadalupe, mi infancia y adolescencia

Los nombres de Guadalupe y su Virgen se confunden en mi más primigenia infancia. Desde muy pequeño conservo en mi retina y en mis neuronas estos dos nombres, siempre asociados. Uno de los primeros recuerdos que mantengo en mi cerebro es la imagen de la Virgen morena en el altar mayor de la iglesia vieja de mi pueblo, Peñalsordo. Era sin duda muy niño cuando yo contemplaba allí arriba a la derecha en el retablo del altar mayor una imagen (con el tiempo sabría que se trataba de una tabla pintada al óleo) de la Virgen de Guadalupe, bastante morena y de cuerpo entero con un niño en sus brazos. Alguien me había dicho que aquella era la Virgen de Guadalupe; como asimismo alguien también me informaría de que en la parte superior del mismo altar, a la izquierda del retablo, se contemplaba otra imagen pintada, en este caso sólo de cintura hacia arriba, con rostro más abultado que la anterior y también con un niño en sus brazos, y que se conocía con el nombre de Virgen del Perpetuo Socorro. También por aquel tiempo más o menos había contemplado yo la misma imagen guadalupana en casas “bien” del pueblo adornando alguna de sus estancias. Más tarde conocería que aquella imagen de la Virgen morena tan familiar pertenecía a la Patrona de Extremadura, cuando ambos términos, Patrona y Extremadura, se interponían en mi cerebro con cierta nebulosa. Pero no quedan ahí sólo aquellas primitivas remembranzas; algún tiempo después me dirían que aquellas alejadas sierras azules, que se divisaban al fondo del horizonte en días claros desde mi pueblo, respondían al nombre de Guadalupe y que allí, muy cerca de aquellos picachos, se encontraba la imagen original de la Virgen en un gran edificio que se conocía con el nombre de Monasterio de Guadalupe. E igualmente recuerdo por aquellos tiempos que la gente de mi pueblo peregrinaba a Guadalupe a principios de septiembre; que lo hacía en caballerías. De regreso traían cacharros, casi todos de cobre, que después eran expuestos y contemplados en sus casas, preferentemente en las cocinas o en las naves centrales de sus viviendas. E incluso, me viene ahora a la memoria, que algunas personas del pueblo, tanto mujeres como varones, respondían al nombre de pila Guadalupe, y que para mí era natural. Por tanto, este topónimo con varias acepciones, GUADALUPE, en mi vida me sería desde muy pronto familiar.

Más tarde en los años, mis padres me enviaron a estudiar interno con los claretianos de Don Benito, al Colegio del “Corazón de María”, hoy conocido como Colegio Claret, donde permanecí siete años, desde ingreso de bachillerato hasta la terminación de la reválida de sexto. Cuando aún llevaba poco tiempo en el centro, no se habían cumplido los dos años, los responsables del Colegio nos llevaron de excursión a Guadalupe. Ni qué decir tengo, que para mí, aquella visita resultaría fascinante. Aún no existía la televisión, y el cine, del que era gran aficionado, lo veía como algo muy lejano y ajeno; por eso, la visión del Monasterio de Guadalupe de forma inmediata y directa me produjo asombro y emotividad. Aquel majestuoso edificio del que había oído hablar, ahora lo podía ver con mis propios ojos; además, aquella imagen de la Virgen que yo había contemplado tantas y tantas veces en litografías o en alguna réplica, ahora podía verla directamente, ya que estaba allí, en el altar adonde podíamos dirigir nuestras miradas desde el presbiterio, y contemplarla desde cerca y besar su manto al girarla, cuando subíamos hasta el camarín donde se hallaba ubicada. Yo, que tan sólo había visto hasta entonces las humildes casas de mi pueblo y las “casillas” de la finca de El Peralejo, donde me había criado, sin que fuesen en ambos casos nada especial -y alguna visita esporádica a pueblos del entorno con las mismas características- además del caserío sin duda más lujoso de Don Benito, sentí gran regocijo con aquel “descubrimiento”. Allí sí había “historia”, que yo intuía, y arte. Desde entonces quise bien a Guadalupe y todo lo que a Guadalupe hiciese referencia; muy especialmente a su venerada Patrona y Patrona excelsa de Extremadura, su tierra y mía. De aquel viaje que realizamos quedaría para la posteridad en mi poder una pequeña fotografía que nos hicieron en la gran escalinata del Monasterio a todos los alumnos y profesores del “Corazón de María” y que, como es natural, con tanta gente apiñada, salieron unas cabezas minúsculas, que hoy me resultan difícilmente reconocibles por la distancia, pero que entonces eran para mí lo suficientemente claras y visibles. Con todo, aquella excursión quedó grabada en mi corazón, permaneciendo su recuerdo hasta el día de hoy.

Guadalupe y mis años de adulto

No volvería por Guadalupe hasta muchos años más tarde. Quise llevar a mis padres conmigo, en una visita que programé unas vacaciones de verano. Coincidió con el día de la fiesta mayor de nuestra Santa Patrona, el 8 de septiembre. Contemplaba yo a la gente; se veían muchas personas sencilla y humildes pero muy devotas; otras resaltaban por su buen aspecto, en cuanto a estilo y vestimenta, pero todos nos sentíamos felices contemplando a nuestra Virgen morena. Especialmente recuerdo la procesión que se desarrolló en uno de los claustros del Monasterio, el del templete, y después la abarrotada Basílica durante la ceremonia de la misa. A partir de aquel día, eran los umbrales de los setenta, mis visitas a Guadalupe se hicieron también una constante en el tiempo. Y cuando llegó la hora de casarme (1973), tanto mi novia, Pepita Polanco (q.e.p.d.), también de mi mismo pueblo, como yo, deseábamos hacerlo en el altar mayor de la Basílica del Monasterio, al pie de la imagen de nuestra amada Patrona. Circunstancias ajenas a nuestra propia voluntad hicieron que tuviésemos que desistir de tal empeño y contraer matrimonio en la iglesia nueva de nuestro pueblo, inaugurada nueve años antes. Pero cuando tuvimos nuestra segunda hija, nacida en Madrid (1977), la bautizamos con el nombre de María de Guadalupe. Tres años

antes había llegado al mundo nuestra primogénita, nacida en Barcelona; como fuese que una única hermana mía -fallecida a los 22 años, cuando yo no había alcanzado aún los 13- se llamaba Palmira o Pura Concepción Palmira (en la Iglesia), optamos por ponerle su mismo nombre y así la bautizamos con el de María-Palmira.

Acabo de señalar nuestro pesar, tanto por parte de mi esposa como mío, por no haber podido celebrar nuestro matrimonio en Guadalupe; sin embargo, este mismo año de 2007 (hay cosas que no se buscan pero que salen solas), coincidiendo con el Año Jubilar de Guadalupe y el Centenario del nombramiento de Patrona de Extremadura, mi hija María de Guadalupe y el hoy su marido, Francisco Javier Casado, quisieron por propia voluntad casarse en el Monasterio de las Villuercas. Debo reconocer mi satisfacción personal por esta decisión, pues yo jamás les había hablado de este tema. La unión sacramental tuvo lugar el pasado 30 de junio ante el altar mayor de la Basílica, siendo los padrinos de la boda la madre del novio, doña Antonia Caballero, y el padre de la novia, quien esto escribe.

Otros recuerdos juveniles relacionados con las diócesis toledana y pacense

De niño, cuando me hallaba en el campo, en la finca de El Peralejo, donde la familia pasaba largas temporadas, un día mi hermana Palmira me mandó un “recao” para que fuese al pueblo ya que iba a venir el Obispo de Toledo para confirmar a los niños y niñas de la parroquia. Aquel día de noviembre de 1952 tenía yo ya diez años y aún no había celebrado mi primera comunión. Recuerdo bien que la visita del señor Obispo, nunca supe su nombre -tras la intervención de una familiar mía- me sirvió para recibir por vez primera los dos sacramentos, la primera comunión y la confirmación. Recuerdo asimismo que experimenté en mi interior como una especie de liberación psicológica, si bien mi familia no era muy dada a iglesias ni a teologías; el trabajo cotidiano campesino imperaba por encima de cualquier otra actividad por aquellos años de supervivencias tan duras. Pero por vez primera escuché que venía un señor Obispo de Toledo. Obviamente nada sabía yo del por qué de Toledo y no de cualquier otro lugar. Había también por aquellos años en el pueblo algunos seminaristas que estudiaban en Toledo; sí es verdad que por entonces yo ya tenía conciencia plena de que pertenecíamos a una provincia que se llamaba Badajoz y a una región con el nombre de Extremadura, que había trasladado hasta mi cerebro con la visión de aquellos mugrientos mapas que colgaban de las paredes de escuelas lóbregas y destartaladas, si bien apenas las había pisado por residir por entonces, como he apuntado, en el campo. Pero a mí, salvo que había aprendido, asimismo, por el mismo método, que Toledo pertenecía a Castilla la Nueva, no me “motivaba” nada aquello de Toledo, una población, que observaba yo, muy alejada de mi pueblo. Pero que hubiese seminaristas en Toledo era como algo “normal”, fuesen o no de Peñalsordo. Después de todo, de aquella ciudad había llegado un señor Obispo para confirmar a los niños y niñas del pueblo..

Cuando marché a Don Benito a veces coincidía en la “viajera” (un autocar que nos transportaba desde Peñalsordo hasta la estación de ferrocarril de Cabeza del Buey), con otros estudiantes de Zarza Capilla, que también eran seminaristas y que iban hasta Toledo, adonde se habían incorporado otros nuevos seminaristas de mi mismo pueblo, que también viajaban. Mas conocería, asimismo, por aquel tiempo, a otros estudiantes del Seminario que

marchaban a Badajoz y procedían de Esparragosa de Lares y de Sancti Spiritus. No conocía entonces el motivo del por qué unos iban hacia Toledo y otros a Badajoz, perteneciendo a pueblos próximos de la misma provincia. Cuando cursaba 2º de bachillerato ocurrió un caso en el Colegio que posiblemente me llamó por vez primera la atención. Un compañero mío durante el curso decidió ingresar en el Seminario de Badajoz; yo me quedé algo sorprendido del por qué iba a Badajoz y no a Toledo, donde estaban los seminaristas de mi pueblo. Era de Esparragosa de Lares. Algunos años más tarde conocería a otro grupo de seminaristas que igualmente cursaban sus estudios en Badajoz; éstos eran todos de Sancti Spíritus; mientras que otros pueblos del entorno, Garlitos, Siruela, Tamurejo, Talarrubias o Puebla de Alcocer, como los de Peñalsordo y Zarza Capilla enviaban a sus seminaristas a Toledo. Los motivos del por qué unos en Toledo y otros en Badajoz los conocería bien con el tiempo; se trataba simplemente de un tema histórico. Incluso los aspirantes a sacerdote de Cabeza del Buey, que en un principio marchaban hasta Córdoba, más tarde lo harían a Badajoz, tras la reestructuración eclesiástica llevada a cabo por aquellos años cincuenta del pasado siglo. Pero no es este el momento oportuno para explicar los motivos históricos del por qué esta división eclesiástica entre pueblos del mismo entorno geográfico.

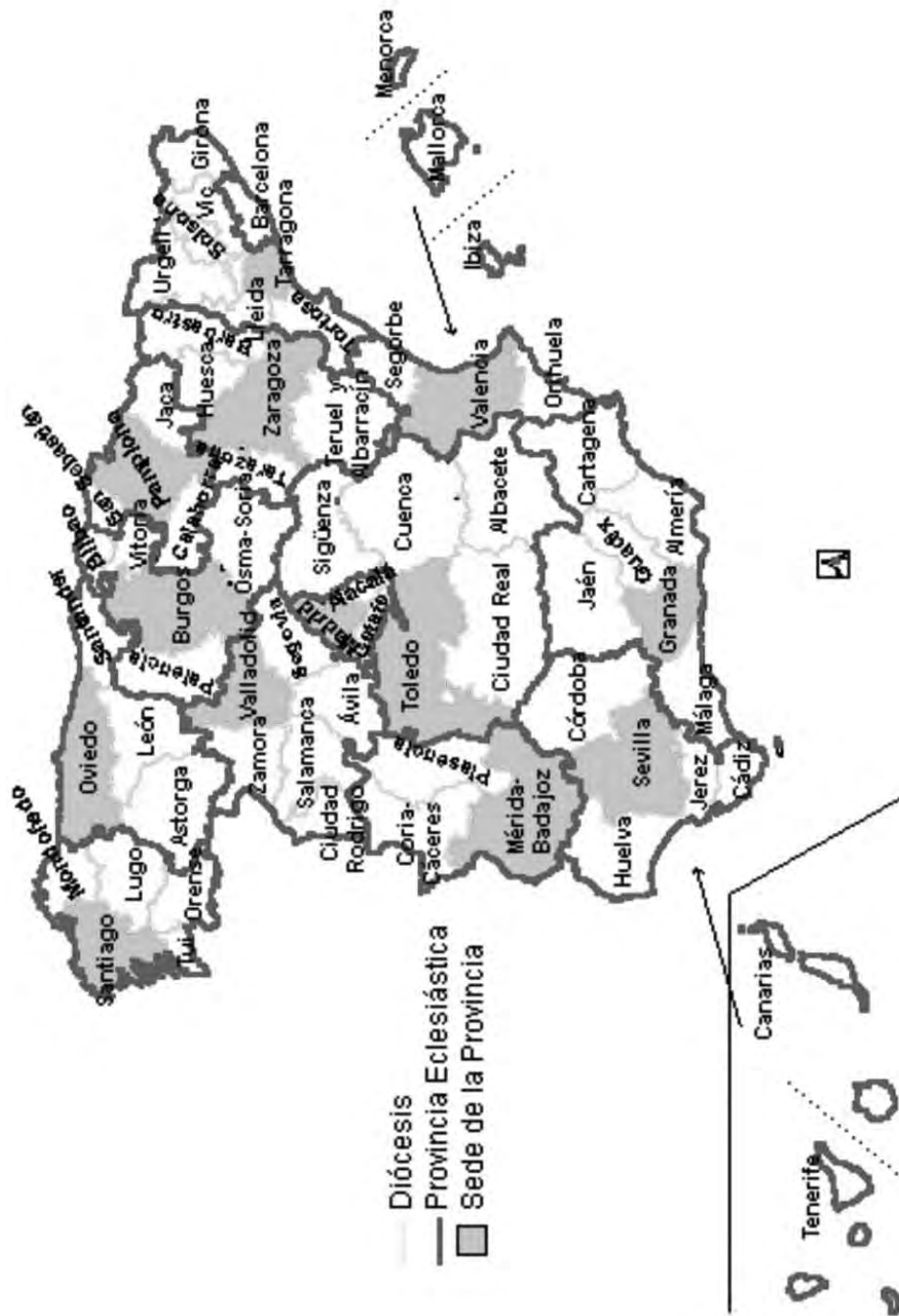
Del por qué la reivindicación extremeña de Guadalupe y los demás pueblos para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz

Pensamos que con lo expuesto hasta aquí, debería ser suficiente para que el territorio extremeño bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Toledo diese un paso adelante y se incorporase definitivamente en las diócesis que conforman el Arzobispado de Mérida-Badajoz. La razón más llamativa y evidente sin duda es ese apuntado anacronismo enquistado de que la Patrona de una Comunidad Autónoma, Extremadura, aún permanezca en territorio eclesiástico de otra Comunidad Autónoma, caso único en España como hemos intentado exponer. Me consta que los feligreses toledanos sienten gran devoción por su Patrona, la Virgen del Sagrario, cosa por otro lado natural, como igualmente sucede con todas las patronas y patronos de los pueblos y ciudades de España; toledanos al fin y al cabo como son los naturales de Talavera de la Reina sienten gran fervor por su patrona local, la Virgen del Prado, devociones que se hacen extensivas en ambos casos a poblaciones de sus entornos. La Virgen de Guadalupe, por el contrario, para los ciudadanos de Toledo y su provincia, tanto creyentes como tibios en la fe, no es una imagen “sentida” ni venerada para la mayoría de fieles de esta provincia, si excluimos a los vecinos de la comarca de la Jara que sí la tienen por muy propia y querida, pues podríamos considerar a estos jareños como sociológicamente de “extremeños asociados” dado su marcado acento tan parecido al que conservan sus vecinos también jareños, que habitan del otro lado de la frontera regional, e igualmente por su proximidad geográfica al Monasterio.

Además, en la situación actual, tras los traspasos culturales por parte del Estado a las comunidades autónomas en los últimos años, aún podemos añadir un hecho sintomático que se nos antoja relevante y no de menor trascendencia: Aparte el perjuicio laboral que se produce en cuanto a fiestas oficiales que dan en poblaciones, que en lo religioso pertenecen a una Comunidad y en lo civil a otra distinta, como en el caso que nos ocupa, hemos de señalar el planteamiento de gastos devenidos por obras de reparación en edificios religiosos.

Desde el traspaso de las competencias, arreglos arquitectónicos que antes corrían a cargo del Estado a través de Bellas Artes o de otro organismo central, ahora son las Comunidades Autónomas las encargadas de velar por su funcionamiento. En el caso que nos ocupa, la Junta de Extremadura debe hacer frente a cuantiosos estipendios ocasionados en la reparación de edificios religiosos que están incluidos dentro de su territorio autonómico; sin embargo, esos edificios están bajo jurisdicción eclesiástica de Toledo y por tanto el Arzobispado no corre con los gastos ocasionados, ni tampoco la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Observamos en todo esto una gran incongruencia que no sería tal si esos edificios estuviesen bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Por poner sólo algún ejemplo que conozco bien por ser de mi entorno, recordaré el arreglo del tejado de la iglesia vieja de Santa Brígida en Peñalsordo, abandonada desde 1964 (que estaba hundido en su mayor parte, con el consiguiente deterioro de las imágenes de las Vírgenes de Guadalupe y del Perpetuo Socorro, a las que hice mención al comienzo de este trabajo), corrió con sus gastos la Junta de Extremadura, siendo, no se olvide, un edificio eclesiástico toledano. Y otra obra de mayor envergadura, en Capilla, población muy próxima a mi pueblo, la reparación de su parroquia de Santiago el Mayor, que sustituyera en el siglo XIII a una antigua mezquita, también corrió con cuantiosos emolumentos la propia Junta extremeña. Obras que en la actualidad se están llevando a efecto en el propio Monasterio franciscano de Guadalupe, son costeadas asimismo por las autoridades extremeñas con dinero de todos los ciudadanos. No creo que esto sea de recibo, aunque sea la Junta de Extremadura quien tenga la obligación de sufragar los gastos ocasionados por edificios cuyo “dueño” religioso es el Arzobispado de Toledo, ciudad que, como todos sabemos, pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sin duda, estos hechos son más argumentos para reivindicar la rápida integración de nuestros pueblos en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. ¿Habrás visto tanta arbitrariedad al respecto? Hemos insistido hasta la saciedad que la Santa Sede no se opone al cambio deseado por los extremeños y extremeñas, porque la postura oficial ya la hemos expuesto. Existe, no se puede dudar, cierta resistencia por parte de algunas esferas eclesiásticas toledanas, e incluso por miembros del propio clero que realizó sus estudios en el Seminario de Toledo, aún siendo muchos de estos sacerdotes extremeños de nacimiento. Toledo debe conformarse única y exclusivamente con su propia provincia, que, por fortuna, es amplia y poblada, y traspasar a Extremadura los pueblos que pertenecen a ésta en lo civil desde siglos atrás. Ciudad Real, Madrid, Albacete, parte de Jaén y de Guadalajara lo hicieron antes sin grandes objeciones y sin crear problemas. Entendemos, mas no compartimos, que cierto clero actual toledano sea reticente a “trasladarse” a las diócesis de Plasencia, de Coria-Cáceres o de Mérida-Badajoz, por apego a donde estudiaron. Pero también queremos recordar, porque así nos lo enseñaron, que la Iglesia Católica es universal y por ello, pensamos, que esos mismos sacerdotes que hoy atienden a las necesidades de la feligresía de estos pueblos extremeños con sus parroquias, podrían continuar realizando su ministerio en sus actuales destinos. No me sirve al menos a mí la falacia que he oído con harta frecuencia entre gentes de buena fe, pero un tanto desinformadas, de que Extremadura no tiene sacerdotes suficientes para ocupar esas parroquias que quedarían ¿vacías?; como asimismo he escuchado otra falsedad al decir que de Toledo salen los sacerdotes mejor preparados que de otros seminarios. Creo que esto es un insulto hacia las tres diócesis extremeñas. ¿Por qué se dice tal dislate? ¿Quién o qué lo demuestra? No olvidemos que la doctrina de la Iglesia Católica en todos los sitios es la misma y que siem-

pre defiende idénticos dogmas. Habrá sin duda como en todos los lugares personas más o menos laboriosas y capacitadas intelectualmente, que desarrollarán sus objetivos con mayor o menor acierto. Tampoco nos sirve el “argumento” esgrimido a veces de los 700 años que llevan esos pueblos bajo la custodia eclesiástica de Toledo. Ahí están los referidos casos de Ciudad Real, Madrid, Albacete y demás territorios que se desmembraron en su día del Arzobispado toledano, todo de modo natural. No hay por tanto derecho a que se propalen estos infundios entre fieles bondadosos. Con los argumentos esgrimidos hasta aquí, quiero añadir, pues me parece muy importante, que, tras constituirse Extremadura como Comunidad Autónoma en 1983, sus autoridades civiles, elegidas democráticamente, señalaron el 8 de Septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, como Día de Extremadura, único caso en España, junto a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que celebra su Día Grande asimismo haciéndolo coincidir con la festividad de su patrona, la Virgen de Covadonga, también el 8 de septiembre. Y quiero recalcar respecto a Extremadura, que se eligió este día, 8 de septiembre, por todos los partidos políticos, independientemente de sus ideologías, de tal modo que creyentes en la Virgen, agnósticos e incluso posibles ateos, se pusieron de acuerdo para tomar este símbolo identitario de nuestra Comunidad, la Virgen de Guadalupe, para celebrar la Fiesta Mayor de todos los extremeños y extremeñas. Por último, estamos ante un argumento central, primordial e incontestable. Nosotros no somos ciertamente nacionalistas, no nos empuja ningún sentimiento de ánimo espurio ni político que defienda nuestra reivindicación; otros motivos mucho más nobles nos animan y empujan: Es que somos extremeños, no hemos nacido toledanos, aún reconociendo la afección por esta tierra. Por eso queremos ya, que Guadalupe y los demás pueblos citados se incorporen definitivamente en la jurisdicción de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, a la que por ley natural pertenecen. Y deseamos que este acontecimiento se lleve a efecto este mismo año de 2007, Año Jubilar guadalupense y primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura y por tanto, de todos los extremeños.



EL CANARIO GREGORIO TOLEDO Y LA RESTAURACIÓN DE LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1939-1941)

María Victoria Hernández Pérez

C.O. de Los Llanos de Aridane (La Palma-Canarias)

Resumen

La guerra civil (1936-1939) tocaba a su fin. Comenzaba la restauración de los efectos que las bombas y la metralla de ambos ejércitos contendientes habían ocasionado. Las magníficas vidrieras de la Catedral de Toledo habían sufrido fuertemente la onda expansiva del bombardeo del Alcázar por el ejército de la República.

Los artísticos centenarios vidrios multicolores con estampas bíblicas y santoral se habían hecho trizas. En 1939 comenzó a regir la Dirección General de Bellas Artes (1939-1951) el catedrático Juan de Contreras y López de Ayala (1893-1978), marqués de Lozoya y, entre sus primeras iniciativas, se encuentra la restauración y reposición de las vidrieras de la Catedral toledana. Por esos años de desorientación faltaba el trabajo para los artistas y la materia prima escaseaba: España está en ruina. El marqués buscaba por Madrid a un artista pintor que conociera las técnicas de la vidriera. A finales de los años '20, compaginando sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, un joven canario, Gregorio Toledo, entra a trabajar como dibujante proyectista en los talleres de vidriería artística de Maumejean, en Madrid, para conseguir los medios económicos que le permitieran ampliar y seguir sus estudios como pintor. Sus conocimientos y su preparación hicieron que el pintor canario fuera *el elegido* para esa ardua labor tras presentar un proyecto ante la Dirección General de Bellas Artes a finales de 1939.

En 1924 Gregorio Toledo parte de una *islita perdida en el Atlántico*, con apenas unos 18 años y desde un municipio rural de unos 5000 habitantes, al encuentro con la gran urbe, un Madrid cargado de ofertas culturales variopintas y de convulsiones políticas trascendentales para la historia de España. Tanto unas como otras las vive profundamente y, sin lugar a dudas, resultaron decisivas para su formación como artista y como hombre. En este trabajo se dibuja claramente su vocación como pintor enamorado y responsable de su trabajo, dejando para

su esposa Helia la dirección de las reivindicaciones económicas necesarias para el sustento de la familia. Nos atrevemos a decir que el pintor se quedó a menudo abstraído en su mundo artístico y espiritual, como prototipo del que vive para y por el arte.

1.- Las vidrieras de la Catedral de Toledo

La Catedral de Toledo guarda un tesoro de vidriales, teniéndose por la catedral castellana que más vidrieras medievales conserva. Algunas de ellas son de anónimos artesanos de principios del siglo XIV; otras, sin embargo, están perfectamente documentadas y pertenecen a los maestros Jacobo Delfín, Pedro Bonifacio y otros. Con dibujos renacentistas, ya en el siglo XVI figuran los trabajos de Vasco de Troya (en 1502), Juan de Cuesta (en 1506) y Alejo Ximénez (en 1509-1513), entre otros. El transcurso de los siglos y lo delicado del material empleado propiciaron continuas intervenciones y evoluciones en su estilo artístico, con la incorporación de nuevos elementos creativos y técnicas de labor. Hoy las vidrieras de Toledo conservan un abanico de estilos y épocas que configuran este peculiar y bello arte donde la luz del sol trasluce mil colores tonalidades a la solemnidad del recinto religioso.

En la bibliografía consultada se insiste constantemente en que durante la Guerra Civil las vidrieras de la Catedral de Toledo sufrieron un importante deterioro, «pero [que] en los últimos años del siglo XX se hizo una gran labor de restauración y recuperación dando al conjunto su brillantez de otros tiempos». Nada se dice de la intervención, a pocos meses de concluir la guerra, del canario Gregorio Toledo.

2.- El canario Gregorio Toledo: apuntes biográficos

José Gregorio Toledo Pérez nació en Villa de Mazo, municipio de la isla canaria de La Palma, el 12 de marzo de 1906, hijo de Isidoro Toledo de la Cruz y Maximina Pérez de la Cruz. Después de cursar estudios primarios y secundarios en el Instituto de Enseñanza Media y en la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Palma (capital de la Isla), se trasladó a Madrid en 1924 e ingresa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. Como antecedentes de sus trabajos posteriores, se conocen de su infancia y adolescencia los dibujos al fresco que se encuentran en su casa natal, un retrato a lápiz de su amigo y compañero de pupitre Juan Fernández (1923) y los óleos *Autorretrato* (1923), hoy en el Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, *Clara* (1923), *El padre* (1924) y *La madre* (1924), estos tres últimos en colecciones particulares.

El 18 de mayo de 1926, Isidoro Toledo Cruz solicita al Cabildo Insular de La Palma una pensión para su hijo José Gregorio Toledo Pérez, que se encontraba estudiando pintura en Madrid¹. Un año después (5 de mayo de 1927), la Comisión Permanente de la Corporación acordó por unanimidad conceder la pensión anual establecida conforme a las bases aprobadas en sesión de 16 de octubre de 1917. En el oficio (n. 465, de 18 de mayo de 1927) remitido al interesado por el que fuera presidente del Cabildo, Miguel Pereyra, se le comunica que se establece para el estudio de la pintura, que en el vigente presupuesto asciende a la cantidad

1 Archivo del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de La Palma), *Libro de Registro de Entrada*.

de 1800 pesetas, que se librarán por mensualidades anticipadas, y 200 pesetas para matrícula, derechos de exámenes y compra de libros, cuya pensión comenzará a percibir a partir del día primero de presente mes.

Esta pensión becaria de pintura disponía en la base 6ª que el beneficiario quedaba obligado a presentar al Cabildo trimestralmente informe dado por el centro docente donde cursara estudios de su conducta y aprovechamiento «y al terminar el año de pensión ha de presentar igualmente certificación o documento acreditativo del concepto académico que hubiera merecido». El 17 de mayo de 1927 José Gregorio Toledo remite al Cabildo un oficio mostrando a la Excm. Corporación insular mi mayor agradecimiento por tan honrosa distinción; ofreciendo cumplir debidamente con las obligaciones de referencia; y espero merecer de V. B. que ordene el pago de las mensualidades correspondientes a Mayo y Junio del año en curso por pensión y gastos de materiales expresados, y me sean giradas como las sucesivas, por el conducto que estime oportuno y previa deducción de descuentos legales y gastos de giro a mi dirección en esta Corte: Moratín nº 48 2º Derecha.

La solicitud de esta beca fue avalada por el profesor de la Real Academia de Bellas Artes, el valenciano Manuel Benedito (1875-1963)², adjuntando una copia del óleo de Rubens *La Sagrada Familia*, hoy conservada entre los fondos del Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma³. La prensa insular recogía el informe de Manuel Benedito, demostrativo de los méritos del joven pintor de la villa de Mazo [...] Como profesor de Colorido y Composición de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, tengo suma complacencia de hacer constar que el alumno de la clase que dirijo don José Gregorio Toledo y Pérez asiste a la misma con puntualidad y notorio aprovechamiento.

Su laboriosidad, grande también, le permite realizar; aparte de los trabajos de clases, otros tan notables como una copia de «La Sagrada Familia» de Rubens, que he tenido ocasión de examinar, habiéndolo hallado digna de alabanza por su fiel interpretación, tanto en el dibujo como en la justeza de color.

Por todas estas buenas cualidades, estimo que es acreedor este alumno a toda protección, para que pueda continuar el camino del arte que con tanto entusiasmo practica. Madrid, 20 de Abril de 1927. Manuel Benedito.

El periodista termina su crónica anotando: la copia del cuadro a que se refiere el precedente informe fue obtenido de su original en el Museo del Prado y remitido a la citada Corporación Insular, en cuyo Salón de actos se encuentra; pareciéndonos plausible que nuestro Cabildo otorgue la pensión, que para los estudiantes palmeros de arte figura en su presupuesto, al Sr. Toledo y Pérez.

El joven Toledo pasó momentos difíciles en sus estudios y los recursos eran escasos. Era necesario comenzar la vida laboral y contar con ingresos suficientes para continuar sus estudios y preparación para la docencia. A finales de los años '20 entró como «pintor de

2 Benedito fue discípulo de Sorolla y profesor de colorido y composición de la Real Academia de Artes de San Fernando (1923). En Madrid se encuentra abierta al público su casa museo.

3 En este momento se halla en proceso de restauración en el Taller de Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. La pieza mide 90 x 126 cm.

figura sobre vidrio» en las conocidas y afamadas Vidrieras Maumejean⁴. Lo acreditamos con un documento de la Sociedad Maumejean Hermanos de Vidriería Artística S. A. (Madrid) de 17 de agosto de 1931 en el que se certifica que ha pertenecido á esta casa como pintor de figura sobre vidrio y durante cuatro años Don José Gregorio Toledo Pérez de quien esta Sociedad está plenamente satisfecho tanto por su proceder como por su labor artística.

La importancia del trabajo que el Sr. Toledo lleva á cabo nos imposibilita de seguir utilizando sus servicios como fuera nuestro deseo.

La relación de Gregorio Toledo con Canarias continuó durante toda su vida y a La Palma llegaban noticias de sus éxitos profesionales como pintor. Buena muestra de ello lo vemos el 29 de enero de 1949, fecha en la que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma estudia «los bocetos de las pinturas murales que decoraran la escalera y Salón de Actos de la Casa Capitular» y las conversaciones seguidas con el pintor vallisoletano Mariano de Cossío, entonces afincado en Tenerife. En la comisión que examinaba el asunto, por el Sr. Cristóbal García Cáceres, se manifestó que estima que antes de formalizar el encargo con el Sr. Cossío debiera previamente ofrecerse la ejecución de esta obra pictórica al pintor Don Gregorio Toledo, hijo de esta Isla, y artista de excepcional prestigio en el ámbito Nacional. A estas manifestaciones se adhiere Don Julio Herrera Sicilia y Don José Crispín de Paz Morales. Comoquiera que por algunos asistentes se manifestara que existen referencias de que por parte del anterior titular de la Alcaldía, Don Rafael de la Barrera y Díaz, se había hecho gestiones en este sentido acerca del citado pintor Sr. Toledo y que por este se había rehusado el encargo, se acuerda por unanimidad, que en caso de no comprobarse esto, se dirija previamente la Corporación al mismo, invitándolo a presentar un proyecto de decoración mural de las dependencias citadas, y que en caso de aceptar sea preferido este pintor por darse la circunstancia de ser hijo de la Isla; y que en caso contrario se contrate en firme con el Sr. Cossío⁵.

Desde 1944 Gregorio Toledo era catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, aunque no ocupó la plaza y desempeñado las de Dibujo en Movimiento y Preparatorio en la de Bellas Artes de Madrid, hasta 1954, en que pasó a ser catedrático numerario de Colorido y Composición de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (probablemente, la distancia y el trabajo fueran razones suficientes para no aceptar el encargo de su isla natal).

En su Hoja de Servicio (Ministerio de Educación y Ciencias), consta que había sido profesor encargado de curso en el Instituto Ausías March (Barcelona) en 1933, con confirmación en el cargo por el Gobierno de Burgos; profesor especial interino de Dibujo en el

4 Las vidrieras Maumejean fueron fundadas en 1860 por el francés Jules Pierre Maumejean, que las establece en Pau. Padre de cinco hijos, de los que los varones siguieron el oficio del progenitor y se convirtieron en extraordinarios artistas de la pintura en vidrio. Jules Pierre Maumejean desarrolló buenos contactos con círculos económicos de Madrid que le valieron ser destacado como pintor vidriero de la Casa Real de Alfonso XII. Un hermano de éste, el primogénito, Jean Maumejean, desarrolla parte de su vida en Madrid con el fin de dirigir sus talleres, hasta que en 1898 abre uno nuevo en la calle Abascal, 39, más tarde trasladado al paseo de la Castellana, 64. Los hijos del fundador establecieron sus talleres de vidrieras en lugares como Madrid, París, Filadelfia, Pamplona, Milán y Sevilla, y sus trabajos están esparcidos por Europa, África, Asia y América.

5 Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, Fondo Ayuntamiento, 933-34, f. 6.

Instituto de Toledo, con prórroga por Orden ministerial; catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, plaza que no ocupó realmente, con sendos ascenso en el cargo por Orden ministerial; y catedrático numerario de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. La dilatada vida laboral de nuestro biografiado, como profesor en Bellas Artes y catedrático por oposición de Colorido y Composición de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, termina con su jubilación en 1976.

Antes de su estancia toledana, Gregorio Toledo había desarrollado otras actividades artísticas, algunas de las cuales fueron reconocidas mediante distinciones como el Diploma de Mérito en dibujo de ropajes de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado (Madrid); y había participado en 1928 en el VIII Salón de Otoño (Madrid), en 1934 en la Exposición Nacional de Bellas Artes (Madrid), en 1935 en el Salón de Primavera (Barcelona), en 1936 en la Nacional de Bellas Artes (Madrid) y en la XXª Exposizione Biennale Internazionale d'Arte di Venezia, en 1940 de nuevo en la Nacional de Bellas Artes (Sevilla) o en 1941 una vez más en la Nacional de Bellas Artes (Madrid)⁶.

Recordemos, también, que en 1927 recibió la citada beca de estudios del Excmo. Cabildo Insular palmero, en 1942 la del Conde de Cartagena, otorgada por la Academia de Bellas Artes de San Fernando. O que entre sus premios artísticos se encuentran: la Segunda Medalla en la Exposición Nacional de Artes de Madrid (1943), Premio de Honor en la Exposición Nacional de Barcelona y Segundo Premio en la Exposición Provincial de Salamanca (1944), Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid y Socio de Honor del Círculo de Bellas Artes de Madrid (1945), Premio Valdés Leal en la Exposición de Bellas Artes de Sevilla (1949), Primer Premio en la Exposición Concurso de la Casa de la Moneda (1952), Premio del Ayuntamiento de Sevilla en el salón de Otoño (1959), Premio Mancomunidad de Cabildos de Tenerife en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid (1960), Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes en la Exposición Nacional de Madrid (1962), a los que abría que añadir la Declaración de Hijo predilecto de su municipio natal (1954).

Obras suyas atesoran: la biblioteca del monasterio del Valle de los Caídos (Madrid), el castillo de San Servando (Toledo), el Círculo de Bellas Artes (Madrid), la Fundación Estudio (Madrid), la Diputación de Sevilla, el Ayuntamiento y Museo Casa Roja de Villa de Mazo (La Palma, Canarias), el Ayuntamiento de Tazacorte (La Palma, Canarias), el Cabildo Insular de La Palma, la Fundación Federico García Lorca (Huerta de San Vicente, Granada), la Fundación María Zambrano (Vélez Málaga), el Instituto Ramiro de Maeztu (Madrid), el Ministerio de Industria, Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Cultura (Madrid), el Museo de Arte Moderno (Barcelona), el Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (La Palma, Canarias), el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid), el Museo Provincial de Bellas Artes (Jaén), el Parador de Turismo de La Palma (Breña Baja, Canarias); la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid) y

6 Ampliense esta y otras informaciones en el catálogo *Gregorio Toledo: exposición antológica: 1906-1980*, [Santa Cruz de La Palma]: Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. L. 2000, pp. 125-129. Asimismo, véase: Enrique Lafuente Ferrari *et al.*, *Gregorio Toledo*, [Santa Cruz de La Palma: Excmo. Cabildo Insular de La Palma], D. L. 1981.

la Real Casa de la Moneda y Timbre (Madrid). Así como colecciones particulares de España, Italia, Inglaterra, Suiza, Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico, Argentina y Venezuela.

3.- El círculo de amigos y compañeros

El joven canario debió llegar a Madrid en 1924, con 18 años de edad. Su vida, sus amistades y su mundo entre 1924 y 1937, año en que contrae matrimonio, están conformados fundamentalmente por el estudio en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y el descubrimiento de la gran ciudad y sus círculos mundanos y culturales. Su obra pictórica de estos años documenta los círculos en los que convivía.

En junio de 1929 pinta a lápiz a Luis Jiménez de Asúa para ilustrar el libro *Juventud: conferencia de Luis Jiménez de Asúa y réplica de José López-Rey*, editado en Madrid en los Talleres Tipográficos Velasco (1929). En la nota impresa «Tirada especial de seis ejemplares únicos y numerados» constan los nombres de las personas a los que iban designados: el n. 1 para Luis Jiménez de Asúa⁷, el n. 2 para Sara H. Catá, el n. 3 para Antonio M^a Sbert⁸, el n. 4 para Gregorio Toledo⁹, el n. 5 para José López-Rey¹⁰ y el n. 6 para José Venegas¹¹.

Que sepamos, en 1930 ya pintaba a lápiz a su amigo Joaquín de Entrambasaguas (1904-1995) y en febrero de 1932 un óleo conteniendo en un segundo plano un retrato de Lope de Vega¹². Conviene recordar que en 1930 Entrambasaguas se doctoró con una tesis sobre Lope y los preceptistas aristotélicos. En la historiografía literaria española, ha sido considerado como una de las máximas autoridades lopescas. En esta misma etapa conoció en Madrid a Federico García Lorca (1898-1936). En diciembre de 1931 el poeta posa con kimono amarillo para Toledo¹³. A espaldas del granadino, el pintor desarrolla una gran carta marina intitulada *Mareoceanum*, en la que se observa el sur de la Península, Canarias y la mítica Atlántida. Conocemos, además, que Gregorio Toledo guardaba en su biblioteca la primera edición del *Romancero gitano* (1928), dedicada por su autor y hoy desaparecida.

Los óleos de Lorca y Entrambasaguas, separados por apenas tres meses, y el estilo y «mensaje» de sus segundos planos son los únicos retratos que conocemos en los que Toledo empleara este juego. Sin lugar a dudas, el canario, Lorca y Entrambasaguas debieron com-

7 Jiménez de Asúa (1889-1970) fue profesor de Derecho penal en la Universidad Complutense de Madrid hasta la dictadura de Primo de Rivera, pasando luego a otros centros docentes hispanoamericanos. Miembro del PSOE, estuvo al frente de la comisión parlamentaria para la redacción de la Constitución de la II República. Diputado y director del Instituto de Estudios Penales. En 1962 fue nombrado Presidente de la II República en el exilio hasta su muerte en 1970.

8 Sbert propulsó la primera Federación Universitaria Escolar (FUE).

9 Este ejemplar se conserva en la biblioteca de la familia Toledo (Madrid), que le correspondió por herencia a su nieto Álvaro Toledo.

10 Entre los trabajos historiográficos de López-Rey, destacan sus publicaciones sobre los pintores españoles Goya y Velásquez y sus trabajos en el Institute of Fine Arts of New York.

11 Escritor, editor y periodista. Nació en Linares en 1899 y murió en 1948 en Buenos Aires en el exilio republicano.

12 Ambos trabajos se conservan en una colección particular madrileña.

13 Hoy, el óleo lo custodia la Fundación Federico García Lorca (Huerta de San Vicente, Granada).

partir inquietudes conjuntas como intelectuales y artistas en la promulgación de la recién estrenada II República.

En esta misma época en que conoció a Lorca, debió entablar amistad con la filósofa María Zambrano (1904-1991), de la que compone, asimismo, dos retratos, hoy desaparecidos, pero de los que se tiene noticia por una fotografía del etnógrafo José Pérez Vidal en el estudio madrileño de Toledo¹⁴ y por otra en la que el pintor aparece concluyendo uno de los óleos. En la Fundación María Zambrano (Vélez Málaga) se custodia un apunte a lápiz en el que —suponemos— se basó para desarrollar ambos trabajos. El archivo Toledo-Escuder guarda una tarjeta de visita de la filósofa que dice: «Goyito: hemos estado a verte Araceli, Julia, y ya te habías ido. Volveré otro día. Tengo teléfono, llámame si quieres, pues quiero decirte una cosa. El teléfono es: 17512, llámame pronto. María»¹⁵. El mensaje de María denota un cariño especial por el canario *Goyito*, a quienes uniría, quizás, algo más una simple amistad.

La relación con María Zambrano la corrobora el ya citado José Pérez Vidal (1907-1990)¹⁶. Cuenta el insigne etnógrafo que ambos coincidieron en Madrid en la casa de hospedaje de la tinerfeña Dolores Martínez Boada, «viuda de un militar que había estado en Cuba», sita en la calle «Moratín, nº 42 —hoy 48— esquina a la de San Pedro». Según Pérez Vidal, «Entre los que dormíamos en la pensión, se encontraba Gregorio Toledo, el huésped más antiguo y mimado; dormía en el gabinete; pero tenía, además, un estudio muy amplio en un ático de la calle del Marqués de Cubas. Por entonces, le estaba haciendo un retrato a María Zambrano, *de quien era muy amigo*»¹⁷. Pérez Vidal ya se encontraba en Madrid a finales de 1928 y regresa a La Palma en 1933, por lo que suponemos que los retratos de María Zambrano, que pintó Gregorio Toledo, debieron realizarse entre 1928 y 1933.

Ser ferviente amante de la lectura, especialmente de literatura y arte, debió propiciar la constitución de una biblioteca considerable, hecha durante toda su vida, fiel reflejo de su propia personalidad de artista y calificada por expertos como «única en su género», aunque no es posible aquí entrar a analizarla con detalle. Citemos al azar la novela *Luis Álvarez Petreña* (Valencia: Miracles, 1934), dedicada por su autor, Max Aub Mohrenwitz (1903-1972) «A Gregorio Toledo, su amigo. Max B. 20-10-34».

En la Escuela de Bellas Artes, Toledo desarrolló su profunda vocación por la enseñanza. Allí compartió amistad con destacados artistas de la época: el pintor andaluz Joaquín Valverde (1896-1982), el pintor madrileño de antecedentes andaluces Rafael Pellicer (1906-1963), el pintor levantino Juan Adsuara (1893-1973), el escultor Manuel Álvarez Laviada (1892-1958)

14 Vid. Elsa López y Antonio Cea, *José Pérez Vidal: entrevistas sobre su vida*, Santa Cruz de La Palma: Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 1987.

15 La Fundación María Zambrano nos ha certificado que la grafía puede adjudicarse a Zambrano. En la tarjeta de visita figura impreso «Julia Rodao Maeso» (tachado por María). Bien pudiera tratarse de una hija del poeta José Rodao y Araceli la hermana de María.

16 José Pérez Vidal fue miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, conservador y secretario del Museo del Pueblo Español y primer Premio Canarias sobre Acervo Histórico y Patrimonio Histórico Artístico y Documental (1984).

17 Elsa López y Antonio Cea, *op. cit.* La cursiva es nuestra.

y el conocido historiador y crítico de arte Enrique Lafuente Ferrari (1898-1985). Este último profesó a nuestro pintor, en palabras de su esposa, «aliento y amistad».

4.- El taller de restauración en una torre de la Catedral toledana

Entre los amigos de Gregorio Toledo se encontraba Joaquín de Entrambasaguas (1904-1995), ya nombrado, catedrático de literatura y escritor. En su archivo particular¹⁸ se conserva una buena porción de correspondencia (hasta este momento, inédita) remitida por Gregorio Toledo — *Goyo* para los amigos — y por su esposa, Helia Escuder, que nos aporta interesantes y humanas vivencias del matrimonio y de su pequeño hijo José María en la *ciudad imperial*. Al menos desde el 3 de octubre de 1939, Gregorio Toledo y su familia se encontraban ya en Toledo. El canario se lamenta de no haber podido visitar a su amigo por los preparativos de su traslado hasta Toledo, «y es que las últimas horas las pasé entre Fantuci, Lozoya, el Embajador y el Agregado Comercial. ¡Figúrame, yo en esos tratos! Pero todo se arregló y las «grisallas» están ya pedidas»; y, en relación con su trabajo en la restauración de las vidrieras toledanas, le comunica que:

Por falta de grisalla no será, pues aquí me he encontrado con algo y además yo voy a intentar fabricarla.

Hoy ya me he metido en faena pero no sé cuándo terminaré, pues son muchos los detalles que hacen falta para que un taller de vidrieras funcione. Pero todo saldrá bien, te lo prometo y nos lo prometemos.

Unos días después, escribe a Joaquín Helia Escuder, informando a su buen amigo (con un marcado sentido del humor) que los preparativos para que su esposo empezase los trabajos de restauración y reposición de las vidrieras de la Catedral estaban listos. En esos primeros meses se respiraba alegría, ilusión y buenas expectativas económicas en el joven matrimonio, con la esperanza de salir de las penurias económicas de esos tiempos; alegría que, no obstante, duró poco, como tendremos ocasión de ver más adelante. El 6 de octubre de 1939, una carta de Helia dice:

Ya está Goyo instalado en una torre —con todo sabor claro está, hay gatos fugaces por los escondrijos y [...] en los campanarios [...]. La única pena que no hay fantasmas [...], bueno, pues como iba diciendo ya está Goyo en la torre rodeado de unos cajones de una cosa que habrían de llevar hoy al horno para saber si es o no es grisalla. Tú no has oído decir nunca si la grisalla es motivo de divorcio- y si el horno dice que sí, pues entonces ya puede empezar las pruebas.

Dos meses escasos después, los trabajos continuaban, pero la compensación económica era escasa. Gregorio Toledo seguía trabajando y su mujer se muestra muy preocupada por la «despensa» familiar. El 4 de diciembre de 1939 vuelve a escribir a su amigo Joaquín poniéndole al día de las urgencias:

18 Hoy cedido a la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real) por D. Manuel Fernández Nieto, a quien agradecemos su colaboración para la elaboración de este trabajo.

Como de costumbre te pido que hagas un poco de ángel guardián de Goyo ahora que va a acometer una «descomunal empresa», y yo no puedo echarle una mano. Creo que ya te dije que cuando vinimos aquí me respondió en el asunto de las vidrieras dispuesto a llevarlo él solo. Y así ha sido. Ha organizado un taller casi totalmente sacándolo de la nada y ha hecho dos vidrieras maravillosas [...] pero, de su situación y de la cuestión económica sabemos lo mismo que el día antes de venir. Para mí estos dos meses de Toledo han sido una especie de *Via crucis* que culminó ayer teniendo que pedir fiado en la farmacia medicinas para José Mari. ¡Tú, fíjate, teniendo hechas dos vidrieras imponentes! [...] ¡Le pide dinero al Arquitecto y éste le dice que le dará 250 ptas. [...] Todo esto es por no haber aclarado las cosas con Lozoya cuando tú y yo le dijimos. Ahora va, según aparece, muy decidido, pero yo sé que allí no dirá nada y yo tengo a José Mari malito y no me puedo mover de aquí [...]. Como sé que esta entrevista que tendrá con Lozoya será decisiva para nosotros, te pido, si te es posible, sacar un momento de tus muchas ocupaciones, que le acompañes e impidas que regale otra catedral nuevecita a Lozoya, que es lo que sería su deseo. Y si pudieras hablarle a Lozoya antes, mucho mejor. Yo te he hecho una nota de orientación que puede ser la base de la conversación. Lozoya está divinamente impresionado con la labor de Goyo, de modo que lo escuchará con atención [...], pero — ¡por el amor de Dios! — que no haga quite enviándolo a hablar con el arquitecto. Éste es un chico buenísimo, pero tiene aquí un ángel por novia con la que se va a casar dentro de un mes y, excepto eso, no se entera de nada. Si un día trasplantan la Catedral a la Mongolia, pasa por delante del solar y no lo nota. Además que la solución y organización en firme de este asunto le corresponde a la Dirección General, no a Comisarías ni comisiones de segunda mano en las que pequeñas pequeñeces no hacen más que enredar las cosas. Y, según te digo, hay veces que Goyo es una calamidad. Te digo ahora que la obra, tal y como la hará y la llevará, será motivo de orgullo del Director General y, si me apuras un poco, de España.

Esta carta denota la preocupación económica de Helia Escuder ante la falta del pago del trabajo de su marido y confirma que, unos dos meses después de comenzar la obra, Gregorio Toledo ya tenía concluidos dos vidriales de la Catedral. Helia se refiere a dos notas que reorientasen a su esposo y que remite también a Entrambasaguas para la conversación con Lozoya. La primera era «Darle las gracias por los Institutos», en alusión a los dos puestos de trabajo en Toledo como profesores del instituto, que componían un salario «entre los dos [de] ¡unas 600 pesetas! Y con esto, aunque se pudiera vivir, no deja volar». La segunda nota apuntaba: «Decirle que hay dos ventanales terminados y que, de no tomar las cosas estado definitivo y concreto en lo que es adquisición de medios y admisión de personal obrero se refiere, las cosas habrán de quedar paradas». Ante esta problemática, Helia Escuder propone al entonces *todopoderoso* marqués de Lozoya:

Compromiso por ambas partes: tú de restaurar a satisfacción de la superioridad X ventanales: por la de la Dirección a satisfacer previa su aprobación el importe de cada ventana a la terminación de ésta. Este compromiso podrá ser renovado hasta la terminación total de la obra o rescindiendo por algún motivo por una de las dos partes al existir algún impedimento. El tipo de cantidad a fijar por ventanal será única, resultando de una media proporcional que iguale la labor de los totalmente destruidos con los que sólo hayan de ser restaurados. En la cantidad X de ventanales que figuren en el compromiso se atenderá ante todo a su mayor

necesidad de colocación para la estética de la catedral, procurando siempre que la cantidad de trabajo sea también media proporcional.

Como ya dijimos, la carta está fechada en Toledo en 1939 (4 de diciembre) y suponemos que algo se debió arreglar en las cuestiones económicas del matrimonio y su pequeño hijo, porque nuestro pintor permanecía en la ciudad toledana en 1940¹⁹, el 13 de marzo *El Alcázar* publica una larga entrevista y, según los apuntes de su esposa, «en febrero de 1941, ante la imposibilidad de seguir sosteniéndonos, en un auténtico salto en el vacío regresamos a Madrid». Y termina con la siguiente reflexión:

Regreso que coincidió con el nacimiento de nuestra hija. Ésta fue la etapa más dura de nuestra existencia, la más dramática, amargada más aún por la pérdida de aquel taller y de aquella obra en la que se había puesto tanto amor, tanto entusiasmo y tan enorme esfuerzo.

En unos apuntes de los años ochenta del pasado siglo, Helia Escuder recordaba la labor de su esposo en Toledo anotando: «Allí realizó una colosal labor. Buscó y encontró en los escondrijos de la Catedral un archivo de vidrio antiguo, restos de la primitiva ejecución de las vidrieras. Montó un magnífico y funcional taller y comenzó su trabajo». Más adelante volvía a recordar las penurias económicas que la familia pasaba, afirmando que

El dinero que la Dirección de Bellas Artes mandaba desde Madrid se gastaba en Toledo para restaurar techumbres y sanear goteras de la Catedral. El Cardenal Primado y el Obispo Modrego le aportaban alguna cantidad, insuficiente desde luego, para la marcha del taller y nuestra propia supervivencia.

Por esos años, entre octubre de 1939 y febrero de 1941, tuvo lugar en la Catedral la restauración del rito mozárabe y «hubo gran fiesta en la Catedral con abundancia de personajes». En palabras de Helia:

Nos avisaron que toda la comitiva iba a subir a nuestro taller. Efectivamente, el Cardenal Primado, el Obispo de Madrid-Alcalá, el Obispo de Toledo, el Ministro Serrano Suñer²⁰, Ibáñez Martín²¹, otro Ministro que no supimos quién era, el Director de Bellas Artes y hasta cuarenta personas más, le dieron toda clase de enhorabuenas y plácemes.

Tal visita supuso para el matrimonio Toledo-Escuder una nueva esperanza, lo que lleva a la esposa a manifestar: «Ahora sí que se arreglará todo: creyeron en Toledo [...] sí, sí, al mes siguiente hubo que despedir al herrero por no poderle pagar y al otro a los dos mozos que acarreaban las vidrieras».

19 Aunque la fecha de esta carta es de 4 de diciembre de 1939, no sabemos si comenzó a ejercer como profesor en el curso 1939-1940. En la Hoja de Servicios de Gregorio Toledo y en el oficio del Ministerio de Educación Nacional, figura la comunicación de 30 de septiembre de 1940 con un sueldo de «cuatro mil o la gratificación de tres mil pesetas anuales» para el curso 1940-1941, con la advertencia de que debería «cesar en el desempeño de dicho cargo en el caso de que la Cátedra fuera provista en propiedad». En una certificación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo, firmada por Andrés Marín Marín, figura que tomó posesión con fecha 1 de octubre de 1940.

20 Ramón Serrano Suñer (1901-2003). Entre 1938 y 1942, fue ministro del Interior y Asuntos Exteriores.

21 José Ibáñez Martín (1896-1969). Ejerció como ministro de Educación Nacional entre 1939 y 1951.

El periódico *El Alcázar* de 17 de diciembre de 1940 anunciaba que el *Boletín Oficial del Estado* del día anterior había publicado una Orden del Ministerio de Educación Nacional «por la que se concede 10 000 pesetas para continuar las obras urgentes de restauración de las vidrieras de los grandes ventanales de la catedral de Toledo». Los trabajos del encargo de las vidrieras al matrimonio Toledo-Escuder debieron terminar a principios de 1941. Con fecha de 24 de enero de 1941, Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, certifica en calidad de director general de Bellas Artes:

Que el 3 de octubre de 1940 se aceptó la cooperación de don José Gregorio de Toledo y de su esposa D.^a Helia Escuder, para la restauración de las vidrieras de la Catedral de Toledo. Que montaron su taller restaurando las dos de la entrada de la Sala Capitular, la de capilla de la Virgen del Alcázar, la de Pentecostés, el Rosetón de la capilla de San José y dos de los grandes ventanales, n.^{os} 2 y 3 de la Nave Central, y la vidriera de la entrada de la capilla mozárabe, a plena satisfacción de esta Dirección General, siendo el motivo de su cese en el trabajo la carencia de primeras materias.

No llegamos a comprender la referencia al 3 de octubre de 1940, cuando hemos visto que Toledo ya estaba trabajando en las vidrieras desde octubre de 1939. Es posible que este baile de fechas responda únicamente a cuestiones relativas a los trámites administrativos.

5.- La prensa en el proceso de restauración de las vidrieras: el reportaje entrevista de Luis Moreno Nieto a Gregorio Toledo

La prensa fue recogiendo el proceso de restauración de los vidriales de la Catedral de Toledo. Dentro de los recortes de prensa que guarda la familia de Gregorio Toledo, destaca sobre todos el reportaje-entrevista del periódico *El Alcázar* de 13 de marzo de 1940 (edición de madrugada) firmado por el que fuera Cronista Oficial de la provincia de Toledo, Luis Moreno Nieto (1917-2005). Este amplio reportaje aporta una visión detallada del proceso de restauración de los vidriales toledanos, yendo mucho más allá de una simple noticia de actualidad. Consideramos de gran valor documental la aportación que en su día hizo el recordado compañero Moreno Nieto.

Entendemos que este reportaje fue el que dio lugar a otras noticias, de corte más breve, que se publicaron incluso en la prensa francesa. Como ejemplo de ello valga decir que el 14 de marzo de 1940 *Ya* publica, fechada en Toledo por la Agencia Logos, una columna titulada «Las célebres vidrieras multicolores de la catedral de Toledo van a ser reconstruidas» y que el 28 de marzo de 1940 *Falange*, en otra columna, «Perfiles del día», a cargo de Giar, da a la luz el artículo «El artista canario Toledo, en Toledo», en el que se hace hincapié en la puesta en marcha, en la Catedral, del taller de restauración de las vidrieras. Esta segunda reseña periodística utiliza, sin duda alguna, los datos que recoge la Agencia Logos, a su vez, tomados del artículo-reportaje de Moreno Nieto. Bien pudiera ser que el corresponsal de la Agencia Logos fuera el propio Luis Moreno, quien aprovecharía los datos del reportaje de *El Alcázar* sirviéndolos de manera breve a distintos medios de comunicación de España y del extranjero.

Moreno titula el reportaje «El arte de pintar el vidrio» y continúa los titulares dando noticia de que «Van a ser reconstruidas las vidrieras de la Catedral de Toledo. La explosión

de una mina rompió varios ventanales por valor de un millón de pesetas. Se ha empezado a trabajar con un horno del siglo XVI». Va acompañada con dos fotografías (Foto Rodríguez) con los siguientes pies: «Don Gregorio Toledo, acompañado del maestro constructor señor La Peña en el taller instalado por él en los claustros de la Catedral de Toledo» y «El horno del siglo XVI utilizado para la construcción de las vidrieras primitivas de la Catedral, que funciona en la actualidad».

Comienza el reportaje situando al lector en el momento concreto de las explosiones bélicas que propiciaron una onda expansiva que destruyó los artísticos vidriales de la Catedral en septiembre de 1936: «Y en la madrugada del día 18 la tremenda explosión de la mina hizo temblar a todos los cristales de Toledo, y las vidrieras de la Catedral, distante del Alcázar unos 300 metros, cayeron en gran parte al suelo hechas pedazos». Continúa reclamando la necesidad de reponer las vidrieras destruidas y a pesar de que en España apenas contamos con media docena de verdaderos artífices del vidrio en esta modalidad, el director de Bellas Artes, marqués de Lozoya, ha iniciado la obra de reparación, superando todos los obstáculos.

Moreno Nieto visita personalmente el taller instalado en la Catedral y allí encuentra a Gregorio Toledo, donde «Le ayuda su mujer, Helia Escuder, entusiasta también de este arte delicado y casi desconocido». Entra a describir el perfil humano y la responsabilidad que asumió el canario:

Pesa sobre él toda la labor de restaurar lo perdido. Da la sensación de ser un hombre entregado de lleno a su obra y enamorado de ella. Le ha cabido en suerte continuar la obra de nuestros artífices de la Edad Media, pero él, modesto, como buen artista, trata de quitar importancia a su trabajo, que yo quiero dejar consignado aquí, en prosa de periódico.

Entra Moreno Nieto a su primera pregunta a Gregorio Toledo: «¿Cómo se ha llevado a cabo la labor de recuperación?», a lo que el artista responde que tal empresa «La ha dirigido magníficamente el arquitecto don Luis Villanueva, actual subcomisario de Recuperación Artística, auxiliado por el maestro constructor, don Ángel de la Peña, y el vidriero de Zaragoza, don Facundo Martín». E insiste:

Posiblemente ha sido el trabajo de recuperación de más importancia de cuantos se han realizado, por el cuidado esmeradísimo con que ha sido hecho y las dificultades que la magnitud del destrozo presentaba. La tarea de desmontar los paneles comenzó hace un año; cerca de cuatrocientos fueron bajados para su restauración. Para tapar los huecos se han colocado ya, provisionalmente, 850 metros cuadrados de vidrio prensado. Han sido recogidos y numeradas exactamente 10457 piezas, que fueron clasificadas de tal modo, que en el trabajo de restauración que vamos a emprender encontraremos casi iniciada nuestra labor.

Estas declaraciones recogen al detalle los trabajos previos del desmontaje, catalogación e inventario de los paneles de vidriales afectados por la onda expansiva del ataque al Alcázar. A la pregunta «¿Qué criterio seguirán ustedes en la restauración?», el pintor se muestra seguro de su trabajo y manifiesta:

Conservaremos hasta el límite de lo posible la parte original, incluso en aquellos ventanales que han desaparecido casi en la totalidad, pues lo poco que ha quedado de éstos nos

servirá de guía para ajustarnos exactamente en estilo y procedimiento a los restos primitivos, ya que no quedó ningún documento fotográfico de ellos. En los destrozados se aprovechará todo lo roto, uniendo con plomo los fragmentos de piezas, siempre que las excesivas uniones no desvirtúen demasiado el sentido del dibujo, pues en este caso se sustituirá por una copia exacta de los fragmentos de la pieza rota. En las partes desaparecidas, que es el más frecuente, se reconstruirá el dibujo, siguiendo el estilo de la figura por la fotografía, si la hay, entonando lo rehecho de acuerdo con la pátina que caracteriza lo original.

La leyenda del secreto de los trabajos de vidrieras fue otra de las preguntas que el periodista toledano le hace al maestro Gregorio Toledo, a lo que el pintor contesta:

—¿Es cierto que la técnica de la vidriera se mantiene en secreto? ¿Qué procedimiento emplea usted?

—Efectivamente, las casas comerciales que se dedican a la confección de vidrieras procuran ocultar esto, que constituye como el secreto de fabricación. El procedimiento técnico es el mismo en la actualidad que el que los antiguos usaron hace siete siglos, con los naturales adelantos que modernamente ha tenido la fabricación, técnica, sobre todo, en cuanto a rapidez de ejecución se refiere. Los procedimientos primitivos se han conservando por tradición y enriquecido modernamente con nuevas aportaciones que aunque, naturalmente, no influyen para nada en la calidad de la obra artística, son importantes e indispensables en el ritmo actual de la vida, porque ahora tenemos que rehacer en pocos años lo que para los antiguos significó varios siglos de trabajo lento.

El periodista curioseaba en torno al empleo de un horno del siglo XVI. Toledo, por su parte, explica:

Del antiguo taller del pintor de vidrieras que tenía la Catedral queda, efectivamente, un horno primitivo de escasa cabida y de cocción irregular, que se alimenta de astillas, que yo utilizo de momento, pero que no es recomendable por la excesiva lentitud que requiere. Este horno es curioso como documento que denuncia el método que seguían los antiguos; ahora lo sustituiremos por una mufla²² mucho más capacitada y, sobre todo, de una regularidad absoluta en las cocciones.

El tiempo que se empleará en la ejecución de la obra preocupa a Moreno y el pintor contesta:

Unos cinco años. Se han de reponer, además de las destruidas por la voladura de la mina del Alcázar, todas aquellas que tienen desperfectos, por pequeño que sea, y habrá que desmontar en su totalidad, pues no existe ninguna en perfecto estado de conservación. De setenta ventanales se perdieron por completo 237 paneles y cerca de 400 se han recogido incompletos para su restauración.

En la entrevista, Toledo describe el proceso de reconstrucción:

Primero, el desmontado del ventanal; se unen los paneles y las piezas sueltas recogidas anteriormente. Una vez pegada con cera a una lupa transparente, se le quitan todas aquellas

22 El galicismo *mufla* (*moufle*) designa el «Hornillo semicilíndrico, o en forma de copa, que se coloca dentro de un horno para reconcentrar el calor y conseguir la fusión de diversos cuerpos» (*DRAE-92*).

piezas extrañas, procedentes de anteriores arreglos mal hechos y que tanto desvirtúan su sentido artístico y religioso. En los huecos que dejan estas piezas suprimidas y en las partes desaparecidas, se reconstruye el dibujo sobre papel vegetal y, una vez elegido el tono del vidrio, se cortan las piezas. Estos vidrios nuevos se colocan en el sitio que les corresponde y se procede a pintarlo, imitando exactamente el procedimiento con que esté ejecutada la vidriera y ajustando la vidriera y ajustando [*sic*] su entonación con la pátina correspondiente.

Existe una vieja controversia entre los que afirman que el verdadero artista de la vidriera es el que pinta y los que sostienen, por el contrario, que el que dibuja el contorno de los trozos de vidrio es el artífice exclusivo de la vidriera como tal. Realmente son dos artes que se complementan entre sí, perfeccionándose.

La parte rehecha pasa, después, al horno para el recocido. Las piezas se meten dentro de una caja de hierro, en capas superpuestas, separadas por arena y por una capa protectora. A las seis horas el vidrio y la pintura funden; al sacarlas vuelven a solidificarse y forman un solo cuerpo. Se unen después a lo demás y se procede a emplomarlo. A aquellas vidrieras que no han sufrido, también se las sustituye el plomo, dándolas la solidez que con el tiempo han perdido. Hecho esto, ya no queda sino volverlas a colocar en su sitio. El sistema primitivo de sujeción en el muro se sustituye por otro que permita desmontarlo rápidamente en caso necesario²³.

Finalmente, Moreno Nieto concluye su entrevista con estas palabras:

Dejo al señor Toledo en su taller, rodeado de botes con mixturas extrañas y de pedazos de vidrios sueltos e inexpresivos que él conseguirá unir y dar vida. Al despedirme, me dice que lleva ya cinco meses trabajando²⁴. Ha conseguido instalar el taller y restaurar varias vidrieras. Pero la gente lo ignora. Apenas si hay algún canónigo toledano en el secreto [...]. Sin embargo, él se siente satisfecho en este silencio: sabe que dentro de unos años la Catedral de Toledo volverá a estar sumida en una milagrosa luz policromada que llenará de alegría su alma de artista.

6.- La Memoria del arquitecto Luis de Villanueva

El *Alcázar* de 17 de diciembre de 1940 se hacía eco de la Orden del Ministerio de Educación Nacional publicada el día anterior en el *Boletín Oficial del Estado*, «por la que se concede 10000 pesetas para continuar las obras urgentes de restauración de las vidrieras de los grandes ventanales de la catedral de Toledo»; disposición que denota a las claras que ya se trabaja en la restauración de las vidrieras. En este mismo sentido, corrobora el inicio de las obras la memoria del arquitecto Luis de Villanueva²⁵, ya nombrado. En ella se

23 Resultan curiosos en un hablante canario estos usos laístas («se las sustituye» y «dándolas»), lo que podría explicarse bien como ultracorrección de Moreno Nieto o bien como característica morfológica adoptada por Toledo durante su larga carrera en la Península, especialmente en Madrid y Castilla.

24 Otra prueba de que el trabajo había empezado en octubre del '39.

25 Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, 71209-0382-26-00382. Agradezco a D. Juan Jesús Díez Sanz, Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia), sus gestiones para la obtención de una copia de la misma.

describen los trabajos realizados en los vidriales de la Catedral Primada hasta octubre de 1940 en los siguientes términos:

Para proceder al salvamento y conservación de las vidrieras, la primera labor que en ellas se realizó fue recoger todos los trozos desprendidos y los que estaban sueltos y a punto de desprenderse, colocándole a cada uno una etiqueta de situación con indicación de los ventanales a que correspondían y de la altura a partir de la base del ventanal a que estuvieron situadas. Al mismo tiempo se consolidó el resto de las vidrieras con atados provisionales de alambre. Más tarde y una vez que pudo ser obtenida la necesaria cantidad de cristales prensados, se procedió al desmonte de todos los témpanos que presentaban partes fracturadas o incompletos, sustituyéndolos por dichos cristales. Una vez terminada la guerra se comenzó a hacer ensayos para la restauración, trabajando primero con los elementos escasos que de antiguo existían en la Catedral. Así se han restaurado cinco de las vidrieras correspondientes a las capillas laterales del lado del evangelio.

La experiencia adquirida ha hecho que se hayan ido modificando los procedimientos de cocción, resolviendo al mismo tiempo gran número de dificultades inherentes a la falta de materiales precisos que antes llegaban del extranjero y que en la actualidad había serias dificultades para traerlos. Se ha construido una pequeña mufla metálica que permite cocer, en menos tiempo, mucha mayor superficie de cristal y en mejores condiciones.

Tras de diferentes ensayos se han llegado a fabricar grisallas de tono idénticos a las que en la actualidad tienen las vidrieras. Por el momento se cuenta con un repuesto de vidrio del siglo XVIII existente en la catedral, aunque desde luego en cantidad insuficiente para la total restauración, particularmente de algunos colores como los cobaltos y rojos tan usados en las vidrieras de los siglos XV y principios del XVI. Se espera llegar a poderlo obtener en España habiéndose ya iniciado las gestiones para ello.

Continúa el arquitecto describiendo las obras que componen el proyecto, refiriéndose a la restauración de los ventanales 1, 2, 3 (ver plano adjunto), correspondientes a la nave alta, lado de la epístola, e inmediata a la torre. Se trata de tres grandes ventanales, en su mayor parte de finales del siglo XV o principios del siglo XVI, construidas bajo el arzobispado del Cardenal Mendoza, a excepción de los huecos inferiores, que son obra del siglo XVIII.

En los planos y fotografías adjuntas puede apreciarse el estado en que se encuentran.

Dedica detallada descripción al grave problema de los desagües de la Catedral y, en su opinión, «la restauración de las vidrieras y al objeto de que ésta sea completa, precisa resolver el desagüe íntimamente unido». En las mismas fechas en que el arquitecto firmaba este proyecto, Gregorio Toledo — junto con su esposa Helia Escuder — aceptaba la restauración de las vidrieras²⁶. Sin lugar a dudas, la experiencia, estudio y restauración de «cinco de las vidrieras correspondientes a las capillas laterales del lado del evangelio» y demás trabajos a los que se refiere Villanueva en su proyecto fueron realizados por nuestro biografiado.

26 Según oficio de 24 de enero de 1941 de Lozoya (ya reproducido en este trabajo), la aceptación del matrimonio Toledo-Escuder lleva fecha de 3 de octubre de 1940.

7.- Paralizada la restauración de la vidrieras y marcha de la familia

Aunque el proyecto para continuar con la restauración estaba en fecho en octubre de 1940, las obras se debieron paralizar indefinidamente poco tiempo después. La familia Toledo-Escuder continuaba residiendo en la *ciudad imperial* compaginando la docencia con la restauración de las vidrieras. En la cédula personal de Helia Escuder (24 de septiembre de 1941), consta que se encontraba domiciliada en la calle Santa Justa, n. 15. Además, según un escrito del propio Gregorio Toledo, por Orden de 30 de septiembre de 1940 fue nombrado profesor de Dibujo con destino al Instituto de Enseñanza Media de Toledo. El 4 de septiembre de 1941 le fue prorrogado este nombramiento para el curso 1941-1942. Al finalizar este curso y «debido a no poder llevar a cabo debidamente la restauración de la vidrieras por la casi total escasez de materias primas, no solicitó renovación de su nombramiento para el Instituto de Toledo, con lo cual finalizó su trabajo en el Instituto de Enseñanza Media»²⁷. Por su parte, la esposa también causa baja «como profesora especial interina» del Instituto toledano en los cursos 1940-1941 y 1941-1942. Damos por finalizada la estancia de la familia en Toledo al finalizar el curso académico 1941-1942. En palabras de Helia Escuder, «ésta fue la etapa más dura de nuestra existencia, la más dramática, amargada más aún por la pérdida de aquel taller y de aquella obra en la que se había puesto tanto amor, tanto entusiasmo y tan enorme esfuerzo».

En el verano de 1942 la familia pasa por penurias económicas que obligan a Gregorio Toledo, a su esposa y a sus dos hijos a refugiarse en la casa familiar de La Palma. No obstante, por esas mismas fechas un oficio con una buena nueva le esperaba en Madrid sin encontrar a su destinatario. El 22 de junio de 1942, el secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comunicaba al pintor:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a propuesta de su sección de Pintura, ha acordado conceder a V. una de las pensiones de la Fundación «Becas del Conde de Cartagena», importante ocho mil pesetas, durante el año Julio 1942-Julio 1943.

Para entrar en posesión de dicha beca deberá V. dirigir a esta Secretaria la aceptación correspondiente, y trasladar el punto de residencia consignado en su instancia, dentro del periodo de un mes a contar de esta fecha.

La cantidad de ocho mil pesetas anuales era el doble de lo que recibía como profesor del Instituto de Toledo. Evidentemente, Gregorio Toledo regresa urgentemente a Madrid en el barco atracado en el puerto de Santa Cruz de La Palma, con la pena de ni tan siquiera poderse despedir de su madre, a quien no pudo ver nunca más, llegando a Madrid a pocas horas de cumplirse el plazo de aceptación de la beca. Otra gran sorpresa le esperaba a su precipitada entrada a su domicilio de Fernández de la Hoz, n. 60 de la capital española. Un oficio del Ayuntamiento de Barcelona, de 11 de julio de 1942, le comunicaba a propósito de la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona Primavera 1942: «el Jurado de Calificación y Adquisición ha acordado otorgar a la obra «Tienda de flores» n. 675 Sala

27 Archivo Toledo-Escuder (Madrid). Quiero dejar constancia de mi mayor agradecimiento al pintor D. Álvaro Toledo, nieto de nuestro biografiado, por las facilidades que me ha dado para la consulta de la documentación que obra en el archivo familiar, así como por algunas aclaraciones sobre el periplo vital de su abuelo y su padre José María, el *José Mari* de las cartas de Helia Escuder.

XII, de la que Vd. es autor, Diploma de Tercera Clase con propuesta de adquisición por tres mil pesetas». Las cosas le sonrían de nuevo al pintor y a su familia, y en 1944 obtiene el nombramiento como catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, aunque no ocupó la plaza y desempeña la enseñanza de Dibujo del Natural en Movimiento en la de Madrid, y en 1945 obtiene la Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes en Madrid. Así transcurre el periplo del canario Gregorio Toledo (1906-1980), su esposa Helia Escuder (1909-1992) y sus dos hijos José María (n. 1937) y Julia (n.1941) entre la ciudad de Toledo, sus vidrieras y la incorporación a la docencia.

8.- Para concluir

Mucho nos queda en Canarias, me temo, para que alcancemos a conocer en toda su dimensión la obra de nuestros artistas de la *diáspora peninsular*. El pintor palmero Gregorio Toledo Pérez constituye un buen ejemplo. En estas líneas hemos tratado de poner cierta luz sobre su labor como artífice de los primeros trabajos de restauración de los vidriales de la Catedral Primada de Toledo. Como el lector habrá tenido la oportunidad de comprobar, la obra del canario quedó inconclusa por falta de medios económicos públicos. Asimismo, en su trabajo, casi como si de un mecenas se tratara, mucho tuvo que ver, a juzgar por la correspondencia mantenida por su esposa, el amigo común Joaquín de Entrambasaguas. Por otro lado, se pone aquí en evidencia no sólo el papel que jugó ésta en el orden económico familiar, sino también su labor como estrecha colaboradora de su marido en las tareas de restauración, teniendo, pues, que figurar como tal en la historiografía artística toledana. La variedad de las fuentes utilizadas, especialmente las que permanecían inéditas, demuestra, también, que mucho es lo que falta aún para que Toledo y su carrera peninsular queden definitivamente más y mejor dibujados de lo que lo han estado hasta ahora. La obra inconclusa del palmero permanece todavía en la Catedral, gracias a la cual, en palabras de Moreno Nieto, volvería «a estar sumida en una milagrosa luz policromada que llenará de alegría su alma de artista».





GARCILASO DE TOLEDO

Apuleyo Soto Pajares

C. O. de Braojos (Madrid)

Nada puedo decir que no sepáis de la vida y obra del poeta Garcilaso. Por eso, tomándome la libertad que se pudiera tomar un hijo literario suyo (yo lo soy verso a verso), y en homenaje a la ciudad que nos acoge como le acogió a él, en nacimiento, vida y efigie sepulcral, he determinado cambiarle de apellido. Para mi, espero que para vosotros también, pues me merecen muchísimo respeto las opiniones de sus ilustrísimas señorías, a partir de hoy, y tomando como base la singularidad cultural de este Congreso, Garcilaso no debiera apellidarse De la Vega sino De Toledo. Asúmase el cambio a favor de los dos, del Caballero y de la Ciudad, pues el poeta le otorga esplendor a Toledo y viceversa.

Por familia, no lo ignoráis, Garcilaso proviene de la comarca santanderina de la Vega, donde habían arraigado sus ancestros, como habían arraigado los antepasados de otro ingenio inmenso, don Félix Lope de Vega y Carpio, al que cabría denominar, en consonancia con nuestro hombre de armas y letras, Félix Lope de Madrid. Pero ese es otro asunto, que exige otro Congreso.

Por lo que respecta a Garcilaso de Toledo, quiero imaginar que así le habría gustado quedar para la posteridad. De hecho, la imagen de la Imperial Ciudad se nos superpone en la imaginación cada vez que le leemos o nombramos. Pues hay que pasar de las ideas a los hechos.

Es verdad que Toledo es una sucesión abigarrada de historias y personajes, es una ciudad arborescente que todo lo absorbe, y mitos de sobra ostenta en su haber, pero si a la bella Helena la recordamos como Helena de Troya, a Erasmo como a Erasmo de Róterdam, al Padre Luis como Luis de Granada, a San Isidoro como Isidoro de Sevilla (aunque naciera en Cartagena), a San Agustín como Agustín de Hipona y a Jesús como Jesús de Nazaret, es decir, formando una unidad indivisa con ambos términos, el patronímico y el toponímico, ¿qué inconveniente hay para que a Garcilaso le reconozcamos, a partir de ahora, y aunque sea un poco tarde, como Garcilaso de Toledo? Creo que ninguno. No sólo porque fuera “natural de la tierra más felice de la España”, como él mismo escribiera, sino porque se encarnó a través de su labor de taracea poética con la naturaleza, la luz, el paisaje, el agua... que le alumbró, y decir Garcilaso es ya decir Toledo, lo que en puridad vendría a suponer una redundancia, pero una redundancia gloriosamente entrañada. Yo sé que eso es ya una “realidad mental”

que en lo íntimo de nuestra percepción así se refleja intuitivamente; podemos preguntárselo al más torpe de los bachileres y no dudará en corroborarlo, pero lo que en esta fervorosa arenga estoy demandando es que, asimismo, figure en el uso cotidiano de las referencias políticas y sociales, y en la Historia y Crítica de la Literatura Española.

He aquí algunas razones que abonan mi sentimiento:

- 1.- Tajo y Toledo son citados en sus obras con reiteración y admirativamente, idealizándolos.
- 2.- La bella dama portuguesa Isabel Freire, objeto de sus obsesiones amorosas, cuyo trasunto es Elisa, a la que llama “vida mía”, y a la que tatúa por dentro de la piel en un endecasílabo llameante (“Escrito está en mi alma vuestro gesto”), reside durante un tiempo en Toledo en un palacio cercano a la casa del poeta, y en los apuntes geográficos de las églogas, sonetos y canciones flota y se respira el aura cortesana de la ciudad y el aire bucólico de las riberas del Tajo
- 3.- Garcilaso es la pluma pero también la espada –“tomando, ora la espada, ora la pluma”, escribe- y con ambas siguió a Carlos I por Italia, Francia y Túnez como el soldado más rendido hasta morir de una pedrada en la cabeza en el asalto a la fortaleza de Le Muy, cerca de Niza. La Corte del Emperador, no lo olvidemos, se asentaba en Toledo. De manera que “el claro caballero de rocío”, según la bellísima metáfora de Miguel Hernández, siempre llevaba en el recuerdo a la ciudad, como se aprecia en las liras de “A la flor de Gnido”. Al hablar del Danubio está soñando con el Tajo.
- 4.- El mundo pastoril, en el que somorguja su mente cristalina y su corazón enamorado, fingiéndose Albanio llorando la muerte de la ninfa Climene, no es otro que el de la Vega Toledana, donde se expanden ahora los Cigarrales. Por eso fue profético al adivinar la eternidad de su memoria: *“Vosotros, los del Tajo en su ribera,/ cantaréis la mi muerte cada día./ Este descanso llevaré aunque muera/ que cada día cantaréis mi muerte/ vosotros, los del Tajo, en su ribera”*.

Es lo que yo acabo de hacer en este momento, en esta brevísima ponencia, en la que propongo que, definitivamente, Garcilaso de la Vega sea nombrado y conocido como GARCILASO DE TOLEDO. Este Congreso haría bien en manifestarlo así y que constara en Acta. Nada más. Muchas gracias.

ÉGLOGA Y CANCIÓN DE LOS VENERABLES CRONISTAS

Dignas Autoridades, señoras y señores:

Me ha costado Dios y oficio rimar en octavas reales este homenaje lírico a nuestros socios fundadores. Se trata de una estrofa solemne que nuestros clásicos, neoclásicos y románticos usaron en muy contadas circunstancias y aprovechando siempre acontecimientos de especial relevancia íntima, cultural o patriótica. Espero, pues, que gusten del sentido y la sensibilidad de la composición, no por la sonoridad de mis torpes balbuceos métricos sino por los esmaltes garcilasistas engastados en ellos, y que valen por sí solos.

Me he esforzado especialmente en no dejar a nadie en el limbo del olvido, mas si por amnesia-alzheimer así no fuera, solicito sus disculpas anticipadas.

Cerca del Tajo, en ocasión amena
con doctos y entrañables compañeros,
quiero cantar, a la manera buena
de Garcilaso, primo entre primeros,
la ejecutoria espléndida y serena
de aquellos hombres nuestros pioneros
que hicieron de la junta de cronistas
una casa común con amplias vistas.

Esta casa de ahora en que la AECO
celebra su Congreso XXXIII,
con la presencia activa y con el eco
de los notables de su palmarés.
Ojalá se asomara hasta mí El Greco
y me los repintara en haz y envés.
Mas no es preciso; talla suma ostentan
y unas placas de plata les contentan.

Acantos y laureles se merecen
los que corte y aldea describieron
y en cielos encumbrados resplandecen.
Del pasado las llaves obtuvieron
y por eso los hechos no fenecen
allí donde sus mentes los pulieron.
Con paciencia, bondad y mansedumbre
hicieron del estudio su costumbre.

Están aquí. Son nuestros. Todavía
brilla en sus ojos la ilusión primera
de entrar en un archivo, ver la guía
de aquellos documentos en hilera,
alzar la mano hasta la estantería
y repasar sus folios. No hay manera
de deshacerse de ellos nunca más:
narraron lo que fuera el tiempo atrás.

Pero también miraron frente a frente
los acontecimientos de su villa
y dieron fe del ímpetu presente;
destacaron su luz clara y sencilla;
anotaron los usos de la gente;
descifraron retahílas y letrillas,
y escudos y murallas y balcones,
castillos y palacios y blasones.

Eso sí que es memoria selectiva,
campo de creación y entendimiento,
ejemplo del ayer, estampa viva,
abrazo compartido y documento
que ningún viento lleva a la deriva,
sin acritud y sin remordimiento.
Columna de escritura imperturbable
cada cronista es. Y venerable.

¡Quién me dijera, cuando en las pasadas
horas que en tanto bien yo me creía,
que me habían de ser representadas
otras luces que aún desconocía
y merecían ser cumplimentadas!
Tales muestras de fiel veteranía
ocupan por derecho esta Academia,
en que la AEEO sus servicios premia.

Señores míos, yo de vos ausente
poca cosa sería en esta cita
si no me hubiérais dado la simiente
que los versos enlaza y estilita.
Yo también como vos le meto el diente
a la España que grita y que crepita,
pues crónicas de reyes y plebeyos
juntas ponéis en pliegos leguleyos.

Mi alma os ha cortado a su medida,
os ha fasciculado en la memoria,
os ha contrachapado de por vida:
Porque sois la raigambre de la historia,
el candil y la lámpara encendida,
el nimbo acumulado de la gloria...
Coged en vuestro otoño descansado
el fruto de mi amor tan bien ganado.

Pasó la juventud o primavera
con sus flores e idilios coloridos;
pasó la madurez fértil y obrera
con sus veranos hasta arriba henchidos;
Llegó el invierno de la edad tercera
con sus cabellos blancos esparcidos.
Habitáis esas horas de fatigas
en que doblan el rostro las espigas.

Pero habéis cosechado gratitudes
en los muchos trabajos y aficiones;
habéis corrido grandes latitudes
y aprendido durísimas lecciones;
habéis catado vicios y virtudes;
habéis probado todos los mesones.
¡Estáis en la serena tarde amable
Que no agita ya el soplo del ventalle!

¡Oh preclaros varones de la pluma,
los pergaminos y los incunables,
a quienes el oficio nunca abrume
y escribís y escribís, indeclinables,
por deshacer la espesa e ignara bruma
de estos lustros tan poco favorables!
Resistid, por piedad, os lo pedimos
los que igual que vosotros nos sentimos.

Otros vendrán y nos harán mejores;
copiarán en los libros que dejamos
a medio terminar en bastidores;
se subirán al podio que heredamos
y ojearán por los ordenadores
aquello que en papel hoy ojeamos:
el rastro de las viejas signaturas,
cofre de pueblos, tierras y figuras.

El color que pintásteis de las calles;
los cuentos que sacásteis del armario;
los montes, las colinas y los valles
a los que disteis nombre abecedario;
las canciones que ancianos y comadres
os vertieron de un filtro milenario...
no morirán porque los recogísteis;
serán sentidos como los sentísteis.

Por Castilla-León y Andalucía,
 por Galicia, Aragón y Extremadura,
 por Murcia la huertana, que agua ansía,
 por Valencia, tapiz de la hermosura,
 por Navarra, Melilla y Ceuta mías,
 por Cantabrias y Asturias de verdura,
 y por Madrid, Canarias, Baleares,
 La Rioja del vino y otros lares...:

Les lavásteis la cara a las ciudades,
 les dísteis a los pueblos señorío,
 ensalzasteis a sus celebridades,
 concertásteis la piedra con el río,
 corregisteis sus muchas veleidades,
 les infundísteis fama ¡voto a bríos!
 ¡Y ni un euro pedísteis por consejo,
 por charla, por sesión o por concejo.

Desvelaré los nombres. Dichos sean
 con el respeto, y más, la reverencia
 con que nuestras memorias hermocean
 su ancianidad y su clarividencia.
 Ellos son los testigos que verdean
 en la lucha campal de la existencia.
 ¡Por ellos, por sus sienes y sus canas
 suenan hoy las campanas toledanas!

¡Y se salen las ninfas al recreo,
 violando la corriente presurosa
 del río haciendo pruebas de solfeo.
 Y hay en los riscos, blanda y rumorosa,
 una brisa otoñal en aleteo
 que limpia a la ciudad como a una rosa.
 Y hay un dorado ruiseñor que el pecho
 rasga en un canto sideral deshecho!

Conmigo vais, Joaquín, Miguel Moreno,
 José Raimundo Núñez y Lendoiro,
 tríptico claro del saber más pleno
 que ilustra mi beatífico obradoiro.
 Conmigo vais, Linaje, prado ameno
 del más benedictino repertorio.
 Conmigo vais, Enrique, la ironía,
 y Troyano, más joven cada día.

¿Dónde están, que no veo en esta sala,
Manolo de la Peña el de altos vuelos,
mi amado Vicente Oya, el que propala
con lengua queda y blanda sus desvelos,
Conrado, Horcajo, Valentín y Jara,
Rubio, Murcia, Peñalta y sus consuelos?
De ellos y otros también es mi canción,
pues me entinta la estrofa el corazón.

Emboscado en Boscán y Garcilaso,
gracias al cielo doy por conoceros.
He palpado una a una y paso a paso
las huellas puras de vuestros senderos.
Si no os recuerdo y leo, quedo al raso.
Yo no nací sino para quererlos.
¡Oh dulces prendas por mi bien halladas,
y cuántas son mis cuentas no saldadas!

En tanto que de rosa y azucena
sigan los años su carrera loca,
aquí tenéis mi mano en sudor llena,
aquí tenéis la llama de mi boca,
aquí tenéis un alma que resuena
porque en la vuestra con fragor se enroca.
No olvidéis esta ofrenda, este homenaje.
Portamos vuestro honor como equipaje.

*Juan Gregorio Nevado, Secretario
de este ilustre Congreso de Toledo,
dispondrá lo que sea necesario.
A esperarlo sentado yo me quedo.
Que él siga manejando el incensario.
Con Dios, colegas, ya los trastos cedo.
¡Y ojalá una mañana como ésta
se cubra de laurel también mi testa!*

EL CUADRO DE LA BATALLA DE NAVAS DE TOLOSA DE LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO, COPIA DE OTRO EXISTENTE EN SANTA ELENA (JAÉN) EN EL SIGLO XVIII Y QUE HOY SE ENCUENTRA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Carlos Sánchez-Batalla Martínez

C. O. de Aldeaquemada y de Vilches (Jaén)

Introducción

Ya expusimos en Córdoba¹ que en la iglesia parroquial de Vilches hay una vitrina con una serie de objetos atribuidos a la Batalla de las Navas de Tolosa. Se trata de una alabarda, un pendón, una casulla y una cruz que se creía que fue la que utilizó el cruciferario Domingo Pascual en la memorable contienda.

También se expuso cómo se había probado documentalmente que la casulla, atribuida a D. Rodrigo Jiménez de Rada, era en realidad un obsequio que Carlos V dejó en una ermita de Vilches. El escrito dice así: “*Una casulla de terciopelo verde con cenefa de brocado y en ella las armas imperiales que hay tradición haberla dado el Sr. Carlos quinto, de feliz memoria, a la ermita de la Santa Cruz de la batalla de las Navas de Tolosa*”. *Está en esta ermita (año 1704)*”. Al margen se lee: “*Se consumió y la cenefa se le puso a otra que hizo Melchor de Higuera para dicha ermita*”.

Las fechas atribuidas a la alabarda, bandera, casulla y a la cruz son anteriores a 1638, fecha de gran actividad de la cofradía de la Vera Cruz, que iba anualmente a celebrar la batalla con una fiesta religiosa, otras actividades y alardes militares. Incluso se llegaron a celebrar bailes y comidas dentro de la ermita, que sería prohibidas por el Ilmo. Sr. Obispo D. Rodrigo Marín y Rubio en su visita pastoral de 25 de enero de 1716³.

1 *Sánchez-Batalla Martínez, C y Torres Jiménez, J. C. “Los recuerdos de la Batalla de las Navas de Tolosa de la parroquial de Vilches (Jaén)”*. XXXI Congreso de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales. Córdoba, 2007.

2 Libro (2º) de fábrica de la Iglesia de S. Miguel, F. 8 vº. A..P.Vi.

3 Libro 2º de Cuentas de Fábrica, ff. 148 a 151 vº.

Esta ermita se hallaba a una legua de Vilches, en plena soledad. Allí se hallaba la cruz hasta que según leemos en escrito de 1638⁴ por miedo a que fuera robada había sido trasladada años atrás a la vieja iglesia de Santiago, en la cima de Vilches, volviendo a trasladarse a la iglesia parroquial de San Miguel ese año, cuando aún no estaba construida en su totalidad.

Los cuadros

Si la cofradía era depositaria de la cruz, se ha de presumir que seguirían el mismo camino la casulla y algunos otros objetos, como un cáliz con su patena y un misal pequeño⁵. Ante esto, una pregunta se hace inevitable: ¿por qué se trasladaron estas reliquias a Vilches y se quedó en la ermita de Santa Elena el cuadro que representaba la Batalla de las Navas de Tolosa?, porque ¿cabe pensar que el lienzo no formara parte de los objetos de la Cofradía? Acaso nunca sepamos por qué permaneció, incluso, hasta después de que la ermita pasara a la nueva población de Santa Elena en 1767.

Se sabe de la existencia del lienzo por Antonio Pons, autor de su monumental obra *“Viajes por España”*. Pons fue huésped del Intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena D. Pablo de Olavide en 1772, como acredita la carta que aquél remite a Campomanes desde La Carolina el 12 de abril donde dice⁶: *“He pasado a La Carolina, paraje digno todavía de mayores alabanzas de las que le han dado los desapasionados y aún de las que lo han mirado con inclinación. Este día lo he pasado con el Sr. Olavide y la tarde la hemos empleado en diversos parajes de los contornos de donde se descubre la inmensa tierra cultivada...”*

El contacto se mantuvo y la correspondencia aclara que Olavide tenía al tanto a Pons de cualquier novedad y que se ofreció años después para colaborar en su obra; claramente se lo manifiesta⁷ en 1775: *“Amigo, aquí va incluso lo que hay hecho hasta el día. Otras cosas se hacen, y otras están proyectadas. Si Vm. necesita de alguna mayor explicación sírvase avisármelo que deseo ayudarle y ¡ojalá pudiera contribuir más a su digna obra!*

A pesar de que Olavide desapareció del escenario de Las Poblaciones de Sierra Morena al ser apresado por el Santo Tribunal en 1776, Pons estuvo bien informado de los acontecimientos que consideró más importantes de las colonias. Su contacto debió ser D. Miguel de Ondeano, sucesor de Olavide en el cargo, a quien conocería en La Carolina y que pudo informar de lo que sucedió en la ermita de Santa Elena que debía conocer cuando estuvo con Olavide, pues el cuadro que conocería antes de llegar a La Carolina, habla de lo sucedido en 1786. Dice⁸: *“Volviendo el eminentísimo Sr. Arzobispo de Toledo D. Francisco Lorenzana de*

4 Cabildo de 9 de octubre de 1638. Libro de la cofradía de la Santa Veracruz. (Cabildos 1637-1662), ff.4r.-5v (deteriorados). A.P.Vi.

5 Libro (2º) de fábrica de la Iglesia de S. Miguel de Vilches, f. 35. A.P.Vi.

6 Archivo Conde de Campomanes, leg. 48—99. (En Perdices Blas, L.- *“La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo Olavide Jáuregui”*, Tomo I, p. 83, nota 24. Universidad Complutense, Madrid, 1988).

7 Olavide a D. Antonio Pons. La Carolina, 22 de septiembre de 1775. A.H.N. Inquisición leg 3,611/2. (ver Perdices Blas, L.- Opus cit. Vol III, p. 1.413).

8 Pons, A.-Viaje de España, Tomo XVI. Madrid 1791, facsímil de 1972.

la ciudad de Orán el año 1786 con motivo de la visita que hizo a sus feligreses de aquella ciudad (la única que desde el tiempo de su conquistador el cardenal Cisneros se había hecho por el legítimo pastor), al pasar por Santa Elena entró en la citada ermita y habiendo reparado en un cuadro muy maltratado que había en ella, observó que representaba la gran victoria de las Navas de Tolosa, muy cercana a este sitio.

Dispuso S. Em. que lo llevasen a Toledo con el fin de mandarlo componer y forrar el lienzo, como efectivamente se hizo. Yo vi dicha pintura en su mal estado y, fuera de esto, me pareció muy buena y como del estilo de Blas del Prado. La representación era, en el primer término las figuras del Rey D. Alfonso y del Arzobispo Don Rodrigo, puestas de rodillas, como adorando una cruz roja que se aparece en el aire; el Rey vestido de hierro y el Arzobispo con roquete.

Por entre las dos expresadas figuras se descubre el Campo de batalla y el Canónigo Don Domingo Pasqual a caballo y con la Cruz Arzobispal en la mano, penetrando por el ejército enemigo. Los reyes de Aragón y Navarra con sus insignias: las de las Órdenes Militares con varios Caballeros: Los Moros fugitivos: diferentes muertos por el suelo y otras particularidades. Ya ve V. que en el tal caso equivaldría el tal cuadro a un documento histórico de la mayor estimación...

El lienzo fue sustraído de la parroquia de Santa Elena en 1979, al parecer rajándolo y dejando un jirón adherido al bastidor. Su desaparición, así como la de la crónica de la batalla del propio arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada (que con el resto de las reliquias se hallaba depositada en Vilches) fue denunciada en un diario provincial⁹.

Iniciamos la labor de localizar el original, con más fe que seguridad en lograrlo. Sólo conocíamos la descripción de Antonio Pons. A pesar del esfuerzo, pasaba el tiempo sin aparecer y siempre preguntándonos, caso de hallarlo, cómo identificarlo y demostrar su autenticidad.

En una de nuestras incursiones anuales por el Archivo General de Simancas, cuando dudábamos de lograr nuestro propósito, hallamos dos documentos que confirmaban en parte lo dicho por Antonio Pons y que reavivaron la esperanza.

En el primer escrito, dirigido a D. Pedro de Lerena el 11 de marzo de 1788¹⁰, el Arzobispo confirma lo expuesto por Pons, pero añade una noticia que, al parecer, ignoraba Pons, hacer una copia. Le dice: “*Excmo. Sr. Muy Sr. mío: A mi vuelta de Orán, en la corta mansión que hice en el pueblo de Santa Elena, junto a La Carolina, vi dentro de la ermita que sirve de parroquia, un cuadro en que se representa la famosa Batalla de las Navas de Tolosa bastante maltratado y expuesto, si no se repara, a que se pierda enteramente. Y deseoso de que se conserve este monumento tan glorioso a nuestra Nación, he pensado en hacerle traer para que por un buen facultativo se retoque dicha pintura y saque una copia para colocarla en esta mi Santa Iglesia, en donde todos los años se celebra solemnemente esta victoria; lo que hago presente a V.E. suplicándole se sirva mandar que se me franquee dicho cuadro, pues cuidaré a mi costa de su conducción y de restituirle a la misma ermita. Renuevo a Vd. mis deseos...*”

9 Sena Medina, G.- Dos pérdidas importantes del arte de nuestra provincia. Diario Jaén de 28 de Febrero de 1982.

10 Francisco, Arzobispo de Toledo, a Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena. Toledo, 11 de marzo de 1788. A.G.S. (S^a y S^a. de Hacienda), leg. 501, f. 14.

El deseo del arzobispo estaba justificado; ¿dónde mejor colocar un cuadro de la batalla sino en la catedral que se levantó para celebrar aquel triunfo y el de la Santa Cruz?

El arzobispo fue atendido como prueba el segundo documento de Ondeano¹¹ de 28 de marzo¹²: *He recibido la Real Orden que se sirve comunicarme con fecha 20 de este mes, previniéndome haber condescendido S.M. con la súplica del M.R. Arzobispo de Toledo para que se le permita sacar y retocar por un buen profesor un cuadro, que se halla en la parroquia de la Nueva Población de Santa Elena, que representa la famosa Batalla de las Navas de Tolosa a fin sacar una copia para aquella Santa Iglesia, en la cual se celebra anualmente una función en memoria de aquel suceso, siendo de cuenta del M.R. Arzobispo la conducción y restitución de dicho cuadro a la referida parroquia. Y en su cumplimiento escribo con esta fecha, con inserción de la orden, al referido M.R. Arzobispo quedar a su disposición el citado cuadro para que disponga su conducción, saca de copia y restitución a la indicada parroquia. Dios...*

La noticia resultó alentadora; era casi seguro que por la impresión del arzobispo, éste influiría en que la copia no se diferenciara esencialmente del original y que aquélla lo llevaría al descubrimiento de la primitiva, pero siempre con la duda de lograr lo que pretendía.

Con datos tan preciosos y precisos nos pusimos en contacto con el arzobispado de Toledo, que respondió¹³: *“En contestación a su carta del pasado 29 de Diciembre, le escribo para decirle que en este archivo no tenemos constancia de la existencia de dicho cuadro. Siento no poder satisfacer su demanda. Saludos cordiales”*.

No obstante, el 23 de marzo de 1999 comprobamos que la copia colgaba en la sacristía de la catedral de Toledo y que se ajustaba a la descripción de Antonio Pons. Por ignorar, tal vez, la circunstancia de ser copia o concediéndole por error la antigüedad del original, una placa señala: *“Anónimo, siglo XV”*.

Casualmente supimos que existía en el salón de plenos del Ayuntamiento de Baeza un cuadro que conmemoraba la célebre batalla. Y en efecto, allí estaba, casi una fotocopia del que colgaba en la catedral de Toledo. Nos llenó bastante más y se ajustaba, igualmente, al escrito de Pons. Al verlo comprendimos que no dedujo que se trataba de la batalla de las Navas de Tolosa. Siempre habíamos pensado que podía haberlo creído por la cruz, que según tradición del s. XV o XVI apareció en el cielo de los llanos de Tolosa, pero no, Antonio Pons no tuvo que pensar para reconocer la representación, pues al pie del mismo lienzo se lee *“Batalla de Las Navas de Tolosa”*. También se advertía sobre los personajes arrodillados; al pie del lienzo incluía los nombres (rey D. Alonso de Castilla y el del D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo), circunstancia que se omitió en la copia.

Dimos por concluida parte de nuestra misión veinte años después y de ello se informó en un diario provincial¹⁴. Sólo quedaba averiguar el paradero de la crónica de la batalla del arzobispo y, aunque sin renunciar a ello, somos conscientes de que el paso del tiempo lo dificulta cada vez más.

11 La participación activa de Ondeano confirma nuestra sospecha de que éste fuera quien informó a Pons.

12 D. Miguel Ondeano a Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena, fechado en La Carolina el 28 de marzo de 1788.

13 Juan Pedro Sánchez Gamero a Sr. Sánchez-Batalla Martínez. Palacio arzobispal, Archivo Diocesano. Toledo, 7 de enero de 1999.

14 La noticia del hallazgo la dimos a conocer en Diario “Jaén”, p. 40. Domingo, 24 de Diciembre de 2000.

LA SALOMÓNICA ESCISIÓN DEL CAMPO ARAÑUELO EN 1833

Domingo Quijada González

C. O. de Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Resumen

El Campo Arañuelo no abarca sólo los actuales límites provinciales o autonómicos, ya que se extiende también –geográfica e históricamente– entre las vecinas y hermanas provincias de Toledo y Cáceres.

En 1833 se lleva a cabo la nueva división de España en provincias, bajo el ministerio de Javier de Burgos; y, desde entonces, tierras e individuos con un origen común, y llamados a vivir unidos, fueron separados por una discutida decisión política: al parecer, fue imposible reagrupar y organizar de un modo racional y coherente pueblos de una comarca con un trasfondo geográfico, étnico, histórico, económico y cultural propio. Lo que podía haber sido un modelo positivo de comarcalización y desarrollo en todos los sentidos, se convierte en una distribución irracional e ilógica. De este modo, el Campo Arañuelo queda desgajado y repartido entre Toledo y Cáceres.

Hoy se aboga por un sistema de estructuración comarcal, en base a elementos geográficos e históricos, como el mejor modelo para generar riqueza y equilibrar servicios; pero, en nuestro caso común, nos encontramos con esas trabas autonómicas que lo frenan. Por lo que la filosofía de este trabajo casa con algo que es evidente:

Nunca se podrá desligar la interrelación que existe entre el Campo Arañuelo cacereño y el toledano, su origen común.

Jamás, estando tan próximas ambas parcelas –y de acuerdo con el apartado anterior–, hubo menos contactos y relaciones profundas (en el verdadero sentido): tanto económicas, como sociales y culturales.

Y, como prueba de lo aseverado, exponemos diferentes muestras del origen común y de las relaciones históricas que hubo entre el sector oriental cacereño y el occidental toledano.

Introducción

Cualquier extremeño o castellanomanchego conoce la existencia de esta comarca, situada al noreste o noroeste de dichas Comunidades, respectivamente. Sin embargo, lo que no todos saben –y en este apartado incluimos a una extensa representación de los más variados estamentos– es que el Campo Arañuelo no abarca sólo los actuales límites provinciales o autonómicos, ya que su extensión geográfica e histórica es mucho más amplia. Existen otros muchos casos similares a éste, pero ahora vamos a centrarnos en el que encabeza esta ponencia.

Han transcurrido ya 174 años desde que Javier de Burgos (Ministro de Fomento bajo el reinado de Fernando VII) lleva a cabo la nueva división de España en provincias, resucitando la implantada durante el *Tienio Constitucional* o Liberal (1820-1823), y que ha sobrevivido hasta hoy con algunas pequeñas variaciones. En ese año de 1833 crea, así mismo, el cuerpo de subdelegados de Fomento, que posteriormente se convierten en los gobernadores civiles posteriores.

La idea y puesta en práctica no era descabellada, ni estaba exenta de cierto racionalismo y practicismo, conscientes los liberales de que era el mejor medio para controlar el absolutismo fernandino, así como para descentralizar la política y administración de España, partiendo de ciertas referencias geográficas, históricas y culturales.

Pero, en numerosos casos –como éste que vamos a analizar–, fue imposible reagrupar y organizar de un modo racional y coherente pueblos y comarcas con un trasfondo geográfico, étnico, histórico, económico y cultural común. A veces, debido a la conveniencia de aprovechar *murallas* naturales (ríos, montañas, etc.) que sirvieran de *fronteras* o límites de referencia; otras, motivado por conveniencia o confluencia de intereses para ciertos sectores sociales (nobleza, clero, burguesía, etc.). Estos estamentos se establecían en la capital de España, o estaban aglutinados en lugares determinados donde se establecerá la *capital* de provincia correspondiente (como Toledo y Cáceres, que son los casos que más nos interesan en estos momentos); coartando, en muchos casos, la evolución de otras localidades potencialmente más activas, que verán frenada su histórica o incipiente expansión: Talavera de la Reina y Plasencia, por ejemplo.

Lo que podía haber sido un modelo positivo de comarcalización y desarrollo en todos los sentidos, se convierte en una distribución irracional e ilógica muchas veces, el establecimiento de una serie de *virreinos* o *reinos taifas* controlados por la capital de España o la provincial, en beneficio de una oligarquía que sólo buscaba sus propios intereses –generalmente.

Según anticipaba, en 1833 se delimita la actual división en nuestra zona: el Campo Arañuelo y La Jara quedan desgajadas y repartidas (como el que parte y distribuye una tarta) entre Toledo y Cáceres, y la Vera *Alta* cacereña (Madrigal, Villanueva, Viandar, Valverde y Talaveruela) es separada de su secular área de influencia (Oropesa y Talavera). Algo parecido le ocurrió a Candeleda, Poyales del Hoyo, Ramacastaña o Arenas de San Pedro (por poner otros ejemplos manifiestos), que se incorporan en Ávila para compensar la pérdida de posesiones abulenses en este sector que estamos analizando (parte del Campo Arañuelo, tanto en el sector cacereño como en el toledano, sobre todo en este último).

Con las *Desamortizaciones* de Mendizábal (1835-1837) y Pascual Madoz (1855), la situación empeora en lugar de mejorar: la burguesía capitalista e industrial accede a la posesión de la tierra (surgiendo nuevos latifundios) y de bienes urbanos (incluyendo industrias y otras actividades económicas). La nobleza y los nuevos terratenientes agrarios se unen en defensa de sus intereses comunes, sin que les importara mucho la dependencia administrativa o jurisdiccional de sus propiedades; aunque, a veces, movieron los sutiles hilos que controlaban el Estado modificando ciertos límites preestablecidos, para hacerlos corresponder con sus particulares centros comarcales o provinciales de poder; y, en otros casos, también adquieren bienes en esas demarcaciones que les eran favorables –y que controlaban.

El federalismo, que emanaba del *cantonalismo* que surge con la Primera República (1873), ve cómo sus esperanzas se desvanecen con el fracaso de ésta. Con la Restauración Borbónica se vuelve a la situación anterior: en realidad, nada había cambiado.

Durante el siglo XX todo sigue igual, fuera bajo el sistema de monarquías más o menos autoritarias o constitucionales, o bajo las Dictaduras de Primo de Rivera y Franco. Las Autonomías y Mancomunidades conseguidas o proyectadas durante la 2ª República fenecen con la Guerra Civil.

Con el restablecimiento de la Democracia y la aprobación de las Autonomías se consiguen grandes logros, pero ciertos conceptos están obsoletos: pueblos y comarcas llamadas a vivir unidas, y a desarrollarse conjuntamente, se ven coartadas por los trámites burocráticos que los gobiernos regionales o autónomos conllevan.

Hoy se aboga por un sistema de estructuración comarcal, en base a elementos geográficos e históricos, como el mejor modelo para generar riqueza y equilibrar servicios; pero, en nuestro caso común, nos encontramos con esas trabas autonómicas que lo frenan.

Para finalizar este apartado, he de manifestar que no pretendo la creación de macrocomarcas, ni defendemos la creación de una nueva provincia, o que reneguemos de nuestra Autonomía actual; sino la coordinación y expansión de las comarcas ya estructuradas, así como el establecimiento de unos mayores lazos de unión entre las zonas intercomunitarias. Lo contrario sería ir en contra de unas raíces y unos objetivos comunes. La filosofía de este trabajo casa con algo que es evidente:

. Nunca se podrá desligar la interrelación que existe entre el Campo Arañuelo cacereño y el toledano, su origen común.

. Jamás, estando tan próximas ambas parcelas –y de acuerdo con el apartado anterior–, hubo menos contactos y relaciones profundas (en el verdadero sentido): tanto económicas, como sociales y culturales (e, incluso, otras muchas más).

Y, como prueba de lo aseverado, exponemos diferentes muestras del origen común y de las relaciones históricas que hubo entre el sector oriental cacereño y el occidental toledano:

1.- La Historia más remota

En la antigüedad, esas relaciones ya fueron evidentes, como se desprende de los restos que se conservan en las dos demarcaciones. Es algo elemental, ya que nuestros antecesores no entendían de separaciones (aunque tuvieran sus propias propiedades o áreas particulares). Veamos los casos más notables:

- Prehistoria:

Muchos de los útiles hallados en Herrerueta (To), el río Guadiervas (To) o en el arroyo Fresnedoso (ambas provincias) son similares a los que hemos encontrado en las terrazas del Tajo y Tiétar (sobre todo en el término de Peraleda de la Mata –CC–). Los prehomínidos del Paleolítico o los homínidos del Neolítico recorrieron la llanura del Campo Arañuelo buscando los frutos silvestres, la caza, pastoreando o practicando los primeros cultivos.

Rutas norte-sur (que comunicaban los ríos antes citados, de acuerdo con el desplazamiento de los animales), u oriente-occidente (sobre todo a lo largo del Tajo), servían de tránsito a los animales y sus capturadores (aunque, numerosas veces, el término cazador-víctima se invertía con suma facilidad). De este modo, entonces se inician los primeros trueques comerciales e intercambios culturales (además de otras relaciones evidentes, incluyendo las posibles rivalidades y disputas por el control del territorio y sus bienes).

Numerosos poblados calcolíticos o neolíticos, con similar utillaje y otras manifestaciones materiales y culturales, se reparten por toda esta zona geográfica.

- Protohistoria:

El período *orientalizante* y las corrientes culturales mediterráneas o centroeuropeas, cuya fusión con la población autóctona peninsular existente en esta demarcación dará lugar a un mosaico de pueblos que se mantendrá hasta su conquista por Roma, nos dejarán unas huellas patentes en todo este territorio. Unas veces en forma de poblados –incluyendo los *Castros* de la Edad del Hierro–, otras a través de un legado más amplio.

La propia escultura zoomorfa, como los *verracos* que se conservan en Torralba de Oropesa (To), no se distinguen de los existentes en el sector de la Jara cacereña (Valdelacasa y Villar del Pedroso); ya que los *vettones*, sus escultores, dominaron toda esta zona (hasta la Carpetania, a partir de Talavera de la Reina).

- Los **Romanos** utilizaron su calzada romana que, aunque unía la Lusitania y tierras portuguesas con Toledo, Madrid y Zaragoza (entre otros lugares), ponía en comunicación todo el Campo Arañuelo; surgiendo *villas* rurales en sus márgenes, con similares elementos constructivos, productivos y útiles de toda clase. Incluso levantan el posteriormente denominado Puente del Conde (cerca de Berrocalejo, hoy bajo las aguas del embalse de Valdecañas), para enlazar la Jara y los Ibores (a la vez que *Augustóbriga* o Talavera la Vieja) con la calzada anterior (y las tierras toledanas de Calzada de Oropesa y sus alrededores).

Curiosamente (aunque es lógico, por lo explicado antes), en Caleruela (To) se encontró (en 1963, en una excavación realizada en el templo parroquial) un inscripción dedicada a la diosa lusitana Ataecina, con culto muy extendido por gran parte de la Lusitania.

- También los **visigodos** se dieron una vuelta por ambas zonas, como se deriva de los restos aparecidos en la Malhincada oropesana (To) o en el castillo de Alija (CC). Del mismo modo, muchas de las villas romanas anteriores fueron reutilizadas por los nuevos invasores, manteniendo parecidos aprovechamientos.

- Y no digamos los **árabes**, que no quisieron ser menos y, aunque el Arañuelo y su entorno no fue muy del agrado de los *sarracenos*, hubo algunos lugares aislados de esta zona que sí fueron habitados por los musulmanes, con importantes asentamientos de *mozárabes*, *renegados*, *muladíes* y *bereberes*: en el área de Oropesa (To), en la Jara toledana (Sevilleja, La Cordobilla, Belvís de la Jara, Azután, etc.), en la Jara cacereña (Castros, El Marco, El Espejel, El Castillejo, Alija, Peñaflor, etc.) y en el Campo Arañuelo (Albalat, Almaraz, Alarza, etc.). Precisamente, cuando en el siglo X surge la provincia o *kora* militar musulmana de Albalat, casi todo este territorio estuvo bajo su jurisdicción, formando una unidad cuya sede estaba en Albalat (Romangordo, CC): hasta Vascos (Navalmoralejo, provincia de Toledo, cerca de Puente del Arzobispo), donde comenzaba otra *kora*.

2.- La Reconquista

En el proceso histórico siguiente, durante esta fase, casi toda esta demarcación siguió las mismas pautas de recuperación y repoblación:

En los siglos XI y XII tiene lugar la última etapa de la Reconquista en nuestra zona. En esa época, el Campo Arañuelo era un territorio inestable y de máximo riesgo, por las frecuentes *razzias* que los contendientes de ambos bandos organizaban en terreno del contrario. Es ahora cuando los cristianos conquistan la zona: en el año 1082 Ramón de Borgoña, al frente de un ejército de abulenses, cruza Gredos y llega hasta el Tajo por este sector, fortificándose en Oropesa. Aunque volverá a ser tomada por los árabes y, más tarde, recuperada por los castellanos. En ese siglo XII, casi todo el Arañuelo (cacereño y oropesano) dependerá de la jurisdicción de Ávila. Después, Plasencia y Talavera se unen contra esa ciudad, repartiéndose esta zona: aunque un sector, como las tierras del Conde de Miranda (El Gordo, Berrocalejo, Talavera la Vieja, Bohonal de Ibor, Valdeverdeja y otras alquerías menores) seguirá perteneciendo a Ávila (incluso el Señorío de Oropesa, en ciertos aspectos –como el religioso o administrativo–, continuará dependiendo de Ávila).

• Repoblación del Campo Arañuelo

Será en el siglo XIII, tras la Reconquista, cuando el Campo Arañuelo goza de la suficiente tranquilidad para iniciar su repoblación. Pero este proceso fue conflictivo, lento y variado:

- Llegan los **primeros colonos**, que posiblemente procedieran del mismo tronco: no se conoce la procedencia exacta de estos pobladores que constituyen el germen histórico de la comarca, aunque lo más probable es que tuvieran raíces en los serranos de Ávila, que aprovecharon la llanura para la invernada de sus ganados. Por ello cobraría sentido la mencionada alianza entre los concejos de Talavera de la Reina y Plasencia, tendente a limitar la progresión abulense que ya había ocupado un *sexmo*, llamado de Las Herrerías, desde la Puebla de Naciados hasta la vega de Alarza (Peraleda de la Mata, en el Tajo). También

vendrían numerosos mozárabes, moriscos y judíos, sobre todo de Talavera; y castellanos, leoneses y de otros parajes más lejanos.

La influencia de estos abulenses será muy grande en la zona que estamos analizando, donde dominan la tierra de Oropesa, Peñaflor y otros lugares (incluyendo los del citado Señorío del Conde de Miranda); fundando Puebla de Naciados en 1275: también denominada Puebla de Santiago (debido a su patrón), Santiago del Arañuelo o *Puebla de los Espías* (con moriscos espías de los abulenses, a los que llamaban *enaciados*). Esas relaciones pueden apreciarse muy bien por los topónimos (que ya veremos al final), folclore y otros aspectos culturales.

A la villa de Puebla de Santiago del Arañuelo (como también se conocía a la Puebla de Naciados) pertenecían las alquerías mayores de El Gordo (CC), Berrocalejo (CC) y Valdeverdeja (To); más las menores de El Bravo, El Merino (ambos, topónimos ganaderos, como es evidente) y El Bañuelo (denominado así, quizá, porque hubo unos baños romanos en ese lugar), todos ellos situados en la actual provincia hermana. Lugares, como podemos apreciar, hoy repartidos entre ambas provincias.

- A partir del siglo XIII, toda esta zona sería lugar elegido por la **Mesta** (que controlaba la lana, una de las actividades económicas más importante en aquella época) como invernadero para sus ganados; fundando alquerías que, posteriormente, darían lugar a muchos de los pueblos actuales de esta comarca. Para permitir la transhumancia, se establecen las vías pecuarias: cañadas, cordeles y veredas.

A nuestra comarca le afectaba la *Cañada Real Leonesa Occidental* (con sus redes secundarias), que bajaba por el Puerto del Pico, tras el que se bifurcaban varios ramales para salvar el Tajo en su camino hacia el Sur: Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo y puente del Conde (por La Jara y Las Villuercas); o el que, tras cruzar Ventas de San Julián (cuyo origen y nombre están ligados a la misma, como es obvio) y Navalmoral, corría paralelo a la antigua calzada romana (por Saucedilla, Almaraz, Miravete y Trujillo). Tras la dehesa del Espadañal se desviaba otro cordel en dirección a Plasencia por Casatejada, Toril (nombre ganadero, igual que Millanes, Majadas y Valdehúncar) y La Bazagona.

- Así como por los *golfines*, bandas de salteadores de caminos y ganado, que recorren esta comarca y que se refugian en los montes próximos (Villuercas y ramales) tras sus correrías. Para remediar este problema, los reyes (entre otras acciones) fundan **Señoríos** y plazas fuertes en esta comarca: incluyendo los de Oropesa, Belvís y Almaraz (que más adelante se unirían).

- De esa época, me llama la atención el *Privilegio* concedido por Alfonso X *el Sabio* en 1274, cuando la repoblación de Oropesa (y que puede leerse en un banco de la plaza de esa localidad toledana: “*Porque, antiguamente, el castillo de Oropesa fue hecho para guardar el Campo Arañuelo*” (así consta literalmente, y sobran explicaciones acerca de su verdadero significado).

Después conceden a Oropesa otro *Privilegio*, según el cual podía contar con una **Feria** entre la segunda quincena de abril y la primera de mayo; a la que, como es de suponer, asistirían los vecinos de todo el Campo Arañuelo, sin distinciones de ninguna clase. Tam-

bién comienza a contar con **Mercado**, el día 13 de cada mes; curiosamente, entre los de Navalmoral (día 10) y Talavera de la Reina (el 15): prueba de la organización itinerante de los mismos, de las relaciones existentes entre los principales municipios de la zona.

- Políticamente, los primeros lazos formales se inician cuando Estefanía Fernández de Monroy, viuda del primer señor de Oropesa (don García Álvarez de Toledo, 1366-1370, con el que no tuvo hijos) e hija de Hernán Pérez de Monroy, contrae matrimonio con García González de Herrera, 1º Señor de Serrejón. Aunque sólo fueron relaciones matrimoniales.

Transcurren los años, pero esas relaciones no desaparecen, ni siquiera disminuyen. De este modo, el 2º señor de Oropesa (Fernán I Álvarez de Toledo, 1371-1403), pugna con Plasencia por el control del Arañuelo.

- **La Campana de la Mata**

Surge así la Campana de la Mata (y otras, como la de Albalat), con el fin de proteger a las alquerías recién fundadas de los nobles, que pretenden ampliar sus territorios a base de usurpaciones, así como de los privilegios de la Mesta. De esta forma Valparaíso, que hasta mediados del siglo XV perteneció al Condado de Oropesa, pasa a la Campana de la Mata. También formaron parte de la misma Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Millanes, Torviscoso y la Malhincada cacereña, en torno a la iglesia de Santa María de la Mata (cuyas ruinas son conocidas hoy como “Torre de San Gregorio”, debido a una posterior cofradía de hortelanos allí instalada).

La *Campana* fue una institución medieval promovida por la Iglesia que, al querer atender espiritualmente a la población pastoril dispersa, buscando un nexo de unión entre ella, instituyó parroquias rurales. La Campana cumplía, pues, una doble función cívico-religiosa: ya que, además de Parroquia, era Concejo.

3.- Relaciones en el Antiguo Régimen

Pero, a mi entender, las relaciones más importantes que hubo en el Antiguo Régimen fue a través de los siguientes hechos:

- **La unión de los Señoríos de Oropesa y Almaraz-Belvís de Monroy**

Sería muy extenso plasmar aquí el origen y evolución de esos tres Señoríos, por lo que sólo analizo la etapa de unión:

Don Fernando Álvarez de Toledo y Figueroa (1542-1571), Tercer Conde de Oropesa, casa con D^a Beatriz de Monroy y Ayala, 8^a Señora de Belvís y 2^a Condesa de Deleitosa; uniendo enormes territorios hoy cacereños a los suyos: Condado de Deleitosa y Señoríos de Belvís y Almaraz (Fresnedoso y Mesas de Ibor, Campillo de Deleitosa, Robledollano, Valdehúncar, Valdecañas, Almaraz, Belvís de Monroy y otros).

Además de los lugares citados, poseía otros en el sector del Campo Arañuelo toledano: Caleruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta, Lagartera, Torralba de Oropesa, Torrico (cuyo *Rollo* o *Picota* es muy parecido al de Navalmoral y otros lugares de esta zona) y Ventas

de San Julián. Por tanto, aunque sólo fuera bajo la jurisdicción de los Álvarez de Toledo, a mediados del siglo XVI se produce la primera unión de gran parte del Campo Arañuelo.

Con don Fernando, el Condado de Oropesa alcanza su mayor esplendor económico, artístico y territorial; empleando sus riquezas en construir hospitales, conventos, iglesias o ayudar a los más necesitados. Aunque presta más atención al sector toledano que al cacereño, al menos en obras.

Bajo el mandato de don Fernando, y el de su hijo Juan, se fundan tres conventos en esta zona (debido a la influencia de San Pedro de Alcántara, ya que ambos eran muy amigos: San Pedro fue confesor del primero): el de Rosarito (en 1557, también llamado de Nuestra Señora del Rosario, cuyas ruinas aún se aprecian junto al embalse de Rosarito, en el Tiétar), San Juan de la Penitencia de Deleitosa (o de la *Viciosa*, entre 1559 y 1560) y San Juan de la Penitencia de Belvís de Monroy (en 1582, bajo el mandato del IV Conde de Oropesa: Juan García Álvarez de Toledo Monroy, hijo de Fernando). Todos ellos estuvieron coordinados a través del mencionado santo, y mantenían actividades y reglas similares.

Sin embargo y como ya hemos anticipado, en ese siglo XVI, Navalmoral, Peraleda de la Mata (que había pertenecido en el siglo XIV al Señorío de Almaraz), Valparaíso (que antes fue de Oropesa, según decíamos), Millanes, Torviscoso y Malhincada formaban la mencionada Campana de la Mata. Pero las relaciones eran grandes, como veremos más tarde.

- **El Señorío del Conde de Miranda**

Pero, además del señorío jurisdiccional antes citado, en la Edad Media tenemos otras muchas tierras que son concedidas a la nobleza. En unos casos son adquiridas o usurpadas por ellos mismos, en otros se trata de donaciones reales como medio para defenderse de los Golfines; aprovechando los reyes la ocasión para premiar acciones de guerra (o de cargo), a lo largo de los siglos XIII y XIV. También fue otro método para asegurar e incrementar las repoblaciones, a costa de los Concejos de Plasencia y Talavera de la Reina que pierde así territorios (aunque pasan a manos de algunos de sus vecinos). Este último fue el caso de Puebla de Naciados y de su entorno.

Decía que, en 1275, los abulenses fundan Puebla de Naciados. Pues bien, en el año 1300 aparece Peñaflores en manos de caballeros también de Ávila (Martín Martínez y Muñoz Rabiz), en cuyo poder permanecerían bastantes años.

En 1480, aseguradas ya las fronteras con el Islam (reinado de los Reyes Católicos), Diego López de Zúñiga (o Stúñiga, de la familia de idéntico apellido, señores de Béjar y Plasencia entre otros lugares), II Conde de Miranda del Castañar, hereda de su padre (D. Pedro de Zúñiga) unos territorios que Juan II de Castilla le había concedido (en 1423) a la caída de su valido (don Álvaro de Luna); entre los que se incluía el Castillo de Alija y sus tierras, a ambos lado del Tajo, incluyendo a la Puebla, El Gordo, Berrocalejo, Valdeverdeja y otros lugares. Una de las primeras actuaciones fue la de reparar el derruido puente romano ubicado entre Alija y Peñaflores (por lo que desde entonces recibe el nombre de *Puente del Conde*), para que por él pasen los ganados de la Mesta: cobrando los impuestos correspondientes o *pontazgo* y arrendándoles tierras.

El hijo de Diego, Juan de Zúñiga y Avellaneda, funda el Mayorazgo de su nombre (Miranda del Castañar), confirmado y aprobado por el emperador Carlos V, con jurisdicción sobre Puebla de Naciados y el castillo de Alija (con su tierra, que se extendía hasta Bohonal a través de Talavera la Vieja).

Igual que en el Señorío anterior, el señor del lugar (aunque en este caso el Conde de Miranda) era dueño de la jurisdicción; es decir, que nombraba a los cargos de justicia y Ayuntamiento (alcalde, regidores, escribanos, etc.); de ciertos derechos fiscales como las *alcabalas* (el 10 % de las ventas), *onceavos* u *oncenos* (la onceava parte de las cosechas y ganados), *tercias decimales*, etc.; y de algunas grandes propiedades rústicas, como la famosa dehesa del Guadalperal y otras ya mencionadas (El Merino, Valdelaosa, El Bravo, Chozas y El Bañuelo), sobre las que los vecinos poseían determinados derechos, como el aprovechamiento gratuitos de los siguientes bienes: hierbas de primavera, pastos de verano, la bellota que caía al suelo (*granillo*) y la leña de la mitad de la citada dehesa del Guadalperal (2.185 hectáreas).

Algunos de estos usos vecinales estaban motivados por la transhumancia, llamándose *baldiaje*: el ganado de los habitantes del pueblo aprovechaba los pastos al marcharse el de la Mesta, cuando llegaba el verano (el señor ya había cobrado). Pero dará lugar a numerosos conflictos más adelante.

Así pues, numerosos vecinos del amplio y global Arañuelo estaban sujetos a normativas y actividades similares, pertenecientes al mismo Señorío.

- **El Monasterio de Yuste**

Tan ligado a Extremadura y a los últimos años de Carlos I, pudo convertirse en realidad gracias al mecenazgo de don García II Álvarez de Toledo (1403-1444), 3º Señor de Oropesa (no confundir con el 3º Conde de Oropesa, don Fernando Álvarez de Toledo y Figueroa: 1542-1571).

Don García se convirtió en el verdadero promotor de este monasterio extremeño, así como el primer director de su Patronato. Concedió las tierras donde se ubica a los primeros ermitaños (Juan de Robledillo y Andrés de Plasencia), ya que su extenso territorio abarcaba el entorno de Jarandilla (donde sus herederos edificarán un palacio o residencia de verano, también convertido en Parador de Turismo), construyó la primera iglesia, el dormitorio, las celdas y resto de dependencias; y les dotó con los medios y fondos necesarios para asegurar el sustento de los frailes.

Más adelante, los frailes jerónimos del Monasterio de Yuste levantaron un convento en Puebla de Naciados, junto a la iglesia de Santiago (cuyas ruinas aún se observan), relacionando todavía más a esta zona.

- **La Memoria de Vázquez**

En 1560, don Francisco Vázquez, vecino y mayordomo del citado Conde de Oropesa D. Fernando Álvarez de Toledo, donó los beneficios del Censo que poseía sobre parte de la Dehesa Boyal de Calzada de Oropesa (en realidad fue su esposa, María Ponce, la donante); disponiendo que se repartieran cada año doscientas fanegas de pan (mitad de trigo y mitad de cebada) a 25 pobres de la Villa de Oropesa y su tierra; de la Villa de Santiago del Arañuelo

(Puebla de Naciados) y su tierra (El Gordo y Berrocalejo); y de los lugares de Valparaíso, Peraleda de la Mata y Navalmoral; por iguales partes. Es decir, a cada pobre cuatro fanegas de trigo y cuatro de cebada cada año, además de 2.000 maravedíes a cada uno (58 reales): el primer año en Oropesa, el segundo en Puebla de Santiago y el tercero en Navalmoral, Peraleda y Valparaíso. Nombra Patronos al Conde de Oropesa y sucesores en este Condado, juntamente con dos Alcaldes ordinarios y dos Regidores, los más antiguos de Oropesa, con encargo de cobrar las rentas y repartirlas en la forma indicada.

Después evolucionará con algunos cambios, hasta llegar a nuestro siglo: disminuyó la cantidad (100 fanegas anuales en total) y se modificó el baremo a repartir entre los pueblos.

Aunque la limosna era escasa, a lo largo de los 378 años que se mantuvo (desde 1560 hasta 1938, aunque era perpetuo...) fueron muchos los kilos donados; y puede que, en muchos casos, salvaran vidas (por ello, en 1917, el Ayuntamiento moralo le dedicó una plaza). Y, como podemos apreciar, los beneficiarios serían los pobres de todo el Arañuelo, sin distinciones geográficas de tipo alguno.

- **El Obispado de Ávila**

Abarcaba ambos lados –Toledo y Cáceres– del Arañuelo y, aunque sólo fuera en el apartado religioso, creemos oportuno mencionarlo dada su relación con este tema: varias iglesias de esta zona pertenecían al mismo –algunas hasta hace poco–, y que tuvieron su origen en el mencionado tema de la Reconquista.

Las parroquias de su jurisdicción eran éstas: Alcañizo (Toledo), Berrocalejo (Cáceres), El Gordo (Cáceres), Puebla de Naciados (Cáceres), Guadiervas (Toledo), Valdeverdeja (Toledo), Lagartera (Toledo), Torralba (Toledo) y Oropesa (Toledo). Pero, a su vez, las iglesias anexas a las anteriores (el resto de los pueblos del Arañuelo toledano) también dependían del obispado.

- **La evolución posterior**

Durante la Edad Moderna, y más tarde, todos los pueblos de ambos sectores del Arañuelo sufren penalidades comunes: epidemias de peste u otras, emigración a América y conflictos bélicos. Entre estos últimos, destaca la presencia de ingleses y portugueses, que asolan casi todo el Arañuelo durante la **Guerra de Sucesión** (1701-1714); llegando a desaparecer muchos pueblos de esta zona, que desde entonces están despoblados: como Valparaíso (Peraleda de la Mata), Malhincada (Navalmoral), Campillo de Belvís, La Anguila (Serrejón), Piñuelas (Casas de Miravete), etc.

Por entonces –o un poco después– surge la **Feria de San Marcos**, que celebraban los del Arañuelo en la dehesa de su nombre (o de San Benito), a donde asistían los vecinos de toda esta zona el 25 de abril, para vender y comprar de casi todo, a la vez que aprovechaban la ocasión para mostrar e intercambiar los bailes, canciones y costumbres de cada lugar: muchas aún perduran, con grandes similitudes en los diferentes municipios.

4.- La escisión del Campo Arañuelo

Se inicia el siglo **XIX** con un nuevo enfrentamiento militar: esta vez por culpa de la **Guerra de Independencia**, que vuelve a sumir a los vecinos del amplio Arañuelo en el dolor, la muerte o la miseria. Pero, como en el caso anterior, también se recuperan.

- **Desaparición de los Señoríos**

Exponemos este hecho porque, en ciertas fases y procesos, unió a los habitantes del Arañuelo en su conjunto. Me explico:

- A finales del siglo XVIII la **casa de Oropesa** había recaído en la de **Alba**, cuando muere sin sucesión el 12º Conde de Oropesa (María Ana López Fernández y Pacheco, 1729-1768); heredando su bienes y jurisdicción su primo, Fº de Paula de Silva, XII Duque de Alba y 13º Conde de Oropesa.

Mª del Pilar Teresa Cayetana de Silva, hija del anterior, le sucede como 13ª Duquesa de Alba y 14ª Condesa de Oropesa. Pues bien, en 1802 muere Cayetana de Alba sin que tuviera hijos, por lo que todos sus bienes pasan a la Corona. Esta noticia llena de gozo a las localidades bajo su jurisdicción (incluyendo a las del Arañuelo), que declaran fiesta el 3 de agosto de ese año (en algunos pueblos de su dominio *pican* los escudos del *Rollo*, símbolo del Señorío).

Pero José Mª Bernardino Fernández de Velasco (1783-1851, embajador y consejero de Estado), Duque de Frías, reclama (él o su padre, Diego López Pacheco Fernández de Velasco, XIII Duque de Frías) al Consejo de Castilla como legítimo heredero del Condado de Oropesa, pues era primo de Cayetana; ganando el pleito el 4 de octubre de 1806.

El Ducado de Alba pasará, desde entonces, a los Fitz James Stuart (duques de Berwick).

Deleitosa, Almaraz, Cabañas, Jarandilla y Tornavacas, todas ellas del Condado de Oropesa, pasan a la jurisdicción de la Corona: ya que se habían quedado sin sucesión directa por la muerte de Cayetana, y porque procedían de donaciones reales en la Edad Media. Nos referimos al gobierno, ya que el titular de la tierra seguirá siendo el heredero del Condado: el Duque de Frías. En algunos lugares, el señor consolidó el derecho de *terrazgo*, que gravaba ciertas fincas con el cobro de una renta anual fija en especie: como en Valdehúncar y Mesas de Ibor.

Pero, la lógica alegría del Duque de Frías sufriría varios reveses: el 2 de mayo de 1808 estalla la Guerra de Independencia; y, en 1811, la Constitución de las Cortes de Cádiz (“La Pepa”) disuelve los Señoríos Jurisdiccionales (Decreto del 6-VIII-1811).

Tras el fin del conflicto, en 1814 regresa el rey Fernando VII, que deroga esa Constitución y leyes anteriores. Por lo que, de nuevo, estas tierras vuelven al Ducado de Frías.

Sin embargo, con el “Trienio Liberal” (1820-1823) reponen la Constitución anterior (tras la sublevación de Riego), incluyendo la eliminación de los señoríos; a la vez que se inicia la Ley General Desamortizadora. Tras la muerte del rey y bajo la regencia de su viuda (Mª Cristina de Nápoles), la Constitución Liberal de 1837 (Real Decreto 26-X-1837) revierte a la Corona las tierras condales, al disolver el Régimen Señorial: los señoríos juris-

diccionales (administración del municipio) pues, como decía, permanecen los territoriales o patrimoniales (las fincas).

Los nobles se apresuran a legalizar su situación y posesiones en los Juzgados de 1ª Instancia (recién creados), presentando en los títulos de adquisición de los señoríos. Pero muchos carecían de ellos, por lo que surgen numerosos contenciosos.

- Respecto al Señorío del **Conde de Miranda**, sufrió un proceso similar (incluso, como ahora veremos, en algunos caso conjunto):

A finales del siglo XVIII encontramos que el Conde de Miranda era don Pedro de Alcántara López de Zúñiga y Álvarez de Toledo, familia de los Condes de Oropesa y de los Duques de Alba.

En ese siglo XVIII, el Condado de Miranda se une con los Condes de Montijo por medio de matrimonios. Y, a mediados del siglo XIX, ambos títulos se asocian al Ducado de Alba pues, en 1844, casa Mª Francisca de Sales Portocarrero Palafox y Kirkpatrick, IX Condesa de Montijo (hermana de la emperatriz de Francia, Eugenia de Montijo, esposa de Napoleón III), con Jacobo Luis Fitz-James Stuart (XV Duque de Alba).

Muchos asocian las propiedades de esa zona, incluyendo El Guadalperal, con los Duques de Peñaranda. Pues bien, se trataba de la misma familia: los Fitz-James Stuart; ya que el primer Duque de Peñaranda (ya en este siglo), que heredó las propiedades del antiguo señorío del Conde de Miranda en este sector, era hijo y hermano de los Duque de Alba.

•La escisión del Campo Arañuelo

Javier de Burgos (Ministro de Fomento bajo el reinado de Fernando VII) lleva a cabo la nueva división de España en provincias en **1833** –según veíamos en la Introducción–, lo que origina la **división de la comarca** que estamos analizando. Y, desde entonces, tierras e individuos con un origen común, y llamados a vivir unidos, fueron separados por una discutida decisión política: al parecer, fue imposible reagrupar y organizar de un modo racional y coherente pueblos de una comarca con un trasfondo geográfico, étnico, histórico, económico y cultural propio. Lo que podía haber sido un modelo positivo de comarcalización y desarrollo en todos los sentidos, se convierte en una distribución irracional e ilógica. De este modo, el Campo Arañuelo queda desgajado y repartido entre Toledo y Cáceres.

Se produce la escisión política o administrativa, pero no la personal: ya que **ambas zonas continuarán** más o menos **relacionadas** –según las épocas y las circunstancias.

Sobre todo un poco más tarde, cuando esas relaciones se ven favorecidas por la mejora de las **comunicaciones**; pues, a partir de entonces, los municipios del Arañuelo podrán comunicarse mucho mejor:

- En 1854, tras la reconstrucción del puente de Almaraz (1845), se inaugura la **Carretera de Extremadura**, sobre el *Camino Real* (que permitía comunicar, a la vez, parte del Campo Arañuelo) y antigua calzada romana (que fue el primer nexo viario).

- Tras varios proyectos, llega el **ferrocarril** en 1877 a Oropesa y, un año después, a Naval Moral; completándose la línea Madrid-Lisboa en 1881.

- Respecto a otros apartados sepamos que, a finales del siglo pasado, los *quintos* del Campo Arañuelo ingresaban en la Caja de Reclutas nº 50, de Talavera de la Reina, antes de ser destinados a sus definitivos Regimientos.

5.- Evolución posterior

Todo este sector geográfico inicia el siglo XX como terminó el anterior, con un crecimiento demográfico lento (con retrocesos a veces) y superando crisis constantes: económicas, epidémicas, políticas (el caciquismo imperante y sus *pucherazos* o compra de votos, *coacciones electorales* y amenazas en el trabajo, etc.) y sociales (grandes diferencias y enfrentamientos). Situación que se reiteraba con gran profusión en todo el Arañuelo, sin distinciones de ninguna clase (dado el latifundismo dominante); lo que, a menudo, unía a sus pueblos y ciudadanos, para intentar remediar los casos más aciagos.

Y, como es lógico, tampoco descuidaban los contactos festivos y los habituales actos competitivos. Así, por ejemplo, en los *felices años 20* surge el fútbol en nuestra comarca: sobre todo en los núcleos más populosos, caso de Talavera de la Reina, Oropesa y Naval-moral, alternando la diversión y la evidente rivalidad local y comarcal. Y si nos referimos a Naval-moral, el “*Moralo F.C.*” es fundado en 1921, aunque no comienzan a competir con otras poblaciones hasta 1922 (especialmente en las vacaciones, ya que la mayoría de sus integrantes eran estudiantes). No sólo se enfrentaban los equipos comarcales ya citados (caso del *C.D. Oropesano*), sino que también lo hacen con otros más lejanos: de Cáceres, Plasencia y Trujillo.

Pero, como es natural, hubo otras conexiones más serias y trascendentales. Como la que tuvo lugar en marzo de 1934, cuando el alcalde de Calzada de Oropesa convoca una reunión de alcaldes de la zona, con el fin de pedir la construcción del pantano de Rosarito –pendiente de resolución– y no permitir el trasvase del Tajo al Segura, reconociendo la importancia que dicha obra tendría para el Arañuelo, “con más de 5.000 parados forzosos en la zona entonces”. Además del de Calzada (como es lógico), asisten los de Oropesa, Lagartera, Valdeverdeja, Puente del Arzobispo, Herrerueta, Navalcán, Torralba de Oropesa, Ventas de San Julián, Parrilla y Caleruela, todos ellos de la provincia toledana; más los cacereños de Peraleda de la Mata y El Gordo. No asiste el alcalde moralo, porque dimiten 8 de los 10 ediles, pero “se adhiere a la propuesta”.

En ese mismo año, el alcalde de Valdeverdeja busca apoyos para que la carretera que estaban construyendo (El Gordo-Berrocalejo) continuara hasta esa localidad, “para completar las comunicaciones (sólo tenían camino a Talavera) y solucionar el paro existente”.

Sería largo y tedioso enumerar todos los acontecimientos que nos evocan las numerosas relaciones que han existido a lo largo de la historia. Para no cansarles, les cito la última: el folklore, incluyendo las tradicionales bodas y su rico cancionero (o el típico baile de la *manzana*), que era muy similar en el sector oriental del Arañuelo cacereño limítrofe con Toledo (Peraleda de la Mata, El Gordo y Berrocalejo; con Lagartera, Oropesa, etc.).

En la actualidad, muy pocas son las actividades comunes (al menos a nivel institucional) entre ambas comarcas. Ni siquiera en temas deportivos (ya que los equipos federados

pertenecen a diferentes delegaciones), a pesar de la proximidad física y de otros lazos (incluyendo los familiares, ya que los matrimonios entre miembros interprovinciales son muy comunes, por razones obvias). Y, muchas veces (lo que es más triste y preocupante), escasean las actividades culturales comunes o compartidas, debido a las trabas o dificultades administrativas y económicas que surgen a menudo.

Como muestra final de esas relaciones, presentamos algunos ejemplos de la **Toponimia**, con nombres repetidos en ambos sectores:

- El Alcornocal: diversas dehesas y lugares llevan este nombre en toda la zona, en ambas zonas, por razones obvias.
- La Atalayas: labrantío en Torralba (To), también el origen de Talayuela (CC).
- El Calvario: cerro de las Ventas de San Julián (To) y de El Gordo (CC).
- El Campillo: paraje de Torralba (To) y Belvís de Monroy (CC).
- Carcaboso: arroyo de Calzada de Oropesa (To) y del Tiétar (CC).
- Carrascalejo: despoblado de Calzada (To) y pueblo de la Jara cacereña (CC).
- El Chaparral: dehesas y parajes en diversos lugares = Oropesa (To), Berrocalejo (CC), El Gordo (CC), Navalmoral (CC), etc.
- Dehesa Nueva: existe en Oropesa (To), Navalmoral y Casatejada (CC).
- Fresnedoso: arroyo común a ambas zonas, y pueblo de los Iboreos (CC).
- Higuera: al sur de Herrerueta (To) y pueblo próximo a Miravete (CC).
- Macarra: dehesa de Toril (CC), similar a la de Macarreda (Lagartera, Toledo).
- Malhincada: despoblados de Herrerueta (To) y Navalmoral (CC).
- Parrillas: despoblado de Oropesa y arroyo de Navalmoral.
- Porquerizos: arroyo de Oropesa y de Toril.

Y hay otros que hacen referencia a los primeros repobladores abulenses, como Navalmoral (hay un Navalmoral de la Sierra en la provincia de Ávila) o Peraleda (también existe en la anterior provincia otro pueblo de nombre similar: Navalperal); que también se repiten en la provincia de Toledo, en los bordes del Arañuelo: Navalmoral de Pusa, Los Navalmorales (antes llamado Navalmoral de Toledo) y Navalmoralejo.

Bibliografía

- ARCHIVOS PARROQUIALES de la zona.
- ARCHIVO MUNICIPAL de Navalmoral de la Mata y otras localidades.
- ARANDA Conde de (1772): Pueblos del Obispado de Ávila divididos por parroquias.
- ARANDA Conde de: Pueblos del Arzobispado de Toledo divididos por parroquias.
- BUENO ROCHA J. (1985): Navalmoral, 600 años de vida. Navalmoral
- CORCHÓN GARCÍA J. (1963): El Campo Arañuelo. Madrid.
- GARCÍA y BELLIDO A. (1961): "Excavaciones en Augustóbriga, Talavera la Vieja (Cáceres)". N.A.H. n° 5. Madrid.

- GARCÍA GIL O. y FERNÁNDEZ ARROYO A. (1982): Oropesa, Señorío y Condado. Toledo.
- GARCÍA PÉREZ J. (1994): Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres. Salamanca.
- GARCÍA SÁNCHEZ J.(1985): Crónicas del Arañuelo. Talavera de la Reina.
- GONZÁLEZ CORDERO A. y QUIJADA GONZÁLEZ D. (1991): Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña... Navalmoral de la Mata.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ J.M., MORENO TEJERO A. Y PIÑA HERNÁNDEZ J.M. (1985): Oropesa y los Álvarez de Toledo. Talavera de la Reina.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO F.: Estudios y obras varias sobre la Jara cacereña y toledana (geografía, población, prehistoria e historia).
- LEISNER G. y V. (1960): "El Guadalperal", *Madrider Mitteilungen I*. Berlín.
- LEÓN TELLO P. (1973): *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*. Madrid.
- PAREDES GUILLÉN V. (Varios años): "Los Zúñigas, señores de Plasencia". *Rev. Extremadura*. Cáceres.
- QUIJADA FRAILE F. (1994): "Reconquista y Repoblación del Campo Arañuelo", en *I Coloquios Históricos del Campo Arañuelo*. Navalmoral.
- QUIJADA GONZÁLEZ D. (1995): *El Campo Arañuelo, los Ibores y la Jara cacereña...* Navalmoral de la Mata.
- QUIJADA GONZÁLEZ D. Colección "Pueblos en blanco y negro... del Arañuelo", de la División Editorial de Publisher Navalmoral s.l. Se han editado los libros correspondientes a casi todos los pueblos de la comarca.
- QUIJADA GONZÁLEZ D. Ponencias en los Coloquios Históricos de Extremadura (Trujillo): desde la XXII (1993) hasta hoy (XXXIV).
- QUIJADA GONZÁLEZ D. Ponencias en los Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo (Navalmoral de la Mata): 14 ediciones ya.
- QUIJADA GONZÁLEZ D. (inédita): *Historia General del Campo Arañuelo*.
- RELACIONES TOPOGRÁFICAS (1578), auspiciadas por Felipe II. Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Madrid.
- SÁNCHEZ MARROYO F. (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura*. Villanueva de la Serena.
- SANTONJA GÓMEZ, M.: *Industrias del Paleolítico Inferior en la meseta española*.
- SANTONJA, M. y QUEROL, M^a A.(1975); *Industrias Paleolíticas en el tramo extremeño del Tajo, nuevas aportaciones*. R.E.E. XXXI, 3. Badajoz.
- SANTONJA, M. y QUEROL, M^a Á. (1976): *Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica*. Unidad I. Madrid.
- TIMÓN GARCÍA F.J. (1992): *Belvís de Monroy, Señorío y Villa*. Navalmoral de la Mata. Serrejón. Navalmoral de la Mata.

EN BUSCA DEL PASADO. LA DOCUMENTACION DEL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA EN LOS ARCHIVOS TOLEDANOS.

Juan Antonio Bueno Cuadros
C. O. de Cazorla (Jaén)
José María Crespo García

Resumen

La presente ponencia expone el trabajo de investigación, inventario y digitalización de la documentación relativa a la ciudad de Cazorla y a la comarca histórica, de la que la ciudad fue su cabecera, conocida como Adelantamiento de Cazorla, un señorío de origen bajomedieval perteneciente a la Dignidad arzobispal de Toledo hasta 1811.

El trabajo consta de tres grandes apartados:

- A. En los dos primeros se recogen otras tantas razones que justifican la conveniencia de abordar el proyecto llevado a cabo, a saber:
 - la relación histórica entre Cazorla y su comarca con Toledo por la razón apuntada anteriormente.
 - y la necesidad de recuperar los archivos de la ciudad por la irreparable pérdida de los archivos cazorleños.
- B. La tercera parte se ocupa de exponer el proyecto de recuperación de los fondos documentales relacionados con Cazorla en los archivos toledanos, especialmente en los eclesiásticos (Diocesano y Catedralicio), pero también en el AHN./SECCIÓN NOBLEZA, y, en fin, en la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. LA HISTORIA DESVIRTUADA

De la historia de Cazorla y su Adelantamiento se ha escrito y hablado con relativa abundancia, aunque paradójicamente apenas existiesen en nuestra ciudad fuentes documentales para hacerlo. Los estudios realizados hace cincuenta años por egregios historiadores y documentalistas como **RIVERA RECIO**, **LORENZO POLAINO** o **MATA CARRIAZO**, han sido repetidos hasta la saciedad sin cuestionarse los datos en ellos aparecidos o los fondos documentales sobre los que habían trabajado¹.

Este hecho ha logrado en no pocas ocasiones desvirtuar las propias afirmaciones históricas de estos autores al ser copiados continuamente. Aludíamos entonces, a modo de ejemplo la cita de Juan de Mata **CARRIAZO ARROQUIA**, sobre su visita a la Casa de las Siete Fuentes o del breve artículo dedicado a ella por el arqueólogo local Juan **GONZÁLEZ NAVARRETE**², quienes insinuaban la posibilidad de que aquellos restos pudieran ser, por el lugar donde se encontraba y el posible entorno de época romana, un sitio de culto a las ninfas o *ninfeo*. Aunque tal afirmación no tenía otro valor que el de la simple insinuación, ni tan siquiera sugerencia, se convirtió en dato riguroso a través de las copias sucesivas que de él se hicieron, y aún hoy día sigue vigente. Esta falta de rigor histórico a la hora de acudir a las fuentes documentales, en este caso arqueológicas, puede trasladarse con igual o mayor asiduidad al terreno de la documentación escrita, circunstancia debida en muy buena parte a ausencia total de fondos documentales históricos sobre Cazorla en un archivo ubicado en la ciudad que recogiese la mayor documentación posible sobre su pasado y el del señorío eclesiástico al que dio nombre.

1.2. UNA CIUDAD LLENA DE HISTORIA, PERO VACÍA DE ARCHIVOS



Vista de Cazorla. Mapa de la diócesis de Toledo. Arzobispo Portocarrero. Finales del S. XVIII.

¹ RIVERA RECIO, J.F., canónigo archivero de la Catedral de Toledo escribió una *Historia General del Adelantamiento de Cazorla*, Toledo, 1948. POLAINO ORTEGA, L., Cronista Oficial de la ciudad firmó una gran variedad de trabajos sobre el tema, recogidos muchos de ellos en el libro *Estudios históricos sobre el Adelantamiento de Cazorla* (Jaén, 1967), y, a MATA CARRIAZO, J. de M., catedrático en la Universidad Hispalense, recopiló una interesante *Colección Diplomática de Quesada*, Jaén, 1975.

² “Un posible *ninfeo* romano en Cazorla” en el *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*. n° 22, 1965, pp. 19-22

En la misma revista³, **LORENZO POLAINO**, hacía un seguimiento de los fondos documentales del pueblo a lo largo de la historia, siendo su informe poco menos que dramático. En 1694 se perdió gran parte del *Archivo Eclesiástico*, al inundarse la iglesia de Santa María y recuperarse muy poco de sus legajos, hoy día custodiados en el archivo parroquial. Por lo que se refiere al *Municipal*, quedó ya muy dañado durante la Guerra de la Independencia. Posteriormente cuando en los inicios del siglo XIX se traslada la sede del Ayuntamiento desde su vieja ubicación en la Plaza de Santa María, hasta la actual Casa Consistorial (antigua convento de La Merced, desamortizado en los años 30 de aquella centuria), solo parte sus fondos cambian de ubicación: los más recientes y por tanto de menor valor histórico. El resto quedó en las antiguas instalaciones, deteriorándose con el tiempo y acabando por desaparecer en buena parte: solo resta documentación de 1800 en adelante, si bien con notables lagunas⁴.

El tercer caso es más triste si cabe. Nos referimos al *Archivo del Adelantamiento de Cazorla*. Nuestra ciudad, como cabeza del señorío eclesiástico conocido como tal, reunía toda la documentación generada desde el s. XIII hasta el s. XIX (1811) en lo concerniente a la administración secular del territorio por la iglesia de Toledo. Aunque “muy completo y bien legajado”, según afirma el citado **POLAINO ORTEGA**, la falta de escrúpulos y la desidia hizo que se expoliara primero y se vendiera “como papel de recuperación” después de la Guerra Civil por los dirigente locales de aquellos años, no sabemos si por ignorancia o por razones más graves que desconocemos.

Aunque deteriorado y muy incompleto, el *Archivo de Protocolos* (Notarial) se recuperó hacia 1975, pero en su mayor parte se trasladó fuera de la ciudad.

Por tanto, la carencia de fuentes en la ciudad determina que, para poder trabajar con el rigor que la reconstrucción histórica exige, los investigadores interesados en el conocimiento de nuestra ciudad y comarca (tanto de su historia como de otros muchos aspectos) se ven obligados a dirigirse a los archivos autonómicos y nacionales dispersos por la geografía española en una compleja y difícil búsqueda.

La documentación que aún resta del Adelantamiento se encuentra bastante repartida entre distintos archivos: especialmente en el Archivo Histórico Nacional, el de Simancas, el de la Chancillería de Granada o el Archivo Histórico Provincial.

Ante tan deplorable perspectiva, los autores de este Proyecto hemos seguido los pasos a gran parte de la documentación, cuyo rastro nos ha llevado a viajar hasta Toledo y visitar los fondos de los archivos de esta ciudad: el Archivo de la Catedral, el Archivo Diocesano y la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional ubicada en el Hospital Tavera de esta ciudad castellana, así como la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

³ *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 24, pp. 69 y ss.

⁴ De los fondos existentes, los comprendidos entre 1800 (los más antiguos) y 1960 fueron organizados, inventariados y catalogados en 1995, pero posteriormente han sufrido un nuevo traslado. En la actualidad se hayan depositados provisionalmente en otro local, a la espera de ubicarse y reorganizarse definitivamente en un edificio destinado al Archivo Histórico Municipal y del Adelantamiento.

1.3. ¿PORQUÉ LOS ARCHIVOS DE TOLEDO?

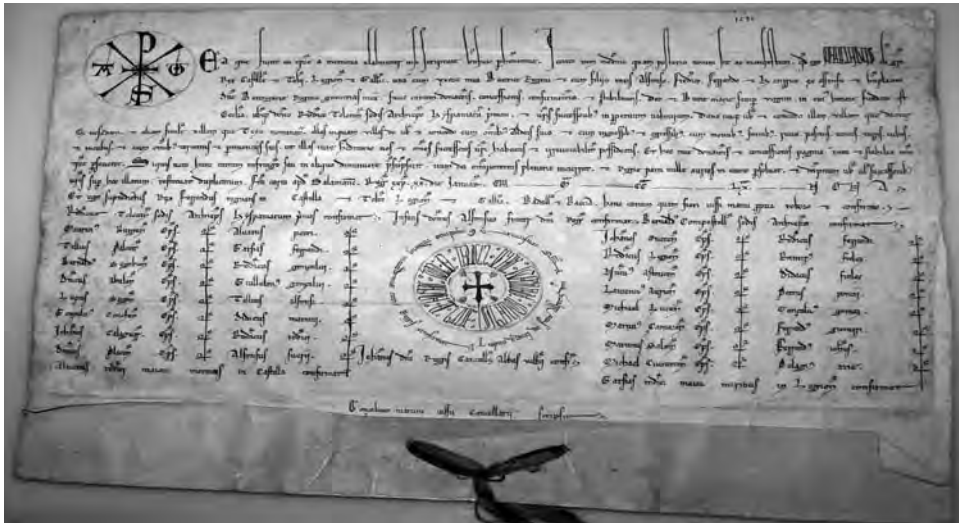
El monarca castellano Fernando III (1217-1252) en su lucha contra los musulmanes otorgó ciertos privilegios de conquista en Andalucía a D. Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo (1209-1247) o más concretamente a la iglesia de Toledo. En ellos se disponía la concesión en propiedad y heredad de las tierras conquistadas en las campañas de 1231.

El 30 de Enero de ese año, Fernando III expide un privilegio real, donde se especifican los detalles de la campaña militar. La conquista de Quesada, Toya y su territorio, fue una empresa que requería un esfuerzo considerable, sólo al alcance de una institución rica como el arzobispado de Toledo que corría con todos los gastos de la expedición. Estos hechos pueden considerarse el primer paso en la formación del señorío eclesiástico toledano que con el tiempo sería conocido como el *Adelantamiento de Cazorla*⁵.

Por tanto la vinculación secular de nuestra ciudad, y de un amplio territorio de su entorno, al arzobispado de Toledo resulta evidente. La comarca histórica arrebatada por el arzobispo a los moros configuraría con el tiempo un verdadero señorío o feudo eclesiástico que perdurará entre los siglos XIII y XIX por lo que a la dependencia administrativa, política, económica se refiere; y hasta mediados del siglo XX en la jurisdicción eclesiástica.

2. LAS RAÍCES TOLEDANAS DE CAZORLA

2.1. UN SEÑORÍO ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO TOLEDANO



Privilegio Rodado de Fernando III a favor del arzobispo Ximenez de Rada para conquistar los territorios del futuro Adelantamiento de Cazorla. 1231.

⁵ El arzobispo-historiador nos cuenta los hechos de esta conquista en su obra de "Rebus Hispaniae": "Entonces dio el rey don Fernando Quesada por heredad a don Rodrigo arzobispo de Toledo; et esa uilla de Quesada ya fecha et enderecada y aquanto, pero aun la tienen los moros que morauan dantes" Mas el arcobispo don

Resulta una realidad incontestable la afirmación que Cazorla alcanza su verdadera personalidad histórica en el siglo XIII, a partir del momento de la citada donación. El prelado navarro recuperó esos lugares incorporando, además, un extenso territorio que con el transcurso del tiempo formaría la comarca histórica conocida como **ADELANTAMIENTO DE CAZORLA**, delimitada hacia el N., por Sorihuela del Guadalimar y en el S. por la frontera con el Reino de Granada; al E. quedaban las abruptas sierras de Cazorla y Segura y al O. el término de Úbeda.

Una vez fijado el territorio correspondiente a la Iglesia toledana, a lo largo de toda la Baja Edad Media y durante toda la Edad Moderna el **Adelantamiento de Cazorla** comprendió, además de la villa que le dio nombre y fue su cabecera, las de La Iruela, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Iznatoraf y Sorihuela del Guadalimar.

Constituyó un feudo o señorío de esta Iglesia sobre el que sus arzobispos tenían plenas facultades normativas (dictar leyes), judiciales y de gobierno, además de otras de carácter militar, pues hasta finales del siglo XV fue zona de frontera, cuyos vestigios arqueológicos pueden apreciarse aún en la red de castillos y fortalezas establecidos en su perímetro. Como ocupaciones mayores impedían obviamente a los arzobispos residir en él y, por tanto, administrarlo directamente, designaban estas tareas en un **adelantado** quien, en su nombre, se ocupaba del gobierno y la administración del territorio, percibía las rentas y administraba justicia apoyado en un conjunto de oficios de menor rango que integraban un eficaz aparato administrativo.

También correspondía a la diócesis de Toledo el gobierno eclesiástico de la Vicaría de Cazorla, que junto con la de Huéscar (Granada) constituían los dos enclaves andaluces de aquel arzobispado⁶.

Pese al alejamiento geográfico de la Ciudad Imperial, los arzobispos toledanos, especialmente los de los siglos bajomedievales, tuvieron una estrecha relación con el Adelantamiento y sus villas, a las que incluso dieron nombre (Villacarrillo o Villanueva del Arzobispo). Solían, además, elegir los adelantados entre algunos de sus parientes u hombres de confianza. Así, el cardenal Cisneros (1495-1517), que intervino frecuentemente en los asuntos del Adelantamiento, nombró **adelantado** a su sobrino, García de Villarroel, cuyo gobierno ha pasado a la posteridad como uno de los periodos más polémicos y menos gratos de la pequeña historia del señorío.

Rodrigo, pasados tres meses después que el rey don Fernando le diera esa uilla, saco su hueste et fuese sobre ella, et echo ende los moros que adobauan los derribamientos de la uilla et del castiello, et tomola el, et adobola a onrra del rey don Fernando que la diera a la yglesia de Toledo. Et guardo el arcobispo en quanto el uisco este castiello de Quesada con otros castiellos alla en esa tierra; conuine a saber quales eranlos castiellos: Pilos, Toyam, Lacra, Agosmo, Fonte Iuliani, Turribus de Lacu, Ficu, Alaulula, Areola, Duobus Germanis, Villa Montini, Nubila, et Castorla, Concha, et Chelis". Cfr. María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla*. Universidad de Cádiz. 1991. De esta misma autora existe un completo estudio del *Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1985, donde se recogen los detalles de esa concesión y conquista.

⁶ Sin embargo la demarcación territorial eclesiástica no se correspondía exactamente con la del señorío. En tanto que las cuatro villas *allende el río* (Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Sorihuela del Guadalimar) pertenecían al obispado de Jaén, las de Quesada, Hinojares y Pozo Alcón, (que en lo secular eran de realengo), se integraban en la vicaría de Cazorla junto con la de La Iruela y la propia Cazorla, su cabecera, donde el Vicario tenía su residencia (**Palacio de la Vicaría**). No obstante, aunque la vinculación de estas villas a Toledo fuese exclusivamente eclesiástica, constituían una considerable fuente de ingresos para la sede episcopal, especialmente por lo que se refiere a los *diezmos*.

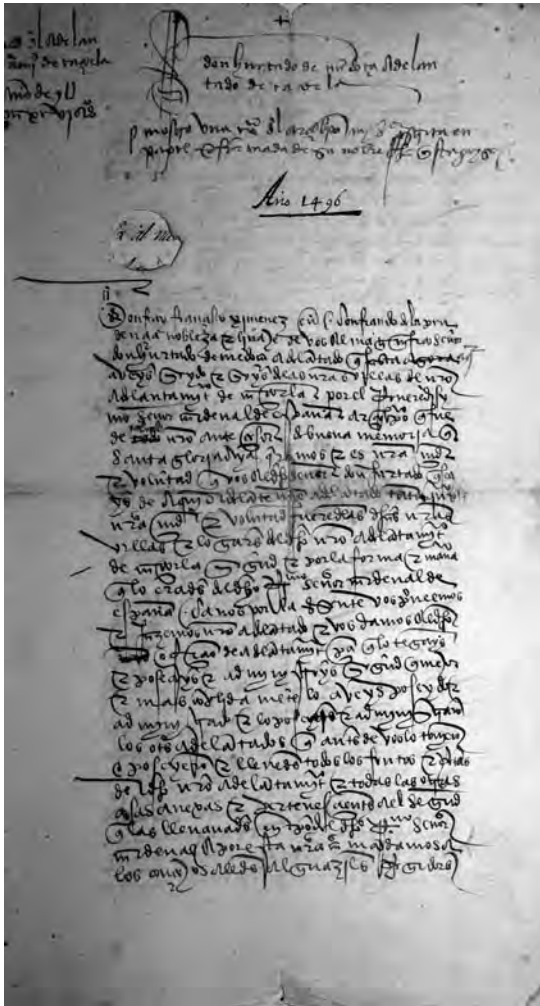


Fragmento del mapa de la provincia de Jaén con los territorios del Adelantamiento de Cazorla. Ximena Jurado. S. XVII.

2.2. EL PARÉNTESIS DEL GOBIERNO DE LOS DE CAMARASA

Durante toda la Baja Edad Media, el Adelantamiento fue esencialmente un territorio de frontera en las guerras contra los musulmanes granadinos, y en los últimos años del siglo XV una zona estratégica importante en el plan de operaciones cristianas para la reconquista de Granada. La toma de esta ciudad por los Reyes Católicos y la posterior dispersión de los moriscos alpujarreños eliminaron definitivamente su importancia estratégica y militar, convirtiéndolo en un mero señorío jurisdiccional como tantos otros existentes en la Península.

Paralelamente comienza la decadencia de los **caballeros cuantiosos**, una clase social muy arraigada en el Adelantamiento y de singular relevancia militar durante los siglos de guerra con los reyezuelos granadinos. Por el contrario comienza a incrementarse la presencia de **hidalgos** procedentes de otros puntos de la península y vinculados generalmente a la Iglesia toledana y/o a los adelantados. Por su parte, los arzobispos toledanos, descargados ya de sus obligaciones militares para la defensa del territorio, contaban ahora con un próspero feudo que les reportaba pingües beneficios.



Carta de nombramiento firmada por el arzobispo de Toledo Cisneros. 1496

solamente estos hechos (1535), sino que accediese a que *el oficio del Adelantamiento de Cazorla con todos sus derechos, rentas, jurisdicción, emolumentos y preeminencias [sea] para ... Don Francisco y Don Diego de los Cobos, su hijo, y sus herederos y descendientes perpetuamente*" (1537). Es decir se le entregaba como mayorazgo en infeudación perpetua. De los Cobos y sus descendientes los marqueses de Camarasa serán los titulares del señorío durante el resto de la centuria, pese a las reticencias y oposición más o menos explícitas de la Iglesia de Toledo.

A la muerte del cardenal Tavera la postura de la Iglesia toledana se hace más intransigente con respecto al cambio de titularidad. Con la llegada a la archidiócesis toledana del

Resultaba, por tanto, lógico que la riqueza generada por el señorío y importancia social y económica del oficio de **adelantado** atrajese las miradas de no pocas familias nobles e influyentes de la Corte castellana. El reinado de Carlos I (1516-1556), propiciará la coyuntura favorable para que el Adelantamiento cambie de manos y pase uno de los cortesanos más poderosos del momento, *D. Francisco de los Cobos*, Secretario del Emperador.

A la muerte del cardenal *Fonseca* (1534), durante el intermedio de sedevacante, el emperador da sus primeras disposiciones para controlar el feudo, mandando que durante este periodo se gobernase y se administrase justicia en su nombre (y no en el del cabildo catedralicio como era preceptivo hasta entonces en estos casos). Por mediación del propio Carlos ese mismo año accede al arzobispado de Toledo el cardenal *Juan Pardo de Tavera*, quien, a su vez, nombra seguidamente adelantado de Cazorla a De los Cobos. Poco después lograría éste --también con el apoyo de Carlos V-- que el cargo pasase a su hijo Diego bajo la administración paterna, pues era menor de edad (1535). El poder y la influencia del emperador consiguieron que el papa Paulo III confirmara no



hereje (pese a su condición de Primado de España y por tanto carecer el Santo Oficio de jurisdicción para ello). El papa exigió que Carranza fuese juzgado en Roma, en tanto que la Inquisición (apoyada por Felipe II) se oponía a su entrega. La firmeza de Pío V consiguió que el cardenal fuese trasladado a Roma en 1566, aunque no antes de padecer cárcel en Valladolid durante bastantes años. Aun cuando el meollo del asunto escondía una lucha entre el papado y el rey por hacerse con el poder eclesiástico en los territorios de la monarquía española, otras cuestiones como la de las rentas de la archidiócesis toledana estaban implicaban en el conflicto, pues era opinión del papa que Felipe II *de-seaba prolongar el proceso eternamente porque entretanto disfrutaba de las importantes rentas de la sede toledana*⁷; y

enérgico cardenal Silíceo (1546-1557) se inicia un pleito contra los Camarasa (1546) en defensa de los legítimos intereses arzobispales.

El apoyo de Felipe II (1557-1599) a los descendientes de Cobos no detuvo el litigio que, además, se vio afectado tangencialmente por el enfrentamiento entre el monarca y el papa Pío V a través del caso del cardenal *Carranza*, arzobispo de Toledo (1557-1559).

Por cuestiones de disputas teológicas y de envidias, Carranza fue perseguido por la Inquisición, que llegó a encarcelarlo acusándolo de



Carta reivindicativa del arzobispo de Toledo Martínez Silíceo, al emperador Carlos V, sobre el Adelantamiento de Cazorla. S. XVI.

⁷ LINCH, J., Los Austrias, Barcelona ²2003, p. 320.

no hay que olvidar que entre ellas debía de figurar una buena parte de las del Adelantamiento, pues los Camarasa, como es lógico, en todo momento se mostraron complacientes con las exigencias de la corona a la que en definitiva debían su posesión y disfrute.

En el territorio el cambio de titularidad provocó la división entre sus habitantes, según las simpatías por uno u otro señor, pues los Camarasa, conscientes del peso de la Mitra en el territorio, trataron de engrosar el número de simpatizantes con su causa y ganarse la mayor adhesión posible de sus gentes. A la marquesa doña Ana de Guzmán se debe la fundación del **Colegio de la Compañía de Jesús** en Cazorla, en 1589, en uso del poder otorgado por su marido, D. Francisco Miguel de los Cobos y Luna para tal fin y el correspondiente acuerdo con el cabildo de la villa. El objetivo primordial de esta fundación no era otro que responder a las críticas y presiones de Toledo sobre la conducta de los Camarasa en el señorío. Bastantes cazorleños y algunos quesadeños dieron su ayuda económica a la fundación, pero es la nómina de personajes importantes y de sus aportaciones la que subraya el poder de los fundadores y sus estrechas relaciones con la Corte. El hecho de que la propia reina Isabel (de Valois), tercera esposa de Felipe II, encabezara las donaciones con unos 1.350 ducados, entre dinero, perlas y ropas, da idea de la entidad que alcanzaba el apoyo de los marqueses. El duque de Medinasidonia, D. Juan de Austria, el obispo de Plasencia y los propios fundadores y sus familiares fueron otros tantos notables que aportaron efectivos y bienes de diversa naturaleza, de modo que el total de estas aportaciones superaba largamente los tres millones de maravedíes⁸.



Memorial del Pleito (impreso) entre el Arzobispado de Toledo y La Casa de los Camarasa. 1602.



Autos de Posesión del Adelantamiento de Cazorla, por parte del arzobispo Sandoval. S. XVII.

⁸ GALERA ANDREU, P.J., La fundación del Colegio de Jesuitas de Cazorla. Aspectos histórico-artísticos, en *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, n.º. 22/23 (1980/1981), pp. 126 y ss.

El pleito entre la Mitra y los Camarasa, largo y complejo, concluyó muchos años más tarde (1606) en concordia y avenencia: la Iglesia obtuvo nuevamente su dominio sobre el Adelantamiento y los Camarasa recibían sustanciosas compensaciones económicas⁹.

2.3. LOS SIGLOS XVII al XIX

Aunque el Adelantamiento fue recuperado a comienzos del XVII, los problemas derivados del paréntesis de gobierno de los Camarasa, se alargaron durante años. A ellos hay que añadir las medidas tomadas en 1630 por Felipe IV por las que se suprimían las jurisdicciones señoriales (derecho de nombramiento de determinados oficios por parte de los titulares del feudo, tales como corregidor, alcaldes, regidores, etc.). De esta forma, en unos años en que la Real Hacienda estaba exhausta, la citada jurisdicción pasaba disposición de la Corona para proceder a su venta y generar así ingresos, pues, una vez en sus manos, podrían adquirirse posteriormente bien por los señores, bien por los concejos pagando una cantidad en función del número de sus habitantes. La venta de oficios se convirtió por otra parte, en práctica habitual en la España de los Austrias, utilizada por la Corona como medio para paliar el déficit crónico de las finanzas del Estado.

La diversidad de jurisdicciones se convirtió en fuente de conflictos dentro del señorío y de pleitos con la Corona a lo largo de la centuria, hasta el punto de que la Mitra se planteó recuperar la facultad de realizar la totalidad de los nombramientos de oficios en el Adelantamiento. Así, después de prolongados preparativos (entre los que destaca la elaboración de un minucioso e interesantísimo censo de la población del territorio), el cardenal Aragón (1666-1677) llegó a un acuerdo con la Corona, en 1673 (en unos momentos de crisis general y en los que la Hacienda estatal, como otras tantas veces, se encontraba económicamente muy necesitada) para comprar la **jurisdicción de tolerancia**.

Los arzobispos adquirían de esta forma el derecho de nombrar prácticamente todos los oficios de justicia y gobierno en el señorío. Poco después, el propio cardenal Aragón dictaba unas nuevas ordenanzas para las villas del Adelantamiento que sustituían a la bajomedievales, mucho menos rígidas, emanadas del Fuero de Cuenca. Siguiendo el dictado de los tiempos, la Iglesia también imponía así su poder absoluto sobre el Adelantamiento.

Por lo demás, recuperado el feudo, Toledo había aprendido la lección para no permitir en lo sucesivo rescuicio alguno que hiciera peligrar la titularidad sobre uno de sus dominios más ricos y rentables. Desde el mandato del cardenal *D. Bernardo Sandoval y Rojas* (1599-1618), que designó adelantado a su sobrino el duque de Lerma (y del que logró después su renuncia) no volvería a nombrar **adelantados** en el territorio, cuyo gobierno, quedará desde entonces directamente a cargo de los arzobispos, que lo ejercerán través del aparato burocrático nombrado por ellos e instalado en la comarca.

⁹ Es muy probable que la prosecución y desarrollo de la construcción de la Iglesia de Santa María, cuya traza se atribuye a Vandelvira, --arquitecto que trabajó en Úbeda para De los Cobos-- se tiene constancia de la presencia de Alonso Barba-- se debiese al impulso de los marqueses, aunque después las enormes dimensiones del templo, la evolución del contencioso con la Iglesia y, en fin, la catastrófica tormenta de finales de XVII contribuyeran a que nunca se viese concluido totalmente, si bien durante mucho tiempo se celebró culto en él.

Si añadimos el ligero impacto sufrido en la administración del señorío como consecuencia de las medidas centralizadoras de los Borbones en orden a un mayor control sobre algunas cuestiones, especialmente referidas al control municipal, las anteriores serían en grandes líneas el status del gobierno temporal de la Archidiócesis hasta los inicios del siglo XIX. El 6 de agosto de 1811 las Cortes de Cádiz decretan la extinción de los señoríos jurisdiccionales y con ello concluye el dominio temporal de la iglesia toledana en Cazorla y su Adelantamiento, aunque no el espiritual, dado que hasta 1954 el Arciprestazgo cazorleño dependerá de aquella archidiócesis.

Así pues, durante los siete largos siglos que transcurren entre 1231 y 1811 la de dependencia e influjo de la Ciudad Imperial en Cazorla se hará patente en todos los ámbitos, incluidos, por supuesto, el estético y el humano. En consecuencia resulta fácil explicar la riqueza y amplitud del fondo documental relativo a Cazorla y su Adelantamiento en los archivos toledanos, especialmente los eclesiásticos, tanto el **Catedralicio** como el **Diocesano**.



Página inicial de la Venta de la Jurisdicción de Tolerancia del Adelantamiento de Cazorla, entre el Cardenal Aragón y Carlos II. 1673.

3. LA HISTORIA DE CAZORLA EN LOS ARCHIVOS TOLEDANOS. DESARROLLO DEL PROYECTO

En el **ARCHIVO CATEDRALICIO** se encuentran documentos de interés histórico primordial, como los privilegios, concesiones y otros títulos. En el **DIOCESANO** ha quedado depositada una ingente documentación del día a día de nuestro pueblo y comarca, al darse traslado de la documentación generada durante siglos como consecuencia de las obligadas relaciones de todo tipo entre señorío y el arzobispado toledano.

Ello significaba que en él debían estar depositados muchos de los documentos correspondientes al *Adelantamiento* y a la ciudad de Cazorla y, por consiguiente, al menos una considerable parte de la documentación perdida perteneciente o relacionado con el archivo municipal de Cazorla y con el del *Adelantamiento*.

Además, la presencia permanente de distintos sectores de la nobleza dentro del señorío eclesiástico del *Adelantamiento de Cazorla*, como la de los *Marqueses de Camarasa*, el *Conde de Garciez*, (Señor de *Santo Tomé*, aldea dependiente de Cazorla y La Iruela hasta la reestructuración provincial y comarcal del XIX), los *Marqueses de Hinojares* etc., han determinado el depósito de innumerable documentación de esta comarca histórica en el **ARCHIVO DE LA NOBLEZA**, una sección del **ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL** trasladada a Toledo desde Madrid.

Visto lo anterior, resultaba razonable plantearse la recuperación para la ciudad de las bases documentales de nuestra historia, de acuerdo con los criterios de la Archivistita actual y utilizando los medios que la tecnología digital permite. Aunque no sin esfuerzo y dificultades, se hacía posible así su rescate, con unos costes racionales para este tipo de proyectos, facilitados además (costes y esfuerzos) por la ubicación de todos estos archivos en la misma ciudad.

3.1. PRIMERA FASE DEL PROYECTO: 2005-2006

El Proyecto se propuso al Ayuntamiento de Cazorla para que, de ser aceptado en principio, se procediese a su estudio y, en su caso, asumiese su patrocinio. Esta institución asumió la financiación del Proyecto, sin perjuicio de los contactos habidos con el Instituto de Estudios Jiennenses para posible la utilización final conjunta de los fondos rescatados. Así, en octubre de 2005, se da comienzo a las tareas programadas y en la primera semana de noviembre comenzamos a consultar los documentos cuyo acceso era factible, en los **ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS** toledanos: **CATEDRALICIO** y **DIOCESANO**.

Por lo que se refiere al Diocesano, las obras previstas habían determinado el cambio de muchos de sus fondos con respecto a la



Izquierda.- Claustro alto de la Catedral de Toledo donde se encuentra el Archivo Catedralicio. Derecha.- Palacio Arzobispal donde está el Archivo Diocesano.



ubicación anterior, lo que hacía muy difícil, cuando no imposible, la consulta de una buena parte de ellos.

Este condicionamiento, como pudimos comprobar *de facto* más adelante, impediría la *recuperación selectiva* de la documentación relativa a Cazorla y al *Adelantamiento*, tal como habíamos previsto en un principio. Sin embargo, las circunstancias “y la suerte” propiciaron la localización de un interesantísimo fondo documental referido a Cazorla y a la comarca y, en consecuencia, la digitalización de un volumen de documentos más que considerable. El resultado final del trabajo en uno y otro archivo supuso la digitalización de un total de **378 LEGAJOS/DOCUMENTOS** equivalente a unos **18.000 folios**, que de alguna manera compensó las adversidades anteriores.

La parte de su ejecución desarrollada en Toledo ocupó dos meses: noviembre y diciembre de 2005.

El material informático y una relación de los **LEGAJOS/DOCUMENTOS** digitalizados, numerados y acompañados de su signatura, así como de los correspondientes *registros* se entregó en ese Exmo. Ayuntamiento con fecha **22 de enero de 2006**. Concluía así la primera fase del Proyecto.



Hospital Tavera. Archivo Histórico Nacional. Sección de la Nobleza. Toledo.

3.2. SEGUNDA FASE DEL PROYECTO: 2007

3.2.1. TRABAJO DESARROLLADO EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS TOLEDANOS

Debido a los condicionamientos del propio proyecto y de sus autores, una parte importante de los fondos documentales localizados en su primera fase quedaron sin digitalizar. Por otra parte, el desconocimiento con certeza de la fecha en que daría comienzo la rehabilitación del ARCHIVO DIOCESANO hacia posible que en cualquier momento se anunciase su inicio y, en consecuencia, se procediese a un nuevo traslado de la documentación localizada, lo que haría definitivamente imposible su manejo durante largo tiempo. Todo ello determinó cierta premura a la hora de abordar la realización de esta segunda fase del proyecto, que finalmente tuvo lugar entre los meses de Marzo y Abril del 2007.



Izquierda.- Los autores del proyecto Juan Antonio Bueno y José María Crespo, en el proceso de digitalización. Derecha.- El padre D. Dionisio Antón, encargado del Archivo Diocesano.



Los resultados obtenidos a lo largo de nuestra permanencia en Toledo en esta campaña de 2007, concluyó por lo que a los Archivos Eclesiásticos se refiere, (tanto DIOCESANO como CATEDRALICIO), con la localización y digitalización de 287 LEGAJOS/DOCUMENTOS, equivalentes a unos 15.600 folios.

3.2.2. TRABAJO DESARROLLADO EN ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: SECCIÓN NOBLEZA (HOSPITAL TAVERA), TOLEDO

Con independencia de nuestro trabajo en los citados Archivos eclesiásticos, una de las más gratas sorpresas de esta fase del trabajo de, fue la consulta en el ARCHIVO DE LA NOBLEZA, sección de Archivo Histórico Nacional, ubicada en el bellissimo edificio del *Hospital Tavera*. En él pudimos localizar una extensa y variada documentación sobre



Izquierda.- Sala de investigadores del Archivo Catedralicio. Derecha.- Lo responsables del archivo, de izquierda a derecha: D. Carmelo Sánchez, D. Isidoro Castañeda, D. Alfredo Rodríguez y D. Ángel Fernández (Director del archivo)

las relaciones de determinadas casa nobiliarias con el territorio de nuestro interés. Los resultados obtenidos podrían ser de alto valor historiográfico para el fin de nuestro proyecto, por la información obtenida sobre aspectos de la actividad administrativa y civil en el adelantamiento de Cazorla de estas Casas nobiliarias.

Esta SECCIÓN NOBLEZA constituye un modernísimo Archivo dotado de los medios de reprografía más modernos, abundante personal especializado y una muy potente base de datos para la búsqueda y consulta de la documentación allí contenida.

El horario de apertura de este Archivo (de 9 a 14.30 ^h los lunes, miércoles y viernes, y jornada continuada hasta las 18.30 ^h los martes y jueves) nos permitió alternar su consulta con la de los Archivos Eclesiásticos antes citados (con horario sólo de mañana).

Los fondos documentales de esta SECCIÓN están ordenados por casas nobiliarias, lo que determina que, de acuerdo con el derecho tradicional de este grupo social, al producirse la unión de dos Casas (p.e., en caso de matrimonio) prevalece el título más antiguo, sin perjuicio de acumular también el más reciente. Esta circunstancia explica que la documentación solicitada esté comprendida en legajos correspondientes a casas como BAENA, OSUNA, etc., que *aparentemente* nada tienen que ver con Cazorla. Especial relevancia alcanzó la información obtenida referente a Santo Tomé, vinculada a los Condes de GARCÍEZ durante siglos, y por tanto relacionada con Cazorla, de la que fue aldea hasta el siglo XIX, y con el Adelantamiento a cuya jurisdicción perteneció.

Añadamos, para finalizar este apartado, que no pudimos consultar --por impedirlo las circunstancias actuales de ese Archivo-- el fondo correspondiente la casa de MEDINACELI. La razón es que existe en estos momentos un proceso judicial entre la Junta de Andalucía y la Administración Central (a la que pertenece el Archivo Histórico Nacional y, por tanto esta Sección) al reclamar aquella su pertenencia y ubicación para esta Comunidad Autónoma.

En tanto no se dirima el contencioso su consulta ha quedado congelada. El interés que la documentación del fondo MEDINACELI puede ofrecer para nuestra investigación radica en que esta Casa absorbió a la de CAMARASA (hasta que recientemente ésta se ha segregado de nuevo), por lo que suponemos contendrá documentación relativa al Adelantamiento y al pleito sostenido entre la Mitra toledana y los CAMARASA y sus sucesores. Esperemos que cuando se resuelva el litigio sea posible investigar, entre otros, los papeles de los CAMARASA y descendientes, tan vinculados al *Adelantamiento* entre los siglos XVI y XVII.

3.2.3. TRABAJO DESARROLLADO EN LA BIBLIOTECA DE CASTILLA-LA MANCHA (EDIFICIO DEL ALCÁZAR DE TOLEDO)

El último de los Fondos estudiados relacionados con Cazorla pertenece al del cardenal Lorenzana, en la **SECCIÓN DE MANUSCRITOS** de la Biblioteca de Castilla-La Mancha (ubicada en el edificio del Alcázar de Toledo). En él solicitamos permiso para digitalizar las respuestas de los párrocos de la Vicaría de Cazorla (hacia finales del siglo XVIII) a la petición del cardenal Lorenzana (1772-1800) solicitando la descripción del estado eclesiástico y secular de cada una de sus parroquias.



Carta para el nombramiento de adelantado en sede vacante en el año 1576. García de Loaisa.

4.1. CONCLUSIÓN SOBRE LAS TAREAS REALIZADAS Y LAS QUE RESTA POR HACER

Por tanto, podemos afirmar a modo de conclusión que, de acuerdo con lo aprobado por ese Excmo. Ayuntamiento, el Proyecto de localización y digitalización de los fondos históricos de Cazorla y del Adelantamiento ha quedado completado con esta segunda fase por lo que respecta a la documentación a la que hemos podido tener acceso existente en los Archivos de Toledo. Hemos de insistir, para ser precisos, en las limitaciones anteriormente citadas que afectan al ARCHIVO DIOCESANO y al de la SECCIÓN NOBLEZA. Además, la catalogación de los Archivos Eclesiásticos, especialmente la del Diocesano, dista mucho de estar completa:

En consecuencia la ejecución del Proyecto ha supuesto:

- a) Una fase previa de información que requirió necesariamente la selección y consulta de todas las e las publicaciones sobre el Adelantamiento cuya localización directa o indirectamente fue posible, desde sus orígenes hasta el siglo XIX¹⁰.
- b) La búsqueda en los archivos de esa documentación y de cualquier otra no publicada ni estudiada relacionada con Cazorla, su Adelantamiento y la Comarca de la Sierra de Cazorla.
- c) La digitalización propiamente dicha de toda esa documentación contenida en los archivos citados
- d) A su vez la digitalización exigía la elaboración de un ÍNDICE-CATÁLOGO PROVISIONAL que hiciese posible más adelante, una vez instalada en el Archivo, la elaboración de una GUÍA DE CONSULTA para uso de los investigadores.

Para poder proceder a la consulta y estudio de todos los fondos documentales que se ubicarán en su día en el Archivo Municipal de nuestra ciudad **restan, pues, por llevar acabo las siguientes tareas:**

- 1) Colocación en el archivo en función de los criterios de catalogación.
- 2) Catalogación definitiva y elaboración de la citada GUÍA DE CONSULTA para la orientación del investigador.
- 3) Elaboración de una base de datos que permita al investigador acceder al conocimiento y localización de documentos concretos y que a medio plazo sustituiría al tradicional fichero de papel.

4.2. POSIBLES USOS DE LOS FONDOS ADQUIRIDOS UNA VEZ INSTALADOS EN EL ARCHIVO

La cantidad e importancia de los fondos rescatados para nuestro Archivo permite la realización de un amplio abanico de trabajos de investigación sobre el pasado de la comarca. Pero también su consulta puede contribuir a completar ciertos aspectos de otras investigaciones que, --aunque relacionados lógicamente con el pasado histórico del señorío--, pueden sobrepasar el estricto ámbito de la historia local. He aquí algunos ejemplos mínimos de esas posibles investigaciones:

- Estudios sociodemográfico por medio de los censos.
- Estudios sobre los diezmos, un impuesto fundamental en la historia de España hasta su desaparición en el siglo XIX.

¹⁰ En este punto hemos de agradecer la ayuda prestada por La Dr^a. GARCÍA GUZMÁN, Profesora de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz, así como del personal de todos y cada uno de los Archivos consultados.

- Monumentos eclesiásticos, tanto existentes aún como desaparecidos.
- Órdenes religiosas, su evolución, tareas y riqueza.
- Labor evangélica y nivel moral del clero secular y regular.
- La riqueza inmobiliaria de la Iglesia toledana, especialmente las fincas rústicas y su producción, a través de los abundantes apeos y deslindes, así como los pleitos entre la Iglesia y la población por tal motivo.
- Modos de vida de la comarca y sus gentes.
- Régimen de gobierno del Señorío.
- Desamortizaciones.
- Periodo en el que los Camarasa gobiernan el Adelantamiento, así como el pleito sostenido entre la Mitra y esta Casa por el territorio.
- Estudios de paleografía y lexicografía.
- Etc.

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de un trabajo como el descrito resulta imposible sin el concurso y apoyo de muchas personas cuya omisión resultaría injusta. En primer lugar al Excm^o y Emm^o. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Antonio **CAÑIZARES**, por acceder a la solicitud que en su día le hizo el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla para ejecutar nuestro trabajo. Al personal del Archivo Catedralicio, Srs. D. Ángel **FERNÁNDEZ COLLADO**, su Director, D. Alfredo **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, D. Isidoro **CASTAÑEDA TORDERA** y D. Carmelo **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, que nos recibieron y atendieron siempre con el mayor cariño, amabilidad y paciencia. A D. Dionisio **ANTÓN**, Archivero del Diocesano, que nos ayudó a encontrar fondos de Cazorla entre la maraña de legajos en que se encontraba el Archivo. A los responsables de la **SECCIÓN DE LA NOBLEZA** del Archivo Histórico Nacional, sita en Toledo, especialmente a D. Miguel **GÓMEZ BOZMEDIANO** por su constante orientación hacia el Norte de nuestra búsqueda. Y, finalmente, a D^a. Alicia **ARELLANO**, Directora de la Biblioteca de Castilla La Mancha, siempre dispuesta a prestarnos su atención y ayuda.

La receptividad, ilusión y apoyo mostrados por el **AYUNTAMIENTO DE CAZORLA** en las personas de su Alcalde, D. José Luis **DÍAZ VIÑAS** y de D. Diego **NAVARRETE TÍSCAR**, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura, han constituido las claves que ha hecho posible la concepción y ejecución de este Proyecto.

Debemos cerrar el capítulo de agradecimientos recordando a nuestras esposas (Josefina y Josefina) por su comprensión, fortaleza y paciencia para que nuestras vidas familiares no se viesen afectadas por las exigencias que imponía una tarea así en detrimento de nuestra vida familiar.

POR TIERRAS DE LA MANCHA CON TERESA DE JESÚS. VIAJE A TOLEDO

José Nieto Antolinos
C. O. de Brea de Tajo (Madrid)

I. EL ENCUENTRO CON LA MANCHA

VIAJE A TOLEDO

En 1561, Teresa de Jesús, monja carmelita en el Monasterio de la Encarnación, de Ávila, marcha a Toledo, enviada por el provincial de la Orden. Va en misión de consuelo. La muerte ha entrado en una casa toledana y cortado la vida de un prócer caballero, Don Arias Pardo de Saavedra, de la casa ducal de Medinaceli. Su viuda, Doña Luisa de la Cerda, se encuentra sumida en profunda tristeza y llora inconsolablemente. Alguien, en las apesadumbradas y largas horas del duelo, ha hablado a la dama de una religiosa que vive en otra ciudad castellana, en Ávila, y que parece tener honda fuerza de persuasión sobre las almas. El padre provincial de la Orden carmelita, Don Ángel de Salazar, es amigo de la familia que sufre por la pérdida del caballero. Y, por esa razón, Teresa de Jesús marcha de Ávila a Toledo: “un lugar grande, más de veinte leguas de éste, que estaba una señora muy afligida a causa de habersele muerto su marido; estábalo en tanto extremo, que se temía su salud. Tuvo noticia desta pecadorcilla, que lo ordenó el Señor así que le dijese bien de mí, para otros bienes que de aquí sucedieron.

Conocía esta señora mucho a el Provincial, y como era persona principal y supo que yo estaba en el monesterio que salían, pónole el Señor tan gran deseo de verme, pareciéndole que se consolaría conmigo, que no debía ser en su mano, sino luego procuró, por todas las vías que pudo, llevarme allá, enviando a el Provincial, que estaba bien lejos. El me envió un mandamiento con precepto de obediencia, que luego fuese con otra compañera. Yo lo supe la noche de Navidad”.

Ya en la ciudad toledana, hablan las dos mujeres un día y otro: frente a frente lágrimas y palabras. Las lágrimas del dolor y las palabras que intentan llevar a un espíritu atormentado la venda de la serenidad.

Tiene la monja Teresa un acento suave y hondo a la vez, un señorío verbal que encadena las voluntades, una fina fuerza de penetración. Habla y habla, y sus palabras, persuasivas siempre, se despegan de la tierra, vuelan, ascienden luminosamente, para hacerse otras veces domésticas, familiares, sencillas: las palabras de una madre. Y así, pacientemente, por la magia de su voz y de su fe, Teresa de Jesús consigue que el dolor de la dama vaya suavizándose. Se serena, se apaga la desgarrada, lacerante amargura anterior y, mientras tanto, va naciendo entre las dos mujeres el sentimiento nuevo de la amistad, una amistad que las unirá ya para siempre.

Allí, en Toledo, comienza a escribir Teresa el libro de su Vida. Se trata de una primera redacción, que no ha llegado hasta nuestros días. La conservada corresponde a la redacción definitiva, concluida hacia 1565. Allí también conoce a personas sobre las que operarán su palabra y su fe. Una dama de la casa de Doña Luisa de la Cerda dejará escrito en ese mismo sentido el siguiente comentario: “Creo verdaderamente que si los que tienen oficio de llegar almas a Dios usasen de la traza y maña que aquella santa usaba, llegarían muchas más de las que llegan”.

Comienza la actividad fundadora

En el nuevo capítulo de su vida que a partir de entonces comienza, Teresa, recién llegada de Toledo, inicia su actividad fundadora –hasta treinta y dos serán las fundaciones de Santa Teresa de Jesús– y crea, el 24 de agosto de 1562, su primer convento de carmelitas descalzas: el de San José, en su propia Ávila natal.

A esta inicial fundación teresiana seguirán la del convento de San José, en la tierra manchega de Malagón. Es ésta una villa manchega, señorío, como otras, del linaje de Medinaceli.

Encuentro con la Mancha

La raíz u origen de esta fundación del monasterio de San José se encuentra en la promesa de Santa Teresa a Doña Luisa de la Cerda, a ruego de esta última, antes de partir a Toledo en 1562, de fundar un convento en Malagón.

Cuando, en 1568, Teresa de Jesús viaja nuevamente a Toledo, a la casa de Doña Luisa de la Cerda, va a ser ya ocasión oportuna para que se convierta en realidad la fundación hablada y solicitada seis años atrás. La propia religiosa lo cuenta: “Estaba una señora en Toledo, hermana del Duque de Medinaceli, en cuya casa había yo estado por mandado de los perlados, como más largamente dije en la fundación de San José, adonde me cobró particular amor, que debía ser algún medio para despertarla a lo que hizo; que éstos toma Su Majestad muchas veces en cosas que, a los que no sabemos lo por venir, parecen de poco fruto. Como esta señora entendió que yo tenía licencia para fundar monasterios, comenzóme mucho a importunar hiciese uno en la villa suya llamada Malagón.”

En la villa de Malagón

Se hacen los trámites correspondientes, se redactan y firman las escrituras y Teresa designa las primeras carmelitas de la naciente casa. Ambas mujeres, la religiosa y Doña Luisa, marchan a Malagón, para activar la instalación del convento. “Hechas todas las escrituras –relata Santa Teresa en su Libro de las Fundaciones-, envié por algunas hermanas para fundarle, y fuíme con aquella señora a Malagón”.

Cuatro monjas llegan, desde el convento de la Encarnación, de Ávila, el día 1 de abril. Después de alojarse, los primeros días, en el Castillo, se instalan “en unas casas principales cerca de la iglesia”. Mientras tanto, la religiosa fundadora recorre el lugar para encontrar uno especialmente adecuado para su propósito y, cuando llega a un olivar, se detiene y dice: “No hay que pasar de aquí, que este lugar tiene Dios para mi convento”.

Se aproxima la Semana Santa y Teresa de Jesús quiere que el Domingo de Ramos –día claro, bienvenida de la ciudad al Mesías, gozo en las almas- se inicie la vida en el nuevo monasterio. Es ese un bello día para empezar de nuevo al servicio a Dios. Y, efectivamente, el 11 de abril, “Día de Ramos, año de 1568, yendo la procesión del lugar por nosotras, con los velos delante del rostro y capas blancas, fuimos a la iglesia del lugar, adonde se predicó, y desde ahí se llevó el Santísimo Sacramento a nuestro Monasterio”. Teresa se ha encontrado con la Mancha. Y en esta tierra manchega de Malagón permanecerá, en esta ocasión, hasta el día 19 de mayo, fecha en que inicia un nuevo viaje hacia Toledo.

II. LA MANCHA Y SU ESPÍRITU EN TERESA DE JESÚS

Un paisaje para la meditación

Riman perfectamente con la mentalidad y la sensibilidad teresianas el paisaje y el espíritu de la tierra donde ahora ha abierto un nuevo surco la monja carmelita. No irían bien a ésta los horizontes limitados y angostos. Ella necesita para su mirada, como para su corazón, la amplitud, la lejanía, lo infinito. Es lo que contempla aquí, en la Mancha: una perspectiva distante, buen estímulo para el ensueño, y un cielo alto, y un aire transparente.

Decía Don Miguel de Unamuno que hay paisajes a los que conviene mirar en ayunas y hasta con algo de sed. Y recuerda, a propósito de ello, en su artículo Paisaje teresiano, un paisaje contemplado por él en tierra de Salamanca: “...Hubo momentos en que creí que se iba a parar el corazón o estallármeme o a cuajármeme la sangre. Y a la angustia física se me unió la angustia moral, la angustia religiosa, más aún, la angustia metafísica”.

¿Es que no es también el de la Mancha un paisaje así, que parece detener el pulso del corazón? ¿No es, igualmente, un paisaje para la consideración moral, para la meditación religiosa, para la metafísica, en fin? No es, en cambio una tierra para el simple recreo de los ojos, nada más para el gozo de los sentidos. No es un paisaje blando, un rincón de complacencia, un remanso. Es, por el contrario, un horizonte abierto que engendra sueños y aventuras. Es una llamada a la acción. Es una inmensa ventana hacia lo imposible –que deja ya de parecerlo- y hacia lo eterno.

Por eso la Mancha y Teresa de Jesús se acoplan tan perfectamente. Hay en aquella región española un modo de ser y de sentir que son, en definitiva, los de ella también.

Refranes

Pero no es sólo el paisaje manchego el que aconsonanta con el alma de Teresa de Jesús. Son, igualmente, otros rasgos de la región: su llano estilo, la espontaneidad familiar del trato, la gracia de un refranero vivaz, aquel ritmo de copla con que el hombre y la mujer de la Mancha acompañan trabajos y alegrías. ¿Es que no está todo esto en la propia palabra y el propio trato de la Santa?

En sus libros, la frase vuela, se sutiliza, ondula, se pierde en la maravilla del arrobó, en la contemplación de lo inefable, en todo aquello que es de imposible traslado para la pluma. Pero, de pronto, Teresa desciende humanísimamente y habla a ras de tierra, como los labradores y vendimiadores manchegos. Y entran en su habla el giro popular, el refrán, la expresión que se oye también en la venta del camino, en la plaza del pueblo o en una faena del campo.

“El que no sabe refranes, ¿qué es lo que sabe?”, dicen las gentes de la Mancha. Y así el refrán es el soporte de aquella certera sabiduría lugareña, de aquel fino y agudo instinto de las cosas y de la vida. “Hombre refranero, medido y certero”, dicen otras veces. Y “Saber refranes, poco cuesta y mucho vale”. Tiene ese refranero manchego, que tantas veces llegaría al oído y al corazón de Teresa, un fondo de pequeña moral práctica, de sencilla filosofía para la vida. “De casa en que amanece tarde, Dios nos guarde”; “Cada hombre lleva un loco dentro, y cada mujer un ciento”; “Cada día hace uno una tontería, y dé gracias a Dios el día que no hace dos”... Más no es solamente un refranero de estricta filosofía práctica y casera. A veces, la frase se despega de su sentido realista –no se olvide: se esta en la Mancha, con Don Quijote siempre, sobre un fondo de llanura que se abre a la quimera-, y las palabras juegan a la paradójica y cobran entonces un sentido de gracia metafísica. Como en esta frase: “Dijo la granada a sus granos: Reviento yo por no reventaros”

El suelo y el cielo y la mujer manchega

La Mancha es a la vez el orden y el ensueño; a al vez la llanura exacta, mensurable, y el vuelo hacia las bellas cosas imposibles. Es lo terreno y lo alto; lo que está cerca, como el huerto y la vid, y lo que está lejos, como el azul colmado de estrellas en la noche. La Mancha es el suelo y el cielo.

Un escritor, andando el tiempo, vendrá a recoger esa doble faz en unos bellos versos inspirados singularmente por la mujer manchega. El poeta es Antonio Machado y el poema se titula, precisamente, “La mujer manchega”.

La Mancha y sus mujeres... Argamasilla, Infantes
Esquivias, Valdepeñas, La novia de Cervantes,
y del manchego heroico, el ama y la sobrina
(el patio, la alacena, la cueva y la cocina,

la rueca y la costura, la cuna y la pitanza),
 la esposa de don Diego y la mujer de Panza,
 la hija del ventero, y tantas como están
 bajo la tierra, y tantas que son y que serán
 encanto de manchegos y madres de españoles
 por tierras de lagares, molinos y arreboles.
 Es la mujer manchega garrida y bien plantada,
 muy sobre sí doncella, perfecta de casada.
 El sol de la caliente llanura vinariega
 quemó su piel, mas guarda fresca de bodega
 su corazón. Devota, sabe rezar con fe
 para que Dios nos libre de cuanto no se ve.
 Su obra es la casa —menos celada que en Sevilla,
 más gineceo y menos castillo que en Castilla—.
 Y es del hogar manchego la musa ordenadora;
 alinea los vasares, los lienzos alcanfora;
 las cuentas de la plaza anota en su diario,
 cuenta garbanzos, cuenta las cuentas del rosario.”

¿No asoma a estos versos de don Antonio Machado la sombra de Teresa de Jesús, ordenadora y soñadora a la vez, realista y mística a un tiempo? Porque ella sabía entrar en la cocina y en la capilla, hacer la anotación menuda y doméstica y desprenderse luego de lo terreno para acercarse en un éxtasis a Dios. Cuando el poeta escribe de esa mujer manchega que “cuenta garbanzos, cuenta las cuentas del rosario”, ¿no nos parece escuchar también aquellas palabras en que la Santa dice que también entre los pucheros anda el Señor?.

Coplas manchegas

El paisaje, con lo que tiene de aliento ascensional, de puro espíritu. El refrán y el habla, con su gracia espontánea y viva. El sentido ordenado y la condición religiosa. Y también, junto a todo ello, algo entrañablemente manchego: la copla, la tonada, el subrayado musical y cantado de las labores campesinas, de la pequeña vida del pueblo y de los amores y amoríos que van naciendo cada primavera. “Sin que nadie las siembre / nacen las coplas, / como en medio del trigo / las amapolas”, dice una seguidilla manchega. Y los nombres de la geografía local asoman una y otra vez a esas coplas que Teresa de Jesús oiría, al pasar, por los caminos que recorrió tantas veces: de Ávila a Malagón, de Malagón a Toledo,...”:

“Tres eran de Criptana
 tres del Toboso,
 y la capitánita
 del Tomelloso”.

Unas veces una devoción allí entrañablemente sentida centra las coplas:

“ Mañana voy a verte,
 Ciudad Realito,
 y a la Virgen del Puerto
 lo primerito”.

Y el humano amor, ya se comprende:

“Por un gañan de mulas,
madre, me muero,
siento las campanillas,
salgo corriendo.
Salgo a la puerta:
madre, un gañan de mulas
me tiene muerta”.

Rebosa de coplas el campo, y hay horas en que todo él parece un inmenso coro, una lírica vendimia. Allá, por Campo de Criptana, se canta reflejando y recogiendo esa gran cosecha musical:

“Tengo un racimo de coplas
que parece un avispero;
se empujan unas a otras
por ver cuál sale primero”.

Cuando Santa Teresa cantaba

Este sentido de canción armoniza también, como el paisaje y como el habla y el refrán, con la condición espiritual teresiana. Porque ella cantaba igualmente, y sabía que la música es uno de los caminos abiertos al ser humano para el acercamiento a Dios. Hasta el propio Sancho, en la novela cervantina, dirá que “donde hay música no puede haber cosa mala”.

Teresa de Jesús canta villancicos en la noche de Pascuas. Canta, se acompaña con el pandero, y si faltan coplas, las inventa ella misma, allí, ante el Belen. A veces, las monjitas, tímidas, no se atreven a cantar, y es ella entonces quien se lanza la primera, para que la sigan todas en aquellas estrofillas al Niño Dios que nace. Cuando profesa una novicia, Teresa da a la solemnidad conventual un aire de fiesta e incluso compone unas coplas de infantil estribillo. Su más antiguo biógrafo, el padre Ribera, que la trató y la conoció, dice textualmente:

“Gustaba de que sus monjas anduviesen alegres y cantasen en las fiestas de los santos e hiciesen coplas. Mas como gustaba de dar ejemplo en todo, hacíalas ella misma, y las cantaba en unión de sus monjas, sin instrumento ninguno de música, sino acompañándose de la mano, dando ligeras y suaves palmadas para llevar compás y hacer cierta armoniosa cadencia”.

La afición a los libros de caballerías

Pero todavía, en estas afinidades y coincidencias de Teresa de Jesús y la Mancha, en este concertado acuerdo de un alma y una tierra, podemos hallar otros signos más importantes aún. La Mancha es, naturalmente, Don Quijote. Y Don Quijote es ese alto ensueño que la lectura de los libros de caballería siembra en él. Teresa gustó —en su niñez, en su adolescencia— de aquel género de lecturas. Al igual que su madre, doña Beatriz de Ahumada (ésta “era aficionada a los libros de caballerías, y no tan mal tomaba ese pasatiempo como yo lo tomé para mí...”). Una y otra vez leían aquellas novelas a escondidas del padre don Alonso Sánchez de Cepeda (“De esto le pesaba tanto a mi padre, que se había de tener aviso a que

no lo viese”). Y la niña Teresa se entregaba apasionadamente a tales libros, que encendían su corazón y su espíritu inquietos y aventureros llamándole también a sueños redentores. Aventuras inverosímiles, héroes de fábula, todo un desconocido mundo de deseos, peligros y gozos. Los libros de caballerías eran, con los de vidas de santos, el pan cotidiano y absorbente de la niña: “Yo comencé a quedarme en costumbre de leerlos...; y parecíame no era malo, con gastar muchas horas de el día y de la noche en tan vano ejercicio, aunque escondida de mi padre. Era tan extremo lo que en esto me embebía que, si no tenía libro nuevo, no me parece tenía contento “

Y a tal extremo llegó su afición a este género novelesco que, según el P. Ribera, biógrafo de la Santa, ella y su hermano Rodrigo –con quien, asimismo, había proyectado huir a tierras de moros- “compusieron un libro de caballerías...y salió tal, que habría harto que decir de él”.

Hay, ciertamente, en tal clase de libros, un aspecto de exageración y desmesura; pero hay en ellos también –y es lo que su espíritu tiene de noble, lo que enaltece en genero- un amor hacia el ideal, una afirmación de los valores morales, una proclamación de que es necesario luchar por la bondad, por la justicia, por el bien.

Presentimiento de Don Quijote

Tras de las lecturas de los libros de caballerías, la semilla heroica y la realidad desenfocada, quedaron, ambas, en el alma de Don Quijote. En el alma de Teresa de Cepeda queda, tan solo, felizmente, la semilla heroica. Es la que da aliento a su obra reformadora, es la que empuja e impulsa sus pasos por los caminos de España. Ella también, a su modo, quijotizó, se lanzó a una aventura en la que los riesgos acechaban. Pero ella no vio, al contrario que el hidalgo una realidad deformada. No tomó por gigantes a los molinos y supo transformar sus sueños y deseos en obras verdaderas, aunque en ocasiones se lamenta de no conseguirlos: “...toda mi vida se me ha ido en deseos y las obras no las hago”.

Teresa de Jesús “quijotizó” también, como el caballero Alonso Quijano que, años más tarde, iniciará –“con la adarga al brazo, toda fantasía, y la lanza en ristre, toda corazón”- su epopeya de ilusiones y fracasos, por algunos de los caminos que la religiosa recorre ahora, desde Ávila o Toledo a Malagón, desde Malagón a otras villas y ciudades.

Malagón de nuevo

El nuevo edificio para la fundación realizada en Malagón se construía lentamente. Santa Teresa decide ir allí una vez más para impulsar la obra y que ésta finalice lo antes posible. Inicia el viaje, desde Ávila, con su ánimo de siempre, pese a sus dolencias y al mal tiempo –otoño de 1579-. Ana de Bartolomé, religiosa, enfermera y acompañante de la fundadora relata expresivos aspectos y detalles del viaje:

“Algunos días caminaba siendo todo el día agua o nieve y sin hallar poblado en algunas leguas ni llevar alguna defensa para no se mojar. Y llegaba la noche a algunas posadas donde no había lumbre ni con que hacer ni que comer; y el abrigo de la cama y aposento donde

estaba era verse el cielo y el agua que caía de él entraba en el mismo aposento, y acaecíale a veces tener los vestidos calados. Aconteció también llegar a una posada una noche de las dichas, bien necesitada de abrigo, y estando yo con ella y viéndola con grandes temblores, salí a buscar lumbre para calentarla un paño. Viendo esto una persona de bien que estaba en la posada, empezó a decir muchos baldones”. Teresa de Jesús no se alteraba y tan sólo decía: “Tengan mucho ánimo, que estos días son muy ricos para ganar el cielo”.

Cuando, tras atravesar la sierra de Gredos, llegan a Toledo, la Madre Teresa de Jesús se encuentra enferma de cuidado. “Vino a Toledo – escribe el P. Gracián- y llegó mala del mal tiempo que pasó en el puerto. No dejo de tener pena hasta saber de ella”

Por fin, al atardecer del día 24 de noviembre, se encuentran en Malagón. Llegó tan mala –cuenta Ana de Bartolomé-, que parecía que no tenía en todo su cuerpo que no le doliese, y no estaba para menearse de la cama”.

Y, sin embargo, a pesar de sus dolencias, ya a la mañana siguiente empezó a seguir la marcha de las obras del nuevo edificio destinado a convento. Todo lo revisaba y para todo hacía las indicaciones más a propósito al tiempo que acuciaba a acelerar la construcción, pues “se había de hacer de manera que para la Concepción se pasasen las monjas.” La tradición recuerda y venera todavía –según indica el P. Efrén de la Madre de Dios- el lugar y la piedra donde Teresa de Jesús se sentaba para observar la realización de los trabajos. Todos los días anduvo desde que amanecía hasta las medias noches con los oficiales, y la primera que tomaba la escoba y la espuerta era ella, y a las once de la noche, que se iba a descansar, rezaba el oficio divino”.

La tenacidad y el poder de persuasión de la religiosa triunfaron una vez más y el día 8 de diciembre, exactamente, finalizaban las obras y se trasladaron las monjas a su nuevo convento. Ella lo cuenta en una de sus cartas, fechada el 12 de diciembre de 1579, al P. Gracián: “ El día de la Concepción pasaron estas hermanas a la casa nueva. Yo estaba acá ocho días había, que no fueron de menos trabajo que los del camino, porque había mucho que hacer, y por que pasasen en día tan señalado me cansé harto. Fue la pasada con mucho regocijo, porque vinieron en procesión con el Santísimo Sacramento que se trajo de la otra. Hanse holgado mucho, que no parecían sino lagartijas que salen al sol del verano. “

Y, curiosamente, “habiéndose acabado de acomodar el mismo día de la Concepción, en la noche le tornó el mismo mal y tullimiento en los huesos y dolores, ni más ni menos que lo que tuvo cuando llegó del camino”.

Mas a la mañana siguiente, en la misa, cuando las monjas fueron a comulgar, una de ellas, Ana de Agustín, “vio, encima de la cabeza de la Madre, una paloma alear, y le pareció ser cosa del cielo; lo uno, porque la Madre estaba con rostro resplandeciente y porque en la parte adonde estaba no podía entrar la paloma”.

El monasterio de San José en Malagón y su significado

Pocas veces unas viejas piedras acusan con tanta hondura y tanta “corporeidad” la presencia de una vida como los muros del monasterio de San José, en la tierra manchega de Malagón. Allí, en las galerías encaladas, en los claustros que abren sobre un patio tran-

quilo, en el refectorio en el que un cráneo pone su acento de réquiem, estuvo Santa Teresa. Allí habló, rezó y soñó, allí se detuvo una y otra vez, estancia y remanso en el ir y venir de sus pasos andariegos. Es cierto que otros monasterios fueron también escenario de sus plegarias y de sus afanes. Pero éste que se alza en Malagón ofrece un interés excepcional, ligándose aún más íntimamente a la figura de la Santa. Esta fundación teresiana –la tercera, históricamente, precedida por las de Ávila y Medina– es la primera que se construye por entero de nueva planta, siguiendo las directrices y las normas de la propia Teresa de Jesús. Es ella quien dirige de modo inmediato y activo la construcción del monasterio, imprimiendo en él su propia visión y su propio criterio. Porque no se trata esta vez de utilizar casas anteriores, edificios a los que sólo habría que ampliar y reformar. El monasterio manchego de San José es, íntegramente, de nueva construcción. Por eso la figura de Teresa de Jesús se aparece y se muestra en este lugar con tan luminosa nitidez. La casa responde a lo que ella ideó y quiso. Es su propia concepción de lo que debía ser un convento de religiosas carmelitas descalzas la que se alza, como un directo reflejo del espíritu de la Santa, en aquel sosegado paisaje manchego.

Villanueva de la Jara

En los últimos años de su vida, dos antes de su muerte, Teresa de Jesús va a realizar una nueva fundación en tierra manchega, dentro de la provincia de Cuenca, en Villanueva de la Jara. Esta población se encuentra en pleno corazón de la Mancha. Ha sido considerada, por un fino y erudito escritor, Manuel González Gisbert, como una “clara síntesis del espíritu caballeresco que dio médula y estilo a la historia de Castilla, y del sentido práctico de la vida que hizo que los hombres dirigieran su mirada a la tierra,...”

Pocos más de mil vecinos tenía el lugar en tiempos de Santa Teresa, según ella misma indica: “...y el lugar no es poco más de mil vecinos,...” Siglos más tarde, Pascual Madoz, en su conocidísimo Diccionario geográfico, dará, entre otros, los siguientes datos y noticias: “Consta de 600 casas generalmente regulares y algunas de muy buena construcción, incluso la del ayuntamiento, cuyo edificio es magnífico con una cárcel sana y segura; la iglesia parroquial es un edificio suntuoso de una sola nave y amplísimas proporciones, pudiendo asegurarse es la mejor de toda la Provincia”. Y también: “Hay 4 conventos: uno de frailes franciscanos cerrado; otro de carmelitas descalzos id.; otro de monjas carmelitas descalzas, ambos fundación de la misma Santa Teresa, que paseó el pueblo y en cuyo Monasterio se fracturó un brazo,...” Al hacer esta última afirmación, acaso Madoz confunde el lugar, ya que, según textos de la propia Teresa de Jesús, esta se rompió el brazo izquierdo al caer por las escaleras del convento de San José de Avila, el 24 de diciembre de 1577. A su curación, algunos meses más tarde, se refiere ella misma en carta dirigida, el 7 de mayo de 1578, al P. Jerónimo Gracián:

“ La mujer (una curandera de Medina del Campo) vino a curarme el brazo, que lo hizo muy bien la priora en enviarla, que no le costó poco ni a mí el curarme. Tenía perdida la muñeca, y así fue terrible el dolor y el trabajo, como había tanto que caí... Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano y el brazo puedo levantar a la cabeza...”

Reencuentro con la Mancha

Es en 1580 cuando Teresa de Jesús realiza la fundación del nuevo convento de Villanueva de la Jara. De ello hace crónica puntual, vivaz, minuciosa, en su libro de Las Fundaciones, de carácter autobiográfico, como bien es sabido, y que se refiera a las efectuadas entre 1567 y 1582 (llega en su relato hasta pocos meses antes de la muerte de la autora y se publicará, póstumo, en 1613).

Tiene, pues, sesenta y cuatro años cuando va a reecontrarse, con motivo de la nueva fundación, con la tierra manchega. Se encamina ya su vida hacia el final. Y ésta será una de sus últimas fundaciones.

Quijotismo

Pero no importa. Ella ha quijotizado –como afirmábamos anteriormente, y la semilla de su piedad, de su místico heroísmo, de su afán infatigable, se ha hecho ya no sólo esperanza sino flor y fruto sobre los campos de Castilla y de la Mancha. Y cabe afirmar, en verdad, que ella es Teresa de Jesús porque Jesucristo centra todas sus horas; Teresa de Castilla, porque Castilla constituye el fondo de la mayor parte de su biografía; y es, también, Teresa de la Mancha, porque esta tierra –austera, serena, abierta al infinito, hecha para la meditación y para el diálogo consigo mismo- es, asimismo, paisaje y espíritu de la existencia teresiana.

Recordemos a este respecto alguna de aquellas magníficas paradojas, de aquellas deliciosas antítesis que se encuentran en el lenguaje de la fundadora. Ella habla de desatinos santos de sabrosa pena, de locura celestial,... ¿No es acaso, trasladado a lo divino, lo mismo que lo humano desvelaba al alma del hidalgo manchego? Para éste, en su caminar por la llanura para restañar las heridas de la injusticia y del mal, también era sabrosa la pena y celestial la locura que le impulsaba. Su sacrificio era igualmente un sacrificio gozoso, como eran gozosas lágrimas las que derramaba la santa en sus acercamientos a Dios y de las que ella misma nos habla. Que no hay padecimiento en el sacrificio cuando es por causa noble: por Dios, en Santa Teresa; por el bien, el ideal y el amor, en don Alonso Quijano.

Cuando Teresa de Jesús muera, Don Quijote no habrá abandonado aún su casa en pos de la aventura. El caballero acaso no es todavía más que un embrión y un propósito en la mente cervantina. El escritor Miguel de Cervantes es entonces un hombre de treinta y cinco años, ya –como él mismo dice- “más versado en desdichas que en versos”. Pero su Don Quijote no ha salido aún del misterioso ámbito del pensamiento. Para ello faltan todavía unos cuantos años. Y, sin embargo, en el alma de Teresa de Jesús alienta ya, anticipadamente, el espíritu de quijotismo futuro. ¿Carecerá, acaso, de sentido imaginar que ese presentimiento lo ha aprendido en el contacto con las tierras de la Mancha, en las que ella contemplaba mucho de sus propios afanes y de sus propios sueños?

EL SEXMO DE CASARRUBIOS

Francisco Puch Juárez

C. O. de Valdesimonte (Segovia)

No quisiera que nadie pueda confundir este rudimentario trabajo con algún estudio o exposición histórica, porque personalmente poco tengo de historiador, ya que tan sólo me considero un torpe escritor poético amante de su Tierra Segoviana, humilde cronista de Valdesimonte, un pequeño pueblo de aquella tierra en el que ejerció de párroco en su iglesia durante cinco años, don Diego de Colmenares, notable historiador, autor de la obra “HISTORIA DE LA INSIGNE CIUDAD DE SEGOVIA Y COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA”, que fue Cronista Oficial de la Ciudad.

Como amante hijo de Segovia, yo he venido a recoger en este humilde trabajo, una serie de datos entresacados de esa Historia de Segovia y otros libros consultados, con el sólo afán de poner de relieve la gran vinculación que existió en la antigüedad entre Segovia y Toledo, su hermanamiento y sus constantes luchas por la posesión y propiedad de sus tierras; pero como cronista, he pretendido contar una historia “sui generis”, lejos de la rigurosidad que por lo general los historiadores ponen en sus trabajos, haciéndoles en ocasiones aburridos por la minuciosidad de sus datos, y que yo voy a narrar de forma distinta y pasajera en un intento de hacer este escrito de amena lectura para el pueblo.

Celebramos este XXXIII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales en la muy hermosa e histórica ciudad de Toledo, situada al Sur de la Cordillera Central que viene a dividir España por la Sierra de Guadarrama en dos vertientes muy importantes, ésta del Sur, y la del Norte en la que se encuentra la Tierra Segoviana a todo lo largo de la Cordillera desde las Sierras de Ayllón, Somosierra, Guadarrama, hasta los inicios de la de Gredos, que vinieron a acuñar desde la antigüedad los vocablos de “*Aquende Sierra* y *Allende Sierra*”.

Los segovianos somos dados a decir que esa Sierra de Guadarrama, no viene a dividir la España del Norte con la del Sur, sino que es la columna vertebral que viene a unir a ambas.

Para los segovianos era más dificultoso comunicarse y establecerse en las tierras de “*Allende Sierra*”; una montaña orográfica contra la que tenían que luchar les hacía más trabajosa la reconquista de estas tierras del Sur de Guadarrama, pero era necesario venir a establecerse en ellas para arrebatarlas a los musulmanes que aún las ocupaban, y que les eran necesarias a los segovianos para la expansión y extensión de sus rebaños aprovechando los suculentos pastos de la vertiente sureña de la Sierra

Era necesario venir a conquistar Madrid y para ello estaban dispuestas las huestes segovianas al mando de sus capitanes Dña Sanz y Fernán García que después de conquistar Madrid siguieron en su avance hasta Toledo, y así en su batallador afán de conquista y expansión, las fueron invadiendo, primero con la espada, después con sus ganados, sus costumbres, su cultura, hasta llegar a ocupar un vasto territorio comprendido entre el Duero y El Tajo llegando a constituir una amplia franja de terreno que vino a llamarse la Extremadura Segoviana.

Segovia y los segovianos vinieron a conquistar y fundar a lo largo de la Cordillera Carpetovetónica muchos más de cien núcleos poblacionales que durante siglos estuvieron perteneciendo a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, ente que nace en el año 1088 y que gobierna a través de su poderoso Concejo Segoviano, todas las tierras y pueblos de “Allende Sierra”, dividiéndolas en SEXMOS, para su mejor control y gobierno.

Y uno de esos SEXMOS, el más meridional y el más alejado de la Ciudad de Segovia, vino a ser el SEXMO DE CASARRUBIOS DEL MONTE, que vino a tener una extensión de 1.307 kilómetros cuadrados, el más importante por estar comprendidos en él el mayor número de núcleos poblacionales, en relación con los otros SEXMOS de “Allende Sierra” y que comprendía hasta treinta y ocho pueblos y aldeas que siguen estando habitados y conservando su nombre, todos ellos pertenecientes hoy a la provincia de Madrid, constituida en Comunidad Autónoma, a excepción de la propia cabecera de Sexmo *Casarrubios del Monte*, y las aldeas de *Valmojado* y *Ventas de Retamosa*, hoy integradas en la provincia de Toledo, amén de otros 28 despoblados de los que se tiene testimonio documental en este Sexmo, parte de los cuales pasaron a pertenecer a la provincia de Madrid y otros a la de Toledo.

En el siglo XI Alfonso VI Rey de León, hijo de Fernando I fue derrocado por su hermano Sancho II en las batallas de Llantada en 1068 y de Golpejera en 1072, quedando prisionero en Santa María de Carrión de donde logró escapar para venir a refugiarse en la corte de Almamun en Toledo. A la muerte de Sancho II, a las puertas de la ciudad de Zamora, fue elegido Rey de Castilla, León, Galicia y Portugal; y es entonces cuando inicia la reconquista de todas las tierras que se hallan al sur del Sistema Central.

Y es en el año 1083 cuando se apodera de Madrid; y nos cuenta la leyenda que, cuando los ejércitos segovianos, al mando de los capitanes Dña Sanz y Fernán García, llegaron tarde al campamento donde habían de aposentarse para la conquista de Madrid, despectivamente les dijeron que tan distinguido ejército bien podría aposentarse dentro de los muros de la fortaleza; los segovianos, heridos en su amor propio, asaltaron la fortaleza y abrieron las puertas de la misma para que en ella pudieran entrar el resto de las tropas. Dos años después, en 1085, Alfonso VI conquista Toledo.

Una vez conquistadas Madrid en 1083 y Toledo en el año 1085, las tierras situadas al sur y oeste de la Sierra de Guadarrama vienen a formar parte del alfoz segoviano, iniciándose una disputa territorial con el alfoz madrileño y constantes reclamaciones por parte del señorío de la mitra toledana.

Reconquistadas por Alfonso VI todas estas tierras que vinieron a ser pobladas por ganaderos y pastores segovianos y de otras tierras del norte, quedaron durante siglos bajo la jurisdicción del Concejo Segoviano, si bien, no conformes con ello los regidores de Madrid

y Toledo, inician una serie de acciones que obligan a los monarcas a fijar la delimitación de las tierras correspondientes a uno y otro Concejos, siendo en 1208 cuando el Rey Alfonso VIII fija la delimitación territorial entre Segovia y Madrid que no satisfizo a las partes, por lo que Fernando III dicta sentencia de que ni para unos ni para otros y las declara tierras comunales para pastos y leña.

No obstante el propio Alfonso VIII, con fecha 25-III-1190, otorgaba al Concejo Segoviano 19 aldeas situadas entre los ríos Tajuña y Henares, en las cercanías de Alcalá, aldeas que le fueron otorgadas a Segovia porque ya de hecho, desde hacía años estaban siendo ocupadas por las gentes de Segovia; pero ante las reclamaciones toledanas, veinticuatro años después, con fecha 21-VII-1214, el mismo Alfonso VIII, quitaba esas 19 aldeas a Segovia y se las otorgaba al arzobispado de Toledo, aludiendo que había entregado aquellas aldeas y tierras a Segovia en su juventud, cuando precisaba del servicio y apoyo de los ciudadanos segovianos, mas es cierto que esas aldeas estuvieron en poder de la Comunidad de Segovia durante el reinado de Alfonso VIII, no menos de cincuenta años; pero además el propio Alfonso VIII por un diploma del 12-XII-1208, viene a establecer los límites entre Segovia y Toledo, haciendo a la Comunidad de Segovia una nueva donación de la villa de Bayona, hoy Titulcia, y viene a fijar los límites con Toledo, al tiempo que le asigna a Segovia toda la tierra desierta que encuentren, para que puedan pacer sus ganados.; y es en base a esta donación cuando la Ciudad de Segovia constituye un nuevo Sexmo que viene a denominar Valdemoro, que en 1480, es separado de Segovia para ser entregado por la Corona a Andrés Cabrera, junto con una parte del de Casarrubios, para constituir el Condado de Chinchón, al haberle hecho promesa de entregarle 1.200 vasallos y no tener bastantes con los de Valdemoro.

Y es Isabel la Católica, quien fuera proclamada reina de Castilla a la muerte de su hermano Enrique IV en el atrio de la Iglesia de San Miguel en Segovia, por el Concejo Segoviano, quien entrega los 1.200 vasallos de Valdemoro y Casarrubios a Andrés Cabrera y a su esposa Beatriz de Bobadilla, dama de honor y gran amiga de la reina, concediéndoles el título de marqueses de Moya, y a los que en 1480 los Reyes Católicos conceden el señorío de Chinchón, en el que se incluyen los ya citados Sexmos de Valdemoro y una serie de pueblos del Sexmo de Casarrubios.

Esto viene a provocar un tremendo disgusto en el Concejo y gentes de la Ciudad y Tierra de Segovia, que dictan un bando del siguiente tenor: “, *Nos, Concejo, Justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble y leal ciudad de Segovia, al tener noticia de que los reyes han enajenado el Sexmo de Valdemoro y gran parte del de Casarrubios, para entregarlos a Andrés Cabrera y su mujer Beatriz de Bobadilla, con gran daño nuestro, contra las leyes de los reinos y contra las promesas y juramentos que nos tienen hechos, protestamos enérgicamente no consentirlo en tiempo alguno y en señal y memoria de nuestra queja por el agravio, nos cubrimos de luto, cubrimos el pendón de la ciudad, quebramos esta tinaja y hacemos este fuego*”.

Y para público conocimiento y escarnio por el disfavor, el pueblo se llenó de alboroto y se levantaron tres cadalsos en la ciudad, uno en la plaza de San Miguel, otro en el Azoguejo y otro en la plaza de Santa Olalla, cubiertos de luto; y acudió el pueblo, y en cada cadalso un escribano dijo en voz alta: “*Sean todos los de esta Ciudad y tierra y toda Castilla, como se dan mil y doscientos vasallos de esta jurisdicción al mayordomo Cabrera, contra el ju-*

ramento de no enajenar cosa alguna de la Corona Real, y la Ciudad y tierra no consienten tal enajenación; antes protestan la injusticia y nulidad, ante Dios y el papa". Levantó el pueblo horribles voces, abofeteando a los niños, para que conservasen la memoria de esta reclamación.

La Reina Isabel, a la hora de su muerte dispone en su testamento que los 1.200 vasallos se los den en tierras conquistadas a los moros de Granada y que le devuelvan a Segovia las tierras enajenadas. Segovia reclama que se cumpla en su integridad el testamento de la Reina, y hoy quinientos años después, los segovianos seguimos reclamando aunque sea testimonialmente que se devuelva a Segovia lo que de Segovia era por haberlo conquistado.

EL CASARRUBIOS DE LA ACTUALIDAD

Aquella aldea que durante siglos tuvo tan apasionante historia desarrollada entre luchas e intrigas de reyes y nobles, de personajes poderosos de la antigüedad, vino después de varios siglos a perder el esplendor que en la antigüedad tuviera, para convertirse en lo que hoy es, un pueblecito de la comarca de La Sagra en la provincia manchega de Toledo, situado a 49 Kmts. de la capital de la provincia y a 45 de la capital de España en cuyos límites provinciales se encuentra enclavado, rodeado de otros muchos pueblos hoy pertenecientes a la provincia de Madrid pero que como el propio Casarrubios, pertenecieron durante siglos a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, cuales son Navalcarnero, El Álamo, Batres, Villamanta, Aldea del Fresno, por citar algunos, por lo que, en opinión de este humilde cronista, sigue estando tan cerca de Segovia como lo estuvo en la antigüedad.

Hoy se ha convertido en un pueblo moderno, con modernas construcciones, con calles bien urbanizadas, entre cuyos edificios venimos a destacar el de su Ayuntamiento en la plaza de España, y en el que se siguen conservando algunas de sus antiguas construcciones como el Castillo y su muralla del siglo XIV, los palacios de los señores de Casarrubios, de la Vera Cruz y de los Mediano, la Torre Mocha y el Rollo de Justicia de estilo gótico, la Picota, las ruinas de San Andrés, la Iglesia parroquial del siglo XV con numerosas obras de arte, bajo la advocación de la Patrona de la villa, Nuestra Señora de Gracia, cuya fiesta grande se celebra el día 13 de septiembre.

Enclavado en la llanura castellano manchega de La Sagra, a una altitud de 660 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 92 kilómetros cuadrados y una población de 4.400 habitantes, tiene dedicada su vida económica a la agricultura, cereales y legumbres, y a la ganadería ovina y bovina, amén de algunas modestas industrias.

Desde Madrid se llega a él de un tiro por la N-V carretera de Extremadura dejando atrás Alcorcón, Móstoles, el desvío de Navalcarnero, hasta Valmojado, tomando el desvío a la izquierda, a 5 Kmts. Casarrubios. Desde Toledo la N-401 hasta Juncos y el desvío a la izquierda a Casarrubios.

Como las grandes civilizaciones de la antigüedad, Fenicias, Egipcias, Griegas, Romanas, Incas, Mayas, que durante siglos se mantuvieron hasta llegar a la cúspide de su esplendor para iniciar su declive y desaparición, así Casarrubios del Monte pasó de ser un poderoso Sexmo segoviano en la antigüedad para convertirse en la humilde aldea toledana que es hoy.

MAZAPÁN DE TOLEDO. *BOCCATO DI CARDINALE*

Joaquín Muñoz Coronel
*C. O. de Corral de Calatrava
y de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)*

Resumen

El presente trabajo, presentado como Comunicación al XXXIII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España en Toledo (19-21 de Octubre de 2007), dentro de los de temática toledana, pretende dar a conocer el origen y forma de elaboración del mazapán, un postre exquisito anteriormente casi exclusivamente consumido en Navidad, pero cuya difusión va siendo tal, que hoy –como pasara en su momento con el consumo de los helados, circunscrito a la época estival, y que hoy se disfruta en cualquier estación del año- puede degustarse durante los 365 días del año.

El producto, harto conocido en todo el mundo por otra parte, goza de al menos dos tipos de protección oficial en Alemania, y otras dos en España (Mazapanes de Soto y Mazapán de Toledo), aunque a base de mazapán está también elaborado el llamado “pan de Cádiz”.

Pues bien, el mazapán constituye una seña más de identidad de la imperial ciudad de Toledo. Por fortuna, hoy está incluido en el grupo de Alimentos de Calidad Diferenciada que promueve la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se está pendiente de que por parte de la Unión Europea se otorgue la definitiva calificación a este alimento como Indicación Geográfica Protegida o Especialidad Tradicional Garantizada, uno de los dos apartados en los que por parte de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España se clasifican nuestros mejores productos –cárnicos, lácteos, pescados, confitería, verduras, frutas, etc.- o nuestros más singulares elaborados, como los churros madrileños o el mazapán que nos ocupa.

El autor expresa su deseo de que el presente trabajo ayude al lector a conocer algo más sobre el origen e historia del mazapán, un auténtico “boccatto di Cardinale”, y le motive para disfrutar de su consumo. Todo ello, en el contexto, con la imagen y el recuerdo de Toledo. Una ciudad decisiva en la formación de un país tan culturalmente rico, tan estratégicamente importante, y tan históricamente trascendente como es la piel de toro que llamamos España.

1.- Antecedentes

A pesar de que el azúcar no se difunde por toda Europa hasta el s. XVI, gracias a la importación de grandes cantidades de este producto desde América, lo cierto es que fue muy utilizado en Al-Andalus y Sicilia, desde donde lo importaban castellanos, catalanes, portugueses e italianos. Y el azúcar rivalizó con la miel, e incluso la sustituyó en la preparación de deliciosos postres y bebidas, en combinaciones muy variadas.

De modo que en Europa hicieron fortuna las combinaciones de azúcar y frutas, en forma de jaleas, mermeladas y refrescos, que fueron recibiendo curiosos nombres de sabor oriental: arropes (jarabe de mosto con trozos de fruta), del árabe rubb (zumo); jarabes y siropes, del árabe sharáb (bebida), o sorbetes, del mismo origen.

Según nos revela el 'Inventario de Productos Tradicionales' del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996), más tarde el azúcar se unió a los frutos secos, y especialmente a la almendra, generando una pastelería típicamente oriental de la que quedan numerosas muestras, como los turrone de Jijona, las pastas de almendra, las empiñonadas, la almendras garrapiñadas y los mazapanes de Toledo, además de un sinfín de dulces tradicionales de los que en algún caso se guarda celosamente el secreto de fabricación, aunque los nombres revelen su origen árabe, como sucede con el 'alajú' de Cuenca, o el 'alfajor' andaluz ('re-lleño', alhashu, en árabe).

Toledo hizo de la dulcería un arte elevado y distinguido, cuajado de multitud de sutilezas, armonías y venturosos hallazgos. A ello contribuyeron la herencia árabe y hebrea junto con el buen hacer de las monjas de los conventos de clausura, y la esmerada labor de sus confiteros. El prestigio y la fama de los dulces toledanos -sin duda su principal signo culinario diferencial- fue enorme. Carlos V, desde su retiro de Yuste, y luego su hijo Felipe II, se hacían llevar mazapanes y otras golosinas hechas en la imperial ciudad.

Afirma el ya citado Inventario del MAPA, como opinión compartida, que la dulcería toledana de aquella época era la mejor de Europa, por variedad, originalidad y refinamiento, y el recetario era inacabable. Además del famosísimo mazapán, allí se elaboraban turrone, bizcochos, suplicaciones o barquillos, tortas, confituras de frutas, jaleas, mermeladas, conservas de frutas en almíbar o escarchadas, almojábanas, flaoncillos y otras muchas 'frutas de sartén'...

La primera receta del 'mazapán' que ha podido hallarse está en el 'Libro de guisados, manjares y potajes' del cocinero Ruperto de Nola, cuya primera edición en castellano se hizo precisamente en Toledo en el año 1525, coincidiendo con una visita del emperador Carlos V.

Algo más adelante, y mediante Provisión del Rey Felipe III fechada en 1615, se aprobó la Ordenanza del Gremio de Confiteros de Toledo, que se refiere a la fabricación del mazapán en su apartado 10 en estos términos: "... Que los mazapanes que se hicieran sean jaropados de almendras de Valencia y de azúcar blanco, y no de otra manera, y el que lo contrario hiciere por cada vez incurra en pena de mil maravedís".

Existen, por otra parte, numerosos textos históricos, literarios y periodísticos en los que se demuestra que la fabricación del 'mazapán' se ha venido realizando de forma tradicional, leal y constante, en diversas localidades de la provincia de Toledo. Hasta el punto de que la reputación del 'mazapán de Toledo' está acreditada a través de abundantes textos históricos,

literarios y periodísticos, en los que la mención del dulce aparece siempre vinculada a la del nombre de esta provincia.

2.- Normativa

Variada y diversa es la normativa, reciente toda ella, que ha pretendido poner orden en la elaboración del notable ‘mazapán de Toledo’, sobre todo de cara a la correcta elaboración y a su adecuada comercialización. He aquí dicha normativa:

- 2.1 Orden de la Consejería de Agricultura de 4 de marzo de 1987, que reconoce con carácter provisional la Denominación Específica de Calidad ‘Mazapán de Toledo’.
- 2.2 Resolución de la Dirección General de Ordenación Agraria de 29 de mayo de 1987, que designa el Consejo Regulador provisional de la Denominación Específica de calidad ‘Mazapán de Toledo’.
- 2.3 Orden de la Consejería de Agricultura de 11 de septiembre de 1987, que nombra a Cándido Peces Perulero como presidente del Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica de Calidad ‘Mazapán de Toledo’.
- 2.4 Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 19 de diciembre de 2002, por la que se protege la Indicación Geográfica ‘Mazapán de Toledo’, y se dan a conocer los principales elementos de su Pliego de Condiciones.

3.- Descripción

Según el apartado c) del Anexo de la Orden de 19/12/2002 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, “Recibe el nombre de mazapán de Toledo la masa fina y compacta resultante de la mezcla o amasado de almendras crudas, peladas y molidas, con azúcar o azúcares, en sus distintas clases y derivados, que se emplea como base de una variada serie de dulces típicos toledanos”.

4.- Presentaciones

Sus presentaciones se obtienen mediante un proceso de batido o moldeado, manual o mecánico, de la masa de mazapán, seguido de horneado o cocción, hasta obtener el aspecto característico requerido en cada caso. Eventualmente, la masa contendrá un relleno, o se presentará recubierta, de otros productos de confitería o repostería.

Las presentaciones tradicionales del “Mazapán de Toledo” son las siguientes:

- 4.1. Mazapán con relleno: Mazapán de Toledo relleno con distintos productos de repostería, y horneado para obtener su aspecto característico.
- 4.2. Mazapán recubierto: Mazapán de Toledo recubierto total o parcialmente con azúcares, cobertura de chocolate o productos de confitería, y horneado para obtener su aspecto característico.

- 4.3 Figuritas: Mazapán de Toledo moldeado en diversas formas figurativas, y horneado para obtener su aspecto característico.
- 4.4 Anguilas: Mazapán de Toledo moldeado en forma de anguila, y horneado para obtener su aspecto característico. Puede rellenarse con distintos preparados de confitería (yema, batata, frutas confitadas o cabello de ángel) y decorarse exteriormente con clara de huevo montada, frutas confitadas y otros preparados de confitería.
- 4.5 Delicias: Mazapán de Toledo moldeado en la forma tradicional de ‘delicia’, rellena de un preparado de yema confitada, bañada o cubierta con ‘pasta delicia’ (preparado de mazapán rebajado con huevo), y horneada para obtener su aspecto característico.
- 4.6 Marquesas, o Pastas Marquesas: Mazapán de Toledo batido con huevo y harinas ricas en almidón, hasta obtener una masa batida que se vierte sobre una cápsula o cajilla de papel, y se somete a horneado o cocido, y cuyo contenido en almidón no será superior al 8,5 % sobre el extracto seco.
- 4.7 Empiñonadas: Mazapán de Toledo, eventualmente rebajado con clara de huevo, moldeado y recubierto de piñones pelados, y horneado para obtener su aspecto característico.
- 4.8 Pasteles yema: Mazapán de Toledo moldeado y relleno con un preparado de yema confitada, y horneado para obtener su aspecto característico.
- 4.9 Pasteles gloria: Mazapán de Toledo moldeado y relleno con un preparado de batata confitada, y horneado para obtener su aspecto característico.
- 4.10 Pasta para sopa de almendra: Mazapán de Toledo moldeado en forma de barra, que se emplea en disolución para la elaboración del plato típico llamado ‘sopa de almendra’.

No conviene olvidar que las almendras son el principal ingrediente del ‘Mazapán de Toledo’, en cuya composición deben intervenir de forma mayoritaria o, como mínimo, en una proporción de 1:1, es decir, representando un 50% del peso total. Las almendras utilizadas en la elaboración del ‘Mazapán de Toledo’ son almendras de variedades dulces, repeladas y con un contenido mínimo de materia grasa del 50%. El ‘Mazapán de Toledo’ deberá tener, por tanto, un contenido mínimo de materia grasa del 25%, consecuente con el porcentaje mínimo requerido de almendras, y el contenido mínimo de materia grasa de éstas.

5.- Zona Geográfica protegida

El ámbito está comprendido en toda la provincia de Toledo.

6.- Método de Obtención

- 6.1. a) Mezclado de las almendras crudas, repeladas y humectadas con el azúcar o azúcares en sus distintos tipos.

- 6.2. b) Triturado y amasado de la mezcla.
- 6.3. c) Moldeado o batido, con eventuales relleno o baño, y horneado o cocción. Con el horneado se persigue fundamentalmente la caramelización superficial de los azúcares, para obtener el aspecto característico de cada presentación.
- 6.4. d) Eventual cobertura con productos de confitería o repostería, y envasado.

7.- Buscando la perfección

Cándido Peces Perulero, propietario de la firma ‘Mazapanes Peces’, de Consuegra, es el presidente de la Asociación Provincial de fabricantes de Mazapanes y Turrone de Toledo, y presidente de la Indicación Geográfica Protegida –IGP- o Consejo Regulador Provisional del ‘Mazapán de Toledo’.

Para Cándido Peces “Oficialmente aún no existe refrendo europeo por parte de Bruselas a la propuesta de Indicación Geográfica Protegida. Y aún no está claro como quedarán finalmente la normativa y sus especificaciones. Sin embargo, el último Pliego de Condiciones establece que el mazapán protegido se compondrá de un 50% de almendra y -ésta con un contenido del 50% de materia grasa- y otro 50% de azúcar”.

Según el Reglamento técnico-sanitario de 1987, el mazapán de calidad ‘suprema’, para serlo debe llevar en su composición un 45% de almendra y el 55% restante de azúcar. Sin embargo, la IGP pretende mejorar los componentes al 50/50 de porcentaje, “que es como se ha hecho en Toledo toda la vida”, además se ha estipulado el 50% de materia grasa en la almendra, “lo que evitará la entrada de otras almendras -especialmente de California- que no lleguen a ese grado de riqueza en materia grasa”.

Actualmente hay certificadas una media docena de empresas elaboradoras de mazapán de Toledo en esa provincia, y otras 15 están en proceso de obtención de la correspondiente certificación. Sin embargo la Federación Empresarial de Toledo –FEDETO- cuenta con unas 25 empresas elaboradoras integrantes de este apartado.

En opinión de Cándido Peces “Entre los beneficios que se buscan con la consecución de la IGP, figuran el de dotar de un mayor valor añadido al producto, y dar al consumidor la certeza y garantía de un producto elaborado exclusivamente con materias nobles”. Un producto único y singular que con la Denominación de Calidad, será una magnífica solución para un producto que prestigia a Castilla-La Mancha, y que se viene consumiendo en Toledo especialmente como postre exquisito, en cualquier época del año. Peces sabe mucho de mazapán, y cree que el futuro de los productores ha de pasar necesariamente por la unión: ‘Un producto como éste merece el esfuerzo de todos, para conseguir que obtenga la garantía de calidad’.

La producción estimada a nivel nacional, según fuentes de la propia Denominación de Origen oscila entre los 3 y los 5 millones de kilos, de los cuales en torno a 1 millón de kilos corresponde al ‘Mazapán de Toledo’. En el orden industrial, nacieron muchas empresas que han conseguido absorber una importante cantidad del paro estacional que se producía desde la veraniega siega y la otoñal vendimia, hasta que se inicia la época de la invernal aceituna.

Peces nos recuerda que “La pasta de mazapán con la que se hacen todos los productos, puede ser moldeada y cocida, como la figurita de mazapán, o rellena de yema confitada, crema de batata, cabello de ángel, o frutas confitadas. Pero con relleno, recubrimiento, o sin él, la pasta base siempre será la misma”.

Actualmente, la firma ‘Mazapanes Peces’ elabora una veintena de productos que tienen como base al mazapán 50/50, según establece la IGP.

8.- El Mazapán y su leyenda

Es el mazapán un producto artesano hecho con almendras peladas y azúcar, hasta formar una fina pasta que es sometida a posterior horneado. Ocupa el mazapán el lugar de honor entre las especialidades culinarias toledanas, o al menos entre los postres. Hoy no se conciben celebraciones navideñas sin su dulce presencia en la mesa, en cualquiera de las tres formas más usuales de presentación (figuritas, empanadillas o anguilas), aunque se trata de un producto que puede consumirse en cualquier fecha, como ocurre con el turrón, el pavo o el cava.

Siempre es un placer de dioses, y hoy en día parece fuera de toda sospecha su origen árabe. Al igual que otros dulces marcadamente energéticos, el mazapán permitiría desquitarse de las austeridades alimenticias que impone el duro Ramadán. Aunque tampoco es de olvidar que las determinadas propiedades afrodisíacas que se le atribuyen, podrían ser un excelente revulsivo como auténtico “animador”, y también para “mantener en forma” a los enamorados de los que la literatura oriental está tan repleta. Como se confirma en las numerosas alusiones que sobre el consumo de mazapán se hacen en el libro “Las mil y una noches”.

También es clara su extendida elaboración actual en diversos países árabes, aunque bajo otros nombres y formas. No otra cosa sino mazapán son los tentadores “cuernos de gacela”, pastelitos en forma de media luna que forman patrimonio de la exquisita gastronomía marroquí. Aunque, dulces parecidos también hemos tenido la oportunidad de saborearlos en Túnez, Malta y hasta en Siria. Bien es verdad que las materias primas -azúcar y almendra- son harto conocidas y abundantes en los países ribereños del mediterráneo.

9.- A vueltas con el origen

En cuanto a las hipótesis que se barajan sobre el nombre del mazapán, una bastante verosímil parece la que le hace derivar de ‘mauthabán’, que quiere decir ‘rey sentado’. Y ello, dado que sobre pequeños discos de mazapán aún blando, solía imprimirse la imagen de una moneda de curso corriente, un rey en su trono. Ése es tal vez el antecedente más lejano de las actuales ‘figuritas’. Su valor iconográfico ha sido desde siempre importante, y tal vez nuestra chiquillería haya buscado en el mazapán tanto la figura que representaba, como su alimenticio sabor.

La transformación sintáctica en ‘mazapán’, según otros investigadores, pudo tener que ver con la unión de las palabras ‘maza’ o ‘masa’, y ‘pan’, por la forma que tenían las primeras figuras. También es cosa averiguada que el mazapán era casi una medicina para los inapetentes o anoréxicos de la Edad Media. Entonces su elaboración estaba reservada a los ‘confectionarius’ -los boticarios de hoy, según afirma Cayetano Enríquez de Salamanca-, y

cuya venta se realizaba en farmacias. El toledano Hospital de Santiago, fundado en la época de los Reyes Católicos, lo prescribe en sus Constituciones como un excelente remedio para administrar a los enfermos.

Sin embargo, la llegada del mazapán a España está bastante revestida de misterio. Mientras que algunos historiadores afirman que llegó directamente de Oriente Próximo sobre el siglo VIII -al fin y al cabo España era entonces un país también sometido a la dominación árabe-, otros se inclinan por creer que el mazapán, a partir del siglo XV llegaba a Chipre y de allí a Venecia, desde donde los venecianos, excelentes y avispados comerciantes, lo distribuían por todo el mundo conocido. Aunque ya bautizado con el nombre italiano de ‘marzapane’ o ‘pan de San Marcos’, tercera de las propuestas que pueden aceptarse como válidas sobre su origen etimológico.

Pese a ello, tampoco es disparatada la opinión de quienes afirman que fue en Toledo donde se originó el mazapán. Según esto, con motivo de una fuerte hambruna, los toledanos se habrían quedado sin alimentos. Frente a la ausencia de trigo, las monjas del convento de San Clemente tenían sus despensas repletas de almendra y azúcar. El resto ya puede imaginarse, puesto que el convento conserva antiquísimos moldes de madera.

Es bastante verosímil que el hecho se produjese en tiempos de Miramamolín, Sancho el Fuerte y Alfonso VIII, cuando el formidable esfuerzo conjunto de las Navas de Tolosa se llevó por delante la mayor parte del trigo castellano, tras lo que vendrían años de penuria y escasez. “Almendras y azúcar, dos materias primas eminentemente energéticas, podrían haber asumido el papel del ahora inexistente pan de trigo...”, afirma el insigne y tristemente desaparecido Cronista Oficial de Toledo, Luís Moreno Nieto, fallecido en 2005. Pero también Néstor Luján, José H. Polo, José A. Donaire, Palencia Flores, Luís Antonio de Vega y Ángeles Villarta refieren amplias y creíbles historias al respecto.

10.- Más hipótesis

Sobre el uso del mazapán, se sabe con exactitud que las comunidades judeo-sefarditas de Toledo, antes de su expulsión en 1490, ya lo fabricaban de forma generalizada, consumiéndose preferentemente en las fiestas religiosas. Aunque también Lübeck (Alemania), Chipre, Bagdad y Venecia se disputan con Toledo el origen del mazapán.

El recordado escritor gastronómico Néstor Luján opinaba que el mazapán -en absoluto exclusivo de nuestro país, sino de origen árabe-, se extendió pronto por diversos países como Sicilia, Francia, las islas griegas, Alemania, etc. Opinaba Luján que ‘mazapán’ es un vocablo que procede del árabe ‘marzapanus’ y que se encuentra ya en el bajo latín levantino en 1202. El primer idioma que lo incorpora es el italiano con la forma de ‘marzapane’. Luego lo asume la lengua castellana y, finalmente, la francesa como ‘massepain’, de la palabra árabe ‘mahsabam’, y que ya se utilizaba en el sentido de ‘dulce’ en la España musulmana del siglo XII. Pero también el vocablo se generaliza para definir un estuche de madera, por señalar el envoltorio del dulce, que se vendía efectivamente en cajetines de este material.

Aunque existen algunas dudas acerca de la etimología del ‘mazapán’, hemos de señalar que en italiano, como en castellano y catalán, significó también durante los primeros tiempos, ‘dulces’ y ‘cajas de madera’ a la vez. Así puede encontrarse en un inventario aragonés de

1373: ‘Los potes, maçapanes, specierías, otras cosas en la tienda de la dita species stantes’. Y en lengua catalana se encuentra documentado, con los dos significados, ya en el siglo XV.

11.- Almendra y azúcar

Pero vayamos ahora al proceso de elaboración del mazapán. La primera fase consiste en el ‘partido’ de la almendra. Una labor que antiguamente se realizaba a mano, con pequeñas mazas de madera, labor lenta que se desarrollaba durante todo el año para obtener la cantidad necesaria en Navidades y Pascua de Resurrección. A continuación se procede al ‘escalfado’ -sumergiendo las almendras en agua hirviendo- y el posterior ‘pelado’, que se realizaba en bateas de madera con una pieza de corcho. Las labores posteriores son las de ‘amasado’, originariamente en morteros de piedra de granito -importante para obtener la porosidad adecuada- y de ‘afinado’, que tenía como finalidad la homogeneización de la pasta para ser ‘moldeada’.

Los moldes se confeccionaban generalmente en madera, y representaban monumentos, escudos, o símiles de la comida cotidiana como panecillos, quesos frutas o pescados. La última fase del proceso consiste en el ‘horneado’ o flameado del mazapán sobre tablas de madera en un horno calentado por leña, cuyas cenizas se retiraban antes de la introducción del mazapán, y que daban al producto ese característico punto de flameado de la parte superior.

En cuanto a la fórmula original, conservada fielmente hasta hoy, diremos que consistía en una libra de almendras peladas, y una libra de azúcar, unidad de peso utilizada por el gremio en Castilla, y que puede considerarse como equivalente a 460 gramos o 16 onzas. Así pues, el secreto del mazapán no está en leyendas ni en fórmulas mágicas: tan sólo en mezclar almendra y azúcar de calidad a partes iguales, amasado, moldeado adecuado, y punto justo de horneado.

Si se nos permite un consejo, a la hora de adquirir el mazapán conviene exigir ‘calidad suprema’, sin olvidar que el mazapán tiene unos terribles enemigos que, como los del alma, son tres: ‘patata, calabaza y horno eléctrico’. Los dos primeros abaratan el costo de la materia prima, pero, al disminuir la presencia de la almendra, adulteran vergonzosamente la nobleza del mazapán. La creciente demanda, la consiguiente lucha de precios y la competencia comercial han hecho proliferar otros ‘mazapanes’. Pero es bien sabido que sólo puede hablarse de mazapán, cuando sus ingredientes son los que son: almendra y azúcar. También es sabido que el mazapán -como casi todos los grandes platos-, sabe mejor cuando el horneado se efectúa en horno caldeado con retama y leña de olivo.

Aunque esta práctica no es actualmente posible de conseguir en la fabricación industrializada, no en vano tiene el mazapán de Toledo el mejor marchamo de calidad. Algo por lo que vienen luchando sus artesanos confiteros desde el siglo XVI. Los mismos que comenzaron a fabricar las anguilas de mazapán, justamente cuantos estos peces, de exquisito sabor, dejaron de poblar las aguas del Tajo, muy a principios del siglo XIX. Pero ya antes habían servido como modelo a los confiteros, tradición que aún perdura.

12.- Ampliamente estudiado

Abundan en Toledo las casas elaboradoras de buen mazapán artesano: ‘El Foro’, continuadores del popular ‘Telesforo’ (casa fundada en 1806, y en la que este profesional desempeñó su labor hasta su fallecimiento en 1950, y que a los doscientos años se ha remodelado empresarialmente), ‘Santo Tomé’, ‘José Barroso’, ‘Adolfo’, algunos de los conventos de monjas más antiguos... También en Ajofrín y en otros pueblos de Toledo (Polán, Mora, Gálvez, Consuegra...) se elaboran mazapanes, además de marquesas, melindres, pastas imperiales, y otras exquisiteces que incluyen la almendra. Hace unos años se nos facilitó una información que contabilizaba unos 4.000 productores de mazapán, repartidos fundamentalmente entre 27 municipios de la provincia de Toledo, que arrojaban una producción anual de entre tres y cinco millones de kilos. Eran estimaciones del artesano de Consuegra Cándido Peces, a la vez uno de los principales empeñados entonces en lograr la Denominación de Calidad del Mazapán de Toledo.

Un intento que ya tiene antecedentes, ya que en 1913, Gaspar de Atienza y otros maestros de la confitería toledana redactan y aceptan las ordenanzas para constituirse como gremio y ‘desarrollar los modos y formas con que se ha regir la elaboración de los dulces toledanos’, antecedente primitivo de la actual figura legal del Consejo Regulador.

En 1888 el Dr. Thebussem (seudónimo de Mariano Pardo de Figueroa) afirmaba en su libro ‘La mesa moderna’ que ‘el mazapán goza de renombre universal, gracias a los premios alcanzados en las Exposiciones de Londres, París, Viena y Filadelfia’. También Dionisio Pérez (alias Post-Thebussem) en su ‘Guía del Buen Comer Español’ (1927) escribe: ‘Toledo conserva una vieja tradición árabe de dulcería exquisita, representada por su mazapán, que ha adquirido tal predominio que incluso en el mercado de Nueva York se puede comprar. Su consumo se incrementa sobremanera en la época de Navidad’. Y en días más recientes, Martínez Llopis en su ‘Historia de la Gastronomía Española’ (1981) se ha referido al mazapán repetidamente, haciendo la siguiente observación: ‘... También en nuestros pasteles de Navidad se conserva la anguila de mazapán, que no es otra cosa que el pez que en los primeros tiempos del cristianismo representaba a Cristo’.

Por su parte, el ‘Inventario de Productos Tradicionales’ publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1996, incluye el Mazapán de Toledo dentro del apartado de Confitería, (lo mismo que el Mazapán de Soto, de La Rioja), enumerando tres ingredientes como básicos: almendra, azúcar y miel. Y dice más: ‘...Presentado en forma de figuritas de animales, frutas y objetos de la vida cotidiana, la secreta proporción de sus mezclas, la elaboración artesanal antiquísima y su presentación original y artística, hacen que sea un producto único y singular’.

13.- El dulce de Toledo

Sin embargo, de toda la provincia de Toledo, es Sonseca quien se lleva la palma en cuanto al volumen de producción industrial de mazapán, sin que por ello sea discutible en absoluto la calidad del producto. Ahí está el ejemplo de la casa ‘Delaviuda’, que arranca en aquella localidad en 1927, de la mano del artesano de mazapanes y dulces Manuel López Ruiz. Tras el fallecimiento de éste, su viuda, María Rojas continuó el prestigio de

sus mazapanes, que se llegaron a conocer como ‘los de la viuda’, y que en 1973 pasarían a constituir la marca ‘Delaviuda’.

Desde entonces ha tenido un crecimiento continuado, renovando y ampliando sus instalaciones en 1980, y abriendo oficina comercial en Madrid en 1989. Aunque es en 1991-92 cuando se afronta la más completa remodelación, invirtiéndose 2000 millones de pesetas para pasar de una capacidad productiva de 5 a 15 millones de kilos anuales. En 1995 se invierten otros 200 millones y 400 más en 1996 para mejoras en el proceso de envasado, nuevas tecnologías y nuevo almacén.

Y se ha diversificado la cartera de productos y, además de los derivados de mazapán y los turrónes clásicos, se fabrican turrónes de chocolate, bombones y trufas, bajo las marcas ‘Onzas’, ‘Bombonetti’ y ‘La Confitería’, entre otros. La marca de mayor prestigio nacional en la confitería navideña ha continuado su expansión a través de tres grupos: ‘Delaviuda Internacional, S.A’, ‘Delaviuda S.A’, y ‘Turrónes El Almendro’, adquirida por el grupo a la firma Suchard.

Hace unos años, según el jefe de producto, José Ramón Muñoz, ‘Delaviuda’, ya en su tercera generación- presentó en el mercado su línea ‘mini’, basada en la ‘unidad de consumo’; se creó la Trufa de chocolate con leche y la Trufa de chocolate con licor, y se desarrolló la bombonería bajo la marca ‘Bombonetti’. Además se están realizando activas campañas publicitarias en prensa y televisión, que suponen la mayor inversión publicitaria del sector. Y es que no en vano ‘Delaviuda’ se ha posicionado ventajosamente en el sector, con facturaciones que cada año se incrementan, desde unas cifras de 10.000 millones de las antiguas pesetas, en aquel ya lejano 1996.

Y ello, a través de sus dos plantas de fabricación en Jijona (Alicante) y, sobre todo, la que ha dado origen a un dulcísimo imperio en la toledana localidad de Sonseca. Por cierto, una fábrica en la que bien merece la pena una detallada visita al Museo del Mazapán, con interesantes y antiquísimas piezas, y hasta un horno moruno de los empleados en la elaboración de tan exquisito como nutritivo postre navideño. ¡Que ustedes lo disfruten!

14.- Bibliografía.

- Inventario de Productos Tradicionales. MAPA, 1996.
- Luís Moreno Nieto, Cronista Oficial de Toledo. Diversas obras sobre la ciudad.
- Historia de la Gastronomía. Néstor Luján. Barcelona, 1992.
- Las cocinas regionales de España. Néstor y Tin Luján. Barcelona, 1994.
- Alimentos de Castilla-La Mancha. JCCM-Revista Ecos. Toledo, 2002.
- Carlos V a la mesa. Jacinto García Gómez. Toledo, 2000.
- Historia de la Gastronomía Española. Madrid, 1981.
- La mesa moderna. Mariano Pardo de Figueroa (Dr. Thebussem), 1888.
- Guía del buen comer español. Dionisio Pérez (Post-Thebussem), 1927.

AGUILAFUENTE (SEGOVIA) E ILLESCAS (TOLEDO): HERMANADAS EN UN TRUEQUE REAL DE 1154

Juan Jesús Díez Sanz
C. O. de Aguilafuente (Segovia)

No queriendo pecar de presuntuoso, pues ignoro si otros autores anteriormente han publicado esta noticia, pero a la vista de la historia oficial que, hoy en día, se maneja en el próspero municipio de la comarca de la Sagra llamado Illescas (Toledo), he detectado una laguna importante dentro de ella, concretamente en el reinado de Alfonso VII "El Emperador", disponiéndome a rellenar, con mi comunicación, en este XXXIII Congreso de Cronistas Oficiales de España que se celebra, precisamente, en Toledo capital.

Según los textos actuales, Alfonso VI conquista la villa a los árabes en su campaña para la toma de Toledo, aproximadamente en el 1085, otros creen que en el 1083. Este rey ordenó reedificarla y amurallarla con cinco puertas, alguna se conserva hoy, como la del Arco de Ugena. Después fue donada al arzobispado de Toledo en fecha indeterminada y en 1124 se convirtió, nuevamente, en territorio de realengo, ya en el reinado de Alfonso VII.

Como vemos, Illescas era una plaza disputada y apreciada, tanto por parte del rey, como de la Iglesia Toledana, hasta hoy, donde en mi aportación, meto a un tercer elemento en la discordia: La Iglesia de Segovia.

La laguna histórica, que yo detecto, está comprendida entre el año 1124 y el 1154, etapa, según la historia oficial actual, en que perteneció en su totalidad al realengo o administración de Alfonso VII "El Emperador"¹

¿Cómo es posible que desde 1124 hasta 1154 estuviera en manos del rey, si el Obispo de Segovia; Vicente, la poseía anteriormente a 1154?.

¹ ROMO DE ARCE, FRANCISCO: "Historia de Illescas". Illescas 1995. También en www.illescas.es. Página oficial del Ayuntamiento.

El obispo de Segovia, Vicente, se la dio al rey Alfonso VII, a cambio de otras dos villas: Aguilafuente en Segovia y Bobadilla en Toledo, el 21 de Marzo de 1154. Luego aquí está el entuerto, también perteneció Illescas al Obispado Segoviano, desconozco por cuanto tiempo, para demostrarlo aporto la documentación pertinente.

El gran historiador y párroco de la iglesia de S. Juan de los Caballeros de la ciudad de Segovia, Diego de Colmenares, allá en el S. XVII, escribía en su libro “Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla”, dando traslado de un privilegio real de Alfonso VII, que se encontraba en el archivo de la catedral de Segovia:

“Ego Adefonsus Hispaniae Imperator.....vobis domno Vicentio Segoviensis Episcopo.....facio cartam concambiationis de illa alia, quae est in termino Secoviae, et vocatur Aguilafont; et illa alia, quae est in termino Toleti, et vocatur Bobadella. Has duas villas supra nominatas dono vobis pro concambio de villa Illesches, quam vos mihi datis, et concedo eas.....”².

Como se puede comprobar este privilegio real coloca en el mismo cambio a la villa de Aguilafuente y Bobadilla, pertenecientes al rey, hasta esa fecha de 1154, e Illescas, que pertenecía al Obispo segoviano, Vicente.

El documento fue firmado, por el propio rey Alfonso VII, en la ciudad de Toledo el 21 de Marzo de 1154, aunque Colmenares nos dice en 1155. Y según el mismo autor, el privilegio se encontraba en el Archivo de la Catedral de Segovia, en el Libro de la Catedral, en su folio 19³.

Según las investigaciones de Fidel Fita, nos aporta más datos sobre este documento existente en el Archivo de la Catedral de Segovia: “Pegado a la tapa o primera cubierta del códice, por la parte interior, hay un papel que dice: “Este libro puso el S^o D. Juan de Vitoria, Arcediano de Cuellar en manos del Cavildo por haberse hallado en Madrid en una librería este mes de Junio de 1703”. es un códice de pergamino, rotulado “Libro de memorias de algunos privilegios concedidos por los Reyes a esta sancta iglesia”. Consta de 28 folios, fue autorizado en las Cortes de Burgos de 1307 por el rey D. Fernando IV y en el folio 19 r y v dice así:

De Baguylafonte

“In nomine domini, amen.....ego Adefonsus hispanie imperator.....vobis domno Vicencio Segobiensi episcopofacio cartam comcambiationis de illa villa que est in termino Secobie, et vocatur bauilafunt, et de illa alia que est in termino toleti et vocatur buadela. Has duas villas supra nominatas dono vobis pro concambio de villa elesches, quam vos mihi datis.....”

² COLMENARES, DIEGO: “Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla”, tomo I, capítulo XVI, apartado XII, pag. 278. Se utiliza la nueva edición de la Real Academia de la Historia y Arte de San Quirce, Segovia 1982.

³ COLMENARES, DIEGO: Opus cit. Pag 283, en la anotación 57 nos dice que el privilegio se encuentra en el “Libro de la Catedral” folio 19.

Está claro que el documento donde se basó Colmenares estuvo perdido y volvió al Archivo de la Catedral de Segovia gracias a la intermediación del arcediano de Cuellar, D. Juan de Vitoria, en Junio de 1703. Esperemos que allí siga, para quien quiera ir a consultarlo⁴.

En la Biblioteca Nacional, también se encuentra una copia del Privilegio, habiendo tenido la suerte, quien esto escribe, de su lectura y manejo .

Esta copia de la Biblioteca Nacional, puede ser el documento expedido por

Alfonso X “El Sabio”, en Guadalajara el 26 de Junio de 1273, siendo un traslado del documento original del rey Alfonso VII, aunque tiene pequeñas modificaciones, pero en lo esencial nos habla del cambio de las villas de Aguilafuente y Bobadilla por la de Illescas.⁵

Es curioso que solamente tres semanas después del cambio hecho al Obispo de Segovia, el rey Alfonso, el 6 de Abril de 1154, otorgara la Carta de Poblamiento a esta villa de Illescas para su desarrollo y futura administración real, con perspectivas de un futuro bajo dominio del rey. Lo que confirma, en parte, el hecho de que esta villa de Illescas, anteriormente, no era real como ahora se afirma en su historia, sino perteneciente a otra jurisdicción, con seguridad de tipo eclesiástico, pero : ¿del arzobispado de Toledo o del Obispado de Segovia?. Esa es la pregunta que aquí pretendo plantear y resolver.⁶

La clave para salir de dudas, como ya he dicho, es el documento publicado por Colmenares y que suponemos estará, bien guardado, en el Archivo de la Catedral de Segovia, aunque no llegó a esa ciudad hasta cientos de años después de su firma y publicación por el rey Alfonso, pues quien se quedó con la guardia y custodia del mismo fue el Arzobispado de Toledo, quien, muchos años después, creyó conveniente que las villas de Aguilafuente y Bobadilla tuvieran un texto legal que las ligara al Obispo de Segovia.

Por esta razón, el 20 de Noviembre de 1341, o sea, 187 años después de su promulgación, el Privilegio del rey llega a la Catedral de Segovia de la mano de D. Lopez Martinez, Racionero y Vicario de la Catedral de Toledo, quien se lo entregó al Cabildo de la Catedral de Segovia, propietarios de la villa de Aguilafuente, en ese momento, en la capilla de San Nicolás a la hora de la misa de Tercia⁷.

4 FITA, FIDEL: “Primera legación del Cardenal Jacinto en España. Bulas inéditas de Anastasio IV.....etc. “ .Artículo publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XIV, año 1889.

5 BIBLIOTECA NACIONAL: “Sección Raros “.Manuscrito 13,098, pag 93. Contiene una copia manuscrita del privilegio de Alfonso VII, con pequeñas modificaciones: “de illa villa que est in termino Secobie et vocatur Boagilafuente et de illa alia que est in termino Toleti et vocatur Bobadela has duas villas supra nominatas dono vobis pro cambio de villa Elesches quam vos mihi datis et concedo eas vobis cum suis servis et cum ómnibus suis terminis et pertinentiis “

6 ALGUACIL MARTÍN, M^a EUGENIA ”La documentación del Archivo Municipal de Illescas (1154-1855)”. En sus pags 36 y 39 se hace un estudio del contexto histórico en el que se dio la Carta Puebla. También en las págs 89-90 se transcribe dicha carta .

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: “Colección de Fueros y Cartas Pueblas de España” pag 113, “Catálogo” .Madrid 1852.

7 DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS: “Historia de Aguilafuente (Segovia).Causa de la Imprenta Española” .Tercera Edición. Madrid 2003. Pag 77.

Decimos que la entrega fue al Cabildo y no al Obispo de Segovia, porque en esas fechas de 1341, la villa de Aguilafuente, ya no era propiedad del Obispo, al haber donado esta población al Cabildo en agradecimiento de favores, por Bula del Papa Honorio III de 4 de Julio de 1216, dada en la ciudad italiana de Anagni ⁸.

A través del Acta Notarial que se levantó en el acto de entrega del documento, por parte de D. Gil Martínez Compañero, Racionero de la Catedral de Segovia, sabemos como era ese privilegio:

“Escrito en pergamino de cuero, en latín y en romance el cual era rodado y una cruz en medio. Y las letras que eran blancas del cerco primero de orna decían así:

El Infante D. Manuel hermano del Rey y su Alférez confirma, el Infante D. Fernando hijo mayor del Rey y su Mayordomo confirma.

En el otro cerco eran las letras prietas y decían así:

Signo del Rey D. Alfonso el cual era sellado con sello pendiente redondo de plomo de hilos de seda verde y amarillos. En este sello estaban de una parte las letras de alrededor decían: Alfonsi Illustris Regis Castellae e Legionis. De otra parte estaba la figura de un león y las letras de alrededor decían así: Alfonsi Illustris Regis Castellae e Legionis⁹

Aunque la documentación llegó a Segovia en 1341, la jurisdicción de la villa de Aguilafuente, la ejerció el obispo segoviano, Vicente, desde el primer momento del cambio realizado con el rey, o sea desde 1154. Pero, como ya sabemos, esta propiedad del Obispo sólo duró hasta 1216, en que pasó a pertenecer al Cabildo, quien, a su vez, en 1536, se la vendió a D. Pedro de Zúñiga, pasando a jurisdicción señorial.

Respecto a Illescas y, según la documentación actual, una vez que el rey Alfonso tomó posesión de la villa por el cambio realizado al Obispo de Segovia, Vicente, se apresuró en dotarla de instrumentos legales que favorecieran su poblamiento, así como el reparto de cargos municipales que eran directamente nombrados por el rey, descubriendo un trato de favor hacia tropas provenientes de Francia: los gascones. Todo esto se encuentra en uno de los documentos más antiguos que se conservan en su Archivo Municipal. Pero esto duró poco tiempo al ser donada nuevamente al Señorío Arzobispal de Toledo a los cuatro años, en 1158, concretamente al Cabildo de la Catedral, apareciendo un paralelismo con la villa segoviana de Aguilafuente, que anteriormente hemos analizado, donde los pleitos y tensiones, con los señores eclesiásticos son muy frecuentes, llegando a intervenir el Papa Urbano V para levantar una excomunión de castigo por parte del Arzobispado Toledano¹⁰.

8 DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS: “Aguilafuente (Segovia) y el Papa Honorio III”. Artículo próximo a publicarse, en el que se transcribe la Bula papal de la donación del Obispo Giraldo, no Gerardo, como hasta ahora se creía, de la villa de Aguilafuente al Cabildo de la Catedral de Segovia, por deudas o favores.

9 BIBLIOTECA NACIONAL: Sección Raros. Manuscrito 13.098. Pags 93-95.

10 ALGUACIL MARTÍN, M^a EUGENIA: Opus cit. Pags 89-90, aquí se encuentra la transcripción de la Carta Puebla. En su pag 74 se habla del pergamino n^o 11, dado por el Papa Urbano V, el 11 de Noviembre de 1365, en la ciudad francesa de Avignon, de una ejecutoria sobre el levantamiento de la excomunión a la villa de Illescas que había impuesto la Catedral de Toledo.

La villa de Aguilafuente (Segovia) y la de Illescas (Toledo), aunque actualmente su futuro es contrapuesto, ya que una camina hacia un gran desarrollo urbano e industrial, la otra prosigue en una lenta despoblación, por falta de actividad económica, que se inició allá por la década de los sesenta, pasando de los casi 2000 habitantes en los años cincuenta, a los poco más de 700 actuales, su pasado, bajo mi punto de vista, ha sido muy paralelo desde los primeros orígenes de ambas villas castellanas.

Las dos villas, en la ubicación y constitución actual comienzan en la campaña de Alfonso VI para la toma de Toledo, allá por el 1085, probablemente con gentes provenientes de las montañas de Santander, Asturias y Burgos, también con gentes del país vecino como los gascones, que aprovecharon la buena calidad de los terrenos agrícolas sobre los que se asentaron. La pertenencia al rey y luego a la iglesia, también fue una identidad común. Ambas participaron en la Guerra de las Comunidades en el lado Comunero contra Carlos V, por lo que la incomodidad de su gobierno hizo pensar a los señores jurisdiccionales eclesiásticos el deshacerse de ellas, en fechas muy cercanas: 1536 el Cabildo de Segovia, vendió Aguilafuente al Duque de Bejar, D. Pedro de Zúñiga; y en 1575, el Arzobispado de Toledo vende Illescas al rey Felipe II.

De la otra villa que se cita en el Privilegio de Alfonso VII y que fue cambiada junto con Aguilafuente al Obispo de Segovia, no sabemos nada, al no existir ninguna población en la provincia de Toledo con el nombre de Bobadilla.

La hipótesis que se nos ocurre, es que el nombre de Bobadilla haya derivado con el tiempo en Bohadilla, que vendría del latín bos-bovis = vaca, paso de vacas, zona de pastos, y que para diferenciarla de otras Bobadillas existentes, se llamó Bohadilla del Monte, provincia de Madrid.

Esta parte de la provincia de Madrid, hasta el s. XIX perteneció a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia y eclesiásticamente a su jurisdicción, por lo que perfectamente pudo pertenecer al Obispado de Segovia. También cabe la posibilidad de que con los años transcurridos desde 1154, este núcleo de población haya desaparecido y sea uno más de los muchos despoblados que existieron en la Edad Media.

De toda esta exposición de noticias y fechas, queda una sin aclarar y que con el tiempo esperamos se descubra: ¿Cuándo pasó Illescas a manos del Obispado de Segovia?

La fecha está comprendida entre 1124 y 1154, o sea; en un periodo inferior a 30 años, por lo que nos dice que en manos del Obispo segoviano estuvo muy poco tiempo.

Con estas líneas he querido aportar algo de luz y claridad a la historia local de un próspero municipio de la provincia de Toledo, como es Illescas, desde otra villa segoviana, más pequeña, como es Aguilafuente, que el destino, allá por la Edad Media se encargó de unir en un cambio entre poderosos: la Iglesia y el Rey.

Espero que este pasado común sirva para volver a saludarse sus autoridades e intercambiarse ideas y proyectos que ayuden a mejorar el futuro de ambas villas. Si esto se consigue, el XXXIII Congreso de Cronistas Oficiales de España, celebrado en Toledo, habrá sido un buen pretexto para que, a través de sus cronistas, se inicie esta relación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALGUACIL MARTÍN, M^a EUGENIA: “La documentación del Archivo Municipal de Illescas (1154-1855)”. Illescas (Toledo) 2000.
- COLMENARES, DIEGO: “Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla”, Segovia 1637. Se utiliza la edición de la Academia de Historia y Arte de San Quirce .Segovia 1982.
- DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS: Historia de Aguilafuente (Segovia). Causa de la Imprenta Española .Tercera Edición .Alcalá de Henares (Madrid) 2003.
- GONZALEZ, JULIO: “La repoblación de Castilla la Nueva”. Universidad Complutense 1975.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ANGEL: “Castilla y León”. Tomo IX de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe .Madrid 1998.
- REPRESA RODRÍGUEZ, A.: “La antigua provincia de Segovia”. Estudios Segovianos. Tomo XXI, año 1969.

TOMÁS CAMARERO. PINTOR DE TOLEDO

Sebastián Sosa Álamo

C. O. de Agaete (Gran Canaria)

Reciente todavía la muerte del artista es pronto para emitir un juicio cercano y certero sobre la obra del artista, y de sus múltiples facetas. Pero nuestra devoción hacia su quehacer, su arte y su dedicación a su Toledo natal nos hace acometer el riesgo.

Le conocimos en Abril de 1967 durante la estancia en Toledo de la Operación Camello, aventura deportivo-cultural que recorrió a pie y arrastrando camellos la distancia de Cádiz a Madrid en un intento de llamar la atención sobre las islas. Contactamos con Pemán, con el Cordobés, con el poeta Villacañas, con el jovencísimo Camarero, y con otros muchos importantes de las letras y las artes. Y ya desde aquel entonces nuestra amistad y conocimiento fue en aumento. En los últimos años nos veíamos varias veces al año. Y le telefoneaba semanalmente a su estudio donde impartía clases. Allí, en su academia, que era foro de cultura y tertulia de arte, en la Puerta de Babmardón, trabajaba intensamente y sembraba la cultura entre sus alumnos y muchos invitados.

En varias ocasiones escribí sobre su pintura en La Provincia de Gran Canaria, en El Día de Toledo y en ABC, entre otros. Y casi desde el primer encuentro en mis visitas a la Capital del Reino, que son casi mensuales, dedica un día a Toledo para charlar con Camarero que poco a poco me iba mostrando los misterios y las historias de la Ciudad Imperial. Por su mediación conocí a otro gran artista actual y Premio Fundación de Toledo Pablo Sanguino, reconocido actualmente como de lo más brillante del actual arte toledano.

Pero quizás la culminación de nuestros encuentros fue el día 26 de Octubre de 1997 en el que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, con su Director al frente, don Félix del Valle y Díaz, le impuso, en acto solemne, la medalla XIX de Académico Numerario, medalla que había lucido su maestro el artista Ilmo. Sr. D. Cecilio Guerrero Malagón.

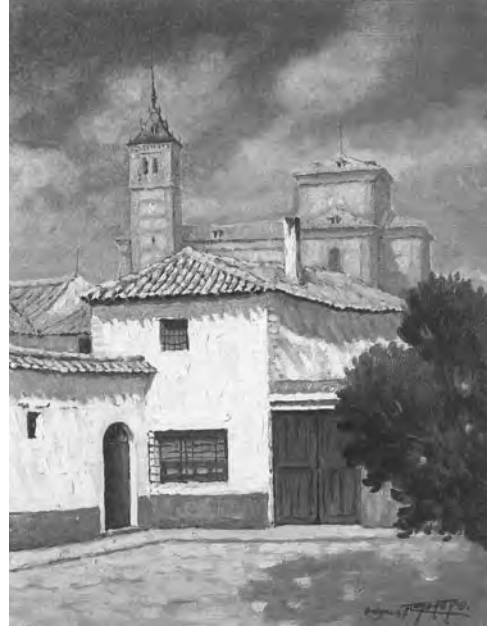
Es muy amplia la trayectoria laboral y artística, de formación personal y docente desde que nace en 22 de julio de 1934 hasta que nos deja en 2004. Fue metalista, orfebre cincelador, tallador de armaduras, copista excelente (por compromisos oficiales) del Greco y por encima de todo artista pintor.

En la vida de todo artista hay algo que lo marca y lo subyuga de por vida. Si estudiamos serenamente a Tomás Camarero veremos que su línea dorsal es sin duda su amor a Toledo. Pinta y dibuja en muchos lugares. Hace grabados e ilustraciones. Recorre multitud de lugares...pero siempre le domina la idea y el amor a su Toledo del alma. Su labor creadora es inmensa, interminable y abundante, rica de color y de momentos estacionales, pero siempre dominada por la luz y el misterio de Toledo. Siempre aflora en su vitalidad la historia, la gracia, la devoción, la mística de Toledo.

Tomás Camarero se entrega voluntariamente a la magia castellana y universal de su Toledo natal. Y conoce y cultiva las tradiciones y los secretos que encierran cada rincón, cada piedra, cada desconchado...y nos lo cuenta con el fervor del enamorado primerizo. Admirador y estudioso del Greco se extasiaba ante cada pincelada, ante cada contraste, ante cada efecto del Maestro.

Interminable sería tratar de menudear en el estudio de nuestro artista, quede para otra ocasión. Pero no quiero terminar mi comunicación sin recordar su recta posición ante la pintura, ante el arte total. Fue de total respeto a todos los movimientos y estilos. Él creía en su pintura figurativa y llegaba a afirmar que no pintaba para una élite sino para el gran público y creo, decía, que éste se da cuenta cuando las intenciones son sinceras. Pinto para todos. Nosotros queremos añadir que él también añadía con su arte a la pintura su magia, su misterio, su ángel...es decir su alma. Él deseó compartir con todos su ser. Y lo consiguió.







MONTORO Y TOLEDO, DOS CIUDADES HERMANAS

José Lucena Llamas
C.O. de Montoro (Córdoba)

Cuando José Ortiz y yo nos reunimos para ponernos de acuerdo sobre temas que podíamos presentar en este Congreso, coincidimos en la misma idea sobre un artículo. Por ello, decidimos intercambiarnos información y presentarlo conjuntamente.

El tema era la similitud, fundamentalmente paisajística, existente entre Toledo y Montoro. Ya en el siglo XIX, cuando en 1895, Luffmann visita Montoro, lo denominó “*El Toledo Andaluz*”. Esta denominación nos animó a buscar otros elementos artísticos y culturales comunes a ambas ciudades.

Sin duda alguna, el caprichoso abrazo del Tajo y el Guadalquivir, que conforma los cascos históricos de ambas ciudades, ofrece al visitante un espléndido panorama donde se mezcla lo monumental con lo paisajístico. En ambos casos, los ríos llegan a las dos ciudades por el NE y salen por el oeste. Sin embargo, el Tajo bordea a Toledo por el sur, dejando el istmo al norte, y el Guadalquivir bordea a Montoro por el norte y deja el istmo al sur.

Si observamos Toledo desde la carretera que une los puentes de Alcántara y San Martín y Montoro desde el puente de las Donadas y la antigua carretera de Cardeña-Montoro, nuestras pupilas son impactadas por un paisaje urbano de ensueño, de vital cromatismo: arquitectura de casas colgantes, superpuestas; terrazas y tejados de escalonada caída; esplendente policromía reflejada en el espejo del río. En ambos casos, las aguas del río abrazan tortuosamente los sillares de los edificios, destacando el puente y las torres.

Entre el puente de Montoro, llamado de las Donadas, y el puente de San Martín de Toledo, existe cierto parecido. Cuando en el año 1513, se estaba acabando de construir el arco central del puente mayor de Montoro, el puente de San Martín ya tenía el suyo concluido, siendo el mismo ojo central el que cobija bajo su mirada a los dos ríos. En ese mismo año, una real cédula de la reina doña Juana¹ nos indica que el arco central del puente montoreño

1 ORTIZ GARCÍA, J.; “El puente de las Donadas de Montoro: de los inicios de su construcción a la cédula real de la reina Juana de Castilla”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, nº 8, 2006, pp. 155-171

era más extenso que los demás, coincidiendo en esto con el puente de San Martín de Toledo. Si bien, el puente sobre el Guadalquivir posee sólo cuatro ojos bajo los cuales susurran aires de leyendas desde el siglo XV, mientras que el del Tajo precisa de un ojo más para unir las dos orillas.

Algunos autores hablan de la existencia en el puente montoreño, al igual que en el de Toledo, de una puerta, aunque estas reminiscencias las podemos entender como una puerta de control donde se pagaban y cobraban los impuestos que todo ciudadano tenía que pechar cuando decidía entrar al centro urbano con mercancías procedentes de molinos, bodegas, huertos o cualquier otra manufactura artesanal. El escritor local Fernández Franco esculpió en el puente montoreño una inscripción que nos recuerda a la del Puente de Alcántara, también dedicada a Nerva Trajano².

La atención de los enfermos también ha dejado sus huellas en el urbanismo de ambos núcleos de población. En Toledo, el cardenal Tavera fundó el establecimiento de beneficencia en el siglo XVI. En Montoro, siglos después otro cardenal, don Pedro de Salazar mandó erigir un hospital de enfermos, sustituyendo al hospital de la Caridad y a otro hospital que desde el siglo XV existía en las inmediaciones de la plaza mayor. El devenir del tiempo ha deparado distinta suerte a estos dos centros hospitalarios: el de Montoro se ha transformado en residencia de ancianos; el de Tavera, en Archivo de la nobleza y museo.

La fortificación de Toledo destaca por la magnitud de su Alcázar, alcázar que en una parte de la oscura historia de España fue herido, pero no de muerte, pues en vista está la viveza y fortaleza de su estructura. La pequeña Toledo andaluza cobijaba dos castillos en su población. Uno de ellos, se situaba en el centro de la localidad, un lugar llamado Mota era la cuna que albergaba las numerosas torres, alcazaba y mezquita. Tras sufrir numerosos desplomes, y ocasionar muertes por sus derrumbes se terminó de demoler a principios del siglo XIX. La otra fortificación llamada castillo de la Cava, se hallaba a extramuros de la villa, al igual que el de San Servando.

Las mezquitas toledanas, inmersas en multitud de historias y leyendas, también tienen en Montoro una semejanza con la antigua mezquita de Santa María del Castillo. Esta fue, sin duda, reutilizada por las diferentes civilizaciones, pues se han encontrado en ella restos de visigodos, árabes y cristianos. Restos que se multiplican aún más con la gran cantidad de estelas y lápidas que existieron diseminadas por todo el casco histórico montoreño. Efectivamente, el devenir histórico de las dos ciudades, al igual que la de muchas otras ciudades españolas, corre paralelo. Toledo y Montoro fueron testigos mudos del paso de romanos, visigodos y árabes que dejaron su huella en arquitectura, arte, lengua y cultura.

De época romana quedan en Montoro restos de la antigua muralla e importantes inscripciones. Como muestra, citaremos dos de ellas.

2 FERNÁNDEZ FRANCO, J.

En una lápida pequeña de mármol blanca que se halla a la entrada del Ayuntamiento, se puede leer:

“RES PUBLICA EPORENSIS
EX DECRETO ORDINIS”.

Dicha inscripción prueba el estatuto de privilegio del que gozó la población.

En el Museo Arqueológico se conserva una gran lápida donde se lee³:

AESCUAPIO AUG C FULVIUS
PYLADES VI VIR AUGUSTALIS EX HS VI
TESTAMENTO FIERI IUSSIT

De época visigoda también se conservan restos, incluso hay quien sostiene la teoría de que el topónimo Montoro se deriva de MONS GOTORUM monte de godos⁴. En la puerta de la iglesia de San Bartolomé existe la siguiente inscripción en lápida blanca⁴:

RECCISVINTHUS DIACONUS FA MULUS
XRI VIXIT ANNO PLUS MINU
NUMERO XLV RECESSIT IN PACE
SUB DIE PRIDIE IDUS
IULIAS ER DCLXXXI

Son pocos los rastros árabes en Montoro, aunque como sabemos, soportó la dominación árabe produciéndose varias conquistas y reconquistas cristianas hasta que, el 25 de agosto de 1238, fue conquistada definitivamente por Fernando III, rindiendo armas y trofeos en la antigua mezquita del Castillo de la Mota. Dos siglos antes, el 25 de mayo de 1085, Alfonso VI, acompañado de su corte, hace su entrada triunfal en Toledo y en la iglesia, casi mezquita, del Cristo de la Luz, Bernardo de Sahún, primer arzobispo de Toledo celebra la primera misa.

También son pocos los vestigios judíos en Montoro, aunque, al igual que en otras ciudades durante la época medieval los cambios o bancos de la época eran abundantes en todos los municipios de la península ibérica. Como prueba de ello, a mediados del siglo pasado, se hallaron diversas monedas con símbolos judíos en un patio de las inmediaciones del antiguo Portillo.

3 C. Fulvio Pílares, Séviro Augustal, mandó hacer (este monumento) de seis mil sextercios en su testamento a Esculapio Augusto.

4 Recisvinto diácono, siervo de Dios, vivió más o menos 45 años, descansó en paz el 14 de julio año 681.

El poeta montoreño Antón de Montoro era de ascendencia judía y por tal motivo, no podía ser sastre, sólo ropavejero. El poeta nace a principios del emblemático siglo XV, siglo que marca cambios importantes, tanto en el mundo de las letras como en la sociedad; según algunos, en 1404, precisamente un año después de la publicación de *Rimado de Palacio* del Canciller López de Ayala⁵.

Antón de Montoro, converso y menestral, aprovechando que en el siglo XV se confiere a la poesía un poder oculto, que rompe las fronteras entre los estratos sociales, utiliza su privilegiada mente y su inspiración poética como medio de acceso a los diversos círculos culturales del momento. Mantiene contactos con Santillana, Mena, Álvarez Gato, Juan de Valladolid..., y se vincula al grupo poético que, hacia 1461, Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, aglutina junto al Palacio Arzobispal. Montoro, dado su origen judío, no duda un solo momento en adherirse al grupo liderado por el Arzobispo toledano con quien compartía afinidades literarias e ideológicas. Como es sabido Alfonso Carrillo se opuso abiertamente a cualquier discriminación entre cristianos viejos y cristianos nuevos, a la separación de sus tumbas e incluso consiguió que se aplazara el establecimiento de la Inquisición en Toledo.

Nuestro poeta dedica unas Coplas al rey Enrique IV y hace mención a Pedro Girón, maestre de Calatrava, y a su hermano Juan Pacheco, maestre de Santiago, hijos de Pedro Téllez, señor de Belmonte y sobrino de Alonso Carrillo⁶. En otros de sus poemas aparece una velada crítica al mal gobierno toledano⁷.

Sabido es el pasado noble de Toledo, pero también hemos de conocer el pasado noble de Montoro. La antigua Epora es uno de los pueblos de la provincia de Córdoba de más rancio abolengo, cuyo patrimonio cuenta en la actualidad con más de cincuenta escudos nobiliarios. Aunque, según el testimonio del historiador local Criado Hoyo, a principio del siglo XVIII había más de 100 hidalgos y familias nobles asentados en Montoro⁸.

Las dos ciudades gozan de gran valor artístico, paisajístico y monumental y ambas ciudades se les ha reconocido oficialmente. *Toledo es declarada "Ciudad monumental en su conjunto" en 1942*⁹.

Veintidós años después, el casco antiguo de Montoro es nombrado "Conjunto histórico artístico"¹⁰.

Las tierras de Toledo también tuvieron relación directa con la industria agroalimentaria de Montoro. Son muchas las guías y contraguías que nos hablan sobre la llegada de arrieros a Montoro en busca de aceite de oliva para sus almenas o para el consumo alimentario de la población toledana, estableciéndose entre Montoro y Toledo una relación comercial a finales del siglo XVII.

5 LUCENA LLAMAS, J. *Escritores Montoreños*.

6 COSTA, MARITHELMA. *Antón de Montoro*. Poesía completa. Cheveland (Estados Unidos), 1990, pp. 296-317.

7 COSTA, o.c., p. 401

8 CRIADO HOYO, MANUEL, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, pp. 142-144

9 *Decreto diez de abril de 1942*.

10 Decreto de 6 de junio de 1964.

Los protocolos notariales finiseculares hacen frecuentes referencias de arrieros toledanos que se acercan a Montoro para descansar en sus posadas, pero no es hasta el siglo XVIII cuando conocemos que el motivo de su estancia en Montoro es la compra de aceite. Precisamente, es en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Montoro da un gran impulso al olivar. La venta de la dehesa de Corcomen y la llegada al pueblo de Bartolomé Basabru son dos hechos decisivos. El ayuntamiento divide en suertes o lotes la dehesa de Corcomen y son comprados por algunos vecinos quienes las plantan fundamentalmente de olivos.

Bartolomé Basabru contrae matrimonio con Feliciano Romero Martínez de Molina, quien aporta como dote 10.000 plantas de olivo. Basabru desbroza y desmonta terrenos próximos a Casillas de Velasco y planta 30.000 olivos. Continúa su labor en otros lugares de la sierra y a los 20 años de casado posee 50.000 pies que dan trabajo a unas 300 personas.

El ejemplo de Basabru cunde y en 1770 son innumerables las peticiones de terrenos salvajes de la sierra para plantarlos de olivos, viñedos y otros árboles frutales. Como consecuencia, a finales del XVIII tenía Montoro 20.000 fanegas de olivar. Y cuando en 1895, Luffmann visita a “el Toledo de Andalucía”, existen 4 millones de olivos.

La expansión del olivar en los campos montoreños y la proliferación de almazaras en los mismos, momento en el cual en Montoro se comienza a expandir de forma galopante el cultivo del olivar, y por lo tanto su producción de aceite. Todo ello contribuye a que pueble el campo de almazaras, se rescaten oficios ancestrales destinados a la molturación del aceite y se repletan de arrieros procedentes de muchos lugares, y es aquí donde se establece la relación comercial entre las dos ciudades.

En 1756 el abastecedor general de Toledo sacó de uno de los regimientos de Montoro 400 arrobas de aceite destinadas según aparece en la guía para la realización de jabón ralo. Pero no fue este el único que llegaba a Montoro pues vecinos de Consuegra, de Mora, de Madridejos, de Urda llegaban continuamente para abastecerse de este producto (11).

Las caballerías llenan todos los rincones del campo montoreño y las posadas se quedan pequeñas e insuficientes. Por ello, a fines del siglo XVIII, un tal Diego Obrero Moya solicitó al Cabildo Municipal construir una posada para poder alojar a los viajeros procedentes de las tierras manchegas.

El continuo trasiego de población dio lugar a matrimonios contraídos entre arrieros toledanos y mujeres montoreñas, siendo el apellido Lumbreras el que más se repite. Así lo atestiguan los testamentos y protocolos notariales en los que suelen aparecer la naturaleza del testador, en ocasiones de ascendencia toledana (12).

Además del ya reseñado Antón de Montoro, existen otros personajes vinculados con las dos ciudades. Citamos en este resumen a tres de ellos: Enrique Egas, Fernández Franco y Criado Hoyo.

11 **A.H.M.Mo.**, Guías y tornas de aceite de oliva, Caja 1504, Año 1756, s/f

12 **A.H.P.Co.** [P.N.Mo.], Legajo 7116-P, Año 1697, Pág.331r.

*Nobles discretos varones
que gobernáis a Toledo:
en aquestos escalones
desechad las aficiones,
codicias, amor y miedo.*

*Nobles discretos varones
que gobernáis este pueblo
en aquestos escalones
desechad las aficiones,
cobdicias, amor y miedo.*

*Por los comunes provechos
Dejad los particulares;
Pues vos hizo Dios pilares
De tan riquísimos techos
Estad firmes y derechos.*

*Por los comunes provechos
Dejad los particulares;
Pues vos hizo Dios pilares
De tan riquísimo techo
Estad firmes y derechos.*

El arquitecto renacentista Enrique Egas plasmó de sus manos la portada del Hospital de Santa Cruz y también dejó su huella en los planos del montoreño puente de las Donadas.

El eporense Fernández Franco fue condiscípulo de Bernardo de Roxas, obispo de Toledo en la universidad de Alcalá de Henares, a partir de 1535, siendo su maestro Ambrosio de Morales.

Criado Hoyo fue uno de los primeros cadetes que iniciaron su carrera en la Academia de Infantería en Toledo, ya que el año que inició sus estudios (1875), coincidió con el traslado de dicha academia de Madrid a Toledo.

La energía de las aguas del Tajo y del Guadalquivir fue aprovechada por la industria harinera. Tanto en Montoro, como en Toledo proliferan los molinos y aceñas destinados a la manufacturación de la harina. En Montoro, hallamos siete paradas de molinos harineros llamados de la Vega de Armijo, de Fernando Alonso, de San Martín, del Cascajar, de las Monjas, de los Castillos y de los Batanejos¹³.

Por último, feliz coincidencia, en las Casas consistoriales de los dos municipios *se conservan sendas lápidas en las que están grabados unos versos, atribuidos a Jorge Manrique*, que invitan a ediles montoreños y toledanos a que trabajen por el bien común municipal. He aquí las inscripciones en las que se pueden observar pequeñas diferencias.

Para concluir, podemos asegurar, parafraseando a M^a del Pilar Sainz-Bravo, que Montoro y Toledo ofrecen al visitante sus leyendas, su historia y el encanto casi infinito del conjunto paisajístico, artístico y monumental de las dos ciudades paradas en el tiempo, ancladas en el río. Toledo y Montoro no se ven, ni se aprenden, ni se agotan en la vida entera, y son siempre un recuerdo tan amable que atrae con fuerza a todos cuantos las visitan¹⁴.

13 ORTIZ GARCÍA, J.; La industria Agroalimentaria de Montoro. Siglos XV-XIX. (Inédito)

14 SAINZ-BRAVO. M. P. *Toledo*. Publicaciones españolas, Madrid 1972. n° 527, p. 46.

EXTREMEÑOS CAMPANARIENSES RELACIONADOS CON TOLEDO

Bartolomé Díaz Díaz

C. O. de Campanario (Badajoz)

Tiene Campanario, bello pueblo de la baja Extremadura, -como se dice en Las florecillas de San Francisco- cierta fama, bien ganada, de ser cuna de numerosos bibliófilos y de cualificados bibliógrafos. No en vano, el presidente honorífico de la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx), Joaquín González Manzanares, Carmen Fernández Daza Álvarez, presidenta actual, y los escritores Manuel Pecellín Lancharro, Alejandro García Galán y Soledad López Lago, entre otros, han manifestado en diversas ocasiones, oralmente y por escrito, que Campanario es el pueblo con más bibliófilos, por metro cuadrado, de todos los de España. Efectivamente, hoy cuenta este pueblo de la Serena, no sólo con la mayor densidad de bibliófilos, sino con el mayor número de afiliados de la UBEx, en cifras absolutas, de cuantos pueblos y ciudades configuran la geografía extremeña.

De los bibliógrafos actuales, nacidos en Campanario, destacaré al entrañable P. Fray Sebastián García Rodríguez, archivero y bibliotecario del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y bibliófilo de oro, nombrado por la UBEx en el año 1994. Cuenta el P. Sebastián con una obra encomiable, en cuanto a calidad y cantidad, en la que durante más de dos décadas ha sacado a la luz el numeroso y exquisito tesoro que encierra en su biblioteca, archivos y museos el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad y, creo que indebidamente, incluido en la archidiócesis de Toledo. Como el P. Sebastián aún tiene mucho que contar, le dejamos para otra ocasión.

Esta inclinación de los campanarienses a la bibliofilia y a la bibliografía se muestra constantemente a través de los tiempos.

De los hombres ilustres nacidos en Campanario, y ya fallecidos, he seleccionado a cuatro; todos ellos relacionados, de un modo u otro, con la imperial Toledo y a los que voy a tratar en orden cronológico, de más antiguo a más moderno, en sendas y breves semblanzas: Don José Ortiz Cantero, Examinador Sinodal, Visitador y Párroco de Colmenar Viejo, don Juan Fernández de Arévalo y Valdivia, profesor de la Universidad de Salamanca y Secretario de

Cámara del cardenal Lorenzana, Alonso Faustino Fernández de Arévalo y López, jesuita expulso en el reinado de Carlos III que, bajo el mecenazgo del cardenal Lorenzana, estudió a los poetas cristianos del siglo IV desarrollando, además, una gran labor bibliográfica y Bartolomé José Gallardo Blanco, uno de los bibliógrafos de mayor relieve universal de todos los tiempos.

Aunque no nos extendamos en su biografía, sí haremos una mención especial del padre Francisco de San José, monje jerónimo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Prior del mismo y gran historiador (Campanario 1678, Guadalupe 1752). Entre las obras realizadas en el Monasterio de Guadalupe destacan la Iglesia Nueva y el camarín de la Virgen y de don Eduardo Lozano Ponce de León (Campanario 1844, Madrid 1827) catedrático de las universidades de Barcelona y Madrid, que lo fue antes del Instituto de Toledo (1881). En Barcelona llevó a cabo, 1896, la exposición de los resultados de la experiencia de las radiaciones de Röntgen (Rayos X), realizada por primera vez en España.

José Ortiz Cantero. Campanario, 1655 - Colmenar Viejo, 1712

En el número cinco de los libros bautismales del archivo parroquial de Ntra. Sra. De la Asunción de Campanario, en el folio 130 vuelto, aparece, con fecha 14-1-1655, el acta de bautismo de un niño nacido el día primero del mismo mes y año, a quien se le puso por nombre José y por apellidos Ortiz Cantero. En Campanario una calle honra su memoria, en cuyo rótulo se lee calle Padre Cantero que es como se le conoce en el lugar. Nació del matrimonio formado Da. Inés Gómez de Mendoza y D. José Ortiz Cantero, capitán de caballos. Hizo el bachiller de Teología en Salamanca y la carrera eclesiástica en Toledo, donde fue ordenado sacerdote por el arzobispo que, con el tiempo, le nombró Visitador y más tarde Examinador de su arzobispado. Ejerció durante algún tiempo en Cabanillas de la Sierra (Madrid), en la parroquia de S. Juan Bautista pasando después a la de S. Bartolomé de Navalafuente. Cambia de provincia y, ya en la de Guadalajara, ejerce como sacerdote en Valdeconcha. Desde este curato, el 4 de julio de 1685, se presenta en la sala doctoral del Colegio San Antonio desta ciudad de Sigüenza ante el señor Don Julián Moreno, rector de dicho colegio y de esta Universidad, don Joseph Ortiz Cantero, natural de la villa de Campanario que es nullius diócesis y presenta sus instrumentos y testimonios del grado de Bachiller en Artes y en Filosofía que va dado en la Universidad de Salamanca de 22 de abril del año de mil seiscientos ochenta y cuatro. Firmado De Diego García de Paredes, secretario de dicha universidad. El dicho Señor Rector aprobó dichos instrumentos con mi asistencia y le concedió licencia para hacer los ejercicios y los demás, conforme a los Estatutos de esta Universidad y juró obedecer los mandatos de dicho Señor Rector y sucesores en todo lo lícito y honesto.

Conclusiones.- Continuadamente se vaya al aula de la Universidad y estando en ella predicando en la Cátedra el Dr. D. Benito Martínez Pedernoso, catedrático de Prima en Teología, y los examinadores Diputados para este acto presentes, el dicho don Joseph Ortiz tuvo unas conclusiones de Teología en que se argüieron dichos Diputados y satisfizo

exactamente a sus impugnadores. De todo daré fe¹. Al día siguiente, en la capilla de Ntra. Sra. de Santa María de la Paz, en presencia de los examinadores, el Padre Cantero tuvo una lección teológica... y habiendo cumplido en ella hasta que se le mandó cesar; se le mando así mismo salir fuera, y se tomó acuerdo entre los dichos señores si había de proseguir, determinándose por todos que sí... y habiendo votado en secreto cada uno de los señores Cancelario y Rector, regularon los botos y salió aprobado por todos sin discrepar alguno... en el primer instante pidió el grado de licenciado y le fue conferido por el referido Señor Cancelario. Continuadamente pidió la borla de Doctor en dicha facultad y se le confirió y dio por dicho señor.

El 14 de noviembre de 1694 pasa a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Carmena, en la provincia de Toledo, y termina su ejercicio eclesiástico en la villa de Colmenar Viejo, a la que accede en agosto de 1696, y cuyo cargo ocuparía hasta su fallecimiento el 15 de agosto de 1712. En esta localidad realiza importantes mejoras; así, en la puerta del Sur o del Sol de la iglesia Parroquial, hizo un pórtico de madera que apoya sobre tres columnas dórico-toscanas. El compás de la iglesia Parroquial y lonja de piedras con rejas en su fachada norte. La lonja es de granito y se decoran sus pilares con placas en los frentes, coronados estos, con bolas escurialenses. En la ermita de la Soledad, en 1698, promovió la construcción del cuerpo correspondiente a la cabecera y, un año más tarde, levantó el pequeño pórtico de dos columnas que se encuentra a los pies. En la de Ntra. Sra. del Socorro construyó el pórtico que cobija la puerta de acceso y que se apoya sobre cuatro columnas dórico-toscanas. También construyó la sacristía de la ermita de los Remedios. Fundó una memoria de San José, para que se celebrase, en cada año, con toda solemnidad, la fiesta del Patriarca, con primeras y segundas vísperas y que el día de sus desposorios se diga misa cantada con diáconos. Todo en su altar portátil que se hace junto al pilar donde está puesto un cuadro del santo².

En el testamento cerrado del Padre Ortiz Cantero³, otorgado en 1708 y leído el 16 de agosto de 1712, un día después de su muerte, se recoge detalladamente el destino de sus bienes según su última voluntad y el nombre de sus amigos, parientes y seres queridos a los que menciona lo mismo para dejarles un recuerdo que para saldar alguna deuda; así: Desea, caso de morir en Colmenar, o si se pudiese llevar a la villa su cuerpo, sea enterrado debajo del cuadro de San José que él mismo puso en el poste enfrente del púlpito de esta iglesia y en la losa se escriba: Aquí yace un cura que siempre fue polvo y ceniza, murió tal año. Deberán poner en el pecho el escapulario y una estampa de mi señor San José. Manda que, a las ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad, Rosario, Socorro y Remedios, se le entreguen cincuenta reales de vellón a cada una; y a las de Santa Ana, Magdalena, San Andrés y San Sebastián, doce reales. Igual cantidad a los Santos Lugares y Redención de Cautivos y a San Antonio de la Cabrera dos arrobas de vino, otras dos, a las Capuchinas del Pardo y, otras dos, a las Religiosas Descalzas de Colmenar Viejo. Cien reales de vellón a las iglesias de

1 A.H.N. Índice de los colegiales del mayor de San Idelfonso y menores de Alcalá. Sección universidades. Libro 1265.

2 Folleto divulgativo del ayuntamiento de Colmenar Viejo.

3 De las tres copias que se hicieron del testamento del Padre Cantero, hemos usado la de Colmenar Viejo.

Cabanillas de la Sierra, Nava la Fuente, Valdeconcha y Carmena, más cien para el cuadro del señor S. José en aumento de la fiesta que en su honor allí estableció y para la que ya dejó, en poder del licenciado Lorenzo Rodríguez, quinientos reales. A don Manuel de la Fuente, vecino de Madrid y amigo suyo, se le ruega se encargue de recoger los recibos de todos los libreros que tienen libros en Madrid y en otras ciudades y que cobre lo que se hubiese vendido de dichos libros. Manda al convento de la Encarnación de monjas de Campanario la colgadura de cama de Damasco para que sirva de palio o de dosel para el altar del cuadro de San José. Todas las materias que están en sus tres tomos, de su letra, todas las cuestiones de oposición que tiene hechas y los apuntamientos de sermones, se los entreguen a D. José Rubio, cura de Villaminaya. Se han de remitir de sus libros y a su costa, a don Tomás de Salcedo⁴, vecino de Campanario, las cuatro parte de Santo Tomás, Las disputas, La Cathena Áurea, los tres libros de Váñez, el de Durando, los tres de Soto, los tres de Tomás Sánchez de matrimonio y los tres de Arcos porque son suyos y me los prestó su padre. La obra del Padre Ortiz Cantero consta de tres libros y se titula Directorio Parroquial, práctica de Concursos y de Curas. El tomo primero, que dedica al glorioso patriarca San José, de quien hemos podido comprobar que es un gran devoto, y se corrobora con el pequeño texto que hemos extraído de la especie de prólogo que precede al libro: Esposo purísimo de la Madre de Dios, y Padre Legal y Matrimonial de Jefú Chrifto, Príncipe glorioffimo de todos los Santos, y patrono universal de todos los Chrifianos.

... Fue Josef Padre de Jefú, pero fue virgen cañífimo y fue fu paternidad espiritual, pero fue verdadera, de más noble jerarquía, que las humanas... de fuerte que por el dominio que Joseph, por el matrimonio adquirió en fu Efpofa María, es en todo rigor Hijo fuyo, el fruto que fe concibió en el vientre de María. Affentada determinación es de el Derecho, que todo lo que en tierra agena nace, o fe edifica, paffa a el dominio de el feñor de la tierra; el tesoro, que en alguna heredad fe descubre, de el feñor es de la heredad, dicen las leyes... El tomo segundo dedicado a la ilustración del cristiano en la fe, con una glosa universal de la doctrina cristiana y un tratado de lo que se debe observar con los enfermos hafta fu muerte; y un Apéndix de la refolución de los cafos que fe pueden ofrecer en el artículo de la muerte. El tomo tercero se dedica a la práctica de concursos y de curas dividido en tres libros; en el primero indica lo que se debe practicar en los concursos; en el segundo, la resolución que deben tomar los curas en los cafos arduos, y frecuentes en la administración de los sacramentos; y en el tercero la resolución en diversas cofas pertenecientes a fu empleo y al de confeffor.

Los tres tomos están hechos en Madrid por Francisco del Hierro en el año de 1727 a costa de doña María de Arroyo, vecina de Colmenar Viejo.

Los casos prácticos que, como ejemplo, aparecen en el segundo libro, parece ser eran frecuentes en la administración de los sacramentos y que el sacerdote había de resolver, tales como ir a comulgar beodo, o qué resolución debe dar el sacerdote si vomita después de comulgar, dónde se debe enterrar el que no quedó dicho dónde, o el que murió por astas de toro con excesiva temeridad, cómo se ha de hacer el entierro de los ajusticiados, cuándo

4 Pariente del conde de Gómara y del marqués de Vadillo. Enciclopedia CAMPANARIO. TOMO IV. Dionisio Ángel Martín Nieto.

5 Archivo Parroquial de Campanario. Bautismos 4, folio 74 v.

se ha de bautizar a los expósitos y quienes han de ser sus padrinos, si los clérigos pueden defender a los refugiados con armas, si los ganados de los clérigos deben apresarse por los jueces seculares, si los que mueren en desafío se han de enterrar en sagrado, si en las dispensaciones matrimoniales se debe manifestar la cópula, si se ha de negar sepultura a los que mueren excomulgados, etc. En el tercero deja algunos consejos tan curiosos como el siguiente: dificultafe quando el difunto dexó muchas deudas y no dexó bienes de adonde pagar, fi entonces el cuerpo puede fer detenido por deuda alguna fin enterrarle: no anotara efto, porque le parecía, que no era cafo dable entre chriftianos, fino ef, que quando efto efciviendo, me efcrive con certeza de Eftremadura, que es un lugar populoso de la Serena del partido de Magacela, cuyo nombre callo por su decoro, haviendo muerto un Eclesiástico de las primeras familias de aquella villa, Cura de el Lugar, y comiffario del Santo Oficio, haviendo dexado algunas deudas, y sin bienes de que pagar, a infancias de uno de los sacerdotes, el Prelado, que fe hallaba allí, mandó detener el cuerpo, y de hecho eftuvo tres días fin darle fpultura, hafta su corrupción y fetor: Horrendum dictu, midábile monftruum, en que fe procedió con defrenada pafsión, y grave ignorancia, y menos piedad; porque efa opinión de los gentiles es deteftada entres los cristianos, aunque los débitos fean líquidos, y ejecutivos, no fe puede detener el darles fepultura a los cuerpos, por el bien, que de efto fe figue á la República.

Cada uno de estos tomos se compone de más de quinientas páginas. Los dos primeros estaban impresos en 1712; pero María Arroyo, su ama y única heredera, solicita permiso de Su Majestad para reimprimir los dos primeros e imprimir el tercero. Permiso que le es concedido por ser de grande utilidad para la chriftiandad fu enfeñança, y el tercero, que por eftrechez de los tiempos no había podido fu Autor darle al público; y por lo que defeábades dar efte beneficio al común, respecto de estar aprobado de mi orden por el Maestro Fray Julián Berrocal, de la Orden de nuestra Señora de el Carmen...

Juan Fernández de Arévalo y Valdivia. Campanario (1741-1792)

Del matrimonio habido entre Juan Fernández de Arévalo y María Gutiérrez de Mendoza, nace, el 20 de agosto de 1677, Bernardo Fernández de Arévalo y Gutiérrez de Mendoza, que recibió las aguas bautismales el 4 de septiembre siguiente⁶. En el año 1712 fundó, en el entonces denominado Barrio de la Galiana, una ermita⁷ bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Soledad. Esta institución da el nombre de Ermita al barrio y, a la calle de acceso a él desde la calle Carrera, el de Soledad.

Casa Bernardo Fernández de Arévalo, el 12 de enero de 1699, con Ana Bravo de Murillo⁸. Fruto de este matrimonio fueron Juan, Bernardo y Lorenzo Fernández de Arévalo y Bravo, este último fue canónigo lectoral y, más tarde, deán de la catedral de Puebla de los Ángeles en Méjico; Juan, familiar del Santo Oficio, casó⁹ con Ana de Valdivia Gutiérrez,

6 Gutiérrez Ayuso, Alonso y Martín Nieto, Dionisio A. Ermita de la Soledad. o.c. Tomo III

7 Archivo Parroquial de Campanario. Libro IV de matrimonios. Folio 7.v.

8 Archivo Parroquial de Campanario. Libro V de matrimonios. Folio 80.v.

9 Archivo Parroquial de Campanario. Bautismos IX. Folio 312.

el 15 de junio de 1739 y Bernardo que se unió en matrimonio con una hermana de Ana, María de Valdivia Gutiérrez. Del matrimonio contraído entre Juan y Ana, nace, entre otros, Juan Fernández de Arévalo y Valdivia, que fue bautizado en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Campanario el 10 de diciembre de 1741¹⁰. Fue, don Juan, profesor de Derecho en la Universidad de Salamanca y secretario de Cámara del arzobispo de Toledo, cardenal don Francisco Antonio de Lorenzana. Murió Juan Fernández de Arévalo y Valdivia el 25 de abril de 1792. Fue enterrado eclesiásticamente en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Campanario, recibió los santos sacramentos, testó ante don Jerónimo González Calderón, escribano público, y ordenó en su testamento que se celebrasen en beneficio de su ánima mil misas. Se enterró en esta parroquia de poyos arriba. Así consta en el libro IV de difuntos, en el folio 37 vuelto del Archivo Parroquial de Campanario. Es el menos conocido de los personajes que nos ocupan y, a ello, se suma el inconveniente de las obras que se realizan en el Archivo de la catedral de Toledo en la actualidad, por lo que no hemos podido efectuar una investigación exhaustiva sobre este campanariense tan poco estudiado. No obstante, poseo copias de algunas cartas dirigidas a él, sacadas del archivo catedralicio hace algunos años que aportan ligeras pinceladas de su actividad como secretario del cardenal Lorenzana.

Con fecha 19 de enero de 1785 recibe misiva de don Cayetano de la Peña, comisionado el año anterior por S.E. el arzobispo para que reconociese todas las memorias fundadas en la que fue casa profesa de los jesuitas extinguidos desde 1773 y de las reducciones que de ellas hizo el Ilustrísimo señor obispo de Botra, auxiliar de este arzobispado. Debía informar detalladamente para que S.E. pudiese acordar con el señor don Marcos Argaiz, comisionado de las Temporalidades de dicha casa, la consulta que deba hacerse a Su Majestad sobre el arreglo que necesitan. Se queja de que por largo tiempo no pudo conseguir el franqueo de las fundaciones y libros entables. En otras dos, desde Madrid, firmadas por Antonio Serrano Plaza y dirigidas a Juan Arévalo, con fecha la primera de 5 de abril de 1785, se manifiesta que el señor Argaiz le ha comunicado haber recibido la orden de entregar los ornamentos que hay en San Felipe Neri y que pondría oficio al P. Prepósito para acordar día y hora. También manifiesta en ella que los sobrinos del cardenal partieron a las 7 de la mañana. En la segunda, de 19 de abril de 1785 se da cuenta del deseo de pedir algunos ornamentos de San Felipe Neri y siempre que dé cuenta de ello a S.E. Había hecho ánimo de pedir los ciriales a S.E. aunque me costase la composición... Se lamenta de que en su lugar, Matarrubias, no hay más alaja de plata que el cáliz de la Cruz Parroquial, y la corona de Ntra. Sra. de la Concepción; pero ayer que vino el señor Argaiz a verlo dijo que los tenía pedidos a S.E. para la iglesia de su lugar. Entonces mandó dar un copón a la iglesia y basta con él para el lugar; pero un cáliz no estuviera demás. Al final le recuerda que el recomendado de don Manuel de la Hoz, que pretende el título de notario y está en la contaduría de rentas de Alcalá, se llama don Ramón Clemente. Al despedirse... su amigo y capellán.

Don Cayetano de la Peña envía nueva carta con fecha 13 de abril (1785). En ella advierte de que tiene noticia que por el correo del día, se ha comunicado a S.E. de las alhajas y ornamentos que sobran el Real Oratorio de San Felipe Neri y del mandato del Rey de distribuir lo sobrante entre las iglesias pobres. Habiendo logrado con los vecinos del lugar

10 Para el ingreso en el Convento de Campanario de María Antonia de santa Rita entregaron sus padres un sustento de 177 fanegas de tierra y cuatro celemines. Homilía del párroco don Pedro Morillo-Velarde Gómez.

de Tielmes, de este arzobispado, hacer a su costa una iglesia capaz y hermosa en lugar de la ruinosa y estrecha que tenía; pero sólo tiene un cáliz como yo mismo vi poco tiempo hace y por ello cree que es acreedora de algún ornamento de los extinto jesuitas por lo que ruega a don Juan Arévalo que interceda para conmovir la caridad de Lorenzana. Además como fue anexo de Valdilecha y sus habitantes muy pobres también pide que se le conceda algún cáliz, copón, custodia y ornamentos pues los que tiene son miserables.

Contestación de don Juan Fernández de Arévalo -debe ser a don Antonio Serrano, por el texto epistolar- compañero y amigo recibí la de V.M. de 19 del corriente en la que me incluía la lista de ornamentos y alajas que se hizo cargo y le entregaron en San Felipe Neri y advirtiéndome que la que V.M. me remite no conviene con la que igualmente me remitió el señor Argañiz, remito a V.M. copia para que, si buenamente se puede deshacer esta equivocación, se deshaga, y si no callar, que así lo quiere S.E.

El señor Argañiz quiere los ciriales y calderilla y S.E. que vea vuestra merced cómo le puede engañar con algunas cosillas dejándole contento y lo mismo desea hacer con vuestra merced para la iglesia de Matarrubia. He procurado hacer todos los buenos oficios para Matarrubia con S.E., pero me ha respondido que todo lo distribuía en las iglesias más pobres y, si como tal la considera V.M. a la de Matarrubia puede aplicarla alguna cosilla. Cosa, y no de mucha consideración, y sobre todo soy de dictamen vaia V.M. suspendiendo con tretas esta distribución hasta tanto que vaíamos a esa, que así podrá tener mayor cabida su Matarrubia.

El Padre Arévalo S.I. Campanario, 1747-Madrid, 1824

El 29 de julio de 1747 nace, en Campanario, un niño a quien pusieron por nombre Alonso Faustino. Hijo de Juan Fernández de Arévalo y de Catalina López, fue bautizado el día 12 del siguiente mes de agosto. Así consta en el libro X de bautismo, folio 49 vuelto del archivo parroquial de Campanario. Fue su padrino su hermano Francisco. Le preceden en el nacimiento: Fran-



cisco, Alonso; éste no debió sobrevivir los 17 años, de ahí que se repita el nombre en su hermano, Juana, que debió morir párvula, Juan, María Antonia, Bárbara, que debió morir antes de 1774 pues, en este año, nace otra niña que recibe el nombre de Bárbara y el noveno de los hermanos, Alonso Faustino conocido como el Padre Arévalo.

El primero de los coetáneos familiares en ingresar en la Compañía de Jesús fue su tío Francisco, le sigue su hermano Juan y después el Padre Arévalo, de quien nos ocuparemos más detalladamente. Además los otros dos hermanos que llegan a la edad adulta, fueron clérigos y, María Antonia de Santa Rita, monja profesa en el convento de la Encarnación de Campanario. Tiene además, un primo hermano, jesuita también, Rafael Morillo Arévalo que ingresó en la compañía en 1764. Este Rafael debió haber sufrido una grave enfermedad mental pues terminó su vida recluido en un manicomio de Génova. Había estado en Polonia con sus primos Juan y Faustino. El Padre Arévalo y Juan Fernández de Arévalo y Valdivia, deben ser parientes, tal vez primos hermanos sus padres. Parfraseando a mi buen amigo y maestro en estos asuntos, don José María Basanta Barro, gallego de nacimiento, extremeño de vocación y yerno del cantor de Extremadura, Reyes Huertas, que decía en alusión a los inconvenientes que presenta la genealogía de los Arévalo: en esta época había en Campanario más Fernández de Arévalo que curas en Santiago de Compostela.

Ingresó el Padre Arévalo como novicio en la Compañía de Jesús con 14 años en Villagarcía de Campos (Valladolid). Inicia los estudios de Humanidades y Filosofía; en lo tocante a Humanidades sigue el viejo plan de estudios de los jesuitas que venían aplicando desde el siglo XVI en España, la famosa *ratium studiorum*. La expulsión de los jesuitas le sorprendió en Medina del Campo, tuvo que emigrar a Córcega y a Bolonia, donde continuó los estudios y se ordenó sacerdote en 1772. En Bolonia permanece siete años junto a sus compañeros de Castilla viviendo en condiciones bastante precarias. Transcurrido este tiempo, y tras obtener el correspondiente permiso, marcha a Roma para establecerse en la casa del Gesú, lugar ideal para las aspiraciones de Arévalo en el campo de la investigación humanística. Para ayudarle en estos propósitos culturales su hermano Juan se traslada a vivir con él. Los cuatro reales de pensión asignados a los jesuitas expulsos es, a todas luces, insuficiente para solventar sus



11 C.F. Sierra Nava-Lasa (1975)

12 Ensayo para una biblioteca española de libros raros y curiosos. Tomo I. Números 245 y 246.

problemas económicos, máxime con la prohibición que pesa sobre ellos de ejercer ministerios apostólicos o dedicarse a la enseñanza. La actividad elegida por Arévalo, además de colmar sus inclinaciones naturales y aficiones, le reportará cierto desahogo económico, que, más tarde, se vería colmado con la entrada en escena del cardenal Lorenzana. Es de señalar que la situación ventajosa del Padre Arévalo repercute sobre otros jesuitas, pues no dudó nunca en auxiliar a sus compañeros y conocidos.

¿Cómo Lorenzana, un hombre esencialmente tomista y no partidario de los jesuitas apoya decididamente a algunos miembros de la compañía y, de forma especial, al de Campanario? Pues bien, cuando se promulgó la orden de expulsión de los jesuitas (1767), Lorenzana es ya arzobispo de Méjico y desde allí, ataca ferozmente a los jesuitas en tres pastorales; pero ese antijesuitismo fue calmándose, reconoce cierta injusticia en la confiscación de sus bienes y en la forma anárquica de su reparto. En el IV Concilio Mejicano (1771) llegó a apoyar, levemente, un reparto de bienes beneficioso para los jesuitas. Poco a poco nace en él un sentimiento de protección y ayuda hacia los abates que hubieran dado muestra de su valía. El primer contacto entre Lorenzana y Arévalo ocurrió a través del sobrino del cardenal, Miguel Alfonso Villagómez, que coincidió con el Padre Arévalo en Bolonia, donde ejercía como catedrático de Cánones. Miguel, desafiando la prohibición que pesaba de reunirse con los jesuitas, lo hizo repetidas veces con Arévalo y, en nombre de su tío, le debió ofrecer ayuda económica para sus publicaciones, especialmente, para las Obras Completas de San Isidoro. Ya había publicado Arévalo su *Hymnodia Hispánica* (1786), dedicada al clero español, que había llamado poderosamente la atención de los eruditos y debió ser el determinante para que S.E. tratase, a través de su sobrino, como hemos indicado que trabajase para él. También debió agradecer, de un modo notable, este trabajo a Pío VI quien, a raíz de esta publicación, le permitió la consulta de los fondos más antiguos de la biblioteca vaticana, un privilegio del que muy pocos gozaban. Contó con el apoyo de Su Santidad para la publicación de *Prudencio* (1779). De las ediciones de *Draconcio* (1791), *Juvenco* (1792), *Sedulio* (1793) y la de *Isidoro* (1797-1803) en la que ya está presente, como mecenas, Lorenzana, a quien dedica la mayoría de ellas. Estas publicaciones convirtieron a Arévalo en un personaje cada vez más respetado en los sectores de gran influencia de Roma. Buena prueba de ello fueron los diversos nombramientos de que fue objeto. En 1800, *Himnógrafo Pontificio*, puesto creado para él y, en 1812, *Teólogo de la Penitenciaría*.

Como bibliógrafo realizó un extraordinario trabajo con *Scriptores Hispani in inventaris Bibliothecae Vaticani indicati*, continuación de las adiciones de él mismo a la Biblioteca de escritores jesuitas, recogidas en el *Ensayo para una biblioteca española de libros raros y curiosos de su paisano Gallardo*¹³ y en el estudio de la biblioteca de Nicolás Antonio de la que el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* número 21 de 1945, *Adiciones arevalianas a Nicolás Antonio en la bibliografía de Quevedo*, se hace eco.

Como compositor lírico caben sendos poemas a Hernán Cortés y al Sagrado Corazón de Jesús pintado por Pompeyo Battoni para la Basílica de La Estrella de Lisboa, primer templo dedicado al Corazón de Jesús.

Niega por dos veces el juramento de fidelidad a José I por lo que es encarcelado en la primera y desterrado en la segunda.

13 Palencia Flores, Clemente (Cronista de Toledo). Ediciones F.E.T. y de las J.O.N.S. TO. 1946

En las 24 cartas (1793-1796) que dirige a Lorenzana, publicadas por Rafael Olaechea, en 1982, es difícil hallar alguna en que no refiera la marcha de sus trabajos bibliográficos o los de algunos compañeros, de los que se ha erigido en interlocutor ante el cardenal. A pesar de la estrecha relación entre Lorenzana y Arévalo, no llegan a conocerse personalmente hasta 1797. Cuando Lorenzana es nombrado Inquisidor General, ya en Toledo, comenzó a despertar las sospechas de otros personajes públicos, y pronto se convirtió en objeto de oscuras tramas de Godoy. Muerto el infante don Luis Antonio, sus tres hijos fueron confiados al cardenal Lorenzana que logró que Carlos IV les devolviese la categoría de Infantes de España, el apellido Borbón y el título de Condes de Chinchón. Carlos IV determinó casar a una de estas infantas con Godoy¹⁴ mediante un matrimonio de conciencia. Esta regia decisión llenó de indignación a Lorenzana que sabía del matrimonio secreto de Godoy con Pepita Tudor de la que se había separado, pero sin romper el vínculo conyugal. Lorenzana ve un caso claro de bigamia y así se lo comunica al Papa mediante carta que es interceptada por los soldados de Napoleón y enviada a Godoy. La indignación del Favorito fue tal que no cejó hasta lograr que Carlos IV le separase de su diócesis y le enviase a Roma con el pretexto de consolar al Papa. Sabedor del destierro que sufre Pío VI en Florencia no sospecha nada de los manejos de la Corte, viaja a Roma donde le recibe Arévalo y después, en su compañía, marcha a Florencia desde donde huyen, junto al pontífice, a Parma. La impresión que experimentó Arévalo cuando estuvo por primera vez ante Lorenzana se pone de manifiesto en el *Laudatio Funibris* que, siete años más tarde pronunció en honra y honor de su protector: ¿Cómo hubiera podido yo imaginar que aquel mismo año en que viniste a Roma en calidad delegado de S.M el rey Carlos IV me sería dado acercarme emocionado a tu presencia, gozar de tu conversación, y poner en tus manos los dos primeros volúmenes de S. Isidoro, como si se tratara de un exótico regalo de bienvenida.

La confianza de Lorenzana en Arévalo se muestra una vez más cuando le nombra su secretario y albacea testamentario. Después de la muerte de Lorenzana la vida del abate Arévalo apenas cambia, continúa viviendo en el Gesú y trabajando como *Himnógrafo* de la Congregación de Ritos, sin abandonar nunca las tareas de erudito. El 16 de julio de 1812 muere su hermano Juan, el hermano fiel que tanto le había ayudado en sus tareas de investigación.

En la reunión previa al restablecimiento de la Compañía de Jesús, mantenida entre Pío VII y el Superior de los Jesuitas, Padre Panizzoni, tratan también de abrir el proceso de beatificación de San José Pignatelli y encargan al abate Arévalo la redacción de las posiciones para el proceso. Al ser restablecida universalmente la Compañía de Jesús, Arévalo pide el reingreso en la misma en 2 de febrero de 1815 y como Fernando VII permite la vuelta de los jesuitas a España, Arévalo solicita, a pesar de la oposición del pontífice, que le exonere de sus cargos para poder volver a su patria. El 25 de septiembre del mismo año parte de Roma para llegar a Pamplona en noviembre. Sabedora de su partida, la prensa italiana en alusión a su valía publica: no sabemos el lugar que ocupará en la cultura española, pero sí sabemos lo difícil que será llenar el hueco que deja en la cultura italiana.

Rector de Loyola y maestro de novicios desde 1816 hasta 1820 que regresa a Campanario para pasar tres años. Concluido el Trienio Liberal vuelve a Madrid alojándose en el Colegio

14 Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento. Universidad de León. Gallego Moya, Elena. Humanismo y Bibliotecas: F. Arévalo. Separata.

Imperial, donde víctima de una enfermedad muere el 7 de enero de 1824. La prensa madrileña se hace eco de su muerte, publicando su biografía en los días siguientes.

En el Catálogo de la Biblioteca Nacional, con la entrada Arévalo sólo aparecían dos obras y una referencia. Eran su *Laudatium Funeris*, y *Los Himnodia* y el tercer trabajo de Arévalo aparece con un escueto Véase *Sedulio*. Hasta aquí había llegado el injusto olvido. De cualquier forma hay que comprender que las obras de Arévalo son para una minoría y si además, estas obras, salen sin traducir, yo diría, para una minoría muy selecta.

Voy a hacer mención del brote proarevaliano procedente de Levante que se siente con fuerza y calidad en la actualidad y, especialmente, en los trabajos del Helena Gallego Moya¹⁵. Esta profesora de Filosofía Latina de la Universidad de Alicante, ha realizado diversas estancias de investigación, dedicadas a distintos aspectos de la literatura latina, centrándose especialmente en la obra del jesuita Faustino Arévalo. Fruto de esta dedicación es la publicación de *Los Signos de la Himnodia Hispánica de Arévalo*. Salamanca 2002. Por vez primera se editan, traducen y comentan todos los himnos arevalianos y se traza el perfil humano e intelectual de una de las figuras más representativas del exilio italiano de los jesuitas españoles. El *Missale Gothicum* que fue editado por Arévalo previo encargo de Lorenzana y publicado en Roma en 1804 está dedicado al cardenal Luis de Borbón, arzobispo de Toledo. La controversia sobre la autoría la aclara Helena Gallego en la nota a pie de página: Han confundido esta obra con el *Brevarium Gothicum*, publicado por Lorenzana en 1775 y han considerado erróneamente a Arévalo autor apócrifo de esta última

E. Rey habla de 79 grandes cajones de libros y manuscritos, comprados con su propio dinero que se trajo consigo a España y vinieron a enriquecer el archivo de Loyola. La relación que he consultado de Loyola, termina con el contenido de la caja número 79; pero comienza en la caja número 51, a pesar de ello, la primera página de la relación se encabeza: Libros que trajo el Padre Faustino Arévalo, Primer Superior de Loyola y en la segunda línea Nota del Libro del Padre Faustino Arévalo alla provincia de Castiglia veinticinco septembre 1815. Esta relación consta de unos mil libros.

Bartolomé José Gallardo Blanco. Campanario 1776, Alcoy 1852

La primera vez que destella el apellido Gallardo en Campanario¹⁶, fue cuando al clérigo Hernando Sánchez Gallardo se le llamó la atención en el Capítulo de la Orden Militar de Alcántara de 1504 por excederse en su jurisdicción, a pesar de lo cual llegó a ser Vicario General del Priorato de Magacela y, en 1524, fundó en esta villa un pósito de 600 fanegas para préstamo a los labradores. También fundó dos Capellanías, nombradas como la Mayor y la Menor del Vicario que, agregadas a las que fundaron su sobrina Elvira Sánchez y su hijo el Bachiller Diego Lorenzo, hacen las cuatro Capellanías del linaje de los Gallardo que fueron servidas por miembros de esta familia desde el siglo XVI hasta el siglo XX.

15 Para la genealogía de Gallardo ver Revista 25 Años del Fondo Cultural Valeria. BA. 2005. Díaz Díaz, Bartolomé.

16 *Con fecha 5 de abril de 1948 carta de don Jesús Aponte Ponce al obispado de Badajoz pidiendo un reajuste del estipendio de las misas de las capellanías de los Gallardo.*

El más sobresaliente de los Gallardo fue el insigne bibliógrafo Bartolomé José Gallardo Blanco, que nació un 13 de agosto de 1776 en la calle que hoy honra su memoria, llamada entonces de Cantarranas. Fueron sus padres Juan Gallardo Paredes (Beato) y Ana Lucía Blanco Martín.

De don Manuel Méndez Olivera, su maestro, y del preceptor de Gramática, don Fernando Antonio de la Peña Fernández, hace continuos elogios. En 1791 estudia en las Facultades de Artes y Física de la Universidad de Salamanca. Siendo Bachiller en Artes y estudiante de Física (1794) hace su primera publicación.

Debido a una broma estudiantil llega a conocer a don Juan María de Herrera, cacereño y bibliotecario del Colegio Mayor de San Bartolomé, que le invita a domiciliarse en el mismo. Por esta deferencia, Gallardo llamaba a Herrera mí tío y no faltó quien creyese que lo era por sangre. En San Bartolomé se le presenta la primera gran ocasión para desarrollar su innata afición de trastear libros, en su extraordinaria biblioteca. En 1796 comienza la carrera de Medicina y, cuando ha terminado el bachiller, se preparaba para la Reválida de la carrera para acceder a la Licenciatura, fue llamado para atender a un amigo gravemente enfermo que murió en sus brazos. Tal impresión recibió que renunció a realizar las pruebas de Licenciatura.

En carta dirigida a don Jerónimo Gallardo de Font, sobrino nieto de Gallardo, por Unamuno, con fecha 17 de agosto de 1910, se indica parte de su expediente académico. El 27 de mayo de 1796 curso de Física Experimental a favor de Gallardo; profesor de Álgebra en esta Universidad.

Las publicaciones de Gallardo son numerosas y, posiblemente, la obra más significativa la que vería la luz después de su muerte, el ensayo bibliográfico. En 1801 habla de un viaje, comisionado por el Estado, para acompañar a las tropas francesas, que habían intervenido en la Guerra de las Naranjas, hasta Bayona. Por esta fecha, a instancias del obispo Tavira, con quien tiene gran amistad, le fue ofrecido el cargo de Oficial de Propios del ayuntamiento de Salamanca. Por entonces manda versos a una salmantina llamada Pepita Silván, a la que nombra como Silvia, posiblemente la única novia que tuvo y con la que rompe en 1805. Hasta tal punto le afectó que determinó abandonar Salamanca. En este mismo año viene a Campanario para otorgar poder ante su hermano, ya escribano, para que otra persona pudiese presentar su documentación en Madrid con el fin de opositar a la Cátedra de Gramática castellana y Lengua francesa convocada por el Real Colegio de Pajes de Su Majestad. Ganó la de Lengua Francesa y, al poco tiempo, fue ascendido a las de Ideología y Lógica.

El Alzamiento contra los franceses el 2 de mayo de 1808 sorprende a Gallardo en Madrid. Éste, gracias al dominio de la lengua francesa, pudo salir indemne de la capital y lo hace hacia Extremadura. Iba arengando a las gentes de los pueblos que atravesaba en su camino hacia Campanario. Marcha a Badajoz para presentarse a la Junta hospedándose en el Convento de San Francisco. Presencia el ataque a Medellín e informa en Andalucía a la Junta Central del desastre.

El primer intento de obtener un empleo fijo en las Cortes de Cádiz fue la proposición hecha por el diputado extremeño Martín de Tejada para que Gallardo pusiese a disposición de las Cortes su imprenta portátil. Fallado el intento, poco tiempo después, le encargan que mejore la biblioteca y Gallardo, en breve, logra aumentar el número de libros en siete mil.

Pedro Sáinz Rodríguez dice que fue un escritor agudo, chispeante, gran conocedor de la lengua castellana, de correcto lenguaje y de brioso estilo y, como bibliógrafo no superado por nadie. Después de incluirlo en los heterodoxos Menéndez Pelayo, le define como el único varón capaz de escribir una historia de la literatura y que pasó la vida acumulando inmensos materiales que todos han aprovechado menos él (citado por Rodríguez Moñino en Historia de una infamia bibliográfica).

Destacamos de su bibliografía Apología de los palos dados al Excelentísimo Señor don Lorenzo Calvo... (1811), con esta obra se convierte en un escritor célebre. En el mismo año, El diccionario crítico-burlesco... por el que sufre proceso y cuatro meses de cárcel. En 1830, Cuatro palmetazos bien plantados por el Dómine Lucas a los gazeteros de Bayona... en defensa de la lengua castellana. En 1832 Trovadores antiguos del gran canciller Pedro López de Ayala y su famoso Rimado de Palacio... El Solitario elogia la prosa de esta obra lo mejor en lengua castellana, después de Cervantes. En el texto del Criticón (1835): La tía fingida (es novela de Cervantes). Fechado en Toledo a 15 de julio de 1832.

El aprecio y consideración hacia su paisano Arévalo lo muestra al interesarse, mediante carta dirigida (29-1-1824) al sacerdote don Manuel Méndez Olivera, por si el jesuita ha dejado algún libro en los tres años de estancia en Campanario. En otra de 1835 dirigida a Tomás García de Luna se interesa por el origen del lego jesuita Ortiz de Bujedo... Sin embargo mi compatriota e ingenuo Fes y rejesuita Arévalo afirma rotundamente que es hijo de Sevilla, y aunque yo más le querría en Cádiz será fuerza ceder a su testimonio.

Hacia 1822 compra la Alberquilla, finca cercana a Toledo que la pierde en 1823 en la acción represiva de los absolutistas contra los liberales, al ser anuladas todas las compras que se habían hecho de bienes nacionales. La recupera definitivamente gracias a un decreto ley de 1835 mediante el cual se restituían todos los bienes adquiridos en el Trienio Liberal. De su testimonio en la Alberquilla dan fe el correo que envía y recibe.

En noviembre de 1845 nos cuenta cómo no puede entrar en su casa de la Alberquilla porque su sobrino Juan Antonio se ha llevado las llaves a la casa madrileña: a Madrid me vuelvo con

este motivo, cuyas calles atravesé como gato por ascuas hasta llegar a la de Santa María, a espaldas de donde vivió Cervantes. Aquella fue llegar y besar: tomé mis llaves y ¡hopp a Toledo! Donde me tiene usted como gato en pajarera entre tanto librote...

En 1848 Adolfo Castro publicó, como de Cervantes, El Buscapié; con muchas dudas sobre



la autenticidad del autor. A pesar de las serias advertencias sobre su falsedad por parte del gran hispanista norteamericano Tichnor y de Gallardo, que más tarde desde la Alberquilla le dedicaría Zapatazo a zapatilla y a su falso buscapié un puntillazo, se tradujo a varios idiomas. Hoy está considerado como apócrifo cervantino.

En abril de 1849 le visita en la Alberquilla el noble ruso y bibliógrafo Sergei A. Sobolewsky que en su periódico de París publicó: al cabo de unos minutos estaba hecha la relación y desde esta primera visita, de la que no pude marcharme antes de tres horas, tuve ocasión de admirar la ciencia variada, el ingenio fino y observador, la memoria prodigiosa de datos y fechas que hacen de don Bartolomé uno de los hombres más extraordinariamente dotados que hay encontrado en mis viajes. Ninguna de las preguntas a las que le sometí dejó sin respuesta, ninguna de mis dudas literarias o bibliográficas dejó por explicar, y todo ello con un conocimiento profundo y variado de cuanto concernía a la materia, con una multitud de corolarios, a menudo más interesantes que el tema principal. Al día siguiente se lamenta de tener que dejar Toledo y no haber ido directamente a la Alberquilla.

Fecha en la Alberquilla a 31 de enero de 1848 y con membrete Subdirección de la Cría Caballar, provincia de Toledo, en una carta presenta la dimisión como delegado de la Cría Caballar de esta provincia al Señor Director General de Agricultura mañana, último día del mes, pondré la cuenta de enero que será la final de mis cuentas. Se firma el delegado Bartolomé José Gallardo y en otra de fecha 14 de febrero como El Ecs-delegado de la Cría Caballar.

Con membrete Deesa de la Alberquilla, Toledo, 9-3-1849. Mi querido Raudona, se refiere a don Diego Rivero, sacerdote en Campanario, condiscípulo suyo y cuñado de su hermano José Antonio. Le pregunta si tiene algún derecho sobre las cuatro capellanías de los Gallardo. En el interín, vivamos, Diego mío, y bebamos. Beato [apodo de la familia Gallardo].

Otra más a don Diego Rivero con el matasellos de 12-5-1849: le contraría grandemente que el árbol familiar está en poder de su sobrino Juan Antonio... me ha hecho infeliz para



todos los días de mi vida, cuando yo me había labrado la fortuna más independiente que me aseguraba una vejez cual yo me la podía imaginar de dulce i apacible: con muchos i buenos libros, i en una casa de campo que es un Paraíso... si no hubiera encontrado mi librería saqueada a mi vuelta de Andalucía. Y en una tercera, con fecha Toledo 25-3-1852, siente cierta nostalgia al acordarse... de aquellos tiempos felices en que los dos teníamos menos años, i muchos

menos desengaños. Esto quiere dezir que la culebra se quiere ya morder la cola... Escó-ge-me una buena yunta de bueyes parejos, y manda-me-los con Santos o con quien mejor te parezca a Toledo, a don Cesáreo de Ariz, Tahona de la Concepción... yo marchó mañana i no sé si iré con mis huesos a dar a Valencia del Cid. Baltolo Beato.

Sale de la Alberquilla hacia Valencia, para comprar la biblioteca Salvá el 1 de julio de 1852 y, en Alcoy, muere de un ataque cerebral el 14 de septiembre de 1852. Es enterrado en el panteón de la familia Ridaura.

EL COMERCIO DEL ACEITE ENTRE BUJALANCE Y LOS PUEBLOS CASTELLANO-MANCHEGOS EN EL SIGLO XVIII

Francisco Martínez Mejías
C. O. de Bujalance (Córdoba)

En el siglo XVII Bujalance fue uno de los núcleos cordobeses más importantes, demográficamente solo superado por la propia capital, Lucena y Montilla y a mediados del siglo XVIII la población bujalanceña alcanza un total de 2.148 vecinos, lo que significa que el volumen de población gire en torno a los 9.666 habitantes, que representaba un 32% de la población existente en la Campiña Cordobesa. Luchó denodadamente hasta conseguir la independencia de la Ciudad de Córdoba, consiguiendo alcanzar jurisdicción propia en el año 1594. A partir de esta fecha sus regidores y corregidores establecieron el ordenamiento jurídico apropiado para su convivencia. A pesar del escaso espacio vital y cognoscitivo del mundo que le rodeaba, consiguieron tener unas normas en forma de Ordenanzas o Leyes Municipales, como aparecen impresas en la época¹:

“...para su gobierno Económico, y Político, y conservación de sus respectivos Vecindarios, sus caudales y Haciendas, ya consistan en Pastos, o ya en otras especies, de que redundan en beneficio de todo el común”

Estas ordenanzas eran ejemplarizantes, regulaban con sumo cuidado la conservación de los linderos del término, terrenos públicos, arboledas de los arroyos, conservación de los pozos, fuentes públicas, etc. Asimismo, dado el elevado número de ganado existente en el término, que se elevaba a más de diecinueve mil cabezas, regulaban los lugares de pasto para no perjudicar a los sembrados y proteger el bien más preciado: el olivar, imponiendo fuertes sanciones a los infractores, que curiosamente, si recaían en regidores del Ayuntamiento, eran el doble que para cualquier vecino. Medida ejemplar, pues lejos de querer aprovecharse de sus cargos estos ediles predicaban con el ejemplo, ya que no podían alegar falta de conocimiento de las ordenanzas.

¹ Ordenanzas o Leyes Municipales de la Ciudad de Bujalance. Granada, 1757.

Referidas ordenanzas imponían fuertes medidas protectoras encaminadas a la conservación y aumento de sus olivares, prohibiendo el acceso de personas y ganados que pudieran hacerles daño, su corte, el uso de su leña en los hornos y su arranque:

“Supuesto, que el nervio de más sustancia, para la consistencia de esta Ciudad, es la extensa Población de Olivares, que secundan, y hermocean su Término, para que no padezcan destrucción en perjuicio de el bien común, que debemos evitar: Ordenamos: que ninguna persona, sea osada a arrancar Olivo de Raíz, ni ha cortarlo por el pie; y el que contraviniere (además de ser de su obligación poner en su lugar una Estaca Grande) incurra en la pena de un mil y quinientos maravedís por cada uno: y solo en el caso de estar alguno, por antiguo, infructífero, lo pueda sin pena alguna arrancar, o cortar, poniendo precisamente en su lugar Estaca, que esté prendida, y brocada...”

La presente comunicación destaca la importancia de Bujalance, como productor de aceite en estos años, el interés de las autoridades locales por la conservación y mantenimiento de los olivares y la comercialización del aceite por diferentes lugares de Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid, principalmente.

En el siglo XVIII la vida de Bujalance se desarrollaba en torno al olivar: la aceituna y el aceite. El vertiginoso cambio producido en la molturación de la aceituna debido a la implantación de nuevos procedimientos de extracción que ha desembocado en el sistema integral y en la introducción de los medios de transporte movidos por tracción mecánica, surgidos a finales del siglo XIX, dieron lugar a un profundo cambio en la comercialización del aceite. Ambos factores contrastan con el lento proceso de transformación y comercialización, ya en el recuerdo, que durante milenios se ha ido produciendo. Para conocimiento de nuestro pasado, de las dificultades y sacrificios que significaba la obtención del aceite y su transporte por Andalucía y las regiones de Castilla-La Mancha, me ha parecido de interés, pues forma parte de nuestro patrimonio cultural, investigar sobre la evolución de las diferentes técnicas utilizadas para la molturación y de los medios de transporte utilizados para la comercialización del bien más apreciado por esta ciudad: el aceite.

Dejando atrás las primitivas y rudimentarias formas de molturación, como los sistemas de pisado, torsión, prensa de cuñas, de palanca, presión con rodillos, el molino de piedras concéntricas, la “maola olearia”, el “trapetum”, etc. Durante la edad Media, según R. Córdoba de la Llave², las almazaras, junto con los molinos harineros y los hornos de pan adquirieron un significado muy especial desde el punto de vista económico. La importancia de la industria agroalimentaria y el valor de las instalaciones donde se realizaban estas actividades determinó que miembros de la Aristocracia y de la Iglesia intentaran controlar su propiedad, para así beneficiarse de sus rentas y del control social que proporcionaban. El titular de un señorío solía reservarse el derecho de uso de los molinos y hornos en él establecidos.

2 Ricardo Córdoba de la Llave. Hispania XLVIII/170(1988) 827-874.

Ya, en el siglo XVII, Fray Cristóbal de San Antonio³, escribe de la fertilidad y abundancia de la campiña de Bujalance y describe la situación de los molinos de la forma siguiente:

“Tiene Buxalance para moler la azeytuna que rinde tanta mata de olivar, cincuenta y dos molinos, los quarenta en contorno de la Ciudad, y algunos dentro de sus calles; los doze tiene en el pago, y heredamientos que llaman, Monte, dos leguas de la Ciudad a la parte norte, son casi todos de dos vigas, y algunso labrados con mucho primor y hermosura; sacase este azeyte con fuego, en algunos con agua; están abiertos estos molinos, quando menos, seis meses del año, y algunos se ocupan solo de moler la azeytuna de sus amos y señores, sin tener lugar para la estraña; arrojan los alpechines, y dexanlos salir libremente de los molinos, para que los pobres, si quieren, se aprovechen dellos; porque en algunas ciudades y de la provincia los recogen, y guardan en tinaxones, y vasijas grandes, hasta que llega el sol con su grande calor del estio, y entonces lo purifican y aclaran”

Según el Catastro de Ensenada⁴, realizado el 12 de junio de 1752, en el término municipal de Bujalance había 57 molinos de aceite (especifica las características de 55), todos a tiro de caballerías. De ellos, estaban ubicados en el interior de la ciudad 21; en los extramuros 16 y en el campo, esparcidos por el termino municipal 18 (12 en el Monte Real, 2 en el Cerrillo de Juan Romera, 2 en el Barranco, 1 en Cerrominilla y 1 en Carrasquilla), siendo el de más capacidad de molturación y almacenamiento el situado en el Monte, propiedad de la Marquesa de Villanueva de Cárdenas, vecina de Córdoba, con tres bodegas que disponían de 84 tinajas en total, capaces de contener 10.597 arrobas de aceite. Adquirieron relevancia por el elevado número y por el beneficio que obtienen sus propietarios. A los eclesiásticos les reportaban 4.000 reales y a los seglares 34.000. La capacidad de almacenamiento se repartía entre las numerosas bodegas y tinajas distribuidas por la población y su término municipal. Las bodegas de los molinos alcanzaban una capacidad de 19.400 arrobas; quince bodegas separadas de las casas, con una capacidad de almacenamiento de 19.300 arrobas; además, había ochenta bodegas esparcidas por la ciudad para almacenar aceite, cuyas casas las habitan sus dueños u otras personas que las tenían en arrendamiento, las cuales representaban una capacidad de almacenamiento de 35.800 arrobas. Todo ello sin incluir las numerosas viviendas que disponían de tinajas para la conservación del aceite que se necesitaba y era preciso para el consumo familiar. Según el padrón de habitantes de 1788⁵ se elevaba a doscientas sesenta y seis el número de viviendas que disponían de tinajas para este fin.

Para la molturación de la aceituna, se utilizaban las prensas de viga. Había cuarenta y cuatro molinos que funcionaban con dos vigas menores; uno de una viga mayor (que molía el doble que una menor); siete de una viga menor; dos de tres vigas menores y otro de tres vigas, una mayor y dos menores.

El molinero o dueño del molino no compraba la aceituna ni el aceite a los agricultores, sino que recibía la “maquila”, porción de aceite que recibe el dueño o molinero por la mo-

3 Fray Cristóbal de San Antonio y Castro. Historia Eclesiástica y Seglar de la ciudad de Bujalance. Granada, 1657, pag. 47.

4 Archivo General de Simancas. Catastro de Ensenada. Libro 125-1 y Archivo Histórico Municipal de Bujalance (AHMB), s/c.

5 AHMB. Padrón de habitantes de 1788, s/c.

lienda, o bien doce reales por arroba de aceite obtenido. Las faenas estaban rigurosamente reglamentadas. Iniciada la campaña, el dueño del molino contrataba al personal que iba a trabajar con él, lo constituían el maestro molinero, el servidor, el acarreador, el garrafador y los operarios, que tras prestar juramento al ordenamiento, se incorporaban a las faenas del molino.

Cada olivaretero recogía su aceituna, la limpiaba y la “medía” o pesaba en el olivar, utilizando para ello medidas de media fanega, de madera. Seguidamente, el “acarreador” la transportaba al molino en caballerías con serones o capachos (especie de cesto con tapadera), la aceituna era depositada en las tornas, (unos cajones de madera preparados para almacenar aceituna) o en los trojes, departamento de uno o dos metros de altura, con el suelo inclinado para que la aceituna suelte el alpechín, que cada agricultor tenía asignado en el patio del molino, en espera de que le tocara el turno para molerla, a veces estos departamentos eran cubiertos para evitar la influencia de los agentes naturales (agua, sol y aire). El primer tratamiento de la aceituna es su trituración que se hacía en el alfarje o “empiedro” que es una estructura circular de piedra sobre la que giraba la llamada piedra corredera, de forma troncocónica que se movía alrededor de un árbol –peón-, impulsado por tracción animal, ya que iba unido a la caballería por medio del mayal o palo del que ésta tiraba para mover la piedra. La aceituna que se depositaba en el alfarje era molida tras pasar repetidamente la piedra sobre ella, hasta que se formaba la “masa”, de esta operación se obtenía ya directamente el primer aceite de oliva virgen en frío. El encargado de echar aceitunas al alfarje era el “garrafador” la cantidad de aceituna depositada en el alfarje era, como máximo, de dos fanegas y media para cada molienda. La prensa utilizada, como se ha referido anteriormente, es la de viga. Consistía en un grueso y largo madero horizontal giratorio que hacía palanca apoyándose en dos pies derechos situados en el hueco de un grueso muro, muy cerca de este punto se colocaba el cargo (de cinco a ocho capachos, entre los cuales se colocaba la masa de la aceituna molida y regados con agua hirviendo). El mismo peso de la viga y la fuerza de los molineros situados al final de la viga ejercía la presión. En algunos casos, se incorporó a la viga un husillo, tornillo de madera inserto en la potencia de la viga, que se utilizaba para el alzado y bajado de la viga. Otra variante fue la de husillo y quintal, peso que se colocaba en el extremo del husillo para facilitar el movimiento de la viga y aumentar la presión que esta ejercía sobre la masa. Debajo de estos elementos, se encontraba la regafa o regaifa, piedra circular con un canal en su contorno por donde corría el líquido de la presión ejercida sobre la masa. Cada quince o veinte días, estaban obligados a renovar los capachos y poner nuevos, los usados eran destinados a otras finalidades, como la de iluminar el molino. El alpechín era usufructuado en los arroyos por donde discurría y el orujo, tras procedimiento de caldeo (desmenuzarlo con agua hirviendo) se sometía a una nueva presión para obtener más aceite, llamado aceite de orujo o de remolida, que era la mitad para el dueño de la aceituna y la otra mitad para el molinero. El orujo propiamente dicho se repartía por mitad y era utilizado como combustible en el molino. Con los turbios resultantes de estas operaciones se hacía jabón.

Una vez obtenido el aceite, éste era transportado en odres (cueros o pellejos que cosidos y empegados servían para contener y transportar líquidos) al domicilio del agricultor o a algunas de las numerosas bodegas existentes en la ciudad, donde eran depositado en tinajas de barro hundidas en el suelo, propias o en arrendamiento, a ocho maravedís la arroba al año. Estas

tinajas eran de barro, tenían tapadera de madera y llevaban cerradura con llave (que quedaba en poder dueño del aceite). Posteriormente, era vendido, reservándose el dueño la cantidad de aceite necesaria para el consumo familiar, tanto alimenticio, como para alumbrado. La calidad del aceite obtenido no era muy buena, dado el lento proceso de molturación y la pequeña cantidad que se molturaba al día, y que la aceituna quedaba atrojada un largo período de tiempo. Hay que tener en cuenta que la campaña de recogida de la aceituna empezaba en noviembre y terminaba en mayo del año siguiente.

El prensado de viga continuó usándose durante el siglo XIX, además se incorporaron nuevos sistemas, como el de torre, el hidráulico con vapor, el de volante, el de molinete, etc. El estado de molinos en Bujalance en el año 1891⁶ se eleva a 59 y sus características son las siguientes: De una viga, 5; de dos vigas, 26; de prensa de torre, 4; de prensa de palanca alterna, 4; de prensa de palanca sencilla, 2; de prensa de volante, 3; de prensa de molinete, 6; de prensa de molinete y otra de volante de hierro, 1; de tres prensas hidráulicas movidas a vapor, 2; de prensa de molinete y una viga, 1; de prensa de palanca alterna y una viga, 1; de prensa de torre y dos vigas, 1; de prensa de volante y dos vigas, 1; de prensa hidráulica y otra de molinete a vapor, 1 y de una prensa, 1.

Una vez almacenado el aceite en las bodegas, se procedía a su venta. A Bujalance acudían un elevado número de arrieros para transportarlo, fundamentalmente a distintos puntos de Andalucía, Castilla, Valencia y Murcia.

El elevado número de arrieros y trajinantes porteban en caballería el aceite por los caminos que comunicaban la Meseta con Andalucía, a través del camino real que conducía de Toledo a Córdoba, siguiendo el Repertorio de Villuga⁷, cruzando el Valle de Alcudia y salvando Sierra Morena por el territorio histórico de Almodóvar del Campo o por la zona oriental, cruzando por el Puerto del Muradal o por el Puerto del Rey. Desde finales del XVIII, también por Bailén, atravesando Sierra Morena por el Paso de Despeñaperros.

Los arrieros cargaban en Bujalance, donde el Corregidor de la ciudad les expedía una guía o salvoconducto para el viaje, dándoles un plazo de sesenta días para que volvieran con referida guía en la que al dorso figurara una diligencia de la autoridad de recibo en la que se hacía constar que dicha mercancía había sido entregada y el arriero había pagado todos los impuestos correspondientes. En la ida portaban el aceite y a la vuelta productos castellano manchegos: harina, vino y, fundamentalmente, lana, pues Bujalance, además de ser un importante centro de producción agraria era uno de los mayores centros de producción textil de la zona. Su fábrica de paños y estameñas, así como sus tintes eran de los más florecientes de la provincia. A esta actividad se dedicaban un elevado número de artesanos establecidos en la población⁸.

6 Juan Begué. Las cosas de mi pueblo. Alicante 1891.

7 Pedro Juan Villuga. Reportorio de todos los caminos de España hasta agora nunca visto en el qual allaran qualquier viaje que quieran andar muy provechoso para todos los caminantes. Medina del Campo, 1546.

8 En el año 1778 en Bujalance había 499 artesanos dedicados a la industria textil: 297 familias que echaban, labraban o cardaban paños; 60 tejedores, 5 tejedores de angosto, 90 oficiales de la carda, 15 fundidores, 2 tintoreros, 20 sastres, 6 bataneros, 2 estambreros, y 2 sedaderos. También figuran 10 comercios dedicados exclusivamente a la venta de paños. (Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Padrón de habitantes de 1788, s/c). En el catastro de Ensenada aparecen en Bujalance 24 telares y 720 artesanos dedicados a esta actividad (A.G.S., libro 125-I)

Entre las guías que aparecen en el Archivo Histórico Municipal de Bujalance, de los años 1782 y 1783, que tienen como destino las regiones de Castilla y La Mancha, encontramos:

Fecha de compra	Nombre del Arriero	Domicilio	@ aa.	Caballerías	Destino	Fecha de entrega
29/01/1783	Leoncio Ramirez	Mora	46	8 (1 mayor)	Tienda de Abasto de Mora	20/02/1783
29/03/1783	Francisco Melchor	Madriños	50	9 (1 mayor)	Fábrica de jabonería de Ocaña	07/04/1783
No consta	Manuel Molina	El Carpio	88	19	Madrid	01/03/1783
12/03/1783	Francisco López	Consuegra	44	8 menores	Consuegra	23/03/1783
31/03/1783	Pedro Sánchez	Urdá	90	17 (1 mayor)	Fábrica de Jabón de Yepes	08/04/1783
17/01/1783	Manuel Gavilán	El Carpio	40	6 (1 mayor)	Fábrica jabonería de Villaminaya	26/02/1783
12/03/1783	Juan de Reyes	Consuegra	50	9 (1 mayor)	Consuegra	23/03/1783
15/01/1783	Francisco Horraz	La Guardia	127	21 (3 mayores)	La Guardia y Ocaña	24/02/1783
11/03/1783	Zacarías López	Manzanque	60	10 (2 mayores)	Fábrica de jabonería de Mora	27/03/1783
09/01/1783	Francisco Nieto	Pedro Muñoz	110	16 (2 mayores)	No consta	No consta
01/10/1783	Leonardo de Aragón	Almódovar del ampo	72	17 (4 mayores)	Almódovar, Toledo e Illescas	10/02/1783
27/01/1783	Francisco Regalón	Consuegra	50	8 menores	Consuegra	23/03/1783
31/05/1783	Francisco Bernabé García	Fuencaliente	17	2 (1 mayor)	Fuencaliente	10/06/1783
15/04/1783	Alonso Ruiz	Pozoblanco	20	3 (1 mayor)	Alcalá y Fontanarejo	30/01/1783
29/04/1783	Antonio Muñoz	Alcázar de San Juan	88	15 (2 mayores)	Alcázar de San Juan	07/05/1783
17/02/1783	Juan Antonio Cañas	Balera de Arriba (Cuenca)	39	6 (1 mayor)	Valera de Arriba	26/02/1783
20/02/1783	Juan Trujillo	El Carpio	94	16 (2 mayores)	Villaseca	28/02/1783
24/02/1783	Sebastián de León	El Carpio	66	11 (2 mayores)	Madrid	04/03/1783
17/05/1783	Gaspar Alvarez	Tembleque	75	5 (1 mayor)	Madrid	27/05/1783
10/02/1783	Juan Jurado	El Carpio	48	8 (2 mayores)	San Antonio y Jancillos	27/02/1783
06/06/1783	Manuel Pulido	Mancha Real	9	1	No consta	No consta
02/05/1783	Alonso Muñoz	La Guardia de Toledo	48	8	La Guardia y Ocaña	30/05/1783
29/04/1783	Francisco Portillo	Alcázar de San Juan	29	5	Alcázar de San Juan	07/05/1783
29/03/1783	Plácido Morozo	Madriños	34	6 (1 mayor)	Fábrica de Jabonería de Ocaña	09/05/1783
20/05/1783	Fernando Muñoz	La Guardia de Toledo	40	7 (1 mayor)	Fábrica de Jabonería de Ocaña	30/05/1783
03/04/1783	Fernando López	Abrazatortas	13	5	Abrazatortas	22/04/1783
29/03/1783	Juan Jurado	El Carpio	48	8 (2 mayores)	Villaminaya	08/04/1783
03/04/1783	Leoncio Ramirez	Mora	52	9 (2 mayores)	Aravaca	12/04/1783
16/01/1783	José Rodríguez Lombio	Madriños	62	11 (3 mayores)	Madrid	06/01/1783
22/05/1783	Bartolomé Duarte	Matilla	72	14 (1 mayor)	No consta	No consta
16/04/1783	Antonio Sánchez	Bujalance	18	3 (1 mayores)	Almódovar del Campo	No consta
24/05/1783	Manuel Montalbo	Hinojosos	95	13 (1 mayores)	Hinojoso del Marquesado	04/06/1783
24/05/1783	Manuel Morales	Santa Cruz de Mudela	62	11 (2 mayores)	Santa Cruz de Mudela	09/06/1783
14/04/1783	Francisco Gutiérrez	Sonsesa	30	5 menores	Sonsesa	01/05/1783
23/05/1783	Juan Ruiz	Mesa	80	15 (2 mayores)	Las Mesas	01/06/1783
15/05/1783	Francisco Minaya	Tembleque	44	9 (1 mayor)	Madrid	27/05/1783
03/04/1783	Matías Cayesas	Mora	60	10 (1 mayor)	Brunete	12/04/1783
03/04/1783	José Morales	Mora	40	7 menores	Fábrica Jabonería de Navalcarnero	10/04/1783
30/04/1783	Domingo Rodríguez	Madriños	39	7 menores	Fábrica de Jabonería de Ocaña	09/05/1783
17/05/1783	Francisco Gavilán	El Carpio	49	6 (2 mayores)	Getafe Madrid	28/05/1783
25/05/1783	Manuel Guzmán	Santa Cruz de Mudela	31	5 menores	Santa Cruz de Mudela	03/06/1783
03/04/1783	José Ponce	Mora	36	6 (1 mayor)	Fábrica de Jabonería de Aravaca	12/04/1783
25/05/1783	Miguel Guzmán	Santa Cruz de Mudela	32	5 menores	Santa Cruz de Mudela	03/06/1783
30/04/1783	Vicente Rodríguez	Madriños	36	6 menores	Fábrica de Jabonería de Ocaña	09/05/1783
10/04/1783	José Gómez	Mora	50	9 (1 mayor)	No consta	No consta
17/02/1783	José Romero	Balera de Arriba	32	6 menores	Balera de Arriba	26/02/1783
15/05/1783	Francisco Baldonado	Tembleque	85	13 (3 mayores)	Madrid	27/05/1783
22/05/1783	Alonso de Fandos	Matilla	86	15 menores	Madrid	24/06/1783
04/06/1783	Francisco Nieto	La Sepiana	30	5 (2 mayor)	Alambra	24/06/1783
15/05/1783	Ramón Doral	Cien Pozuelos	50	8 (1 mayor)	Lugar de Fuenc	25/05/1783
22/05/1783	José García	La Guardia de Toledo	39	6 (1 mayor)	La Guardia y Ocaña	30/05/1783
24/05/1783	Juan Pabedo	Santa Cruz de Mudela	36	6 (1 mayor)	Santa Cruz de Mudela	No consta
20/09/1783	Alfonso Agudo	Urdá	92	17 (3 mayores)	Yepes	21/01/1783
15/05/1783	Francisco Montescha	Quintanar de la Orden	50	8 (1 mayor)	Orden	03/06/1783
17/02/1783	Antonio Orzueta	Valera de Arriba	29	5 menores	Valera de Arriba	17/03/1783
10/06/1783	Antonio de Lapia	Alcázar de San Juan	67	11 (3 mayores)	Alcázar de San Juan	21/06/1783
No consta	Diego de España	Madriños	51	8 menores	Madrid	15/12/1783
27/03/1783	Bartolomé Nuñez Alonso	Madriños	70	10 (2 mayores)	Madrid	09/04/1783
15/06/1783	Francisco Garrido	Urdá	43	7 (2 mayores)	No consta	27/06/1783
05/04/1783	Bartolomé Zurita	Cañete de las Torres	104	23 (4 mayores)	Madrid	14/04/1783
24/02/1783	Antonio León	El Carpio	60	13 (4 mayores)	Madrid	04/03/1783
08/10/1783	Cristino Martín Buitrago	Herencias	70	13 (1 mayor)	No consta	No consta
29/03/1783	Blas Capilla	El Carpio	64	11 (1 mayor)	Bargas	7/04/1783
	Miguel Romero	Pozoblanco				
	Manuel Gavilán	El Carpio				
10/05/1783	Antonio Sánchez	Bujalance				
21/07/1783	Diego de Quesada	La Guardia				
10/07/1783	Juan José Jiménez	Albadalejo	78	2 (3 mayores)	No consta	No consta
	Pedro Zmarrá	Matilla	75	13 (1 mayor)	No consta	No consta
31/03/1783	Juan Sánchez	Bujalance	15	2 (1 mayor)	Almódovar del Campo	05/04/1783
22/05/1783	Pablo Potenciano	La Guardia	34	6 menores	La Guardia	31/05/1783
03/03/1783	Ángel García	Mora	60	9	No consta	No consta
02/03/1783	Francisco Ruano	Cañete de las Torres	79	No consta	No consta	No consta
06/03/1782	Manuel Hernández	Urdá	41	No consta	Sueviza	20/03/1782
20/03/1782	Juan Lorente Grómez	Villafranca de las Abujías	31	5 (1 menor)	Herencia	20/03/1782
No consta	Julián Lozano	Bujalance	18	2 mayores	Almódovar del Campo	24/03/1782
17/01/1782	Manuel Guzmán	Santa Cruz de Mudela	150	25 (4 mayores)	Santa Cruz de Mudela	05/02/1782
16/03/1782	Francisco Díaz	Tembleque	41	7 (1 mayor)	Fuencaral	25/03/1782
14/03/1782	Francisco Gavilán	Urdá	82	15 (2 mayores)	San Martín de la Vega	22/03/1782
20/04/1782	Bartolomé Garrido	Hibros	19	2 mayores	Bogarra	29/04/1782
01/12/1782	Juan Jiménez	Manzanares	48	8 (1 mayor)	Manzanares	19/12/1782
13/02/1782	Juan Mora	Hinojosos del Marquesado	78	15 menores	Hinojosos del Marquesado	09/03/1782
02/01/1779	Antesía Yomilla	Villar Robledo	242	39 (3 mayores)	Villar Robledo	12/01/1779
26/07/1782	Manuel López	Madriños	94	15 (2 mayores)	No consta	No consta
27/09/1782	Sebastián Martínez	Herencia	181	29 (4 mayores)	Herencia	No consta

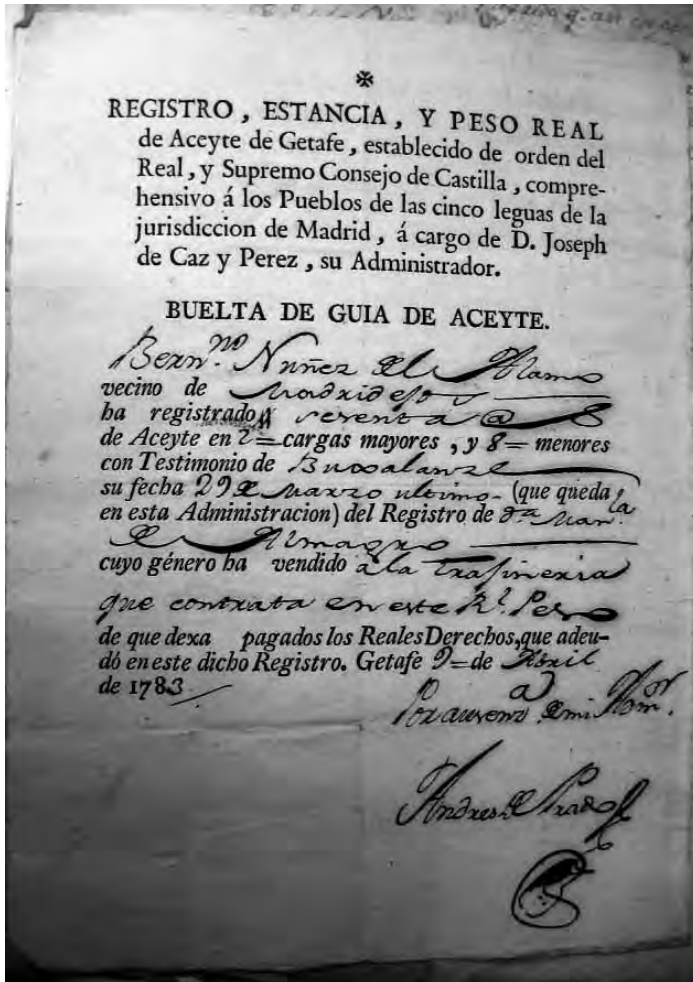
Siguiendo esta práctica tradicional, un arriero lleva de Bujalance a Castilla una media de 900 kilos de aceite, llegando en el mayor de los casos a los 3.872 kilos, muy por encima de lo expresado por Jurado Sánchez, 560 litros en 1737⁹.

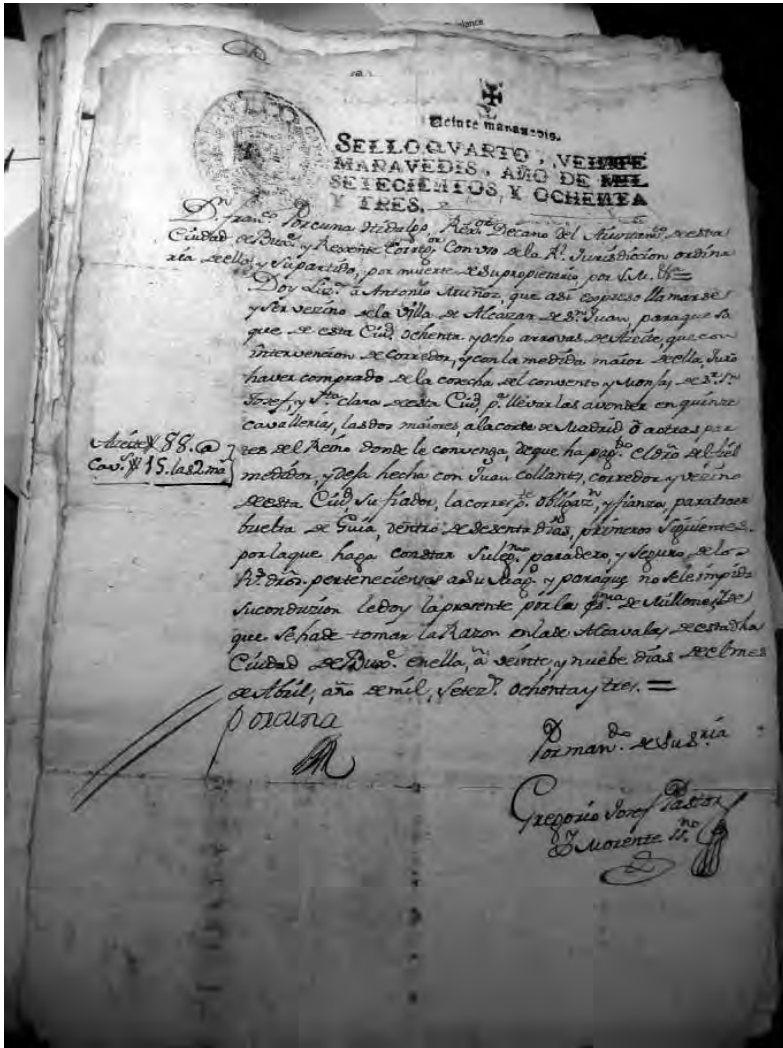
9 Jurado Sánchez, José. Los Caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII: (1750-1808). Servicio de publicaciones de la Universidad: Area de Cultura del Ayuntamiento. Córdoba, 1988.

Para dar una muestra de la importancia del comercio del aceite en estos años entre Bujalance y los pueblos de castellano manchegos, observamos que sólo en el año 1783, aparecen en el Archivo Histórico Municipal de Bujalance setenta y dos guías expedidas a arrieros que tienen como destino pueblos castellano manchegos, que transportaron 3.845 arrobas de aceite en 640 caballerías, a las localidades de Toledo, Mora, Ocaña, Consuegra, Yepes, Villaminaya, La Guardia, Illescas, Madrilejos, Sonseca, Quintanar de la Orden, Ajo-frin, Bargas, Urda, Manzaneque, Tembleque, Almodóvar del Campo, Fuencaliente, Alcoba, Fontanarejo, Alcázar de San Juan, Brazatortas, Santa Cruz de Mudela, Herencia, Manzanares, Navalpino, La Solana, Alhambra, Albadalejo, Valera de Arriba, Villaseca, Madrid, Aravaca, Hinojoso de Marquesado, Las Mesas, Navalcarnero, Brunete, Getafe, Sigüenza, Fuencarral, San Martín de la Vega, Bogarra, Motilla y Villa Robledo, total 44 poblaciones.

La presente comunicación pone de manifiesto las dificultades y sacrificios que significaba la obtención del aceite y su transporte a numerosos pueblos castellano manchegos y destaca la importancia de Bujalance, como productor de aceite en estos años y el interés de las autoridades locales por la conservación y mantenimiento de los olivares.

Al igual que en la actualidad, a lo largo de estos siglos, en cuanto al número de molinos de aceite o almazaras, Bujalance aparece a la cabeza de Andalucía y posiblemente de España.





JAÉN Y CÓRDOBA A TOLEDO

Rafael Lizcano Zarceño

C. O. de Espeluy (Jaén)

El acontecimiento histórico de mayor relevancia universal para Jaén está inscrito en relación con el Judaísmo. A Jaén le cabe el inmenso honor y la triste suerte de haber sido el alfa y el omega de la “Tor hazzav” o edad de oro judeo-española, que significa, nada menos, la época de máximo florecimiento de la poesía hebrea, entre otras resonancias culturales.

El jienense HASDAY IBN SHAPRUT (915-970) fue luminaria que dispersó las tinieblas seculares del judaísmo hispano e iluminó los futuros siglos para la mayor honra de al-Andalus, Sefarad y todo el Occidente y Oriente Mediterráneo.

La toma de Jaén por el Rey Fernando III en 1246 va a significar el final de la época más glorioso hebreo-española.

La época de oro hispano-judía se va a caracterizar por un pasar de fronteras, un cruzar de una orilla a otra del Alto Guadalquivir (Jaén). La presión fronteriza en las dos riberas alcanza gran magnitud pero, no obstante, cierto equilibrio entre las dos culturas contendientes y dominantes del momento es lo que permite al pueblo hebreo-español extender su esperanzada cosecha cultural fecundando un amplio entorno en las márgenes del río, que con su brisa vivificante e iluminadora y feraz y su húmedo frescor corresponde con ubérrimas cosechas dando los más grandes genios para la historia del hombre, como Shaprut, Gabirol, Negrella, Paquda, Ezra, ha Leví y tantos otros.

El inicio de la espléndida “Tor hazzav” tiene como antorcha al jienense más ilustre de todos los tiempos, HASDAY IBN SHAPRUT. La portentosa personalidad de este insigne médico, estadista de gran talla, hábil ministro, diplomático de primera magnitud, hizo posible el gran milagro de su actividad asombrosa, su generoso mecenazgo hacia tantos sabios, gramáticos, talmudistas y poetas y la continua comunicación y trasvases de los focos orientales de cultura a la academia rabínica fundada por él en Córdoba.

Entre los aproximadamente setecientos cincuenta monumentos arquitectónicos judíos que fueron base y testigos de este florecimiento cultural hebreo-español y admiración de muchos extranjeros que los visitaban y estudiaban en ellos y a los que tantos poetas can-

taron, aún se conservan especialmente tres –declarados monumentos nacionales- como supervivientes certificaciones del recuerdo. Constituyen hoy especialísimos focos de mística atracción irradiada a todos los rincones del planeta desde donde llegan en auténtica peregrinación fervorosa los descendientes de nuestros compatriotas exiliados hace más de medio milenio.

La Sinagoga de Córdoba que construyó en 1315 Isaac Majeb, declarada monumento nacional en 1885 y restaurada en 1928, es una de estas venerables reliquias. Templo fantástico que sería cuando los muros de su cúbico espacio tuvieron sus bordados atauriques suntuosos de estrellas y sus leyendas ornamentales de bellos caracteres hebreos en color rojo y fondo azul.

Las dos sinagogas que aún persisten en Toledo, completando el legado monumental judío todavía admirable, están consideradas universalmente entre las más bellas del mundo.

La Sinagoga Mayor, llamada después Santa María la Blanca, edificada en el Siglo XII por Yosef ibn Susán, restaurada y declarada monumento nacional en 1951, es de construcción relativamente baja y exterior modesto, con cinco naves paralelas separadas por 32 columnas octogonales que sostienen 28 arcos de herradura. Los capiteles de sus columnas figuran entre los pocos originales del mundo. Sus arcos se hallan guarnecidos albanegas ornadas de bellos atauriques y sobre éstos, hasta lo alto del muro, corren frisos de lazo y arquería ciega.

La Sinagoga del Príncipe Samuel ha-Leví, llamada luego de “El Tránsito”, fue construida por este eminente toledano del que tomó su nombre y que fue tesorero del Rey D. Pedro I de Castilla. Declarada monumento nacional en 1887 y restaurada en 1880, constituye la joya por excelencia de la arquitectura hebreo-española. Su interior consiste en una gran sala tapizada de fantásticos estucos multicolores coronados por bellísimo alfarje de tableros de alerce pintados e incrustados de maderas preciosas. Es realmente asombrosa toda su bellísima y profusa decoración de atauriques, relieves florales, arcos e inscripciones hebreas, catalogadas éstas como las más famosas de la Edad Media.

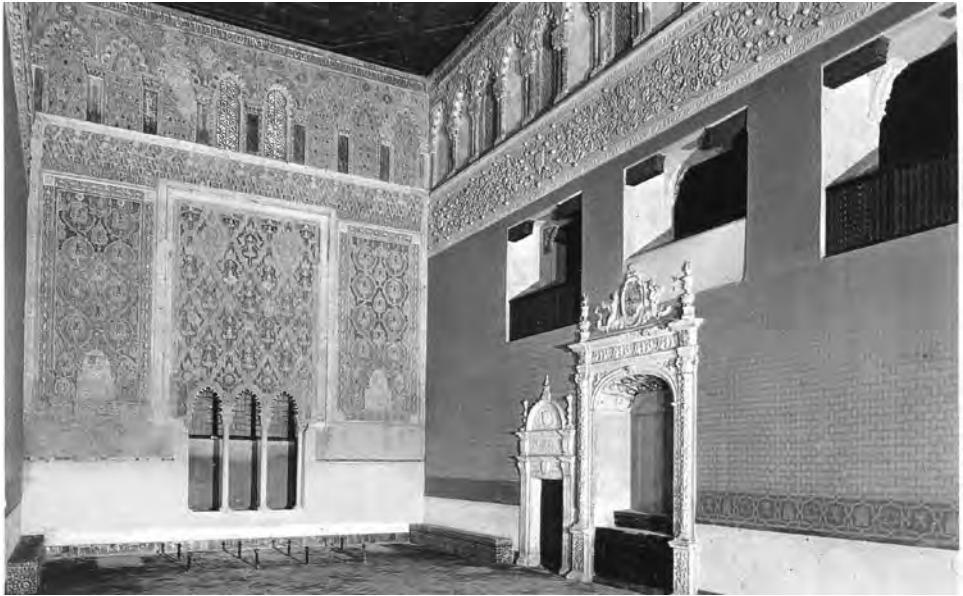
Es fácil concluir que si Jaén fue el primer motor y el eje de todo el esplendoroso movimiento medieval que tan excelsos triunfos culturales y humanísticos proporcionaron a España, nosotros, sus hijos de hoy, debemos ser fieles a ese magno legado teniendo presente que será de bien nacidos no olvidarlo nunca y de hombres cabales el continuar el ejemplo activo y laborioso hacia el futuro.



Sinagoga de Córdoba



Sinagoga de “Santa María la Blanca” de Toledo



Sinagoga de "El Tránsito" de Toledo

JAÉN A TOLEDO

Yo levanto mi voz por siempre vareada
de humilde campesina de Al-Andalus paciente
y vengo a guarecerme entre tus firmes muros
con que te haces campana hacia los altos cielos.

Aquí, entre tus murallas, todo queda amarrado
rebotando en tus rocas por siglos de los siglos
y la voz se repite y el llanto se repite
y el amor se repite eternamente en ecos.

La historia que se esparce, se difumina y borra
en todos los confines de este perdido mundo
y apenas queda inscrita en polvorientos libros,
vive en ti imperturbable recitándose siempre.
Hay un cantar de historia permanente en tu aire
que las brisas recogen e incansables propagan
por todo el universo que añora sus raíces
y así eres pregonera y ejemplo de ti misma.

Por eso vengo a ti, notaría perpetua
que das fe de tu fe confiando en que el hombre
ha de escucharte pronto entre tus piedras madres,
para oírse a si mismo y conocerse más.

Vengo a ti cual paloma con su rama de olivo,
desde mis campos béticos de relajante paz,
para dejarte el viento de un mensaje de aurora
que solamente tú lograrás revivir.

Me trae hasta tu vértice de intemporal antena,
de estación de los tiempos hacia la eternidad,
los méritos del hijo más grande de mi estirpe
y al que todas la tierras le deben gratitud.

El nombre de Shaprut, su portentosa vida,
su estela luminosa, su ejemplar actitud,
es necesario ahora repicarlo en tus bronces,
esparcirlo en tus ondas, pregonarlo en tu voz.

Pues tú eres la ciudad de las generaciones
que protege el pasado y orienta el porvenir
con la voz de las voces que en tu roca perenne
se immortaliza y brota como gran manantial.

Acoge, pues, ahora, entre tus recios brazos
de piel amurallada, entre tus fuertes manos
de sillería inmortal, la luz paradigmática
de esta antorcha jiennense que nos brinda Shaprut.

Recuerda al mundo entero que ante tus ecos calla,
que ante tu canto frena, que ante tu voz se inclina,
lo que Córdoba fue cuando Shaprut guiaba
sus más altas conquistas de cultura y saber.

Repíte con tus lenguas de impresionante bronce,
con tus voces de auroras que estremecen al sol,
como se hace la Historia con estrellas de oro
protegiendo las ciencias, las artes y la fe.

Repíte como se hace lo grande inmensurable
cuando se es generoso con lo espiritual
y se alienta al poeta para que aliente al hombre
a que extraiga del barro su chispa de ilusión.

Repíte en esta hora, antes que el hombre caiga
en el fango más ciego de su propio albañal,
que sólo está en la Historia la puerta a la esperanza
y detrás de esa puerta un símbolo es Shaprut.

Que se sepa por ti, campana de la Historia,
que ha de exigirse al hombre para que el hombre viva
la entrega sin reservas a esa humanización
que la Ciencia enaltece, que el Arte dignifica,
que corona la Fe, que diviniza Dios.

COMUNICACIONES

II. TEMAS VARIOS

EL FENÓMENO RELIGIOSO. JUDAISMO, CRISTIANISMO E ISLAMISMO.

Juan Gómez Díaz.
C.O. de Lillo (Toledo)

Resumen

A la luz de la Biblia hebrea, del Nuevo Testamento y del Corán, la religión aparece como un fenómeno cósmico que rige el pensamiento y la civilización del hombre. El fenómeno religioso es la ley propia del espíritu que gravita en diversas órbitas, desde la unitaria de judíos, cristianos y musulmanes hasta el fetichismo más rudimentario, en torno a un mismo centro, siempre resplandeciente y perpetuamente misterioso.

Estas tres religiones componen el movimiento monoteísta mundial de talante ético y carácter profético que comparten: Un origen y lenguaje semítico; la fe en el mismo Dios único de Abrahán; una concepción lineal de la historia y la proclamación profética y la revelación.

Y si todo esto es así ¿cómo es posible que continúen los enfrentamientos entre judíos, cristianos y musulmanes? No habrá paz mientras no se ponga en práctica la *ecumene* abrahámica. El mejor modo para avanzar es un diálogo auténtico, inspirado en el sincero deseo de conocerse mejor, respetando las diferencias y reconociendo lo que tenemos en común. Porque de lo contrario, como dice el teólogo Hans Küng:

“No habrá paz entre las naciones
sin paz entre la religiones;
no habrá paz entre las religiones
sin diálogo entre las religiones,
no habrá diálogo entre éstas sin
el estudio de sus fundamentos.”

El fenómeno religioso como realidad social (independiente de la creencia de cada uno) va mucho más allá de la propia constatación del hecho. Tampoco se puede limitar su existencia a la fría estadística de los números: cuántos creen o practican una religión o cuántos pasan del tema. Aún para estos últimos tiene su importancia, pues muchos de ellos –con legítimo derecho, por supuesto– se esfuerzan en reunir datos e hipótesis para demostrar algo en lo que ellos mismos no creen.

Con cultura o sin ella, del norte o del sur, del campo o de la ciudad, a todos, en algún momento de nuestra existencia nos ocupa y nos preocupa el tema. En ello nos va la vida. Porque cada hombre, judío, cristiano, musulmán o no creyente es confortado con la gran última alternativa: morir ¿es disolverse en la nada o entrar en la realidad última?

Existen diversas y múltiples manifestaciones en los diferentes medios humanos como para despachar el asunto con un puñado de ideas y unas cuantas cuartillas. Por un reflejo cartesiano que lo reduce todo a la norma terrestre, los autores contemporáneos tratan de explicar este fenómeno mediante una simple interpretación histórica. Esta complejidad aumenta ante el problema de unir, en un mismo marco, hechos tan dispares como el panteísmo, el politeísmo y el monoteísmo. Pero antes de seguir, parémonos a pensar por un instante.

¿No corre la humanidad el peligro constante de creerse demasiado importante, con todas sus rencillas, conflictos y guerras? ¿Cambiaría algo el universo si la humanidad se autoaniquilara en nuestro insignificante planeta, colocado en la periferia de una de las cien millones de constelaciones? Si la humanidad nació, también puede tener un final... Repasemos los orígenes haciendo una breve consideración de historia universal.

Primera reflexión. Según algunos investigadores, el mundo existe desde hace trece mil millones de años o más. Es posible que haya seres humanos en nuestro planeta desde hace millón y medio de años. Una segunda reflexión. Es posible que el *homo sapiens*, como se autodenomina con orgullo el hombre actual, exista desde hace 200.000 años. Tercer dato. Sólo desde hace apenas 10.000 años, existe –junto a cazadores y pescadores– un número creciente de agricultores y ganaderos sedentarios. Cuarta pincelada. Sólo desde hace unos 5.000 años, existen grandes culturas y grandes religiones. La primera se desarrolla antes del año 3.500 a.C., en el sur del país de los Ríos, en las zonas inundadas de los ríos Tigris y Eúfrates. Una segunda gran cultura se desarrolla después del año 3.000 a.C. que tendrá como escenario el valle del Nilo.

Después de estas dos grandes culturas, nace hacia 2.500 a.C. una tercera gran cultura en el valle del Indo y desde hace 1.500 años aparecerá una cuarta en el chino valle del río Amarillo (la cultura Schang). Estas cuatro grandes culturas y sus religiones corrieron una suerte dispar. Mientras que la del Indo fue suplantada por la cultura y la religión de los inmigrantes arios, mientras que la cultura y religión chinas ha sobrevivido hasta nuestros días, las dos primeras (la del Tigris y el Eúfrates y la del Nilo) han desaparecido por completo. Sus grandiosos restos se encuentran en los más famosos museos del mundo.

Otra religión completamente distinta tendrá un futuro duradero. Se desarrolla en el estrecho y disputado puente de tierra sirio-palestino y en el que sus moradores semitas habían conseguido pasar de la escritura silábica a la alfabética. Me refiero a Israel. Un pueblo sorprendentemente joven si lo comparamos con otros. Este Israel supo que su existencia no se remontaba a tiempos inmemoriales. Por consiguiente, no empalmó directamente su historia con una genealogía mítica poblada de dioses, sino que fue plenamente consciente de haberse convertido en pueblo en fechas bastantes recientes. Israel antepuso a su propia historia una dilatada historia primitiva que se extendía desde la creación del mundo. Hablamos, pues, de la religión de Israel y, tras numerosas transformaciones, del judaísmo, del que sale el cristianismo. Por último, al judaísmo y al cristianismo siguió otra religión, la última, la más reciente de las religiones mundiales: el islamismo.

Pues bien, de todo lo anteriormente expuesto se desprende que, junto a las cuatro grandes culturas primitivas (Mesopotamia, Egipto, India y China), corre parejo el fenómeno religioso. Por más lejos que nos remontemos en el pasado histórico del hombre, tanto en los más bellos periodos de su civilización como en las etapas más rudimentarias de su evolución social, encontramos siempre huellas de un pensamiento religioso. Los usos y costumbres de los pueblos han sido modelados por una preocupación metafísica que ordena la menor aldea negra en torno a una choza preparada cuidadosamente y de manera especial para la vida espiritual más o menos rudimentaria de la tribu. Los totemismos, las mitologías y teologías son, todas, soluciones propuestas al mismo problema que obsesiona a la conciencia humana cada vez que se encuentra sobrecogida por el enigma de las cosas y de sus últimos fines.

De todas las conciencias surge el mismo interrogante que, patéticamente, plantea Tagore en este pasaje del canto védico: ¿Quién conoce estas cosas? ¿Quién puede hablar de ellas? ¿De donde vienen los seres? ¿Qué es esta creación? ¿Quién sabe cómo existe Él? Que el problema metafísico se plantee así y de modo regular en la conciencia humana en todas las etapas de su evolución constituye por sí un problema que la sociología ha querido resolver caracterizando al hombre como un ANIMAL ESENCIALMENTE RELIGIOSO. Ahora bien, de esta definición objetiva fundamental nacen dos consecuencias teóricas divergentes: ¿Es el hombre un animal religioso de manera innata e instintiva debido a una disposición original de su naturaleza? ¿o ha adquirido esta cualidad por una especie de ósmosis psíquica propagada a toda la humanidad a partir de un accidente cultural inicial en el seno de un grupo humano determinado?

Ahí están precisamente las dos tesis capitales que se enfrentan con el problema planteado por el fenómeno religioso. Sería vano querer eliminar este antagonismo filosófico por una solución matemática como desearían algunos de nuestros intelectuales desorientados por un prepotente cientificismo. Como el de una prestigiosa publicación que después de la curiosa aplicación del teorema de un matemático inglés del siglo XVII, concluía que Dios tiene serias probabilidades de existir, exactamente un 62%. Ahora bien, las dos preguntas que acabamos de formular no enfrentan la Religión a la Ciencia como se tiende hacer creer. La Ciencia no ha demostrado la inexistencia de Dios, claro que tampoco su existencia. El debate aquí es entre dos religiones, entre el deísmo y el materialismo, entre la religión que tiene Dios por postulado y aquella ha postulado la materia, es decir en dos sistemas claramente diferenciados: EL FÍSICO Y EL METAFÍSICO.

La comparación de los dos sistemas –el que considera el sentido religioso del hombre como elemento original de su naturaleza y el que considera la religión como un simple accidente histórico de la cultura– sólo resulta concluyente teniendo en consideración sus elementos similares y comparables que residen, esencialmente, en su concepción cosmológica. En todo caso, lo que se exige a cualquier sistema, una vez planteado su principio fundamental, es que siga siendo rigurosamente compatible con él; es la única manera científica de juzgar el valor racional e intrínseco de un sistema y su valor relativo a otro.

Del primero de estos sistemas –el Físico– hay que decir que por axioma, la materia es la causa primera de sí misma, siendo ante todo punto de partida de los fenómenos de la naturaleza. Es evidente que no tenemos derecho a considerar la materia como una contingencia, pues en ese caso, procedería de alguna cosa, de una causa creadora independiente,

lo cual es incompatible con la hipótesis. Por tanto, existe simplemente y no ha sido creada. Esta condición implica un estado inicial en el cual la materia no puede ser concebida ni organizada de manera alguna. Por consiguiente, la materia se encuentra forzosamente en su origen en un estado de total desintegración y eléctricamente neutro.

Sobre la posibilidad del formación del primer átomo, formación difícilmente concebible e incluso paradójica a la ley de Coulomb que rige necesariamente el fenómeno. Es realmente difícil imaginar como se constituiría el primer núcleo con partículas del mismo nombre que se repelerían según la ley electrostática fundamental.

Si seguimos la evolución de esta materia organizada pero inorgánica, llegamos a la transmutación biológica: una determinada cantidad de materia organizada pero inerte, se convierte en materia viva: el protoplasma. Evolucionando éste, a su vez, a través de una serie zoológica determinada se transforma en una nueva transmutación, la materia pensante: **EL HOMBRE**. Tenemos, pues cierta ecuación: **factores termodinámicos + agentes químicos = materia viva: EL HOMBRE**. Esta ecuación resulta válida para toda la era geológica correspondiente a los factores termodinámicos que figuran en el primer miembro, por tanto se hace necesario admitir que la ecuación biológica examinada sólo se ha presentado una sola vez para una sola y única generación. Dicho de otro modo, ha existido un determinismo biológico del que no pueden dar cuenta exclusivamente los factores físicos.

Existen, además, otras muchas anomalías incompatibles con un determinismo puramente materialista que hacen que el propio principio fundamental se confirme como inadecuado para formular una teoría coherente del nacimiento y la evolución de la materia.

Por el contrario el SISTEMA METAFÍSICO establece un principio distinto de la materia: **Dios**, Creador y Ordenador del Cosmos y Causa primera de la que procede todo cuanto existe, que de entrada va a esclarecer el origen de la materia que ha sido creada por un determinismo independiente de todas sus propiedades. Y ese determinismo metafísico interviene cada vez que las simples leyes físicas dejan de dar explicación clara a los fenómenos. La creación de la materia resulta aquí del mandato imperativo de una voluntad suprema que, según la palabra del Génesis, dice a todas las cosas: “hágase”, que hace intervenir una causa particular, creadora, consciente y voluntaria.

La evolución de esta materia será ordenada por una inteligencia que dispensa el equilibrio y la armonía de los que la ciencia humana puede verificar las leyes fundamentales, consecuencia de un determinismo absoluto: **la voluntad de Dios que actúa donde actuaba el azar**. En este punto no viene mal recordar las palabras de Benedicto XVI, que al poco tiempo de su elección como Papa, dijo: “No somos el producto casual y sin sentido de la evolución. Cada uno de nosotros es el fruto de un pensamiento de Dios. Cada uno de nosotros es querido, cada uno es amado, cada uno es necesario”. Como tampoco está demás recordar a Einstein, que por estar en contra de la mecánica cuántica con su probabilidad meramente estadística dijo: “¡El Viejo no juega a los dados!”

No perdamos de vista que no se trata aquí de la comparación entre dos ciencias, sino entre dos creencias: la que construye la materia y la que hace intervenir a Dios. No está demás decir que un gran sabio puede ser un perfecto creyente, mientras que un pobre ignorante puede ser muy bien un perfecto ateo. Y cuando encontramos el caso tan sorprendente de

un sabio que haría descender al hombre del mono, hay que pensar también en el humilde fetichista de la orillas del Níger que cree descender de veras de su antepasado cocodrilo. Tanto uno como otro, el sabio y el primitivo, sólo tienen una idea metafísica que cada uno de ellos expresa a su manera.

Por otra parte, sobre todo a partir de los últimos logros de la Astronomía, la Ciencia toma cada vez mayor conocimiento de su dominio finito. En efecto, más allá de la nebulosa más lejana, después de los millones o quizá los miles de millones de años luz, se extiende el abismo insondable del infinito inaccesible e inconcebible para el pensamiento científico porque carece ya de su objeto: la cantidad, la relación y el estado. ¿Cantidad de qué? ¿Estado de qué? ¿Relación de qué? Todas estas cuestiones pierden todo sentido al margen de la materia. Como ocurre con la misma Ciencia allende la última nebulosa que limita el mundo fenomenal en el umbral del infinito inmaterial. Más allá de ese límite, sólo el pensamiento religioso puede decir alguna cosa inteligible: Dios.

En lo anteriormente expuesto hemos comprobado ya la necesidad de formular simplemente un postulado: Dios. Ahora vamos a examinar un hecho particular, el monoteísmo; que se convierte por sí mismo en un criterio par el fenómeno religioso. El ciclo monteísta aporta en efecto, un testimonio cuya credibilidad puede ser constantemente examinada de forma crítica. Mirando hacia atrás observamos que a lo largo del tiempo, personas movidas por una fuerza irresistible han venido periódicamente a hablar a los hombres de una verdad absoluta de la que deben tener conocimiento personal y exclusivo por un medio misterioso: LA REVELACIÓN. Estos hombres se dicen enviados de Dios para traer Su palabra a los humanos que no sabrían entenderla directamente. La exclusividad de esta revelación y su contenido son las características convincentes de su misión, que es elemento esencial del monoteísmo y su prueba fenomenal. Por su testimonio único el Profeta, se da como un fenómeno objetivo independiente del “yo” que lo expresa.

Estoy hablando del PROFETISMO y más concretamente de un Profeta, de ABRAHÁN, que así le tienen las tres religiones monoteístas mundiales: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. Carecemos casi por completo de datos seguros sobre su persona. Es imposible esbozar una biografía de Abrahán. Las historias de los Patriarcas recogidas en los capítulos del Génesis, son nuestras únicas fuentes, y ellas no son una biografía: “Te hago padre de una multitud de pueblos...”; “Mantendré un pacto contigo y con tu descendencia”; “Seré tu Dios y el de tus descendientes”. Este es el pacto entre Dios y el hombre, que la Biblia hebrea nos cuenta.

Para Abrahán es fundamental la confianza en Dios. Es básica la incondicional fe que confía, entendida no como “tener por verdadero” o “creer lo que no se ve”, sino como confianza inquebrantable en una promesa irrealizable por medios humanos, como fidelidad, como fiabilidad, como “Amén”. Podemos consignar ya una primera constatación gozosa: con razón se ha designado a las tres religiones que se acogen a Abrahán y en las que la persona humana está “ante” Dios, se fía completamente de él y cree así “en” Dios como las religiones de la fe, en contraposición a las religiones místicas de la India o las sapienciales de China. Según la Biblia, Abrahán, es el prototipo y modelo del que cree de esa manera. Abrahán aparece así como el común Patriarca de las tres grandes religiones de origen semítico, a las que por esta razón se las llama religiones abrahámicas.

¿CÓMO SE VE A ABRAHÁN EN EL JUDAÍSMO?

La tradición judía ha subrayado más y más la importancia de Abrahán, convirtiéndole de “siervo de Dios” en “amigo de Dios”. En el judaísmo tardío se recarga sin cesar la vida de Abrahán; hasta se venera su supuesta tumba en Hebrón, enclavada actualmente en territorio árabe-palestino-musulmán. En el curso de la historia Abrahán será celebrado como encarnación de la virtud de la modestia, de la compasión y de la hospitalidad y propuesto como modelo supremo de todas las virtudes que sus descendientes deben imitar. Luego, en el judaísmo rabínico, Abrahán se convirtió en una figura salvífica que cubre todos los tiempos. Según el Talmud, Abrahán, que vivió antes de que tuviera lugar la revelación del Sinaí, había observado en su vida todos los preceptos de la Torá.

De hecho ser “Hijos de Abrahán” es privilegio exclusivo de los israelitas. Hasta en nuestros días se menciona su nombre en su liturgia, sobre todo en el día de Año Nuevo y en la primera alabanza de las Dieciocho Bendiciones, la oración central de los judíos.

¿QUÉ OPINA DE ABRAHÁN EL CRISTIANISMO?

Si dejamos a un lado a Moisés, ninguna otra figura del Antiguo Testamento es tan mencionada como él en el Nuevo. Se reconoce la importancia histórico-salvífica de Abrahán tanto como la filiación abrahámica de Israel. En la parábola del hombre rico y el pobre Lázaro se da por supuesto que la pertenencia a Abrahán no termina con la muerte. También en la carta de Santiago se llama a Abrahán “amigo de Dios”.

Con todo, Juan el Bautista considera que la descendencia biológica de Abrahán no es garantía de salvación, sino la pertenencia espiritual. En el evangelio de Mateo que menciona el banquete escatológico, muchos gentiles compartirán mesa con Abrahán, Isaac y Jacob, mientras que algunos israelitas, llamados a primera hora, quedaran excluidos. De igual manera se manifiesta Pablo y los Padres de la Iglesia que se ocuparon repetidamente, en tratados y homilías, de la figura de Abrahán, llegando a trazar un paralelismo entre el sacrificio de Isaac y el de Cristo en la Cruz.

¿CÓMO VE EL ISLAMISMO A ABRAHÁN?

Después de Moisés, Abrahán (“Ibrahim” en árabe) es la figura bíblica más citada. También el Corán le llama “amigo de Dios” y la decimocuarta sura incluso lleva su nombre. En las primeras, Abrahán aparece luchando contra la idolatría de su padre y de sus paisanos y se presenta como portavoz de la verdad y como gran profeta; en otras aparece Ismael, el padre de los árabes. Éste apoya a su padre para convertir la Caaba de la Meca en un lugar eximio de culto monoteísta a Dios y centro de peregrinación.

Para los musulmanes, Abrahán no fue judío ni cristiano, sino el primer musulmán: monoteísta creyente elegido por Dios mucho antes de que existiera la Torá y el Evangelio, libros según los musulmanes falseados por judíos y cristianos. En consecuencia, el islam puede legitimarse mediante Abrahán como la religión más antigua y auténtica, y que ha sido proclamada de forma nueva y definitiva por Mahoma, “sello” de los anteriores profetas,

después de que él la recibiera directamente del Dios único y verdadero.

Ya tenemos a Abrahán como punto de referencia común entre las tres religiones que, aunque no sea total, tampoco es un disenso completo; al menos existe una convergencia que permite pensar en la utilidad en un diálogo a tres bandas. Hay más, desde cualquiera de estas tres religiones, puede llegar a entenderse la existencia de las otras dos, pues Dios prometió a Abrahán que sería “PADRE DE MUCHOS PUEBLOS”.

Estos pueblos, “estas religiones” no pueden pasar por alto la relación entre las tres. Ni siquiera en las épocas medievales o modernas de mayor odio a los judíos pudo olvidar totalmente la cristiandad su proveniencia de judaísmo –que al principio se consideró como una secta de éste– del que compartimos la Biblia hebrea, los salmos y muchos elementos de culto. De hecho, el cristiano que asista hoy a un culto sinagoga o participe en una gran fiesta judía se alegrará mucho por todas las cosas conocidas que encuentra allí, desde la lectura de la Escritura, y desde los Salmos hasta los himnos. En los evangelios de Lucas y Mateo se recuerda expresamente que Cristo descendía de Abrahán y el que “glorificó a su siervo Jesús”, no fue otro que “el Dios de Abrahán, de Isaac y Jacob”.

A pesar de la peculiaridades del Corán, tampoco se pueden pasar por alto las estrechas relaciones del islam con el judaísmo. La historia nos dice que, al menos desde los tiempos del rey Salomón, existieron numerosos vínculos económicos entre la tierra de Canaan y Arabia que perduraron hasta los días del Profeta Mahoma. La misma Biblia hebrea contiene numerosas alusiones a las estrechas relaciones entre árabes y judíos. No debe extrañar, pues, que los judíos hayan sentido a lo largo de su historia cierta afinidad con la cultura árabe, de modo que el floreciente judaísmo se desarrolló en regiones árabes.

Además, la ética básica de cada una de ellas es común a las tres: así el decálogo judeo-cristiano, narrado en el libro del Éxodo, preceptúa que:

Yo soy el Señor, tu Dios.

No tendrás otros dioses rivales míos.

No te harás representación alguna de Dios. No pronunciarás el nombre del Señor, tu Dios, en falso.

Fíjate en el sábado para santificarlo.

Honra a tu padre y a tu madre.

No matarás

No cometerás adulterio.

No robarás.

No darás testimonio falso contra tu prójimo.

No codiciarás los bienes de tu prójimo.

No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su esclavo ni su esclava, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de él.

Y el código de deberes islámico, que aparece en la sura 17, dice:

En el nombre del Dios Compasivo y benigno.

No pongas a otro dios junto al Dios único

Y tu Dios ha determinado que sólo le sirvas a él.

Serás bueno con tus padres. Da a los parientes lo suyo, también al pobre y al que está de camino.

No matéis a vuestros hijos por temor al empobrecimiento. No matéis a nadie, pues Dios ha prohibido matar.

No caigáis en la lascivia.

No tocarás la fortuna del huérfano.

Cumplid la obligación que contraéis.

Dad la medida llena y pesad con la balanza recta.

No cabalgues de forma licenciosa por la tierra.

Así pues, a pesar de las diferencias, comparten:

Un origen y lenguaje semítico: el árabe tiene una estructura y un vocabulario emparentado estrechamente con el hebreo de Israel y con el arameo de Jesús y de la primitiva comunidad cristiana.

Una concepción lineal de la historia que no piensa en ciclos cósmicos, sino que camina hacia una meta. Una historia salvífica universal que inicia su andadura en la creación, perdura a lo largo de los tiempos y tiende hacia un final cuya consumación vendrá de la mano de Dios.

La proclamación profética y la revelación recogida de una vez por todas en las Sagradas Escrituras.

Todo esto podemos resumirlo en una frase: El judaísmo, el cristianismo, y el islamismo –las religiones abrahámicas– constituyen juntas el movimiento monoteísta mundial de talante ético y de carácter profético.

Y si todo esto es así: ¿cómo es posible que continúen los enfrentamientos entre judíos, cristianos y musulmanes, especialmente en el Próximo Oriente? ¿Cómo es posible que el integrismo descalificador hacia los demás sea el mayor inconveniente para alcanzar la paz?

Nada nuevo se descubre diciendo que los enfrentamientos vienen de lejos. Por nuestra parte debemos entonar también un *mea culpa*. “INFIELES” hemos sido todos en más de una ocasión. Algunos prejuicios medievales perduran en la cristiandad. Los calificativos despectivos: “judíos peseteros”, “marranos”, “hijos de Judas” o “moros” lo confirman. No obstante, hay que señalar que desde hace tiempo se emprendió el camino del respeto hacia las otras dos religiones. Los documentos del Concilio Vaticano II, subrayan que, a pesar de las diferencias manifiestas, el cristianismo ha reflexionado claramente sobre la herencia común proveniente de Abrahán.

La Iglesia católica confiesa expresamente en esos documentos que ella es inconcebible sin Abrahán y su pueblo. Así se manifiesta en el siguiente texto: “Al investigar el misterio de la Iglesia, este sagrado Concilio recuerda el vínculo con que el pueblo del Nuevo Testamento está unido espiritualmente con la raza de Abrahán. Pues la Iglesia de Cristo reconoce que los comienzos de su fe y de su elección se encuentran ya en los patriarcas, en Moisés y en los profetas, conforme al misterio salvífico de Dios”.

Acerca de los musulmanes, el Concilio hace unas manifestaciones que reproducen con mayor claridad la autoconciencia de los musulmanes, que adoran al único Dios, viviente y subsistente, misericordioso y omnipotente. Creador del cielo y de la tierra, que habló a los hombres, a cuyos ocultos designios procuran someterse con toda el alma, como se sometió a Dios Abrahán, a quien la fe islámica mira con complacencia”.

Hay más. Conviene recordar aquí al gran Papa Juan XXIII –que quería ser “calorífico” y no “frigorífico”– al que se debe que en las preces litúrgicas del Viernes Santo, se cambiara la

oración referida a los “pérfidos judíos” (*Oremus pro perfidis judeais*) por otra más amistosa. Por primera vez en la historia, este papa recibió en 1960 a un grupo de más de cien judíos americanos a los que, para sorpresa de éstos, saludó con las palabras que el José bíblico pronunció en Egipto: “*Sono io, Giuseppe, il fratello vostro*” (Soy yo, José, vuestro hermano), utilizando su nombre de pila, no el pontificio. En otra ocasión, de forma completamente espontánea, sin la habitual convocatoria de los medios de comunicación, este papa mandó parar su auto frente a la sinagoga romana, para bendecir a los numerosos judíos que, casualmente, salían de ella. No sorprenderá, pues, que el gran rabino de Roma con numerosos fieles judíos pasara en la Plaza de San Pedro la noche del 2 al 3 de junio de 1963, víspera del fallecimiento de Juan XXIII, montando guardia y orando con los católicos.

Las religiones y sus representantes, por tanto, deben tomar posición contra las ideologías y los ideólogos del odio y de la enemistad. El problema no está en la fe, sino en los fieles. Donde quiera que la fuerza se imponga sobre la libertad, el derecho y la razón, las religiones han de elevar su voz de protesta. No habrá paz, mientras no se ponga en práctica la *ecumene* abrahámica. Para ello, desde la Biblia hebrea y el Nuevo Testamento, judíos y cristianos deberían aunar sus esfuerzos a favor de la dignidad de los pueblos árabes e islámicos, que no quieren ser las últimas colonias del mundo. Desde el Corán y el Nuevo Testamento, musulmanes y cristianos deberían comprometerse conjuntamente a favor del derecho a la vida del pueblo judío que en los últimos dos mil años ha sufrido más que cualquier otro pueblo y ha estado cerca del exterminio. Y desde la Biblia hebrea y el Corán, judíos y musulmanes deberían de cooperar a favor de la libertad de las comunidades cristianas que en casi todos los países de mayoría musulmana están amenazadas y no pueden ejercer su ministerio.

¿Cómo se iniciaría un diálogo a tres bandas? Rezando. ¿Dónde? En Jerusalén. ¿Acaso no sería igual de otra forma u en otro lugar? Posiblemente, no. Veámoslo. Yerusalayim, la ciudad de Israel. Hierosolyma, la ciudad de los cristianos. Al Quds, la ciudad de los musulmanes. Jerusalén, sobre las colinas de Judea, a sólo 35 km. del Jordán es una gran ciudad moderna y al mismo tiempo, una de las ciudades más antiguas de la tierra, habitada ininterrumpidamente. Una ciudad con 2.500 casa de oración, sinagogas, iglesias y mezquitas y con más de 1.000 monumentos históricos. Los auténticos problemas de Jerusalén no hay que buscarlos ante todo en el ámbito social, sino en el político-religioso.

¿A quien pertenece la ciudad? Difícil cuestión para dilucidar históricamente; incluso a través de la arquitectura resulta complicada. Allí han dejado su huella: cananeos, judíos, babilónicos, persas, helenos, macabeos, romanos, cristiano-bizantinos, islámicos, cristianos-medievales, islámicos turcos, británicos y finalmente judíos. Excavaciones en la pendiente del Monte del Templo han descubierto diferentes capas de asentamientos, desde las correspondientes al tiempo del rey Salomón (diez siglos antes de Cristo) pasando por restos cristianos del periodo bizantino, hasta el palacio de los califas del siglo VII de la era cristiana; es más, se han encontrado incluso vestigios predivinos. Así que el destino histórico de Jerusalén consiste en ser al mismo tiempo ciudad santa para las tres religiones abrahámicas. La ciudad es una especie de horizonte común para las tres, pues en ella tienen vínculos sagrados. Para los judíos, lo fundamental es David, el rey que hizo de esta ciudad la capital de un gran reino. Para los cristianos es Jesús, el Nazareno, cuya muerte y resurrección se conmemora aquí. Para los musulmanes, Mahoma, cuya elevación a los cielos, se cree que fue aquí.

Ya tenemos la ciudad sólo nos queda elegir el lugar. ¿En qué sinagoga, iglesia o mezquita tendría lugar la oración en común? Tenemos un antecedente que conviene recordar.

Nos puede ayudar la actitud de un musulmán, Anwar el-Sadat, al que Israel debe su paz con Egipto. Anwar el-Sadat, que sorprendió incluso a los cristianos, tuvo el valor de emprender un viaje a Jerusalén con el propósito de lograr la paz (lo pagaría más tarde con su muerte). Pero sabía lo que decía cuando hacía esta proposición: las tres religiones abrahámicas necesitan un símbolo religioso, un santuario común, como gran signo de que las tres veneran al mismo Dios de Abrahán, capaz de superar cualquier división y enemistad. Su gran idea sería: la paz, fundada en una fe común y simbolizada en un lugar santo común. Según Sadat, este lugar santo debería erigirse en el Sinaí.

¿Existe hoy realmente la más mínima posibilidad de que la idea de tal santuario sea realizable? Nos tememos que no. Pero existe otra posibilidad, también temeraria. El judío, cristiano o musulmán que se acerca a Jerusalén se encuentra ante la indiscutible realidad que allí existe ya un santuario dedicado al Dios de Abrahán. Se trata del peculiar santuario en la Plaza del templo de Jerusalén, el “Domo de la Roca” (en árabe *Kubbet es Sachra*), llamado mezquita de Omar, incorrectamente por cierto, pues ni siquiera es una mezquita ni lo construyó Omar.

El Domo de la Roca es una obra arquitectónica maestra, al parecer construida sobre el primitivo lugar del Santísimo en el año 72 de la Hégira (el 691-692 de nuestra era). Hay que notar, no obstante, que en el Domo de la Roca, con su dorada cúpula observable desde lejos, no se celebra ninguna clase de culto. En el centro del Domo se encuentra la enorme roca viva del Monte Moria, donde según la tradición, Dios ordenó a Abrahán sacrificar a su hijo Isaac. Según la tradición musulmana, aquí debió tener lugar la creación del primer hombre, y aquí va a celebrarse el juicio final. Para los musulmanes es un lugar de recogimiento, porque como es sabido el islamismo no tiene templos ni sacrificios y tampoco sacerdotes o sacramentos.

¿Podría el Domo de la Roca ser también un lugar de oración para los cristianos? Durante siglos los cristianos han rehuído el lugar del Templo, pero en tiempo de la Cruzadas convirtieron el Domo de la Roca en iglesia cristiana, confiándolo a la Orden de los Templarios y en la actualidad es frecuente la visita de grupos de cristianos a este Domo (yo lo he visitado) sin que ningún musulmán les impida elevar silenciosas plegarias al Dios de Abrahán. Y tampoco deberían constituir ningún obstáculo en este sentido las inscripciones coránicas de su interior, que insisten en no abandonar la fe en la unidad de Dios.

¿Y los judíos? Muchos judíos ortodoxos no se atreven a entrar en el Monte del Templo, por miedo a pisar el lugar del “Sancta Sanctorum”, de localización incierta, reservado únicamente al Sumo Sacerdote en la fiesta de la Reconciliación. ¿No han adorado durante siglos al Dios de Abrahán, Isaac y Jacob en este lugar? ¿Acaso han de sentirse impedidos los judíos de orar aquí sólo porque la arquitectura no es la suya? ¿No han tenido también las sinagogas diversas arquitecturas y distintos fundadores.

En consecuencia. ¿Podrían musulmanes, cristianos y judíos orar juntos aquí? ¿Pueden, en definitiva, orar juntos?

La cuestión de una oración común de judíos, cristianos y musulmanes encierra en principio un aspecto doctrinal: No parecen existir graves inconvenientes para que cristianos y judíos se unieran en la recitación común de salmos o de otras oraciones tomadas de la Biblia hebrea o de la tradición judía. Por otra parte no deberían existir dificultades insuperables para que, en un acto religioso cristiano, un judío pudiera participar en el rezo, por ejemplo, del Padrenuestro, pues se trata de una oración que en sus elementos esenciales se remonta

a la Biblia hebrea. De igual modo, no debería haber ninguna dificultad teológica para que cristianos y judíos, pudieran recitar con los musulmanes algunas de las hermosas plegarias del Corán, que expresan la fuerte convicción en el Dios de Abrahán, aunque esta oración no suponga un reconocimiento omnímodo del profeta Mohammed.

Lo que fue posible en Asís entre representantes de las más diversas religiones, debería ser posible también en Jerusalén entre grupos espiritualmente tan cercanos como judíos, cristianos y musulmanes. Y no me refiero a una oración simultánea, como en Asís, sino también a una oración compartida. Para este fin bien puede servir la siguiente, del teólogo Hans Küng:

Dios eterno, escondido, inescrutable y misericordioso,
fuera de ti no hay otro Dios.
Eres grande y digno de toda alabanza.
Tú, Dios de fidelidad, Dios verdadero y justo,
hiciste a Abrahán, tu fiel servidor,
padre de muchos pueblos
y hablaste por los profetas.
Santificado sea tu nombre y bendecido en todo el mundo,
que se haga tu voluntad por doquier entre los hombres.
Dios vivo y clemente, escucha nuestra oración:
grande es nuestra culpa.
Perdona a los hijos de Abrahán nuestras guerras,
nuestras mutuas enemistades y maldades.
Líbranos de todo mal y danos la paz.
Tú, que conduces la historia,
bendice a nuestros dirigentes y jefes de Estado,
que no ambicionen poderes y honores,
que busquen responsablemente el bienestar
y la paz de los hombres.
Guía a nuestras comunidades de fe y a sus jefes
para sean mensajeros de paz,
sobre todo con sus vidas.
Y a todos nosotros, y a quienes no comparten nuestra fe,
concédenos tu gracia y misericordia y danos todo bien,
y guíanos tú, Dios de vivos,
por el recto sendero que lleva a tu gloria sin fin.

¿Significa todo esto que hay que ir hacia un sincretismo o relativismo religioso, en el que da igual practicar una religión u otra? De ningún modo. En absoluto. No se trata aquí de proponer una religión unificada. Cada uno tiene, debe tener, su propia religión y mientras no se produzca el abandono de ésta o su conversión a otra, está obligado a seguir siendo fiel a su creencia. Meridianamente claro lo dejaba en Barcelona, el prefecto del Pontificio Consejo para la Unión de los Cristianos, cardenal Kasper: *“No se trata de una fusión como la de las grandes empresas, sino un intento por disipar los malentendidos y superar las divisiones, tendiendo a la reconciliación, que no elimina al otro ni lo hace desaparecer, sino que se reconoce en el otro”*.

Las religiones deberían por tanto reflexionar sobre su propio programa, en el que la palabra paz —en la Biblia hebrea *shalom*, en el Corán *salam* y en el Nuevo Testamento *eire-*

ne- juega un papel importante: “Busca la paz y anda tras ella”, dicen los Salmos. Y en la visión de paz del profeta Isaías: “Forjarán de espadas azadones... no levantará espada nación contra nación, ni se ejercitarán más para la guerra”. “Bienaventurados los que buscan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios”, leemos en el Sermón de la Montaña. Y el apóstol Pablo dice: “A nadie devolváis mal por mal”. Y el Corán, pese a su insistencia en resistir frente a los enemigos infieles advierte: “Y cuando ellos (los enemigos) se inclinen a la paz, inclínate también tú a ella y confía en Dios” (Sura 8). Y, “cuando ellos (los infieles) se mantienen alejados de vosotros y no luchan contra vosotros y os ofrecen la paz, entonces no os permite Dios a vosotros ir contra ellos” (Sura 4).

Por esto no debería haber ninguna sinagoga, iglesia o mezquita que no prestara su propia contribución a favor del mutuo entendimiento religioso. En todas las sinagogas, iglesias y mezquitas se debería no sólo orar por la paz, sino también promoverla activamente y trabajar por ella, con fantasía, coraje y sobre todo con un incansable y eficiente compromiso que nos llevaría a resolver la cuestión palestina a fin de establecer un orden de paz en el Próximo Oriente.

¿No supondría una enorme liberación y alegría para todo el judaísmo que Israel, el Estado de los judíos, fuera universalmente reconocido, pudiera vivir en paz y seguridad, y en lugar de dedicarse a tareas de defensa, dirigiera todo su esfuerzo a la reconstrucción de toda la región?

¿No supondría una liberación y una nueva posibilidad de futuro que el mundo árabe una vez creado un Estado palestino, abandonara su emotiva e irreal retórica política de planteamientos medievales y se concentrara plenamente en las reformas sociales y en poner las bases económicas y políticas para democracias más consolidadas?

¿Y qué no supondría para toda la comunidad mundial que, en lugar de estar constantemente ocupada del Próximo Oriente, pudiera concentrar sus esfuerzos en otros focos de crisis, especialmente en los países pobres del Sur?

Resumiendo. El mejor modo para avanzar es un diálogo auténtico entre judíos, cristianos y musulmanes, inspirado en el deseo sincero de conocerse mejor respetando las diferencias y reconociendo lo que tenemos en común. Porque de lo contrario, como dice el teólogo Hans Küng:

“No habrá paz entre las naciones
sin paz entre las religiones;
no habrá paz entre las religiones
sin diálogo entre las religiones;
no habrá diálogo entre éstas
sin el estudio de sus fundamentos”.

En cuanto al fenómeno religioso podemos afirmar, concretar y finalizar. A la luz de la Biblia hebrea, del Nuevo testamento y del Corán, la religión aparece como un fenómeno cósmico que rige el pensamiento y la civilización del hombre, al igual que la gravedad rige la materia y condiciona su evolución. El fenómeno religioso aparece impreso, de ese modo, en el orden universal como la ley propia del espíritu que gravita en diversas órbitas, desde la unitaria de judíos, cristianos y musulmanes hasta el fetichismo más rudimentario, en torno a un mismo centro, siempre resplandeciente y perpetuamente misterioso.

EL CONDADO DE FUENTESAÚCO (I): LA ESTIRPE DEZA

Santiago Samaniego Hidalgo
C. O. de Fuentesauco (Zamora)

Resumen

Clarificación de la estirpe de los Deza y análisis de las vías de su promoción en relación con la consecución del título de Conde de Fuentesauco.

Estudios hay —y muy buenos— que han tratado acerca de la genealogía de la estirpe Deza¹. Su denominador común es la pivotación en torno a las figuras absorbentes del arzobispo fray Diego y del cardenal Pedro descuidando los otros miembros de la saga. Nuestro objetivo es actualizar críticamente con información documental abundante de primera mano compensando tales desequilibrios.

-
- 1 COTARELO Y VALLEDOR, ARMANDO: *Fray Diego de Deza: Ensayo biográfico*. Madrid: Imprenta de José Perales y Martínez, 1902, p. 19-36. FERNÁNDEZ-PRIETO, ENRIQUE: “El linaje de Deza, cuna de insignes preladados, grandes figuras de la historia” en *Hidalguía. La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas* (Madrid), mayo-junio de 1970, vol. XIX, n.º 100, pp. 301-304.
 - 2 Que fue formulada por SALAZAR Y MENDOÇA, PEDRO DE: *Crónico de el cardenal Don Iuan Tauera*. Por el doctor... Administrador de fu Hofpital . M.DC.III [= 1603], p. 28 al conexionar a los Dezas con los Decios, caballeros romanos. Para los orígenes fabulosos de la familia Deza abordado en ya en 1646 junto con los Suárez, *vid.* PELLICER DE TOVAR, JOSÉ: “Historia de D. Seruando ...” manuscrito en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID (en lo sucesivo simplificado por las siglas R.A.H.M.): Colección Salazar, B-81 (sig. actual 9/190), ff. 33r y ss. *cf.* CUARTERO Y HUERTA, BALDASAR; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, ANTONIO DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XI, Obras genealógicas y heráldicas, B-76 al B-111 y C-1 al C-40: números 19228 al 19714*, Madrid: [s.n.], 1954 (Imp. y Ed. Maestre), p. 19, n.º general 19236.

Dejando al soslayo la hipotética teoría del origen romano², el linaje Deza procede de Galicia y luego pasó a Castilla³ radicando, por fin, en la ciudad zamorana de Toro⁴ donde alcanzaron mucho protagonismo en el contexto general de la oligarquía local. Podemos establecer las siguientes generaciones:

I. **ALONSO SUÁREZ DE DEZA**, Pertiguero Mayor de Santiago y Mayordomo Mayor del Infante don Felipe, se alineó con el Rey don Pedro I de Castilla⁵. Su hijo fue:

II. **FERNÁN PÉREZ DE DEZA**, motejado también como Turruchao⁶, que tuvo que asesinar en la procesión del Corpus de 1364 al Arzobispo de Santiago don Suero de Toledo y al deán para restituir el honor mancillado a su hermana con autorización expresa del rey don Pedro y, por ello, tuvo que peregrinar a Roma para implorar el perdón del Papa⁷. Tuvo dos hijos que estuvieron al servicio del Rey de Portugal⁸ que son:

III. a) **FERNÁN PÉREZ DE DEZA**. Prior de San Juan en Castilla⁹, tuvo una hija llamada Marina de Deza que luego se casaría con Juan Rodríguez de Tavera, antecedente directo en tres generaciones del afamado cardenal don Juan Pardo de Tavera (1472†1545), Arzobispo de Toledo y Gobernador General de los reinos de España en las ausencias del Emperador don Carlos I, y

-
- 3 SALAZAR Y MENDOÇA (1603), 31: “Los de Deça fon Gallegos, naturales de la tierra de Deça, en el Obispado de Lugo, cortada por el rio Deça, que a ellos, y a ella, dio el nombre...”. Información sobre el linaje en TAVARES: “Nobiliario” manuscrito en R.A.H.M.: Salazar, C-29 (sig. actual 9/252), f.º 201r, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1954), XI, p. 328, n.º general 19514. Más sobre los Deza en “Familias de Aragón” manuscrito en R.A.H.M.: Salazar, C-40 (sig. actual 9/263), f.º 141r, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1954), XI, p. 328, n.º general 19514. Véase, por último, el ms. autógrafo de Luis de Salazar y Castro (1658†1743) en R.A.H.M.: Salazar, D-40 (sig. actual 9/315), ff. 66r-72r, cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XVII, Obras genealógicas y heráldicas, D-35 al D-49: números 27899 al 29494*, Madrid: [s.n.], 1956 (Imp. y Ed. Maestre), p. 132, documento n.º 10 del volumen antiguo, n.º general 28454.
- 4 ALCOCER MARTÍNEZ, MARIANO: “Fray Diego de Deza y su intervención en el descubrimiento de América” In: *Memoria y trabajos premiados en los Juegos Florales: celebrados en el Teatro Latorre de Toro, el día 9 de junio de 1923*. Toro, Zamora: Luis Calderón, ed., [1923?], p. 159. Para las primeras generaciones de los Dezas véase R.A.H.M.: Salazar, D-25, f.º 180v (fol. 2.º), cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XIV, Obras genealógicas y heráldicas, D-23 al D-27: números 22968 al 24861*, Madrid: [s.n.], 1956 (Imp. y Ed. Maestre), p. 160, n.º 505 del volumen antiguo, n.º general 23676.
- 5 COTARELO (1902), 20.
- 6 SALAZAR Y MENDOÇA (1603), 31: “El primitiuo apellido de los de Deça, fue Turrichao, que dize en lengua Gallega, torre en llano...”. Esta nomenclatura la acepta COTARELO (1902), pero la rechaza ALCOCER (1923), 44 al rectificarla por Curruchao, aunque sin aportar pruebas para admitir tal corrección.
- 7 Que le impuso como penitencia la donación de todos sus bienes al monasterio de Rivas del Sil. ALCOCER (1923), 44s depura las connotaciones fantaseadas y legendarias que había admitido COTARELO (1902), 19. Cf. FERNÁNDEZ-PRieto (1970), 301 afirma que ni fue defensa del Rey ni huida a Portugal.
- 8 COTARELO (1902), 19; FERNÁNDEZ-PRieto (1970), 301.
- 9 SALAZAR Y MENDOÇA (1603), 32.

b) **ALONSO GÓMEZ DE DEZA**. Éste, al igual que su hermano mayor Fernán, vinieron a Castilla acompañando a la Infanta doña Beatriz de Portugal, convertida reina por su enlace con don Juan I de Castilla¹⁰. En defensa de los derechos de la misma, que pretendía la Corona de Portugal, se sufrió la derrota de Aljubarrota, y retirada de viuda al Convento de Sancti Spíritus de la ciudad de Toro sin hacer profesión de religiosa, yace sepultada en el mismo en suntuoso mausoleo, a la vez que estos Dezas, sin querer apartarse de la Reina, se avecindaron igualmente en Toro, en donde emparentaron con las Casas locales más principales. De este Alonso nació:

IV. FERNÁN GÓMEZ DE DEZA, que vino como Contador Mayor de la nueva Reina doña Beatriz y se casó en Toro con *Isabel Fernández de Ulloa* (†1450)¹¹, Señora de la dehesa de Sariñena¹². Fernán fue beneficiario de la hipoteca del señorío de Castrillo empeñado por Juan Álvarez Osorio y su esposa Isabel Núñez de Villarán el día 15 de noviembre de 1397 ante el notario toresano Antón Guerra¹³ y su titular definitivo por venta quince años después el 31 de diciembre de 1412 en el precio de ciento treinta y tres mil quinientos maravedís de moneda vieja pagada en doblas de oro castellanas, florines de oro y reales de plata contada y labrada, a razón de veintiseis maravedís de moneda vieja, y el florín de oro a razón de veintidós de igual moneda y el real de plata a razón de tres, además de sesenta cargas de buen trigo y treinta de buena cebada¹⁴.

Sabemos, por otra parte, que fue regidor de Toro al menos desde 1426¹⁵.

Su esposa Isabel, legó el día 7 de abril de 1450 una gran heredad que tenía en Vezdemarbán al convento de PP. Dominicos de San Ildefonso de Toro en el que fue sepultada juntamente con su marido en la capilla de Santa Catalina¹⁶.

10 COTARELO (1902), 20.

11 Según SALAZAR Y MENDOÇA (1603), 33 casó en Toro con la citada Isabel y tuvo 11 hijos e hijas, entre ellos a Antonio de Deza, que contrajo matrimonio con doña Inés Tavera, hija de Juan Rodríguez de Tavera el viejo y de doña Marina de Deza “prima hermana de Fernan Gomez, e hija de Fernan Perez de Deça, el que diximos paffo a Portugal”; le sigue COTARELO (1902), 20.

12 COTARELO (1902), 20 habla del lugar de Saviñana según escritura de 7 de julio de 1526 y por su propio testamento: PELLICER, JOSÉ: *Memorial de la Calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez, septimo adelantado de Yucatan, señor de las villas, i lvgares de Retortillo, Villar, cempron, Bernoy, i la Granja i de la casa de Solis en Salamanca, i svv mayorazgos i patronazgos, etc.* En Madrid. Año M.DC.LXX, f.º 109, nota 12; una copia del testamento se transcribe en SALAZAR Y CASTRO, LUIS: *Advertencias históricas sobre las obras de algunos escritores modernos*, En Madrid: Por Matheo de Llanos, año 1688, p. 12.

13 Copia suscrita autógrafamente por Salazar en R.A.H.M.: Salazar, M-1, f.º 267v, cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XXVIII, Guerras de la Fronda en Francia, varios, escrituras, extractos de ellas y noticias de personajes y de familias: L-58 al L-78 y M-1 al M-4: números 44008 al 45678*, Madrid: [s.n.], 1961 (Imp. y Ed. Maestre), p. 229, documento n.º 595 del vol. antiguo, n.º general 44871.

14 Luis Salazar y Castro en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-1, f.º 267v; cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1961), XXVIII, 229, documento n.º 596 del volumen antiguo, n.º general 44872. De esta transacción ya dió cuenta CALVO ALAGUERO, GASPAR: *Historia de la muy noble, muy leal y antigua ciudad de Toro con noticias biográficas de sus más ilustres hijos*, Valladolid: Imprenta Castellana, 1909, p. 192s.

15 MORENO NÚÑEZ, JOSÉ IGNACIO: “El Regimiento de Toro en el siglo XV” en *La Ciudad Hispánica...* Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1985, p. 776.

16 Según información de LÓPEZ, FR. JUAN: *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, p. 305, col. 1.ª recogida por COTARELO (1902), 21s. Por otra parte, sabemos que Isabel, ya viuda, otorgó testamento en Toro el día 24 de agosto de 1450 del cual hizo copia manuscrita Salazar en R.A.H.M.: Salazar, M-1, f.º 272r y v, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1961), XXVIII, 233, documento n.º 613 del volumen antiguo, n.º general 44889.

Traspasó la titularidad del señorío de Castrillo a su hijo Alfonso el día 23 de septiembre de 1481¹⁷.

De este matrimonio nacieron los siguientes once hijos¹⁸ entre otros:

V. a) **ALFONSO DE DEZA Y ULLOA** (... †c.29-X-1485), que, como primogénito, fue mejorado con el tercio testamentario de su madre.

Siendo joven aún, en el año 1434, acudió al célebre “Paso Honroso” de Suero de Quiñones, en el Puente del Órbigo, corriendo trece lanzas y rompiendo seis, teniendo como adversario, entre otros, al célebre poeta Lope de Estúñiga.

Contrajo vínculo matrimonial con María García de Toro¹⁹.

Además de caballero, también fue trovador²⁰ y regidor de Toro por lo menos desde 1463²¹ metido, por tanto, en el corazón de la oligarquía local. Sus servicios debieron complacer a la Corona dado que fue promocionado y el mismo día 24 de abril de 1475, se expide carta del Monarca dirigida al concejo y vecinos de Valladolid ordenándoles que lo reciban por corregidor²² donde estuvo poco tiempo pues luego nos consta el ejercicio de su nuevo cargo en Carmona por 23 de agosto de 1477²³. En su *cursus* coincidió favorablemente además la coartada de que sufrió el pillaje de las huestes adversarias cuando el rey de Portugal estaba asentado en Toro por lo cual fue recompensado el día 13 de noviembre de 1478 con un Privilegio de 20.000 mrs de juro vitalicio²⁴. Por 3 de septiembre de 1481, se le expide una

17 Copia suscrita autógrafamente por Salazar en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-1, f.º 264v, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1961), XXVIII, 223, documento n.º 566 del volumen antiguo, n.º general 44842.

18 Conforme a SALAZAR Y MENDOÇA (1603), 33; LÓPEZ, FR. JUAN: *Historia general de la orden de Santo Domingo*, tomo IV, 1615, p. 111, col. 2. Los enumera al completo ALCOCER (1923), 45s.

19 COTARELO (1902), 22 que yo no he logrado confrontar. También queda abierta la posibilidad de otro enlace en segundas nupcias.

20 COTARELO (1902), 23.

21 Consta ya su cargo en Toro el día 23 de enero cuando tomó de posesión del oficio de regidor de la ciudad Martín Sosa siendo corregidor García de Cotes a la sazón y municipales, además de él, Juan Rodríguez de Fonseca, Pedro Portocarrero, Pedro de Ulloa, Juan de Ulloa y el doctor Andrés Ruiz, etc. Así lo recogió el propio don Luis de Salazar y Castro (1658†1743) en R.A.H.M.: Salazar, M-6, f.º 14r, cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XXIX, Escrituras, extractos de ellas, genealogías y noticias de personajes y de familias: M-5 al M-8: números 45679 al 47360*, Madrid: [s.n.], 1961 (Imp. y Ed. Maestre), p. 146s, documento n.º 17 del volumen antiguo, n.º general 46221. Esta información fue interpretada por MORENO (1985), 779.

22 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante simplificado por sus siglas A.G.S.), Registro General del Sello, I, p. 58, n.º 450, f.º 426. Cita este documento MORENO (1985), 778 a propósito de las corruptelas oligárquicas y de la heredabilidad de los cargos locales.

23 Instrucciones que recibió de Sevilla, a petición de Alfonso Cansino y de sus hermanos, ordenándole que se inhabita en el pleito que éstos tratan con dicha villa, sobre una heredad: A.G.S., Registro General del Sello, I, p. 329, n.º 2573, f.º 449.

24 A.G.S., Escribanía mayor de rentas: Mercedes a particulares, leg. 54-43 y 44; inventariado por SÁNCHEZ RIVERA, M.ª LUISA: *Fuentes documentales zamoranas en el Archivo de Simancas*, [Zamora]: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo” (C.S.I.C.). Diputación de Zamora, 1990, p. 250. Consiguió esta merced con la condición de disponer libremente de él con la única limitación de no ser enajenado a extranjero sin licencia real: le dieron carta de privilegio en pergamino sellada con sello de plomo y librada por contadores reales en Toro el día 27 de octubre de 1481 (A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 14). Hay mucha más información que desglosa la autora.

libranza de 9.320 mrs situados en Toro²⁵. En todo caso, dada su avanzada edad, renunció al cargo en favor de su nieto homónimo y el 22 de julio de 1484, desde Córdoba, el Monarca sancionó tal traspaso²⁶.

Señor de las dehesas de Aldeanueva por compra que le hizo a su madre y Villaguer²⁷, en 1481 —por lo menos— seguía siendo poseedor de tales terrazgos.

Otorgó testamento en 29 de octubre de 1485 ante el notario público de Toro Gregorio Gómez donde se califica de “Guarda del Rey nuestro Señor e rejidor de la noble Ciu^d de toro”²⁸. Por tal documento, hace fundación de un mayorazgo²⁹ conforme a la licencia recibida del Rey Enrique cargado sobre “mi casa prinzipal en que Yo agora moro e de los mis lugares y heredamientos de Aldeanueva e Villaguer que son en termino y territorio de esta Ciu^d de toro”, que legaría a su hijo primogénito Juan de Deza —del que se hablará después— o, en su defecto, su nieto Alonso³⁰ o Alfonso prefiriendo siempre la línea de varón mayor³¹.

b) **BARTOLOMÉ DE DEZA** (...), bachiller, integraba el Regimiento toresano y por tal motivo se tuvo que reunir el día 9 de julio de 1459 al suscitarse un gran pleito sobre jurisdicciones³².

Junto con su hermano Alfonso dotó y reparó la capilla de Santa Catalina en la iglesia de San Ildefonso de Toro, donde yacían sus padres, con la donación en 30 de septiembre de 1464 de la heredad de Malva³³.

25 A.G.S., Escribanía mayor de rentas: Mercedes a particulares, leg. 138-9. Cf. SÁNCHEZ RIVERA (1990), 251.

26 A.G.S., Registro General del Sello, III, p. 415, n.º 3071, f.º 16. Utilizó este documento para glosar la heredabilidad de los cargos municipales (de abuelo a nieto) MORENO (1985), 778.

27 Sentencia pronunciada en 1458 por el doctor Alfonso García, corregidor de Toro, en el pleito que la ciudad mantenía con los señores de heredades en sus términos: SALAZAR Y CASTRO (1688), 12.

28 De este testamento duplicado por el notario de Toro Martín Flores el lunes 23 de agosto de 1520 a petición de su nieto el doctor Pero Suares de Deza se conserva ejemplar en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE TOLEDO (en adelante significado con las siglas A.H.N.To.), Sección Nobleza: Guadalcázar, caja 17, doc. 9, f.º 10r. 1519, enero, 13 (Toro): un extracto copiado autógRAFAMENTE por Salazar en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-1, ff. 265v-266r, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1961), XXVIII, 224, documento n.º 572 del volumen antiguo, n.º general 44848.

29 Para el estudio de esta institución es básico CLAVERO, BARTOLOMÉ: *Mayorazgo: Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, [Madrid D.L.]: Siglo XXI de España, [1974 D.L.].

30 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcázar, caja 17, doc. 9, f.º 10v: el documento presenta la cronología de 1585 que, a todas las luces, es equivocación pues no puede estar datado un documento de 1585 cuando se pide su duplicado en 1520; pero es que, además, los agentes titulares de la documentación vivieron todos ellos en el siglo precedente. Según R.A.H.M., Salazar, letra M, después de las Comunidades en 1523, figura este Alonso de Deza —junto con otro Antonio— como uno de los 19 titulares cuyas casas tienen prueba de acreditada nobleza: CALVO (1909), 255 (yerro tipográfico como 155). Respecto a la casa, es una lástima que no hallamos encontrado un deslinde urbano mucho más preciso de la citada morada, porque ello nos permitiría precisar si la actual mansión tomó como núcleo fundamental esta parcela a partir de la cual se pudo engrandecer y aquilatar otros muchos pormenores.

31 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcázar, caja 17, doc. 9, ff. 11v-12r.

32 CALVO (1909), 205.

33 LÓPEZ (1615), III, 305, col. 1.

c) **Berenguela de Deza** (...), que casó con Hernando de Bolaños. Fundaron mayorazgo que recayó en su sobrino Hernando de Deza, hijo de Francisco que viene a continuación. El despoblado de Castrillo se empezó a poblar en 1492 por Hernando de Deza, que era su dueño, p.153].

d) **FRANCISCO DE DEZA** (...) que fundó un vínculo y mayorazgo³⁴.

e) **JUAN DE DEZA** (...) que era Guarda del Rey.

f) **FERNANDO DE DEZA** (...). Hay un Fernando igualmente regidor como Bartolomé, integrante del Concejo toresano y por tal motivo se tuvo que reunir el día 9 de julio de 1459 al suscitarse un gran pleito sobre jurisdicciones³⁵.

g) **María de Deza** (†c.1564), segunda esposa que fue de Ruy García de Villalpando el Viejo³⁶, de cuya unión nacieron Catalina Álvarez de Villalpando e Isabel de Villalpando además de doña Mayor cuya tutela fue discernida favorablemente a su madre en Toro el día 2 de junio de 1455³⁷.

h) **Beatriz de Deza**.

i) †**Ana de Deza**.

j) †**Catalina de Deza**. Estas dos últimas, monjas profesas en el Real Convento de Santa Clara de Toro³⁸, y

k) **ANTÓN DE DEZA** (†ante 1450)³⁹, en julio 1434 acompañó a su hermano Alfonso al Paso Honroso del río Órbigo; de regreso se casó en Toro con su prima *Inés de Tavera* (†c.1503). Ésta testó el día 4 de octubre de 1496 ante el escribano toresano Babiles Fernández⁴⁰: lega mandas de ropa para el convento de San Ildefonso, nombra testamentarios

34 La noticia la recoge ALCOCER (1923), 46 e indica la fuente en A.G.S., Cámara de Castilla, procesos y expedientes, leg. 1603, f.º 10.

35 CALVO (1909), 205.

36 COTARELO (1902), 24. Ruy se casó en primeras nupcias con doña Catalina Rodríguez y de este matrimonio nacieron Juan de Villalpando, señor de Estopiñán (Huesca), maestresala del rey de Navarra Juan II rey de Aragón: Copia autógrafa de don Luis Salazar y Castro sacada de original del archivo de los condes de Requena en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-8, ff. 199v-201r, cf. CUARTERO Y VARGAS-ZÚÑIGA (1961), XXIX, 398s, documento n.º 284 del volumen antiguo, n.º general 47258.

37 Copia por don Luis Salazar y Castro en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-22, ff. 127v-131r, cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XXXI. Escrituras, extractos de ellas, genealogías y noticias de personajes y de familias: M-19 al M-30: números 48943 al 50520*, Madrid: [s.n.], 1962 (Imp. y Ed. Maestre), p. 184, documento n.º 60 del volumen antiguo, n.º general 49680. Doña Mayor casaría luego don Bernardo Bazán, señor de Ceños de Campos (Valladolid).

38 Según el testamento citado de su madre.

39 COTARELO (1902), 28.

40 Otorgó testamento en 1496 y ha sido transcrito por primera vez en HERNÁNDEZ, RAMÓN: "Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza" in *Archivo Dominicano. Anuario* (Salamanca: Instituto Histórico Dominicano de San Esteban), 1991, tomo XII, p. 128 y 144s. Este mismo documento se adjuntó a su otro trabajo HERNÁNDEZ, RAMÓN (O.P.): "Fray Diego de Deza. Un toresano en el Descubrimiento de América" in *Zamora y América: Actos de las Jornadas celebradas en Zamora los días 4, 5 y 6 de abril de 1991*, [Zamora D.L.]: I.E.Z. Florián de Ocampo, etc., 1992, pp. 335-367 pero particularmente pp. 362ss.

a los reverendos padres licenciado fray Pedro de Toro y al prior de San Ildefonso y deja el restante de su hacienda para su hijo don Diego — que a la sazón era “Maestro en Theologia obispo de Salamanca” y obispo de Palencia— al que le encarece “tome cargo de sus hijos de mi sobrina Guiomar Tavera, mujer que fue de Ayres Pardo”⁴¹. Otorgó luego codicilo en 26 de julio de 1503 para sustituir como testamentario el nombre de fray Pedro de Toro, que había fallecido, por su hijo el obispo además de fray Alonso de Balisa⁴².

VI. **JUAN DE DEZA** (...†c.6 sep. 1502), como hijo sucesor de Alfonso de Deza y Ulloa anteriormente referenciado en la generación número V, letra a, fue muy beneficiado económicamente por la Corona como vamos a ver a continuación.

Tiene que ser el mismo que en 1435 peleó en Guadix contra los nazaríes musulmanes y decidió la suerte de la victoria a favor de las armas cristianas al cargar con una hueste o mesnada de 50 soldados, por lo cual el rey Juan II ordenó a Juan de Mena que “faciera historia, nota y memoria”⁴³; y que en 21 de junio de 1447 recibió la merced de 10 excusados por renuncia de Alfonso de Deza⁴⁴ que creemos sea su padre. En 24 de marzo de 1466, recibe privilegio cambiándole un juro vitalicio de 33.900 mrs y libranza de 100.000 mrs por los daños que en Villaguer le hicieron las tropas que fueron contra Toro, cuando estaba en manos del rey de Portugal⁴⁵. Por 1480 seguía manteniendo tal juro de 33.900 mrs ahora situados en el priorazgo de San Juan en Valdeguareña⁴⁶ que, por coincidencia de cuantía, será el anteriormente aludido.

En recompensa por algún favor especial patrocinado en las Cortes de Toledo de 1480, el duque de Alba, marqués de Coria y conde Salvatierra don Garci Álvarez de Toledo le gratificó traspasárselo 20.000 mrs de juro cargado en 19.000 por el cuarto de Valdevilloria

41 HERNÁNDEZ (1991), 141. En efecto, Guiomar de Tavera quedó tempranamente viuda de Ayres Pardo y con varios hijos de muy corta edad, entre otros, el que luego va a ser eminente cardenal don Juan Pardo de Tavera, pues nació el 16 de mayo de 1472 y bautizado como su tío Diego en la parroquia de San Sebastián (ALCOCER, 1923, 49). Madre viuda e hijo se van a trasladar desde Madrigal a Salamanca para iniciar la carrera en el Estudio de la ciudad, como refiere SALAZAR (1603). El día 11 de noviembre de 1504 ya era Rector de la Universidad, al año siguiente se graduó en cánones. Por enero de 1506 le nombraron del Consejo Supremo, etc. CASTÁN LANASPA, JAVIER: “A propósito del testamento del cardenal Tavera” in *B.S.E.A.A.* (Valladolid: Universidad), 1993, tomo LIX, p. 365-77.

42 El codicilo data de 1503 y se encontrará transcrito en HERNÁNDEZ (1991), 146s.

43 FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO: *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora o materiales para su historia reunidos por ...* Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1891, p. 376; CALVO (1909), 202; MATILLA (1992), 253.

44 A.G.S., Escribanía mayor de rentas: Mercedes a particulares, leg. 7-151. *Vid.* SÁNCHEZ RIVERA (1990), 226.

45 A.G.S., Escribanía mayor de rentas: Mercedes a particulares, leg. 54-45. *Cf.* SÁNCHEZ RIVERA (1990), 251.

46 MATILLA TASCÓN, ANTONIO: *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre reducción de juros y otras mercedes*, Madrid: Imp. Suc. de Sánchez Ocaña, 1952, p. 106s, n.º 295. Le quitaron 21.900 mrs con lo cual quedó reducido el juro a 12000 sin situar hacia 1495.

desglosado en 5.000 sobre las alcabalas de Cantalpino, otros tantos sobre las de Villoruela, y lo propio sobre las de Aldearrubia, además de otros 4.000 sobre las de Villaflores; y en 1.000 más por el cuarto de Peña de Rey adscritos a las alcabalas de Valero⁴⁷.

Las heredades de Villaguer y Aldeanueva — anteriormente aludidas — provocaron conflictos con el concejo de Toro sin saber concretamente cuáles eran las diferencias exactas que se ventilaban. El día 2 de marzo de 1490 desde Sevilla se conmina al cumplimiento de las sentencias⁴⁸, que, por otra parte, no tenemos suficientemente claras.

Pero lo cierto es que este problema sobre jurisdicción de términos y cañadas municipales debió traer mucha cola. Desde Valladolid, se ordena al licenciado Antón Rodríguez de la Rúa, corregidor de Toro, el día 18 de julio de 1492 que tome como acompañante al licenciado de la Cuba, para juzgar el pleito pendiente⁴⁹ y el 29 de diciembre desde Olmedo se le comunica que, si el regidor Juan de Deza le recusare para sus causas y pleitos, tome un “acompañado”, es decir, un suplente⁵⁰. Puede que el tal desenlace esté relacionado con las órdenes cursadas desde Medina del Campo fechadas el día 22 de marzo de 1494 en las que se comete al nuevo corregidor bachiller Diego Fernández de San Millán para que se suspenda la ejecución de sentencia fallada contra Juan de Deza y en favor de dicha ciudad⁵¹; pero la ejecutoria de tal litigio se fechó en Segovia el día 7 de julio siguiente⁵². Por lo que se ve, hubo reconocimiento de sentencia equivocada pues el día 22 de septiembre desde Madrid se ordena al corregidor de Ávila pague las costas del pleito que Juan de Deza, regidor de Toro, presentó en el Consejo Real, sobre tales términos⁵³.

Entretanto, nuestro personaje seguía recibiendo instrucciones al servicio de la Corona como hombre de confianza, iniciando una carrera política jalonada con diversos nombramientos cada vez más complicados tras haber tenido un exitoso papel como procurador en Cortes en 1473 junto con Juan de Ulloa⁵⁴. El día 19 de marzo de 1494 desde Medina del Campo se manda al alcaide de “Fermosel” en el obispado de Zamora, que entregue su fortaleza a Juan de Deza pues ha fallecido el obispo de dicha diócesis, don Juan de Meneses⁵⁵. Después de tomar posesión, a su vez, se le ordenó el 24 de julio desde Segovia entregar esta fortaleza al alguacil Alonso de Herrera, continuo⁵⁶.

47 El traspaso fue reconocido al recibir carta de privilegio en pergamino sellada con sello de plomo y librada de contadores reales en Toro a 27 de octubre de 1481. Todas estas cifras integraban un juro más amplio que alcanzaba la cuantía de 50.000 mrs reconocidos por carta de privilegio de don Enrique IV fechada en Medina del Campo el día 10 de septiembre de 1464 “los quales dhos L U: De Juro al dhō duq pteñecieron por rrenunçiaçion q dellos le hizo alvar gomez de çiudad rreal En parte de pago del preçio porq le conpro la villa de torrejon de Velasco con su castillo y fortaleza y vasallos”: A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 16r.

48 A.G.S., Registro General del Sello, VII, p. 82, n.º 544, f.º 24.

49 A.G.S., Registro General del Sello, IX, p. 395, n.º 2476, f.º 148.

50 *Ibidem*, IX, p. 602, n.º 3615, f.º 41.

51 *Ibidem*, XI, p. 140, n.º 936, f.º 66.

52 A.G.S., Registro General del Sello, XI, p. 346, n.º 2268, f.º 100.

53 *Ibidem*, XI, p. 450, n.º 2883, f.º 254.

54 *CORTES de los antiguos reinos de León y Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia*, Tomo III, Madrid, 1903, p. 834. CASAS Y RUIZ DEL ÁRBOL, FRANCISCO: *Introducción al estudio de la Historia Municipal de la ciudad de Toro y Esquema histórico de su Municipio*, Zamora: [s.n.], 1959 (Tip. Provincial), p. 82.

55 A.G.S., Registro General del Sello, XI, p. 125, n.º 836, f.º 351.

56 *Ibidem*, p. 382, n.º 2487, f.º 81.

Después de este encargo, se le cursó otra orden desde Madrid el día 30 de enero de 1495 para tomar posesión del Corregimiento de las villas de Santander, San Vicente de la Barquera, Laredo, Castro Urdiales, merindad de Trasmiera, etc. por tiempo y espacio de un año⁵⁷. Después de tal ceremonia se le dio nombramiento en 14 de febrero desde Madrid para hacer juicio de residencia a su predecesor en el cargo licenciado Alonso Maldonado⁵⁸. Uno de los principales problemas que tuvo que hacer frente en el cargo fue informar por julio sobre los fraudes que se cometían en esa merindad, especialmente en los valles de Guriezo y Sámano, y en las villas de Santander, San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales, cuando tienen que contribuir al salario del corregidor de dicha merindad⁵⁹. Por estas fechas también fue comisionado como juez de residencia sobre el condado de Vizcaya para ejecutar unas sentencias pronunciadas contra Ochoa de Salazar, señor de San Martín, y la paga de 100 doblas castellanas “en que por nos fue moderada çierta condenaçion...”⁶⁰.

Su comportamiento le hizo granjearse calificativos muy elogiosos como el de “virtuoso cavallero vecino de la ciudad de Toro” cuando luego tomó posesión como Corregidor de Madrid el día 28 de septiembre de 1497, previo nombramiento real, y lo detentó hasta mediados de 1499 (26 de julio) en que fue trasladado a Ávila, ciudad “de que está proveído”⁶¹.

Desde la ciudad abulense fecha una carta dirigida a los monarcas el día 31 de octubre de 1499 en los siguientes términos:

“Muy altos, e muy poderosos e muy esclareçidos señores. Después de besadas las reales manos de vuestras altezas, reçibi una carta de vuestras altezas e señorías con otra que vuestras altezas a esta çibdad de Ávila enbiaron sobre los procuradores de Cortes. Y luego, muy poderosos señores, se conplirán en todo e por todo como vuestras altezas mandan, cuyas reales vidas e real estado nuestro señor acresçiente con acresçentamiento de más reynos e señoríos como por vuestras altezas es deseado. De Ávila, postrimero de octubre. Muy poderosos señores, el muy umilde servidor que las reales manos de vuestras altezas besa. Juan de Deça”⁶².

Actuó como Corregidor de la murada ciudad hasta 1502, por lo menos, en problemas con cofradías sobre repartimientos en Ávila 27 abril 1501⁶³, etc.; la reina le prorroga el cargo de corregimiento para tal ciudad desde Granada con fecha 15 de mayo de 1501 por tiempo y espacio de un año para que administrase la “execuçion de mj Justiçia a la paz e sosyego desa dhã çibdad ovimos p^oueydo del ofiçio de coRegimj^o a la Justiçia e Juridición

57 A.G.S., Registro General del Sello, XII, p. 51, n.º 363, f.º 19. Ya en 11 de febrero está en Cantabria.

58 *Ibidem*, p. 91, n.º 642, f.º 481.

59 *Ibidem*, p. 476, n.º 3.017, f.º 154 (incompleto el registro).

60 *Ibidem*, p. 474, n.º 3.008, f.º 474.

61 MATILLA TASCÓN, ANTONIO: “Un toresano ilustre, el corregidor de Madrid, Don Juan de Deza, 1497 a 1499” in: *Anuario 1991 Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* (Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo : Diputación), 1991, p. 629; el mismo artículo en IDEM: “El Corregidor de Madrid don Juan de Deza: 1497 a 1499” in: *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 1992, tomo XXXI, p. 254.

62 R.A.H.M.: Colección Salazar, A-9, f.º 205r. El documento se transcribe en CARRETERO ZAMORA, JUAN M.: “Algunas consideraciones sobre las Actas de las Cortes en el reinado de los Reyes Católicos. Actas de las Cortes de Madrid de 1510” In: *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid: Universidad Complutense), 1991, n.º 12, p. 27.

63 A.G.S., Registro General del Sello, 1501, IV, f.º 283r.

çebil e crimjnal della e a los ofiçios de alcaldas e alguazilasgo della por tpo de vn año a Ju° de deça pa q los toujefe e vsase dllos por sy e por sus lugartenjentes con çiertos mrs de salario cada vn dia con el dho ofiçio e a otros çiertos poderes segund q todo esto e otras cosas mas conplidamente se contiene en mj carta de poder q pa vsar dl dho ofiçio lo ove mandado dar e dice ql dho tpo de vn año es conplido o por cunplir muy puesto e pa q a mj serujçio cunpla ql dho Juan de deça traga el dho ofiçio de corregimj° por tpo de otro año conplido pmo sigujente mj md es de la p°ueer del dho ofiçio de corregimj° por el dho tpo el ql es mj md e Voluntad de mãdar q vse del dhõ ofiçio desdel dia q lo Reçebieredes ace en adlante cõ la mj Justiçia...”⁶⁴.

Después de haberle rebajado unos juros la Reina Católica por cédula⁶⁵, otorgó testamento cerrado en Cáceres el día 16 de agosto de 1502 ante el notario Pedro de la Marilla, testamento que se abrió después de su fallecimiento el día 6 siguiente: por una cláusula dejó el tercio de la hacienda para su hijo Alonso, el quinto para Antonio y Francisco, y del remanente sobrante de sus bienes quiso que fueran repartidos entre sus hijos herederos Alonso, Antonio, Francisco, doctor Pedro Suarez de Deza sus hijos legítimos “porque con doña mariã y doña catalinã de deça Sus hijas monJas profesas tenja cunplido”⁶⁶. La partición de bienes entre todos sus herederos se llevó a cabo en Toro el día 26 de octubre ante el notario Diego López de Gema y a Antonio le cupieron los 20.000 mrs de juro perpetuo situados en varios lugares de la tierra de Salamanca con la obligación de pagar 60.000 de pensión a su hermano pequeño Francisco que a la sazón era “menor con liçençia de sancho de Villodas Su curador”⁶⁷.

El eminente genealogista del siglo XVI Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de las famosas *Quinquagenas* —siempre bien informado—, refería textualmente: “Pero su padre del arzobispo fue de Toro y allí hay una casa de mayorazgo de la cual yo conosci al señor della, llamado Juan de Deza, e a tres hijos suyos buenos caballeros. El mayor se llamó el doctor don Pero Xuárez de Deza, e fue primero obispo de la ciudad e iglesia de la Concepción de la Vega, e aún fue el primero obispo que pasó a las Indias, de España. E su hermano se llamó Alonso de Deza e fue trinchante del Rey Católico; e aún pienso que este [fue] mayor que el obispo. E el tercero se dixo Antonio de Deza; e muerto el Alonso de Deza fue trinchante asimismo del Rey. E todos se allegaban al arzobispo e él los favoreçía como deudos, e por esa intercesión hobieron los oficios que he dicho, e el hermano el capello; e

64 *Ibidem*, V, f.º 32.

65 Copia de la época en R.A.H.M.: Colección Salazar, K-85 (signatura actual 9/710), f.º 56r y v, cf. BALTASAR CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XXVII, Documentos de estado y gobierno de España, genealogías y misceláneas: K-75 al K-113 y L-1 al L-57: números 42234 al 44007*, Madrid: [s.n.], 1960 (Imp. y Ed. Maestre), p. 124, documento n.º 3 del volumen antiguo, n.º general 42705.

66 Nuestra fuente de información básica es A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 2; pues obviamente no se conserva el testamento original en el protocolo de Pedro de la Marilla ni tampoco el traslado o duplicado que se hizo por el notario vallisoletano Juan Fernández de Benavente el día 13 de marzo de 1559.

67 A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 3 con la condición de que “en tanto q no se los pagava que el dhõ franº de deça gozaSe los iii U= de los dhõs xx U= de Juro”.

ellos le acataban como a señor”⁶⁸. En efecto, estaba hablando del arzobispo fray Diego de Deza y Tavera, que, como hijo de Antón, era primo carnal de nuestro Juan de Deza y, en consecuencia, primo segundo de Alonso, Antonio y Francisco. Por tanto, de Juan de Deza nacieron los siguientes hijos:

VII. a) **PEDRO SUÁREZ DE DEZA** (†1523). Que, como se ha dicho anteriormente, tomó el orden sacerdotal y llegó alcanzar alto rango episcopal en la América colonizada por lo cual los derechos sucesorios del mayorazgo familiar fueron traspasados a sus hermanos menores.

Fue, en efecto, primer obispo de Concepción de la Vega, Antillas, por nombramiento fechado el día 8 de agosto de 1511 y ordenado como tal el 3 de marzo siguiente. Falleció el día 17 de marzo de 1523. Orientó sus afanes a la construcción de una Catedral —la primera de la Isla Española— y protegió a los nativos proponiendo al monarca medidas proteccionistas para los indígenas ante los encomenderos y sugiriendo la enseñanza de artes mecánicas y otros conocimientos.

b) **ALONSO DE DEZA** (...). Casó con Beatriz de Entrala. Tenía con ella un juro de 14.320 mrs situado sobre las rentas de Toro⁶⁹. Y tuvo dos hijas llamadas Ana y Catalina que casaron con Sancho de Basurto y el señor de Castrillo Luis de la Carrera, respectivamente.

Después de las Comunidades en 1523, todavía vivía Alonso de Deza —junto con otro Antonio— como uno de los 19 titulares cuyas casas tienen prueba de acreditada nobleza⁷⁰.

c) **ANTONIO DE DEZA** (†c.1527), hermano menor de la progeñe⁷¹; Procurador en Cortes por Toro, en las celebradas en esta expresada ciudad el año 1504, a la muerte de la Reina doña Isabel la Católica⁷², junto con el Comendador Valdivielso, y suponemos sea el mismo que participó en las de Burgos el día 11 de junio de 1515 junto con don Cristóbal Vázquez de Acuña⁷³.

Casó en primeras nupcias con *Isabel de Arellano y Zúñiga* (†c.1517), hija de Francisco de Zúñiga⁷⁴, de la que nació María de Zúñiga.

68 En el artículo de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, JUAN: “El obispo de Palencia fray Diego de Deza y el descubrimiento del Nuevo Mundo” In: *Actas del I Congreso de Historia de Palencia: Tomo IV Edad Media latina y Humanismo renacentista en Palencia, Lengua y Literatura, Historia de América*, [Valladolid D.L.]: Diputación Provincial de Palencia, [1987 D.L.], pp. 496 y 517 espigamos este sustanciosísimo pasaje de Fernández de Oviedo.

69 MATILLA (1952), p. 106s, n.º 294. Le rebajon 5000 mrs con lo cual quedó reducido a 9320 hacia 1495.

70 Según R.A.H.M., Salazar, letra M. CALVO (1909), 255 (yerro tipográfico como 155).

71 Como sospechó correctamente ALCOCER (1923), 44 aunque con argumentaciones algo erróneas (un individuo se puede casar en segundas nupcias a una edad avanzada).

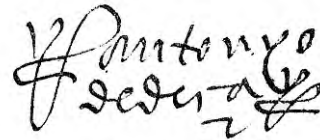
72 ZURITA, *Historia del Rey Católico*, lib. VI, cap. III.

73 CALVO (1909), 236.

74 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 20, doc. 3. ES.45168.SNAHN/ 51.99.99// GUADALCAZAR,C.20,D.3 (ms. legalizado notarialmente). Un extracto, autógrafo de Salazar, de la escritura de capitulaciones otorgada por Francisco de Zúñiga, señor de Monterrey y de Cobeta, en Pedrosa el día 15 de febrero de 1504 en favor de su futuro yerno Antonio se localiza en R.A.H.M.: Colección Salazar, M-60 (signatura actual 9/866), h. 44v, cf. CUARTERO Y HUERTA, B.; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. DE, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS (aut.): *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro. Tomo XXXIV, Escrituras, extractos de ellas, genealogías y noticias de personajes y de familias: M-58 al M-75: números 53526 al 55127*, Madrid: [s.n.], 1965 (Imp. y Ed. Maestre), p. 80, documento n.º 25 del volumen antiguo, n.º general 53832.

Después se desposó, en segundas, con *Beatriz de Guzmán Manuel de Portugal*⁷⁵, Señora de la dehesa de La Serrezuela en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), y poseedora de una Veinticuatría en la ciudad hispalense que va a ejercer su marido, hija única de Pedro de Guzmán, Alcalde Mayor de Sevilla, y de su mujer Ana Manuel de Lando⁷⁶. Por tanto, Antonio de Deza entronca con la prestigiosa casa sevillana de los Guzmanes⁷⁷. Antonio, cuya firma era de esta guisa⁷⁸,

El rey Carlos I confirmó desde Burgos el día 19 de marzo de 1524 mediante privilegio la compra de la villa de Avedillo de Sanabria (Zamora) por Antonio Deza⁷⁹.



En 20 de abril de 1526 Antonio de Deza declarado como “Vº e Regidor de la çibdad de toro” solicita la renuncia y traspaso del cargo de regimiento en favor de su hijo Juan “E por quanto es menor que durante El defecto de su menor hedad q lo pueda serujr por El Antonjo de deça”⁸⁰.

Otorgó testamento en Toro el día 20 de agosto de 1527 ante Andrés González⁸¹. Declaró haber casado en primeras nupcias con doña Isabel de Zúñiga y tener por hija a María; mandó que lo que le perteneciese a ésta lo heredase su hijo mayor habido del segundo matrimonio “que heredaSe Su mayoradgo y lo tubieSe como bienes de mayoradgo despues de los dias de la dhã dona maria porque la dhã doña maria estava falta de entendimyo natural”; se desposó luego con doña Beatriz de Guzmán. Dejo por herederos a todos sus hijos e hijas sin expresar cuáles eran sus nombres. Por la partición hecha en Toro a 14 de junio de 1532 por Andrés Sánchez, Juan de la Guía y Antonio de Castro consta que fueron Juan de Deza, hermano mayor, don Pedro, don Alonso, don Francisco, don Antonio doña Leonor y doña Marina de

75 Casó en Sevilla según refiere SALAZAR (1603), 33: “El Fernan Gomez de Deça, que boluio de Portugal, tuuo por nieto a Antonio de Deça que cafo en Seuilla con doña Beatriz de Guman”. ALCOCER (1923), 40.

76 COTARELO (1902), 29.

77 SÁNCHEZ SAUS, RAFAEL: *Linajes sevillanos medievales*. Compuestos por Rafael Sánchez Saus con el patrocinio de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Tomo I, Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1991, p. 114, n.º 43 (el árbol en el tomo II, p. 369). SÁNCHEZ SAUS, RAFAEL: *Linajes sevillanos medievales. Tomo II: árboles genealógicos*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1991, p. 369 (árbol XXXVI-b: Guzmanes, n.º 43).

78 Tratada, limpiada y desprovista de trazos distractores a partir de la original de A.G.S., Consejo de Cámara: Memoriales y expedientes, leg. 179-40. *Vid. infra*.

79 A.R.CH.VA., Pergaminos, caja 0057.0011 (ES.47186.ARCHV/1.9).

80 A.G.S., Consejo de Cámara: Memoriales y expedientes, leg. 179-40. En el caso de que no se aceptara tal traspaso, él retendría el cargo. En el vuelto consigna “q ha Catorze años antes mºf q menos” de lo cual se puede inferir una fecha de nacimiento que rondaría el año 1512, a todas luces intencionada y excesivamente acrecentada pues ya le hemos estimado la de 1518 como más probable. *Vid. SÁNCHEZ RIVERA (1990)*, p. 47.

81 Recoge por primera vez el documento ALCOCER (1923), 165, doc. 7. Utiliza como fuente A.G.S., Mercedes y privilegios, 103-20; *vid. también* A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 4. Yo, en cambio, he transcrito un duplicado de este documento de A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, ff. 11v-14v [fol. *al pie*]. Sabemos que se hizo una copia de la testamentaria por el notario de Valladolid Juan Fernández en 13 de marzo de 1559, cuyo protocolo no se conserva. Actuaron de testigos el doctor Juan de Espinosa, Gonzalo de Soto, Rodrigo de Soneira, Sebastián de San Miguel y Sancho de Basurto – éste casado con Ana de Deza como hemos referido más arriba.

Deza⁸² y que respetaron sin adjudicar como comodín un capítulo por un montante de 20000 mrs de juro para pagar deudas pendientes⁸³.

Otra parte de la herencia era la heredad de la Serrezuela, situada en el término de Dos Hermanas (Sevilla), y para su gestión era preciso el nombramiento de curadores para los hijos menores que fueran encargados de gestionar arrendamientos y cuentas, pues la intención era venderla en 1527 a don Diego López Dávalos⁸⁴. Sobre este particular hubo pleito y ejecutoria que motivó una requisitoria despachada por los jueces de los Grados de Sevilla el día 8 de mayo de 1529 en razón de la ejecución de cierta sentencia sobre tal dehesa⁸⁵.

La partición de la herencia comenzó el día 14 de junio de 1532⁸⁶ cuando comparece ante el licenciado Alderete, teniente de Corregidor en Toro, el procurador Alonso de Pote en nombre de Juan de Ulloa Pereyra, vecino y regidor de la ciudad, y por virtud del poder que tiene conferido ante el escribano presente que es Juan de Toro; y por haber alcanzado el hermano mayor Juan de Deza la mayoría de edad de 14 años⁸⁷ y haber espirado la tutela o tutoría, le requería para que nombrase curador para que hiciese la partija de él y de sus hermanos⁸⁸. Juan de Deza nombra curador a Andrés Catalán que la acepta; designa por partidador a Nicolás de Humaña y a Pedro Docampo y a Francisco de Deza, vecinos de la ciudad. En 21 junio 1532: Alonso de Ponte, en nombre de Juan de Ulloa recusa a los nominados⁸⁹.

El 15 de septiembre de 1532 se juntan los contadores ya citados en las casas de don Juan de Ulloa Pereira para averiguar las cuentas del mayorazgo perteneciente a don Juan de Deza, porque hasta la fecha han estado indagando las entradas del inventario. Y luego “dixeron q hallavan e aVjan aVerjGuado e sabjdo q los lugares de aldeanueVa, e VjllaGr con sus trmjnos, e labranças e vna Casa en la çibdad de SeVjlla e otra casa en la Villa de San Roman e las casas preñçipales desta çibdad donde el dho antonjo de deça bjbja, qf tas cosas sobredhas son dl mayorazgo e pertenezçen al dho don Juan de deça e desde oy dia Se lo davan e adJudicavan e djeron e adJudiCaron al dho don Juan e andres Catalan su Curador en fu nonbre”⁹⁰.

El 17 de octubre siguiente Juan de Ulloa Pereira hace presentación de una provisión real⁹¹ que está fechada en Segovia días antes, a primeros de mes, y que dice así: “Don carlos por la divina clemencia enp^{dor} semper aug^o Rey de alemanja doña Juana Su madre y el mjmfo don Carlos p^{or} la mjmfa gra Reyes de castilla de leon de aragon de las dof siçiljas de ihrlen

82 A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 4. A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, c. 21, doc. 2, f.º portadilla. Se dió traslado ante el notario vallisoletano Juan Fernández el mismo día con respecto a la partición en Toro 21 nov 1536 ante Juan de Toro: tasaron los 20.000 de juro...: A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 4s.

83 A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 5.

84 A.H.N.To., Sección Nobleza: Fernannúñez, caja 2073, doc. 5.

85 Cuyo traslado simple se localiza en A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 1, doc. 11.

86 A.H.N.To., Sección Nobleza, Guadalcazar, caja 21, doc. 2. Va inserto su testamento en el folio 11 (1527, agosto, 20. Toro).

87 De esta referencia inferimos que Juan de Deza debió de nacer en torno a 1518.

88 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, f.º 1ss [fol. al pie].

89 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, f.º 2v [fol. al pie].

90 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, f.º 10r [fol. al pie].

91 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, ff. 10v-11r [fol. al pie].

de naVaRa de Granada de toledo de Valençia de G^a de mallorCas de seujlla de cerdeña de Cordova de corçega de murçia de Jaen de los algarbes de alGezira, de Gibraltar de las yslas de Canaria de las yndias yslas e tierra firme del mar oçeano condes de barçelona señores De bizCaya y de moljna duqf de atenas y de neopatria condes de Ruysillon e de çerdanja marçfes de oriftan e de Goçiano archiduqf de aVstrja duqf de borGoña y de brabante condes de flandf e de tirol etc. a vos el qf o fuere nro Corregidor o JueZ de Resydençia de la çibdad de toro o a Vro alld ql dho ofiçio Salud e gra sepades q Juan de Vlloa pereyra vesjno desta dha çibdad nos hiço Relaçion por su petiçion disyendo q antonjo de deça defunto V^o q fue desta dha çibdad le declaro por su testamento por tutor e Curador de las personas e bienes de sus fiJos hasta tanto q fuese de hedad conplida para los admjniftrar y le dio facultad por virtud del dho testamento para nonbrar otra persona o personas q toViefen cuydado de ReGir y admjniftrar las p^{er}fonas e bjenes De los dhos sus hijos el qual diz q agora lo qujere hazer por ende q nos suplicaVa e pedia por md le dieseamos y mandasemos dar nra carta para Vos para q Conforme al dho testamento disçernjeSedes la Curadorja de los dhos menores fiJos del dho antonjo de deça en la persona o p^{er}fonas ql nonbrase o Como la nra md fueSe lo qual visto p^{er} los del nro conseJo fue aCordado q deVjamos mandar dar esta nra Carta para Vos en la dicha Rason e nos toVjmoslo por bien porq Vos manDamos q luego Veays lo susodho y el testamento q Ansy hiso el dho antonj^o De deça de q de suso se haze mjnçion y llamadas e oydas las partes a qujen toCa e Atañe brebe y sumariamente syn dar lugar a largas nj dilaçiones de maljçia salbo solamente la verdad SaVida hagays e admjnifstreys a las dhas partes brebe y entero Conplmjm^o de Just^a por manera q la Ellos ayan y alcançen e por defeto della no Reçiban AGraVio de q tengan cabsa nj Razon de Si nos mas Venjr nj enbiar a qbrar sobrello e no fagades enDe al sopena de la nra md e de dieZmjll mrs para la nra Camara Dada en la çibdad de segoVja a primero dia del mes de octubre de mjll e qujn^os e treynta e dof Años...⁹².

Por estas fechas el mayorazgo estaba integrado por dos bloques diferenciados: uno de propiedades rústicas y otro de urbanas. Las rústicas eran dos grandes predios cerealistas de pan llevar radicados uno en Villaguer de buena calidad y otro menos bueno en Aldeanueva (junto a Valdefinjas). En cuanto a las posesiones inmobiliarias eran tres mansiones ubicadas una en Toro, otra en Sevilla y, una tercera, en San Román.

d) **FRANCISCO DE DEZA** (c.1489†1507), que debió nacer como muy tarde hacia 1490. Su ciclo vital fue, empero, muy corto pues el día 1 de julio de 1507 otorgó testamento en Pozoantiguo ante el notario apostólico Antón de Belver dejándole a su hermano mayor Antonio un juro de 4000 mrs en el lugar de Villaflores⁹³.

e) † **María de Deza** (...) y

f) † **Catalina de Deza** (...), ambas dos fueron dejadas al margen del remanente hereditario “porque con dona mariã y doña catalinã de deça Sus hijas monJas profesas tenja cunplido”.

92 A.H.N.To., Sección Nobleza: Guadalcazar, caja 21, doc. 2, ff. 10v-11v [fol. al pie].

93 A.G.S., Contaduría de mercedes, leg. 165, n.º 45, p. 3s.

LOS CUARTELES DE LAS GUARDIAS WALONAS Y ESPAÑOLAS EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ. SIGLOS XVIII-XXI

José Luis Lindo Martínez
C. O. de Aranjuez (Madrid)

El presente trabajo es parte de una investigación que sirve modestamente para dar respuesta a todas esas personas que, cuando se refieren a los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas en Aranjuez, argumentan la escasa o nula documentación de los citados edificios.

Con motivo de este XXXIII Congreso de Cronistas Oficiales en la Imperial Toledo, me gustaría escribir algunas líneas sobre la influencia y anterior pertenencia del Real Sitio de Aranjuez al Reino de Toledo, incluida dicha ciudad imperial en Castilla la Nueva¹ en la división del Reino de España². Por tanto, desde tiempos inmemoriales, el Real Sitio de Aranjuez perteneció jurídicamente a las posesiones del Reino de Toledo, y no es hasta la nueva división territorial en el siglo XIX, cuando pasa a conformar parte del territorio de la Provincia de Madrid³ por medio del Real Decreto de 21 de abril de 1834.

-
- 1 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Edit. El Avapiés, Madrid 1986, p. 279. La provincia de Madrid en la Comunidad Autónoma de su nombre. "Al ser una Comunidad uniprovincial, la provincia de Madrid ha sido segregada de su medio geográfico-histórico que es el antiguo Reino de Toledo, luego llamado Castilla la Nueva; en la antigüedad había sido la Carpetania y en la Edad Media la Transierra. En números redondos la Comunidad de Madrid mide 8.000 km² y esta poblada por unos 5.000.000 de habitantes distribuidos, muy desigualmente, en 178 municipios con varios grandes núcleos urbanos y también pequeñas villas y lugares de acentuado ruralismo. Se inicia el proceso autonómico madrileño el 25 de junio de 1981, el 14 de junio de 1982 se constituye la Asamblea; el Estatuto autonómico se publica el 1 de marzo de 1983".
 - 2 GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Siglo XVIII*. "Anónimo. Estado político, histórico y moral del Reino de España (1765)". Edit. Aguilar. Madrid 1962. Tomo III, pp. 516-533.
 - 3 Biblioteca Nacional. *Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la Península e Islas adyacentes aprobada por S.M. en el Real Decreto de 21 de abril de 1834*. Edit. Imprenta Real. 1834.

En la España del primer Borbón, Felipe V, como en otros momentos históricos, surge la necesidad de crear instalaciones militares en diferentes sitios de la nación. Es en el siglo XVIII, y más concretamente en el reinado de Felipe V (1700-1746), cuando se aborda la construcción de dos establecimientos militares en el Real Sitio de Aranjuez con la única finalidad de la custodia de las Reales personas. Las Reales Guardias Walonas y Españolas están presentes en la vida diaria de la Corte, y muy especialmente en las clásicas Jornadas Reales en Aranjuez, pues son elementos de salvaguarda y custodia de las Reales personas⁴.

Una Real Orden fechada en 1704, y publicada en la *Gazeta* al servicio de la Corona en 1712, recoge la publicación de las ordenanzas para este Cuerpo constituido con hombres de ascendencia belga y muy ligados a la Orden de Santiago.

«Recopilación de todas las Ordenanzas Militares de Su Mag. desde el año pasado de 1704 hasta este presente de 1712, mandadas imprimir por el Excelentísimo Señor Marqués de Valdecañas, del Consejo de Su Mag. En el Real de Guerra, Capitan General de los Ejercitos, y su Director General de toda la Infantería⁵.

En casa de Antonio Marín, Impresor de la Secretaria del Despacho de la Guerra, se hallará la Ordenanza, que ha expedido el Rey para el Gobierno, servicio, y disciplina de los dos Regimientos de Guardias de Infanterías Españolas y Walonas, en la Corte, en Cuartel, en Guarnición, y en Campaña; y también para los Sueldos, Gratificación, Franquicia, Vestuario, y Armamento de los mismos Cuerpos».

Posteriormente, otra Real Orden de 24 de noviembre de 1733 ya viene a otorgar los primeros empleos y responsabilidades que conocemos.

«El Rey ha conferido Compañías de Granaderos en el Regimiento de Guardias Walonas a Don Marcelo Heròn, y Don Adrian, Baron de Saint Ignon: Compañía de Fusileros a Don Mathias Delcampeaux, Don Jayme de Ramondt, y Don Francisco Flodorp de Glahecq; y diferentes empleos Subalternos en el mismo Regimiento⁶.

A modo de referencia por lo que tiene de importancia la creación de estos Cuerpos militares en España, traemos una cita bibliográfica del Mayor W. Dalrymple, el cual nos ofrece datos estadísticos el día 4 de agosto de 1774 sobre el estado del militar español, Infantería, Caballería y Dragones. Nos ceñiremos al primer Cuerpo de Ejercito, es decir, la Infantería española, entre los que se encuentra el Regimiento de Guardias Españolas con 6 batallones y un Regimiento de Guardias Walonas, igual, con 6 batallones, los cuales sumaban un total de 8.400 hombres⁷. Es por tanto un dato relevante de la importancia de la creación de estos Cuerpos de Ejercito para la protección de las personas Reales, del Estado Español y en otros lugares del mundo.

4 LINDO MARTÍNEZ, José Luis. *Una vida al servicio del orden. Alguaciles, policía urbana y rural, pregoneros, guardavinos, serenos y faroleros en el Real Sitio y Villa de Aranjuez. Siglos XVIII-XIX*. Edit. E.Leclerc. Madrid 2005, p. 23-28.

5 *Gazeta*. Real Orden de 1704.

6 *Gazeta*. Real Orden de 1733.

7 GARCÍA MERCADAL. Opus cit. "Mayor W. Dalrymple. 1774. Siglo XVIII". Edit. Aguilar. Madrid 1962. Tomo III, pp. 670-671.

La primera de las citas bibliográficas sobre el establecimiento de estos Cuerpos militares en Aranjuez en el panorama ribereño que traemos a colación es la del que fuera Criado de S.M. el Rey en los siglos XVIII-XIX, Álvarez de Quindós. Es una muy escueta referencia al respecto de los dos Cuarteles de las Reales Guardias Walonas –que tiene una superficie de 4.560 m⁸–, y Españolas gemelo del anterior, se dice que están ubicados en lo que se denomina el Raso de la Estrella, un espacio compuesto por la primera de las calles que ordena trazar en el siglo XVI Felipe II, es decir, el Camino Viejo de Madrid. Un camino paseado por diferentes monarcas a su llegada o partida del Real Sitio⁹.

«El de 1770, con destino a cuarteles para las Reales Guardias de Infantería Española y Walona y la de Alabarderos, se construyeron dos bellos edificios de cantería y ladrillo, frente de la fachada principal de palacio, donde dicen de la Estrella»¹⁰.

En los apuntes históricos de Álvarez de Quindós¹¹, se dice que la construcción del Palacio Maestral fue levantado entre 1387 y 1409. Concluida la construcción, ochenta años después, los Reyes Católicos frecuentan dicho Palacio Maestral y disfrutan del entonces Bosque de este Real Sitio. Con la llegada al trono de Carlos V en 1516 éste obtiene la dignidad de Maestre de Santiago; e incorpora a las propiedades reales, la Dehesa de Aranjuez y la casa palacio de los Maestres de Santiago en 1516. El día 1 de septiembre de 1543 pasa a propiedad del Príncipe Don Felipe II; ya para entonces es conocido este Palacio Maestral como Cuarto Real Viejo¹². Es en 1561 cuando comienzan las obras del Palacio Real bajo la dirección de su maestro mayor de obras reales, Juan Bautista de Toledo, y se continúan posteriormente con Juan de Herrera. Al llegar al trono el Rey Felipe II ordena al arquitecto Luis de Vega que, además de construir la presa de Alpajés, ayudado por su sobrino Gaspar de Vega, dé comienzo a la ordenación, trazado y plantación de las primeras calles al frente del Palacio Real en el Raso de la Estrella, lugar natural de entrada a Aranjuez tras pasar el Puente Verde en aquel siglo XVI. Debemos recordar que, desde la ascensión al trono de Felipe II, pasando por Felipe III, IV y V, estaba prohibido el asentamiento de habitantes y pasto en el término del Real Sitio de Aranjuez, y no es hasta la llegada de Fernando VI cuando se otorga la posibilidad de avcindamiento.

El Dr. D. Fernando Jiménez de Gregorio refiere el *Raso de la Estrella*, a una antigua ermita dedicada a Nuestra Señora de esta advocación, en torno a la cual, según algunos, se inicia la repoblación medieval. Al fin por ruinoso se derriba, comenzándose a construir la iglesia de Alpajés¹³.

8 *Inventario de propiedades existentes de la Administración Local de Patrimonio Nacional*. Aranjuez. 1 de abril de 1981, p. 9. Fdo. El Administrador de Patrimonio Nacional en Aranjuez. Luis Jacoste Donate.

9 LINDO MARTÍNEZ, José Luis. *Maderadas y Gancheros. Un oficio universal*. Inédito.

10 ÁLVAREZ DE QUINDÓS Y BAENA, Juan Antonio. *Descripción Histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Edic. Facsímil. 1993, p. 243.

11 *Ibidem*, p. 194.

12 *Ibidem*, pp. 66-67.

13 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. *Geografía de Aranjuez, II parte*. Madrid, 2001. Separata de los Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Tomo XLI, p. 261.

Felipe II dicta lo que se conocerá como las *Instrucciones Reales para el Gobierno y Administración de Aranjuez el día 7 de junio de 1582*, teniendo como inicio el primer trazado paisajístico del entorno y otros aspectos. El trazado comprendía todo el entramado de calles arboladas de Picotajo así como la explanada ante Palacio y la calle de Alpajés, y las Doce Calles hacia los sotos del Este, prolongada hasta enlazar hacia el sur, cruzando el río, con el final de la citada calle central de Picotajo. Esta trama paisajística puede verse con total precisión en la imagen que proyecta Jean L'Hermitt en torno a 1590. Este escenario constituye, igualmente, el esquema o esqueleto estructurador de todo el desarrollo que posteriormente se llamará ordenación territorial, como podemos comprobar en los documentos cartográficos del siglo XVIII, donde es posible observar el magnífico trabajo que desarrolló el capitán de ingenieros Domingo de Aguirre¹⁴.

En este mismo siglo, Antonio Ponz en su *Viaje por España* deja constancia de su impresión sobre el Real Sitio de Aranjuez, catalogando de maravilla este tridente occidental, un espacio despejado y orientado al poniente¹⁵. Se refiere a la plaza Elipsoidal con sus tres avenidas radiales: la calle de las Guardias Españolas con 470 m de largo por 48 de ancho, la calle central de Palacio (después Coroneles) con 550 m de largo por 33 de ancho y la de Guardias Walonas con 385 m de largo por 46 de ancho, todas ellas del tiempo de Carlos III. A las cuales agregaremos en tiempos de Felipe II el camino viejo de Madrid con 390 m de largo por 33 de ancho¹⁶, que termina en la misma puerta llamada de los Cien Mil Hijos de San Luis, calle que era la utilizada por los Monarcas tras pasar el Puente Verde para llegar al Palacio Real. Estas son las calles que realzan el frontis de esta soberbia residencia Real, un conjunto armonioso que da al Palacio una nueva fisonomía, con unas calles radiales y plantación de plátanos y chopos a doble fila, propio del urbanismo paisajístico ribereño. Es decir, desde la instalación de los Austrias hasta la llegada del primer Borbón a la Corona, se trabajaba el espacio de Aranjuez, a gusto y capricho de estos Reyes por el urbanismo paisajístico, y en especial de su iniciador, Felipe II, el Rey Jardinero.

El ribereño Cándido López y Malta, en su obra *Historia descriptiva de Aranjuez*, ofrece algunos datos más al respecto de los edificios militares.

«Los dos cuarteles construidos en 1770 para Guardias de Infantería españolas y walonas, y la de alabarderos, están situados enfrente de la fachada principal del palacio Real a uno y otro lado de la arbolada calle de Coroneles. Constan de un solo piso y es sólida su fábrica en la que queda al descubierto el ladrillo y cantería, teniendo muy regulares dependencias. Estos cuarteles los ocupan alguna que otra vez batallones o regimientos de infantería; en el primero hay constantemente un regimiento de caballería. Los tres fueron cedidos al Gobierno para el uso que hoy tienen, nombrando el capitán un conserje para su custodia, habiéndolos adquirido en propiedad la Administración Militar por compra en la desamortización de los bienes del Real Patrimonio con arreglo a la ley de 12 de marzo de 1865»¹⁷.

14 Conferencia de José Luis Lindo Martínez sobre *el Raso de la Estrella*. Universidad CES Felipe II. Aranjuez, octubre de 2006.

15 PONZ, Antonio. *Viaje de España*. Facsímil. Edit. Viuda de Ibarra, hijos y cia. Madrid, 1788. Tomo I, p. 256.

16 *Mapa Agronómico Nacional. Aranjuez. Memoria. Hoja núm. 605*. Edit. Ministerio de Agricultura, Madrid, p. 94.

17 LÓPEZ Y MALTA, Cándido. *Historia Descriptiva del Real Sitio de Aranjuez 1864*. Edic. Facsímil. Aranjuez, 1988, p. 349.

En su libro *La arquitectura de los Sitios Reales*, José Luis Sancho cita a Quindós, y dice lo siguiente respecto de los citados cuarteles: «De esta obra del arquitecto del Sitio Jaime Marquet, como de otras suyas, es prácticamente nula la documentación conocida y se han perdido los planos»¹⁸.

Los cuarteles de las Reales Guardias Walonas y Españolas se iniciaron con fecha de 24 de junio de 1770 mediante una Real Orden extendida por el Marqués de Grimaldi y dirigido el encargo a Jaime Marquet.

A medio recorrido, a ambos lados de la calle Coroneles y a la izquierda quedará emplazado el cuartel de las Guardias Españolas, es decir, el más cercano a la calle de Madrid; y el segundo, o sea el cuartel de las Guardias Walonas, a la derecha de la calle Coroneles, a la altura donde se instalará en el siglo XIX la primera Estación de Ferrocarril de Aranjuez.

«Habiendose de construir un nuevo edificio para alojamiento del Coronel de Guardias Españolas y Cuartel de la tropa de este Regimiento paralelo y majestuoso, igual al que ocupa el Coronel de Guardias Walonas, he encargado a Jaime Marquet forme el Plano y me le presente para su aprobación. Estando ya demarcado el Sitio, y sabiendo Dn. Manuel Serrano que todo lo que ha de serbir para Habitación del Coronel, ha de ser lo mismo que el de Walones»¹⁹.

En la citada Real Orden se ordenaba además que se realizasen las excavaciones y cimientos hasta enrasar la calle de Coroneles con respecto a los dos edificios militares; había que descartar adecuadamente la citada calle con el fin de que la plantación de árboles fuese lo más idónea posible para que éstos agarrasen al terreno. Teniendo a Jaime Marquet como Director de las Reales Obras, a Manuel Serrano como Aparejador, y a Antonio de Bargas como Sobresante, las obras daban comienzo el día 15 de julio de ese año de 1770²⁰.

En las obras de los cuarteles trabajaron desde el inicio cinco carpinteros. Las primeras cuatro piezas de madera de pino nuevas de 80 pies de largo que se usaron pertenecían a la maderada que había dirigido Vicente Fornells desde la serranía de Cuenca ese año de 1770, estando valoradas, según Joaquín de Drenes Alarcón, Administrador de la Madera, en 84 reales y 24 maravedíes de vellón. Posteriormente la madera, además del ladrillo y la piedra de Colmenar, será parte fundamental en la construcción de estos edificios.

«Al caudal de la Maderada conducida al cargo de Dⁿ. Vizente Fornells desde los pinares de Cuenca, a este R^l. Sitio en el año proximo pasado de 1770 se pagaron treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco reales y veinte y seis mrvs. de vellon por el ymporte de ochocientas piezas de maderas de pino nuevas que se recibieron para servicio de esta obra y tubieron veinte y tres mill cuatrocientos y siete pies; cuias clases, largos y precios constan por menor de quantas certificaciones que acompañan dadas por Dⁿ. Joaquin de Drenes Alarcón Admón. de dicha Maderada»²¹.

18 SANCHO, José Luis. *La arquitectura de los Sitios Reales*. Edit. Patrimonio Nacional. Madrid, 1995, p. 352.

19 AGP (Archivo General de Palacio). Administraciones Patrimoniales. Sgn. Caja 1.504. Exp. 9. Real Orden de 24 de junio de 1770.

20 Ídem.

21 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.571. Exp. 1. Oficio de diciembre de 1771. Lista de gasto causado en la obra de un edificio para alojamiento del Coronel de Guardias Españolas y Cuartel de Tropa de este Regimiento.

Como en ese pedido de madera no se cubría la totalidad de la obra de este cuartel, esta misma certificación se repetía al año siguiente, pero ahora en mayor volumen, pues se pagaban 80.191 reales y 18 maravedís de vellón por el importe de 1.899 piezas de madera de pino nuevas, con un total de 56.608 pies²².

Otro ejemplo de cómo se desarrollaban las obras en aquellos días de la creación de los Cuarteles, lo extraemos de los gastos de materiales, dispendio que se realizaba obviamente de las arcas Reales. Eran piezas y materiales de riego para las calles que una vez plantados los nuevos y tierno árboles, necesitarían; o también para llevar la red de aguas dulces hasta dichas instalaciones, aquel gasto se paga el día 27 de diciembre de 1772 por un monto de 7.732 reales de vellón. Era el día 27 de diciembre de 1772, con las obras ya bien avanzadas y las “aguas ya cubiertas”, cuando se abonaba al industrial Manuel de Pinto la cantidad de 23 reales de vellón y medio por cada millar de baldosas de los pisos, siendo el número de ellas de 8.778, ascendiendo la cuenta a 206 reales de vellón²³. Y para la salvaguarda de todo existían guardas particulares: guarda de la madera, de las cañerías y herrajes, de los árboles de las calles (Walonas, Coroneles y Españolas) recién plantadas, todo estaba bien vigilado y controlado²⁴.

En lo referente a la pintura que se aplicó a la madera de puertas, ventanas, rejas y palenques, se dieron tres manos en color verde, para no desentonar con el ambiente natural, en lo que se invirtió hasta un total de 16.395 reales de vellón con 18 maravedís. Las dependencias se pintaron de color porcelana, lo que costó 214 reales de vellón con 4 maravedís²⁵.

Otro dato relevante es el de las cuatro puertas principales de los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas, que fueron realizadas por los vecinos de Madrid, José Martín y compañía, Maestros de Puerta-Ventaneros.

«Por ochocientos cuarenta y ocho pies, y tres octavos, superficiales q^e. contienen las expresadas Quatro Puertas Principales de dhos. Cuarteles, a precio de diez y ocho Reales de Vellón cada pie, importan, quince mil doscientos setenta Reales y tres cuartillos de vellon. 15.270-3/4»²⁶.

El acabado era en piedra de Colmenar, con sus cartelas, adornos y piedras. Unas piedras que se corresponden con las de las puertas de ambos Cuarteles, y que por su interés histórico-monumental se trató en Pleno de la Corporación Municipal, de ello daremos cuenta al final.

Para culminar todo el proceso de construcción de dichos Cuarteles, había que rematarlo de acuerdo a la estética de los edificios e instalaciones de la Corona en este caso en el ámbito castrense, es decir, con sus cartelas y adornos.

Se proyecta por Marquet, el dar a ambos cuarteles unos pórticos arquitectónicos y aderezos en piedra de Colmenar –como todo el guarnicionamiento de los dos edificios en

22 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.531. Exp. 1. Diciembre de 1772.

23 AGP. Ídem.

24 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.567. Exp. 4. Enero de 1774.

25 Ídem.

26 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.567. Exp. 4. Septiembre de 1774.

sus fachas: sillares, dinteles, jambas, etcétera—. Se encargó la tarea al notable profesor y académico de escultura Juan Martínez Reyna, que tendría una influencia notable en la Corte y en especial en el Real Sitio de Aranjuez en el siglo XVIII.

Los elementos que se recogen como aderezos, además de las piedras de Colmenar labradas, son los siguientes: Dos escudos con adornos de Banderas y Trofeos Militares y la inscripción que corresponde a dichos Cuarteles, siendo el valor de cada uno de ellos 15.300 reales de vellón. Cuatro cartelas en las dos ventanas debajo de los frontis, alcanzando la cantidad de 1.320 los dos. Y por dos mascarones para las pilas que se habían puesto en las fachadas de ambos edificios, que costaron 1.740 reales de vellón. Todo ello ascendió a 18.360 reales de vellón²⁷.

Fue esta última cantidad la que se finiquitó a Martínez Reyna, incluyéndose en ella la mano de obra y materiales. Unos materiales que incluían los adornos de piedra blanca de Colmenar, para los frontis de las fachadas del Cuartel de Guardias Españolas y Walonas. La obra se desarrolló en varios tramos²⁸, comenzando el 28 de noviembre de 1772 y concluyendo el 4 de diciembre de 1773.

Además, Martínez Reyna, por encargo del Aparejador de las Reales Obras Manuel Serrano, realizaba en piedra de Colmenar tres lagartos de piedra de cantería tallados para las pilas y sopapas para el riego de las calles de árboles recién plantados en los que conforman el Raso de la Estrella; estos lagartos de piedra importaron ochocientos reales de vellón cada uno, haciendo un total de dos mil cuatrocientos reales de vellón²⁹.

Los Cuarteles gemelos quedaron dispuestos y en uso en el año 1774 para el servicio de ambas guarniciones. Pero un año después, concretamente en la noche del día 12 de diciembre, el Cuartel de las Guardias Walonas sufrió un voraz incendio que tardó dos días en apagarse, afectando principalmente a la cubierta general que debió repararse en su totalidad en lo que afecta a la vigería maestra del citado edificio. Tras ser extinguido el incendio que había dejado maltrecho el edificio militar, el día 20 de diciembre el Secretario de Estado Marqués de Grimaldi promulgaba una orden para su reconstrucción. A este respecto, cabe destacar que el encargado en volver a la sierra conqense para elegir y señalar la madera para la reconstrucción del Cuartel, fue Josef Vázquez, quién cobró por cuatro días de trabajo 40 reales de vellón. Y como la techumbre y otros espacios que contenían el objeto principal, la madera, estaban fuertemente afectados, se invirtió en la reedificación 1.952 pies en cuarterones, más 375 pies en diferentes tercias de madera, con un importe total de 503 reales de vellón y 14 maravedís. La obra de rehabilitación la llevó a efecto el asentista Ramón González, previo compromiso adquirido en pública subasta, que alcanzó la cantidad de 49.000 reales de vellón. Se daba por cerrada esta nueva intervención el día 3 de mayo de 1776, bajo la dirección del arquitecto de las Reales obras, Manuel Serrano, con un coste total de 50.113 $\frac{1}{4}$ de reales de vellón³⁰.

27 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.549. Exp. 4. Mayo de 1773.

28 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.549. Exp. 1. Diciembre de 1772.

29 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.589. Exp. 1. Abril de 1775.

30 AGP. Administraciones Patrimoniales. Caja 1.589. Exp. 1. Mayo de 1776.

Entrado el siglo XIX, con el ocaso de las conocidas Jornadas Reales, los Cuarteles dejaron de ser todo lo interesante en el orden de la custodia para la familia Real y personalidades de nobles relacionadas con la Corte.

Por medio de una Real Orden de 20 de agosto de 1887, se manda que uno de los dos Cuarteles sirva como depósito de Intendencia y Archivo de la Dirección General de Infantería. Para llevar a efecto el depósito de documentación militar, se evalúa antes el estado de ambos edificios, siendo el Cuartel de las Guardias Walonas el elegido, por ser este edificio el que mejor se encuentra, y a tal fin se levantan planos³¹. A comienzos del siglo XX, de nuevo se repetirá por medio de una Real Orden de 20 de junio de 1910 el levantamiento de planos, pero ahora será inclusive del alzado de los establecimientos para abordar la reparación de la cubierta del Cuartel de Walones³².

A través de una nueva Real Orden fechada el día 7 de octubre de 1917 se emprende la reparación del Cuartel de las Guardias Walonas, de tal forma que esta reforma garantice la conservación de todo lo que en sus estancias se deposite. Las crujías, solería y fachada son parte importante en esta intervención. El edificio está constituido (igual que su gemelo el de las Guardias Españolas), por dos crujías longitudinales tienen planta baja sin ninguna distribución, y planta principal consistente en espacios abuhardillados sin solado alguno.

La distribución de los Cuarteles era fundamentalmente la siguiente: almacenes de cebada, avena y habas, carbón, harina, leña, esparto, ropas y efectos, pan y paja, los cuales alcanzaban 975 m². Horno con 85 m². Dependencias generales con cuarto de costura, saquería y del vigilante, total 45 m². En el aspecto del alojamiento de la tropa, se distribuía en comedor y cocina, dormitorio para 16 hombres, cuarto de aseo y retrete, que sumaban 146 m². El pabellón del oficial constaba de 3 alcobas, comedor, gabinete, cuarto de aseo, cocina, despensa y retrete con 119 m². El monto para la reforma de éste Cuartel de Walones es de 130.662,50 pesetas³³.

Con la llegada de la Guerra Civil, además de seguir siendo depósito de documentación y otros aspectos de ámbito militar, servirá como centro de intendencia militar en lo concerniente a la fabricación del pan diario para la guarnición militar, aspecto éste que seguirá después de concluida la contienda civil. No existe constancia de que se utilizasen por entonces los edificios para albergar las tropas militares, pues para ello estaba el Regimiento de Caballería Acorazado Pavía nº 4 ubicado en las calles de la Florida, Rosa, Príncipe de la Paz y Abastos. Desde que la Comandancia Militar trasladó toda la documentación castrense al Archivo Militar en Segovia, los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas no han tenido uso en ningún sentido, entrando en una espiral de deterioro progresivo, estado en que se encuentran en la actualidad.

Con la llegada de la democracia en el año 1979, los Cuarteles y toda la zona del Raso de la Estrella en la que están instalados ambos edificios militares, continúan abandonados. Aun en los dieciséis años de Gobierno municipal socialista existieron intenciones de reha-

31 AGM. Archivo General Militar. 8 de agosto de 1887. Caja 3.182. Carpeta 64.

32 *Ibidem*. 30 de marzo de 1910. Caja 3.238. Carpeta 1.

33 *Ibidem*. 30 de abril de 1925. Caja 3.238. Carpeta 4.

bilitarlos, pero no se llegó a realizar nada; es más, uno de los dos Cuarteles, el de las Guardias Españolas, es objeto de daño al Patrimonio Histórico Artístico. Este hecho, se produce con la llegada del agua del Canal de Isabel II a Aranjuez. Como parte de la infraestructura técnica de ese organismo, en el espacio que va entre el año 1984-85, para establecer el movimiento de aguas residuales, el Consistorio ribereño instala, dentro del propio Cuartel de las Guardias Españolas, una caseta elevadora del emisario para las conducciones de aguas fecales del Canal de Isabel II, llevando aparejado la destrucción de la mitad del propio Cuartel de las Guardias Españolas. El día 5 de abril de 1987 se daba a conocer la llegada del agua sanitaria del Canal al término municipal de Aranjuez. Veinte días después, en las fiestas patronales se daba en la Plaza de la Mariblanca la conocida Fiesta del Agua, a la cual acudió el entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina Herranz.

Otras intenciones de rehabilitarlos se suceden durante la segunda legislatura del Gobierno municipal conservador, en la legislatura que va desde 1999 al 2003, con el proyecto que lleva por nombre Siglos de Oro; un proyecto que nunca se llevó a efecto, hasta el punto que ni siquiera se lleva al papel.

En el año 2006, el Gobierno municipal socialista aborda el *Proyecto de Recuperación de los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas*³⁴, para lo cual contacta con el arquitecto inglés David Chipperfield, quien el día 30 de agosto de ese año se desplaza al Real Sitio y Villa de Aranjuez a fin de valorar la situación de estos edificios. Así daba cuenta una nota de prensa del Gobierno municipal.

«Chipperfield ha sido invitado a llevar a cabo este importante proyecto por la capacidad de integración en el entorno de sus obras, en las que muestra ser un consumado practicante el minimalismo arquitectónico»³⁵.

En cuanto a los pormenores de la visita que giraron aquel día 30 de agosto de 2006, junto al Alcalde, el arquitecto anglosajón, técnicos de Patrimonio Nacional y del Consistorio ribereño, nada trascendió sobre la pretendida rehabilitación.

Pero según Aaron Betsky, Director del Instituto de Arquitectura de Holanda, dijo que *“Chipperfield no desea realmente que notemos su arquitectura. Se opone a la creación de formas como modo de llamar la atención o de proporcionar determinada experiencia; quiere levantar edificios que hagan que no nos percatemos de que están ahí”*³⁶.

Es el día 17 de mayo de 2007, cuando el Gobierno municipal acompañado del citado arquitecto presentaba en un afamado restaurante de la localidad el proyecto de rehabilitación de los Cuarteles. El arquitecto anglosajón dijo en dicho acto a los medios de comunicación presentes sobre ambos Cuarteles:

«El edificio mejor conservado, el de Walonas, el de las Guardias Españolas, solo queda en pie un fantasma. En este segundo caso, el edificio que lo sustituiría prácticamente se levantaría desde cero, pues apenas respetaría el área que ocupa. Sobre esa base se levantaría

34 Gabinete de Alcaldía. Miércoles, 9 de mayo de 2006.

35 Ayuntamiento de Aranjuez. Nota de Prensa de 31 de agosto de 2006.

36 Ídem.

un vanguardista edificio de espacios diáfanos y grandes aberturas, donde sería difícil sentir si se está dentro o fuera de la construcción. Tendría tres niveles, con una planta baja para el centro de visitantes y un piso elevado un metro y medio sobre el anterior, con diversas salas para presentaciones y exposiciones; todo ello, rodeando un patio y una terraza cubierta. En total, 10.000 metros cuadrados de modernidad que, según el arquitecto, podría estar lista en 2010. Eso, si finalmente se aprueba esta arriesgada idea, cosa que gran parte de los invitados dudaba»³⁷.

En otro periódico local, se recoge estas palabras del mencionado arquitecto.

«Nuestra responsabilidad para estas ruinas en Aranjuez sigue un principio de dos extremos. Uno de los edificios, el Cuartel de Walonas, será reconstruido como una cercana semejanza de su forma y materiales originales. La restauración sin embargo se limitará a proveer suficiente contexto de modo que la secuencia de espacios contenida en ella sea legible. El otro edificio, previamente el Cuartel de Españolas, es reemplazado. El reemplazo replica únicamente la masa volumétrica del edificio original. En este volumen, descrito por una fuerte envolvente moderna, es insertado un pabellón moderno, explorando un contraste lenguaje de ambigüedad; entre el espacio interior y el espacio exterior, entre la transparencia y solidez, entre la planta abierta y el espacio enclaustrado»³⁸.

Es cuando menos curioso que el arquitecto manifieste que son ruinas estos edificios, pero reconoce que se pueden reconstruir; pero más importante es cuando argumenta que la decisión de un proyecto nuevo no es un motivo que él haya propuesto, si no que es una decisión del Gobierno municipal ribereño.

«Sería muy diferente si nos hubieran pedido que simplemente reconstruyéramos los cuarteles, pero parte de nuestro trabajo era el de imaginar nuevas actividades con las que llenar edificios».

Creo que, en este caso, nadie se ha tomado la molestia de realizar una investigación previa con el fin de saber a modo de memoria justificativa cómo y de qué forma se crearon estos cuarteles, cuando se levantaron, para que sirvieron, detalles de los planos, sus plantas, materiales y otros pormenores, sólo ese desconocimiento, puede explicar que se lleve a cabo semejante atentado al Patrimonio Histórico de nuestra ciudad, avalado por la Institución municipal ribereña. Además, se cae en el error por parte del arquitecto, no cabe duda que es producto del desconocimiento, de lo histórico de un Cuartel por encima del otro.

«La justificación [del arquitecto] a este proyecto, es que debe buscar usos que casen con los límites físicos e históricos de cada edificio. Por eso, la libertad que les daría el nuevo edificio de Españolas permitiría albergar un espacio para congresos mientras que Walonas, más histórico, funcionaría como espacio expositivo»³⁹.

37 CAMPOS, Isaac. Periódico *UNO-SEIS*. Del 25 de mayo al 7 de junio de 2007. N° 52, p. 10. "El arquitecto Chipperfield presentó sus proyectos para Rehabilitar los edificios de Guardias Walonas y Españolas". Declaraciones del arquitecto-autor del proyecto David Chipperfield, por encargo del Gobierno Municipal.

38 AVENDAÑO, Tom. Periódico local *El Espejo*. 25 de mayo de 2007. N° 694, p. 12. "Un proyecto sostenible y muy interesante para una parte de El Raso de la Estrella". Declaraciones del arquitecto-autor del proyecto David Chipperfield, por encargo del Gobierno Municipal.

39 Ídem.

Como es obvio, el modernismo se impone, e intenta ganar la partida una vez más en una zona cortesana, abandonándose la reconstrucción de uno de los dos Cuarteles, el de las Guardias Españolas por no disponerse supuestamente de planos y documentación para llevar a cabo dicha restauración o reedificación de su gemelo el de Walonas. Es decir, presupone-mos que nos vamos a encontrar con un edificio del siglo XVIII, junto con un “experimento o bunker” de hormigón, que por muy vanguardista que sea no encaja en un espacio de alto interés a preservar y recuperar con respecto a su originalidad del siglo XVI en su trazado de Felipe II y Cuarteles con Felipe V en el siglo XVIII.

Un edificio de semejantes características lo podríamos entender quizás en otra zona de la población, siempre y cuando no afectase a otros edificios históricos, pero al ser ambos gemelos no existe impedimento alguno para la reconstrucción y el otro para su rehabilitación, pero no el “romper” ese modelo dieciochesco, de nuestro Patrimonio Histórico Artístico.

El abandono en que se encuentran estos edificios se pone de manifiesto en que algunas de sus piedras de Colmenar, con sus banderas, trofeos militares e inscripciones, se hallaban a cierta distancia de sus respectivos edificios, más concretamente el del Cuartel de las Guardias Walonas. El día 26 de marzo de 2006 un ciudadano que hacia senderismo por unas antiguas instalaciones militares, nos alertó del hecho.

«He encontrado en ese término municipal unas curiosas piedras que parecen el frontispicio de un antiguo cuartel, concretamente de las Reales Guardias Walonas. ¿Podría Vd. orientarme sobre este particular? ¿Cuándo se derribó el cuartel?»

Están en lo que fue cuartel, creo que de carros de combate, a la altura del km. 52 de la N-IV. Según se entra, al encontrar los escombros del primer edificio a la izquierda, se rodean estos escombros y están tiradas en el suelo»⁴⁰.

A partir de aquí este Cronista Oficial comenzó una investigación bastante exhaustiva, cuando se concluyó, contabilizando los sillares con inscripciones y grabados que se contemplaban en aquel espacio. De ello se daba traslado el día 28 al Alcalde Presidente y Grupos Municipales del Ayuntamiento ribereño.

«Hace unos días me llegó la noticia de un ciudadano en la que se interesaba por unas piedras que estaban abandonadas en los límites extramuros de nuestra población. Preguntaba si aquellas moles de piedra de Colmenar tendrían algo que ver con alguna edificación militar antigua de Aranjuez. Me remitió unas fotografías y la ubicación de donde se encontraban (km. 52 de la Nacional IV), desplazado aquel lugar (antiguo establecimiento militar ribereño conocido como Polvorín del Regimiento Acorazado de Pavía 4), pude comprobar con estu-por que estas piedras correspondían al frontis de los antiguos cuarteles construidos en 1770 para Reales Guardias de Infantería Españolas y Walonas, y concretamente por inspección realizada por este Cronista, corresponden a este último establecimiento militar, es decir, el de las Reales Guardias Walonas, ubicados ambos cuarteles en lo que hoy queda como ruinas en el Raso de la Estrella frente al Palacio Real de Aranjuez.

40 Correo electrónico fechado el día 26 de marzo de 2006. De Miguel Suárez, Real Sitio de El Pardo (Madrid). Al Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez, José Luis Lindo Martínez.

Entiendo Alcalde que son elementos incontestables de nuestra historia a preservar, son piedras de una historia que reclaman cuando menos el derecho a una protección y muestra de lo que un día tuvimos.

Por todo ello, uniéndome a la petición de este ciudadano en cuanto a la preservación de estos restos históricos, y en conformidad a lo dispuesto en la ley de Patrimonio Histórico y Cultural, en cuanto a su preservación, solicito se proceda a recuperar esas piedras y que queden en depósito de este Municipio, bien en caso de la rehabilitación de dichos cuarteles, bien para otros fines históricos a divulgar. De todo lo expuesto paso copia al resto de los Grupos políticos en este Consistorio a los efectos que ellos consideren oportunos»⁴¹.

El día 4 de abril de 2006, y tras haber dado cuenta al Alcalde y Grupos municipales, el Grupo Municipal del Partido Popular presentaba en el turno de urgencias una propuesta al Gobierno Municipal, para que se procediese a la comprobación de lo dicho en la citada carta del Cronista Oficial, y en caso de ser cierto se procediese a la recuperación de las piedras y el traslado a la custodia municipal para su conservación.

El Teniente de Alcalde Concejal de Cultura Manuel Romero Barbosa tomó la palabra para aceptar el Ruego del Grupo municipal conservador, argumentando que no iba a calificar la conducta del Cronista, pues según el edil se había dado cuenta antes de la situación de nuestro Patrimonio Histórico abandonado a su suerte, al Grupo conservador antes que al Alcalde de Aranjuez. Como se puede constatar en la nota al pie, esto no es cierto. El Concejal Barbosa se iba por la tangente, en lugar de abordar el asunto principal y más importante que era el abandono de parte del Patrimonio Histórico, estaba matando al mensajero, una vez más. Pasado el Pleno, con fecha día 6 de abril de 2006, este Cronista Oficial solicitó al Registro Municipal un documento⁴² para saber el orden que se había dado de entrada al registro de los citados documentos, aunque no teníamos ninguna duda: el documento reveló que el Concejal de Cultura Barbosa no había dicho la verdad, pues este documento certifica el orden anteriormente descrito; es decir, primero al Alcalde, y seguidamente a los Grupos políticos de menor a mayor número de Concejales. Por lo tanto, queda claro que el Cronista había seguido intachable y escrupulosamente su labor y lealtad dando cuenta, primero al Alcalde y a continuación al resto de la Corporación municipal.

Esa misma preocupación por la forma en lugar que por el contenido, fue el hincapié que hizo el Concejal Barbosa en cuanto a la falta de discreción por parte de quién había llevado el asunto al Pleno; es más, la responsabilidad también la trasladó al Cronista Oficial por haber dado cuenta a los Grupos políticos en el Consistorio.

«A nosotros nos parece que si es verdad que estas piedras tienen el valor que aquí se dice que tienen, se debería de haber quedado en un ámbito más discreto, no era necesario para atender a esa petición, hacerlo público y traerlo a Pleno, nos parece, es nuestra opinión,

41 Carta del Cronista Oficial José Luis Lindo Martínez al Alcalde de Aranjuez de Aranjuez. Registro del Ayuntamiento de Aranjuez: Día 28 de marzo de 2006. Núm de entrada 8.210. Y dando cuenta de adjunto remito por el siguiente orden a los Grupos Municipal: ACIPA, IU, PP y PSOE.

42 Registro General del Ayuntamiento de Aranjuez. Justificante de entrada de documentos. De José Luis Lindo Martínez a Alcaldía, ACIPA, IU, PP Y PSOE. Día 6 de abril de 2006, hora: 14:24. Sello del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez-Atención al Ciudadano.

que con la carta del Señor Cronista de la Villa al Alcalde de Aranjuez era suficiente para atender este tema. En cualquier caso, cuando vayamos a mirar las piedras, si la piedras no están allí, nunca será responsabilidad de éste equipo de Gobierno»⁴³.

A la conclusión del Concejal, tomó la palabra el Alcalde para exponer lo siguiente:

«Si esas piedras tienen el valor patrimonial que tienen, valor patrimonial significa que están sujetas a su custodia y su defensa a la legislación vigente, no solamente se va a mirar si efectivamente tienen el valor patrimonial, sino que también, se va a abrir una investigación para saber el porqué esas piedras han terminado allí. Por que si ha sido responsabilidad de alguna conducta irresponsable, de quién sea, habrá que, en función de la legislación vigente, pedir responsabilidades. Si es verdad que son unas piedras, que son un patrimonio importante, que están sujetas a la legislación de custodia patrimonial y que hayan podido ser mal utilizadas, mal usadas, porque quienes en su momento tuvieron la responsabilidad de custodiarlas, quiénes fuesen. Pero eso ahora es lo que estamos obligados, por Ley. Se recoge el Ruego y además yo personalmente voy a solicitar a los servicios jurídicos que vean si pudiera haber algún problema de negligencia en la custodia, en el uso y en el traslado de esas piedras»⁴⁴.

A pesar de estas palabras del Alcalde en éste Pleno en el que anuncia medidas judiciales encaminadas a depurar la negligencia respecto a esas piedras, hay que decir que, al día de hoy, que tengamos constancia, no existe denuncia alguna a tal fin. Es más, sería motivo de agradecer que el máximo mandatario lo llevase a efecto, y cada cual que aguante su responsabilidad.

Seis meses después de las declaraciones del Concejal de Cultura Romero Barbosa, y dando respuesta a los Grupos políticos en la oposición, el edil les trasladaba mediante un dossier con los informes de los técnicos municipales de que aquellas piedras y otras más, encontradas en el antiguo Matadero Municipal, podían ser «presumiblemente pertenecientes a una de las puertas de los antiguos cuarteles de Guardias Walonas, dispersos por varias ubicaciones». Y concluía solicitando a los Grupos políticos: «os ruego que tengáis prudencia y discreción a la hora de informar sobre este tema. Para evitar que los sillares en cuestión puedan sufrir cualquier tipo de daño»⁴⁵.

En el acta de comparecencia de la visita al antiguo campamento de Ontigola (Toledo) conocido como el Polvorín, para comprobar la veracidad de las piedras y posteriormente levantar acta el día 18 de septiembre de 2006, se recogen, además de las personas que estuvieron presentes –desde luego a este Cronista nunca se le llamó para tal visita–, el Teniente de Alcalde Concejal de Cultura Manuel Romero Barbosa, Ramón Peche Villaverde, jefe de protocolo, Magdalena Merlos, archivera municipal y Miguel Ángel Gómez Pérez, secretario general del Ayuntamiento, los siguientes detalles:

43 Ayuntamiento de Aranjuez. Secretaría. Pleno del día 4 de abril de 2006. Intervención del Teniente de Alcalde Concejal de Cultura, Manuel Romero Barbosa. Ruegos y Preguntas.

44 *Ibidem*. Intervención del Alcalde de Aranjuez, Jesús Miguel Dionisio Ballesteros.

45 Dossier Cuarteles Guardias Walonas. Concejalía de Cultura. Aranjuez, 4 de octubre de 2006. Carta del Teniente de Alcalde Concejal de Cultura, Manuel Romero Barbosa, a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales. Fdo: Manuel Romero Barbosa.

«Se comprueba con el testimonio ocular de los presentes, que figuran al descubierto 21 sillares de piedra con las siguientes singularidades:

El que aparece numerado con el 16 tiene grabada la palabra “Guardia”. En el bloque de piedra numerado con el 17 se puede leer, grabado en la piedra, la palabra: “Walona”. En otro bloque de piedra aparece esculpida una entera cabeza de León. El resto de los bloques tiene manifestaciones de adornos arquitectónicos como partes de una cornisa o friso y en algunos se aprecia también su numeración.

El mismo equipo de personas se traslada, acto seguido, a las 12´30 al antiguo Matadero Municipal, donde, al descubierto, arrinconados y junto a matorrales y un pequeño olmo, figura otra veintena de bloques muy similares en su contextura a los anteriores. En uno de los sillares o bloques de piedra, se puede apreciar la figura de un tambor junto a una trompeta, en otros se advierten volutas y adornos arquitectónicos y utensilios de guerra como un cañón y varios bolardos agrupados.

No lejos del lugar mencionado anteriormente, como a seis u ocho metros de distancia, en otro rincón y al aire libre se aprecian, muchos más sillares, algo menos voluminosos, al parecer del mismo tipo de piedra y de difícil cuantificación por su amontonamiento»⁴⁶.

Ha transcurrido algo más de un año desde que este Cronista pusiese en conocimiento de la Alcaldía y Grupos políticos, este asunto. Pero no solo estas piedras siguen allí abandonadas a su suerte, sino que no ha existido siquiera el deseo de recogerlas con inmediatez para hacer efectiva la salvaguarda y custodia municipal. Allí siguen, esperando no ser pasto de la especulación, –como es el caso de uno de los dos leones que en su origen estaban puestos a la entrada principal de cada uno de los Cuarteles, y que hoy se encuentra en una casa de antigüedades de Madrid–; o bien que sean tiradas al vertedero municipal como objetos inservibles. Esperemos que esto no ocurra y sean recuperadas. Al respecto de la protección de la riqueza monumental que está bajo la protección del Estado, la Ley de Patrimonio de Bien Cultural es bien diáfana en la defensa de los Bienes del Patrimonio Histórico Español en sus Art. 4 y 27.

«El concepto de bien que integra el Patrimonio Histórico es muy amplio, puesto que no solamente se refiere al edificio o al objeto, sino que incluye su contexto, es decir todas aquellas características que completan y condicionan el uso y el significado históricos de ese bien en la comunidad en la que se encuentra. Así la Ley entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social.

Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español podrán ser declarados de interés cultural. Tendrán tal consideración, en todo caso, los bienes muebles contenidos en un inmueble que haya sido objeto de dicha declaración y que ésta los reconozca como parte esencial de su historia».

46 Ayuntamiento de Aranjuez. Secretaría General. Acta de comparecencia. 18 de septiembre de 2006. Fdo: Teniente de Alcalde delegado de cultura. Secretario General. Asistentes: Archivera y Jefe de Protocolo.

Causa verdadera tristeza comprobar cómo el Patrimonio Histórico que contiene el Real Sitio y Villa se deteriora. La sociedad ribereña hecha en falta que no se recupere con la misma diligencia, por ejemplo, un edificio mucho más antiguo, el Real Hospital de San Carlos, instalaciones que pueden llegar a perderse. Caso que se constata también en lo que se pretendía hacer con el Real Coliseo de Carlos III, o lo que es lo mismo, el muy entrañable para los ribereños, Gran Teatro Maestro Guerrero, que lleva dieciséis años con sus muros desnudos esperando que se tome conciencia y se recupere para la ciudadanía. O el río Tajo en su lenta agonía funeraria acompañado del abandono de ayudas al campesinado ribereño en la tradición secular de nuestros ricos productos que un día fueron santo y seña.

Independientemente de que no queramos saber de nada de nuestra intrahistoria, que mal tenemos y muy preñada, lo que no se podrá borrar de un plumazo es el peso de la historia de este pueblo. Una Memoria Histórica en toda su extensión y no a la conveniencia de unos pocos.

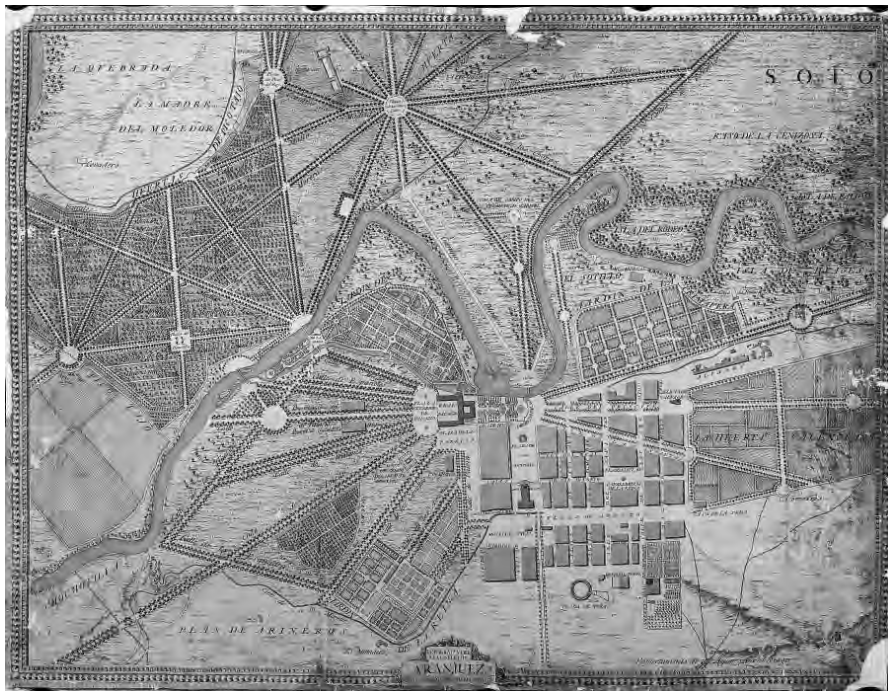
En definitiva, el que Aranjuez contenga inmensa riqueza en dependencias que se heredaron de la Corona, no debe suponer lastre alguno, pues es signo de privilegio. Pero para que generaciones venideras puedan disfrutar y conocer los vestigios de un paso preñado de historia, no se debe dejar que estas instalaciones pasen a ser un bonito recuerdo.



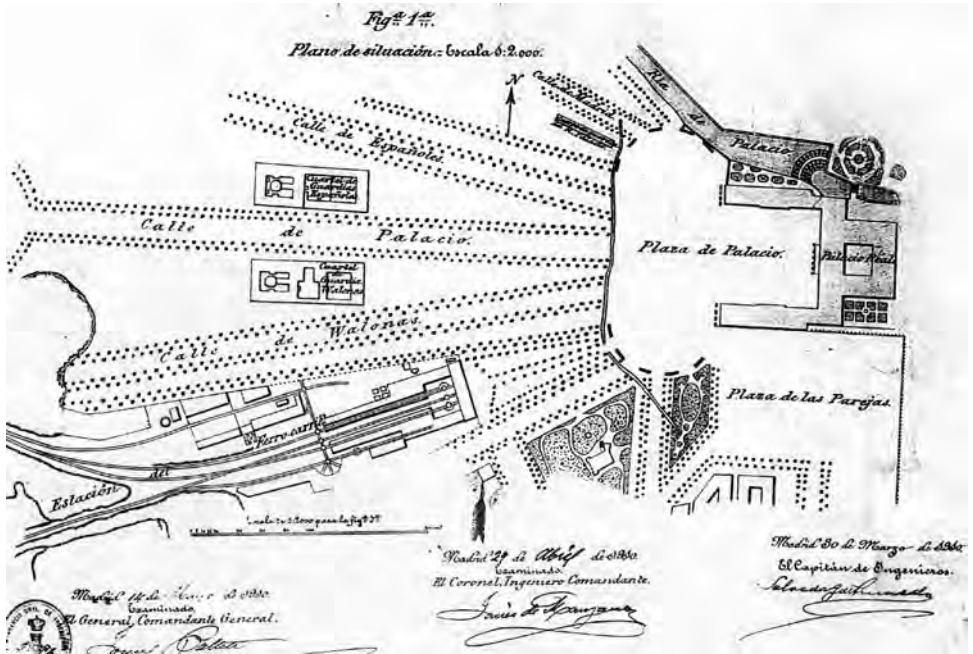
Guardia Walonas. Uniformes



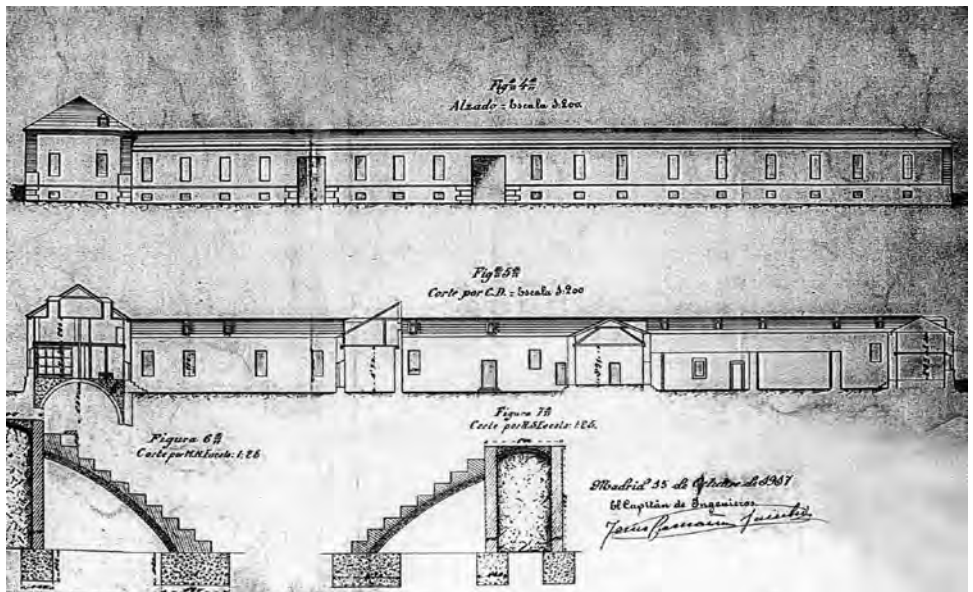
Raso de la Estrella y Cuarteles. Domingo de Aguirre



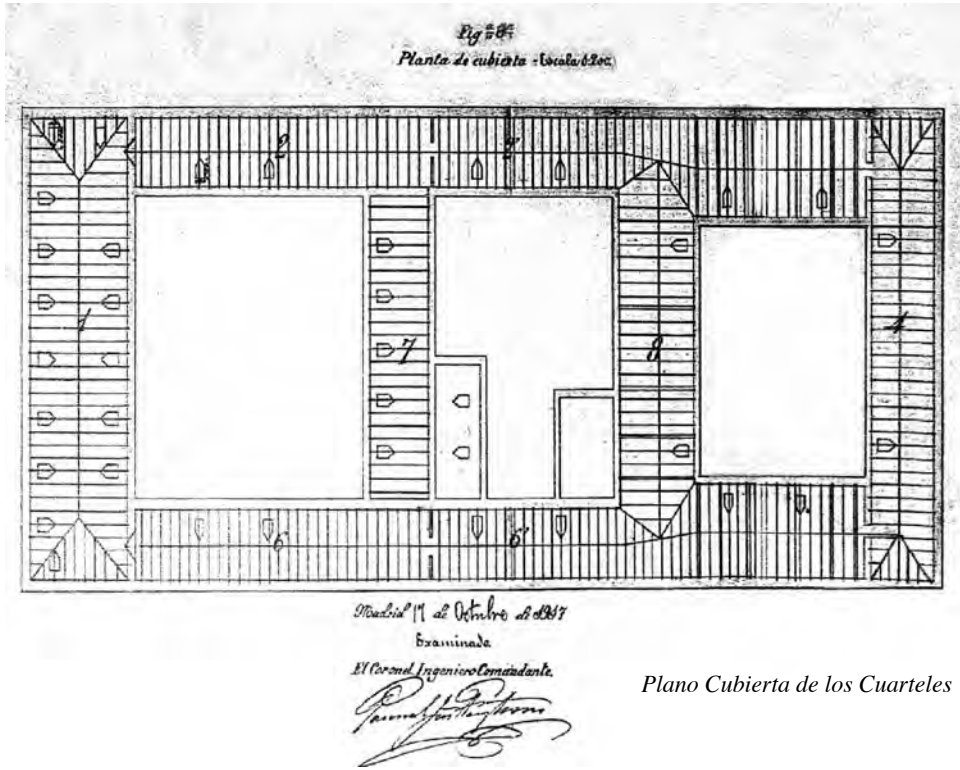
Plano de Domingo de Aguirre



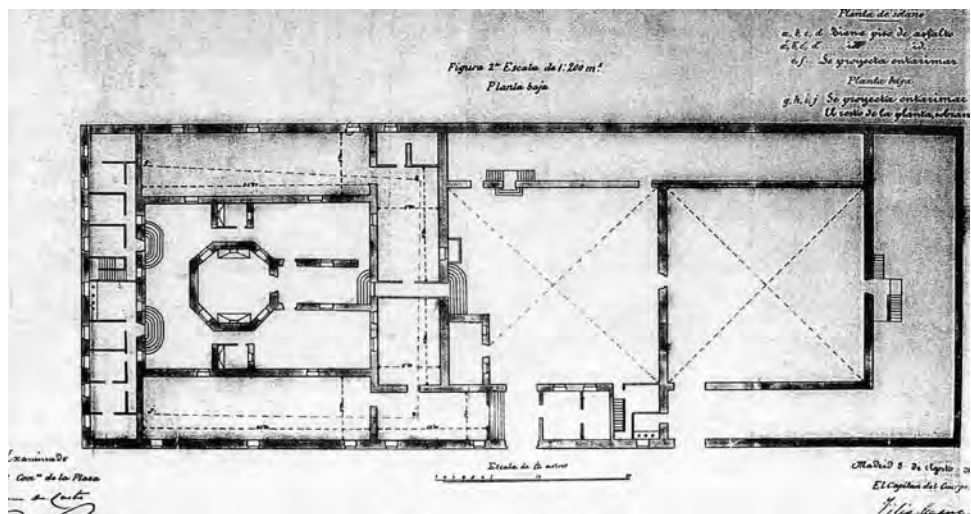
Plano Tridente oriental. Raso de la Estrella y Cuarteles



Plano Alzado de los Cuarteles



Piedras del Cuartel de las Guardias Walonas. Ontigola (Toledo)



Plano. Planta sotano de los Cuarteles



Ángulo del edificio en pie del Cuartel de las Guardias Walonas.



Lateral del edificio en pie del Cuartel de las Guadías Walonas. Calle de las Guadías Walona.



Elevadora del Canal de Isabel II dentro del Cuartel de las Guardias Españolas.



Puerta Principal del Cuartel de las Guardias Españolas.



Palacio de Congresos y Exposiciones de Aranjuez

Aranjuez, España 2007 – 2010

Maqueta de Chipperfield. Proyecto para el Cuartel de Guardias Españolas.



Restos del Cuartel de las Guardias Walonas aún en pie.



Raso de la Estrella. Restos de los Cuarteles de las Guardias Walonas y Españolas. Al fondo Pal.



Resto de los sillares de las piedras del Cuartel de las Guardias Walonas en Ontigola (Toledo).



Cabeza de León y Cartela del Cuartel de las Guardias Españolas desaparecida.



Sillar de piedras perteneciente al Cuartel de las Guardias Waloñas abandonado en el antiguo Ma.



Palacio Real de Aranjuez. A la derecha el tridente oriental del Raso de la Estrela.

LAS BROZAS, PRÓXIMO CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE EXTREMADURA

Francisco Rivero Domínguez

C. O. de Brozas (Cáceres)

Fue una clara mañana del año 2004 en Madrid. Me acerqué al entonces consejero de Cultura, Francisco Muñoz, después de la presentación del programa del teatro clásico romano en Mérida y le pregunté si creía que Brozas tenía entidad suficiente como para ser declarada conjunto histórico artístico. Me dijo que sí y me alegró ese día. Posteriormente el alcalde de la localidad lo comunicó oficialmente en las Jornadas Históricas que fundó este cronista.

Dos años más tarde, leo en la prensa regional, en mayo de 2006, una noticia que me llena de alegría: La apertura del expediente por el que la Consejería de Cultura abrió el expediente por el que se iba a declarar a la villa de Las Brozas Conjunto Histórico Artístico. En la página web del Ayuntamiento se lee que con fecha del 14 de junio de 2006 se incoa dicho expediente. Aquí se abre un tiempo para que esta noble villa de Las Brozas ostente un loable título por su urbanismo, por sus nobles monumentos, por su historia dentro de Extremadura.

La villa de Las Brozas será nombrada por la Junta de Extremadura como conjunto histórico artístico dada la categoría monumental de la población, que cuenta con dos templos, un castillo, tres conventos, así como varias ermitas, numerosos palacios y casonas solariegas con profusión de escudos de las familias brocenses, y casas de arquitectura popular. Su trazado urbanístico se dibuja en torno a la iglesia de Santa María la Mayor, También hay que destacar la única casa que aún está en pie en España del gramático Elio Antonio de Nebrija, quien vivió en la localidad prácticamente los últimos años de su vida.

Hace ahora veinte años que ininterrumpidamente vengo interviniendo en los Coloquios Históricos de Extremadura, organizados por el centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo. Me animó a ello el entonces presidente Juan de la Cruz, ya fallecido. En los coloquios de 1988 participé con una ponencia titulada “El desastroso patrimonio histórico artístico de Las Brozas”, y allí argumentaba lo siguiente:

“El tema central de esta ponencia es el de dar a conocer el lamentable estado en que se encuentra el patrimonio histórico-artístico de Las Brozas. Restos prehistóricos y romanos abundan por doquier. Hay intención de formar un museo arqueológico local con las piezas halladas por don Carlos de la Torre, un capitán de la Guardia Civil ya fallecido y gran experto en esta materia.

Desde aquí urgimos a las autoridades a realizar una labor cultural por el bien de todos. Hay monumentos históricos y artísticos arruinados, como son el castillo y los tres conventos. La Casa de la Encomienda esta prácticamente destrozada de su original, aunque rehabilitada como vivienda moderna. El Ministerio de Cultura recomienda restaurar la ermita de San Juan por considerar que, con poco dinero, se recuperaría un artístico monumento broicense”.

¡Cómo ha ido cambiando año tras año el patrimonio histórico artístico de Las Brozas! Se ha recuperado la capilla del Convento de las Comendadoras o Caballeras de la Orden militar de Alcántara, convirtiéndose en el Auditorio de Las Monjas, lugar donde inauguré hace cinco años las Jornadas Históricas de Las Brozas, jornadas que se vienen celebrando anualmente.

Una visión general de la villa

Las Brozas fue encomienda mayor de la orden militar de Alcántara. Su origen, que se pierde en el tiempo, puede proceder de un castro celta; por su solar pasaron también los romanos, con un puente aún muy desconocido para el gran público, y con redondas construcciones singulares en sus campos como los bohíos, “bujíos”, en terminología broceña.

A todo su patrimonio monumental, la villa de Las Brozas cuenta con una pléyade de hijos ilustres: Nicolás de Ovando, primer gobernador español en América; Francisco Sánchez de Las Brozas, gramático, y ya en los siglos XIX y XX, el padre Manuel Amado, traductor de español del general inglés Arthur C. Wellesley, duque de Wellington, sin olvidar al actor Casimiro Ortas, maestro de actores.

Arquitectura religiosa

Templo parroquial de la Asunción

Es el principal atractivo turístico de Brozas. Para muchos estudiosos, se trata del mayor templo parroquial de la diócesis de Coria-Cáceres y uno de los más importantes de toda la región, no en balde recibe el sobrenombre de la “catedralina”

Presenta el edificio mezcla de los estilos gótico y renacentista. De éste son sus dos portadas laterales de trazas no muy complicadas y la principal que se abre en el testero del hastial, terminada en el último cuarto del siglo XVI, con gran profusión decorativa con labores de fina ejecución.

Del templo sobresalen la torre campanario y un ábside semicircular. Impera en él la sensación de obra terminada, en contraste con tantas obras de la diócesis de Coria-Cáceres en que se da la sensación de inconclusa. Por otra parte, los contrafuertes laterales tienen aire de

solidez. En el interior el templo se dispone en tres naves que sustentan pilastras formadas por haces de medias columnas que más arriba se desarrollan en nervaduras. El ábside interior es semipoligonal, rematando sus naves laterales en sendas capillas, una de ellas convertida en sacristía.

Templo Parroquial de los Santos Mártires

El templo de los **Santos Mártires** -San Sebastián y San Fabián- se mandó levantar en 1495 por los Reyes Católicos, a partir de una ermita, pero no se pudo concluir hasta los años 60 del siglo pasado gracias a la ayuda de todo el pueblo. El edificio, también de sillería granítica, es de una nave, con tres tramos cubiertos por una bóveda de crucería estrellada. En su interior se guarda en la capilla del Conde de la Torre del Fresno la preciosa talla de la imagen del Cristo de la Expiración, de madera policromada, de 1600, en un gran retablo barroco. El Cristo es de gran veneración en la villa,

Como el de Santa María, también es renacentista del siglo XVI. La parte externa se caracteriza porque en ella son palpables las dos construcciones, ya que este templo se dejó inconcluso. En su interior sobresalen las pinturas murales con los santos titulares sobre los paramentos del presbiterio.

Convento de Nuestra Señora de la Luz

Fue un convento franciscano, al que en Brozas también se le llama de San Francisco. Se encuentra situado en la carretera de Herruela, cerca de unas huertas con noria para su riego. Allí se han rodado algunas películas, como “La forja de un rebelde”, de Mario Camus y que se convirtió en una serie pasada por TVE sobre la vida del escritor Arturo Barea. Hoy es un magnífico hotel de cuatro estrellas, conocido nacionalmente, el Hotel Convento de la Luz.

Destaca este edificio por sus grandes proporciones. Posee amplias estancias y un sencillo patio claustal, de inconfundible sobriedad franciscana, pero de armonioso trazado. Tal vez lo más interesante es el interior de lo que fuera su iglesia. Ella sola ocupa casi la mitad de la superficie conventual. Sobresale en el crucero una hermosa linterna barroca, como lo son diversos adornos del interior, como una puerta que parte del templo hacia el exterior y que aún tiene una nota franciscana, como los brazos de Cristo y de San Francisco de Asís.

El edificio, construido en su mayor parte en el siglo XVII, fue denunciado públicamente ante las autoridades porque, pese a su belleza e historia, era un gran tinado, amenazando ruina total. En su momento fue desamortizado y desde entonces no era más que una gran casa de labor, sin que los dueños ni las autoridades hicieran nada por remediarlo. En su día se quiso instalar allí una residencia de la Sección Femenina.

Según cuenta la historia, fue San Pedro de Alcántara quien lo mandó fundar a petición de unos familiares que el santo tenía en Brozas.

Convento de las Comendadoras de Alcántara

Está en la calle de San Pedro y en su exterior destaca su portada, que es la que servía de acceso al templo conventual, y es de traza renacentista. En su día tuvo sendos pares de columnas de fustes monolíticos y capiteles compuestos que enmarcaban el vano y se sustentaban sobre airosos plintos. Una vez más, el expolio continuo del arte e esta comarca es evidente, aunque en esta ocasión fuera por venta del propio dueño del local.

Sustentaban las columnas un sencillo entablamento que remataba una hornacina coronada con frontón triangular. En el interior sobresalen sus hermosas bóvedas de medio cañón con lunetos, construidas en ladrillo y que fueron horadadas para dar luz a la cuadra y pajar que había en su interior. Todo ello hizo que el edificio se conservara lamentable y amenazando ruina total. Gracias a una subvención de la Junta de Extremadura que en su día conseguimos la concejala de Cultura y el cronista oficial de la Villa pudo comenzarse a restaurar. La Caja de Ahorros de Extremadura concluyó sus obras al cederle el Ayuntamiento para realizar en él el Auditorio de Las Monjas.

Convento de Nuestra Señora de los Remedios

Se encuentra situado en la confluencia de las calles Lizaur y Monjas. No tiene gran significación exterior y está prácticamente arruinado después de haber servido de fragua, secadero de tabaco y establos para el ganado. En su interior es digno de resaltar el sencillo claustro, con galerías alta y baja.

Ermita de San Juan

Se halla cerca a la carretera de Herrerueta. Es el edificio religioso más antiguo de la villa de Las Brozas. La construcción es gótica, del siglo XV, actualmente mantiene en pie sus paredes maestras en las que destacan las dos arcadas compuestas de tres arcos que marcan el paso de la nave principal a las laterales y dividen en tres aquel templo, de ábside plano y anchurosa sacristía.

También conserva el arco triunfal y sus portadas de medio punto. Una de ellas macizada en el lado del Evangelio, mientras que la abierta en el hastial es la actualmente practicable. Este conserva toda su belleza, con un ventanal que más parece una saetera de lo pequeño y estrecho que es.

Cronológicamente, esta ermita parece del siglo XV y en ella se mezclan elementos artísticos de muy diversas ascendencia.

El área de este templo es hoy parte del cementerio municipal. Desde el Ministerio de Cultura se ha sugerido que podrían realizarse el traslado de los restos humanos existentes en los sepulcros a otros construidos en la parte nueva, cosa que ya se está haciendo. Posteriormente se cubrirían las arcadas con cubierta de chilla y se devolvería este interesante monumento al pueblo. Esta operación no tendría gran coste, pues los muros y arcadas se conservan en buen estado. Al parecer, desde el Ayuntamiento y la Iglesia ya se han tomado estas medidas.

Ermita o humilladero del Buen Jesús

En las afueras del pueblo, muy cerca del convento franciscano de Nuestra Señora de la Luz, hay una pequeña y bella ermita denominada el Buen Jesús, obra que fue levantada en el siglo XVI por Marcelo de Nebrija. Se trata de un edificio de planta cuadrada, realizado con sillares de granito. Es de pequeñas proporciones, con arco de medio punto en su acceso. De estilo renacentista, como la gran mayoría de edificios notables de Brozas, es del siglo XVI.

En el aspecto decorativo destacaban en esta ermita o humilladero las figurillas de granito y alabastro que existían en el remate de sus muros, expoliadas cinco hace un tiempo. También destaca el marmóreo escudo que se encuentra sobre la portada y unos textos en latín y en castellano, textos que se cree que los escribió el famoso gramático Elio Antonio de Nebrija que residió unos años en Brozas, ya que su hijo Marcelo era comendador mayor de la Orden de Alcántara y fue quien mandó construirla.

Los textos, en piedra de mármol o alabastro, son los siguientes: Encima del escudo, en la puerta de entrada se lee: “Por Xpo se a de poner la honrra i vida i por honrra la vida”. En la parte este de la ermita: “Conoce el tiempo y a ti mesmo”. Al oeste “Time Deum” (Teme a Dios) y al sur, y en forma circular: “Viam Inveni V”. (Encontré el camino de la Victoria) y en el interior de la construcción: “La limosna mata al pecado”. También hay dentro y fuera de la ermita varios textos más, ya ilegibles por el paso del tiempo.

En el interior, además de la imagen de su titular que representa a “Cristo amarrado en la columna” es de destacar un bello altar de azulejería talaverana. La imagen de Cristo está realizada en mármol o alabastro y se encuentra policromada. Se cree que esta imagen es obra del escultor Francisco Giralte, (Valladolid 1500- Madrid 1576), un escultor palentino colaborador de Berruguete. Jesús está acompañado de dos ángeles de alabastro policromado que llevan sendas antorchas.

Ermita de Nuestra Señora de la Soledad

Esta ermita renacentista está situada en un altozano muy cerca de la carretera de Herrerueta y dentro del área de lo que fuera convento de Nuestra Señora de la Luz. Es de planta cuadrada con arco de acceso de medio punto, así como cubierta a cuatro aguas y su fábrica de granito. A pocos metros hay un bello crucero. Se considera que es una obra del siglo XVI.

Ermita del Cristo del Humilladero

Esta ermita barroca destaca en su exterior por la riqueza de elementos decorativos que presenta y por mostrarse exenta y en la cumbre de un altozano del terreno en las afueras del pueblo. Geométricamente es la combinación de un cubo (el cuerpo de la edificación) y una esfera (cúpula semiesférica) y cilindro (linterna). Es una construcción religiosa muy singular en toda la provincia de Cáceres, ya que las muestras barrocas de este tipo no son muy frecuentes.

Hay otras ermitas en la villa, como la de San Antón, Patrón del pueblo; Santa Lucía, Santa Bárbara, reconvertida en su día en fragua y en los campos hay dos más: San Gregorio, en el balneario, y en una finca El Padre Eterno.

Arquitectura Civil

El castillo o palacio

A pesar de que es un castillo, la gente de Brozas le sigue llamando palacio. La mayoría de sus construcciones son del siglo XVII, aunque también hay del XV, como su destacada torre del homenaje. La construcción pasa muy desapercibida en la zona cercana a la iglesia de Santa María debido a las construcciones que se le han añadido y que afean todo el conjunto. Pese a todo, es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura militar de la Orden de Alcántara.

La fortaleza es una masa enorme de construcción levantada sobre un altozano, en la parte más alta de la villa. Cuenta con un recinto exterior, donde se abre la actual portada protegida por dos torretas semicirculares que se adelantan sobre la línea de la muralla.

Completan estas defensas muros en talud y garitas. Todo ello en consonancia con la arquitectura militar de la Orden de Alcántara. Como recuerdo de su pasada grandeza quedan hermosos salones hacia la parte de poniente. Este edificio fue la sede de la Encomienda Mayor de la Orden alcantarina. En él está enterrado el general inglés William Erskine, que según la historia se dice que se arrojó en 1813 desde una ventana en Lisboa, pero su lápida sepulcral se encuentra aquí.

Casa Palacio de los Flores

Situada en la calle Ramón y Cajal, se cree que en este edificio renacentista nació Nicolás de Ovando, primer gobernador español en las Indias y sustituto de Colón en la isla de La Española (actual República Dominicana y Haití).

Además de las rejas y balconadas, de muy buena forja, no en balde Brozas es un pueblo que tiene a gala realizar labores en esta artesanía del hierro, esta casa-palacio una interesante portada. Es otro de los edificios de carácter histórico del siglo XVI muy deformado, ya que con los años se han realizado en él numerosas reformas. Ha llegado a ser Escuelas Nacionales, biblioteca y consultorio médico, además de alojar en su antiguo jardín-patio una serie de casas modernas de nueva construcción.

La portada está encuadrada entre dos columnas de delgado fuste y capitel jónico, simulan sostener un frontón decorado con puntas de diamantes. En la vertical de ambas columnas, sendos flameros rematan el conjunto, mientras que el vano se abre en medio de unas sencillas molduras que dan lugar a un encuadre un tanto abocinado.

Casa de Antonio de Nebrija

La casa palacio que poseía Antonio de Nebrija ha sido descubierta recientemente en la villa de Las Brozas tras el estudio realizado por el investigador Dionisio Martín en su trabajo «Antonio de Nebrija y sus hijos. Sus relaciones con Extremadura». Esta casa fue hasta hace unos años convento de Madres Carmelitas de la Tercera Orden, que impartían clases a los niños de la localidad, aunque anteriormente había sido el Convento de San Pedro o de las Madres Comendadoras de la Orden Militar de Alcántara. El estudioso del gramático,

Dionisio Martín, afirmó en la presentación de su libro en la que fuera capilla del convento de San Pedro, hoy auditorio de Las Comendadoras, que el insigne gramático se refugió en Las Brozas en la casa de su hijo Marcelo de Nebrija, comendador de la cercana encomienda de la Puebla, y aquí vivió con todos sus hijos.

En este edificio el escritor de la Gramática de la Lengua Española concluyó, tras caer enfermo, su Diccionario Hispano Latino y sus Introducciones, corrigiendo además la segunda edición de su gramática, por lo que le cabe a la villa de Las Brozas el honor de poseer dos insignes estudiosos de la Gramática: Nebrija y Francisco Sánchez de Las Brozas, más conocido como El Brocense. Esta casa palacio es la única vivienda que se conserva de todas las que vivió Nebrija en España.

Casa de El Brocense

Muy cerca del palacio, en la calle Aldehuela, donde dicen que comenzó la villa de Brozas se halla la casa de El Brocense. Es una casa popular, del siglo XVI, con sencilla fachada de sillares de granito en la que sobresale su puerta adintelada y la ventana, también con dinteles, que se abre sobre aquélla. Sobre el dintel de la puerta se ordenan dos sillares y una clave que dan la sensación de adoptar tal disposición para descargar el dintel del vano. La ventana arquivada de la planta alta presenta jambas, solera y dintel, sobresaliente del plano del paramento, así como los dos canes que se encuentran situados a un lado y otro de la ventana.

Otras casas singulares son la casa natal del actor Casimiro Ortas y la Casa de la Inquisición. La primera situada muy cerca de la iglesia de Santa María. Era en 1880 era una pensión donde se alojaron los padres de Casimiro Ortas, que eran actores y esos días actuaban en Alcántara. La segunda se halla en la zona cercana a la parroquia de los Santos Mártires. Se trata de una casa con una portada gótica un tanto singular.

Palacio de los Argüello

El palacio de los Argüello, situado en la calle Padre Amado, con fachada en chaflán y escudo labrado en Badajoz el año 1584 por Anser de Bruselas por un importe de 660 reales, es un edificio construido a finales del siglo XV, con modificaciones relevantes en el siglo XVI, siendo su propietario Íñigo de Argüello Carvajal, y en el siglo XVII con su descendiente. Destaca a la vista su portada de acceso adintelada, con elementos constructivos nobles, como el escudo de la familia Argüello-Carvajal (El primero es de oro, dos llaves de azur puestas en faja, pareadas y con los ojos hacia el diente; bordura de gules con ocho aspas de oro y el segundo, el de los Carvajales: En campo de oro, una banda de sable; bordura de oro con ramas de encina de sinople).

En el interior del palacio hay un interesante y atractivo patio porticado de arcos de medio punto, cuyas enjutas se decoran con unos círculos moldurados de sencilla ejecución, y sobre columnas toscanas de monolítico fuste, en el nivel inferior. En la galería superior tiene arcos rebajados sobre columnas jónicas y se encuentra defendida por interesante balaustrada. Se une el buen amueblamiento del edificio, con dormitorios exquisitamente decorados. En este

edificio se rodaron algunas escenas que se difundieron con el vídeo “Alcántara, una comarca por descubrir”, editado por el Patronato Pedro de Ibarra.

Palacio de los Bravo (Condes de Sorróndegui)

Ubicado a la entrada de la población, en la Plaza de Ovando, es barroco, del siglo XVII. Consta de dos pisos; su fachada es de sillares de granito, con sus huecos adintelados. Tiene cinco balcones en el piso superior, cuatro ventanas y puerta de acceso, en el inferior. Su amplia portada se encuentra encuadrada por una sencilla moldura de corte barroco. Destaca en la fachada un pequeño ático que interrumpe el alero del tejado y en cuya superficie aparece un emblema heráldico.

En el interior destaca el patio peristilo. La galería baja se sostiene sobre cuatro amplios arcos de ambicioso trazado, siendo en esta galería donde arranca la escalera principal de la casa-palacio, propiamente dicha. Se agrega el espacio ajardinado del edificio, al que sigue una amplia zona dedicada a explotaciones agrícolas y ganaderas.

Casa de los Gutiérrez-Flores

Lo más característico de esta casa renacentista, situada entre las calle Derecha y Albahaca, es su extensa fachada dispuesta en esquina y, dentro de ella, el granito encuadra sus vanos y cuyos sillares forman el esquinazo donde se abre un sencillo balcón esquinado, típico de Extremadura. En la clave del balcón aparece el escudo del linaje.

Completan esta fachada del siglo XVI, artísticamente tallada, la magnífica forja de sus balcones y rejas. Su interior está muy modificado por los usos de los tiempos.

Casa de los Porres-Montemayor

Es un hermoso edificio barroco en las calles Muñoz Chaves y Santa María, cuya construcción data del siglo XVII. Sus paredes están blanqueadas e interrumpidas por sillares de granito que encuadran los vanos adintelados. Tiene en la parte alta un hermoso y grandioso escudo del linaje. Su fachada se completa con una artística forja en rejas y balcones.

En su interior queda con sus vanos macizados un antiguo patio peristilo, cuya galería baja hubo de macizarse al parecer ante el temor de que la obra se desplomase como consecuencia del desplazamiento de algunas columnas. De manera que el espacio abierto de dicho patio se ha incorporado, convertido en distintas estancias, al resto del edificio.

En la parte superior, tal incorporación ha sido modificada hace unos años con buen gusto y respeto a la obra primitiva, cubriéndose aquel espacio con una moderna bóveda de ladrillo provista de un óculo a modo de claraboya.

Casa Palacio de los Marqueses del Reino

Es del siglo XVII y se halla situado en la Plazuela de Cipriana Vivas. Este palacio barroco destacan en su fachada grandes obras de forja de hierro, con interesantes balconadas, con la introducción de “cierres”, elemento no común, desde luego en la arquitectura de la provincia de Cáceres ni en la propia de Brozas. También es de destacar el escudo situado en el esquinazo de la casa, siguiendo una norma muy común en las casas nobles brocenses.

Casa de los Tejada

El exterior de este edificio renacentista, construido entre los siglos XVI y XVIII, es muy sencillo. Su fachada tiene paramentos engabelgados. Entre las calles Brocense y Derecha hay un balcón esquinado, defendido por una barandilla de sencilla forja, así como un gran escudo del siglo XIX, fechado en el año 1804.

Un poco más allá, en la misma acera, de la calle brocense, hay otra casa-palacio totalmente desvirtuada y que fue convertida en bar, tras haber sido el casino del pueblo, llamado La Concordia. En su fachada, toda de cantería, se conservan interesantes escudos nobiliarios y en su interior un antiguo patio muy deformado.

Los escudos

Y hablando de escudos, Las Brozas cuenta con más de 200 escudos por todo el pueblo, en las iglesias, en el castillo, en los conventos, en los palacios, incluso en casas nobles. La villa cuenta en las paredes de sus viviendas nobles o populares la vida de sus moradores.

Arquitectura popular

Cuenta la villa de Las Brozas con muchas casas que aún reflejan la forma constructiva de siglos pasados. Un caso curioso se da en la finca de Greña, donde se conserva la construcción más peculiar de Brozas, un palacio campestre construido por Santiago Burgos de Orellana en los primeros años del siglo XX, y que no puede adscribirse a ningún estilo artístico definido, aunque la influencia del modernismo e incluso de Gaudí se hacen patentes.

Balneario de San Gregorio.

Brozas tiene la suerte de contar entre sus atractivos turísticos un interesante balneario de aguas sulfurosas, situado a unos seis kilómetros de la población, hasta donde se llega en carretera pavimentada, y con habitaciones propias para los que desean alojarse en él. Pueden solicitar más información en el teléfono: 927 - 39 00 23.

Es uno de los cinco balnearios en funcionamiento de Extremadura y sus efectos son beneficiosos para las enfermedades asténicas, nerviosas y dermatopatías y de mucha utilidad para la vesícula, las vías biliares y el aparato locomotor.

La naturaleza

Los parajes de su término son llanos, con encinas y tierras de cultivo, con grandes charcas que permiten la existencia de especies como la avutarda y los sisones.

Hay que destacar ahora que en su término se hallan tres espacios naturales de gran atractivo. Son el Parque Natural Río Tajo Internacional, que comparte con otros pueblos de la zona, incluso con Portugal; la ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves) en la zona sur del pueblo, denominada Los Llanos de Brozas, entre las carreteras de Brozas-Herreruela y Alcántara-Membrío, con grullas, garzas, garcetas, sisones, cigüeñas, avutardas, conejos, y el parque periurbano de la charca, donde se producen exquisitas tencas y que en el siglo XV fueron enviadas a Trujillo por petición del concejo trujillano.

La gastronomía

Su gastronomía, como toda la extremeña, se basa en los productos del cerdo, pero no hay que olvidar la influencia del convento de San Benito de Alcántara, con platos tan exquisitos como la perdiz y sobretodo sus riquísimas tencas, sin olvidar los bobos con coles, y postres como el tocino cielo o las torrijas de almendras, regado todo con el excelente caldo de las Viñas de Las Brozas que siempre llevaba consigo el emperador Carlos V.

Ahora sólo queda que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura apruebe en breve que la villa de las Brozas sea el nuevo conjunto histórico artístico de la región.

Las Brozas están plenas de historia y es un remanso de arte, de naturaleza y de tradición. Este pueblo, de recia extremeñidad, es el pueblo con mayor número de cigüeñas de toda España. Por sus paisajes, su gastronomía, sus tradiciones y sobre todo por la hospitalidad de sus hombres y mujeres le invitamos a que venga a Brozas.



Casa palacio de Antonio de Nebrija.



Brozas. Nicolás de Ovando.



Brozas. Tumba de Willaims Erkin



Castillo de Las Brozas



Convento de Las Caballeras. Las Brozas



*Cuadro de Ortíz, en Brozas,
por Julio López*



Iglesia de los Mártires de Brozas. Foto Francisco Rivero



Las Brozas desde el Hotel

ESCULTURA PÚBLICA EN PRIEGO DE CÓRDOBA

Miguel Forcada Serrano

C. O. de Priego de Córdoba (Córdoba)

Priego de Córdoba es una ciudad pequeña, pero que posee un riquísimo patrimonio en el campo de las artes plásticas. Sus siete iglesias barrocas atesoran piezas escultóricas de artistas tan destacados como Pablo de Rojas, Alonso de Mena, Diego de Mora, José Risueño, José de Mora, Duque Cornejo, etc.

Esta abundancia de escultura barroca religiosa es relativamente frecuente en pueblos y ciudades que entre los siglos XVI al XVIII vivieron bajo la influencia artística de la ciudad de Granada. Pero en cambio es muy poco frecuente que exista esa misma abundancia en el ámbito de la escultura no religiosa. Como en otros asuntos de tipo artístico, Priego puede ser una excepción ya que, al día de hoy, hemos podido inventariar hasta 34 piezas, entre esculturas y relieves, que pertenecen al patrimonio público no eclesiástico de Priego. En una ciudad de solo 23.000 habitantes, nos parece una cantidad importante, que hasta ahora ha permanecido a la sombra de la escultura barroca religiosa y que ni siquiera ha sido inventariada.

Dedicamos este trabajo a presentarla públicamente.

Relieves y esculturas en la Fuente de la Salud

Se trata de varios relieves autónomos y esculturas integrados todos ellos en el frontispicio de la monumental Fuente de la Salud de Priego de Córdoba.

1.- Neptuno

Relieve tallado en piedra, situado en la zona izquierda del frontispicio de la fuente. Lleva un tridente en su mano derecha y la izquierda plegada sobre el pecho. Autor: desconocido. Época: Siglo XVI. Medidas : 165 x 65.



2.- Anfítrite o Venus

Relieve tallado en piedra, situado en la zona derecha del frontispicio de la fuente. Autor: desconocido. Época: Siglo XVI. Medidas aproximadas: 160 x 60.



3.- Carátula de una Hidra

Gorgona o Medusa, según Santiago Sebastián. Según Arsenio Moreno Mendoza, no puede ser otra que Cloris que simboliza la humedad de la tierra. Situado en la zona derecha del frontispicio. Autor: desconocido. Época: Siglo XVI. Medidas aproximadas: 65x50.



4.- Mascarón

En el bloque que hace de fondo bajo la piedra en forma de concha que da cobijo al manantial, se distingue, aunque con dificultad, un mascarón o cara sin identificación mitológica especial, si bien podría ser otra Hidra.

5.- Virgen de la Cabeza

Escultura exenta de una Virgen que sostiene un niño con su mano izquierda. Cetro en la mano derecha y corona metálicos. Tallada en piedra de Filabres por Alonso González Bailén. Época: la imagen original debió ejecutarse hacia 1586, fecha en que fue colocada en la hornacina central de la Fuente; esta pieza fue robada el 26 de Marzo de 1987, colocándose



poco después una réplica realizada en piedra artificial por el artista local Manuel Jiménez Pedrajas.

6.- Relieve del pastor y las ovejas

Se trata de un pastor arrodillado y con las manos unidas sobre el pecho en actitud orante. Tras él y en otras piedras aparecen seis ovejas. Todas las piezas están talladas sobre tres bloques que cubren otra piedra curva, en forma de concha, bajo la que surge el manantial. Relieves atribuibles al mismo Alonso González Bailén y realizados hacia el mismo año.



7.- Orante

Se trata de una pieza tallada en piedra y colocada en la zona izquierda del frontispicio; representa a un hombre con barba y melena, arrodillado y con las manos unidas. Autor: desconocido. Época: hacia 1586-1588, fecha en que se realiza el conjunto de la Fuente de la Salud. Hasta 2005, en que fue robada, había otra pieza similar, simétrica, en el otro lado del frontispicio.

8.- Leones

Son dos piezas talladas en piedra y situadas en los extremos superiores del frontispicio. Autor: desconocido. Época: hacia 1586.



Relieves y esculturas en la Fuente del Rey



9.- León luchando con la serpiente

Obra tallada en piedra caliza, atribuida con bastantes motivos al escultor Neoclásico José Álvarez Cubero. Nacido en Priego en 1768, debió realizar esta escultura antes de 1794, fecha en la que sale definitivamente de su ciudad natal para completar su formación en la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. La escultura, todavía dentro de la estética barroca, pudo ser colocada en la fuente que ya existía antes de la actual o directamente en la de nueva construcción que se realiza en 1803.

10.- Grupo de Neptuno y Anfitrite sobre carro marino

El grupo escultórico situado en el centro del segundo estanque de la Fuente del Rey, representa al dios Neptuno sobre un carro marino tirado por dos caballos que emergen del agua. Neptuno conduce el carro llevando las bridas con la mano izquierda y blandiendo un tridente con la izquierda. A su lado, semirrecostada y agarrada con su brazo derecho a un monstruo marino, está la diosa Anfitrite. Ambos personajes están situados sobre una concha que forma parte de una plataforma o trono decorado con motivos marinos y en cuyos laterales aparecen dos relieves que representan escenas de mitológicas de Venus y Diana Cazadora. En el trono, a los pies de Neptuno, hay un monstruo marino y en los laterales, dos delfines, cerrando el paño posterior dos colas de seres marinos entrelazadas.



Autor: Todo el conjunto de la Fuente del Rey fue proyectada por el escultor Remigio del Mármol (Alcalá la Real 1758 - Priego 1815. El Ayuntamiento contrató con él la realización de la obra general, que estaba terminada el 13 de Mayo de 1803, pero el 5 de Septiembre de ese mismo años, el Ayuntamiento reconoce que lo realizado por el escultor alcalaíno (especialmente el grupo de Neptuno), excede con mucho lo contratado y, al no poder otorgarle ninguna gratificación del caudal de propios, acuerda recompensar su valioso trabajo nombrándole maestro mayor de las obras públicas de esta villa con sueldo anual de 20 ducados.¹

1. Archivo Municipal de Priego, legajo 22. Cabildo de 5 de Septiembre de 1803.

11.- Relieve de Venus y Cupido



Como todo el conjunto del carro de Neptuno este relieve debió ser ejecutado por Remigio del Mármol. Según el profesor Santiago Sebastián se trata de *“dos deliciosos bajorrelieves, lo mejor de cuanta labor escultórica se hizo y que nos recuerdan algunas composiciones del propio Canova”* quizá los diseños fueron sugeridos por *Alvarez Cubero*. El relieve de Venus y Cupido está situado en el lateral derecho del carro, a pocos centímetros del agua.²

12.- Relieve de Diana Cazadora

Como el anterior, debe atribuirse a Remigio del Mármol.

Situado en el lateral izquierdo del carro. La diosa Diana, recostada y de espaldas, tiene un arco en su mano derecha y a sus pies hay dos perros en actitud de descanso.



13.- Mascarones

Se trata de un total de 41 mascarones. En 40 de ellos, situados veinte a cada lado de los estanques primero y segundo de la fuente, se ha colocado un caño de bronce en el lugar de la boca. Los mascarones representan a los dioses-río que desaguan en el Océano, según la mitología griega. El mascarón que hace el número 41 está situado al fondo de la fuente, en el tercer estanque y tiene forma de cara humana flanqueada por dos delfines, pero en este caso el capó está situado en la frente y en cambio



2. Todas las citas y atribuciones a Santiago Sebastián están tomadas del estudio, *“Humanismo y Mitología en la Fuente del Rey”*, de Santiago Sebastián, publicado en *“La Fuente del Rey: Historia, Arte e Iconografía”*, págs. 83-106. Edición Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 1986.



la boca, enorme, “traga” toda el agua de la fuente a modo de desagüe representando simbólicamente al Océano, al que van a parar todos los ríos.

Algunos mascarones podrían pertenecer a la fuente existente en el mismo lugar con anterioridad al siglo XVIII y en consecuencia no habrían sido realizados por Remigio del Mármol.³

Otras obras del siglo XVIII-XIX

14.- Triunfo de la Inmaculada

Escultura de la Inmaculada Concepción situada actualmente en el centro de la plaza o compás de San Francisco.

Realizada en piedra caliza propia de la comarca de Priego. Aunque de autor desconocido, ha sido atribuida a Remigio del Mármol por José Francisco Marín Molina en su estudio titulado “Aproximación al estudio sobre el artista Remigio del Mármol Cobo (1758-1815)”⁴

La escultura fue realizada muy probablemente en las últimas décadas del XVIII y colocada en el claustro del convento de Clarisas existente en el centro de la ciudad, en el solar que hoy ocupa el palacio municipal. Hacia 1868 y tras producirse la exlaustración de dicho convento y el inmediato derribo del mismo, este “triumfo” fue colocado en el patio del Hospital de San Juan de Dios y ya en el siglo XX fue trasladado a su ubicación actual.

“Consta de una base a modo de escalón sobre el que se sitúa un bloque de piedra de sección cuadrada como pedestal; sobre él, cuatro columnas con capiteles dóricos de gran sencillez, rematadas por una cornisa que sirve de soporte a otro pedestal con las esquinas achaflanadas; sobre esa pieza, otra con molduras rematando el segundo cuerpo. El tercero se compone de una pieza de base circular similar a una basa de columna, una pieza de forma cónica truncada con superficie ondulada terminando su zona inferior con volutas; sobre esta



3. René Taylor. “Evolución estética del complejo acuático de la Fuente del Rey”, en “La Fuente del Rey: Historia, Arte e Iconografía”, págs. 47-81.

4. Adarve n 661-662 de 15 Dic. 2003. pág. 61-64.

se sitúa la imagen”. La imagen de la Inmaculada emerge de “una nube de la que salen la media luna y cabezas de angelitos. Se presenta de frente, con las manos unidas a la altura del corazón; la túnica se pega a la cintura con pliegues insinuados. Adelanta la pierna derecha dejando entrever la rodilla en un intento de crear movimiento. Cubriéndole los hombros hasta el suelo se despliega una capa que gira por delante sobre el hombro, enganchándose un extremo en la cintura. Los pliegues se levantan en un costado, como movidos por el viento dando movimiento a la hierática figura. Sobre la espalda se extiende una amplia melena”.

El conjunto tiene una altura de 4,62 metros. El monumento fue restaurado íntegramente en 2004 por la Escuela Taller de Priego, sobre un proyecto firmado por Manuel Jiménez Pedradas el 12 de Septiembre de 2003, del que hemos tomado la descripción de la pieza.

Obras del siglo XX

15.- Busto del Virrey Antonio Caballero y Góngora

Fue colocado el 24 de Mayo de 1923 en el marco de un amplio programa de actos organizados para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de D. Antonio Caballero y Góngora. Nacido en Priego, Caballero y Góngora fue Obispo de Yucatán, Virrey de Nueva Granada y Arzobispo de Córdoba, donde murió en 1796. Al ponderar los méritos de este ilustre prieguense, que le hacían merecedor de tan solemne conmemoración, el Alcalde de la época, Enrique Pérez Luque, afirmó en su propuesta (creemos que con razón) que el Virrey había realizado “...una labor evangélica, política y cultural que bastaría por sí sola para que su nombre haya quedado escrito con letras de oro en la historia de aquel hermoso país de la libertad y el orden”.⁵



Cuando realizó el busto de Caballero y Góngora, el escultor Lorenzo Coullaut Valera (Marchena (Sevilla) 1876 – Madrid 1932), estaba en la recta final de su vida y era uno de los más prestigiosos escultores españoles. El busto, de excelente calidad, está basado en el grabado que del Virrey realizaron el dibujante Francisco Agustín y el grabador Manuel Salvador Carmona en 1796. Fundido en bronce con unas medidas de 70 x 45 x 35, el busto fue colocado al parecer (no consta documentalmente su primera ubicación), sobre una especie de pedestal que remata la fuente hoy situada en la Plaza de Santa Ana, fuente que en 1923 estaba en la carrera del Águila (hoy carrera de Álvarez). Hasta mediado el siglo XX, el busto sufrió tantos cambios de ubicación que incluso fue objeto de un poema satírico compuesto por el vate local Manuel Muñoz Jurado, apodado “Morenico”.

5. Archivo Municipal de Priego. Actas Capitulares. 13 de Julio de 1922.

Hoy, la obra de Coullaut Valera puede verse justo el centro del Paseo de Colombia, uno de los lugares más decorados con esculturas de toda la ciudad. En la parte alta del pedestal, con letras en bronce, puede leerse: “Al Obispo Caballero. 1723-1796. Su Pueblo. 24-5-1923”.

16.- Monumento al Corazón de Jesús

Está situado en el primer tramo de la plaza más espaciosa de Priego, la Plaza del Llano o del Castillo, en el solar que dejó la antigua cárcel construida en el siglo XVII.

Se realizó a propuesta de un grupo de mujeres de la localidad que deseaban erigir un monumento “que diera público y perenne testimonio de la gratitud del pueblo de Priego por la protección con que fue agraciado durante la guerra y patentizara los arraigados sentimientos católicos de sus habitantes”. Sin embargo, a la hora de elegir el lugar en que debía colocarse el monumento, se hizo patente la división que la República y la Guerra Civil habían dejado también entre los prieguenses. Los promotores solicitaban un espacio de la mayor relevancia mientras que otros sugerían lugares más escondidos; incluso alguna propuesta se desechó porque al parecer venía de personas de origen republicano, lo que era suficiente en este tiempo para descartar sus opiniones.



Se encargó el proyecto y dirección de las obras al escultor Manuel Garnelo y Alda, que en aquel momento era Director de la escuela de Artes y Oficios de Granada. Esta es la descripción que consta en el proyecto entregado por el escultor, que lo llevó a efecto sin variaciones notables. “Consta el monumento de un basamento o zócalo en piedra de Sierra Elvira (Granada), sobre él un pedestal de sillería almohadillada en piedra franca de Luque (Córdoba) en el que descansa otro zócalo de jaspe rojo pulimentado, bordeado por sencilla moldura en piedra de Sierra Elvira pulimentada a todo brillo del cual arranca un pedestal de jaspe rojo, sobre el que se eleva un plinto de mármol blanco Macael (Almería). La figura del Sagrado Corazón labrada en piedra de Novelda (Alicante) y cuya cabeza y extremos serán esculpidos en mármol Pi de Italia, en tamaño algo mayor del natural. En la parte inferior del pedestal irá un grupo escultórico fundido en bronce, representando una madre arrodillada con sus hijos en brazos en actitud de ofrendarlos a Dios y a la Patria, ya que estos abrazan la bandera nacional”. “Los laterales del pedestal van decorados con roleos en piedra armonizando con el estilo peculiar de las edificaciones de Priego y debajo dos figuras de niños sujetan dos delfines decorativos (medidas 69 x 48 x 48), los cuales sirven de surtidores de las aguas que caen sobre los riscos y pilar general que circunda el

monumento, sirviendo este de resguardo del mismo utilizando la fuente como el más bello motivo decorativo ya que la ciudad de Priego cuenta en abundancia con tan valioso elemento. En la parte posterior del monumento irá en bronce un gran escudo de España y debajo de éste, una cartela decorativa con la dedicatoria y fechas correspondientes al movimiento y a la ejecución del monumento”.

El monumento, cuyo coste fue sufragado por suscripción popular, se inauguró en 1941. La placa de bronce con el escudo de España fue retirada en los años 90 debido a su origen y símbolos franquistas. ⁶

17.- Busto de José Álvarez Cubero

Se encargó este busto en 1968 en el marco de los actos programados para celebrar el bicentenario del nacimiento del escultor José Álvarez Cubero (Priego 1768-Madrid 1827), actos que no llegaron a celebrarse debido al fallecimiento unos días antes de la fecha prevista para su comienzo, de quien estaba al frente de la organización de los mismos, el ilustre prieguense José Luis Gámiz Valverde.

Se había encargado el busto al escultor cordobés Juan Polo, que no llegó a fundirlo en bronce, optando por la solución de realizarlo en piedra artificial. Este fue el motivo de que no se colocara a la intemperie. Actualmente está colocado en la escalera de la Casa Municipal de Cultura.

Sus medidas son de 64 x 40 x 34, está colocado sobre un pedestal de 150 cm. y lleva la inscripción: Priego 13-IV-1969.



18.- Busto de D. Niceto Alcalá-Zamora

Recién reinstaurada la Democracia en nuestro país, en 1978, surge la idea de realizar un monumento a D. Niceto Alcalá-Zamora, ilustre prieguense que fue Presidente de la II República. Desde el principio se habla solamente de un busto, pero ni siquiera para eso se recaudó lo suficiente en la suscripción popular puesta en marcha. En 1979 el Ayuntamiento asume el proyecto y se encarga el busto a la escultora Aurora Cañero (Madrid, 1940), que lo realiza en bronce.

Tras muchas dudas sobre su ubicación, el busto se

6. Jesús Callava y M. Peláez del Rosal. “Breve historia de la devoción al monumento al Corazón de Jesús en Priego”. Revista Fuente del Rey, nº 121. Año 1994.

colocó sobre en pedestal en el patio-jardín de la Casa Natal del Presidente, hoy convertida en Museo.

19.- Monumento a D. Niceto Alcalá-Zamora

Con motivo de la celebración del cincuentenario de la muerte de D. Niceto en Buenos Aires (18 de Febrero de 1949), se realizó este modesto monumento, que fue inaugurado por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y por la Ministra de Justicia Margarita Mariscal de Gante, el día 4 de Marzo de 1999.

Conforme al proyecto diseñado por el pintor Cristóbal Povedano, el monumento está compuesto por un gran bloque de piedra, de una sola pieza y labrada en forma octogonal, con más cinco metros de altura. Clavada en tierra, sobresale 4 metros sobre rasante. En uno de sus lados y sobre un mínimo pedestal se colocó un busto de D. Niceto realizado por Manuel Jiménez Pedradas y fundido en bronce en la Escuela Taller de Priego. Dos placas colocadas en otros dos laterales reproducen frases del político prieguense y explican el motivo de la erección del monumento.



20.- Ganímedes

En uno de los rincones sin duda más interesantes de la ciudad de Priego, desde el punto de vista histórico y artístico, se halla una de las más bellas obras del escultor José Álvarez Cubero. Ya nos hemos referido a él al hablar del “León luchando con una serpiente” que se encuentra en el primer estanque de la Fuente del Rey. Si aquella es una obra de juventud, “Ganímedes, el copero de los dioses”, es en cambio la obra con la que Álvarez Cubero se consagra como gran escultor en un escenario plenamente europeo.

Había llegado a París en 1799 dejando ya en Madrid algunas obras interesantes. Continúa allí su etapa de aprendizaje y empieza a darse a conocer presentando obras a concurso. En 1805 presenta una obra titulada “Ganímedes” a

la Exposición Nacional de París y consigue la Medalla de Oro, el máximo galardón, motivo por el que el propio Napoleón Bonaparte corona al prieguense con una corona de laurel.

Al parecer, Álvarez Cubero realizó una copia del Gánimedes y la envió al rey Carlos IV, conservándose esta obra en la real Academia de San Fernando de Madrid. De esta copia se realizó en 1994 una nueva réplica en escayola que sirvió para fundir en bronce la pieza que hoy preside la pérgola existente en el Paseo de Colombia de Priego. Se había iniciado este proyecto dos años antes siendo autor del mismo el pintor Cristóbal Povedano, también prieguense.

La pérgola consiste en una estructura realizada en hierro forjado, cubierta con una cúpula semiesférica compuesta por aros decrecientes .

La pieza en bronce fue realizada en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Priego bajo la dirección de Manuel Jiménez Pedrajas y Antonio Cobo Ruiz-Ruano.



21.- Hito de la Calle San Marcos

Se puede decir que es la única escultura no figurativa que puede encontrarse en la ciudad de Priego. Fue diseñada por el pintor Antonio Zarco y realizada bajo su dirección en la Escuela Taller de Priego. Colocada en 1999 en la rotonda de entrada a Priego por la carretera Estepa-Guadix, como “hito” de bienvenida a la ciudad, se retiró de ese lugar en 2003 y fue colocada en la confluencia de las calles San Marcos, Ramón y Cajal y Avenida de España.

Tiene forma de poliedro formado por tres superficies pintadas en los colores azul, amarillo y magenta; en cada una de estas superficies se han realizado recortes de distintas formas geométricas que se orientan en direcciones contrarias provocando una gran variedad de formas y colores según el ángulo de visión. En su base o pedestal pueden colocarse carteles anunciadores de distintos eventos.

Colección del Patronato “Adolfo Lozano Sidro”

El Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro posee una pequeña colección de esculturas de pequeño formato, procedentes todas ellas del “Curso de Dibujo y Escultura en Bronce” que organiza dicho Patronato desde 1991 en el marco de su Escuela de Artes Plásticas que comenzó su andadura en 1988.

Dirigido por el escultor salmantino Venancio Blanco (miembro de la real Academia de BBAA de San Fernando y uno de los escultores españoles más premiados en el último medio siglo), el curso se ha convertido en un evento prácticamente único en España ya que,

aparte algunas experiencias en Facultades de Bellas Artes, el proceso de creación de una escultura en bronce ha dejado de enseñarse en nuestro país. Por este motivo acuden a él jóvenes artistas procedentes de todas las Comunidades Autónomas de España.

Por medio de la concesión de becas y en otros casos por compra o donación, el Patronato ha conseguido una colección que en estos momentos se compone de 8 piezas, que son las siguientes:



22.- “Desnudo femenino”

Relieve de Mercedes Acosta Yáñez. 29 x 27 x 3 cm.

23.- “Torso masculino”

Escultura de Juan Luis Aquino Pérez. 30 x 13 x 17 cm.

24.- “Mesa de Budas”

Escultura de Jaume Fortuny Agramunt. 55 x 24 x 19 cm.



25.- “Pieza Geométrica”

Escultura de Hortensia Núñez. 15 x 7 x 5 cm.

26.- “Hombre encorvado”

Escultura de Daniel Parra Lozano. 24 x 15 x 24 cm.





27.- “Manos”

Escultura de Rafael Portero de la Torre. 32 x 18 x 25 cm.

28.- “Relieve en arena”

Relieve de autor desconocido. 33 x 20 x 1,5 cm.

29.- “Torso femenino”.

Escultura de Marta Campos Calero. 25 x 10 x 10 cm.

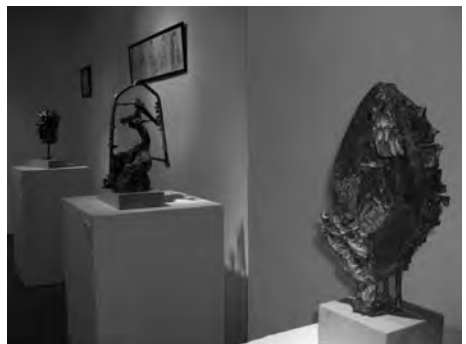


30.- “La Pirriñaca”

Escultura de Alfonso Vidal Sánchez. 52 x 35 x 23

Todas estas piezas, junto a otras 27 también procedentes de Curso de Dibujo y Escultura en Bronce de Priego, formaron parte de la exposición que tuvo lugar en la sala de exposiciones de la “Fundación Antonio Gala” de Córdoba entre el 31 de Mayo y el 18 de Junio de 2007. Todas las piezas aparecen en el catálogo editado para la ocasión por el Patronato Municipal “Adolfo Lozano Sidro”.

Ninguna de estas piezas está colocada en lugar público.



Obras del siglo XXI



31.- El Juego del agua

Se trata de la figura de una niña en actitud reflexiva con el codo derecho apoyado en una lámina de hierro que rodea la escultura en forma de voluta.

Fue realizada por Rosa Montenegro Serrano, Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de Sevilla, con beca otorgada por el Patronato Adolfo Lozano Sidro de Priego para participar y realizar esta obra en el Curso de Dibujo y Escultura en Bronce de 2003. Fue fundida con la ayuda del director (el escultor Venancio Blanco) y los profesores de dicho Curso (José Antonio Aguilar Galea, Marta Campos Calero y Luis García Cruz).

Se colocó en el Paseo de Colombia de Priego el 6 de Enero de 2006.

Medidas: 90 x 50 x 30 cm.

32.- Monumento a “Joselito”

Escultura realizada en 2006 que representa al actor y cantante José Jiménez Fernández (Beas de Segura, 1947), más conocido como “Joselito”, que protagonizó numerosas películas en sus años infantiles; una de ellas, “Saeta del Ruiseñor” fue filmada casi íntegramente en Priego en 1957. La escultura se realiza en el marco de un homenaje que se rinde a “Joselito” medio siglo después.

Es autor de la pieza el pintor y escultor Manuel Jiménez Pedrajas (Priego, 1959) cuya obra como pintor, pero sobre todo como restaurador del patrimonio local y como director artístico de la Escuela Taller de Priego, está siendo de gran importancia para el futuro artístico de la localidad.



La escultura fue fundida en bronce por el procedimiento llamado “a la cera perdida”, en los talleres de la Sociedad Andaluza de Fundiciones, de Antequera.

Sus medidas son de 126 x 102 x 52 y está colocada en la confluencia del Paseo de Colombia con el balcón del Adarve, uno de los lugares más bellos de la ciudad, en el que se rodó la película.

Junto a la escultura hay una inscripción que dice: “Aquí se rodó *Saeta del ruiseñor* en el año 1957. Priego, 18 de Junio de 2006. Homenaje patrocinado por Expósito Promociones”.

33.- “Bailaora”

Realizada por el escultor Venancio Blanco en el curso impartido en Priego en año 2006, fue fundida por lo tanto en la Escuela Taller de Priego aunque terminada y patinada en el estudio del escultor en Madrid. Es una pieza única de 28 x 15 x 16 cm y fue colocada sobre un pedestal en el patio interior del Patronato “Adolfo Lozano Sidro” el día 10 de Agosto de 2007 en un acto que contó con la presencia del propio autor, de la Alcaldesa de Priego y de alumnos y profesores del XVII Curso de Dibujo y Escultura en Bronce.

En el pedestal, que mide 126 cm. se ha grabado un dibujo de Marta Campos Calero y una inscripción que dice: “*Esta BAILAORA, obra del escultor Venancio Blanco, representa el espíritu del taller y el esfuerzo del aprendizaje. Ha sido realizada con la colaboración de los profesores y alumnos del XVI curso de Dibujo y Escultura en Bronce y es un regalo al Patronato Adolfo Lozano Sidro por su apoyo a la enseñanza de las Artes Plásticas. Agosto 2006*”.



34.- “La Defensa de Zaragoza”

Se trata de una copia o réplica de la escultura “La Defensa de Zaragoza” de José Álvarez Cubero, que ha sido realizada en Madrid por encargo del Ayuntamiento de Priego y que será colocada próximamente en alguna plaza de Priego.

“La Defensa de Zaragoza” fue realizada por José Álvarez Cubero en 1818 en Roma y es “su obra más genial, la más importante de toda su carrera”, según su biógrafo Francisco Zuerras y otros historiadores del arte.

La escultura mide 2,78 x 1,93 x 1,08 cm. y representa a un guerrero joven, desnudo, que defiende a un anciano caído a causa de una herida en plena batalla. Cuando realizó esta obra, el escultor prieguense tenía 50 años y era ya un artista conocido en toda Europa. Desde su salida de Priego en 1791

había completado su formación en Córdoba, Granada y Madrid, donde permaneció 5 años en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Viajó a París en 1800 trabajando en talleres de varios escultores hasta que consigue en 1804 la medalla de oro de la Exposición Nacional de París por su obra “Ganímedes” y es coronado por Napoleón. En 1805 se traslada a Roma donde vivió y trabajó hasta 1826 en que regresa a España como Primer Escultor de Cámara del Rey Fernando VII.

“La Defensa de Zaragoza” representa, según algunos historiadores, a dos héroes de la guerra de Troya, el rey Néstor, ya anciano que, herido en una batalla, es defendido por su hijo Antíoco. Sin embargo, este tema resultó muy polémico cuando se conoció la escultura y el propio Álvarez Cubero explicó que lo que había querido representar era un hecho nacional sucedido en el sitio de Zaragoza durante la Guerra de la Independencia de España contra Francia.⁷

La idea de realizar la copia de esta escultura surge en 2004 al plantearse el Ayuntamiento un proyecto presentado por D. Cristóbal Povedano para realizar distintas mejoras en el recinto de la Fuente del Rey. Entre ellas, Povedano propone la realización y colocación en el recinto de la Fuente del Rey de la copia de “La Defensa de Zaragoza”.

El 24 de Mayo de 2006 el Director del Museo del Prado, D. Miguel Zugaza autoriza al Ayuntamiento de Priego la realización de la copia, llevándose las gestiones a partir de aquel momento con la Subdirectora-Conservadora del área de escultura del Museo, D^a. Leticia Azcué Brea.

La copia ha sido realizada por la empresa Factum-Arte de Madrid, con un presupuesto total de 75.000 Euros. En la financiación del proyecto ha participado la Fundación Cajasur aportando el 50 % del presupuesto.

7.- Zuheras Torrens, Francisco. “José Álvarez Cubero 1768-1827”. Edición de la Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Priego. Córdoba, 1986

LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN DE ALMODÓVAR DEL RÍO (1370-2007)

Federico Naz Moreno

C. O. de Almodóvar del Río (Córdoba)

Resumen

Unos de los edificios más emblemáticos de Almodóvar del Río es la Ermita de San Sebastián. En la historia de dicha ermita se refleja claramente las diversas vicisitudes, penas y alegrías que pasó la población a través de su historia.

Desde su fundación hasta la época actual pasó por muy diversas épocas.

Desde las famosas y crueles epidemias del siglo XIV, que tanto afligían a la población, la manera de hacer frente a ellas, la aparición según el Obispado de Córdoba de la Cofradía con esta advocación en el siglo XVI, las primeras aprobaciones de sus cuentas, en 1627, nuevas cuentas en 1635, sus primeros mayordomos o Hermanos Mayores, sus fiestas principales, nuevas epidemias de cólera en 1854 y 1855, ubicación de dicha ermita, sus propiedades, la historia del cementerio de la ermita, en 1863 se le ponen número a las bovedillas, hasta su inventario de 1901, altares, imágenes, cuadros, anécdotas, sirve de escuela. En la guerra civil sirvió de cuartel y cárcel.

Pasa el tiempo inexorable. La ermita se abandona, se cae prácticamente, es un estercolero, ya ni se habla de ella, en su cementerio se ven los cadáveres al exterior, el 18 de mayo de 1936 se entrega al ayuntamiento para otros usos.

El 1 de octubre de 1941 pasa de nuevo a ser propiedad de la iglesia, había estado como propiedad del municipio 5 años 4 meses y 12 días. Se vende el terreno que servía de cementerio y con su producto se restaura la ermita.

Ahora en 1980, sin ningún fundamento histórico, se le cambia de nombre y se llama de la Virgen del Rosario, y a instancias del Cronista Oficial se le agrega “y San Sebastián” para que no se pierda su primitivo nombre. En la actualidad es una espléndida realidad como puede apreciarse por su foto actual.

LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN DE ALMODÓVAR DEL RÍO (1370- 2007)

San Sebastián fue el capitán de la primera cohorte de la guardia pretoriana. Era oriundo de Narbona pero creció y fue educado en Milán. Padebió martirio en la gran persecución de Diocleciano. Fue en Roma donde por orden de Maximiano Hercúleo fue condenado a morir asaeteado por seguir la religión de Cristo. Desnudo lo ataron a un poste y lanzaron sobre él una lluvia de flechas, imagen que transmite la iconografía del santo en todas las épocas. El culto de San Sebastián como protector contra la peste data de muy antiguo.



*Arriba estado en que se encontraba en 1980.
A la derecha estado en 2007 con el nombre de
San Sebastián.*



Si hay en Almodóvar del Río algún edificio que refleje claramente la historia de la población ése es la ermita de San Sebastián, y ya que ninguna colectividad humana puede mantener su propia identidad, si desprecia sus raíces y olvida sus tradiciones, ésta será a la larga nuestra manera de ser. Los carbulenses son como son porque así los formó la historia.

Veamos pues la historia de esta hermosa y bonita ermita.

Sin que sepamos la fecha exacta de su construcción surgió la ermita de San Sebastián hecha con las aportaciones voluntarias de los vecinos, puesta bajo esta advocación por ser este santo, el protector contra las famosas epidemias, fundamentalmente de la famosísima Peste Negra, que asoló estas regiones por los años 1350, y de tal manera diezmaba las poblaciones que de muchas de ellas ni rastro quedaba y pasaban con el tiempo al olvido.

Y no fue una sola gran epidemia, fueron varias, hasta el punto de que los contemporáneos hablan de primera, segunda y tercera gran mortandad.

Afectó a toda España y en concreto en Arjona el pueblo entero quedó despoblado.

En Córdoba aumentó notablemente el número de viviendas alquiladas poniendo de relieve que los nuevos inquilinos venían a cubrir los vacíos dejados por los muertos.

En Sevilla aparece en 1361 y 1364 y según un médico testigo de ellas, en la segunda epidemia dice “fue una gran mortandad de landres, en las ingles y los sobacos” naturalmente ayudaba la gran desnutrición que existía en las regiones. Andalucía se vio sometida en estos años a una gran escasez de alimentos. En 1383-84, la epidemia fue de viruela especialmente entre la población infantil.

Construida entre los años 1370-1380.

No fue por lo tanto su construcción bajo el reinado de Fernando III el Santo; si en Córdoba se funda la primera cofradía bajo la advocación de San Sebastián en 1368, podemos aventurar por diversas razones que la dicha ermita carbulense pudiera surgir algunos años después hacia finales del siglo XIV, sobre los años 1370-1380, con motivo de esta famosa epidemia, procedente de Oriente donde morían a millares.

En el año 1347, el cruel Khan de Kiptchak que asediaba la población de Caffa, en Crimea (Mar Negro) arrojaba con catapultas dentro de la ciudad los cadáveres de las víctimas de la peste negra, para así propagar la enfermedad y debilitar al enemigo. La epidemia pasó a Sicilia y en 1348 se plantaba en España, el mismo rey Alfonso XI moría de esta enfermedad cuando asediaba Gibraltar.

-Guardas en las puertas.

En las puertas de todos los pueblos y ciudades y naturalmente en Almodóvar del Río, se pusieron guardas para impedir el paso a los forasteros sospechosos de la enfermedad.

Estos pueblos y ciudades buscaron protección divina construyendo en las afueras de la población ermitas bajo la advocación de San Sebastián defensor de las epidemias.

La ermita de San Sebastián, en varias ocasiones sirvió, y sigue sirviendo, a veces, de Parroquia y que ya desde siempre acudieron a ella en procesión, los habitantes del pueblo, pidiendo protección al Santo para ellos y sus familias en momentos de gran necesidad, por los resultados obtenidos que al cabo de la historia veremos, no fue Almodóvar del Río de los pueblos que más, calamidades pasaron, (excepto una, en 1854) y aunque en muchas ocasiones la población estuvo a punto de sucumbir, siempre salió a flote en sus desgracias.

Los habitantes del lugar confiaron ciegamente en su santo protector, que les defendía de sus desgracias, y aflicciones y en muchísimas ocasiones se vio claramente la intersección del santo ayudando a este pueblo.

En 1589 ya existía una cofradía dedicada al santo, pero es en el año 1627, según documentación del Obispado de Córdoba,¹ cuando aparecen las aprobaciones de las cuentas que los Hermanos Mayores de la cofradía daban cada dos años al Obispado y en ellas se dice textualmente:

1 Archivo General Obispado de Córdoba. Sección Visitas Generales. Almodóvar del Río. Legajo nº 1. Pieza nº 29. Año 1627.

-1627."Aprobación (cuentas) de la Cofradía de San Sebastián"

(copio literal)

"En la villa de Almodóvar del Río, el 29 de noviembre de 1627, su señoría el Sr. Obispo, prosiguiendo su visita en esta Iglesia de la dicha villa, halló que en ella avía una cofradía su advocación de la Cofradía de San Sebastián, de la que fue Ermano Mayor, Ginés López, vecino de esta villa al qual el Vicario della presente quentas en quatro días del mes de febrero próximo pasado y había un superávit de 10. 880 maravedís, los cuales su señoría mando se le diesen al mayordomo actual. Ante mí Gabriel de la Torre."

En el año 1635 dice textualmente:²

-1635."Aprobación (cuentas) de la Cofradía del Señor San Sebastián.

En la Villa de Almodóvar del Río a dos días del mes de março de 1635 años, el susodicho visitador, prosiguiendo su visita en al Iglesia, halló que en ella havía una Cofradía, su advocación del Señor San Sebastián, de la qual halló hera Mayordomo Bartolomé Muñoz y Licenciado Don Francisco Ramírez, Vicario, el cual tomó cuentas en 9 días del mes de abril de 1634, por las quales se ajustaron, sobrando 1.380 maravedís “.

Igualmente en el mismo lugar y sección, legajo nº 1, pieza nº 31 del año 1635, aparece la Cofradía de San Sebastián cuyo hermano Mayor (Mayordomo) era Luis Antonio. Dicha Cofradía tenía en esa fecha en su haber 4. 588 maravedís , naturalmente estas noticias hacen suponer que ya en este tiempo había una iglesia -ermita dedicada a este santo protector.

La iglesia tenía obligación de hacer por esta cofradía 2 fiestas y 2 aténticos cada año, por cierto que lo hacía en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia del hospital.

Fue por estas fechas cuando seguramente la ermita inicial, surgida de la devoción al santo protector, se reformó tanto, que casi se haría nueva como igualmente casi se hizo nueva en esta época la iglesia parroquial.

También los cordobeses eran muy devotos de San Sebastián y así lo demostraban cuando el Ayuntamiento de la ciudad reunido acordó el 11 de octubre de 1679, hacerle todos los años una fiesta a San Sebastián en su onomástica—20 de enero— a la que asistía toda la corporación y hasta 1872 así se vino haciendo, igualmente así lo expresa igualmente Ramírez de Arellano en sus famosos “Paseos por Córdoba” cuando en su libro dice que en Córdoba era muy grande y fervorosa la devoción por este santo protector de los cordobeses al que acudían en momentos de gran apuro y en agradecimiento a los beneficios recibidos.

En 1766, el Obispo Don Martín Mardones, auxiliado por su secretario Don Joaquín Martínez, visitó la iglesia parroquial y también las diferentes cofradías que había en Almodóvar del Río, en presencia del presbítero Fray Miguel Alcázar que sustituía interinamente al párroco titular Don Cristóbal Ximénez Moreno.

Visitó las Cofradía de la Virgen del Rosario la del Stmo. Ia de las Benditas Ánimas, y la de la Sta. Cruz en todas consta reflejado el nombre de sus Hermanos Mayores.

2 Sección Visitas Generales. Archivo General del Obispado de Córdoba, legajo nº 1, pieza nº 31, pág. 26 recto. Almodóvar del Río.

Luego visitó la Cofradía del Sr. San Sebastián y lo que dijeron copio textualmente:

1766 “Cofradía de San Sebastián.

Visadas por el Secretario del Sr. Obispo, las cuentas y bienes y limosnas de esta Cofradía, que reside en su Hermita dijo que las aprobaba, y que la Cofradía había de pagar ciento cincuenta y nueve reales y veinticinco maravedís que restaban y que previene a dicha Hermandad que saque copia y se la mande, del olivar que goza esta Cofradía y que se relaciona en la Partida nº 2, poniéndola en el Archivo de la Parroquia de esta villa y el correspondiente escrito de haberlo ejecutado”.

“El Hermano Mayor dice que varios cofrades no querían pagar el real de vellón anual a la Cofradía, porque decían que ésta se había de regir por los estatutos antiguos aunque no estaban aprobados.

Por parte del representante del obispado se le recomendó a los cofrades, que hicieran otros estatutos, y que éstos fuesen aprobados por todos, y mientras que esto se hacía no se pagase cosa alguna a la Cofradía. Firmado el Secretario del Sr. Obispo Joaquín Martínez”.

En 1766 asimismo fue visitada y revisada dicha cofradía, luego aún en estas fechas seguía existiendo.

-Ya no vuelve a aparecer más el nombre de la cofradía en los archivos del Obispado, seguramente no se mandaban copias de las sesiones y los documentos se guardaban o en la iglesia, o en la misma ermita, y luego todo se perdió. Si en 1900 aparece la cofradía de San Sebastián sería sólo con algún representante de ella pero sin hermanos o más bien aletargada.

-En 1854 fue la epidemia del cólera, y luego en 1855, en el pueblo, hubo mucho temor de otra nueva epidemia. La buena ermita volvió a ser útil a los habitantes de su pueblo, sirviendo como hospital preventivo todo el tiempo, hasta que el susto pasó.

-Estaba, como todas las ermitas, en las afueras del pueblo.

Esta ermita, como todas ellas, estaban a las afueras de los pueblos, ya que por aquel entonces cuando fue construida por cuenta de sus devotos, los vecinos del pueblo vivían en unas pocas casas alrededor de la calle Morería y poco más, y la puerta de la villa estaba alrededor de la calle hoy llamada A.B.C. Ahí acababa el pueblo.

Todo lo demás eran las afueras de la población por eso en honor de San Sebastián, hoy llamamos el “Barrio del Santo “ a las casas surgidas alrededor de la ermita.

-La ermita tenía una bonita campana, que en diferentes ocasiones había servido para reunir a los habitantes del lugar. Terminada la guerra de la Independencia, hubo que volver a empezar de nuevo, y según dicen las actas municipales, el 15 de agosto de 1814, ”a toque de campana se convocó a los vecinos del pueblo, para que acudieran a la hermita de San Sebastián a elegir a los representantes del pueblo.”

En 1856, las paredes del cementerio ubicado en la ermita del Santo se vinieron abajo, aquello parecía un solar desierto con animales roedores por todas partes. El local de la escuela que allí había quedó igualmente en estado ruinoso. Hubo que arreglarlo todo y pronto porque era el único cementerio del pueblo.

-En 1863 se pusieron número a las bovedillas.

La población sigue aumentando y en 1860 el cementerio que había junto a la ermita se había quedado pequeño, acordándose ensancharlo y ponerle tubos de plomo para el desagüe construyendo además nuevas bovedillas y otros importantes arreglos.³

En 1863 se pusieron número a las numerosas bovedillas del cementerio que se habían hecho el año anterior .

El 17 de septiembre de 1864 se hizo inventario de las cofradías y asociaciones piadosas que existían en la villa y entre ellas se menciona la Cofradía de San Sebastián-- que tenía sus constituciones, – aprobadas por el Obispado y firmadas por el entonces párroco en funciones del lugar coadjutor –regente Don Rafael Navarro Rosal, que fue cura ecónomo de Almodóvar del Río desde el 12 de noviembre de 1864, hasta el 30 de septiembre de 1875 que lo trasladaron a otro lugar y el pueblo entero protestó por este traslado .

El 11 de marzo de 1869, por causa de las lluvias, cedieron parte de los cimientos que sostenían las bovedillas, gastándose 180 reales y 24 maravedís en reparar los desperfectos.

Desde 1873, la campana de la ermita está colocada encima del reloj del antiguo Ayuntamiento, hoy (año 2007) Biblioteca Municipal.

En 1873, la campana que había en la ermita para llamar a sus fieles a la oración fue llevada al antiguo Ayuntamiento para que sirviese al nuevo reloj que se instaló allí de lo que protestó enérgicamente el párroco en funciones Don Rafael Navarro Rosal.

Las actas municipales dicen “que protestó enérgicamente por la sustracción violenta de la campana de la ermita de San Sebastián para colocarla en el reloj público”. Aún sigue allí. Por cierto la campana fue colocada en la ermita, en el año 1720, es decir 153 años estuvo en la ermita y 132 años lleva encima del reloj ahora sin maquinaria.

El tiempo no perdona, la ermita debía estar ya en mal estado y quedó abandonada, tan es así que incluso en 1881, allí no se daba ya ninguna clase de culto a los fieles.

El 3 de enero de este año, en un acta del Ayuntamiento leemos que “el cura párroco entonces Don Juan Fuentes Ríos solicita al Ayuntamiento la reparación de la hermita de San Sevastian a fin de poder dar en ella culto”. El Alcalde Don Miguel Salazar que a los dos meses fue sustituido y con él toda la corporación aprobaron la solicitud, y la ermita fue reparada en 1881. En el acta no pone su cuantía. Todo el conjunto de la ermita es de un barroco muy andaluz, fechable hacia el primer tercio del siglo XVIII .

El 23 de noviembre de 1900, próximo a su traslado como párroco del pueblo, Don Miguel Jiménez Sillero, menciona la aún todavía existente Hermandad de San Sebastián, igualmente el 15 de febrero de 1901, por orden del Sr. Obispo hizo un inventario de todo lo que existía en la dicha ermita y que copiado textualmente dice :

-“Inventario de la Ermita de San Sebastián de la villa de Almodóvar del Río en 1901.

3 Archivo Municipal de Almodóvar del Río .Acta 23 de junio de 1862 pág 23v-25r.

Altars: 1º- El mayor con retablo de madera dorada y tres cuadros en lienzo en mal estado. 2º- Dos laterales iguales hechos de ladrillo y sin retablo.

Imágenes: 3º- De la Virgen llamada Nuestra Señora de Gracia como de noventa centímetros de altura. 4º- San Sebastián, como de sesenta centímetros de altura. 5º- San Rafael, de unos cuarenta centímetros de altura. 6º- San Bartolomé, como de sesenta centímetros de alto. 7º- San Juan Nepomuceno, como de medio metro de altura. 8º- San Lorenzo igual altura que el anterior. 9º- San Antonio Abad, con la misma altura.

Cuadros: Dos en lienzo, iguales de mediana dimensión.

Luego viene una relación de cosas menores, como dos crucifijos pequeños de madera sencillos iguales, tres atriles, una lámpara de metal dorada sencilla, catorce cruces pequeñas de la Vía Sacra de madera, dos cruces mayores, un púlpito, una urna pequeña de cristal con el Niño Jesús, una banca, seis sillas, objetos de tela para el altar, etc, etc. Firmado: El párroco Miguel Jiménez.⁴

El maestro daba clase a los adultos en la Ermita.

El 11 de abril⁵ de 1901, 2 meses después de su toma de posesión como párroco de Almodóvar del Río, Don Evaristo Toledo Montes, al que por cierto le faltaba una mano como consecuencia de un accidente, escribió una carta al Sr. Obispo y le decía que, en la ermita, el maestro titular del pueblo daba clases particulares por las tardes a los adultos con retribución incluida, en la carta que encuentro en el obispado dice “Preguntado a mi digno antecesor que si el Sr.Obispo tenía conocimiento de esto me aseguró que sí”.

No se conformó con esta respuesta Don Evaristo y lo puso en conocimiento del Sr. Obispo y le pregunta que si él sabe algo sobre esto. No sabemos la respuesta del Sr. Obispo, quizás éste fue uno de los documentos que se quemó en la guerra civil, la cuestión es que se deduce que la respuesta del Sr. Obispo fue favorable, ya que el maestro siguió impartiendo sus clases particulares con normalidad. ¡Menudo era don Evaristo!

- Encuentro una carta en el Obispado de Córdoba del 20 de junio de 1916, en ella el párroco del lugar Don Evaristo Toledo Montes, comunica a su Obispo lo siguiente: (copio textualmente):

“ Colindante a la Ermita del Santo, hay un cementerio que estuvo administrado por la Parroquia y dejó de utilizarse en el año 1885, en que se construyó con fondos municipales, el que sirve en la actualidad y que administra el Ayuntamiento”.

De dicho antiguo cementerio, se han caído unas 20 varas de pared o tapia, quedando el paso franco para que puedan penetrar los animales. Pido autorización para arreglar la tapia.

La carta contestación seguramente se quemó cuando ardió la iglesia en 1936, pero, por otras cartas, se deduce lo que dijo el Sr. Obispo, ya que el 27 de junio de este año pusieron una cerca de alambre, se hizo una monda de 2 metros de profundidad, los restos fueron lle-

4 Archivo General Obispado de Córdoba. Caja nº 3. Almodóvar del Río.

vados al cementerio nuevo que ya había, y se quiso vender dicho cementerio, sin conseguirlo en esta ocasión . La venta no se realizará, hasta el 12 de noviembre de 1942.

Los restos de la monda fueron llevados en 1916 al nuevo cementerio ya de propiedad municipal, llamado San Fernando por el rey que conquistó el pueblo a los moros, a los 30 años del último enterramiento. Como es sabido antiguamente cada iglesia tenía su propio cementerio donde enterraban a sus feligreses, por eso la parroquia hoy llamada de la Inmaculada igualmente tenía su propio cementerio que era la mayor parte de la manzana de edificios que la rodea descrita en otro lugar.

A partir de ahora existirá un solo cementerio para toda la población. En 1930, se quedó pequeño y hubo que ampliarlo con terrenos linderos del ayuntamiento. La dicha ampliación fue bendecida por el entonces párroco del lugar Don Tadeo Millán Moreno.

-La ermita abandonada.

Con el paso del tiempo, la ermita se dejó de lado, y el pueblo apenas se acordaba de ella, el mismo Ramírez de Arellano cuando hace el Catálogo Histórico Artístico de Almodóvar del Río ni siquiera la menciona en dicho catálogo. De la ermita ya ni se hablaba, de tal manera que se abandonó, se olvidó y, el olvido que todo destruye, hizo que al hacer un nuevo inventario el 23 de abril de 1923 el entonces cura ecónomo, luego párroco, Don Tadeo Millán Moreno, en sustitución de Don Evaristo Toledo Montes expuso en este inventario, que ya no existía nada en la ermita, las bancas ya no estaban, las sillas se habían perdido, la mesa había desaparecido, vaya que en la ermita no había nada “y que la imagen de la Virgen llamada Ntra. Sra. de Gracia, está en el colegio”. Se refería naturalmente al Colegio de monjas.

Por cierto que el Santero que procuraba cuidar algo de la vieja ermita era en este año Juan Mora Barrera, con el informe positivo del entonces cura-ecónomo y luego párroco titular Don Tadeo Millán Moreno.

-Ya no se puede sostener en pie.

Han pasado 8 años más, sin reparar la ermita que ya no puede sostenerse. Otras necesidades más perentorias hacen olvidar la y está a punto de venirse abajo para siempre, parece una casa vieja abandonada a punto de caerse sin que nadie haga nada por arreglarla.

Parece que al cabo de tanto tiempo dando tan buenos servicio a todos, la habían olvidado y llegaba a su fin.

En un acta de 18 de julio de 1931⁶ se dice que el Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Borrego Morales, “manifiesta que siendo una verdadera necesidad la construcción de locales para escuelas públicas, convendría solicitar del Obispado de esta provincia la concesión gratuita a este Municipio del solar que actualmente se halla ocupado por la ermita de San Sebastián y cementerio adosado a la misma, cuya monda general se halla autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Se acordó aprobar la proposición. ”

5 Archivo General Obispado de Córdoba. Almodóvar del Río. Año 1900.

6 Archivo Municipal. Almodóvar del Río. Libro nº 4 , pág 34.

-Cinco años más de completo abandono.

Pasan 5 años más en completo abandono, allí no hay más que inmundicias, ratas y miseria, aquello es un estercolero en medio ya del pueblo que construye hacia allí

En un acta del Ayuntamiento de Almodóvar del Río de 25 de marzo de 1936⁷ dice textualmente:

“Existe actualmente, un antiguo cementerio, en la calle Santo, el que está precedido de una ermita, ambos se encuentran en un completo abandono o por la parte o partes que debieran estar atendidas, cuyo abandono ha ocasionado el derrumbamiento de paredes exteriores, y las que aún están sin hundirse, se encuentran carcomidas y amenazando ruina si no inmediatamente, en más o menos tiempo”.

Depósito de excrementos e inmundicias.

Como estos edificios se encuentran en medio de casas habitadas están convertidos en sus partes exteriores en depósitos de excrementos e inmundicias, lo que constituye un foco de infección.

Por todo lo expuesto (.....) proponemos:

a).- Exhumación de los restos que existan en dicho cementerio a fin de conseguir la total extinción que como cementerio tiene dicho local. (No se enterraba en él desde 1885).

b).- Notificar a quien corresponda, que la ermita sea reparada en todo cuanto necesite, o en su defecto que se haga cuanto sea necesario sin atropellar la ley para que sea solicitada su adquisición o expropiación a fin de proceder a su demolición.

c).-Hacer constar de forma clara y concisa en c...antos (falta la u) trámites se hagan, que no hacemos persecución religiosa, toda vez que esta ermita no celebra culto alguno desde tiempo inmemorial, encontrándose como decimos en completo abandono (.....)”

La ermita se venía bajo, las paredes y cubierta de ella no pueden resistir más el paso del tiempo, el Ayuntamiento⁸ solicitó al Obispado que “el edificio ermita, sito en la calle del Santo de esta localidad, fuera seguidamente reparado o cedido a esta municipio para dependencias oficiales ”

-Se entrega la ermita al Ayuntamiento.

El obispo accedió y el 18 de mayo de 1936 el Sr. Cura párroco del lugar Don Tadeo Millán Moreno hizo entrega de la ermita y cementerio viejo anejo, al Ayuntamiento, excepto el campanillo, (que era el que hubo en la ermita de Nuestra Señora de Gracia), el púlpito y la pila de agua bendita que fueron llevados a la iglesia parroquial.

Los pasos seguidos fueron los siguientes:

El 6 de abril de 1936 este asunto se presentó a la comisión municipal de obras públicas.

7 Archivo Municipal Almodóvar del Río. Libro nº 11, pág nº 14.

8 Archivo Municipal de Almodóvar del Río. Acta 10 de mayo de 1936. Libro nº 11 págs 32v y 33.

El 10 de abril se acordó pedir la ermita y cementerio al Sr. Obispo.

El 22 de abril el Alcalde solicita se le diese al municipio la casi derruida ermita del Santo. Se solicitó la entrega de ambas propiedades al Ayuntamiento, el Alcalde era Don Manuel Alba Blanes .

El 29 de abril el Sr. Obispo acordó acceder a lo solicitado con el informe favorable del párroco del pueblo Don Tadeo Millán Moreno. El Sr. Obispo concedió la entrega y le dijo que entregase las llaves de la ermita “con las formalidades del caso”.

El 18 de mayo de 1936 Don Tadeo Millán Moreno, párroco del lugar, por orden del Sr. Obispo hizo entrega al Ayuntamiento de la ermita y antiguo cementerio, excepto el campanillo, el púlpito, y la pila del agua bendita que fueron llevados a la iglesia parroquial.

Días después fueron arregladas las puertas principal y posterior del edificio de la antigua ermita que estaban rotas, cuya factura importó 67 ptas.⁹

El 27 de junio de 1936 se acordó por el Ayuntamiento fuesen demolidas las últimas bovedillas que aún quedaban en el Cementerio de la ermita, propiedad ya del Ayuntamiento.¹⁰

La ermita estuvo en gravísimo peligro de desaparecer para siempre en 1939, incluso se pensó derribarla y construir en este lugar “otro edificio de nueva planta, que pudiera ser, escuelas, cuartel de la Guardia Civil etc ”.¹¹

-El 1 de octubre de 1941 vuelve a la iglesia. Estuvo bajo propiedad del Municipio 5 años, 4 meses y 12 días.

El 1 de octubre de 1941 el Ayuntamiento donó de nuevo estas dos propiedades a la iglesia¹². En la guerra civil, la ermita sirvió de cuartel y también de cárcel a las personas detenidas por su ideología, custodiado por los militares del Regimiento de Granada nº 6 destacados en esta villa.¹³

-Se vende el terreno que sirvió de cementerio a 3 pesetas el m²

Se quiso vender el terreno que sirvió de antiguo cementerio de Almodóvar del Río el párroco del lugar escribió una carta al obispo diciéndole: (textualmente)

“Antonio Rosales Doncel, Pbro. y cura ecónomo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río, a V. I. con todo respeto expone:

Que el antiguo cementerio, propiedad de la Iglesia Parroquial, en desuso hace aproximadamente treinta años, extremo que no puede ser precisado, por haber sido destruido totalmente el archivo parroquial¹⁴ al igual que no es posible certificar de su excavación,

9 Archivo Municipal Almodóvar del Río. Libro nº 11 pág 32v,33,33v y 36.

10 Archivo Municipal Almodóvar del Río. Libro nº 11,pág 50, acta de 27 de junio de 1936.

11 Archivo Municipal Almodóvar del Río. Libro nº 14 p 79v de 7 de diciembre de 1939 .

12 Archivo General Obispado de Córdoba. Documento de entrega al entonces cura párroco Don Antonio Rosales Doncel, “en la primera quincena de mayo de 1942.”

13 Archivo Municipal Almodóvar del Río. Libro 14, pág 60v y 66 v.

14 Don Antonio no sabía que el cementerio dejó de utilizarse en 1885. según certificación de uno de sus antecesores Don Evaristo Toledo, y así consta en el Archivo del Obispado Caja nº 3 correspondiente a Almodóvar del Río.

por idéntica causa; con todo la monda general efectuada en el mismo se demuestra por la adjunta prueba testifical, y es de opinión pública, que el mencionado cementerio sin tapia o reparo alguno, sirve hace bastantes años de estercolero público; se halla situado al extremo de la población, en el lugar denominado “Ermita del Santo” linda al norte con un camino público sin nombre, en una extensión de treinta y ocho metros; al sur con otro camino público también sin nombre y paralelo al referido, en una extensión de treinta y ocho metros y setenta centímetros, al este con los corrales de la casa de Antonio Salgado Medina, en una extensión de veintiséis metros y cinco centímetros, y al oeste con dos solares de la casa y sacristía de la ermita de San Sebastián, en una extensión de veintisiete metros.

-Consta en el terreno del mencionado cementerio de una extensión total de 1.025 metros cuadrados.

Que el precio máximo que hasta hoy se ha vendido el metro cuadrado para solares es de tres pesetas; que su venta es necesaria a pie de reparar la mencionada ermita de San Sebastián, la cual se halla en estado ruinoso en extremo, ya que en fecha 2 de mayo de 1936 (fue el 18), se incautó de ella el entonces Ayuntamiento de esta villa y hasta el día 1 de octubre de 1941 no ha sido devuelta a los bienes del Obispado, fecha en que se hizo público el deseo de venta del mencionado cementerio, y hasta hoy ha resultado un sólo comprador, el cual se ofrece a abonar las tres pesetas por metro cuadrado, según el precio máximo que en esta villa se venden los terrenos similares, por todo lo cual:

Suplica a V. S. que omitidas las solemnidades de subasta, lo cree procedente y previas la diligencias que señala el canon 1532, se digne autorizarle para ceder esta enajenación del mencionado cementerio.

Gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de V. S. cuya vida guarde Dios Nuestro Señor muchos años.

Almodóvar del Río primera quincena de mayo de 1942

El Cura Ecónomo Antonio Rosales Doncel “

-Se vendió en 3.100 ptas. y se reparó la ermita.

Hasta aquí la carta que copiada textualmente envía el párroco a su Obispo, el cual accede a la venta y con esta autorización Don Antonio Rosales Doncel, vendió el terreno que había servido de cementerio parroquial en la cantidad de tres mil cien pesetas y con este dinero se reparó la Ermita del Santo cuyo presupuesto ascendió a tres mil trescientas pesetas, las doscientas pesetas que faltaban, el párroco se comprometió a recaudarla entre sus feligreses, y sí lo hizo.

Luego según factura presentadas la reparación costó tres mil trescientas diez pesetas según estas cuentas:

12 vigas a 20 pesetas	240 ptas.
1000 cañas a 10 céntimos.	100 “
30 días de trabajo con 4 obreros	
El Maestro a 14 ptas	420 “
El Oficial a 10, 50 ptas.	315 “
Dos peones a 9 ptas cada uno	540 “
30 fanegas de cal para reforzar los muros y enlucido a 5 pesetas las fanega.	150 “
60 cargas de arena a 2, 50 ptas la carga	150 “
30 días de trabajo para reforzar los muros y enlucido	1275 “
Blanqueo 10 jornales a 12 ptas.	120 “
Total	3.310 ptas.

Firmado el Maestro albañil Alfonso Ponce. Almodóvar del Río a 11 de Noviembre de 1942.

Hicieron falta 210 ptas. y entonces según se había comprometido el cura párroco ante el Obispo, esta cantidad fue recaudada entre los fieles.

-La ermita de San Sebastián se había salvado.

Un nuevo arreglo hubo en la ermita en el año 1975 y debió ser importante porque en la revista de feria de Almodóvar del Río de aquel año el entonces párroco de Almodóvar del Río Don Juan González Prieto, dice el 19 de julio de 1975, que “después de nueve meses de reconstrucción, casi totalmente renovada y notablemente embellecida, ha abierto sus puertas de nuevo la ermita, blanca, sencilla y elegante y al mismo tiempo devota y acogedora”

Desde entonces ha permanecido en buen estado de conservación y ¡ ojalá ! así permanezca por muchos años. Almodóvar del Río puede estar muy orgullosa de sus santos benefactores, la Sta. Virgen del Rosario, su patrona, San Andrés, el primer apóstol de Jesús, como patrono del pueblo, que le aseguraba sus olivos, y sus cosechas que eran y son su vida. San Sebastián que igualmente protege sus vidas contra las epidemias y enfermedades .

Esta es la hermosa historia de la ermita de San Sebastián raíz fundamental del pueblo de Almodóvar del Río que hay que conservar como restos de un gran pasado histórico.

La Virgen del Rosario estuvo atendida y aún continúa en esta bonita ermita recibiendo el cariño de sus hijos carbulenses, por lo que por un tiempo se le cambió el nombre llamándosele Ermita de la Virgen del Rosario, con pérdida de su primitivo nombre.

A instancias del Cronista Oficial y por restituir su verdadero nombre, a esta bonita ermita se le llama desde el día 14 de abril del año 2003 “Ermita de Nuestra Señora la Virgen del Rosario y San Sebastián” en recuerdo de su primitivo nombre San Sebastián, el nombre del santo protector fue colocado ese día en la portada como prueba de ello.

LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA EN VILLARTA DE LOS MONTES. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA

Theófilo Acedo Díaz

C. O. de Villarta de los Montes (Badajoz)

INTRODUCCIÓN

La imagen de la **Virgen de la Antigua** se halla protegida en la ermita del mismo nombre, cuyo edificio, de proporciones pequeñas pero exultante, se encuentra sobre una colina próxima a la cuenca de Guadiana, cuando esta corriente fluvial ha dejado las tierras manchegas para discurrir por la provincia de Badajoz remansándose, con presa en el Portillo de Cijara, cuarenta kilómetros río abajo, Llevado de la admiración profunda, este humilde cronista publicó un soneto que la describe con acierto:

Eres copo de nieve en la mañana
que el tiempo ha dotado de hermosura,
levantando tu ufana galanura
sobre el cauce profundo de Guadiana.

El tomillo, la jara y mejorana,
unidos en prodigio y en finura,
fieles son y, devotos en bravura
con el agua, el barbecho y la besana.

Muestras perfiles sobrios y lineales,
cúpula con linterna y soportales
sobre el pretil del cielo y las montañas

y hacen reír el alma y adorarte:
tu airosa prestancia, tu traza y arte
y, ese albor – sin cesar- con que nos bañas.

Esta ermita permanecía inédita hasta que en 1981, el arquitecto Dionisio Delgado Vallina, la incluyó – con tintes más literarios que científicos – en un artículo de la revista Nuevo Guadiana¹. Años más tarde, fue publicada una foto del edificio junto a un artículo aparecido en el Diario Extremeño acompañando a un artículo sobre el retablo ensamblado, en el presbiterio de este recinto sagrado, desde el siglo XVIII². Más tarde, en la Gran Enciclopedia Extremeña, en las voces ermita y Villarta de los Montes, se trata de ella en texto y fotografías.³ Asimismo en 1998 apareció el libro PAISAJES... publicado por el Ayuntamiento de Villarta y, a principios del siglo XXI se volvió sobre el asunto en “*Las manifestaciones artísticas de la Siberia Extremeña*” capítulo incluido en el libro LA LEYENDA DEL AGUA que editó la Diputación de Badajoz⁴.

La imagen sagrada, motivo de esta comunicación, se expone en el camarín del retablo del presbiterio de la mencionada ermita, a la distancia de siete kilómetros de la población: **Villarta de los Montes**⁵.

La ermita en cuestión es un edificio de planta rectangular y testero plano. Su origen es mudéjar como lo indican los arcos fajones de rosca apuntada que componen su única nave.⁶ En el siglo XVI se adjuntó una arquería perípeta con siete arcos de medio punto en los laterales y tres en los frentes. En el siglo XVIII, se construyó una cúpula sobre pechinas con linterna y el retablo citado de estructura plana y camarín. Esta fábrica de madera está documentada y fue ensamblada y dorada en 1737. En él se hallan enmarcadas tres tablas atribuidas, por la tesis citada y defendida en la Universidad Complutense, al pintor **Juan Correa de Vivar** nacido en Mascaraque (Toledo) en 1510⁷.

- 1 “Las ermitas camperas de la Mesta”. Rev. Nuevo Guadiana. Nº 12. Junio de 1981. Diputación Provincial de Badajoz.
- 2 Theófilo ACEDO DÍAZ. “El más bello retablo de Los Montes”. Diario Extremeño. 1987.
- 3 Comunicación en Actas del VIII Congreso de la C.E.H.A Cáceres 1990 “El retablo de la Virgen de la Antigua en Villarta de los Montes”. En 1991 vio la luz el libro “Villarta de los Montes. Historia y Arte” escrito por T. ACEDO DÍAZ. Editado en Alcalá de Henares que, basado en trabajo doctoral sobre el monumento en conjunto, manifestó conocimientos científicos importantísimos al respecto.
- 4 T. ACEDO DÍAZ. “Paisajes...” Eximo. Ayuntamiento de Villarta de los Montes. 1998. T. ACEDO DÍAZ “Las manifestaciones artísticas de la Siberia extremeña” en LA LEYENDA DEL AGUA. Diputación de Badajoz. 2000.Pp. 132-165.
- 5 Esta población, geográficamente situada en las estribaciones orientales de Los Montes de Toledo, pertenece desde 1833 a Extremadura. El río Guadiana la baña por el norte. Próximo a la ermita se vadea el río por un puente que en 1451 construyeron o reconstruyeron el Arzobispo de Toledo y los Duques de Béjar para favorecer el paso de sus ganados y los movimientos trashumantes. Hasta la fecha citada Villarta perteneció al Condado de Belalcázar y desde el siglo XVI al Reino de Toledo, apareciendo así en las Relaciones histórico-geográficas hechas por iniciativa de Felipe II en 1578 el 3 de Noviembre. En la actualidad y desde la perspectiva religiosa, Villarta de los Montes pertenece a la Diócesis de Toledo así como todos los pueblos de la mal llamada Siberia y algunos de la Villuercas entre los que destaca Guadalupe.
- 6 T. ACEDO DÍAZ. “Arquitectura mudéjar en los Montes de Toledo badajocenses y manchegos” Revista de Estudios Extremeños. 1992. Pp. 405-437.
- 7 Es conveniente resaltar que estas tablas se hallan en el retablo de ermita de la VIRGEN de la ANTIGUA y no en retablo que no existe y que, quienes ignoran estos datos y ni se han molestado en verlo, sitúan en la iglesia parroquial. Esto es triste para la verdad porque tal desacierto se ha publicado en repetidos folletos turísticos y revistas así como en la página Web de la Diputación quienes – no sé por qué– se obstinan en no corregirlo. Es injusto asimismo que no se cite, en modo alguno, ni los libros que aquí mencionados, ni a su autor. Es triste que un historiador de Parla presente una ponencia sobre este pintor toledano e incurra en el error que estoy señalando. Esto ha sido en Cuarto Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio” Actas. 2006, páginas 169 y 170. Isabel Mateo Gómez “Juan Correa de Vivar” C.S.I.C. 1883.

Todavía la atención religiosa de la Archidiócesis toledana, impera en esta población y en la ermita.

DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN

Magnífica talla en madera y exenta, aunque está sin labrar por la parte trasera. Es imagen – atendiendo a la nomenclatura bizantina- kiriotisa, es decir, sentada y theotocos (con Niño) de unos 70 cm. de altura. Efigie policromada en función de lo establecido por la hermenéutica tras la lucha iconoclasta del siglo VIII y que Occidente conoció a través del resumen que el monje Teófilo realizó a fines del siglo XI ⁸.

La imagen, cuya vitola presenta al Niño en su regazo, se ofrece ataviada con una prenda interna, en rojo granate y resuelta en cuello redondo. Ésta sólo se muestra en lo que deja ver el manto azul que, a partir de las rodillas cae en amplios pliegues rectilíneos. Ambas vestimentas resultan primorosamente ribeteadas con cenefas doradas. De ellas, la interior ofrece más y mejores motivos tanto en el cuello como en la parte central del pecho. En sus tres dedos de la mano derecha, la Virgen muestra una bellota. Con la otra, sostiene a su hijo. El rostro de María es solemne y de bellísima expresión en su dulce mirada. El cabello, abundante y negro, se derrama sobre cogote y espalda. La cabeza, junto con el cuello corto, resulta desproporcionada respecto al cuerpo. De igual modo ocurre con las manos. El Niño viste túnica en rojo púrpura, cayéndole, desde las rodillas, en marcados y severos pliegues que acentúan su mayestática rigidez. La mano izquierda de éste, reposa sobre su muslo correspondiente. Con la derecha bendice. La cabecita del Niño se toca con una corona dorada. En la talla infantil, las proporciones están más ajustadas a la figura. De todas maneras, ambas representaciones configuran un conjunto artístico de altos valores estéticos. (Foto3)

APROXIMACIÓN ARTÍSTICO-HISTÓRICA

Las elocuentes formas de la talla permiten aventurar su clasificación como obra ejecutada en el siglo XIII. Mas, atendiendo a las coordenadas temporales que en la introducción se han barajado, éstas permiten ajustar esta atribución a la segunda mitad del siglo como ya se hizo en el trabajo científico citado sin objeción seria hasta la fecha. Esta opinión está sustentada, en primer lugar, por los detalles objetivos de la escultura en sí misma, los cuales sintonizan a la perfección con las ideas que los estudiosos de estas imágenes, tanto en madera como en piedra, esgrimen en el siglo citado. De este modo, Wiliam Spencer Gook y Guidiol Ricart argumentan que “ *en el 1200 se abre uno de los periodos más brillantes y menos conocidos del arte castellano. Son muchas las imágenes que patrocinan pequeñas ermitas y apartadas parroquias, pero en ellas rara vez se encuentra la traza y la gubia de artistas geniales*” “*No hay características especiales, ni en el estilo ni en la iconografía*” “*Al parecer estos talleres de imaginiería fueron modestos y de tipo familiar. Adoptaban y repetían sin cansancio los*

8 TRENDS, M. “María, iconografía de la Virgen en el Arte Español”. Editorial Plus Ultra. Madrid 1946. Página 624.

tipos tradicionales, teniendo una evolución parecida a la experimentada por los grupos ambulantes de escultores de portadas, claustros, capiteles, gárgolas etcétera...”⁹.

Por otra parte. María Elena Gómez Moreno, dice que “ *en la Edad Media no se representó a la Virgen sino como madre de Dios, con Niño sentado en su regazo, tema cuyo precedente se halla en la theotocos bizantina. Su más antiguo ejemplar español es la Virgen de Sahagún, alto relieve en mármol y obra del siglo IX*¹⁰

Atendiendo a estas opiniones y a las características de hieratismo mayestático de la Virgen de Villarta, encontramos el estilo orientalizante o bizantino, anotado más arriba, claramente en ella.

De todos modos, el inconformismo nos sigue aguijoneando con sus interrogantes con lo que es conveniente buscar otras propuestas con el fin de aproximarnos a su tiempo histórico. Así es cómo, por la tesis anunciada y defendida, con solvencia, en la universidad citada, este territorio de los **Montes de Toledo** fue conquistado al invasor musulmán poco después de la toma de Toledo por Alfonso VI en 1085 y repoblada en los siglos sucesivos por gentes traídas del sur de Francia y de Navarra. Estos repobladores eran muy devotos de cultos femeninos y sobre todo de la madre de Jesús y de María Magdalena¹¹. Según Julio Caro Baroja¹², los pueblos dedicados al pastoreo son fervorosos de cultos femeninos. Villarta rastrea sus orígenes en este contingente humano siendo las manifestaciones más evidentes la existencia del “puente viejo” sobre Gadiana para posibilitar el paso de semovientes de sus impulsores y de los pastores trashumantes de La Mesta como se ha dicho en la introducción. Asimismo, la ermita próxima a este vado y sobre un cerro, tuvo, en principio, otra función muy diferente a la religiosa¹³.

Está claro que lo legendario y lo histórico son cómplices. Sin embargo hay que separar las diferencias para evitar confusiones. Así, el cuándo apareció la imagen de la Virgen de Villarta, se desconoce, lo que invita a descender a la leyenda: estando un pastor en aquellos parajes, una paloma le comunicó tras un juego maravilloso, edificara allí una ermita..., ya se sabe. Lo más probable es que alguien, labrador o pastor, encontrara esta imagen que sus adoradores habían escondido o enterrado por hastío o por temores de profanación. Ellos veneraban otras imágenes quizá la de **Santa Brígida**, canonizada en el siglo XIV, cuya ermita se encontraba (apenas quedan vestigios) en los llanos de Santa Brígida, aledaños a Gadiana. La hallada les pareció más antigua y bella, buscando un espacio cercano en el que protegerla, inclinándose por el edificio que La Mesta construyó sobre aquel cerro desde el cual se avistaba gran parte de la vega del río y los movimientos que se experimentarían en el puente. En el siglo XVI el edificio civil mesteño se había engrandecido con una arquería

9 W.W. SPENCER COOK Y GUDIOL RICART “Pintura e imaginería románicas” *Ars Hispaniae*. Vol. VI Madrid 1980. Pp. 352-370.

10 GÓMEZ MORENO, M.E. “*Breve historia de la escultura española*” Madrid 1951. Pp. 38 y ss. F. GARCÍA MOGOLLÓN. “*Imaginería extremeña*” Edito. Extremadura. Cáceres 1987.

11 RIVERA RECIO, F. “*Reconquista y repobladores del Antiguo Reino de Toledo*” *Diputación Provincial*. 1966. Pp. 150 y ss.. La parroquia de Villarta de los Montes tiene el título de María Magdalena.

12 “*Pueblos de España*” Volumen II, Edit. Istmo. 1981. Madrid.

13 ACEDO DÍAZ, T. “Biografía de un puente” *Diario Extremeño*. 1987.

períptera y con, la decadencia de la Organización Ganadera, se iba transformando en santuario mariano. A finales del siglo XVI existían en Villarta cuatro ermitas según las Relaciones Histórico-geográficas hechas por iniciativa de Felipe II a saber: La ermita de **San Sebastián** (situada al sur de la población en cuyo lugar estaba el Campo Santo y hoy se alza el templo parroquial); la de **San Pablo** (anexa a un hospital de peregrinos a Guadalupe, hoy destruido pero que en el XIX Madoz aún lo menciona; la de **Santa Brígida** (en donde se ha dicho) y la de La Virgen de la Antigua¹⁴. Sin duda los villarteños (se desconoce la razón) fueron abandonando la devoción a Santa Brígida en favor de la Virgen que consideraban antigua. Así es cómo esta ermita se fue acrecentando con las adiciones arquitectónicas – cúpula y falsa bóveda de crucería en la nave apoyada en los riñones de los arcos apuntados- y ornamentales (retablo y pinturas al fresco en paredes del presbiterio e intradós de la cúpula) experimentadas en el siglo XVIII y con la creación de una cofradía dedicada a Nuestra Señora del Rosario y que Toledo autorizó en 1743, única - en Villarta - que permanece en ejercicio aunque sus ordenanzas hayan ido adaptándose a los tiempos¹⁵.

Como prueba evidente de este auge religioso, el Papa Bonifacio XIV concedió JUBILEO PERPETUO en 1749 en estos términos “*Todas las personas de ambos sexos que fueren cofrades de la Cofradía de N.S. de la Antigua o confesado o comulgado en los días quinze de Agosto día de la Ascensión de María Santísima; día de la Purificación de Nuestra Señora dos de febrero; día de Santo Isidro labrador día quinze de mayo; día de San Silvestre treinta y uno de Diciembre y visitando esta hermita de Nuestra Señora y rogando a Dios en ella por la Paz y la concordia entre los príncipes Chistianos, extirpación de las herejías, exaltación de nuestra fe católica, victoria contra los infieles y por la salud de su Santidad, desde las primeras vísperas de dichos días hasta otro día puesto el sol, ganarán Indulgencia plenaria*”¹⁶

Sin duda estos argumentos contribuyen a esclarecer la aproximación planteada invitando a los interesados a reflexionar sobre el asunto al no poder ofrecer más información al respecto que los objetos artísticos en sí, es decir, la imagen y la ermita. Empero aún puede agregarse un dato curioso referido al título “Antigua” que honra a la advocación. De esta manera, como ya se ha apuntado, cuando esta talla fue encontrada se la denominó con el calificativo de antigua huyendo de tildarla de “vieja” cuyas connotaciones peyorativas concuerdan poco con el ideal católico renacentista. Así, antigua, resulta un término rotundo y distinguido. Además este recurso no resulta disparatado si se considera que Tomás Guillén en 1931, recurrió a una interpretación semejante cuando estudió y publicó su trabajo sobre la Virgen de Orduña “La Antigua”, cuya imagen este autor atribuye al siglo IX¹⁷.

14 Relaciones... en transcripción hecha en 1968 por Carmelo Viña y Ramón Paz. Cuestión cuarenta.

15 Según el ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARTA DE LOS MONTES en el siglo XVII existían cuatro cofradías además de la citada: la de Santo Sacramento; la de La Vera Cruz; la de La Concepción y la de El Corpus Cristi.

16 ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARTA DE LOS MONTES. TOMO IX.

17 “La imagen de Orduña “La Antigua” y su santuario”. Editorial Vizcaya. Bilbao 1931.

EPÍLOGO

De todas las imágenes objeto de culto extendidas por el orbe cristiano, se cuentan leyendas cargadas de poesía y misticismo que las singulariza y al mismo tiempo las asemeja. De estas historias, quizá la que se cuenta de la Virgen de Bellaexcusa, en la localidad madrileña de Orusco junto al río Tajuña, sea la más simpática, pues la Virgen se apareció en medio de dos personas que se batían en duelo a muerte. El fulgor que irradiaba la oportuna aparición deslumbró a los enconados luchadores, distrayéndoles de su ofuscación, evitándose así el inútil derramamiento de sangre. Esta fue la excusa que ambos contrincantes - para lavar su honor - contaron a quienes aguardaban el desenlace fatal. Allí erigieron ermita y adoran una imagen con tan atractiva titularidad¹⁸.

La Virgen de la Antigua, como se ha anotado en líneas precedentes, también tiene su leyenda, la cual surge asimismo de la rivalidad de dos pueblos que se disputaron la territorialidad. Estos son: Puebla de Don Rodrigo en la provincia de Ciudad Real, antes del Reino de Toledo, y Villarta de los Montes hoy en la de Badajoz. El símbolo de estas disputas estaba en dilucidar a cuál de estas poblaciones pertenecía la imagen, ya que, se dice que la persona que la encontró era natural de Puebla. Con estos motivos se juntaban a pasarlo bien cada quince de agosto que son “La Fiestas” de Villarta. Sin embargo, los villarteños estorbaban este encuentro, anteponiendo obstáculos físicos en los caminos, que, sin duda, los vecinos manchegos habían de superar, e, incluso, el ser motejados de “parrichuelos”. Esto fue en el pasado. Hoy cada población tiene su imagen y ermita. Ya, no hay disputas simbólicas y su relación se ha distanciado mucho. En eso, ambas poblaciones - antes hermanadas por esta leyenda y costumbre - han perdido.

La ciencia y la leyenda son perspectivas de una misma realidad. La primera busca la verdad. La segunda la inventa lo más dulce que pueda y la presenta, como “excusa”, para hacer la vida habitable. La talla de esta imagen religiosa está ahí, es tangible. Qué más da que... la trajeran quienes repoblaron estas tierras en el Siglo XIII o, que la tallaran en ellas o la encontraran. Tanto da... Después la fantasía popular la convirtió milagrosa y, así lo escribieron cuando solicitaron a Toledo en 1741 la aprobación de la cofradía que habían formado para cuidar y propagar su culto:

*“En la Villa d Villaharta de los Montes, Arzobispado de Toledo y Bizcondado del Señor Duque de Béjar, en quinze días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y uno en que N.M. Iglesia celebra el glorioso tránsito y admirable asunción de la Reina de los Ángeles, en esta villa se celebra la festividad principal de su Soberana aparecida y milagrosísima imagen con el título de Antigua, venerada en esta hermita, sita a extramuros de la villa en el mismo sitio donde fue aparecida”*¹⁹.

Sin embargo de ella no se cuentan prodigios como de otras advocaciones. No obstante quizá se ha obrado uno, el mejor, que es haberse conservado la imagen - ya va camino de los ocho siglos- con tanta autenticidad y eso que los tiempos más agrios fueron entre 1936-39,

18 SÁNCHEZ GIL, J.M. “El valle del Tajuña” Edit. Albia. Madrid 1991.

19 ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARTA DE LOS MONTES. TOMO IX. En el libro “ Villarta de los montes. Historia y Arte” en la nota 65 se explica este archivo.

en que la ermita sirvió de prisión y la imagen - protegida en un corcho mielero, es decir, una caja cilíndrica de este material para proteger la enjambre – fue enterrada oportunamente por sus benefactores (Presentación y Cristeto) en el lugar que sólo ellos conocían. Si éstos hubiesen muerto en la contienda..., ¿qué hubiese sucedido?²⁰ La historia del hallazgo que se ha referido como hipótesis al principio, hubiese comenzado de nuevo. Quizá el recurso barajado no resulte tan disparatado. Este es el Gran Milagro que hemos de agradecer, quienes amamos el arte, la historia y las leyendas, a aquellas buena personas que tuvieron tan feliz ocurrencia. Repito, la talla auténtica está ahí, retocada por el gusto de los tiempos aunque sólo en el rostro que es la parte de ella que con fervor contempla y adoran los devotos, porque desde el siglo XVII, en que éstos empezaron a cubrir las imágenes con ostentosos mantos, las tallas no pueden verse. En Villarta es posible que tal costumbre sea más tardía en relación con la cofradía, pero, desde aquellos momentos, sólo el rostro de la Virgen y el Niño podemos admirar. El resto, para los villarteños, es ver a la **“Virgen desnuda”** (el Niño no les preocupa) y, claro...²¹ Esta imagen que aquí se ofrece de la talla me la proporcionó Don Félix (que en paz descansa) – párroco de la localidad a finales de los sesenta - para mi tesis en 1985. Él, acompañado de Antonio Acedo Tamurejo como fotógrafo, pudo obtenerla cuando los cofrades la “desnudaron” para cambiar el manto. De otra manera hubiese sido imposible fotografiarla. Gracias a los dos. Hoy esta dificultad ha desaparecido.

En estos momentos, que la cofradía goza de bonanza económica y entusiasmo, se han hecho arreglos en la estructura del edificio, se han restaurado, repintado o pintado de nuevo, las pinturas al fresco, se ha arreglado el retablo y limpiado las tablas de Juan Correa de Vivar y se ha retocado la imagen de la Virgen que desde hace más de cuarenta años no se hacía. Todo ello, por cuenta de la cofradía y sin solicitar asesoramiento solvente artístico alguno, pues aunque este humilde cronista proyectó – por escrito (29/07/88)- fuese declarado, el santuario y todo lo que contiene, monumento artístico de Extremadura, hasta la fecha no se ha recibido noticia alguna.

Ya para terminar, es conveniente hacer referencia a una curiosidad respecto a esta imagen. Se dice que ésta fue una de las tres que Isabel La Católica mandó tallar con motivo de las Capitulaciones de Santa Fe que dieron fin a la Guerra de Granada. De ellas, una (se dice) se conserva en la ciudad de La Alhambra aunque en paradero desconocido; otra en Vélez-Málaga sin determinarse ni cómo ni dónde (este cronista la buscó con avidez cuando vivió largas temporadas en Málaga); la tercera sería la de Villarta de los Montes, la cual pudo haber sido llevada por el Duque de Osuna – señor de estas tierras – a finales del XV, cuyo linaje está emparentado con la Orden de Alcántara, a través del emparejamiento del Duque de Béjar con los Sotomayor del Condado de Belalcázar y maestre de la orden de caballería citada ²².

20 Aquel vandalismo, estúpido e inmisericorde con el Arte, incendió la Parroquia, quemó imágenes y retablos que allí había. Esta réproba conducta debió alertar a los santeros de la ermita.

21 TRENS, M. Op. Cit. Pp. 640 y ss. “ El devoto instinto de adornar con mantos y aun con vestidos las imágenes religiosas, es antiquísima. Anterior aun al mismo cristianismo. Los bizantinos revestían los iconos con planchas de plata.” “ En el siglo XIII empiezan las primeras donaciones de mantos y en el siglo XVII esta costumbre está generalizada”.

22 CABRERA MUÑOZ, E. “ El Condado de Belalcázar, 1444-1518” Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. 1968.

Si se diese crédito a estas aseveraciones que han llegado a mi conocimiento escritas a máquina “Olivetti” sin autoría, cita bibliográfica alguna ni documental, la imagen de Villarta sería una obra del Renacimiento aunque ejecutada en el espíritu estilístico de bizantino como se ha dicho en su momento en este análisis ²³. Cabe esta posibilidad estilística, al mismo tiempo que los planteamientos históricos que la acompañan. Sin embargo éstos se descuartan porque, si bien es verdad que los Duques de Béjar y el último Maestre de la Orden de Alcántara formaron familia por casamientos, y participaron en la Guerra de Granada, la Casa de Osuna obtuvo el título de Duque en 1562 reinando Felipe II y si el escrito con la “Olivetti” dice que “ la imagen fue traída por el Duque de Osuna en 1500...”. Es posible que esta leyenda inconsistente haya surgido en épocas posteriores. Hay otras versiones de esta índole.

No cabe duda que la lógica histórica va por un lado en este caso y, el objeto artístico que contemplamos y nos habla, por otro. Por ello y, teniendo presente cuanto aquí se ha escrito, se puede aseverar que la imagen de **Nuestra Señora de la Antigua de Villarta de los Montes**, es **obra de la segunda mitad del siglo XIII**. Del mismo modo al observar las claves de Bernis, no determina una iconografía específica para las imágenes con título de Antigua, muy abundantes en nuestro país y los de América, como puse de manifiesto en el libro PAISAJES²⁴.

23 BERNIS, C. La moda y las imágenes góticas de la Virgen. Claves para su fechación” ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE. Nº 170. (1970)

24 ACEDO DÍAZ, Th. “Paisajes...” Elmo. Ayuntamiento de Villarta de los Montes”. Alcalá de Henares. 1998, pp.23.

BAIYARA, NOMBRE DE VILLA DEL RÍO EN ÉPOCA ÁRABE

José Luis Lope y López de Rego

C. O. de Villa del Río (Córdoba)

En resumen, el objeto de mi intervención en éste XXXIII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales en Toledo, es hacer público por primera vez, un excepcional descubrimiento de la historia de mi pueblo Villa del Río en la provincia de Córdoba: La fundación visigoda y su existencia y nombre en época árabe “Baiyara”.

Hasta ahora, se creía que su fundación era posterior a la conquista del valle del Guadalquivir por Fernando III el Santo, concretamente en uno de los once años que van desde la conquista de Andujar (1225) a la de Córdoba (1236).

Llevo investigando varios años sobre la posible identidad de la población o alquería, que el geógrafo árabe del siglo XV, al-Himyari¹ describe y denomina en su obra “Kitab al-Rawd al-Mi`tar” como Baiyara.

Desde que leí la descripción de la medina o alquería de Baiyara, a raíz de la publicación del libro “El reino de Córdoba durante la dominación Musulmana” (Córdoba, 1982), de Antonio Arjona Castro, supe que se trataba de Villa del Río.

En dicha descripción, todas las características geográficas concuerdan perfectamente con Villa del Río.

Desde la distancia de 14,5 Km. a Porcuna (Jaén)

La existencia de un muelle o puerto en el río Guadalquivir (Wadi al-Quivir = El Gran Río).

Hasta el paso de la Calzada Romana (Vía Augusta), denominada en árabe “al-rasif”(2) o arrecife, por la puerta de la alquería, en dirección al puente romano de Baiyara (Villa del Río), Andusar (Andujar) Bulkuna (Porcuna) Aryuna (Arjona), Qastaluna (Castulo) y

1 Abu' Abd Allah Muhammad ibn' Abd al-Mun'im al-Himyari

Yayyan (Jaén) hacia el Este, y en dirección a Córdoba (Qúrtuba), Sevilla (Isbilía) y Cádiz (Qadis) hacia el Oeste.

Y finalmente la fundación en época visigoda hacia el 590 d.C. por el rey Recaredo (586-601) que podría justificarse por la aparición en el Castillo de unas estelas visigodas así como por el hecho de que Baiyara se encuentre sobre las ruinas de la Ripa romana, dados los hallazgos de monedas, cipos, lucernas, tegulas, etc. aparecidos en la población.

Es decir, es muy posible que se trate de una refundación visigoda junto al vado existente en el río Guadalquivir, la turrís romana, la calzada romana (Vía Augusta), el puente romano, los molinos harineros hidráulicos, coto de caza mayor, una vega muy fértil con posibilidad de regadío, minas de hierro en el cerro del Vidrio (Sierra Morena), etc. lo que demuestra que existen sobrados motivos para la existencia secular de un oppidum romano, (Ripa) que posteriormente sería destruido por la embestida de grandes riadas, surgiendo siglos más tarde la refundación visigoda origen de la posterior alquería de Baiyara en el lugar (Villa del Río).

Ahora tan solo necesitaba, que ésta afirmación estuviera avalada por una autoridad medievalista incuestionable.

La oportunidad se presentó leyendo el libro de “El Reinado y Diplomas de Fernádo III” (Córdoba, 1983) de Julio González, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Madrid. Julio González había nacido en 1915 en Villorquite del Páramo (Saldaña) Palencia. Fue profesor en la Universidad de Salamanca. Estuvo a punto de ser fusilado por los Nacionales durante la Guerra Civil española. Catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla y en la Complutense de Madrid. Del Cuerpo de Archiveros del Estado. Miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Real Academia de la Historia. Premio Nacional de Historia. Fue colaborador de Sánchez Albornoz. Está considerado como uno de los mejores medievalista contemporáneos. Autor de numerosos libros tales como: “El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII”, “Regesta de Fernando II”, Alfonso IX, etc.

El Sr. González afirma en su libro, que la medina identificada con Baiyara se encuentra a diez millas árabes de Porcuna (Jaén) y se trata de Villanueva del Río. Dado que no existe ni en la provincia de Córdoba ni de Jaén, ningún pueblo con tal nombre a diez millas de Porcuna, es evidente que se debe tratar de un error mecanográfico o confusión entre Villanueva del Río y Villa del Río, donde al primero le sobra la palabra “nueva”.

Lógicamente todo ello ha sido consultado y avalado por catedráticos medievalistas, investigadores y personalidades en general.

Con éste descubrimiento el origen de Villa del Río, se remonta al año 590 d.C. adentrándose en época visigoda, con lo que se añaden 645 años más a su historia, al tratarse de una fundación del Rey Recaredo (586-601), cuya corte se encontraba en Toledo, capital del Reino Visigodo de Hispania, por lo que podemos afirmar que se trata de una de las escasas Fundaciones Toledanas del Siglo VI en la Bética, al sur de la península.

2 La gran calzada = al-rasif al-mahayya al-uzma.

PALACIO Y JARDINES DE MORATALLA

Antonio Ortega Serrano
C. O. de Hornachuelos (Córdoba)

Resumen

El Palacio se encuentra rodeado de una singular vegetación que hasta los tiempos modernos era un frondoso bosque que, desde el Sur de la villa de Hornachuelos se extendía hasta la ribera del río Guadalquivir, en el que se criaban encinas de antigüedad secular y de proporciones enormes y que al día de hoy han sido sustituidas por amplios y verdes naranjales.

Todo el conjunto, de una gran belleza, en la que sobre todo destaca la abundancia de agua, tan escasa y difícil de conseguir en muchas zonas del Sur y el gran esfuerzo estético en unas masas de vegetación bien libre, bien sometidas a un tratamiento arquitectural y dibujado, que alternan con el juego líquido de las fuentes y corrientes dirigidas en la superficie, con gran maestría escénica en suma. Este lugar llamado Moratalla es digno de la calificación de Monumento, no sólo de la naturaleza, sino también del Arte.

Sus jardines fueron diseñados y construidos por el prestigioso jardinero francés J.N. Forestier, autor también de los diseños del parque de María Luisa de Sevilla, del de Monjuich en Barcelona.

Se sabe que en él se hospedaron habitualmente, primero, el Rey Alfonso XII y posteriormente los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, Príncipes –entre los que se encontraban nuestro actual Rey D. Juan Carlos I- y Grandes de España en las temporadas de caza mayor, de las monterías que D. José Saavedra y Salamanca, Conde de Urbasa y Marqués de Viana, que ostentaba el rango de Capitán de Artillería, organizaba en sus propiedades y además en las que Su Majestad disfrutaba de esta actividad cinegética llevada a cabo en los cercanos cotos del amplio término de la Sierra de Hornachuelos, de las cuales se adjuntan en la comunicación fotografías como testimonio gráfico de las mismas.

Precisamente, por esta razón, el Rey le nombro su Montero Mayor, título que ostentó hasta su fallecimiento el 5 de abril de 1927.

PRIMERA PARTE



Casa-Palacio de Moratalla

El Palacio y la finca de Moratalla

El Palacio se encuentra rodeado de una singular vegetación que hasta los tiempos modernos era un frondoso bosque que, desde el Sur de la villa de Hornachuelos se extendía hasta la ribera del río Guadalquivir, en el que se criaban encinas de antigüedad secular y de proporciones enormes y que al día de hoy han sido sustituidas por amplios y verdes naranjales.

Todo el conjunto, de una gran belleza, en la que sobre todo destaca la abundancia de agua, tan escasa y difícil de conseguir en muchas zonas del Sur y el gran esfuerzo estético en unas masas de vegetación bien libre, bien sometidas a un tratamiento arquitectural y dibujado, que alternan con el juego líquido de las fuentes y corrientes dirigidas en la superficie, con gran maestría escénica en suma. Este lugar llamado Moratalla es digno de la calificación de Monumento, no sólo de la naturaleza, sino también del Arte.

El conjunto del caserío de Moratalla se compone de un gran pabellón, donde se ubica la casa del señorío y diversas edificaciones de distintas épocas destinadas todas a servicios agrícolas y ganaderos. Se conserva una pequeña capilla con espadaña de dos arcos con campanas, construcción muy restaurada en varias ocasiones al igual que el resto de edificaciones de la finca. A finales del siglo XIX, lo que se da en llamar Palacio o Pabellón Central dedicado a Señorío, consta de una fachada con un cuerpo central de tres plantas, al que le siguen a cada lado dos partes más bajas de dos plantas que terminan en ambos laterales con dos espacios de torre mirador, con balcones en arcada en la parte superior y en el piso medio un balcón corrido que se continúa en toda la habitación a lo largo de toda la fachada.

En la fachada central se encuentra la amplia entrada, de arco rebajado y balcón al que corona en la tercera planta, un escudo, de mármol blanco y dos dobles pilastras de adorno que se repiten a través de los tres cuerpos del edificio. Esta construcción es la más modificada y nueva del conjunto de la finca.

Se sabe que en tiempos de la época musulmana y muy especialmente en la del Califato de Córdoba, el lugar de *Furnayulush* –topónimo árabe de Hornachuelos–, es citado principalmente en el siglo XII por el viajero ceutí *Al-Idrisi*, que el citado lugar estaba poblado por tribus árabes y beréberes, y que en su término se encontraba el castillo o mandil (mansión, albergue para caminantes) de Murad, (de ahí Moratilla, Moratiella y Moratalla) que debe su nombre a la tribu de los Murad.

En el año 1240 se nombra en la “Primera Cónica General” la conquista de Moratiella por el Rey Fernando III El Santo, y que en 1254, por privilegio rodado, dado en Toledo el 11 de marzo de ese mismo año, se concede a la ciudad de Córdoba, las villas o aldeas de Hornachuelos y Moratilla, en recompensa de la villa de Cantillana, de la que había dispuesto el rey en perjuicio de dicha ciudad.¹

Según Tomás Márquez de Castro² el Castillo de Moratalla perteneció a doña Gondruenda Ruiz de León, treinta años después de la conquista, hasta que Alfonso X El Sabio le permutó dicha finca por otras tierras en Fuen Real. Posteriormente, en 1504 formaba parte del Señorío de D. Luis Venegas de Figueroa, hasta que por compra pasó a propiedad de la Casa de los Señores de Belmonte. Más tarde perteneció, hasta finales del siglo XIX a D. Gómez de Córdoba y Figueroa, al que Felipe V en 1703 le otorga el título de Marqués de Villaseca; pero al morir sin descendencia recayó dicho título y mayorazgo en D. Alonso Fernández de Mesa. En la inscripción 1ª del Registro dice que: su propietario es (según datos de la antigua Correduría de hipotecas) D. Fernando Rafael Cabrera Saavedra, Conde de Villanueva, que deja heredero a su hijo D. Juan Bautista Enrique Cabrera y Berny Bernuy Gómez de Cárdenas y Pérez de Saavedra, Marqués de Villaseca y Conde de Villanueva, que contrae matrimonio con Doña María del Carmen Pérez de Barradas y Berny Benuy, hija de los Marqueses de Peñafior, la cual le sobrevivió, por lo que ésta hereda todos sus bienes, al no existir descendencia.³

Doña María del Carmen contrajo segundas nupcias con don Teobaldo de Saavedra y Cueto, Marqués de Viana, hijo del famoso escritor y político, D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas. Doña María del Carmen, al no tener hijos tampoco de este segundo matrimonio queda de nuevo en posesión de toda la herencia.

En 1871, en la testamentaría del Conde de Villanueva y Marqués de Villaseca existe un curioso dato: “la finca Moratalla estaba gravada con una hipoteca como fianza a una venta de seis reales diarios a favor de D. Manuel Guerrero Santaella, durante toda su vida, para

1 NIETO CUMPLIDO, M.; *Corpus Mediaevale Cordubense*, Tomo I, números 202 y 435.

2 *Compendio Histórico Genealógico de los Títulos de Castilla y su Reino*. Edición y estudio de J. de Bernardo Ares. Córdoba, 1981, pp. 193 y ss.

3 RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, en su *Corografía* (Hornachuelos), en 1840 tenía Moratalla “magnífico caserío, oratorio, un gran cortijo, encinar y buenas alamedas. Tuvo jurisdicción y título de villa con los nombres de Morata, Moratilla y Moratiella. Acaso en lo antiguo tuvo fortaleza”.

que pudiera costearse los estudios eclesiásticos, ordenarse sacerdote y poder llegar a ser Capellán de la Casa y Estados”. Este gravamen tiene fecha del año 1862 y se cancela a su fallecimiento en el año 1892.

Doña María del Carmen, al no tener descendencia de ninguno de sus dos maridos a los cuales heredó, -como se ha dicho anteriormente-, redacta un nuevo testamento, en el que deja establecidos nuevos legados. Por lo que al fallecer el 19 de mayo de 1905; otorga a su hermana la Duquesa de Denia el remanente de lo urbano y rústico procedente de la herencia de sus padres los señores Marqueses de Peñaflo, así mismo favorece a su sobrino D. Carlos Fernández de Córdoba, Duque de Tarifa y deja como herederos en una 7ª parte a los sobrinos políticos, hijos de D. José Cabrera Fernández de Córdoba, y finalmente deja como heredero universal a su sobrino político (de la rama de su segundo marido) D. José Saavedra y Salamanca, Conde de Urbasa y Marqués de Viana, Capitán de Artillería, casado con Dª María Visitación Mencía y Collado.

Al nuevo Marqués de Viana, D. José Saavedra Salamanca, a su fallecimiento, le heredarán en usufructo su mujer Dª María Visitación hasta su muerte, (que ocurriría en 1933) y la propiedad su hijo D. Fausto Saavedra Mencía y Collado, Marqués de Coquilla y de Viana, casado con Dª Sofía Amelia Lancáster y Bleke y sus hijas Dª Carmen y Dª Leonor Saavedra Mencía y Collado, con otras propiedades.

En el testamento del Marqués de Viana existen unos legados, que por especiales y curiosos son dignos de mencionar: “A su tío político el Duque de la Roca, un alfiler de corbata con una perla grande y de muy bello oriente, con su botonadura de la perchera a juego, a su buenísimo amigo D. José Quiñones de León (durante muchos años Embajador de España en Francia) una tabaquera de esmalte con una escena romana en su tapa, que le había regalado el Rey D. Alfonso XIII. Así mismo encargaba que el Duque de la Roca y D. José Quiñones, se incautasen a su fallecimiento de un armario con cortinillas verdes que hay en la secretaría de su casa-palacio y en él, en el que encontrarán un cuaderno y en el interior del mismo muchos papeles, y correspondencia delicada que deberán repasar y quemar lo que consideren oportuno no deba sobrevivirle. El resto ordenarlo debidamente para que su hijo mayor entre en posesión a su mayoría de edad. A su ayuda de cámara Antonio Pérez, como ruego, sin exigirlo, 150 pesetas al mes, a su Guarda Mayor de la finca Moratalla, dos pesetas diarias. A su Majestad el Rey D. Alfonso XIII el puñal del Rey Boabdil El Chico con su cinturón y escárpela que se conserva en una urna de cristal y bronce, para que este objeto tan valioso e histórico figure en la Real Armería con un letrero que indique su donador. Rogándole escoja un objeto particular suyo para que lo conserve como recuerdo. El cuadro suyo, que lo pintó D. Joaquín Sorolla, se lo deja a su hija Dª Carmen Saavedra Mencía y Collado, Marquesa de Villaviciosa y Duquesa de Peñaranda, esposa de D. Carlos Fernández Stuart y Falcó Duque de Peñaranda y Conde de Montijo, y a su otra hija Dª Leonor Saavedra Mencía y Collado, casada con el Vizconde de Rochefoucol, las partes correspondientes a la herencia”.

En 1933, en plena Segunda República, esta finca fue expropiada por el Instituto de Reforma Agraria. Expropiación que queda cancelada en 1940, tras la finalización de la contienda de la Guerra Civil española.

La inscripción registral en la que figuran los datos de la finca en el Folio 152 del libro 113; con una extensión de 1.564 fanegas en el término de Hornachuelos y 957 en el de Posadas,

haciendo un total de 2.521 fanegas. De cuya extensión: 96 son de labor, 1.070 de monte alto y bajo: acebuches, zarzales y maleza, 107 de puro pasto, nombrada “La Dehesilla”, 18 de alameda blanca y negra, 8 de viñedos, 7 en dos huertas y 150 de olivar con 7.750 pies.

Linda al Norte con el cortijo de “Serenillas” y de “Nublos”, cortijo de “Paterna” y al Sur con terrenos de la “Isla Torera” y el río Guadalquivir, al Este con esta misma hacienda, al Oeste con el río Bembézar, el cortijo de “El Burcio” y la finca “Las Escalonias”, en donde está ubicado actualmente el Monasterio Cisterciense de Santa María de las Escalonias.

Las reformas del Palacio y las Monterías

Con D. José Saavedra y Salamanca, se inician una serie de visitas y cacerías reales, desde 1908 a 1930. El caserío no demasiado suntuoso, fue transformado y remodeladas sus estancias con espléndidas habitaciones para albergar en ellas a los regios huéspedes en las citadas fechas y además para que cumpliera un papel utilitario para otros monteros de la alta sociedad española, con grandes establos y amplias caballerizas en un lugar rodeado de una primorosa vegetación que, hasta los tiempos modernos, era un frondoso bosque oculto entre tupidos naranjales que, desde el Sur de la villa de Hornachuelos, se extendía hasta el Guadalquivir, río que bañaba sus tierras, compuestas de encinares de antigüedad secular y de proporciones enormes y debido principalmente -como se ha dicho anteriormente-, a que en él se hospedaron habitualmente, primero el Rey Alfonso XII y posteriormente los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, Príncipes y Grandes de España en las temporadas de caza mayor, de las monterías que el Marqués de Viana organizaba en sus propiedades y además en las que Su Majestad disfrutaba de esta actividad cinegética llevabada a cabo en los cercanos cotos del amplio término de la Sierra de Hornachuelos. Precisamente, por esta razón, el Rey le nombro su Montero Mayor, título que ostentó hasta su fallecimiento el 5 de abril de 1927.



S.M. el Rey D. Alfonso XIII (Foto 1)

Con las fotografías que a continuación insertamos se da testimonio gráfico de la afición que tenía S.M. el rey D. Alfonso XIII, por este tipo de eventos, que también inculcó a sus hijos e incluso a su nieto, el actual Rey de España D. Juan Carlos I y su participación en las distintas cacerías en las que intervino el Monarca. Además de los cotos propiedad del Marqués de Viana, por citar a algunos, en las fincas de: “Mezquetillas de Parias”; “San Bernardo” o “Mesas del Fiel”; “Nava de los Corchos”; “Umbrias de Santa María”; “El Rincón Alto y Bajo” y un largo etcétera.



(Foto núm. 2)



(Foto núm. 3)



(Foto núm. 4)



(Foto núm. 5)

En la fotografía podemos ver a D. Alfonso XIII, posando con orgullo junto al trofeo de caza conseguido por el monarca en una de esas monterías, y en la Foto 2, conversando con el Duque de Almazán antes de que se inicie la “Suelta”, expresión que en el argot montero se le da al momento en que una vez que están todos los asistentes en su correspondiente “Puesto”, comienza la actuación de las “Reales” caninas, que tratarán de sacar las reses de la “Mancha”. En la foto núm. 3, S.M. el rey es ayudado por otros monteros a mover su Hispano-Suiza que se había averiado camino del lugar de la “Junta”, vigilados muy de cerca por números a caballo de la Guardia Civil, en la foto núm. 4, de izquierda a derecha: el Infante D. Jaime de Borbón, D. Pedro Parias, S.M. el Rey D. Alfonso XIII y D. Luis Parias Calvo de León y en la foto núm. 5, de izquierda a derecha: el Marqués de la Guardia, el Infante D. Alfonso y S.M. el Rey D. Juan Carlos I (entonces Príncipe de España).

A continuación iniciamos la reseña de lo que fueron los y bellos jardines de Moratalla, con distintas fotos de sus lugares más emblemáticos y visitados en aquellas fechas por sus privilegiados invitados.

Naturalmente en la actualidad no se encuentran –como ya se ha comentado- como se podían disfrutar cuando paseaban por ellos los regios visitantes, sin embargo, aún y en el estado que se encuentran son dignos de gozar de su vegetación y arbolado, estoy seguro que se deleitarán con ello. Les invito a que lo hagan, no saldrán defraudados.

SEGUNDA PARTE



Los Jardines de Moratalla

Aspecto de la Verja exterior flanqueada por jabalíes

Los Jardines, se distinguen en principio, desde la entrada, cerrada por una magnífica verja de hierro con decoración de motivos de caza.



Detalle de los jabalíes que soportan la Verja y escudo heráldico de la Casa Viana

Escudo central de armas en el morrión y pilares que coronan dos jabalés de piedra, esculpidos precisamente por un modesto de la villa, llamado simplemente, Manuel el picapedrero daba paso desde la carretera al recinto del parque, que en suave pendiente se asciende hasta los edificios.

Y que era fantástico de recorrer hasta llegar a ellos, rodeados de rosales, de los tejos que allí crecían, de esbeltos cipreses y de riqueza vegetal de tanta especie como dispuso su diseñador y cuidaron sus dueños: almezos, ciclamores, olivos, casuarinas, grevilleas y pinos, laureles y ciruelos del Japón, moreras papeleras, ailantos, higueras, aligustres y yucas, evónimos y olmos, nísperos y magnolios, acacias y eucaliptos, robinas y acebuches, algarrobos y fresnos, el ágave y el Júpiter, cortaderías e hibiscos, adelfas y aucubas, la retama, el lentisco, el iris, la bergenia, el mirto, el agapanto, la lila y el plumbago, los bojés, las verbenas, la yedra y la celinda.

Y donde el jardín se abre ya cerca del pequeño, pero coqueto palacio, los magnolios, los plátanos, castaños de Indias, la palma de Sagú y el exuberante y oloroso naranjal a la derecha, la esbelta washingtonia del gran patio interior y las buganvillas de distintos colores que decoraban el arco.

Son varias las fuentes que adornan el lugar, destacando entre ellas la central, tapizada de culantro frente a la entrada del palacio; la escondida entre la ubérrima vegetación del jardín, que en una zona hundida hacía la izquierda, con estatua de ángel y alrededor de yucas gigantescas, pinos de París, castaños, aligustres e higueras y jazmines amarillos y una amalgama de plantas de jardín como: rosales, verbenas, lavandas, espliegos, etc.

En el centro de la exuberante avenida flanqueada por la riquísima vegetación pequeños estanques con surtidores verticales que derraman sus aguas sobre ellos y como vasos comunicantes descienden hasta una de superior capacidad que distribuye el agua para el riego de multitud de plantas y árboles donde se inicia el descenso a la entrada en el que los surtidores y fuentecillas dan espacio y camino a otras sucesivas que entrelazadas por atarjea y estatuaria de diosas como son Flora, posiblemente Venus y Diana cazadora, veladores y asientos, avanzan entre las filas de los tejos recortados.

Tejos que por sí solos hablaban ya de la riqueza de este jardín –hoy cercano al abandono-, donde se cruzan el Guadalupe y el Bembézar y cuyo trazado fue obra, en 1918 por encargo de los marqueses de Viana, por el Sus jardines fueron diseñados y construidos por el prestigioso jardinero francés J.N. Forestier, autor también de los diseños del parque de María Luisa de Sevilla, del de Monjuich en Barcelona.



Detalle de la avenida central



Tres esculturas ornamentales del Jardín

Las tres esculturas ornamentales representadas en la página anterior, de un bello jarrón, la diosa Venus y la diosa Diana cazadora, están situadas en distintos lugares de este amplio Jardín.

Además se debe destacar en este conjunto, la Fuente del Venado, atribuida a Mariano Benlliure, por su singularidad, ya que representa a un venado en lo más alto de una enorme roca oteando el bosque para divisar a las hembras que se le acercan en la época de la celebre “berrea” que llevan a cabo estos maravillosos y bellos animales en los cotos ubicados en la extensa Sierra de Hornachuelos; el abundante agua que emana por el centro de la original base de piedra se desliza suavemente hasta caer sobre el pequeño lago al fondo de la misma, la Fuente de los Ladrones y la Fuente de doña Leonor, en memoria de una de las hermanas del Marqués de Viana.



Fuente del Venado



Fuente de Doña Leonor

Otra de las fuentes que se encuentran en el recinto de los jardines, por ser muy especial por su originalidad, ya que está situada junto a un pequeño reducto de reposo con bancos y mesas de piedra esculpida, uno de los lugares más emblemáticos y visitados por los regios huéspedes, ya que en él podían disfrutar de especial relajación y reposo en el bello Jardín, que contaba además con una especial construcción con hornacina y estatua.

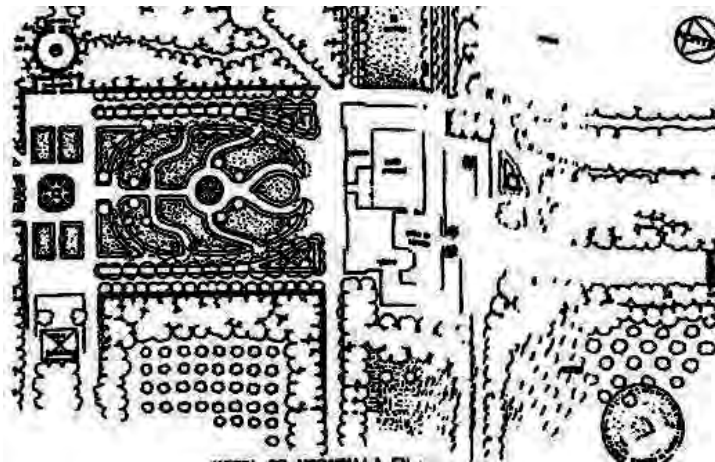


Fuente con hornacina



Estatua de la Fuente

Forester, a su regreso a Francia, fue nombrado Director del Bosque de Bolonia. En el plano que se adjunta de los jardines, se distingue en principio, desde la entrada, cerrado por su magnífica verja de hierro con decoraciones de bronce de caza y escudo central, el gran corredor o avenida de los jardines, que lleva por dos galerías o pasillos, encuadrando fuentes y esculturas



Plano general de los Jardines de Moratalla

En la actualidad, el palacio –muy deteriorado, por cierto–, está rodeado de la misma vegetación y sus jardines –prácticamente perdidos, al carecer de cuidado alguno–, aquellos que en su día abocetó con delicadeza y esmero el ingeniero francés y quiso que su diseño, en parte, se asemejara “*a un pequeño Versalles*”, con senderos y pistas de agua, con una naturaleza domesticada que encuadraba fuentes, esculturas, estatuas y miradores hacia el Bembézar, adornado en grutesco sobre una extensión de ocho hectáreas enjardinadas, aunque el recinto total actual sea de 20 hectáreas, reserva que la última Marquesa de Viana separó de la venta total de la finca de 3.000 fanegas.⁴

El motivo del trazo de estos jardines, en 1918, lo explica la Marquesa de Casa Valdés⁵ en su obra “*Jardines de España*”, diciendo que, llamado por el rey don Alfonso XIII para transformar una parte de los jardines de San Telmo en Sevilla, antigua posesión de los Duques de Montpensier, con motivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, J. N Forestier (1861-1930) recibió numerosos encargos, entre los que cabe destacar los siguientes: Parque de María Luisa (Sevilla), diseño y trazado; finca del Marqués de Castillejo de Guzmán, en Castilleja de la Cuesta, a las afueras de Sevilla; Parque de Montjuich (Barcelona) diseño en 1915 y terminado en 1929; jardín del Palacio de Liria (Madrid) de la Casa Ducal de Alba; Casa del Rey Moro en Ronda, para la familia Yturbe, por encargo de la Duquesa de Parcent; y estos jardines de Moratalla, para los Marqueses de Viana en 1918.⁶

En el siglo XIX y primer tercio del siglo XX se acomodan las habitaciones, muy confortables para los huéspedes reales y aristócratas que pernoctaban durante las monterías que se celebraban en la Sierra de Hornachuelos. Era simplemente una casa confortable, que valía, más que en sí, por su situación entre la espléndida masa forestal y los jardines, mansión en la que vivió últimamente, casi hasta su muerte, la Marquesa de Viana, perteneciente actualmente al Duque de Peñaranda⁷.

Sería muy interesante, que este recinto paradisíaco fuese aprovechado para un fin cultural y que una institución oficial debería adquirir el conjunto de palacio y jardín, que en total tiene 10 Ha., para su dedicación a un centro de descanso, especialmente reservado a intelectuales, investigadores, literatos historiadores y artistas de cualquier rama. Destino que se ha dado en otras partes de España a lugares que, como éste, son cada día más escasos en la geografía de nuestra piel de toro.

Este extraordinario jardín que hemos recorrido, aunque haya sido con un guía virtual, fue declarado “Jardín Artístico” por Real Decreto de 23 de mayo de 1983, BOE del 1 de julio de 1983.

4 MIRAZ, C.: *Moratalla, un pequeño Versalles*. Diario Córdoba, 7,8 y 9 del VII de 1983.

5 *Jardines de España*. Madrid, 1973; p. 251.

6 De los restos arqueológicos y del alfar romano de Moratalla, habla J. Bernier en *Córdoba tierra nuestra*. De la Moratilla o Moratalla y del Castillo de Murad, igualmente lo hace Antonio Castro Escobar en sus trabajos geográficos e históricos sobre el medievo árabe en la provincia de Córdoba.

7 RODRIGUEZ TORRES, M.: *Cotos, casas y cosas de la Sierra de Hornachuelos*. Editado por Caja Rural del Sur, Sevilla, 2001.

LA SOCIEDAD MUDÉJAR DE TERUEL: ESPACIOS Y FORMAS DE VIDA

Vidal Muñoz Garrido
C. O. de Teruel

Resumen

El análisis que aquí se realiza es la base de la Conferencia que dicté en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Teruel, el 29 de Noviembre de 2006 en la conmemoración de los 20 años de la concesión del título de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO al Mudéjar de Teruel, Patrimonio de la Humanidad.

Desde el tejido social medieval turolense, cristiano, judío y mudéjar se asientan las bases para un conocimiento de la sociedad mudéjar turolense, que adaptándose a la convivencia, ocupan una Morería abierta y espacios urbanos, dentro y fuera de la muralla, avocindados entre el mundo cristiano.

La estructura de la Morería, sus oficios, sus costumbres, el desarrollo demográfico, la especial forma de vida de la mujer y su peculiar alimentación conforman la esencia del trabajo presente.

En 1495 el viajero alemán Jerónimo Munzer, médico, al visitar Aragón, se asombraba del número de pobladores musulmanes que habitaban los campos y los extrarradios de las principales ciudades aragonesas. Su espíritu sumiso y laborioso, su parquedad en el comer y su austero género de vida supuso que acuñase un dicho popular que circulaba en aquel entonces, “**quien no tiene moro, no tiene oro**”.

Era el concepto que se tenía de una población humilde, pero tenaz en el trabajo, dotada de gran experiencia en la práctica de los riegos y en el cultivo de los campos, así como experta en variados oficios. Se habían recorrido casi ocho siglos desde la llegada del mundo islámico a la Península Ibérica y, de ser dominadores, entre los siglos VIII y XI, habían llegado a una posición de sometidos, tras la Reconquista, posición más manifiesta con las normativas impuestas por los Reyes Católicos.

Las observaciones de Munzer certifican la importancia de la esencia mudéjar en los territorios hispanos cristianos del aquel momento. Este peso del mudéjar es palpable y evidente todo el tracto temporal del desarrollo cultural de Teruel. El mudéjar acompaña la cotidianeidad turolense, engalana su presente y se vivifica, todos los días, un museo mudéjar en sus calles. Pero, es que, además, esa panorámica turolense nos transporta, sin detener el pensamiento, a un pasado, artística, cultural y socialmente, esplendoroso. Es una parte esencial del pasado medieval que se proyecta hacia un futuro prometedor tanto en el progreso del campo turístico y su vertiente economicista como en el desarrollo del ocio cultural tan en boga en la sociedad postindustrial. Esta aseveración filosófica-histórica, en Teruel, se manifiesta, diáfana, pues en una realidad avalada por el reconocimiento de la UNESCO, hace 20 años, de su arquitectura mudéjar como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

El tejido social medieval turolense, en su mayor cantidad cristiano, se completó con la existencia de dos comunidades autónomas, recogidas en sus aljamas, (judía y mora), con una marginación jurídica e institucional, pero que no trascendió a una estricta separación física y territorial. Pasaron las tres comunidades por años de pacífica convivencia, o, al menos, se debieron adaptar a la situación, y por momentos de deterioro o agravamiento de tensiones internas.

El deterioro de la relación no fue constante y no se basó, siempre, en la diferenciación étnica. Fue la lucha de los pobres contra los ricos, aunque se constata, más hondamente, el sentimiento antijudío que el antiislámico¹.

El moro, el islámico, eminentemente rural y artesano, de condición más modesta, mantuvo cordiales relaciones con el turolense. Los contactos con el judío fueron menos fluidas, condicionadas por su papel preeminente en el aspecto económico y su dedicación como prestamistas. Los deudores cristianos no podrán satisfacer los compromisos adquiridos y las liquidaciones de las deudas, lo que propiciará que en muchas ocasiones se persiga al judío con más ferocidad.

Pedro II en 1208 redacta un documento², donde ordena la obligatoriedad de que en los contratos entre particulares firmen los cristianos, los judíos o los moros. Se debió tratar de una directriz general, como ocurría en lugares cercanos, como Montalbán³, ya que debieron localizarse algunos núcleos dispersos de esas confesionalidades. Esta norma real manifiesta, a las claras, que, en Teruel, cuando llega Alfonso II, al menos la presencia de musulmanes es evidente, aunque al llegar los colonizadores cristianos a Teruel, se patentiza un éxodo masivo del Islám hacia Levante.

A partir de la conquista de Valencia por las tropas de Jaime I se propicia la captación de mudéjares, a los que en el caso de la villa de Teruel, tanto el Conquistador como sus sucesores otorgarán determinadas franquicias para que vuelvan y, así mismo, se nutra su aljama de esclavos manumitidos.

1 Vid. GARCIA DE CORTAZAR, J. A. *La época medieval*, (Madrid, 1978), pp.424-425.

2 Vid. Pergamino n.º 25 en AMT.

3 Vid. SAINZ DE LA MAZA, *La orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-123)*, (Zaragoza, 1980), doc. 3, pp. 236-238

Un hecho indicativo, por el que se pone de manifiesto de que el Concejo desea guardar el orden, al menos externo, lo marca el año 1458 al morir el rey Alfonso V en Nápoles. Se realizaron los preceptivos funerales institucionales, procesiones y rezos requeridos para ese momento. Ante el túmulo preparado en la Plaza Mayor acuden todos los súbditos y se unen en un orden jerárquico social existente en la ciudad: “*clérigos, legos, jodíos y moros*”. Los judíos desde la calle de la Franquería cantaron las lamentaciones de Jeremías y cuando se inicia la procesión el orden es: “*cristianos y mujeres, los jodíos e los moros*”.

Es muy significativo el relato final del cronista de la judicatura de Ferrando Ram, (1458). Matiza la diferenciación racial y el concepto de marginación ciudadana en unos barrios determinados: “*aprés de la procesión, los jodíos se tornaron a la judería e los moros a la morería, e los cristianos quedaron en la iglesia*”⁴.

Ambas minorías mantienen respecto de la hacienda real diferentes posiciones. Los judíos, por su prestigio en las finanzas y su protagonismo económico, cotizan en numerosos subsidios extraordinarios, ya que “*son siervos del Rey y siempre cuentan en el fisco real*”, manifiesta el Fuero⁵. Los moros sólo lo hacen en los procesos ordinarios, como en el impuesto del monedaje o maravedí, del que estaban exentos los judíos⁶.

La realidad es que, en el camino al siglo XV, la tensión latente, entre la población cristiana y judía, hará explosión cuando la crisis económica se haga endémica y reciban todas las culpas desde el vértice cristiano. El menor protagonismo de los moros, su modestia en las tareas habituales respecto de los judíos, supuso una integración en la ciudad que sirvió para salvaguardarse de las “*razzias*” que hubo en otros lugares y que sólo sufrirían en Teruel las gentes judías del Talmud.

La Morería

Ni la toponimia turolense ni los restos urbanos han conservado el nombre de Morería⁷, al contrario de lo que ha ocurrido con la Judería. Desde el siglo XVI, a partir de los decretos de 1502, en Teruel y Castilla, -en 1526 para el resto de Aragón-, que obligan a la conversión de los moros, añadiendo tras su nombre “*cristiano nuevo*”, desaparecieron todas las referencias relativas a los “*moros de la Morería*”⁸. Para un periodo anterior la existencia de la Morería, al menos en documentación eclesiástica, como espacio urbano, no se menciona. Su referencia, como “*mauri*”, la da el Fuero⁹.

4 Vid. Una relación inédita de los jueces de Teruel, publica CARUANA GOMEZ DE BARREDA, J, en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 14-15 (Zaragoza, 1963), p. 259.

5 Vid. CASTAÑE LLINAS, J *Fuero latino de Teruel* (Teruel, 1989), párrafos, 6047-6048, p.573.

6 Vid. LEDESMA RUBIO, María Luisa, *El Morabedí de Teruel y sus aldeas (1384-1387)*, (Zaragoza, 1082), pp. 6-42.

7 MUÑOZ GARRIDO, Vidal. La Morería de Teruel. Un espacio abierto, en *Actas VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, (Teruel, 1993), pp. 667-685

8 MUÑOZ GARRIDO, Vidal, Actividades y recursos económicos de los mudéjares en la Baja Edad Media, en las calles de la Andaquilla y San Bernad en Teruel, en *Actas IV Simposium Internacional de Mudejarismo*. (Teruel, 1987) pp.113-121

9 *Fuero Latino de Teruel*, edición preparada por Jaime CARUANA (Teruel, 1974), párrafos 332, 337, 343, 345, pp. 91; párrafo 1280, pp.132 y párrafos 5740, 5741, pp. 331.

En el siglo XVI la documentación presenta el área urbana de los moros medievales como Andaquilla, topónimo de la calle central de la antigua Morería, dándose la circunstancia que las referencias a asentamientos del siglo XIV especifican “*moro que establece casa en la Andaquilla*”. Se plantea el recuerdo del pasado, pero se hace constar el nombre de la modernidad, tratando de ocultar una realidad religiosa evidente de la historia de la población turolense y de toda la Península, durante la Edad Media.

La tradición turolense tiene envuelto en curiosas notas el nombre de Andaquilla, basando esa nomenclatura en que por esta calle, subiendo las cuestas que rodean a la Puerta de Daroca, el amante Diego (*de la leyenda de los Amantes*) azuzó a su jaca, pidiéndole rapidez y gritándole “*anda jaquilla*”, quedando ese nombre grabado para la posteridad, al caer extenuada la jaca y morir.

La realidad es que el origen lingüístico proviene de “*aldaca*”, cuyo diminutivo “*aldaquilla*”, es el nombre de la espalda del carnero que, por analogía, se aplicaba al impuesto que pagaban los moros de Teruel a los cristianos. Este topónimo deja manifiesto la existencia, también, de una carnicería en la morería¹⁰.

Todas las referencias documentales de la Edad Media sobre la Morería apostillan su ubicación como “*sitiada detrás de San Martín*”¹¹, junto a la Puerta Daroca con casas adosadas a la muralla. Se instala la aljama mora, en este espacio a partir de 1278, por orden de Pedro III, por la que los moros deben abandonar la zona más alta de la villa, para allí instalar la Judería.

El Concejo consigue que no salgan de las murallas, yendo a ubicarse en torno al área de la iglesia de San Martín.

El hecho es que los moros están muy integrados en la vida turolense y su situación económica, como colectividad, es boyante. Así lo manifiesta el hecho de que Jaime I, en 1268, en la partida que Teruel debe satisfacer por rentas y derechos, impone para su hijo Sancho, Arzobispo de Toledo, 500 sueldos de la morería¹².

La estructura de la morería es sencilla. Tiene forma de Y griega: Una calle central que parte de la base del Portal de Daroca, que se estira hacia el interior de la población bajo la torre de San Martín, por la calle de San Bernad (*hoy Amantes hasta la esquina del Ayuntamiento*). Desde el Portal de Daroca hacia la izquierda o el Nordeste de la muralla discurre un brazo, entre el muro interior y la muralla, -la actual calle de la Andaquilla que desemboca en la calle de la Ronda a San Martín- cerca de los corrales de la calle del Obispo. El otro brazo se extiende hacia la actual plaza del Seminario, alargándose hacia la calle del Estudio (hoy principio de Yagüe de Salas hasta la plaza de las Clarisas).

10 Vid. Doc. 13 del AHP y en, f. .97 del Manual de Actos de Concejo, del año 1480, 16 de Marzo.

11 Vid. Docs. en fol. 43vº, p. 362; fol. 45, pp. 362-363; y fol. 45, p. 363 de PN, en *Teruel Medieval*, que publica Vidal MUÑOZ GARRIDO, (Teruel, 2003)

12 Vid. Biblioteca Nacional, Colecc. de P. BURRIEL, doc. 42, fo.1.215.

En cuanto a su distribución urbana interna poco se sabe. No han quedado restos de la Mezquita, aunque, el año 1461, Fruche Darquos firma un albarán de 40 sueldos jaqueses donde se indica que se levantó un muro de separación entre el Estudio General de Artes y la Mezquita¹³. Carlos Luis DE LA VEGA supone que debió levantarse, esta Mezquita, en lo que fue Convento de los Trinitarios¹⁴ por los restos de cerámica que se encontraron al reparar la calefacción de la Casa de Cultura en los años setenta del siglo XX. Este supuesto lo confirma el libro *Verde de la ciudad o Alcorán*¹⁵. Señala como *el Convento de los Trinitarios se asienta sobre los restos de la aljama de los moros de Teruel*. Y esto ocurre en los principios del siglo XVI cuando se decreta la conversión de los moros al cristianismo.

Existen referencias del año 1445 que certifica el notario Juan Sánchez de Santa María, en el Manual de la Sala del Concejo turolense, por la que el Concejo coopera en reparar un pozo o arbellón, colector de aguas en el frontal de la Puerta de Daroca, hacia su interior, y en un aljibe del que se extraería agua para consumo y ablución para los fieles musulmanes. Lo más lógico es que estuviera, junto a la mezquita. El año siguiente, ante el notario Bernat Plaza, Narcis Felip, obrero de torres y muros, firmó un albarán de 96 sueldos y 8 dineros para la reparación del “*pozo de los moros*”.

Cuando se empiezan a convertir, a principios del siglo XVI, la abadesa de las monjas de Santa Clara pidió permiso al Concejo para sacar agua de dicho pozo para su convento. El Concejo les concedió el permiso, al no utilizarse en abluciones de los musulmanes.

En cuanto a un posible cementerio no se ha podido documentar ni con restos arqueológicos ni con documentos escritos, aunque DE LA VEGA¹⁶ se atreva a situarlo, sin aportar pruebas, fuera de la muralla en las cercanías del convento de San Francisco.

El gobierno y la organización administrativa recaía en un oficial único: el Alamín, cuyo cargo era anual, siendo elegido el 24 de agosto, día de San Bartolomé. Tenía su propia corte, tribunal o consejo, formado por alfaquíes expertos en derecho musulmán.

Dos Adelantados, elegidos por y de entre los moros, que, anualmente, juraban su cargo con obligación de comportarse con la debida honestidad y diligencia en el ejercicio de su tarea. Era un cargo similar a los Jurados del Concejo cristiano. Administraban en connivencia con el Baile y el Alamín, pudiendo, incluso, juzgar determinados delitos entre los propios moros.

El cargo religioso más importante era el Alfaquí. Se encargaba del culto, presidía la vida religiosa y administraba los bienes de la mezquita; recaudaba la limosna islámica y repartía ayuda a los pobres. Generalmente era un hombre de letras y solía realizar la labor de procurador de la comunidad mora en los pleitos de deslindes de tierras, aprovechamientos de aguas o problemas de vecindad.

13 Manual de la Sala del Concejo, con fecha 9 de enero de 1461, del notario Francisco López de Montreal

14 Vid. La Morería de Teruel en el siglo XV, en Teruel, 52, (Teruel, 1974), p. 91.

15 Fols. 110 y 333.

16 Ibidem, La morería de Teruel...opus cit., p. 57.

Estaba obligada la Morería a las prestaciones personales *-azofras-* cuando eran requeridos para ello por los oficiales reales, lo que solía ocurrir siempre que había que hacer alguna obra en las casas propiedad del rey en Teruel. Por norma general eran dos obreros de la Morería, “*comidos y bebidos*”¹⁷, pero, si la obra era de más envergadura, cuantos moros hiciesen falta.

Hasta el año 1307 pagaban el tercio del beneficio de la venta de sus bienes raíces, pero será ese año cuando Jaime II elimina la disposición para propiciar el aumento poblacional de la Morería¹⁸.

Como Morería de realengo era autónoma, pero vinculada al rey con el control de Baile de los Moros, quien se preocupaba de la recaudación de las rentas reales y, a la vez, defendía y entendía en las causas de los moros contra los cristianos

Los Mudéjares turolenses

Cuando Alfonso II funda la villa de Teruel en 1171, el núcleo musulmán, que ocupa el territorio Tirwal, se refugia y se resguarda en la parte más alta de la villa, espacio que será Judería a final del siglo XIII. Este monarca, como habían realizado todos los reyes de Aragón tras la reconquista de un territorio, no realiza un pacto o capitulación con las autoridades musulmanas de la zona. La existencia de moros, afectados por los pactos o capitulaciones, conocidos como “*moros de paz,*” no aparecen en documentación turolense. Los moros que quedan, siguen en régimen de libertad, estando exentos de todo tipo de obligaciones militares, no pudiendo ser forzados a ir a luchar ni contra moros ni contra cristianos. No pueden sufrir represalia por las posibles violencias ejercidas por los almorávides contra los mozárabes del sur de la Península. La pequeña masa mora, en su mayoría campesina, permaneció en la villa cultivando tierras de la vega del Turia, aunque permanecerán cercados, en la cota más alta de la villa hasta final del siglo XIII, cuando Pedro III decide aposentar a los judíos, traídos, en un principio, de Albarracín en ese espacio primitivo musulmán. Fue el sistema de poder contener el absentismo de las gentes del campo, al no contar con suficientes contingentes de repobladores cristianos. Se pudo mantener la producción agrícola, mientras los cristianos reconquistaban Valencia. Aquellos que quisieron marcharse pudieron hacerlo con entera libertad, sin ser molestados. Marchan, lógicamente, los personajes de la corte taifal, funcionarios, letrados, alfaquíes... Es la aristocracia, los dirigentes políticos y religiosos, mercaderes y, en general, gente acomodada.

Los “*moros de paz*” se quedan, ya que eran naturales de estas tierras, aunque despojados del dominio político y supeditados al control y explotación económica de los cristianos.

Con el camino y las cabalgadas hacia la Reconquista de Valencia el status de los moros turolenses va a cambiar. Los moros capturados como botín, cautivos de guerra, conocidos como “**barrigiatos**”, tanto ellos como sus descendientes, eran destinados por sus amos al cultivo de la tierra. Su status jurídico y social se equiparará al de los vasallos y siervos de

17 Vid. CODOIN-ACA, T.XXXIX, p. .208.

18 A.C.A : Cancillería, reg..204, fol. 116 y en reg. 210, fol. 158

señorío. Pasan a formar parte de la propiedad de su dueño como un bien mueble más. Con el paso del tiempo se procedió a su liberación e inserción en las aljamas, previa redención con cantidades de dinero del mismo moro o de la aljama. También, en muchas ocasiones, eran motivo de canje con prisioneros cristianos a través de los frailes del Convento de la Merced o por medio de la Orden de Santo Redentor¹⁹.

Se crean reservas, por así decirlo, de moros, como es el caso del castillo templario de Villed, donde, el año 1224, se habían dejado en depósito a unos sarracenos recién capturados en campañas levantinas.

Habitualmente considerados como mercancía de rescate, su redención, previo pago de ciertas cantidades de dinero, era una práctica corriente que les possibilitaba su emancipación, pero, aún cuando cabe la posibilidad de que algunos se afincaran en Teruel, es de suponer que la gran mayoría de estos cautivos, tras ser redimidos, en su mayoría, retornarían a territorio islámico.

Este hecho de vuelta a sus territorios, al ser liberados, debió suceder con harta frecuencia. El rey Pedro III, el 2 de marzo de 1285, expide un documento para fomentar la repoblación de la morería turolense, recién creada. Concede a los moros cautivos redimidos por sus dueños establecerse en Teruel, facultándoles para adquirir casas y campos, con el privilegio de abonar tan sólo la mitad de la pecha entonces vigente²⁰.

Están considerados y bien protegidos por normas reales. En las Cortes de Huesca del año 1285, se legisla que quien agrediese a un moro con derramamiento de sangre deberá satisfacer la pena de 500 sueldos al erario del reino. Incluso más tarde, Juan I (1387-1396), ordena a los oficiales de Teruel que impongan 500 maravedíes de multa al cristiano que insultara a un moro.

Estas perfectas y armónicas relaciones, salvo los normales incidentes de toda vecindad, se rompían cuando era sorprendido un moro en un burdel con una “fembra cristiana”. Como prueba baste el citar la relación del cronista de los Jueces, que el año 1440, recuerda como “*cremaron hun moro porque se avie echado con huna fembra de bordel*”²¹.

Estas buenas relaciones no siempre fueron del agrado del Concejo, como muestra el Manual de la Sala del Concejo de Teruel, de 23 de Septiembre de 1417, en que “*mandaron a los honrados Francisco de Galve, menor, y Pedro Lorent, síndicos et procuradores e a qualquiere dellos, que a consello de advogado de la dita ciudat requiriesen a todos e qualesquiere moros que extra lur²² de Morería habitan por las carreras de la dita ciudat, excediendo la sententia e provisión del senyor Rey, que entren dentro de lur Morería e límite d’aquella a havitar, protestando contra aquellos e qualquiere de aquellos de las penas de la dita sententia contenidas. Et do no quieran entrar, que requieran al Juez, alcaldes et bayle*

19 A.C.A.Cancillería, reg.15, fol. .60

20 A.C.A. Cancillería, reg. 56, fol 18vº

21 Vid. Las efemérides turolenses, publicado por Antonio C. FLORIANO en *Jerónimo Zurita*, 2 (Zaragoza. 1954), p. 59.

22 Fuera

que fagan e executen las ditas penas e bienes de los obtemperantes la dita requisition e protestación"²³.

El moro turolense no se cerró en un sólo espacio territorial, como sucedió con los judíos en la Judería. Se documentan en áreas alejadas de la Morería, pero de máxima vitalidad comercial, donde establecen sus tiendas, generando una convivencia y buena disposición como clientes de los estamentos eclesiásticos, base de unas relaciones fáciles, fluidas y cordiales entre ambas religiones en gran parte de la Baja Edad Media. Viven y tienen sus casas entre el resto de la población. Se les acepta como a cualquier otro vecino. Prueba de ello son los censos de casas en varios barrios de los cristianos, dedicándose al comercio en sus tiendas o botigas, alquiladas a la propiedad eclesiástica, tanto a las parroquias como al Capítulo General de Racioneros.

Los documentos manifiestan que acuden y tienen preferencia en ubicarse en el siglo XIV en la Plaza Mayor y Puerta de Guadalaviar:

-En la Plaza Mayor²⁴, el año 1367, Meriem, mujer de Alí Alaguar, arrienda unas casas a la iglesia de Santa María.

-En el año 1322, Façan Alaguar, compra a la iglesia de Santa María un censo sobre una casa en la Puerta de Guadalaviar²⁵, cuya posesión todavía tiene en el año 1356.

En el siglo XV ocupan la zona de la Puerta de Zaragoza y su calle del Tozal, por ser la zona de entrada a Teruel con más carácter comercial, ya que los corredores y trajinantes necesitan casas próximas a la Plaza Mayor:

-En los años 1403, 1406, 1408, 1433 y 1441, Amet Azafar y sus hijos pagan el censo anual, por una casa, al Capítulo General de Racioneros.

-En 1410, Brahim Abendaïça, posee una casa de la señoría iglesia de Santa María.

-En 1420, Alí Alfaquí paga el justificante de la compra de unas casas al Capítulo General de Racioneros.

-En 1420 Mahomat de Vera y su mujer Hariza, vecinos de Alí Alfaquí, venden su casa al cristiano Martín Fernández por 98 florines de oro de Aragón.

-En el año 1428, adquiere una casa al Capítulo General de Racioneros, Abraham el Izquierdo.

-En 1462, Audalla Abendaic posee una casa a censo de la señoría de la iglesia de Santa María.

Se poseen referencias de moros afincados fuera de las murallas, aunque en el siglo XIII sólo se conoce al tejero, ollero y cantarero, Marco Caphet en la Puerta Valencia, trabajando en una casa del Temple de la Orden de San Redentor de Teruel²⁶.

23 En dicho Manual de la Sala del Concejo, p. 55 del notario Pedro Sánchez de Valdeconejos

24 Vid. Doc. 203 en ASI

25 Vid. Doc. 70 en ASI

26 Vid. AHN, cód. 466, doc .437.

Las referencias posteriores, del siglo XIV, son de varios olleros mudéjares²⁷ como Mahoma y Juceff (1321) y de sus hijos y sucesores Juceff y Alí (1374). Varias capitulaciones matrimoniales del siglo XV indican que había varias ollerías ubicadas en la encrucijada entre la bajada desde la muralla a la iglesia de la Merced y el camino del Carrel²⁸, cuya calle paralela todavía hoy conserva el nombre de Ollerías, donde se han encontrado, en sus solares, fragmentos de cerámica y enseres de ollero²⁹. En ese siglo se documentan hasta cuatro olleros de la familia mora de los Arcos³⁰, escalonados en el tiempo desde 1375, 1403, 1436 y 1439.

En el siglo XV, en 1417, se cita una ollería frente a la iglesia de la Merced³¹, propiedad de Hamet Alcudí, alias Moziello que, sin lugar a dudas, albergó los hornos, cuya estructura vasijas y restos cerámicos han salido a luz, en trabajos de descombro de unas viviendas a finales del año en 2003. Once hornos alfareros que, con sus vasijas y con más de 60.000 restos cerámicos mudéjares analizados del siglo XIII al XV, permite presumir que en Teruel, en la Baja Edad Media, existió uno de los centros alfareros de mayor producción y exportación ceramista, unido a la realidad de ser el área alfarera más grande de la España medieval en cerámica decorada y vidriada.

Sus oficios y estudio de la profesión de carnicero moro

Se documentan distintas actividades artesanales de los moros que comportan sus recursos económicos³²: olleros, tejeros, cantareros, ferreros, carpinteros o fusteros, obreros de villa, maestros de obras, esparteñeros, tejedores, y trajineros. Son actividades que realizan a la perfección y que tanta impronta dejan en la ciudad con las obras que generan las Torres mudéjares de San Martín, San Pedro, el Salvador y la Catedral y la expansión y categoría artística de sus trabajos cerámicos.

La profesión de carnicero es la que en más ocasiones se documenta, ya que este oficio cambiaba de titular anualmente. La tabla carnicera mora, como la de los cristianos, era arrendable, por la que se satisfacía un tributo en función de la soldada acordada en la subasta, que se realizaba en la víspera de Santa María de Agosto, o sea, el 14 de ese mes. El pago del alquiler se suele repartir en cuatro tandas o trimestres.

27 Vid. ALVARO ZAMORA, *La cerámica de Teruel*, en Colección Cartillas Turolenses, nº 8 (Teruel 1987), pp. 10-11

28 Vid. DE LA VEGA y NOVELLA MATEO, *Las calles de Teruel*, (Teruel, 1981) pp.115-117.

29 Vid. ORTEGA ORTEGA, *La cerámica bajomedieval en Teruel*, (Teruel 2002), pp .34-35

30 Vid. Doc. 246 ASI; en, Morabedi de 1383-87, fol 22, y PN, en fol, 28v. p. .355 de *Teruel Medieval*, opus cit

31 *Ibídem*

32 Vid. MUÑOZ GARRIDO, Vidal, *Actividades y recursos Económicos de los mudéjares de la Baja Edad Media.* opus cit, pp. 113-121

33 Impuesto sobre los comestibles, rebajando las medidas y pesos

El Concejo de Teruel reiteraba y advertía de la prohibición a los cristianos de comprar carne en las carnicerías de la aljama mora e, incluso, de la judía. El Arzobispo de Zaragoza dictó penas de excomunión a quien comprase carne a las minorías mora o judía, alegando temas divinos o teológicos. La realidad es que la carnicería mora ofrecía precios más bajos, pues la aljama mora estaba exenta del impuesto de la Sisa³³. Significativo de esta costumbre entre las gentes cristianas es la recomendación, el 3 de noviembre de 1453, del Juez, Regidores y Alcaldes de Teruel. Ordenan que *“es prohibido a todo fiel cristiano de comer carnes de judíos ni de moros, principalmente de las carnes de su degüello, dius pena de diez sueldos”*³⁴. Si las inspecciones del Bayle y los Adelantados demuestran que venden carne a los cristianos y les cobran más precio, cargando el impuesto de la Sisa, son sancionados y pueden perder la carnicería.³⁵

Deben tener la carnicería bien surtida, para moros y extranjeros, pues si falta deberá pagar una sanción de cinco sueldos. Sus precios deben ser más bajos que las de los cristianos, a pesar de la prohibición de acudir a comprar. Los empleados deberán ser moros y no se podrá inflar la carne para sacar más peso. No sólo deberá vender cordero, también deberán tener cabritos.

De los 171 documentos eclesiásticos analizados, relativos a transacciones agrícolas, ninguna de esas referencias, añade el oficio de labrador a *“moro de la morería”*. Se sobreentiende ese menester. Todos conocen y practican la agricultura, siendo el fundamento esencial de su economía doméstica. En el año 1356 se documenta como labrador a Haçan Zarba. Es curioso el hecho de citar un labrador. Debe tratarse de un labrador pudiente, ya que interviene en la carta de institución y dotación de la capellanía de las Once mil Vírgenes en la iglesia de Santa María³⁶.

También en la profesión médica destacan. Su fama y profesionalidad debió ser relevante, pues, incluso atienden a cristianos. El martes 28 de mayo de 1415, Juan López Aguilar, rector de Escriche, Juan de Aguilar y Francisco Aguilar pagan 28 fanegas de trigo a Yucef el Primi, padre, *“por el treballo que él hubo de su manos en una cura que el fizo en la persona de Juan López”*³⁷.

Treinta años más tarde, el 11 de noviembre del año 1445, Yuce el Primi, hijo, cirujano, indica *“haber recibido de García Martínez de Marzilla, senyor de los Molinos, vint soldos jaqueses que su padre le devía por sus treballos en curar las nafras”*³⁸ en la persona de Antón Jaqués³⁹.

El año 1397 se documenta al juglar o sonador de instrumentos Cahat de Arcos.

34 Manuel de la Sala del Concejo de 3 de noviembre de 1453 del notario Francisco López de Mopntreal

35 Ibidem, 13 de Junio de 1461 y 3 de noviembre de 1465

36 Vid. Doc 168 ASI

37 Vid, Libro de Acuerdo del Concejo de 1415, que certifica el notario Sancho Boyl

38 Heridas

39 Vid Libro de Acuerdos del Concejo de 1445, que certifica el notario Juan Sánchez de Santa María

40 *Teruel: de sus orígenes medievales a la pérdida del Fuero en 1598*, (Zaragoza, 2007), pp. 244-249

Acercamiento a la población mudéjar turolense

Desde los 171 documentos eclesiásticos citados, unido a los de la Cancillería en A.C.A., más el Libro de Acuerdos del Concejo, los Manuales de la Sala del Concejo y los libros del Impuesto septenal del Morabedí de 1342 y el de 1383-1387, se extraen 235 nombres, cuyo censo prosopográfico publiqué este año⁴⁰. Se aportan, además, 32 mujeres con la dominante nominal de Fátima (6 ocasiones), Sara (dos veces), Maruca, Axa, Axona, Oliva y Meriem, entre otros. Esta relación prosopográfica se completa con el trabajo de Germán NAVARRO ESPINACH⁴¹ que, para el periodo entre 1384 y 1495, ha estudiado 201 nombres.

Cruzando ambas listas nominales y eliminando los que coinciden quedan en torno a 300, que viene a suponer una media de 50-60 fuegos por cada periodo de cincuenta años, desde principios del siglo XIV. En el siglo XIII se aportan sólo 3, pues las fuentes de moros casi ni existen, aunque documentados del principio del XIV, procedentes del siglo XIII hasta el 1310, se han conseguido localizar 20 nombres. Estamos, pues, acercando la población musulmana de Teruel, con nombres y apellidos.

Según estas relaciones nominativas el núcleo poblacional mudéjar turolense, por cada periodo de 40 ó 50 años, está en torno a los 225, (50-60 fuegos), con una diferencia de unos 25- 30 miembros por periodo, usando el coeficiente de 4,5 por fuego.

Se puede considerar que la población islámica de Teruel, en la segunda parte del siglo XIV, estaría en torno a **300-325 (61 fuegos)**, frente a unos 250 judíos y 6000 cristianos. La primera mitad del siglo XV, hasta 1460, en consonancia con la pérdida del resto de la ciudad, sobre los **doscientas cincuenta, (45-50 fuegos)**, frente a unos 150-160 judíos y 3000 cristianos. Cifra que irá hacia los **doscientos, (35-40 fuegos)** frente a unos 2500 cristianos, aproximadamente, en vísperas del decreto de conversión o expulsión que aquí tuvo lugar pronto, en 1502, a la vez que en Castilla y antes que en el resto de Aragón, en 1526.

Entre las familias o linajes destacados de los moros turolenses cabe citar los apellidos de los Arcos, con 20 personas; cuatro son mujeres y con arraigo en Teruel desde mitad del siglo XIV; los Bellvis, cuyo mayor peso lo manifiestan a finales del siglo XV y cuando se convierten en 1502 mantienen su apellido; los Caver, cuyas primeras referencias son de 1435, que llegaron a obtener el cargo de Alamín de la aljama; los Alaguar, cuyas referencias de 7 personas sólo aparecen entre 1329 y 1400; los Rostrilla, con 9 menciones nominales, llegan a Teruel a finales del siglo XIV, apareciendo su apellido tras la conversión, en 1502, hasta cuatro veces.

La mujer medieval mudéjar turolense

La sociedad medieval heredera de las costumbres romanas y germánicas establece las bases de su cotidianeidad en el patriarcado. El varón es considerado el agente *activo*, mientras que la mujer es el agente *pasivo*. El hombre va a ocupar un papel preeminente ante la mujer, a pesar de que la religión cristiana y, en el caso de Teruel, el Fuero, en sus textos y párrafos plantea la igualdad ante el pecado, la salvación y la ley foral.

41 Los mudéjares de Teruel en el siglo XV, Actas del VIII Simposium de Mudejarismo, (Teruel, 2002), p. 163

Por ello, la vida pública desde la política a las armas, pasando por la cultura y los negocios, está reservada para el hombre, mientras la mujer se debe refugiar en la vida doméstica.

La mujer medieval mudéjar turolense, como cualquiera del resto de espacio y tiempo medieval, supone un engranaje extraordinario en la unidad económica y de producción familiar. Es considerada como un útil que gira sólo en torno a la maternidad y a la formación de los descendientes.

Se encarga de todas las tareas del hogar: cuidar de los hijos engendrados con unos esposos de quienes deben estar muy pendientes, pues tienen intimado el papel secundario y de sierva. La necesitan o, mejor, la usan, para lavar las ropas en el río y las acequias; para coser y remendar la ropa; para cocinar; para acarrear el agua con cántaros y pozales de las fuentes a casa para beber y fregar la vajilla diaria; para limpiar, barrer y ordenar los diversos aposentos de la casa; para preocuparse de los animales de su corral, ya que suponen un complemento básico en la economía doméstica y nadie mejor que la mujer para cuidarlos. Incluso, como tarea elemental de la autarquía económica del hogar medieval, la mujer prepara y adoba la masa del pan, de las pastas y pasteles en las artesas, que, o bien, cuece en los pequeños fuegos-hornos caseros. Y por supuesto, cuando aprieta la recolección, la mujer acompaña al hombre al campo o barre la era tras la trilla.

Y toda esta actividad, con la capacidad legal y autónoma, empieza con la mayoría de edad a las 12 ó 13 años, tras la primera menstruación, que es cuando ya se puede casar si, antes, no pasa a ser esclava o sierva de otro moro en torno a los 10 años, a cambio de vestir las y alimentarlas, buscando el llegar, en algún momento, por “agradables servicios” (*indica la documentación*) a alcanzar la categoría de favorita frente al resto de mujeres de la casa.

La discriminación por el sexo es algo inherente a la época medieval. La supremacía del hombre, el machismo, es claro en todo tipo de manifestaciones cotidianas. Las mujeres, según el Fuero de Valencia⁴², el Fuero Nuevo⁴³ y el Fuero de Teruel⁴⁴, -las tres normas que coexisten en el Teruel Medieval-, y, por supuesto, por el Corán, deben recibir distinto trato jurídico en el ámbito civil, penal y procesal y, además, siempre inferior con respecto al varón. Las normas, transgresiones y recomendaciones en las relaciones afectivas y sexuales son indignantes para una mentalidad contemporánea, pero legales y justificadas por el orden jerárquico, tanto político como religioso en esos años medievales.

En litigios entre infieles (moros y judíos) y cristianos se percibe la convivencia en igualdad ante la ley, pues se falla lo que demanda la justicia foral, pero cuando se trata de mujeres pertenecientes a las minorías se les trata como una insignificancia. Si la demanda es favorable a una mora, por ser el fallo a su favor, debe pagar el costo del proceso a los jueces y al notario que da fe⁴⁵.

42 DUALDE SERRANO, M FORI ANTIQUI VALENTIAE, Rúbrica “*De usufructu*”, XLV, títulos 1al 6, pp. 68-69

43 PN en *Teruel medieval*, opus cit, fol. 74vº, p. 373; fols. 79vº-82, pp.374-375; fols.85-vº-98, pp. 375-380; fols. 130-131vº, pp.388-389

44 Vid. *Fuero latino de Teruel*, CARUANA GOMEZ, J, párrafos 5280-5288, pp. 310-311.

45 Ibidem, fols.12-16, p. 348; fol.16, p.349; y fols.39-41, pp. 360-361.

46 Vid. CASTAÑÉ, J. *Fuero de Teruel*, párrafos 359-361,p.67

La mujer para los moros de la época medieval es considerada un ser de razón defectuosa, por lo que la mujer, según el hombre moro medieval, está siempre dispuesta a buscar camorra. Justifican esta afirmación e infravaloran a la mujer por el hecho de que el Corán, cuando cita a los hijos se alegra el padre, pero si referencia al “**ser hija**” se preguntan: *¿Atribuirán a Dios como hijo un ser que crece en medio de los ornamentos y de los adornos y que está siempre disputando sin razón? (Sura XLIII, versículo 17).*

Lo consideran una desgracia y hasta acostumbraban a enterrarlas vivas, ya que el Corán lo permite pues dice “*Si se anuncia a alguno de ellos el nacimiento de una hija, su rostro se nubla y se pone como sofocado por el dolor*”. “*Se oculta de los suyos; debe optar por guardarla y sufrir la vergüenza o sepultarla en el polvo*” (Sura, XVI, versículos 60, 61)

Y todo este machismo se asienta en una jerarquía masculina muy bien apuntalado en las normas del Corán, que, literalmente, dice que el hombre tiene un grado por encima de la mujer, indicando en la **Sura IV, versículo 38**, “*Los hombres son superiores a las mujeres a causa de las cualidades por medio de las cuales Dios ha elevado a éstos por encima de aquellas y porque los hombres emplean sus bienes en dotar a las mujeres. Las mujeres virtuosas son obedientes y sumisas: conservan cuidadosamente, durante la ausencia de sus maridos, lo que Dios ha ordenado que se conserve intacto. Reprenderéis a aquellas cuya desobediencia temáis; las relegareis en lechos aparte y las azotareis*”

Esta jerarquía machista se manifiesta, aún más, en la **Sura XXIV, versículo, 31**: “*Manda, a las mujeres que creen, que humillen sus miradas y que observen la continencia, que no dejen ver de sus adornos más que lo que está en el exterior (sortijas sí, pero adornos en las piernas no), que cubran sus senos con un velo que no dejen ver sus encantos mas que a sus maridos o a sus padres o a los padres de su maridos, a sus hermanos, a los hijos de sus hermanos o a los hijos de sus hermanos o a las mujeres de éstos o a sus esclavos o criados varones que no necesitan mujeres o a los niños que no distinguen todavía las partes sexuales de una mujer.*”

Las mujeres esposas pueden ser repudiadas por contravenir el sometimiento al marido u obediencia que marca la superioridad del hombre. Si esto ocurre debe esperar tres menstruaciones antes de buscar otro compañero para poderse casar, sin ponerle trabas, aunque, por regla general, si no las repudiaban por segunda vez no abandonaban la casa. Si la repudia hasta tres veces debe dejarla irse de casa y no vuelve con ella de nuevo, hasta que el segundo marido, a su vez, la vuelva a repudiar

La peor falta femenina es ser acusada de una **acción fea**, o lo que es lo mismo, según el Corán, el **Adulterio**.

Si existen dudas sobre un posible adulterio femenino, bastan con que testifiquen en su contra cuatro testigos. La mujer debe ser encerrada en casa hasta que muera y no puede casarse con nadie. Es la pena que se llama “**mitad de pena**”, pues si fuera entera la matarían tras ese adulterio. Además recibe cien latigazos en presencia de cierto número de creyentes moros.

Cuando el hombre acusa a la mujer de adulterio y no puede presentar testigos y vecinos queda redimido con jurar cuatro veces, indicando que él dice la verdad aunque no se pueda

probar. La ley coránica le permite de abstenerse de su mujer “*cuatro meses para reflexionar y no separarse a la ligera*”. Tras ese periodo puede volver y de nuevo someter a su compañera e intentar, de nuevo, el repudio.

La tarea de nodriza debió ser una ocupación habitual entre el sector femenino,- tanto cristianas como moras- dados los tempranos casamientos, en edades en torno a los 12 y 13 años, y a los continuados embarazos, que obligaban al apoyo de unas mujeres a otras; al mismo tiempo contribuían a la economía familiar. El Fuero de Teruel y el Corán regulan esta situación, indicando que la leche que aporte la nodriza sea de buena calidad, porque si muere la criatura, será ajusticiada y castigada, la nodriza, como si hubiera realizado un homicidio⁴⁶.

Alimentación de los mudéjares turolenses

La base alimentaria estriba en que no pueden tomar carne de cerdo, ni sangre ni animales muertos, según mandato coránico, sustituyéndolo por un uso masivo del cordero, sacrificado ritualmente por degüello en lacarnicería de la aljama. No pueden consumir alcohol y lo suplen con los derivados lácteos de la cabra: leche, esencialmente, frente al vino cristiano, las mantequillas y los fermentos lácteos. Sazonan la leche con la miel, producto silvestre al alcance de cualquier grupo social de la época en las tierras turolenses.

Abunda el uso del cereal para el pan, elemento fundamental para cualquier comunidad medieval, aunque suelen hacer una especie de pasteles o pan sustitutivo con productos vegetales⁴⁷. El dominio de texturas picadas, trituradas, cocidas con aceite, también con vinagre, muy condimentadas, es otra de las características de su forma de comer⁴⁸ y conservar los guisos diarios.

Aprovechan en sus guisos cotidianos todas las verduras, legumbres, hortalizas y frutas del entorno (sobre todo la morera) como el resto de habitantes de Teruel, ya que ellos son unos excelentes trabajadores de la tierra agrícola. Su dieta era similar a la cristiana, a excepción del cerdo.

Como alimento propio de su cultura utilizan el cuscús, documentado como *alcuzcuz*, a base de harina y miel, reducida a granitos redondos, cocida con el vapor del agua. Este preparado también se suele encontrar entre la población cristiana, entre el común, dada su sencillez y su poco gasto para una sociedad que no siempre podía comer lo que le apetecía.

47 Vid. BOLENS, L. Pain quotidien et pains de disette dans l'Espagne musulmane, *Annales E. S. C.*, XXXV, (1980) pp.462-472

48 Vid. BOLENS, L. *La Cuisine Andalouse, un Art de Vivre dans XI-XIII siecles* (París, 1990), p.42.

FUENTES DOCUMENTALES Y ABREVIATURAS

- ACA = **Documentos del Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona**
- ACT = **Archivo de la Catedral de Teruel**
- AHN = **Archivo Histórico Nacional**
- AMT = **Documentos del Archivo Municipal de Teruel**
- ASI = **Documentos del Archivo de la Iglesia de Santa María. Teruel.**
- CGE = **Documentos del Archivo del Capítulo General Eclesiástico. Teruel**
- CGR = ***Libro Cabreo del Capítulo General de Racioneros. Teruel. Publica Vidal MUÑOZ GARRIDO, “La ciudad de Teruel de 1347 a 1597”, Vol.II, (Teruel, 2000), pp.279-358. También se publica en “Teruel medieval” (Teruel 2004) del mismo autor, pp.287-336***
- CODOIN-ACA = **Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón. Publica Próspero de BOFARRULL Y MASCARO, 41 vols. (Barcelona, 1847-1910)**
- PN = **Protocolo del notario Pedro Navarro (1438-39; 1439-1440). Archivo Diocesano. Teruel. Publica Vidal MUÑOZ GARRIDO, “La ciudad de Teruel de 1347 a 1597”, vol. II, (Teruel, 2000), pp.279-358. También se publica en “Teruel medieval” (Teruel 2003) del mismo autor, pp. 287-336**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ACTAS DE LOS DIEZ SIMPOSIOS INTERNACIONALES DE MUDEJARISMO (Teruel, desde el año 1975 hasta el 2005), Instituto de Estudios Turolenses.
- CORRAL LAFUENTE, J. L. *La cultura islámica en Aragón* (Zaragoza, 1986-1989)
- HINOJOSA MONTALVO, J. *Los mudéjares. La voz del Islam en la España cristiana*. 2 vols. (Teruel, 2002)
- LACARRA, DE MIGUEL, J.M. *Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses*, Vol. II de Aragón en la Edad Media, (Zaragoza, 1979), pp. 7-22,
- LALIENA, C y SÉNAC, P. *Musulmans et chretiens dans le haut. Moyen Âge : aux origines de la reconquête aragonaise*, en colaboración con Philippe Sénac, (París, 1991).
- LEDESMA RUBIO, M. L, *Los mudéjares en Aragón*, en Alcorzes, 3, (Zaragoza, 1979).
- Mudéjares tornadizos y relapsos en Aragón a fines de la Edad Media*, en Aragón en la Edad Media, VI, (Zaragoza, 1984), pp. 263-292.
- Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura*, en Simposio sobre Destierros aragoneses, I. Fernando el Católico, (Zaragoza, 1988), pp.171-188.

-*Marginación y violencia: Aportación al estudio de los mudéjares aragoneses*, en Aragón en la Edad Media, IX, (Zaragoza, 1991), pp.203-224.

-*Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, (Teruel, 1996).

MACHO ORTEGA, F. *Condición social de los mudéjares aragoneses en el siglo XV*, en Memoria de la Facultad de F. y Letas, tomo I, (Zaragoza, 1923), pp. 137-139.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal. *Actividades y recursos económicos de los mudéjares de la Baja Edad Media, en las calles de la Andaquilla y San Bernad de Teruel*, en Actas IV Simposio Internacional de Mudejarismo, (Teruel, 1987), pp.113-121.

-*Rentas y censos pagados por los mudéjares turolenses en la Baja Edad Media al Capítulo General de Racioneros*, en Actas V Simposio Internacional de Mudejarismo, (Teruel, 1990), pp. 65-73.

-*La Morería de Teruel. Un espacio abierto*, en Actas VI Simposio Internacional de Mudejarismo, (Teruel, 1993), pp.677-685.

-*La comunidad mudéjar de Teruel de 1350 a 1495 desde la documentación eclesiástica y el Morabedí (1348-1387)* en Actas VIII Simposio Internacional de Mudejarismo, (Teruel, 2002), pp.181-193.

NAVARRO ESPINACH y VILLANUEVA MORTE, *Los mudéjares de Teruel y Albarracín. Familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*, Teruel, 2003.

PILES ROS, Leopoldo, *Situación económica de las aljamas aragonesas a comienzos del siglo X*, Sefarad, X (1950), p.97

SARASA SÁNCHEZ, E. *Los mudéjares, pervivencia del mundo islámico en Aragón; veinticinco años de estudios*. Revista de Historia Medieval, 12 (2001-2002), ‘79-90

VEGA Y DE LUQUE, C. Luis. *La Morería de Teruel en el siglo XV*, Teruel, 52, (Teruel, 1974), pp .53-91.

VIGUERA, M^a. J. *Aragón musulmán*, (Zaragoza, 1981).

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA VILLA DE BEDMAR, SITA EN EL CAMINO REAL DE LA IMPERIAL TOLEDO A LA GRANADA NAZARÍ

José Manuel Troyano Biedma
C. O. de Bedmar y de Garcíez (Jaén)

Resumen

La villa de Bedmar, con un término municipal de 119 Km² y una altitud que va de los 300 hasta los 2.700 metros sobre el nivel del mar, se encuentra situada en la zona de confluencia del Valle Alto del Río Guadalquivir con las Depresiones Subbéticas –Sierra Mágina- y junto al antiguo Camino Real que procedente de la Imperial Ciudad de Toledo se dirigía a través de Baeza y Úbeda –dentro de la Provincia de Jaén- hacia la Granada Nazarí, primero y cristiana después al tiempo que en esa segunda etapa dicho Camino Real perdería importancia al abrirse el camino de Jaén-Campillo de Arenas-Granada. El paso del tiempo y su importancia como frontera en la Edad Media –entre Castilla y Granada- le confirió un valor geoestratégico envidiable, que fue atrayendo gentes de toda España y asentando en su núcleo urbano construcciones de todo tipo, primero Militares (Villa Vieja, Castillo del Mirador, Torreón de Cuadros, Torreón de Figue...), luego Eclesiástico-Administrativas (Iglesia Parroquial de Santa María, Ermita de Cuadros, Ermita de la Concepción, Ermita de San José, Casa de la Tercia, Casa del Arcipreste, Obra Pía...) y obras civiles (Pilar del Pilarejo, Puente de Mazuecos, Casa de los Chamorros, Pilar de la Carrera...), en las que trabajaron los arquitectos más significativos de la época, de entre los que cabe destacar Francisco del Castillo “El Mozo” –discipulo de Miguel Ángel- y el genial Andrés de Vandelvira, entre otros, sobre todo en la época de esplendor de este pueblo (siglo XVI), pero que aún conserva gran parte de su Patrimonio.

FORTALEZAS MILITARES

Recinto fortificado de Villavieja (Siglos I al XV)

El primer documento en el que aparece con esta denominación la Villa Vieja de Bedmar data de junio de 1313, fecha en la que el Papa Clemente V, en una Bula de Comisión dada en Avignon (Francia), pidió ayuda económica para que la Orden de Santiago defendiese, frente al reino de Granada, entre otras, las villas y lugares de “*Bedmar –Villavieja-, Quadros, Chausín y Peniamarta*”. Luego después de su destrucción ocurrida en 1407, se le conocerá con el nombre de Villa Vieja, pues fue brutalmente saqueada por los nazaríes, tal y como se recoge en las *Cartas* que las ciudades de Jaén y Úbeda y la villa de Bedmar escribieron al Pontífice Martín V en septiembre de 1423: “*Bedmar* –la antigua Accabe romana y la Al-Matmar árabe- *que es de la horden de Santiago la qual es muy cerca y muy frontera de la tierra y señorío de dicho rey de Granada y abatióla tanto con su gente hasta que la entró por fuerza y derribó grand parte de las fortalezas y la destruyó y quemó y mató todos los vecinos que en ella estavan omes y mugeres y criaturas, los otros llevó cautivos...*”. Al abandonarse dicho lugar en la primera mitad del siglo XV se comenzó a poblar la zona que está bajo “*una peña que dicen Peña Marta por defensión de la gente que en la qual dicha villa biviese*” a partir de 1414. Sobre Villavieja en 1575 se dice que “*ay arrimadas a una sierra que allí está de peña biba ynacesible unas murallas muy arruinadas, parte de mampostería e parte de tapiería con sus torrejoncillos a trechos, y las dichas murallas van a topar con la misma sierra por manera que a la parte de levante la dicha sierra sirve en lugar de la muralla, que faltando ella forzosamente para quedar cercado el pueblo se avrá de hacer todo él de circuito. Se llama VILLAVIEJA y parecen dentro algunas bóvedas debaxo de tierra muy bien azucaladas, que se entiende devieron ser cisternas quando aquello estaba poblado, porque no tenían agua que no fuese muy lejos. De otra parte y comunmente se dice que fue allí la primera población y que tomaron los cristianos esta villa subiendo a la sierra... y desde allí con piedras forzaron a los moradores a desamparar aquel sitio*”. Hoy, sabemos que Villavieja fue una albacara de época beréber (Ss. XI-XII) que reemplazó a una fortificación más antigua, la “*Sumuntán*” de los siglos IX-X y ésta a su vez a otra más antigua de origen romano-visigótica que albergó a la aldea medieval de Bedmar o Bel-Val. Todo su perímetro forma una escuadra de ángulo muy abierto, cuyos extremos se apoyan en la pared rocosa de la Serrezuela. El ángulo está protegido por un torreón cilíndrico ligeramente troncocónico, orientalizante, en torno al cual aún quedan restos importantes de muros, que en su dirección norte confluyen con otro torreón cuadrangular, donde sirven de muros de contención del terraplén, pues el nivel del suelo intramuros es más elevado que extramuros. “*Estos lienzos son de tapial de cal y canto que con posterioridad se forraron de mampostería*”. En su interior destacan restos de muros más endebles de construcciones, entre ellos los restos de la Iglesia matriz de Bedmar, bajo la advocación del Apóstol Santiago “*Matamoros*”. En su parte más alta existen los restos de un espacioso aljibe de calicanto al que se canalizaba el agua de lluvia caída sobre el muro rocoso de la citada Serrezuela, sistema idéntico al que han utilizado los gibraltareños desde 1704 hasta épocas recientes.

El Castillo-Fortaleza del Mirador de Bedmar (Siglos IX al XVI)

La primera vez que se fortificó esta Peña, según la *Crónica* de Aben Absari (siglo XIII) fue bajo el caudillo islamizado de origen hispano (muladí) Uabys ben Umayya ben al-Saliya, apodado “*El constructor de castillos*” entre los años 881 y 890. En 1407 dicho Castillo, junto con la Villavieja de Al-Matmar, fueron conquistados por Muhammad VII y ante tal acción el Concejo de Baeza envió a don Pedro Díaz de Quesada, Tercer Señor de Garciez en compañía de don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago a recuperarlo para Castilla. Por una placa existente en 1575 encima de la entrada principal del Alcazarejo sabemos que tras su conquista “*en el nombre de Dios y de la Virgen Santa María, en el año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y once años, el muy alto Príncipe señor don Fernando, Infante de Castilla mandó hacer edificar nuevamente esta fortaleza y Castillo y lugar en nombre del muy magnífico señor don Enrique, Maestre de la Orden de Caballería de Santiago, la cual edificó y mandó hacer por su mandado Alonso Sánchez de Andujar, escribano del Rey que en más se erigió Escribano Mayor*”. Igualmente el Maestre de la Orden, don Lorenzo “*labró el castillo muy bien y puso en él alcaide, presidio y el bastimento que era menester para su defensa*”. Este castillo se encuentra ubicado “*al pie de la cuesta de terreno laborable que baja de la falda de la Serrezuela... sobre un peñasco alargado..., al que se accede por un camino en pendiente, -(del que aún se conserva algo del empedrado original conformado por pasillos de piedras planas y de mayor tamaño, llamadas maestras que forman un cuadrículado en el que se inscriben, de forma más desordenada otros cantos menores)- que sigue el muro del alcazarejo y desembocar en la puerta principal de tres metros de ancho –con arco de medio punto, enmarcado por dos lienzos de muro con buena sillería de 3,20 metros de largo por 5 metros de altura, cada uno de ellos- y único acceso al recinto el cual queda defendido por su adarve por la derecha –(de acuerdo con las recomendaciones de Marco Lucio Vitrubio en su obra “*Los diez Libros de la Arquitectura*”)-, mientras que por la izquierda, dicho acceso está defendido por una cortada –(de 4,80 metros de ancho por 27,40 metros de largo y una altura de 10 metros, sobre la que se superponía un parapeto de muralla del castillo en su flanco norte de 5 metros)-. El patio de armas queda limitado por una serie de muros que son realces del propio podio rocoso sobre el que se delimita todo el conjunto. Estos muros siguen una línea en zigzag que permite el tiro de flanco sin necesidad de construir torreonnes y al mismo tiempo la hace más sólida. Todo él está relleno de materiales y el parapeto ha desaparecido con el paso del tiempo. El Alcazarejo se levanta en el extremo este del recinto. Delante de la entrada, que mira al noroeste, a unos nueve metros de distancia, un saliente rocoso imposibilita el acceso en línea recta y obliga al posible asaltante a torcer a la derecha después de haber ofrecido el costado derecho a los defensores del adarve” –(en concordancia con el principio vitrubiano)-. La entrada del alcazarejo, faraónica, en cuanto a sus grandes proporciones –(2,50 metros de ancho por 5,75 metros de altura)- y con buena labra, en la que se muestran las marcas de los canteros, aún nos muestra “*un vano adintelado en cuya parte superior se descubren los gruesos maderos del pesado armazón, cuyo derrumbe ha relleno de escombros la subida, la cual estaba conformada por una escalinata y única forma de poder salvar el importante desnivel existente entre la parte exterior o patio de armas y el alcazarejo, donde se encontraban las dependencias del Castillo, hoy todas ellas rehundidas aunque algunas de ellas estuvieron cubiertas con bóvedas**

de medio cañón de ladrillo y con decoración de grutescos de yeso. Casi en el centro del mismo se encuentra un aljibe con cubierta ojival. Los vanos enmarcados en cantería de dos espaciosas ventanas, orientados hacia el oeste, demuestran que seguridad y comodidad iban siendo compatibles en las fortalezas de los albores del siglo XV, fecha en que construye el citado alcazarejo. Hacia el este, en dirección a la Villa Vieja, existe un torreón cilíndrico adosado con un diámetro interior de 2,75 metros y unos muros de 2 metros de grosor desde el que se flanquea su correspondiente muro y dos torreones o parapetos en las esquinas de la roca, uno de ellos en el Alcázar y que presenta unas medidas de 7 por 3,50 metros". La sillería del mismo es de muy buena factura, sobre todo en dinteles y cadenas esquineras, que demuestran la perfección en el corte de la piedra alcanzada a finales de la Edad Media y la resistencia del conjunto frente a los ataques nazaríes de 1417, 1420 y 1431. En la reforma del siglo XVI se construyeron dos plantas más en el alcazarejo a base de argamasa y calicanto, como muy bien se puede apreciar sobre la portada del Alcazarejo, dándole aún más grandiosidad al conjunto de la Fortaleza que guardó siempre las entradas de los nazaríes a la vega del Guadalquivir y a las importantes ciudades de Úbeda y de Baeza.

El Torreón de Cuadros (S. XIII)

Se trata de una Torre-Atalaya, construida a principios del siglo XIII sobre alguna forma de establecimiento vigía más antiguo, que tuvo la misión de guardar el flanco sur del término de Bedmar al estar situada en el noroeste del Cerro de la Carluca justo a la salida del río Cuadros del Valle de su nombre y a 4 kilómetros de Bedmar. Dicha fortaleza es una torre cilíndrica que tiene 6,37 metros de diámetro por 12 metros de altura, aproximadamente. Sus muros tienen un espesor de 1,60 metros y desmochada al haber perdido el parapeto de su terraza, hasta que en el 2006 se procedió a su restauración total. Su interior estaba dividido en tres aposentos, de los que los dos primeros tuvieron techumbre de madera, mientras que al tercero se debía de ascender por una escalera empotrada en el muro. Este aposento tenía por techo una cúpula semiesférica. Delante de la entrada se observan restos de una plataforma de unos 7 metros cuadrados aproximadamente, la cual debió de estar cercada por un parapeto, el cual tendría unos ochos metros de largo.

Torreón de Fique (Siglo XIII)

El Torreón de Fique es una construcción cristiana del siglo XIII que se encuentra a 8 kilómetros de distancia del núcleo urbano de Bedmar y en la falda de los Cerros de Fique, sobre un pequeño promontorio rocoso. Se trata de una Torre de calicanto, recubierta de sillería regular con dos plantas y una escalera de caracol que nos conduce a la terraza con matacán, desde donde se acometía la primera defensa de estas feraces tierras cerealísticas si se producían entradas de nazaríes camino de Baeza.

EDIFICIOS ECLESIASTICO-ADMINISTRATIVOS

Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor -(hoy de la Asunción)- de Bedmar (Siglos XV-XVII)

La fábrica de la Iglesia Parroquial de Bedmar se inició a mediados del siglo XV (¿1455?), según el *Libro de Visita de la Orden de Santiago de 1495*, y su parte más noble: Torre y Presbiterio estaban ya terminados en 1493 tal y como reza la siguiente inscripción con caracteres góticos: “*Fizose esta obra en el anno del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos et noventa et tres annos*”-, en estilo gótico, al igual que las tres capillas de su cabecera, con las características bóvedas nerviadas/estrelladas con terceletes, la central, mientras que las dos laterales llevan incorporado un círculo. Desde la Iglesia se accede a la base de la Torre-Campanario, por medio de un sorprendente arco románico. En su parte exterior y en el primer cuerpo de la misma, se observan una preciosa gárgola y varios tragaluces de aspillera, que la convierten en esa etapa de su construcción en un elemento defensivo más de la villa de Bedmar. Dicha torre es el elemento más airoso y visible de la Iglesia Parroquial y es digna de admirarse su escalera de caracol que lleva hasta el cuerpo de campanas ubicado en el quinto piso y con cuatro arcos de medio punto. Parte dicha escalera de una planta cuadrangular y se cubre con una elegante bóveda de media naranja en forma de venera –elemento santiaguista- que conecta con cuatro habitaciones adinteladas cuyos accesos presentan arcos de medio punto y en el cuarto piso esos arcos son mixtilíneos. Dicha escalera de caracol es de planta circular y su desarrollo vertical es una hélice cilíndrica mixta, pues sus tramos son rectos y curvos. Esta se encuentra encajonada y su núcleo macizo, llamado “*núcleo alma o espigón*”, situado en el centro de la misma, es el que recibe o donde se empotran los escalones, los cuales constan de una cara horizontal o huella y otra vertical llamada contrahuella o tabica. El piso bajo fue utilizado como Sacristía y Archivo. Una de las novedades de esta Torre-Campanario es el paso del cuadrado de su primer cuerpo al polígono del segundo cuerpo, el cual se hace a través de cuatro trompas con decoración de calaveras y de ángeles. La terminación definitiva de la Iglesia Parroquial ocurrirá en 1760, con la construcción de la actual Capilla de Nuestro Padre Jesús, mandada hacer por don Fabián Sebastián Chamorro, para enterramiento de su familia en la cripta situada bajo la misma. En la construcción y labra de nuestra Parroquia participaron los siguientes canteros y arquitectos: Francisco del Castillo “*El Viejo*”, hasta 1557; Francisco del Castillo “*El Mozo*”, autor de la Portada Principal en 1558; el Maestro cantero don Francisco de Herrera (1583-1584), quien en este último año percibió más de 50.000 maravedíes para la adquisición de piedra y Benito del Castillo (1572-1600). De todos los ingresos que tenía la Parroquia de Bedmar, la mayor parte iba destinada al sostenimiento de la fábrica de la Iglesia y así vemos como en los ejercicios económicos de los años 1582/83, 1589/90 y 1590/91 las cuentas de dicha fábrica arrojaron superávit de 87.325, 3.296 y 7.716 maravedíes respectivamente y poder seguir así su construcción, bajo el patronazgo de la Orden de Santiago y la Iglesia de Roma. De esta Parroquia hemos de destacar su portada principal –anterior a 1563-, la cual presenta una perfecta labra dentro del geometrismo manierista que trajo de Italia don Francisco del Castillo “*El Mozo*”. Se trata una portada retablo, muy bien proporcionada y donde se desarrollan los clásicos órdenes romanos: jónico, corintio y toscano, combinados con una rica gama de elementos ornamentales e iconográficos, que contrastan con la grandiosidad y simpleza de la fachada principal,

en la que solo resaltan los paramentos de piedra bien labrada que ofrece un buen aparejo isódomo de medianos y pequeños sillares. Tal portada está compuesta por un arco de medio punto decorado en su trasdós con originales dovelas en forma de rombos y trapecios, en alternancia y en la clave una ménsula con acanto. Los rombos y medios rombos se repiten en las jambas y en las enjutas aparecen dos tondos con sendos escudos, el de la derecha con la *Mitra y llaves de San Pedro del Vaticano* y el de la izquierda con la *Cruz de Santiago*. Todo ello queda enmarcado por dos columnas jónicas sobre basamentos apegados a pilastras cajeadas toscanas. Sobre las columnas jónicas, el arquitrabe, el friso –decorado con metopas cajeadas– y en la cornisa, en cuyos extremos presenta dos pináculos de los que arrancan dos estípites-aletones que flanquean la hornacina central con la imagen en piedra de Santa María con buena talla, coronada por un cielo de ángeles y bajo sus pies la Media Luna. Dicha imagen queda enmarcada por dos columnitas dóricas sobre las que descansan dos trozos de entablamento y sobre él un óculo-rosetón enmarcado con molduras cuadrangulares en acodo y que sirve para iluminar los pies de la Iglesia y el Coro de la misma, sostenido por tres columnas dóricas en su interior. Las entradas al Templo de Nuestra Señora de la Asunción se completan con dos portadas laterales orientadas al Norte y al Sur, respectivamente y que son conocidas como del Saliente o del Cepillo y del Poniente o de la Tercia. Esta última está formada por un arco de medio punto sobre resaltadas impostas con ménsulas de acanto en la clave que apea en jambas cajeadas, en el primer cuerpo, mientras que en el segundo se estructura un entablamento sostenido por ménsulas y rematado con artísticos flameros en los extremos de la cornisa y en el centro un pedestal con querubín y moldura bulbosa, cuya fecha de terminación es de 1501. La portada Sur, situada entre la primitiva capilla absidal y la Capilla de “*Los Chamorros*”, presenta un arco de medio punto, con ménsula apergamada en la clave, que descansa sobre jambas cajeadas y entablamento liso con ménsulas, la cual se completa con un frontón partido enmarcado por pináculos de bola y en el centro un escudo ovalado con el anagrama “*I.H.S. María*”, con la fecha de 1602, enmarcado por aletones que se culminan con un pinaculillo. El orden arquitectónico **toscano** imperante en su interior, recuperado por los arquitectos del Renacimiento para dar monumentalidad a sus edificios, lo podemos analizar con una mayor profundidad en las seis columnas que de ese orden se encuentran en el interior de la misma, como elementos sustentantes y prueba de la clara influencia de Francisco del Castillo “*El Mozo*” en su padre y en su hermano Benito, así como en Francisco de Herrera, los arquitectos de nuestra Iglesia-Parroquia. El fuste de la columna es liso y mantiene la forma cilíndrica hasta un tercio de su altura, disminuyendo progresivamente su diámetro hasta debajo del astrágalo, el cual está formado por un junquillo y un filete que sirve de transición al collarín sin ningún tipo de decoración en sus molduras y dar paso al capitel de tipo dórico, compuesto por un equino y un ábaco cuadrado y liso. En la base, su basa está compuesta por un toro y un filete sobre un plinto cuadrado con esquinas trabajadas a modo floral. Sobre dichas columnas se apean arcos de medio punto que soportan todo el armazón de la cubierta, plana en la nave central y con faldones en las laterales, que nos puede recordar una techumbre, en su origen, de estilo mudéjar. En definitiva nos encontramos con un templo de planta rectangular formado por tres naves y de notable influencia vandevaliriana que se cubre con un tejado en artesa. El presbiterio se destaca como un nuevo espacio escénico dentro de la grandiosidad que caracteriza a nuestro Templo con esas tres capillas, de mayor volumen la central y a la que se accede por medio de una escalinata sobre la que se marca un arco toral de medio punto, mientras que

las laterales presentan arcos apuntados y por medio de tres gradas se accede al Altar Mayor, bajo el cual estuvo la cripta de la noble familia de La Cueva. A la entrada del presbiterio se encuentran dos elegantes púlpitos confeccionados en mármol negro, obra del siglo XVIII y una escalinata de mármol rojo que contrastaba con la antigua solería de la iglesia, losas de marga blanquecina y que en ese siglo de “*las luces*” albergaba, junto al retablo mandado hacer por don Alonso de la Cueva en 1610, obra del pintor, escultor y dorador ubetense Stefanés, para adorno y boato del Altar Mayor, las siguientes capillas-enterramientos: La Capilla de San Jerónimo, la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, la Capilla de Santo Domingo, el Altar de San Blas y de la Señora Santa Catalina, la Capilla de la Vera Cruz, La Capilla del Santísimo Sacramento y la Capilla de Nuestro Padre Jesús, la Capilla del Baptisterio- (S. XVI), la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción (S. XVII) y las Capillas de las Ánimas Benditas, de San Antonio de Papua, de San Antonio Abad y del Señor San José (S. XVIII). Junto a otras de nueva creación en el transcurso de los siglos XIX y XX: de Cristo flagelado o “*de la Columna*”, de San Isidro Labrador, del Sagrado Corazón de María, del Sagrado Corazón de Jesús, del Perpetuo Socorro, de la Virgen del Pilar y de Cristo triunfante o del “*Resucitado*”, entre otras.

La Ermita de Nuestra Señora de Cuadros (Siglos XV-XVIII)

En *Las Relaciones Topográficas de Felipe II*, realizadas en 1575, se nos dice: “*la Ermita que arriba se dixo que se llamaba Nuestra Señora de Cuadros, que es de tanta devoción que los sábados y días de Nuestra Señora acude mucha gente de todos los lugares comarcanos, dixen que truxo un cautivo de Árgel, que se encomendó a Nuestra Señora, y que ha hecho otros, pero que no hay más certidumbre de tenello así entendido y creído por todos*”. La Ermita de Nuestra Señora de Cuadros ha sufrido muchas remodelaciones y por ese motivo no se aprecian vestigios de esa primera época, sino es el corte que se hace en la roca para que la Ermita quede exenta y evitar, no sólo las humedades sino también las presiones del Cerro de la Canaleja, pues los demás restos quedan recubiertos por la obra que admiraron los vecinos de Bedmar de finales del siglo XVI, distinta a la que hoy contemplamos. La actual Ermita data del primer tercio del siglo XVII -(entre el 4/II/1615 y el 20/IX/1616)-, ya que en ese período de tiempo se construyó por orden de don **Juan de la Cueva-Benavides y Mendoza**, hermano de don Alonso de la Cueva, primer Marqués de la Villa y a la sazón Embajador en Venecia, según consta en una cartela que hay en la portada principal y cuyo texto es el que sigue: “*Esta obra hizo el Sr. D. Juan de la Cueva. Año 1615*”. Fue reformada en 1749 tal y como se lee en la siguiente inscripción que corre por la base de la bóveda de la citada Ermita: “*El retablo lo mandó hacer el señor don Juan de la Cueva y Mendoza, caballero del hábito de Calatrava, comendador de Moratalaz, gentilhombre de la casa de su Majestad y su Capitán General y hermano 2º del primer Marqués de Bedmar. Fueron presentes el doctor don Luis Ximénez, arcipreste, prior y vicario de dicha villa, mayordomo, Juan Hernando de Lorite, familiar del Santo Oficio. Empezose 4 de febrero de 1615. Acabóse, 20 de septiembre de 1616, siendo sumo Pontífice Paulo V y siendo obispo de Jaén don Sancho Dávila y Toledo. Restaurose año 1749 siendo prior, arcipreste y vicario don Cristóbal Luis Caro, mayordomo don Diego Eugenio de Martos y Carrillo*”. Su aspecto exterior es sumamente rústico y rechoncho por el adosamiento de la vivienda del

Santero, ya que apenas se destaca del Templo el resalte de la cabecera que corresponde al Camarín. Toda ella está realizada en mampostería y enlucida al exterior. Presenta una sola nave donde el coro, ubicado a los pies y realizado en madera, se sostiene con dos columnas con zapatas. La nave se cubre con falsa bóveda de cañón de yeso, como los falsos fajones que se prolongan sobre los muros en pilastras arquitrabadas en cuyo friso, como ya hemos dicho, se alude a su construcción y a su restauración. Una decoración geométrica y de temas florales rellena todo el espacio. Además entre pilastras va un lienzo enmarcado por placas mixtilíneas, posibles añadidos posteriores. Un arco toral rebajado separa el presbiterio, cubierto por media naranja sobre pechinas, decorado en consonancia con el resto. En el testero, plano, se abre a una mayor altura el Camarín. Éste, de planta poligonal, es de mediados del XVIII. La fachada que se abre al Norte muestra una sencilla Portada que presenta un arco de medio punto sobre impostas de trasdós liso, igual que sus enjutas ocupadas por dos tondos lisos. Una cornisa con moldura de talón encuadra la Portada a manera de alfiz. Por encima, y debajo de un pequeño óculo que ilumina el coro, hay una placa con una inscripción alusiva a su construcción, siendo Obispo **“DE JAÉN DON SANCHO DE ÁVILA Y TOLEDO. ...CAVALLERO DELAVITO DE CALATRAVA”**. El Santuario de Cuadros se cierra en la cabecera de su nave con un testero dominado por un gran arco de medio punto algo peraltado en el centro, flanqueado por dos puertas, al nivel del presbiterio, una, la de la izquierda da paso a un espacio ocupado por una caja de escalera que sube al Camarín y la de la derecha, sin utilidad, sólo sirve para lograr la simetría y equilibrar la composición del testero, ocupado hasta el 18 de julio de 1936- por un valiosísimo retablo barroco de 1749. El Camarín, en su aspecto exterior, presenta una estructura arquitectónica compleja, que en Andalucía recibe el nombre de *“Camarín-Torre”*. Una torre rechoncha, con varios vanos de iluminación y cubierta a cuatro aguas. En su interior, el Camarín tiene como especial significación al estar a un nivel superior al resto de la nave y ese cuerpo prismático que se levanta en la cabecera, es tan dominante sobre el resto del espacio del templo, *“que convierte al mismo en un vestíbulo suyo”*. Tal efecto teatral, propio del barroco, se refuerza por el exuberante derroche ornamental de yesería -hoy muy reformado- que combinado con la ventana lateral, imprime al conjunto una gran atracción a través del arco de medio punto por el que se abre a la nave sobre el Altar Mayor. Dicho espacio se magnifica aún más, debido a ese plano elevado que lo aísla del contacto humano, en cuyo centro simétrico, sobre una peana -de roca viva-, se yergue la imagen a venerar: SANTÍSIMA VIRGEN DE CUADROS, lo cual supone la máxima expresión de las corrientes devocionistas que surgen en el siglo XVII y se desarrollarán a lo largo del siglo XVIII. Al Camarín se accede por la portada de la izquierda, a través de dos tramos de escalera diseñados en zig-zag con bóveda de cañón iluminados por una ventana lateral. Al llegar a él, nos encontramos una pieza de proporciones octagonales, cubierta con bóveda de media naranja sobre tambor, formando toda una superficie cubierta de estucos, si bien en porciones triangulares con temas vegetales -hojas de acanto, guirnalda de rosas, azucenas y otras flores- y cerrándose la clave con un florón. Los ocho paneles que forman el octógono del Camarín, enmarcados por potentes pilastras de capitel mixto: corintio/jónico, presentan sobre tonos azules, querubines, los cuales están enmarcados por líneas mixtilíneas, que juegan con las nubes y son testigos -como símbolos marianos- de la titular que se venera en él.

La Casa del Arcipreste (Siglo XVI)

En lo alto de la calle Terrero y en el rellano o llano del “*Bonito*” nos encontramos con una portada parcialmente mutilada, al dividirse para la configuración de dos casas a mediados del siglo XX. Dicho edificio es en la actualidad propiedad de Juan de Dios Caballero Fuentes “*Canastero*”, aunque fue su anterior propietario quien ordenó quitar una parte de la portada con el fin de poder colocar una puerta de dos banderas, obra del carpintero local don Santiago Vargas (padre) a comienzos de los años setenta. Dicha portada esta compuesta por una estructura adintelada sobre pilastras de orden dórico, sobre cuyos capiteles se aprecian dos espejos muy planos y en el centro un **bonete**, símbolo del Arcipreste-Prior, pues en el siglo XVI esta fue la **Casa del Arcipreste-Prior** que refieren las crónicas y los documentos de ese siglo. A continuación observamos un entablamento muy sencillo que se adorna con pinaculillos en sus extremos y que se remata con una ventana cuadrada con reja. De esta **Casa del Arcipreste-Prior de la villa de Bedmar** hemos de señalar que se trataba de una casa con los servicios propios de la época, los cuales, con pequeñas modificaciones se han mantenido hasta la actualidad, presenta 18 metros de fachada, de los que cinco de ellos, en el denominado Llano del “*Bonito*”, configuran esa magnífica portada –hoy enclada- y ya descrita de 3 metros de luz y enmarcada por dos paramentos de piedra bien labrados y con una longitud de un metro, aproximadamente. De esa gran puerta aún nos queda una de las banderas, por las que se accede a un espacio conformado por 12,60 metros de fondo por 11 de fachada que albergan un portal que da paso a dos habitaciones con luz del citado Llano, una cocina bastante amplia en el cuerpo de en medio, desde el que salen unas escaleras bastante empinadas hacia la planta primera ocupada por cámaras, iluminadas por una pequeña ventana y en la que se encuentran dos atrosjes para el grano y almacenaje de los frutos del otoño y del invierno. Dicha Cámara está cubierta por un tejado a una vertiente sostenido por diez vigorosas vigas de pino. Tras la cocina se encuentran dos amplias habitaciones-dormitorios con “alacenas” o fresqueras y con sendas ventanas de 50 por 50 abiertas en el muro de piedra y con sendas bancadas bajo ellas cubiertas de losas de piedra caliza, así como una puerta que daba acceso a los corrales que se comunicaban con la calle de la Obrapía, lugar por donde accedían los animales de labranza y se guardaban los aperos -en la actualidad esos espacios conforman parte de la vivienda y dependencias de Tío “*Vergara*”-. Esta Casa del Arcipreste-Prior se completaba con otras dependencias anejas, sitas en la calle Terrero, tanto sobre el Llano como bajo el mismo y que en la actualidad son dos casas propiedad de los herederos de Tío “*Rija*” y de la “*Rita*”, respectivamente. En 1575 esta Casa del Prior lindaba por la parte superior con la popular Carrera Alta y por su espalda con la ya citada calle de la Obra Pía y en su delantera con la calle Terrero, según se pone de manifiesto en los hechos que las crónicas nos relatan en ese año.

Ermita de la Inmaculada Concepción de María (Siglo XVI)

Este edificio de estilo Barroco fue mandado construir por la rica e influyente familia bedmareña integrada por don Juan Alcalde de la Fuente “*El Viejo*” y doña Teresa Rodríguez de Viedma, quienes en su testamento, dado en Bedmar el día 2 de enero de 1573, decidieron encargar al cantero Blas de Robles la construcción de la portada principal de esta Ermita por un importe de 90 ducados. De dicha portada principal hemos de resaltar, en primer lugar,

que guarda una gran influencia de la diseñada por Francisco del Castillo “*El Mozo*” para la Portada Norte de la Iglesia Parroquial de la Villa y en segundo lugar, decir también, que se trata de una portada muy sobria, aunque elegante en su traza, situada en el centro del testero de los pies y que consta de un primer cuerpo formado por un arco de medio punto con clave apergaminada y resaltada que arrancando de livianas impostas, enmarcaba la entrada primera del Templo y descansa en jambas lisas con impostas resaltadas y todo ello flanqueado por sendas pilastras toscanas de fuste acanalado que se apoyan en grandes basamentos decorados con lacados rectangulares que soportan el segundo cuerpo con su entablamento formado por un arquitrabe –con la inscripción de “*MARÍA*”- y la cornisa sobre la que descansa una hornacina -en la que se guardaba y aún se guarda la imagen de la Purísima Concepción, aunque la primera titular era de piedra- enmarcada por dos pilastras toscanas de fuste placado y con dos jarrones culminando sus extremos. El resto de la fachada, parcialmente oculta por la cal, en su parte superior presenta la conjunción de dos grandes formas geométricas: un rectángulo, -donde se labra la ya descrita portada principal- que acaba coronándose con un frontón triangular exento de decoración. Del resto del edificio y de acuerdo con lo que aún queda podemos decir que presentaba una base de sillería o mampostería isodoma mientras que la parte superior es de argamasa. La iluminación llegaba a su interior a través de dos vanos, uno, situado a los pies y el otro en la cabecera, ambos de forma circular y con reja de forja. En su altar mayor, con retablo, se encontraba la imagen de la Purísima Concepción, una imagen que fue trasladada por vez primera a la Parroquia de Santa María la Mayor de Bedmar en 1684 como consecuencia del peligro de derrumbe que presentaba dicha Ermita como consecuencia del Terremoto de 1680 y las lluvias torrenciales caídas en Bedmar en aquel año. Pero los bedmareños la restauraron y fue abierta de nuevo al pueblo cristiano según se atestigua en el *Informe de la Única Contribución* de 1751 y el *Informe* del Párroco de Bedmar, don Cristóbal Gutiérrez de Puerta al Obispado de Jaén en 1806. Su abandono definitivo de produjo en 1852, fecha ésta en la que el representante del Obispado don Mariano Vidal informó al Señor Obispo del traslado que se había efectuado desde la Ermita a la Parroquia, el 21/I/1852, de la imagen y el retablo.

La Casa de la Tercia del Pan (S. XVI)

A finales del siglo XVI se construyó la Casa de la Tercia del Pan, la cual tenía la finalidad de albergar géneros en especie, fundamentalmente granos (trigo y cebada), aceite y vino procedentes del Impuesto de la Tercia -Diezmo o Décima- sobre la renta del pan, o de lucro, el cual era recaudado por el fiel de la villa con destino a la Iglesia Diocesana de Jaén. Dicha casa, cuya fachada presenta una mampostería irregular y unos bien trabajados maderos de pino en los vanos de su portada y de las dos ventanas que presenta a uno y otro lado, fue reformada y ampliada en la década de 1670, dándosele más altura con un muy bien trabajado armazón de maderos y quedando constituida como un notable complejo de almacenes, bodegas, corrales y cuadras donde se recibían los impuestos eclesiásticos referidos. Con la finalización del cobro del Impuesto del Diezmo, es decir con la Desamortización de Juan Álvarez Méndez “*Mendizábal*” en 1836, esta Casa se convirtió en Casa Parroquial, dentro del Arciprestazgo de Mancha Real, Diócesis de Jaén. D. Juan Martínez del Río, el 2/VIII/1880, siendo párroco de Bedmar (1876-1896), pidió autorización al Obispo para

construir en la Casa de la Tercia un nuevo cuerpo de casa. El 23/I/1890, volvió a pedir licencia para realizar obras en la casa rectoral, “*antigua casa ex-tercia*”. Dichas obras fueron llevadas a cabo por el Maestro don Cristóbal Viedma Soto y su oficial don Lázaro Viedma Almagro, según reza la siguiente inscripción aparecida en las obras que se realizaron en ella en el año 2004: “*Día 10 de Mallo 1890 el Maestro Cristóbal Viedma Soto y el Oficial Lázaro Viedma Almagro*”. En 1917 se produjo la primera Inscripción de esta Casa de la Tercia en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén). El 14 de agosto de 1948 se habilitaron por parte del Ayuntamiento dos locales de la Casa del Obispado para Escuelas, con un alquiler de 30 pesetas al mes. Fue vendida por Obispado de Jaén en 1978, siendo párroco D. Ángel Simón y hoy es casa de Turismo Rural.

Casa y Almacén de la Obra Pía del Cardenal de la Cueva (Siglo XVII)

Este establecimiento piadoso para el culto de Dios a través del ejercicio de la caridad, fue fundado por el Cardenal de la Cueva, por su *Testamento* dado en Roma en 1651 y puesto en ejecución por su hermano y heredero universal don Gaspar de la Cueva, Tercer Marqués de Bedmar. Con los beneficios de dicha Obra Pía se enviaban cada año 4 estudiantes a la Universidad de Baeza, se dotaba a 4 doncellas cristianas de Bedmar y se ayudaba a los agricultores más pobres de la villa con grano (trigo y cebada, fundamentalmente) para la siembra de sus campos, el cual tras la cosecha devolvían a la Obra pía con un pequeñísimo incremento, con el fin de seguir cumpliendo con los fines estipulados por su fundador. Sabemos que en 1670 ya estaba funcionando para esos fines. Dicha casa, que da a dos calles, Obrapía y Mayor, constaba de dos plantas y cámaras con trojes. Su fachada está construida en piedra y debemos de resaltar la antigua y amplia cocina de la casa y su escalera de servicio con acceso por la *C/* Obrapía, con gradas empedradas y bastante anchas por cierto y por las que subían las bestias cargadas de grano hasta los atroses de sus grandes cámaras.

Ermita del Señor San José del nuevo Hospital de Bedmar (Siglo XVIII)

A finales del siglo XVIII ya estaba construida *la Ermita del Señor San José del nuevo Hospital de Bedmar* pues sabemos que se estaba construyendo en 1788 por orden de don Fabián Sebastián Chamorro y que el 18 de septiembre de 1796 ya estaba abierta al culto según testimonio del reverendo párroco don Cristóbal Gutiérrez y Puerta, Arcipreste, Prior y Vicario de la Parroquial de Bedmar, ya que en ella se realizó la velación del Desposorio, celebrado el 11 de septiembre de ese año, entre don Luís Ramón Canuto de Martos y Aguirre, natural y vecino de Bedmar y Oficial del Regimiento Provincial de Milicias de Jaén, con doña María Josefa de Nieves y Torres, nacida en Granada y vecina de Bedmar. Su fundador, por su *Testamento*, dejó instituida una Capellanía en dicha Ermita, la cual en 1806, estaba servida y dirigida por don Juan Sánchez, presbítero de Cabra del Santo Cristo, mientras que del Hospital sabemos que en esa fecha era su administrador el presbítero de la villa de Bedmar y natural de la misma don Fernando de Ortega. Todo el conjunto presentaba una estructura arquitectónica de estilo neoclásico, de la que tan sólo nos queda la base, toda ella de piedra bien labrada, a modo de zócalo y el centro del conjunto, donde se encuentra la portada principal de la Ermita del Señor San José, se levanta sobre una plataforma, a la que

se accede por medio de gradas. En dicha portada, situada a los pies de la citada Ermita, la cantería es de buena factura y en ella se observan dos pisos constructivamente hablando, el inferior con la portada dicha, la cual se encuentra flanqueada por otras dos sencillas portadas adinteladas, por la cuales primitivamente se entraba por la de la derecha al Hospital y por la de la izquierda al Huerto del citado complejo; el superior, ya sobre la portada de acceso a la Ermita, de mayor envergadura pero también adintelada, nos presenta una hermosa reja que protege una airosa ventana adintelada y enmarcada por una moldura acodada, por la cual se da luz al coro, situado a los pies de la nave y único elemento que se conserva original en su interior. Remata la fachada un frontón triangular y sobre su centro nace la espadaña con su cuerpo de campanas, las cuales han sido restauradas en el verano de 2005. Todo ello le confiere a esta portada un gran empaque y una excepcional verticalidad. En 1895 ya se encontraba en ruinas y bajo propiedad municipal, motivo por el cual parte del Hospital se adecuó para Casa-Cuartel de la Guardia Civil en 1920 y tras la Guerra Civil en el Grupo Escolar “*Diego Medina López*”. Será en la década de los sesenta cuando el párroco don Antonio Rodríguez Fernández la reconstruyó a su costa.

OBRAS CIVILES

Pilarejo del Comendador de Santiago D. Luís de la Cueva (Siglo XV)

Los receptáculos de piedra que se hallan en dicha fuente y que sirven para abrevadero del ganado, riego y abastecimiento de agua a la población, fue mandado construir en la entrada norte de la población por el Comendador de la Orden de Santiago, don Luís de la Cueva a finales del siglo XV. Su frontal está decorado con la venera santiaguista, la cual se encuentra flanqueada por dos espejos resaltados de cuyos centros respectivos salen los caños por los que se vierten las aguas a los pilones abrevaderos conformados por bloques de piedra bien labrada.

Puente Mazuecos (Siglo XVI)

Por esta ingente obra de ingeniería civil renacentista pasa la carretera que une Garciez, Bedmar y Jimena con Baeza y Úbeda, y bajo de ella, desemboca el río Cuadros o de Bedmar, -(*“veinte pasos por encima”*)-, en el río Guadalquivir, en el tramo final de su curso alto, donde ha dejado los pantanos del Tranco de Beas, Doña Aldonza y Pedro Marín. Su traza fue realizada en 1570 por los arquitectos jienenses don Francisco del Castillo “*El Mozo*”, (1528-1586) y don Andrés de Vandelvira. A juicio de don Pascual Madoz, dicho puente “*de un solo arco de piedra, sillería muy elegante, atrevido y sólido, con una espaciosa casa en los huecos de los estribos y distante de Baeza una legua y de Úbeda, dos*”, es digno de admiración. Don Luís Blanco, natural de Jódar y muy aficionado a la arqueología, habló a don Joaquín Costa, con motivo de la visita de éste último a su ciudad de Jódar en 1889, de la existencia de “*restos de una calzada romana*”, de la que decía, “*se conservaban trozos de 100, 300 y hasta 500 metros; así como la existencia de un puente romano, denominado de Mazuecos que hoy todavía se conserva muy reconstruido en tiempos de Felipe IV*”. Cruzando ese Puente en dirección Sur el Camino Real de Toledo a Granada nos conduce a la villa de Bedmar (*Veáanse las Imágenes A, B y C*).

El Molino del Batán de Cuadros (2ª mitad del siglo XVI)

Dicho molino se encuentra ubicado sobre el lateral derecho del puente natural que cruza el río de Cuadros bajo el Santuario de la Patrona de Bedmar. Tal construcción -Molino hidráulico- surgió en 1571 por encargo de don Luíís de la Cueva-Benavides, 2º Señor de la Villa de Bedmar, según reza la leyenda que existe en una lápida situada en el frontal del cubo del mismo: “*ACABOSE ESTA OBRA EN EL MES DE ABRIL EN TIEMPOS DEL MUY ILUSTRE SEÑOR DON LUIS DE LA QUEVA Y DE BENAVIDES SEÑOR DE LA VILLA DE BEDMAR. AÑO DE 1571*”, sobre la que se encuentra en piedra muy bien labrada el Escudo de Armas más completo de la familia de la Cueva, Señores (por orden de Felipe II en 1562) y Marqueses (por orden de Felipe III en 1614) de nuestra Villa. Dicho Molino ha sido restaurado en los años setenta del siglo XX.

Portada de la primitiva casa de Los Chamorros (2ª mitad del siglo XVI)

En 1760 la familia de “*Los Chamorros*” abandonó su casa solariega de la Carrera Alta y se mudaron a la nueva casa construida en la esquina de la calle Mayor con Jiménez, dentro del más puro estilo neoclásico. Dicha casa, de la que aún queda su portada, muestra una perfecta sillería y se puede datar como una obra del siglo XVI.

Pilar-Abrevadero de la Carrera Alta (Siglo XX)

Este Pilar, de 5,90 metros de largo por 2 metros de ancho, según nos indica la placa que se encuentra en el centro del mismo “*Se construyó en el / año de 1906 / siendo Alcalde/ Don Vicente Vilches*”, en la histórica calle de la Carrera. Dicho Pilar recibiría a partir de esa fecha las aguas del manantial de Carratraca. El Pilar presenta una bien trabajada talla en las piedras que lo enmarcan y lo conforman, mientras que en la base que hay bajo sus dos caños aparecen dos huecos tallados para que los cántaros no se volcaran mientras se llenaban.

Fuentes y Bibliografía

REAL ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE GRANADA. *Colección de Mapas, Planos y Dibujos* (nº 5): *Puente de Mazuecos (Bedmar, Jaén)*.

TROYANO VIEDMA, José Manuel. *Bedmar. La fuerza, la dignidad y la fe de un pueblo*. CEP. Granada, 2004. *La Villa de Garciez. Historia, Arte y Tradición*. Gráficas La Paz. Jaén, 2007. *Cuadros en la Historia. El sentimiento de un pueblo hacia su Patrona*. Gráficas La Paz. Jaén, 2007.

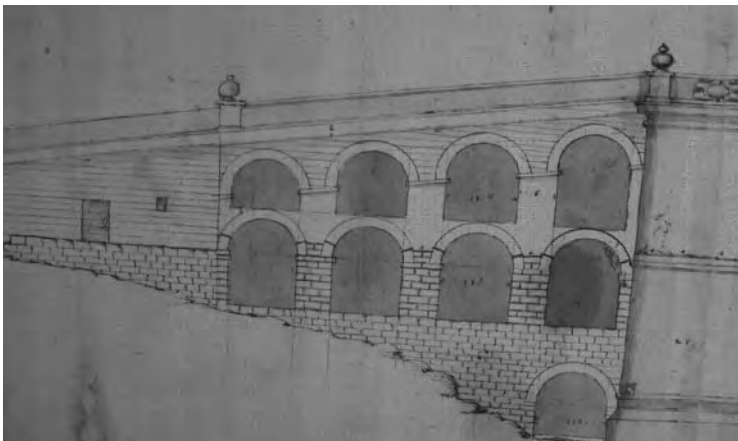
PUENTE DE MAZUECOS (1570)



A) Trazo del Puente Mazuecos, obra de Francisco del Castillo “El Mozo” y Andrés de Vandevira.



B) Detalle vano central del Puente Mazuecos (S.L; s.n. 1570).



C). Detalle lateral izquierdo del Puente Mazuecos (S.L; s.n. 1570).

UN MÉDICO EN ARÉVALO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI. MÉDICOS, CIRUJANOS Y HOSPITALES DE COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA

Ricardo Guerra Sancho
C. O. de Arévalo (Ávila)

Resumen

Hace unos meses, de la mano de un amigo, me llegó un pequeño libro, una curiosa biografía de Juan Méndez Nieto, un médico titular de Arévalo mediado el s. XVI. La historia me enganchó por aquella figura, tan atrayente como controvertida, que representaba la situación social y económica arevalense en aquellos años de su declive histórico y, al mismo tiempo, enlazaba curiosamente con la ciudad de Toledo, entonces capital de las Españas, cuando se traslada la Corte de Valladolid.

Ante este tema tan apetecible, comencé a indagar sobre esta figura tan efímera como atractiva de nuestra historia. Ya había investigado nuestro Archivo Histórico Municipal y sabía que existía el libro de Actas del Concejo correspondiente a esas fechas, un enorme libro que contiene las Actas de 1552-1561, más de cuatrocientas hojas de gran formato, unas novecientas páginas. Mis primeras lecturas se encaminaron al año 1558 en que se fija la llegada del médico. En ese periodo de tiempo no le localicé, aunque sí a otros, avancé y retrocedí con el mismo resultado. La ilusión se tornó en monótona búsqueda infructuosa. A cambio, me proporcionó unos datos de mucho interés y me dio la idea de tratar de los hospitales, médicos y cirujanos en el Arévalo del s. XVI. Según esa biografía, llegó a Arévalo el año 1558, tras una azarosa búsqueda por el Concejo de *"un buen médico"*, pues la Villa estaba aquejada de muchas enfermedades. Su estancia sería tan corta como llamativa. En la bibliografía consultada, todos coinciden en la extraña y rocambolesca aventura de nuestro médico.

Era la antigua Villa de Arévalo un enclave geográficamente estratégico, *"bien fortificada y en medio del Reino"*, como dicen cronistas antiguos, con un papel destacado en la

historia de Castilla. Entre otros aspectos, está documentada la asistencia hospitalaria que en la Edad Media fueron fundaciones y obras pías del Cabildo Mayor Eclesiástico, monasterios y conventos, de hermandades o cofradías, del Concejo o de Patronato Real. El Hospital de San Lázaro, fundado en los principios de la repoblación por Alfonso VI, su funcionamiento estaba tutelado por el Concejo. En tiempos de Felipe II, fue reedificado y cedido en 1594 a los Franciscanos Descalzos. El de Santo Domingo el Viejo, fue fundado por la hermandad del mismo nombre en el s. XIII, y fusionado a principios del s. XV con el nuevo de Santa Catalina, que fundara la propia Cofradía. El Hospital de S. Bartolomé, fundación del s. XV, fue patronato del Cabildo Mayor Eclesiástico de la Villa, en 1600 se fusionó al de Sta. Catalina, iniciando su obra hospitalaria la Orden de S. Juan de Dios.

El conjunto de hospitales, como en el resto del Reino, se someten, durante el reinado de Felipe II, a investigación sobre sus medios económicos e instalaciones con el fin de unir instituciones. Este hecho de la historia general, está bien reflejado en nuestros archivos donde se manifiesta la supremacía de instituciones eclesíásticas, como en otras ciudades, muy superiores a las civiles. En Arévalo, esa información aporta datos concluyentes de que es necesario unificar instituciones.

Además de las instalaciones, encontramos la preocupación del Concejo y la Tierra de dotar de médicos y cirujanos, con obligación de salir a visitar los enfermos de los pueblos y atender a los de los hospitales y pobres de balde. O la contratación de un segundo médico, por la necesidad existente. Cómo el Concejo escribe y visita la Universidad de Salamanca para pedir un nuevo doctor. Pero también se pone de manifiesto cuando no gusta y se le quiere despedir porque *"se pretendía traer medico de mas experiencia y edad..."* Por otra parte, encontramos frecuentes litigios respecto al repartimiento del coste, tanto del médico y cirujano, como de otros oficiales contratados para servicio de la Villa y la Tierra, según una Real Carta Ejecutoria existente desde "tiempo inmemorial". Seguramente esté relacionado con ello el dato más antiguo que he localizado, que dice lacónicamente que existen cartas de la Reina D^a María, una relativa al salario de médico y cirujano del año 1368.

En las fechas de la llegada de Méndez Nieto, no aparece en las Actas del Concejo ni la más mínima mención. ¿Casualidad? El 16 de septiembre de 1558 se envía a Salamanca *"...para que se informe del médico... y se cometi6 al Señor Altamirano (Regidor) para que se vaya a Salamanca con Fray Xpobal... sobre lo del médico..."* Al año siguiente se busca en Segovia un nuevo médico. Es posible que ese doctor de Salamanca del cual no se cita el nombre fuera nuestro Juan Méndez Nieto. Los datos conocidos por los bi6grafos proceden de la obra de nuestro médico que es, además de un tratado de medicina, su propia autobiografía. El manuscrito, *Discursos Medicinales*, de Cartagena de Indias pasará a la Biblioteca Real de Palacio de Madrid y al fin a la Biblioteca de la Universidad de Salamanca que lo publica en edición facsímil en 1989.

Todos los autores sitúan su nacimiento en Portugal, en Miranda do Douro, en el año 1531. Oculta sus orígenes por ser de estirpe judía. Viene a Salamanca, a los veinte años se matricula en la Facultad de Artes y en 1556 se matricula en medicina, obtiene su grado de Bachiller médico en 1559, y realiza las prácticas al lado del Doctor Lorenzo de Alderete, consejero y maestro, a quien ama y respeta.

El nuevo médico, “*que la villa trujo de Salamanca*”, llega a Arévalo en fecha indeterminada de 1558. Enseguida comenzará su asistencia médica y adopta juiciosas medidas higiénico sanitarias que pronto dan frutos. El 9 de octubre de 1559 llega a Arévalo camino de Toledo el príncipe de Eboli aquejado de fiebres cuartanas, “...*cuando Felipe II mudaba la corte de Valladolid a Toledo*” y es atendido por Méndez Nieto. La sensible mejoría de Rui Gómez propicia que continúe su viaje a Toledo y se lleve consigo a nuestro médico. En Toledo y rodeado de fama, estancia llena de aventuras e incidentes, desdén el cargo de médico del Príncipe Don Carlos y pronto huye a Sevilla, donde no se sabe si casó o le casaron con Marta Ponce de León, otro incidente que precipitará su huída a La Palma, escala hacia las Indias, con un salvoconducto del Príncipe de Eboli, firmado en Toledo por Felipe II en 1561.

En 1562 llegó a Santo Domingo, con cuatro cajas de libros, autorizados por el Santo Oficio. Allí residió ocho años y seguirá “...*hacia Tierra Firme... a Cartagena de Poniente, ciudad que será el cobijo y aliento en orden material y espiritual. Allí vive hasta morir longevo, en 1616, a los ochenta y seis años. De su propia mano, sin anteojos –como él dice-, en caligrafía ejemplar, sin fallos, temblores ni titubeos, lo que asombra por su edad y su vida azarosa, llega a la posteridad el manuscrito que nunca llegó a imprimirse.*”

Según las biografías del Doctor Juan Méndez Nieto, el entonces joven médico, de origen portugués y formación salmantina, parte hacia la entonces Villa de Arévalo contratado por el Concejo. En una carrera meteórica obtiene una fama que pronto traspasa los límites de la Tierra de Arévalo, al tratar de fiebres cuartanas a Rui Gómez, Príncipe de Eboli, que hace escala en Arévalo cuando se dirige a la Corte de Toledo. Allí es requerido por el Rey, pero rechaza ser médico del Príncipe Carlos, se niega a permanecer en la Corte y huye a Sevilla donde contrae matrimonio. Poco después se embarca a las Indias, haciendo escala en la isla de La Palma, para seguir a Santo Domingo y después a Cartagena de Poniente y allí vive hasta que muere a la edad de 86 años. Una rocambolesca historia bien conocida gracias a un tratado de medicina, “Discursos medicinales” que escribió en Cartagena de Indias en el año 1607, en el ocaso de su vida, ya que muere en esa ciudad en 1616.

Al hilo de esta historia y su rastreo en nuestro Archivo Histórico Municipal de Arévalo, planteo la situación de instituciones y prestaciones sanitarias, los hospitales, médicos y cirujanos en el Arévalo de mediados del s. XVI, y la preocupación por la sanidad de la Comunidad de Villa y Tierra, importante comarca castellana que ya había comenzado su declive histórico.

El médico *que la villa trujo de Salamanca*...

Hace unos meses, de la mano de un amigo, me llegó un pequeño libro, una curiosa biografía de un médico que vivió en la segunda mitad del s. XVI¹, que fue médico titular

1 “*Vida y milagros de un pícaro médico del siglo XVI*” del doctor Carlos Rico-Avello, Madrid, 1974. Este autor manifiesta la atracción que le produjo el encontrarse con este personaje durante unas investigaciones para su Tesis de Doctorado sobre “Bibliografía del Paludismo en España”, hasta el punto de ponerse manos a la obra y publicar esa singular historia biográfica.

del Concejo de Arévalo, aquella villa castellana antaño importante, pero ya en franca decadencia. La historia me enganchó por las singularidades de aquella figura, tan atrayente como controvertida, que representaba perfectamente la situación social y económica arevalense en aquellos años de su declive histórico, pero en la que afloraba también la inercia de gloriosos siglos pasados y, al mismo tiempo, enlazaba curiosamente con la ciudad de Toledo, entonces capital de las Españas, cuando se traslada la Corte de Valladolid a la Ciudad Imperial.

Ante este tema tan apetecible, pronto comencé a indagar algo más sobre esta figura tan efímera como atractiva de nuestra historia que, además, nos proporcionaba una línea de investigación de lo más prometedora. Ya había investigado una parte de nuestro Archivo Histórico Municipal de Arévalo para otros temas y sabía que existía el libro de Actas del Concejo correspondiente a esa época que nos interesa. Efectivamente, es un enorme libro que contiene las Actas del Concejo de 1552-1561, más de cuatrocientas hojas de gran formato y letra muy de la época, en total unas novecientas páginas. Como es natural, mis primeras lecturas se encaminaron al año 1558, que es la fecha en que esa biografía fija la llegada del médico Juan Méndez Nieto a nuestra entonces Villa. Como en ese periodo de tiempo no localicé al mencionado médico, aunque sí a otros, avancé en el tiempo para obtener el mismo resultado. Después, a retroceder... La ilusión del trabajo del principio se tornó en monótona búsqueda infructuosa. A cambio de esa desilusión, la búsqueda me proporcionó una serie de datos de mucho interés que me dio la idea de tratar en estas líneas, no solo de Juan Méndez Nieto, sino también del mundo de los hospitales, los médicos y cirujanos en el Arévalo del s. XVI.

Juan Méndez Nieto, según esa biografía, fue un Licenciado que llegó a la entonces villa de Arévalo el año 1558, según se pone de manifiesto en los datos de ese momento, tras una azarosa búsqueda por el Concejo de *"un buen médico"*, ya que la Villa estaba aquejada de muchas enfermedades *"...atenta la necesidad que esta Villa tiene de que aya en esta Villa mas de un medico para que cure a los vecinos desta Villa y su Tierra, [que] de no haber mas de uno a venido y viene mucho daño a esta Villa y Republica della acordaron de coger otro medico y se salarie a costa desta Villa..."* Su estancia en Arévalo sería tan corta como llamativa, como luego veremos. Como complemento a esta biografía inicial, consulté también una amplia bibliografía que aportó variados puntos de vista, aunque en lo fundamental, todos coinciden en la extraña aventura de nuestro médico.

Pero, para centrar el relato, retrocedamos algo en la historia. Era la antigua Villa de Arévalo² un enclave geográficamente estratégico, tanto por ser centro de comunicaciones en la Meseta Norte, confluencia de pasos de la Cordillera Central hacia el norte, como por la propia situación física, *"bien fortificada y en medio del Reino"*, como dicen algunos cronistas antiguos, lo que la confirió un papel destacado en la historia medieval de Castilla. Entre otros aspectos sociales, tenemos documentada una red de asistencia hospitalaria que, desde los primeros años de la repoblación, fue evolucionando al ritmo de la propia Comunidad de Villa y Tierra. Así encontramos una serie de instalaciones hospitalarias que en la Edad Media fueron fundaciones y obras pías del Cabildo Eclesiástico de San Miguel

2 Recordemos que el título de "Ciudad" fue concedido por Real Decreto de 19 de junio de 1894, siendo reina regente D^a María Cristina de Habsburgo.

o Cabildo Mayor, monasterios y conventos, de hermandades o cofradías, del Concejo o de Patronato Real.³

El Hospital de San Lázaro⁴, cuya fundación se remonta a los principios de la repoblación por el propio Rey Alfonso VI, se encontraba fuera de la población por serlo de enfermos infecciosos e incurables. En 1336 se dice que de él eran comisarios dos regidores, atendía enfermos de cáncer y su funcionamiento estaba tutelado por el Concejo. En tiempos de Felipe II siendo patrimonio de la corona fue reedificado y cedido en 1594 a los Franciscanos Descalzos, pero seguía rindiendo sus cuentas el propio Concejo.

El de Santo Domingo el Viejo, fue fundado por la hermandad del mismo nombre en el s. XIII, y fusionado a principios del s. XV con el nuevo de Santa Catalina, que fundara la propia Cofradía. Para su mantenimiento gozó del privilegio de corral de comedias y pozo de la nieve. Los Mayordomos de la Cofradía eran al tiempo administradores del hospital y, como tal, los encontramos otorgando unos censos el año 1594: *"Redención de dos censos ...que esta Villa tomo del Hospital de Sta. Catalina de ella [cada uno] de 187.875 mrs. otorgada por los Mayordomos de la Cofradía y Hospital de Sta. Catalina de ella año de 1594..."*

El Hospital de S. Bartolomé, fundación del s. XV, fue patronato del Cabildo Mayor Eclesiástico de la Villa y en 1600 se fusionó al de Sta. Catalina, iniciando con esta fusión en la Villa su obra hospitalaria la Orden de S. Juan de Dios.⁵ En 1612 se acuerda que dos Capitulares del Cabildo Mayor sean administradores del Hospital de San Bartolomé, del que es patrón, y que está agregado al de Sta. Catalina, de la orden de San Juan de Dios, y lo harán *"...por su turno dos cada año comenzando de los mas Antiguos... deste año de 1613..."*

El de S. Miguel Arcángel que se funda en el s. XVIII, al que se unió el de Sta. Catalina, permaneciendo en él los Hermanos de S. Juan de Dios hasta que fueron secularizados en 1821. Ya en el s. XX lo toman a su cargo las Hermanas Franciscanas del Buen Consejo, funcionando hasta los años 70 de ese siglo, cuando es construido el moderno Hospital Comarcal. En la actualidad continúa su patronato y está regido por la misma comunidad religiosa, como Residencia Ancianos de San Miguel Arcángel.

3 Como dice muy gráficamente Magdalena Santo Tomás en el libro "El agua en las ciudades castellanas durante la edad media. El agua en la documentación eclesiástica": *"Desde el punto de vista social, los enfermos eran el objetivo de la caridad, en general de todos los cristianos, pero en una sociedad jerarquizada como era la medieval, las jerarquías, tanto las laicas como eclesiásticas, parece que se sentían más obligadas al cumplimiento del precepto de la caridad, a la vez que los actos caritativos hacia enfermos y pobres servían para dejar constancia de su preeminencia social y también, por que no, para dar ejemplo de cómo se debía de actuar para con ellos.*

La caridad para con los enfermos y pobres se plasmó en edificaciones –hospitales– en todas las ciudades, dentro y fuera de las murallas, destinados a recogerles y remediar sus necesidades más básicas."

4 En el Catálogo de la exposición "Raíces. Arévalo, raíces y fe de un pueblo", en la introducción histórica de Ricardo Guerra Sancho se hace un repaso a esas instituciones medievales arevalenses. La exposición se realizó en Arévalo y Ávila el año 2000.

5 En la obra de José García Oro, "Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla", se describe lo que estos hermanos representaron en el mundo hospitalario tras la experiencia de Granada, cuando en 1593 describe como *"...una solución que se esperaba más prometedora que era la venida de los Hermanos de Juan de Dios, confiando en "que esto sería de mucha utilidad por la experiencia que los dichos hermanos tienen en estas cosas". La nueva familia hospitalaria resultaba ser el refrendo de un nuevo tipo de hospitalidad: la que pretendía convertir a los pobres y enfermos en una gran familia cristiana, en la que no hubiera diferencias de categoría ni de trato, incluso a causa de las diversas dolencias que les habían llevado a esta nueva casa. Juan de Dios y sus hermanos hospitalarios hicieron veraz este ideal."*

Los hospitales se unifican, según la reforma general

El conjunto de instituciones hospitalarias, como en el resto del Reino, se someten durante el reinado de Felipe II a finales del s. XVI a una investigación sobre sus medios económicos e instalaciones, con el fin de unir diversas instituciones y aunar esfuerzos para una mejor prestación asistencial, lo que no descarta también su mayor control.⁶ Este hecho de la historia general, está bien reflejado en nuestros archivos históricos, donde se pone de manifiesto la supremacía de instituciones eclesiásticas del Cabildo, fundaciones, cofradías y monasterios, como en otras ciudades, muy superiores a las civiles del Concejo o la Corona. Así es como el 26 de enero de 1582, el Concejo nombra una *“Comisión sobre los hospitales. Este día se cometi6 a los Señores Antonio de Tapia y Antonio Meléndez de Arévalo Corregidores o a cualquiera de ellos por a saber lo que tienen los hospitales de esta Villa y su Arrabal y de lo que tuvieren, dar cuenta de ello en este ayuntamiento.”* Otro dato del 13 de marzo del mismo año: *“Hospitales. Este día se acordó y se dio comisión a los Señores Antonio de Tapia y Antonio Sedeño, Regidores para que vayan con el Señor Corregidor a la Çiudad de Ávila a tratar con el Señor Obispo sobre lo que toca a los hospitales de esta dicha Villa y para que traten con el doctor Mercado sobre que de el préstamo para el dicho hospital...”* Esa información aporta datos concluyentes de que es necesario unificar instituciones y el 16 de febrero del año 1587, en otro Acta del Concejo aparece un nuevo dato: *“Y para la Comisión de los Hospitales. Otorgaron petiçion para que ansí mismo se pida a el Rey Nuestro Señor en nombre de la dicha Villa se sirva conque se haga la unión y conformidad de los hospitales de esta Villa y para lo pedir y haçer todo como mas convenga se hagan las diligençias que en tal caso se requiere.”*

Poco después, se materializa la nueva instalación en nuestra ciudad de la Comunidad de Franciscanos Descalzos y así, del 31 de enero de 1590, tenemos la siguiente noticia: *“Descalzos. Este dicho día en el dho ayuntamiento pareçio Fray Pedro de Pinto guardián de la orden de los Descalços y dio una carta dirigida al dho ayuntamiento firmada del Provincial de la dha orden por la que parece este ayuntamiento de la orden quemas convenga para que se haga la casa para los Descalços que dexo encargado se hiciese en ella... Acordóse que vengan a esta dha Villa los frailes Descalços y que entretanto que vinieren se hagan las diligençias posibles para que se les de el sitio que se viere mas convenga para lo suso dho y para [que hagan] casa y que entre tanto se use del hospital de San Laçaro para que se use e pudiendo estar allí estén en tanto que la dha casa se hace.”* En aquel viejo hospital se acomodarían y poco después se le agrega unos terrenos concejiles en el Camino de Madrid, de modo que la Comunidad quedaría instalada en el mismo hospital, hasta la exclaustración. Ese camino tomaría el nombre de Calle de los Descalzos. Por tanto, en esas fechas de mediados del s. XVI en que nos vamos a detener, tenemos en funcionamiento los hospitales de San Lázaro, Santa Catalina y San Bartolomé, y además los conventos y monasterios.

6 Encontramos esta evolución en la obra de José García Oro, “Las reformas hospitalarias...” cuando afirma que *“...resulta factible comprobar que a lo largo del siglo XVI surgen nuevos hospitales y nuevas formas de ejercer hospitalidad en las diversas poblaciones, mientras que en las Cortes de Castilla y en los organismos de gobierno de la Corona crece la convicción de que la red hospitalaria de las ciudades de Castilla es anárquica e ineficaz y necesita por tanto de una reforma radical. Y los trámites que realiza la Corona al amparo de la reforma hospitalaria que propicia el Concilio de Trento de “reexaminar su situación hospitalaria, eliminar los fraudes...”*

Médicos y Cirujanos en el Arévalo del s. XVI

Además de las instalaciones y de las órdenes religiosas que las atienden, encontramos una constante preocupación de dotarlas de médicos y cirujanos por el Concejo y la Universidad de la Tierra, que contratan con la obligación de salir a visitar los enfermos de los pueblos y atender a los de los hospitales y pobres de balde, como se refleja en datos significativos respecto a su búsqueda, condiciones y el pago de su trabajo, como podemos observar en las notas siguientes: Ya a principios de siglo –que son los primeros datos del Archivo– se advierte la inquietud cuando dicen el 2 de agosto de 1519, “...se platico sobre el traer del Medico a esta Villa... [que es] de mucha neçesidad... [que sea] un buen medico...” se realiza una votación al respecto y continúa, “...que ha visto los votos de los dhos Rexidores... que la mayor parte de los votos de los dhos Regidores... que se reciba por Físico... el Lc.dº Salvador que al presente esta en ella... [realiza el juramento] de servir bien e fielmente ala dha Villa e Tierra de Medico todo el dho tiempo de los seis años e que visitará la Tierra...”

Mediado el siglo encontramos datos como el 9 de diciembre de 1552, “Este día estando en este Consistorio acordóse quel gasto qsta Villa yzo sobre lo del medico en buscarle lo gasto la Villa de los propios y la Tierra es obligada a pagar sus partes conforme a la Carta Executoria...” El 4 de mayo de 1554, “Este día estando en este Consistorio los dhos Señores Justiçia y Regidores... acordaron que atenta la neçesidad que esta Villa tiene de que aya en esta Villa mas de un medico para que cure a los vºs desta Villa y su Tierra, de no haber mas de uno a venido y viene mucho daño a esta Villa y republica de ella, acordaron de coger otro medico y se salarie a costa desta Villa... este Ayuntamiento lo tiene tratado con el Licdº Baldibieso que es persona hábil y conviene a esta Villa, que está y reside en Ávila, acordóse que lo que esta comunicado con él que es que se le de de salario 20 ducados pagados por de tres terçios del año... y que den por un año cumplido y corrido desde el día q viniere a esta Villa a residir con su casa y de asyento y ansy dixerón que lo acordaban y acordaron...” Y así el día 4 de febrero de 1556, “Este día se acordó que el Licdº Baldibieso se despida de medico de esta Villa y que no se le de salario de aquí adelante a costa de los propios de esta Villa...” O como a veces se paga en especias, el 3 de marzo de 1556, “Este día en este Ayuntamiento se trato como y de que se podría para traer al doctor Liaño su salario de medico de esta Villa y para le pagar se acordó que Bernal Dávila le de 22 fanegas de çebada y que el doctor Liaño lo torne a ver... cada fanega el preçio que al presente vale...” “Leña al doctor. Este día el doctor medico pidió licenciª para leña diosele para la semana que viene...”

Y más sobre el litigio del pago, el 28 de agosto de 1556, “Lo de medico e cirujano... dio noticia en este Consistorio de cómo por cuenta de la Tierra se havia traído Provisión para questa Villa no repartiense a dhos lugares de la Tierra maravedís de medico y cirujano, acordose que se baya a responder a ello... esta Villa trata y tiene muchos pleitos con la Tierra sobre el medico y cirujano y otros pleitos...”. Se pone de manifiesto con la contratación de un segundo médico, por la necesidad existente, a lo que el Procurador de la Tierra dice que ellos tienen suficiente con uno, que el segundo lo pague sola la Villa, y así el 9 de junio de 1556, “Medico: Este día estando en este Consistorio Francº Hernández Procurador de la Tierra dixo que esta Villa tiene por medico como salariado al doctor Liaño el cual no puede dar recaudo a esta Villa y Tierra, que pedía a sus mercedes que del salario que dan

al doctor Liaño se quite alguna cantidad y se traya otro que le ayude a servir a esta Villa y en esto recibirá beneficio esta Villa y los lugares de la Tierra que sus mercedes manden ver y proveer lo que convenga sobre ello...” El 29 de enero de 1557, “En la noble Villa de Ar^o a 29 días del mes de Enero año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesús Xisto de 1557 años estando en las Casas de Ayuntamiento de la dha Villa a campana tañida... Este día estando en este Consistorio los dhos Señores Regidores questan presentes dixeron que a ellos les consta la necesidad desta Villa tiene de otro medico por de que el doctor no puede cumplir con la republica desta Villa y Tierra... les pareçia ques bien que se salarie otro medico por la voluntad deste Consistorio y quel Licd^o Valdivieso a servido en esta Villa de Medico y esta en ella bien a gusto y grato, acordaban y acordaron dese salariar por la voluntad deste Consistorio y le dar dho salario en cada un año de 20 ducados... El Señor Regidor dixo que pues estos Señores Lic^s paresçia que se debe de salariar otro medico de mas del que esta salariado por esta Villa que la Tierra se conformaba con su doctor...” El 23 de abril de 1557, “Medico. Este día estando en este Ayuntamiento paresçio el doctor Liaño medico desta Villa y dixo que el es medico desta Villa y la a servido y el salario y conçierto que el tiene con esta Villa cumple el San Miguel primero que viene y siga aquí e sirva a esta Villa adelante... los shos Señores Justicia e Regidores dixeron que lo veían y que para el primero día de Ayuntamiento le responderán...” Pero el 3 de agosto de ese año se acordó lo contrario, “Este día se trato de despedir al doctor medico y se acordó que el Señor Altamirano le hable y le diga que la Villa no le quiere dar salario...” Por lo que el día 17 de septiembre se dice, “Este día el Señor Regidor dixo que por quanto esta despedido el doctor medico por esta Villa y vista la necesidad que hay en esta Villa por los muchos dolientes que al presente hay en esta Villa que se trate de cómo se busque medico.” El día siguiente se reúnen de nuevo, “Y estando ansi juntos trataron sobre una carta que el doctor Velliza envió a esta Villa sobre un medico que vive en Najara y acordose que se envíe allá a concertarle que venga a servir a esta Villa y se le de salario el que concertare el que fuere con poder de la Villa...” Poco después tenemos otro dato curioso de 9 de octubre de 1557, “Este día pareçio en el Ayuntam^o Blas de la Nava vecino desta V^a e hizo relación a los dhos Señores Justicia y Regidores de cómo fue a la çiudad de Najara por demanda de los Señores Justicia e Regidores a hablar al Licd^o Arellano Medico y asentar con el que viniese a servir a esta V^a e Tierra y se le diese del salario del medico... como no pasase de 40 mil maravedís conforme a la istruçion que llevaba... se le concedan por tres o quatro años... por de la necesidad que hay se ruegue al dho Blas de la Nava por de su persona avale suficiente p^a lo tratar... y efectuar con el poder que tiene desta V^a e Tierra dello se le de libram^o de su salario que se le debe por las oras que se a ocupado e se ocupare en efectuar e lleve ynstruçion de la obligación quel dho Licenciado a de haçer desta V^a e su Tierra... de la manera quel doctor Riaño la tenia hecha quel salta a visitar a los enfermos de los lugares de la Tierra”.

En los datos siguientes encontramos la fórmula empleada de ponerse en contacto con la Universidad de Salamanca y pedir les recomienden un nuevo doctor, como ocurriera con nuestro Juan Méndez Nieto, y así, el 24 de diciembre de 1557, se dice, “Este día los dhos Señores Regidores suplicaron al Señor Corregidor mande escribir al doctor Vega medico para que encamine a esta Villa algún buen medico. El mismo día, “Este día el Señor Comendador Gonzalo Ronquillo dixo que esta Villa había acuerdo para el Licenciado Quello

medico y estaba concertado de venir a servir a esta Villa por 50 mil maravedís... y hasta agora no ha venido, que el contradecía... pues no a cumplido con la Villa como estaba obligado.” Pero el día 10 de junio de 1558 aún no ha llegado. El día 16 de septiembre de 1558, *”Mandose que se envíe a Salamanca sobre lo que pide el Licdº... y para que se informe del medico y pº ello se libre un ducado de propios...”* *“...que se escriba a Diego Osorio e al dho Licdº... que hablen al Licdº doctor e sepa que salario tiene esta Villa y que traten con el lo que se le ha de dar y pidan lo que fuese justo pues no se a trabajado [regateado]...”* Parece que no terminan de encontrar “un buen médico” por el salario que ofrecen y de nuevo el 13 de octubre de 1559, *“Este día se trato sobre un medico que esta en la Çiudad de Segovia para que venga a esta Villa a la servir, acordose que le baya a hablar y concertar el Señor Juan de Arealº de Montalvo el mayor y el dho medico se llama el Licenciado Riaza y que se venda las prendas sacadas del pinar y se le de de ello dineros para ir...”* El día 13 febrero de 1560 dicen, *”Este día se trato el dho Consistorio con el Señor Licdº Ambrosio Gómez Catredatico de practica de medicina de que habiendo ofrecido como ofreció al Licdº Gaspar de Acosta por medico desta Villa y con condición que le tenga esta Villa a contento della y si fuere tal que le reciban con salario... el dho Consistorio dixo que venga el dho Licdº Acosta y este en esta Villa e resida en ella... y que contentando se le darán 40 mil maravedís de salario y no se contentando le despedirían...”* El 5 de marzo, se dice, *”Este día se trato en lo de el medico Acosta y se acordó que para el primer día de Regimiento se acordara si a de quedar en la Villa o no.”* Se le recibe, pero dura poco porque el día 9 de agosto dicen, *”...se acordó que se libre al Licdº Gaspar de Acosta lo que se le debe y que se despida... que se le notifique...”* El 26 de agosto se ejecuta ese acuerdo, *”Este día se mando dar libramiento al Licdº Acosta desde el día que vino a servir a esta Vª hasta el día que se despidió y se ha de dar Libramiento para lo que cupiere a la Villa en Bernal Dávila y para lo que cupiere a la Tierra en el Procurador General de la Tierra.”* Ya debían tener apalabrado un nuevo médico, porque el 27 de agosto tenemos el *”Recibimiento de medico. Este día se trato y confirió y se concertó con el Licdº León medico en que se concertó de le dar cada año de salario 20 mil maravedís y ha de correr el salario desde hoy día de la fecha y ha de servir dos años y el dho Licdº León se obligo de servir a esta Vª por estos dos años en 40 mil maravedís y se obligo de visitar los hospitales y curar los pobres de balde y pa ello obligo su persona y bienes y lo firmo de su nombre...”* Pero en marzo del siguiente año de 1561 tenemos otro curioso documento, la votación para ver si se despedía a este médico, el Licenciado León, porque dicen que *”se pretendía traer medico de mas experiencia y edad...”* (Apéndice documental nº 1)

Por otra parte, encontramos frecuentes litigios respecto al repartimiento del coste, tanto del médico y cirujano, como de otros oficiales contratados para servicios comunes de la Villa y la Tierra, de algunas obras que se consideraban de servicio público común como muros, fuentes y puentes, y otros gastos de fiestas y fastos relacionados con la Casa Real, porque según una Real Carta Ejecutoria existente desde “tiempo inmemorial”, la Tierra ha de pagar 4/5 del total de esos gastos en función de unos datos de población. La Tierra apela constantemente pidiendo su desaparición, seguramente para conseguir, en todo caso, una disminución del porcentaje. Por ello, el día 17 de diciembre de 1560, aparece el siguiente dato, *”Poder. Este día se dio poder a Pedro de Belasco para que pueda pedir la hexecutoria original que esta Vª tiene presentada en el Consejo ante el Secretario [.....] en el pleito que*

esta V^a trata con la Tierra sobre lo del medico y cirujano y el bachiller de la gramática y para pedir todas y cuales quier escrituras que esta V^a tenga necesidad... con ratificación y aprobación de lo que hubiere hecho... En ese proceso encontramos datos elocuentes cuando dicen, *...que estando como estaban... en posesión de tiempo inmemorial aquella parte de tomar e recibir Médicos e Çiruxano e Bachiller de Gramática y otros ofiçiales para el serviçio de la dicha Tierra e Arrabal... e les asentar sus salarios ordinarios. E los libran en la dicha Tierra e Seismos e Seismeros e Procuradores della. Y ellos pagando llana mente y ansi mesmo la dicha Tierra y Ofiçiales della y Arrabal están en Concordia e pacto con la dicha Villa que la Universidad de la Tierra e Arrabal pagasen e contribuyesen las quatro partes de çinco de lo que se montasen en los dichos salarios. Y en los reparos de muros, fuentes, puentes, e alegrías, e toros que se haçian por nos, e los lutos çera y obsequias de los príncipes, por raçon que en la dicha Villa muros adentro havia hasta quinientos veçinos poco mas o menos y en los Lugares de la dicha Tierra y Arrabal havia hasta ocho mil veçinos poco mas o menos. En lo cual todos los buenos hombres de la dicha Tierra e Arrabal del dicho tiempo ynmemorial aquella parte había pagado llanamente en todos los dichos gastos las dichas quatro partes...* (Apéndice documental, nº 2)

Si bien es cierto que de la Edad Media no conservamos documentación de esa Carta Ejecutoria, esta fórmula de financiación de servicios comunes de la Villa y la Tierra, por otra parte era habitual en las ciudades cabeza de las Comunidades de Villa y Tierra y está bien documentada. Seguramente esté relacionado con ello el dato más antiguo que he podido localizar en el Registro de Archivo del Concejo de 1595, que dice lacónicamente, -como corresponde a ese tipo de documento- que existen tres cartas de la Reina D^a María, una de las cuales relativa al salario de médico y cirujano del año 1368: *"Tres cartas en un pliego... otra dela Reina doña Maria... poder dar salario esta V^a a medicos y çirujanos... hera de 1406..."*

Otro tanto ocurre con los cirujanos. Prácticamente nos encontramos que la Villa busca cirujano continuamente, en esos años tenemos documentados varios, como el físico Licenciado Antonio, el 15 de abril de 1547, *"Asiento de Cirujano. Este día estando en ayuntamiento los dichos Señores Justicia e Regidores desta Villa dixeron que por quanto a ellos por vista de ojos les consta y por ysperençia han visto la falta questa Villa y Tierra tienen de un cirujano, por que cada vez que se ofreçian curas se va a buscar çirujano fuera desta Villa de cuya cabsa reçiben los vecinos desta Villa y Tierra mucho daño, se acordó de coger y salariar çirujano que syrva a esta Villa y Tierra y por que son ynformados quel Lic^o Antonio fysco es hombre hábil y suficiençe y persona que tiene çiençia y esperençia del dicho oficio y darle salario por cada un año çinco mil maravedís pagados de los propios desta Villa y de los lugares de la Tierra conforme ala carta executoria..."* En 1548 el Licenciado Manuel Ponce. En 1553 *"...se trató y platico en este Consistorio de la gran neçesidad que esta Villa tiene de un Çirujano y como es bien que la villa procure un çirujano para que sirva a esta Villa y Tierra y como en Piedrayta esta uno que es persona hábil y suficiençe acordose que de esta dha Villa baya una persona... e hable..."* y viene el Licenciado de Villa. En 1556 el Bachiller Vázquez. En 1558 de nuevo el Bachiller Juan Vázquez, *"...dhos Señores Justicia e Regidores se conçertaron con el Bachiller Juan Vázquez. Cirujano en que resida en esta Villa y haga el oficio de cirujano con que a de servir los hospitales y pobres de balde y danle de salario 10 mil maravedís por cada año, con que ha de residir dos años y 100 cargas de*

leña... y corre el tiempo desde el primer día de enero... y el dho Bachiller se obligo por su persona y Licencia de residir los dhos dos años... y que no llevará dineros a los pobres de los hospitales de lo que toca a la çirujia y otros pobres que sean de la dha Villa”. Se le renueva para 1561 con un salario de 12 mil maravedís.

Después de todo lo dicho, tengo que detenerme en una circunstancia ya que, después de tantos datos en torno a los años centrales del s. XVI, en las fechas aproximadas a la llegada del singular Juan Méndez Nieto, no aparece en las Actas del Concejo ni la más mínima mención. Podemos pensar en la casualidad, ya que durante varias juntas de esas fechas el escribano apenas despacha con unas líneas cada acta, prácticamente para citar a los Regidores asistentes, unos pocos asuntos y muy vagamente. Concretemos los datos de estas fechas. En junio de 1558 tenían concertado al médico Licenciado Francisco Cuello, que no se presenta y por ello el 16 de septiembre se envía a Salamanca “...sobre lo que pide el Licd^o... y para que se informe del médico...” Y el 30 de septiembre “Se cometió al Señor Altamirano (Regidor) para que se vaya a Salamanca con Fray Xpobal y atento sobre lo del médico y envíe una persona...” Al año siguiente, 13 de octubre de 1559 se busca en Segovia un nuevo médico, el Licenciado Riaza, para “...hablar y concertar...” Unos días después tenemos documentada la llegada a nuestra Ciudad del Príncipe de Eboli, el 17 de octubre acuerdan “Que salgan a recibir al Príncipe Nuestro Señor. Este día se trato en la venida que a esta Villa viene el Príncipe Nuestro Señor y se acordó que se hable a los Caballeros desta Villa para que salgan a caballo a recibir a su Alteza todos los que mas se pudieren ser...” Y el 3 de noviembre se insiste en contratar al Licenciado doctor Riaza. Es posible que ese doctor de Salamanca del cual no se cita el nombre fuera nuestro Juan Méndez Nieto⁷ y lo que sí queda claro, una vez más, es lo efímero del servicio. Tendremos que convenir que los datos aportados por los biógrafos, sin lugar a dudas proceden de la obra de nuestro médico que es, además de un tratado de medicina, su propia autobiografía, -y no tanto de nuestro Archivo Histórico Municipal- escrita en las Indias, Cartagena de Occidente poco antes de morir.

Un repaso bibliográfico

A poco que profundicemos en la vida de nuestro protagonista advertiremos que no se trata de un personaje tan desconocido, pues de sus escritos se ocuparon, entre otros: Amador de los Ríos, destaca su importancia en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1877); Jiménez de la Espada en la *Revista Contemporánea* recuerda su intervención médica en Rui Gómez de Silva; Domínguez Bordona inicia la publicación de los “Discursos” en el *Boletín de la Academia de la Historia*; Hernández Luquero publica un artículo deteniéndose especialmente en la aventura arevalense en el Programa de Fiestas, *Méndez Nieto, el ignorado médico de Arévalo* (1956); Marcel Bataillon escribe una biografía “Riesgo y ventura del “licenciado” Juan Méndez Nieto” en la revista *Hispanic Review* (1969); Carlos Rico-Avello, la biografía que ha servido de base a este trabajo, *Vida y milagros de un pícaro médico del siglo XVI* (1974); Moscoso Puello, *Apuntes para la historia de la medicina en la*

7 En 1561 existe entre los Regidores el nombre de Francisco Verdugo que es el Regidor que con Fray Cristóbal viajan a Salamanca en busca de Méndez Nieto, según la biografía de Rico-Avello.

isla de Santo Domingo (1983); Del Castillo Matheu, *Juan Méndez Nieto: autor del primer tratado colombiano de medicina (1990)*; Sánchez Torres *Historia de la Ginecología en Colombia (1993)*; Benavides Erazo, *Comunicación (2003)*; Marha Lux Martelo revista “Historia Crítica”, *El Licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo* (2006); Jaime Gómez-González biografía para *Compumedicina.com@*. Por fin recordar, respecto al tan mencionado manuscrito de nuestro médico, *Discursos Medicinales*⁸, que no deja de ser curioso que de Cartagena de Indias pasara a la Biblioteca Real de Palacio de Madrid, donde estuvo muchos años, y por fin, reposa en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, su sitio natural, manuscrito publicado por esta Universidad y la Junta de Castilla y León en edición facsímil en 1989, con introducción de Luis S. Granjel, una descripción bibliográfica de Teresa Santander y la transcripción de Gregorio del Ser Quijano y Luis E. Rodríguez-San Pedro.

Una historia rocambolesca de un pícaro sorprendente

Todos los autores sitúan su nacimiento en Portugal -excepto Luquero que le supone extremeño-, y la mayoría en Miranda do Douro, cerca de Oporto, en el año 1531. Oculta sus orígenes no tanto por proceder de gentes humildes, sino por serlo de Cristianos Nuevos de estirpe judía. A los ocho años llega a Salamanca a estudiar y a los veinte años se matricula en la Facultad de Artes. En 1556 aparece en los libros de la Universidad matriculado en medicina y obtiene su grado de Bachiller médico en 1559. Realiza las prácticas preceptivas para obtener el grado al lado del prestigioso Doctor Lorenzo de Alderete, verdadero consejero y maestro, a quien ama y respeta, con él realiza sus primeros ejercicios y escarceos profesionales. Profunda huella le dejaría esa Universidad y el ambiente de la ciudad porque uno de sus críticos en el ejercicio de la medicina, sin embargo dice de él, “...*Salamanca, de cuyas aulas salió excelente latino, con el caudal de erudición entonces necesario para hombrearse con la gente culta, músico entusiasta, gran aficionado a la poesía, y sobre todo un perfecto galeno, al uso de su siglo, empírico, sanguinario, polifarmacopo, pedante y con más humo que una quema de paja*”.

Después de concertar al nuevo médico, “*que la villa trujo de Salamanca*”, llega a la Villa de Arévalo en una fecha no determinada de 1558, “*con un salario de dos mil reales, casa en que morar, cebada para la mula y leña en el pinar*”... Enseguida comenzaría su asistencia médica y adopta juiciosas medidas sanitarias, que pronto dan sus frutos, por las medidas higiénicas adoptadas. Cura al Licenciado Parada, al Regidor Jerónimo de Mercado, a doña Leonor Verdugo monja en El Real, a otra de la Concepción que estaban dolientes de las pertinaces fiebres cuartanas y a muchas personas del pueblo llano, por lo que en poco

8 Su verdadero y completo título es el más elocuente espejo de lo que fue la vida de este médico-pícaro: “*Discursos medicinales compuestos por el Licenciado Juan Méndez Nieto, que tratan de las maravillosas cosas y sucesos que Dios Nuestro Señor ha querido obrar por sus manos en cincuenta años ha que cura, así en España como en la Isla Española y Reino de Tierra Firme, a donde he residido lo mas del tiempo, de los cuales resulta mucha gloria y alabanzas a mismo Dios que las obra y no poco provecho de los próximos, mayormente a los que exercitan el arte medica, si con atención y animo benévolo fueren leídos. Escritos en Cartagena Indiana año de 1607 y de la edad del auctor 76. A Gloria y honra de Dios nuestro Señor y por aprovechar a sus próximos*”.

tiempo cogió gran fama. El 9 de octubre de 1559 llega a Arévalo camino de Toledo el príncipe de Eboli aquejado de fiebres cuartanas, “...en compañía de la bella y ruidosa tuerta doña Ana de Mendoza, su mujer, cuando Felipe II mudaba la corte de Valladolid a Toledo. Posó el favorito e hizo cama en casa del Corregidor, cargo que en Arévalo era a la sazón de más importancia y provecho que en algunas notables ciudades de Castilla, y allí fue requerido Méndez...” La sensible mejoría del príncipe Rui Gómez, que Méndez Nieto nos cuenta en los “Discursos” con toda clase de detalles,⁹ propician que el de Eboli continúa su viaje a Toledo y lleve consigo a nuestro fugaz médico que ya nunca regresaría. En Toledo y rodeado de fama, él mismo refiere “...que no se atrevió a acometerla con el príncipe don Carlos, por lo que huyó de la corte sin volver a Arévalo...” Poco tiempo también residió en Toledo, estancia llena de aventuras e incidentes, pues desdénó el cargo de médico del Príncipe Don Carlos e incluso “el de Protomédico del Reino” y huye a Sevilla cuando en sus muelles no se habla de otra cosa que de las noticias indianas y las enormes posibilidades que allí se ofrecen. Durante su estancia en la ciudad del Guadalquivir Juan Méndez ejerció en el Hospital del Amor de Dios y no se sabe si casó, o le casaron, con Marta Ponce de León, sobrina de la Marquesa de Villanueva, con el airado rechazo de la familia. Otro incidente que precipitará su huída hacia la isla de La Palma, escala de Canarias hacia las Indias, con un salvoconducto y cien escudos que le proporcionó el Príncipe de Eboli, firmado en Toledo por Felipe II en 1561.

En el año 1562 Méndez Nieto llegó a Santo Domingo y sabemos que viajó con cuatro cajas de libros, autorizados por el Santo Oficio. Allí residió ocho años al lado del Gobernador y amigo el salmantino Arias de Herrera, y seguirá “...hacia Tierra Firme... y por fin alcanza la tranquilidad de un sosiego relativo al pisar Cartagena de Poniente, ciudad que será el cobijo y aliento en orden material y espiritual. Allí vive hasta morir longevo, en 1616, ya que alcanza los ochenta y seis años. De su propia mano, sin anteojos –como él dice-, en caligrafía ejemplar, sin fallos, temblores ni titubeos, lo que asombra por su edad y su vida azarosa, llega a la posteridad el manuscrito que nunca llegó a imprimirse.

Nos dice Rico-Avello “no encontraréis en los “Discursos Medicinales” nada notable y revelador de una concepción original o renovadora en las doctrinas médicas, pero en cambio tiene un concepto personal, vivido y experimentado, sobre la terapéutica y la medicina que practica, impregnadas de un sentimiento popular y de un desconcertante empirismo...”

9 Para la cura había de administrar al enfermo rábano elaborado, y se lo hizo tomar a Rui Gómez, en la gustosa compañía de cinco sardinas, guindas colgadas, uvas, melón, vino, pescado cecial con aceite y vinagre, huevos con agraz, lenguados, ostiones en escabeche y frescos, asados en el escarapacho con naranja y pimienta... Un historiador afirma que el de Eboli iba sintiéndose ahito y pidió que le trajeran lo que faltara para picar de una y otra cosa. Y dice que llevaron truchas, salmonetes, pulpo, atún, otras varias viandas y una rueda de sollo que envió a la princesa, porque tras gustar no cosa notable de cada una, si no fue de unas espinacas divinamente guisadas, bebió luego, “con que hizo tanta barriga que no pudo estar sentado”. Esta es la descripción que nos hace Luquero de un menú principesco y medicinal.

Apéndice documental

Documento nº 1, relativo a una votación para la despedida de médico en 1561:

El 15 de marzo de 1561. *Botos sobre el medico. Este día se voto sobre si se despediría al Licenciadº León medico que estaba recibido por esta Villa por dos años e se voto sobre ello.*

El Señor Bernal Dávila voto que así que el había pedido el salario algunas veces y atento que el residía aquí e si a él no se le había dado y se pretendía traer medico de mas experiencia y edad que si de Justiciª la Villa no esta obligada a cumplir con él el asiento que tiene hecho que se despida y se busque medico tal cual dho tiene... y esto dio por su voto.

Voto del Señor Pedro Altamirano, dixo que atento questa Villa tiene salariado por dos años y él esta obligado a cumplirlos que entre tanto que se recibiese otro medico que su voto y parecer que no se despida.

Voto Juan de Ávila, dixo que él esta recibido y que su voto y parecer es que se le guarde el asiento.

Voto de Diegº Osorio, dixo que su voto y parecer es que entre tanto que no hay otro medico mejor que no se despida.

Voto de Juan de Arévalo el mozo, dixo que su voto y parecer es que se busque medico de mas experiencia y entre tanto que no se busca y se coja otro que sirva este.

Voto del Señor Licenciadº Altamirano, dixo que su voto es que la Villa no este sin medico y que habiendo otro que mas convenga que se reciba.

Voto del Señor Gonzalo García de Monjaraz, dixo que el Licenciadº León es vecino desta Villa y como tal vº y sin salario desta Vª el a hexerçido y usado su oficio y así lo hará daqui adelante así por lo dho como por las grandes necesidades questa Villa tiene, es su voto y perecer que no solamente a el pero a todas las mas personas questuvieren salareadas desta Vª así en ella como fuera della se les quite sus salarios.

Voto del Señor Licenciadº Arévalo, dixo que sin embargo de la necesidad que la Villa tiene por lo que conviene a la republica y a la buena gobernación que su voto y parecer es y así lo pide y requiere a estos Caballeros que no lo despidan ni quitar el salario hasta en tanto que otra cosa que mas convenga se ofrece.

Voto del Señor Corregidor, dixo que atento queste Ayuntamientoº fue importunado y le consta que al dho Licenciadº León le fue dado el salario por solos tres Regidores sin ser llamado el dho Ayuntamiento especialmente para ello y que no le consta de la facultad que hay para coger ni dar salario al dho medico que su voto y perecer es que se llame Ayuntamientoº a todos los Regidores sin que ninguno falte y se llame a Concejo abierto dlas personas que... [falta papel] ...experiencia y se comuniquen y trate y confiere si conviene tener el dho medico y es necesario otro e lo que se acordare por la mayor parte aquello se guarde y execute y esto dixo que era su parecer.

Documento nº 2, relativo a la información de la Real Chancillería de Valladolid sobre el pago de ciertos oficios por la Villa y la Tierra desde 1538 y la Ejecutoria de 1658 en que condena a la Tierra apagar, según una “Carta Ejecutoria, desde tiempo inmemorial”:

En 1658. Ejecutoria a favor de esta Villa contra la Tierra della para que contribuya en los dhos Salarios de Medico, Cirujano, Preceptor de Gramática, reparo de Muros y Puentes, [...] toros que Corren y alegrías que se hacen, obsequias por los Reyes de España, lutos, cera y exequias a los Reyes en sus fallecimiento [...] y cosas que la conviene en [...] en todo con cuatro partes de cinco; y por lo que toca al [...] reparos de la fuente... con dos

partes de tres... en todos los dhos gastos con dha Tierr^a del Arrabal de esta Villa.

A 5 días del mes de febrero del año que paso de 1538... Don Carlos por la Divina clemencia Emperador semper augusto y Rey de Alemania y Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla de León... sepades que pleito se trato en la nuestra Corte e Chancillería... Ortun Pérez... nuestro Correxidor que fue en la Villa de Arévalo y era, entre el Conçejo Justicia e Rexidores ofiçiales y hombres buenos de la dicha Villa de Arévalo y su Procurador en su nombre de la una parte. Y los Conçejos y hombres buenos de los Lugares de la Tierra de la dicha Villa de Arévalo e su Procurador en su nombre de la otra... paresçio Juan de Medina en nombre del dicho Conçejo Justicia e Rexidores e veçinos de la dicha Villa de Arévalo y presento ante él el poder... y un escripto de demanda contra los Conçexos de los Lugares de los Seismos e Tierra de la dicha Villa y Arrabal de ella e contra los Procuradores e Seismos e Contadores de la dicha Tierra y Arrabal en que en efecto dixo que estando como había que estaban los dichos sus partes en posesion de tiempo inmemorial aquella parte de tomar e recibir Médicos e Çiruxano e Bachiller de Gramática y otros ofiçiales para el serviçio de la dicha Tierra e Arrabal e les asentar sus salarios ordinarios. E los libran en la dicha Tierra e Seismos e Seismeros e Procuradores della.

Y ellos pagando llana mente y ansi mesmo la dicha Tierra y Ofiçiales della y Arrabal están en Concordia e pacto con la dicha Villa que la Universidad de la Tierra e Arrabal pagasen e contribuyesen las cuatro partes de çinco de lo que se montasen en los dichos salarios. Y en los reparos de muros, fuentes, puentes, e alegrías, e toros que se haçian por nos, e los lutos çera y obsequias de los príncipes por raçon que en la dicha Villa muros adentro havia hasta quinientos veçinos poco mas o menos y en los Lugares de la dicha Tierra y Arrabal havia hasta ocho mil veçinos poco mas o menos. En lo cual todos los buenos hombres de la dicha Tierra e Arrabal del dicho tiempo ynmemorial aquella parte había pagado llanamente en todos los dichos gastos, las dichas cuatro partes como dicho tenia porque si esto no se guardase a la dicha Villa su parte que antiguamente estaba en la dicha posesion. Y la dicha Villa lo acostumbraba a pagar los muros e puentes se caerían e los otros gastos e salarios... E puesto que habían sido requeridos los dichos partes contrarias que cumpliesen e pagasen los dichos salarios e todo lo demás como de tiempo ynmemorial lo habian hecho e cumpliesen el asiento y conçerto que estaba entre la dicha Villa e Tierra, no lo habían querido haçer porque pidió al dicho Correxidor que habida su relación por verdadera e tanta parte della que bastase por su sentencia definitiva... antes e al tiempo que el dicho pleito estuvieron e al presente estaban en la dicha posesion uso e costumbre de librar en los buenos hombres pecheros del Arrabal e Tierra... las dichas cuatro partes de çinco que les habían cabido apagar de los dichos salarios y gastos que se habían hecho y haçian en los muros e puentes e caminos e toros e alegrías e obsequias y salarios de Regidores e Correxidor e medico y cirujano e bachiller de gramática y en otros gastos semejantes... y en los gastos que haçian y habían hecho en la fuente de la dha Villa de tres partes las dos...

En 1538 el dicho pleito fue concluso y visto por el dicho Corregidor pronunçio en el sentencia ynterlocutoria por la cual resçibio a las dichas partes... por ambas las dichas partes fueron hechas çiertas probanças por testigos... e por parte del Conçejo Justicia e Regidores se presentaron çiertas partidas e libranças sacadas del Conçejo...

Fallamos atento los autos y meritos de este proçeso que debo de mandar y mando amparar y defender y por esta mi sentencia amparo y defiendo al Consistorio Justicia y Rrexidores de la dicha Villa de Arévalo en la posesion que han estado y están de tomar y recibir físico y çirujano y bachiller de gramática para serviçio de la dicha Villa e Tierra e

del asentar sus salarios ordinarios y de librar e haçer pagar e contribuir a los Conçejos y hombres buenos pecheros de los Lugares de la Tierra e Arrabales desta Villa... las quatro partes de çinco... y de los gastos que se haçen en los reparos de los muros puentes de la dicha Villa e de los toros que se corren e alegrías que se haçen por los Reyes Despaña Nuestros Señores y en los lutos e çera e obsequias de los dichos Reyes quando falleçen y de los gastos de los mensajeros que la dicha Villa ynvia sobre cosas que convienen ala dicha Villa e Tierra. E así mesmo de librar en ellos e açelles pagar de tres partes las dos de los gastos que se haçen en el reparo de la fuente de la dicha Villa. Por ende que debo de condenar y condeno a los dichos Conçexos e hombres buenos pecheros de los Lugares de la dicha Tierra e Arrabal de la dicha Villa... que no perturben ni molesten al Consistorio... en la posesión que han estado y están... paguen e contribuyan de aquí adelante como asta aquí lo han hecho...

BIBLIOGRAFÍA

- Libro de Acuerdos del concejo, 1519-1523. AHMA 01.00
- Libro de Acuerdos del Concejo, 1542-1552. AHMA 01.02
- Libro de Acuerdos del Concejo, 1552-1561. AHMA 01.03
- Libro de Registro de Archivo, 1595-1618. AHMA 01.19
- Libro de varias Ejecutorias, 1658. AHMA 01.21
- Libro Abecedario de Archivo, 1753. AHMA 01.23
- Bataillon, Marcel. *Riesgo y ventura del “Licenciado” Juan Méndez Nieto*. Hispanic Review, Vol. 37. 1969
- García Oro, José y Portela Silva, M^a José. *Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla*. Santiago de Compostela, 2005
- Gómez-González, Jaime. *Juan Méndez Nieto (1531-1616) autor del a primera obra médica escrita en Colombia, 1607*. Compumedicina.com
- Guerra Sancho, Ricardo. *Catálogo de la exposición “Raíces. Arévalo, raíces fe de un pueblo”*. *Introducción histórica*. Ávila y Arévalo, 2000
- Hernández Luquero, Nicasio. *Méndez Nieto, el ignorado médico de Arévalo*. Programa de Fiestas 1956.
- Lux Martelo, Marha. *El Licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo*. Revista “Historia Crítica”. Bogotá, 2006
- Méndez Nieto, Juan. *Discursos medicinales*. Edición facsímil Universidad de Salamanca, introducción de Luis S. Granjel. Valladolid 1989
- Rico-Avello, Carlos. *Vida y milagros de un pícaro médico del siglo XVI*. Madrid, 1974
- Val Valdivieso, M^a Isabel del (coordinadora). *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media*. Valladolid, 1998.

TORREVIEJA Y ORÁN. CONTRABANDO Y MIGRACIÓN

Francisco Sala Anierte
C.O. de Torrevieja (Alicante)

Resumen

Desde el dominio por los reinos de Aragón y Castilla de todo el territorio mediterráneo nos encontramos con abundante documentación sobre la introducción de géneros de contrabando de Argelia por marineros españoles y magrebíes, actividad que apenas se podía controlar con la defensa de las torres vigías y que prevalece hasta bien entrado el siglo XX.

La introducción de contrabando sobresale aún más con la presencia de emigrantes españoles en el **Magreb** y en algunos otros puntos del continente africano se relaciona con la colonización iniciada durante el **siglo XIX**. Surge en **1839**, cuando comienza la colonización francesa de **Argelia**, contando con unos 10.000 residentes españoles en **1841**, que pasan a 115.000 en **1881**, y a unos 160.000 en **1900**. En **1930** había unos 300.000, y a partir de esa fecha el número desciende.

El origen geográfico eran zonas del Mediterráneo (provincias de Almería, Murcia, Alicante y las islas Baleares) con mayoría de varones agricultores que se dirigían a **Orán** y **Argel**.

Esta corriente migratoria que aprovecharon los marineros de Torrevieja con pasajes clandestinos en sus embarcaciones, a la vez que, de regreso de Gibraltar, Orán y Mazalquivir, aprovechaban la travesía para introducir género de contrabando en la península (tabaco, géneros y porcelanas, entre otros artículos).

La emigración se debía a la crisis de la minería de Almería, Cartagena, Mazarrón y Aguilas y la pobreza agrícola en estos campos y en los de secano murciano y alicantino. En Argelia se ocupaban principalmente de la agricultura, siendo sólo unos pocos los que accedían a la propiedad de la tierra.

Emigración

En donde se produce mayor emigración hacia Argelia es en la franja pre litoral alicantina. En Torrevieja no se ocasiona de manera tan numerosa pues existen otras actividades alternativas a la agricultura, como la pesca y el comercio, aunque dependiendo de la extracción salinera, en algunos años de escasa cosecha de sal, son numerosos los jornaleros torrevejenses y de la subcomarca del Campo de Salinas que cruzan el Mediterráneo.

Tras los jornaleros agrícolas les seguían en importancia los inmigrantes dedicados al comercio y empleos varios, aunque en cifras relativas, su participación era muy reducida, pues en Argelia encontraban dificultades por parte de las autoridades y la sociedad francesas para poder desempeñar sus actividades. En este grupo se hallaban muchos inmigrantes torrevejenses que se dedicaban a diversas transacciones comerciales en las que estaba incluido el género contrabando que enviaban por medio de los barcos propiedad sus paisanos y de sus familias en Torreveja.

Aún antes y después de haber perdido España la plaza de Orán, en 1791, la presencia de alicantinos y murcianos en el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX está constatada. Existe un tráfico de contrabando, especialmente de tabaco y armas, entre Torreveja y las plazas de Gibraltar, Mazalquivir y Orán¹. Lugar destacado tenía en este periodo la colonia genovesa que se acababa de instalar en Torreveja, formada por tratantes y marinos procedentes de Gibraltar, que mantendrían con la costa occidental africana un activo comercio centrado en géneros de contrabando. Algunos españoles se instalarían en Argelia, sobre todo artesanos y comerciantes que trataron de compensar mediante el tráfico con el territorio argelino la pérdida de los mercados coloniales americanos. Estos traficantes españoles –entre ellos muchos torrevejenses– jugaron un papel importante en el abastecimiento de las tropas francesas que conquistaron Argelia desde 1830. Esta corriente comercial llevaba implícita una pequeña corriente de emigrantes dedicados al contrabando desde diferentes puntos costeros, sobre todo de Ibiza, el levante alicantino, Torreveja y Cartagena.

Los primeros torrevejenses llegaron en sus laúdes² proveedores de frutas, hortalizas y pescado fresco para el ejército francés, al mismo tiempo que negocian con armas, seda y tabaco con la población musulmana.

En la segunda mitad del siglo XIX se fue formando en Torreveja una oligarquía comercial alimentada por los negocios referentes al contrabando y de los que se beneficiaba toda la población, así como los “pasajes” que, también de forma encubierta³, se cobraba a los trabajadores temporeros y prófugos que en gran número iban y venían de la colonia francesa a la provincia alicantina. Este grupo social más elevado de pequeños comerciantes, tratantes y marineros, encontraron en el tráfico de mercancías de contrabando y en el “pasaje oculto” para Argelia un modo de escalar socialmente, estableciendo a finales de este siglo un pequeño círculo de poder, hasta ese periodo inexistente en la población. Desarrollándose una importante corriente de emigración de refugiados políticos, así como la emigración de desertores y fugitivos de la justicia.

La tipología de los políticos refugiados en Orán varió con el paso del tiempo, abarcando desde los carlistas hasta los republicanos, obreros internacionalistas y cantonalistas. Así, en marzo de 1860, desembarcan en el puerto de Torreveja varios desertores del ejército, que, procedentes de Argelia, regresan en virtud del indulto concedido por Isabel II. También, en octubre de 1869, fracasada la insurrección federalista cantonal iniciada por Gálvez el día 2 en Murcia y Cartagena, éste dispersó a sus hombres, unos 250, y pudo escapar y lle-

1 En el año 1742, son detenidos en Cabo Roig (a 2 millas de Torreveja) unos contrabandistas de Algezares (Murcia), que pretendían extraer una gran cantidad de seda procedente de Argelia. Su cabecilla era un tal Agustín Jiménez de Cisneros.

2 El laúd es una embarcación pequeña del Mediterráneo de un palo con vela latina, botalón con un foque y una mesana a popa. En: *Real Academia Española. Diccionario Manual e ilustrado de la Lengua Española*. Espasa-Calpe. Madrid, 1984.

3 Solamente los puertos de Alicante y Cartagena estaban autorizados por las autoridades marítimas para la salida de barcos de pasajeros.

gar a Torrevejea, embarcándose acto seguido en la balandra de un marino correligionario torrevejense, Tomás Parodi, que lo puso a salvo en Argel y desde allí pasó a Orán, donde fijó su residencia.

El 19 de enero de 1866, se abre expediente judicial a Asensio Bernabé, patrón del laúd “*Joven Enrique*” de la matrícula de Torrevejea. Le son embargados sus bienes, y se le acusa de haber transportado a Orán, clandestinamente, a un prófugo de la justicia.

El ciclo migratorio hispano-argelino, culminante en las décadas que preceden a 1914, prolongará su existencia en franco declive durante medio siglo más, hasta el momento mismo de la descolonización en 1962, debiendo añadir la migración producida al final de la Guerra Civil española. El estatus social alcanzado por algunos de aquellos emigrantes torrevejenses queda expuesto en la siguiente nota de prensa aparecida en “*El Liberal*” de Murcia, en 1919:

“Son ya numerosas las familias que han hecho su demanda de casas de alquiler, como así mismo las que desde hace unos días se encuentran disfrutando de las delicias del grato veraneo.

Y parece que este año no solamente nos honrarán con su presencia los veraneantes de la región, sino que también el buen nombre de nuestra villa [Torrevejea] ha atravesado el Estrecho, conquistando los ánimos de algunos oraneses. De Orán se esperan varias familias, habiendo llegado ya algunas familias, entre ellas, la de don Eugenio Miralles y señora, a quienes acompañan sus encantadoras hijas Adriana y Herminia. También dentro de unos días se esperan, procedentes de dicha colonia francesa, a la de don Ángel Mercader y la de don José Frainet, y otra más.”

La nueva clase social torrevejense, comerciante y marinera, que había acumulado un capital por medio del contrabando entre el norte de África y la población alicantina, viendo una forma de aumentar su riqueza aprovechando la escasez de recursos (carbón) durante la Primera Guerra Mundial que imposibilitaba el tránsito de buques mercantes a vapor. Esta movilización de riquezas hizo que muchos emigrantes regresaran a España; además, también la Guerra Mundial supuso la repatriación de varios millares de españoles, deseosos de escapar al peligro de verse bloqueados en país extranjero e incluso a la amenaza de una movilización forzosa.

Aprovechando viejos veleros, sobre todo catalanes, y construyendo otros muchos nuevos en sus astilleros durante los años 1914-1920, vivió la población de Torrevejea un periodo de abundancia que duraría hasta bien entrada la década de los veinte, en la que surgiría una nueva crisis de subsistencias.

Durante el periodo que duró la Guerra Europea, Torrevejea llegó a contar con la más importante flota mercante del Mediterráneo y sus armadores acrecentaron las relaciones comerciales con América, especialmente con Cuba, y mantuvieron las que tenían con Argelia y también con Marruecos, al haberse implantado el Protectorado Español en 1912.

No se detenía la construcción de embarcaciones en Torrevejea, de manos de expertos calafates, llegando a tener su flota más de 500 buques de su matrícula.

ANEXO I – Fuentes documentales sobre el comercio con Argelia: el contrabando

El consistorio de Alicante eleva a las Cortes un manifiesto denunciando que la miseria reinante en la capital se debía a la habilitación del puerto de Torrevejea (1806), convertido en “*nido de contrabandistas*”, que constantemente perjudicaban al patrimonio público.

(ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE. BORRADOR DE CORRESPONDENCIA. AÑO 1812)

El ingeniero Larramendi, encargado de la reconstrucción de los pueblos asolados por los terremotos de marzo de 1829, concluye la memoria que le ha sido encargada por el rey Fernando VII diciendo que Torrevieja “[...] *no se hagan tantas casas como había porque se ha poblado mucho últimamente, no habiendo medios de vida que lo justifique, a no ser el contrabando*”. (LARRAMENDI, J. A. *MEMORIA Y RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS ESTRAGOS QUE LA TERRIBLE CATÁSTROFE DE LOS TERREMOTOS DEL 21 DE MARZO* [...]. IMPRENTA REAL. MADRID, 1829)

Un pelotón de carabineros procede a la inspección del barco de Vicente Cánovas, ante la resistencia de su patrón. Varios marineros hirieron a un carabinero. Uno de los marineros, el concejal Domingo Giménez, invocando al rey y con un arma de fuego en las manos, mandó saltar a tierra a las fuerzas del orden amenazándoles con quitarles la tapa de los sesos. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 13 DE MAYO DE 1831)

El Ayuntamiento exige al cura párroco, Juan de Dios Arjona, que rinda cuentas ante el depositario de los derechos de estola y de los que aporta la Administración de las Salinas que calculan en unos 2.600 reales entre ambos. El cura Arjona estuvo implicado como agente local en el levantamiento carlista de febrero de 1844 y en su casa se vendían géneros de contrabando. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 24 DE ABRIL DE 1844)

“Los naturales del país son dóciles y morigerados en lo general, siendo la pereza el vicio dominante; muchos de ellos vivían exclusivamente del fraude de sal, siendo esta la principal ocupación de algunos pequeños pueblecitos próximos a la Salina, como el de San Miguel, Rojas y otros, pero desde que finalizó la contrata de arriendo a fines de 1846 y se aumentó tan considerablemente el Resguardo, ha disminuido aquel delito en términos que son ya muy raros los que se aventuran a intentarlo”. (MEMORIA RAZONADA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA. AÑO DE 1853)

La escampavía “Luchana” aprehende, en el barco patroneado por el torrevejense Juan Torregrosa, dos bultos de tabaco. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 17 DE FEBRERO DE 1859)

Según un informe de la Ayudantía de Marina, la matrícula de barcos de Torrevieja que superaban las 20 toneladas alcanzaba el centenar, la mayoría de las embarcaciones eran faluchos y laúdes dedicados al comercio con Argelia, que rebasaban en pocas toneladas el límite fijado en la relación. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 1865)

“Debiendo celebrarse el día 27 del actual a las doce del día la junta Administrativa en mi oficina despacho con motivo de la aprehensión de 4 libras de tabaco picado y 3 de puros verificada por la fuerza de carabineros en el carruaje de Francisco Samper Peral ordinario de ese pueblo a Orihuela, en 18 de julio último, espera se sirva V. notificar al expresada Samper y Peral para que se presente á dicha hora a mi despacho para el objeto indicado. Remite: Administrador Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Alicante”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 1865)

El comandante de carabineros, incorporado recientemente a su destino, solicita del alcalde una relación de personas que se dedican al “*inmoral oficio del contrabando*”. Especialmente solicita informes acerca de la conducta, comercio y ocupaciones de Tomás

y Vicente Parodi y de Manuel Sala, “[...] *individuos que constan como defraudadores de la Renta*”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 22 DE AGOSTO DE 1866)

Varios días después de haber sido solicitados unos informes por el comandante de carabineros acerca de unos contrabandistas, el alcalde contesta diciendo que los supuestos sospechosos Tomás y Vicente Parodi, y Manuel Sala Satorre, observan una conducta irreprochable y que sus buques se dedican al lícito comercio de cabotaje. Asegura que los “[...] *únicos contrabandistas de oficio* [...]” que habían en esta villa fueron Matías Gutiérrez Blasco y Vicente Serrano García, fallecidos hace tiempo, y que otros dos que había hace años, se ausentaron ignorándose su paradero. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 29 DE AGOSTO DE 1866)

“*Para poder dar cumplimiento á las ordenes de la Dirección General de Rentas Estancadas y Loterías se ha de servir V. disponer que Margarita Agulló vecina de esa villa, reo de la aprehensión de tabacos verificada en su casa en 13 octubre último, tan luego se lo permita el estado de su salud, del que me daría aviso a correo vuelto, se presente en esta administración para que pueda tener efecto la junta administrativa que ha de fallar sobre la referida aprehensión. Remite: Administración de Hacienda Pública de la provincia de Alicante*”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 12 DE OCTUBRE DE 1866)

“*En vista de la atenta comunicación de V. número 161 fecha de ayer he dispuesto que la reo Margarita Aulló que por causa que se le sigue de contrabando se halla en clase de presa en la Cárcel de esta villa sea conducida por un individuo de mis órdenes en la noche próxima a la ciudad de Alicante, a fin de que asista a la junta Administrativa que ha de celebrarse en dicha ciudad. Remite: Carabineros del Reino - 2ª Compañía de Infantería. Comandancia de Alicante*”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 19 DE NOVIEMBRE DE 1866)

Llega a Torrevieja un teniente del Cuerpo de Carabineros con el fin de investigar la existencia de “*grandes depósitos de tabaco de contrabando*”, ocultos en la localidad, por lo que se solicita la colaboración del alcalde. Éste le contesta que jamás han existido dichos depósitos clandestinos y, en prueba de ello, afirma que las fuerzas de carabineros locales han venido practicando continuos reconocimientos en casi todas las casas del pueblo, sin que nunca se haya encontrado depósito alguno. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 5 DE DICIEMBRE DE 1866)

“*Hallándome instruyendo sumario en averiguación de si pudo tener efecto en la noche del 20 al 21 del mes y año pasado un alijo de 10 bultos de tabaco por junto a una gran acequia inmediaciones al camposanto de esta villa, espero merecer de la atención de V. se sirva manifestarme si ha llegado a su noticia tal hecho y de ser así informarme con la latitud (sic) que requiere el caso para los efectos a que halla [sic] lugar. Remite: Carabineros del Reino. Comandancia de Alicante – Torrevieja*”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 14 DE ENERO DE 1867)

De madrugada, junto a la punta llamada del Baluarte, es sorprendida y desarmada una pareja de carabineros por un grupo de personas que estaban verificando un alijo de contrabando. Los contrabandistas huyeron llevándose las dos carabinas de las fuerzas del orden. Posteriormente, el comandante de carabineros requirió los buenos oficios del alcalde para poder recuperar las armas sustraídas. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 20 DE MAYO DE 1868)

“Muy Sr. mío y de mi aprecio: han llamado muy justamente la atención del Gobierno provisional las notables bajas que durante los últimos meses vienen experimentando las rentas públicas en esta provincia, pero especialmente en los ramos de sales y tabacos. Desde luego se comprende y se esplica que la baja es ocasionada por los muchos fraudes que se cometen en perjuicio de los legítimos intereses del Tesoro, y que para corregir este mal se necesita de todo el celo y patriotismo de las autoridades y de los individuos del resguardo. Público son y á V. deberán constarle los ataques repetidos de que han sido objeto los depósitos salineros del Estado en esta provincia, así como tambien el escandalo con que se espende en algunos pueblos el tabaco de contrabando. La libertad política que los pueblos han conquistado con la gloriosa revolución de Setiembre se halla claramente definida en las leyes vigentes; pero esa libertad no es la licencia económica, ni el derecho de atentar uno y otro día á las propiedades legítimas de la nación que hoy mas que nunca necesita de todos los recursos legales para hacer frente á las crecidas obligaciones del presupuesto. En esta inteligencia, no puedo menos de escribir el reconocido celo de V. en favor de los intereses del Tesoro y de advertirle la obligación, en que se halla como primera autoridad de esa población y de proteger la acción libre y espedita de los individuos del resguardo, y de perseguir por su parte sin contemplaciones de ningún género á los contrabandistas y defraudadores cualquiera que sea su clase y condición. No necesito encarecer á V. la importancia del servicio que en este concepto está llamado á prestar á la nación y al gobierno, y me limito por tanto á manifestarle la seguridad de que lo espera todo de su patriotismo quien se repite suyo con tal motivo affmo. SS. Remite: Gobernador Civil de la Provincia”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 14 DE FEBRERO DE 1869)

“Al Sr. Ayudante Militar de Marina. Torreveija. Enterado de su atenta comunicación 21 del que rige relativa á que se ejerza vigilancia sobre los buques que se suponen destinados al tráfico de contrabando con Orán y en particular sobre el laud Soledad que de anuncio del Sr. Consul de España en Orán; he practicado averiguaciones confidenciales para inquirir lo que haya sobre este asunto y a la verdad á todas sorprende noticia tan general y armadores y vecinos sienten el mayor disgusto porque asi hecha tan reprobanda marcha sobre esta matrícula. En hora buena que el Resguardo de mar y tierra vigilen constantemente como lo hace y reprima con energía y castigue á cualquiera que pueda faltar a la Ley pero no debe nunca lanzarse una acusación general sobre un pueblo laborioso á quien tanto perjuicio pueden causar las sospechas en esta clase de delitos. Muchas personas a quienes he consultado extrañando el proceder del Consul, sospechan si este proceder sera hijo de animadversión que tenga en razón á que muchos patrones de esta matrícula que se consignaban a un hermano del Consul cuando iban á [¿Mazalquivir?] dejaron de hacerlo y tomaron otros consignatarios pero sea de esto lo que se quiera debo por mi parte hacer presente á V. que los buques de esta matrícula que van a Orán solo se ocupan en llevar frutas y que el laud Soledad lejos de ser de 15 toneladas es de 21 y que sin perjuicio de que por mi autoridad se adopten las mayores precauciones y mediadas para reprimir y evitar el tráfico de contrabando si alguno se dedicase á el ó tuviese noticia de ello no perdonaré medio para hacerle sentir todo el rigor de la Ley. Todo lo que tengo el honor de participar á V. á los efectos consiguientes”. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 19 DE MAYO DE 1869)

“Al Sr. Juez de 1ª Instrucción de Orihuela. Recibido el exorto del Juzgado de Sueca para citar y emplazar a Carlos Martínez y demás tripulantes del llaud Purísima Concepción, procesados por conducción fraudulenta de 47 sacos de arroz desde Cullera a Orán; se hallan paralizadas las diligencias por encontrarse ausentes en viaje los procesados,

no esperandose su regreso hasta dentro de 10 o 15 días". (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 13 DE OCTUBRE DE 1870)

Al mediodía, un barco, que era perseguido por la escampavía "*Línea*" de las fuerzas de carabineros, embiste y queda varado en la playa de Torrevieja. Al llegar, los carabineros encuentran el barco varado y abandonado, y sin rastro de su tripulación, que ningún vecino de la población dice haber visto. En el interior del barco se encontraron 20 bultos de tabaco, de 6 arrobas cada uno, que llevaba de contrabando. Posteriormente, cuando el alcalde fue interrogado acerca del asunto, contestó que, cuando ocurrieron los hechos, él se encontraba durmiendo la siesta y que, cuando acudió a la playa, ya se había producido el apresamiento. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 14 DE MAYO DE 1871)

El comandante del vapor de guerra "*Vigilante*" traslada al comandante de Marina de Alicante y al administrador general de Aduanas una denuncia sobre la extraña costumbre que existe en Torrevieja de que los barcos no fondeen previamente para tomar entrada en el puerto. Así ha acontecido recientemente con el falucho contrabandista "*Socarrao*"⁴, perseguido por el vapor "*Limero*", y los llamados "*Carmen*" y "*Joven Rosario*.", perseguidos por el vapor "*Vigilante*". El comandante acusa a las autoridades locales, especialmente al alcalde, de colaboración con los contrabandistas. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 13 DE JUNIO DE 1871)

El alcalde se dirige al director general de Aduanas, eludiendo su responsabilidad en los hechos que había denunciado, tres días antes, el comandante del vapor "*Vigilante*". Resta importancia a los mismos alegando que es la primera noticia que tiene y justifica la aglomeración popular en los muelles porque es costumbre que así suceda cuando llega algún barco. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 16 DE JUNIO DE 1873)

La escampavía "*Amalia*", a seis millas de cabo Cervera, avistó un buque sospechoso que parecía venir procedente de la costa argelina. Al verse perseguido, se dirigió a la playa de Torrevieja, donde se hallaba reunida gran parte de la población. El vecindario protegió al buque contrabandista hasta el punto de trabarse un verdadero combate entre la tripulación de la escampavía, la del buque perseguido y la gente del pueblo que le prestaba auxilio. El Ayudante de Marina del Puerto pidió ayuda al alcalde pero éste se excusó diciendo que no disponía de fuerzas suficientes. Finalmente, el guardacostas hubo de marcharse a Cartagena y el barco contrabandista pudo escapar. Posteriormente, se formó un expediente que se elevó al Presidente del Gobierno y al Consejo de Ministros, que dispuso el envío a Torrevieja de fuerzas militares para reforzar la vigilancia, cuyos sueldos, pluses y raciones debían pesar, como castigo, sobre el pueblo de Torrevieja pues había quedado probado que encubría a los defraudadores. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 19 DE AGOSTO DE 1874)

La barca auxiliar del cañonero "*Ebro*" apresa en aguas de Torrevieja 2 fardos con 60 piezas de algodón. ("EL DIARIO DE ORIHUELA". ORIHUELA, 29 DE JULIO DE 1886)

La prensa informa que por fuerzas de Carabineros se ha verificado cerca de Torrevieja la aprehensión de 6 fardos de tabaco de contrabando. ("EL DIARIO DE ORIHUELA". ORIHUELA, 7 DE MAYO DE 1887)

4 Teniendo como base este hecho, Vicente Blasco Ibáñez escribió años más tarde el relato titulado "*La barca abandonada*".

Por la noche, es aprehendido por la escampavía “*Amalia*” un alijo de tabaco, y son puestos a disposición judicial varios vecinos de Torrevieja, tripulantes del bote contrabandista. (“EL DIARIO DE ORIHUELA”. ORIHUELA, 18 DE MAYO DE 1887)

Bajo sospecha de contrabando, es apresado a la altura de Alhucemas el laúd “*María Teresa*” de la matrícula de Torrevieja, que se dirigía desde Málaga a Melilla con un cargamento de vacuno, gallinas y huevos. Las autoridades españolas enviaron al crucero “*Navarra*” para rescatar al “*María Teresa*”. (“EL DIARIO DE ORIHUELA”. ORIHUELA, 6 DE OCTUBRE DE 1889)

La barquilla auxiliar del cañonero “*Eulalia*” apresa, en aguas de Cabo Roig, un falucho con 24 bultos de tabaco y un reo. (“EL CORREO”. ORIHUELA, 20 DE OCTUBRE DE 1893)

ANEXO II – Fuentes documentales sobre la emigración a Argelia

Torrevieja cuenta con 800 vecinos, habiendo disminuido algo de un tiempo a esta parte por la emigración de muchas familias a las costas de África, minas de Cartagena y otros lugares, a causa de la miseria producida por la disminución de embarques de sales y otros accidentes que han ocasionado escasez de trabajo. El contrabando ha disminuido desde que se aumentó muy considerablemente el resguardo. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA. AÑO 1853)

Un pasajero armado ataca y hiere a dos tripulantes del laúd “*Ángel de la Guarda*”, de la matrícula torrevejense, cuando se dirigía desde Valencia hacia Orán. Logró ser reducido, y el patrón Olegario Dols desvió su rumbo, arribando a Torrevieja donde lo entregó a la autoridad militar del puerto. (ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. CORRESPONDENCIA, 13 DE MARZO DE 1873)

La prensa dice de Torrevieja que “[...] un crecido número de segadores procedentes de los inmediatos pueblos de esta provincia, han llegado a aquella población solicitando pasaje en los barcos que se han de despachar con rumbo a la Argelia, a donde desean trasladarse en busca de trabajo. (“EL DIARIO DE ORIHUELA”. ORIHUELA, 1 DE JUNIO DE 1887)

La prensa publica que “[...] en Torrevieja, con motivo de la escasez de trabajo, emigran muchos braceros a Orán y Argelia en busca de ganar el sustento de sus familias; para socorrer sus necesidades se ha abierto una suscripción en dicho punto.” (“EL DIARIO DE ORIHUELA”. ORIHUELA, 6 DE FEBRERO DE 1889)

ALDEAQUEMADA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO. CORREOS, TELÉFONO Y TELÉGRAFO

Carlos Sánchez-Batalla Martínez
C.O. de Aldeaquemada

En la etapa colonial, cuando Aldeaquemada formaba parte de la intendencia de las colonias de Sierra Morena y dependía administrativamente de La Carolina, 1768-1835, la mayor parte de la correspondencia recibida en Aldeaquemada procedía de la capital de las colonias. Era fluida y si el asunto era urgente se enviaba el “veredero” o “propio”, que llevaba el escrito y volvía con la respuesta en el día. Este servicio aún se practicaba en casos precisos hasta bien avanzado el siglo XX porque el telégrafo no llegó a instalarse y el teléfono debió esperar hasta ya avanzada la segunda mitad del siglo XX.

La mayoría de aquella documentación eran órdenes de la Intendencia, o solicitud de informes.

El correo de La Carolina se recibía en una casa de posta en la calle de Madrid y teniendo en cuenta que una carta remitida desde Madrid se reparte en La Carolina dos días después de la fecha del matasellos, consideramos que el servicio de postas del siglo XVIII era bastante rápido pues no parece haberse adelantado mucho, como comprobamos en el horario de salida y llegada de las postas de Madrid a Cádiz y viceversa, que era el siguiente¹:

“Parte de Madrid a la 1 de la madrugada del martes. Llega a La Carolina a las 22 horas del Jueves (desde Santa Elena ha tardado unas 2 horas).

Vuelve de Cádiz, de donde sale el Martes a las 24 horas, llega a las 8 de la noche del Viernes.

1 Sánchez-Batalla Martínez, C.- La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena: Prehistoria a 1835. V·III, p. 678. Andújar, 2001.

Hay otro correo que sale de Madrid a la 1 de la madrugada del viernes. Llega a La Carolina a las 22 horas del Domingo.

El correo sale de Cádiz a las 22 horas del Domingo y llega a La Carolina a las 15 horas del Martes”.

El correo recoge todo tipo de correspondencia y otros objetos que hoy son comunes, como el cañón de hojalata donde Molviedro envía a Olavide un ejemplar del plano de Sevilla que por disposición de éste levantó el ingeniero D. Francisco Coelho. También se incluye una carta de 14 de Abril de 1771 donde aquél le responde a la de Olavide de 10 de Marzo, que dice: “...*Que el ingeniero duplicó por error el número 207 de la explicación, asignándoselo al callejón de San Buenaventura y a la plaza de Santiago y que previno a Amat que dejase ese número para el callejón, como está, y a la plaza de Santiago le ponga el nº 211, con que concluye las notas explicativas. Que por no haber quien maneje bien el tórculo, se han aprovechado dos láminas de cuatro intentos, considerando que será preciso enviar el papel y las láminas al impresor Ibarra de Madrid. Que celebra que la lámina sea de su agrado y que, según Amat, al continuar la edición la impresión será mejor al suavizarse las planchas*”².

El gran valor de los escritos remitidos desde Carolina a las colonias se debe a que son únicos por no haber quedado copia en la Secretaría de la Intendencia. De ahí la tragedia de la pérdida de los archivos de Montizón, Arquillos, Santa Elena, Carboneros, y Guarromán.

Así, gracias a los documentos de Aldeaquemada sabemos que para enero de 1796 Carlos IV va a detenerse en La Carolina a su regreso de Sevilla para Aranjuez³.

Después se comunica que se espera la visita real el día 15 de Marzo de 1796 y que se precisan víveres para los reyes y su comitiva⁴. La cooperación de Aldeaquemada se reduce a *77 docenas de huevos*...⁵. La Reina donó 9,000 reales para comprar vacas para sortear a los colonos recayendo la suerte *Juan Martínez, Juan Kil, Gabriel Peregrina y Antonio Chik*⁶.

En los asuntos de extrema urgencia, como durante la Guerra de la Independencia, las órdenes se circulaban de un pueblo a otro para mayor rapidez en el servicio, señalándose la hora de la recepción como justificación del receptor y para acreditar la diligencia de la entrega por parte del portador. Así el oficio que el duque de Dalmacia remite desde La Carolina a Aldeaquemada es trasladado a Castellar de Santiago, cuyas autoridades, después de señalar la hora de la recepción del mismo, dicen que lo remitirán a Villamanrique. Dice así⁷: “*A esta hora, que serán las dos de la tarde de este día he recibido la orden que me remite el Excmo. Sr. General Marqués de Palacio, la que instantáneamente remito a la Junta de Villamanrique*”.

2 Manuel Prudencio de Molviedro a Olavide. Sevilla, 14 de Abril, de 1771. Inquisición, leg. 3605.

3 Juan José de Estech a D. José García Romo. Carolina, 16 de Enero de 1796. A.M.A.

4 González de Carvajal a D. José García Romo. Carolina, 5 de Marzo de 1796. A. M. A.

5 Pedro Delgado a D. José García Romo Carolina, 17 de Marzo de 1796. A.M.A.

6 González Carvajal a D. José García Romo. Carolina, 4 de Noviembre de 1796. A.M.A.

7 Pedro Cerro. Castellar de Santiago, 10 de Diciembre de 1808. A.M.A.

Los gastos de correo de la policía corrían a cargo del destinatario receptor. Según oficio de La Subdelegación de Policía de La Carolina, el de Aldeaquemada debía pagarlo en el momento de la recepción, pudiendo justificarlo con los sobres de las cartas⁸. Se conoce el nombre de la persona destinada al traslado de pliegos urgentes en La Carolina. La conducción de presos y pliegos urgentes se le encomendó a Juan Gianini, quien por su edad, 77 años, achaques y falta de facultades, según expone en memorial de 11 de Agosto, se le declaró libre de la conducción. Citar la edad del Sr. Gianini es para compararla con la sustituta, Antonia León, que renuncia al mismo cargo el 18 del mismo mes por tener... ¡90 años!

En 1848 Aldeaquemada dependía del Gobierno Civil de la provincia, distrito de Úbeda. La localidad debía carecer de placas indicativas del nombre de las calles y número de las casas, según se desprende de los escritos que dirige el secretario del referido distrito del Gobierno Civil. El primer oficio anuncia: *“Es indispensable que a la mayor brevedad posible remita a este Gobierno Civil una razón circunstanciada de cuantas calles, plazas y plazuelas haya en esa Población, con expresión del nombre de cada una de ellas y del número fijo de las casas de que se componen, así como si las hubiera en arrabales, aunque no formen calle”*⁹.

Otro oficio dice que no se han recibido los informes, previniendo *“...que si no lo verifican a correo vuelto me veré en la precisión de adoptar otras medidas”*¹⁰.

La relación, confeccionada el mismo 2 de Julio, era ésta:

Nombre de calle o plaza	número de casas			Total
	en la calle	en plazuelas	en arrabales	
Calle de las Parras	13	---	---	13
Plaza de la Constitución	8	---	--	8
Calle del Aire	10	---	---	10
Calle del Mesón	10	---	---	10
Calle de Madrid	23	---	---	23
Ejidos	---	---	10	10
Totales	56	8	10	74

En el tercer oficio señala que es necesario poner las lozas *“que han de colocarse en esa Población, designando el nombre de calles y número de las casas...”*. Para ello el ayuntamiento debería proceder a la exacción de dos reales para cada casa a los respectivos dueños¹¹.

8 Subdelegación de Policía de la Real Carolina, Manuel de Ángel Pozo a Sr. Encargado de Policía de Aldeaquemada. Real Carolina, 13 de marzo de 1834. A.M.A

9 (Gobierno Civil del distrito de Úbeda. Dámaso Fernández de Miera a Sr. Alcalde constitucional de Aldeaquemada. Úbeda, 6 de Junio de 1848).

10 Gobierno Civil del distrito de Úbeda. Dámaso Fernández de Miera a Sr. Alcalde constitucional de Aldeaquemada. Úbeda, 2 de Julio de 1848.

11 (Gobierno Civil del distrito de Úbeda. Diego Ortega a Sr. Alcalde constitucional de Aldeaquemada. Úbeda, 17 de Julio de 1848).

No se debió atender la orden del tercer oficio y en el cuarto se le dice al Ayuntamiento que “...*siendo muy ajeno de mi carácter tener que hacer uso de los medios que están en mis atribuciones para llevar a efecto lo mandado, le prevengo por última vez que si luego no remite el importe a este Gobierno Civil, me verá, a mi pesar, en el caso de poner aquellos en ejecución*”¹².

Desde el comienzo de la Colonización, la documentación enviada desde la colonia lleva un membrete manuscrito de la entidad emisora: *Comandancia de Aldeaquemada* (1768-1835), *Junta de Sanidad de Aldeaquemada* (1833-34) y *Alcaldía Constitucional de Aldeaquemada* (a partir de 1835).

En 1848 se recibe un folleto, fechado el 20 de Abril, del Establecimiento de Grabado de Sellos, sita en Calle Fomento. Ofrece sellos grabados en bronce por 8 ó 10 duros, advirtiendo que se incluye con caja y tinta y que de esta forma se evitan fraudes y falsificaciones con que se suele comprometer a las autoridades municipales. El importe incluye el pedido franco de porte, con el mote de dicho sello y bien explicadas las armas, caso de llevarlas.

La petición y elección del texto del sello parece haberse realizado según acuerdo de 21 de Mayo; en el sello ovalado decía: *AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALDEAQUEMADA*; y en el interior el escudo con las armas reales, dos castillos y dos leones contrapuestos, y las tres flores de lis en el centro. En Junio se recibe un escrito de la casa, de fecha 1º del mismo, en el que el firmante, José Romero Masseti, advierte que el trabajo está realizado y que pueden recoger los sellos *en Jaén, casa de D. José Gutiérrez, comisionado de la Sociedad de seguros generales, quien los entregará con sus cajas y el recibo de 160 reales*.

La correspondencia oficial se recibe en la oficina de Almuradiel en dónde se recoge para su distribución. Debido a la queja por el retraso con que llega la correspondencia oficial y pública de Almuradiel, esta localidad responde, febrero de 1854, que queda detenida en su estafeta: “*la que llega el lunes, hasta el viernes, que el valijero la conduce a ésa, y la que llega el viernes hasta el lunes que se la lleva igualmente; así es que se encuentra detenida 3 días una y 4 días otra, causa por la que debe suceder lo que manifiesta en su citado oficio... Dios guarde a Vd...*”¹³

El primer valijero de que tenemos noticia era Calixto Parrilla. A su muerte se anuncia la vacante en 1855, que solicita José Chic, vecino de Aldeaquemada. El Gobernador de Jaén comunicó mediante oficio de 5 de Septiembre de 1855 la muerte del conductor de la correspondencia pública de Aldeaquemada, debiendo anunciarse “...*la vacante por término de ocho días y forme la propuesta en terna de los que soliciten dicho destino, dando preferencia a los licenciados del ejército, para la que es adjunta la instancia documentada que me ha dirigido José Chic y me remitirán VS. la terna para resolver lo que corresponda*”¹⁴.

12 Gobierno Civil del distrito de Úbeda. Dámaso Fernández de Miera a Sr. Alcalde constitucional de Aldeaquemada. Úbeda, 18 de Agosto de 1848.

13 Isidoro Egido a Sr. Alcalde Constitucional de Aldeaquemada. Almuradiel, 10 de Febrero de 1854. A.M.A.

14 Gobernador a Srs. del Ayuntamiento constitucional de Aldeaquemada. Jaén, 5 de Septiembre de 1855. A.M.A.

Cuando se recibe el comunicado del Gobernador, José Chic, natural de Aldeaquemada, hace una semana que prepara la documentación para solicitar el cargo. En su instancia, Chic expone su deseo de hacerse cargo del destino de “*cartero conductor de la correspondencia oficial y pública de esta Villa por fallecimiento de Calixto Parrilla... aduciendo como mérito el que tiene contraído sirviendo en el ejército durante la Guerra Civil, y haberse hallado en las acciones de Guerra contenidas en su licencia absoluta, de que acompaña copia, acreditándose en ella haber derramado su sangre y estar condecorado con la Cruz de María Isabel Luisa...*”¹⁵. En Almuradiel se certificó la licencia absoluta de José Chic el 27 de Agosto del mismo año; dice así: “*...Por la presente concedo licencia absoluta para que pueda retirarse del Servicio de las Armas, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 de Julio último a José Chic, hijo de Antonio y de Juana María Martínez, natural de Aldeaquemada, partido judicial de Jaén (sic), provincia de íd. vecindado en su pueblo, con oficio de labrador, soldado que era de la Compañía de Cazadores del primer batallón del referido Cuerpo, y para que pueda pasar a su patria, o donde más le convenga, pido y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, no le pongan impedimento en su viaje, antes bien le den el favor y auxilio que necesitare. Dada en Madrid a los treinta días del mes de Noviembre de 1843= Hay un sello del Regimiento = José Antonio Turón*”.

También acompañó este certificado: “*D. Pablo María Andriani, Segundo Comandante del expresado Batallón, del que es primero D. Remigio Moltó = Certifico: Que el individuo contenido en la anterior licencia es su estatura 5 pies, una pulgada y nueve líneas; sus señales pelo castaño claro, ojos pardos, cejas como el pelo, color bueno, nariz regular, barba lampiña. Fue quinto por el pueblo de Aldeaquemada, con el número 4 el día 15 de Noviembre de 1836. Tuvo entrada en el depósito de Leganés en 1º de Febrero de 1837. Fue baja en este depósito de Leganés por pase al Regimiento Infantería Reina Gobernadora en 14 de Febrero de 1837. Tuvo entrada en el primer batallón Cazadores Reina Gobernadora en 15 de Febrero del mismo año, con destino a la compañía de Cazadores, en donde se le acreditan los méritos y servicios siguientes: 1837= Salió de Madrid con su Batallón el 5 de Agosto a operaciones y se halló en las acciones de guerra siguientes: en la de Las Rozas en 11 de Agosto: en la de Villacastín en 15 de Id.: en la de Rebreda en 28 de id.: en la de Aranzueque el 29 de Septiembre, en la de Aranda el 28 de id, en la de Retuerta el 5 de Octubre, en la de Aranzo el 14 de Id.= 1838: en la de Algar el 19 de Noviembre, en la de Cheste el 2 de Diciembre = 1839. En la de Estre, Alcora y Lucena el 5 de Febrero, en la de Tales el 8 de Abril, en las del sitio de íd. los días 1º y 14 de Agosto, en la que salió herido en las alturas de Loza, toma de la torre de Castro y alturas de Titaguas el 14, 22 y 30 de Noviembre, en el sitio y toma de Tulilla el 24 y 24 de Diciembre. Se halla agraciado con la Cruz de distinción de María Isabel Luisa, por el mérito que contrajo en la acción y toma del castillo y fuerte de Tales, ocurrida el 14 de Agosto último, según diploma expedido en 4 de Septiembre de 1839. Además se ha encontrado en las siguientes. En Ayódar el 15 de Abril, en las Cuevas del Maestrazgo el 22 de Junio, en las alturas de Lucena y acciones en sus alturas desde 25 de Junio hasta el 17 de Julio, en el sitio y toma del castillo de Alpuente desde 26 de Abril hasta el 2 de Mayo, en el sitio y toma de Begis del 19 de id. hasta el 22 de id, en la toma del castillo en 10 de Julio, en la de cañete el 17 de id., en la acción de Gua-*

15 Instancia de José Chic. Aldeaquemada, 29 de Agosto de 1855.A.M.A

dalaviar el 18 de id., en el sitio de Beteta el 21 y 22 del mismo. No va ajustado ni satisfecho de sus haberes por no haberlo hecho las oficinas de Hacienda Militar en el cuerpo, pero sí va socorrido con un mes de haber y pan por razón de marcha, siendo baja en el mismo en 31 de Agosto del presente año.

Y para que conste firma la presente en Madrid a 30 de Noviembre de 1843= Pedro María Andriani = Vº.Bº.= Moltó = Aldeaquemada, 20 de Enero de 1849= Registrado núm Iº= El Alcalde = Ginés.

Concuera con el original que me ha sido exhibido por el interesado a quien la devolví... Almuradiel, 27 de Agosto de 1855”.

José Chic presentó certificado de sus servicios militares. Quinto en 1836, se licenció en 1843. Entró en el depósito de Leganés en 1º de Febrero de 1837, desde donde pasó a la compañía de Cazadores de la Reina Gobernadora en 14 de Febrero de 1837. En sus años sirviendo a la Patria se le acreditan estos servicios: Salió de Madrid con su Batallón en Agosto de 1837 y se halló en las acciones de Las Rozas, Villacastín, Rebreda, Aranzueque, Aranda, Retuerta, Aranzo, Algar, Cheste, Estre, Alcora, Lucena, Tales, toma de la torre de Castro, altos de Titaguas y Tulilla. Agraciado con la Cruz de María Isabel Luisa, por el mérito contraído en la toma del castillo y fuerte de Tales, continuando de servicio en las acciones de Ayódar, Cuevas del Maestrazgo, alturas de Lucena, sitio y toma del castillo de Alpuente y de Begis, en la de Cañete y en la de Guadalaviar y Beteta.

El año 1904 es una fecha crucial para el servicio de correos de Aldeaquemada. El Gobernador de Jaén, D. Ramón Salvador, traslada al Ayuntamiento un escrito del Director General de Correos y Telégrafos, donde se señala que ha tenido a bien crear una cartería en Aldeaquemada con obligación de recoger y entregar el correo en Almuradiel con la retribución de 500 pesetas anuales.

La Administración de Correos de Jaén comunica en oficio del mismo día, 18 de Junio, que la cartería se creó con fecha 14 de Junio y pide se designe la persona que pueda desempeñarla. Por oficio de 2 de Agosto la Administración de Jaén se da por enterada de haber sido nombrado cartero Hermenegildo Masdemont Risoto.

La cartería se hizo realidad en poco tiempo, pues dos meses después el Administrador principal de Correos de Jaén oficia al Alcalde comunicándole que ha llegado a su conocimiento que el buzón se ha instalado en la Casa Consistorial¹⁶, “...contraviniendo el artículo 370, párrafo 1º del Reglamento vigente, que dispone sea en un sitio conveniente del domicilio del cartero.

Al mismo tiempo me participan que la correspondencia, tanto de entrada como de salida, es manipulada por el trío de ese Ayuntamiento, faltando abiertamente a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo que prohíbe terminantemente que ninguna persona extraña al ramo presencie ni tome participación en ninguna de las operaciones postales para conservar con mayor rigor el secreto de la correspondencia”.

¹⁶ El buzón quedó al descubierto en 1998 en la obra de rehabilitación del edificio, dirigida por los Arquitectos D. Francisco Javier Sánchez y D. José Nieto.

Ignoramos qué razones se expusieron al Administrador, quien, igualmente, contesta a vuelta de correo, 11 de Octubre, insistiendo en que, pese a los argumentos, desaparezca el buzón “*existente y la apertura del mismo en el domicilio del cartero...*” Con posterioridad fue nombrado como cartero Maximiano Patón Alvarez. A su muerte, la Administración de Jaén propuso el 23 de Enero de 1923 como sustituto a Sergio Collado Chic, sin saber durante qué tiempo ocupó la cartería y la causa de su cese, porque tres años después ostentaba el cargo de “*cartero peatón*” Victoriano Torres, quien volcó con su carro y se le buscó sustituto en Marzo de 1927.

Cuando los comunicados son extremadamente urgentes, se recibían en La Carolina, Santa Elena o Vilches, desde donde llegaban a Aldeaquemada por medio de un propio que el Ayuntamiento debía pagar. El 15 de Agosto de 1925 se oficia desde Santa Elena: “*Ruego a Vd. ordene lo precedente para que por esos fondos municipales le sean abonados al portador de la presente 10 pesetas por su trabajo personal de ir de Propio a ésa con asuntos urgentes de la Guardia Civil¹⁷ o, en caso contrario, manifieste las razones o fundamentos en que se apoye*”.

El siguiente encargado de llevar la correspondencia fue Juan Bravo Vaquero, personaje entrañable al que conocimos en 1966 con ocasión de ser destinado como Maestro de Primera Enseñanza. Juan era puntual como el Sol; todos los días se trasladaba en moto a Almuradiel para recoger la valija y no recuerdo que faltara ningún día en su labor salvo los días de nieves. En aquella época la moto era un lujo, porque con anterioridad había hecho el camino en burro, carro o bicicleta. Juan se nos fue a los 93 años después de 40 años de trabajo, salvo aquellos períodos en que se hallaba enfermo y en los que tenía que pagar el sueldo a su sustituto. ¡Gracias a Dios, cosas de entonces!

Luego el reparto fue a diario. Desde 1968, Felipe Antonaya Gallardo, recogía la correspondencia en La Carolina y la distribuía el mismo día. En la actualidad el reparto lo hace un cartero que se desplaza a diario desde La Carolina.

El teléfono

Aldeaquemada, que nunca tuvo telégrafo y que llegó muy tarde a la instalación del teléfono, se venía valiendo del servicio de correos y en los asuntos urgentes del veredero. De esta forma, se entera, por ejemplo, de la proclamación del estado de guerra en España mediante un telegrama recibido en Santa Elena y remitido el 15 de Septiembre de 1923: “*Proclamado el estado de guerra en toda España, por orden del Capitán General de esta Región me hago cargo del mando de esta Provincia, participádoselo para los efectos oportunos. Comuniquen por el medio más rápido este telegrama a los alcaldes limítrofes que carezcan de telégrafo o teléfono. Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento, esperando me acuse el oportuno recibo*”.

A veces se recibe la misma noticia desde dos de estas localidades. Así sucedió cuando en 1923 se convocan las elecciones a Diputados en Cortes y Senadores. La Carolina y Vilches

¹⁷ Hacia 1921 se consigue instalar el puesto de la Guardia Civil, solicitado desde 1901.

transcriben el telegrama del Gobernador el 9 de Abril: “*En Boletín Oficial extraordinario de hoy se publica convocatoria de elecciones a Diputados en Cortes y Senadores, que tendrán lugar las primeras el 29 del actual, según decreto publicado en Gaceta ayer, prevengo a Vd. para que lo comunique con toda urgencia a Presidente Junta municipal Censo electoral que por darse caso del párrafo 1º del artículo 37 ley electoral, Junta municipal deberá reunirse para designación de adjuntos y suplentes el jueves, 12 del actual, comunique por medio más rápido a pueblos que carezcan de comunicación telegráfica y telefónica limítrofes a ese Ayuntamiento este despacho. Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos, rogándole me acuse el oportuno recibo*”.

La primera referencia relativa a la instalación de este servicio data de unos meses atrás de 1923. Se trata de un escrito que el 7 de Mayo de 1923 dirige la *International Telephone and Telegraph Corporation* al Ayuntamiento donde se llama la atención de las ventajas de este medio que permite a cualquier persona “...hablar con otra cualquiera que sea su residencia en España. Este escrito también se dirige a todos los organismos, a las Diputaciones Provinciales, Corporaciones Municipales, Cámaras de Comercio, Cámaras de la Propiedad Urbana, Asociaciones Agrarias, Sociedades Económicas de Amigos del País, Círculos Mercantiles y, en general, a todas las agrupaciones que representan en toda localidad las fuerzas vivas españolas, con la esperanza de que...”¹⁸.

El escrito va acompañado por un impreso que recoge el estado de la situación española en este medio de comunicación respecto a otras naciones. Sólo Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Bulgaria, Yugoslavia, Rumanía, Rusia, China, Egipto y las islas Filipinas tienen un desarrollo en la telefonía inferior al de España.

En 1921 el número de instalaciones telefónicas en España es de 70.000 y la relación existente entre el número de teléfonos y el de habitantes de algunos países es la siguiente¹⁹:

En España había una instalación telefónica por cada 314 habitantes. En Francia, 80. En Inglaterra, 45. En Alemania, 32. En Estados Unidos, 8.

Con cálculos hechos el 31 de Diciembre de 1921, *Madrid, con 756.600 habitantes, tenía 10.303 teléfonos y Barcelona, con 715.300 habitantes tenía 10.400 aparatos.*

El impreso recoge los teléfonos de otras 15 capitales españolas y hace una estimación de los que debe haber:

<i>Ciudades</i>	<i>habitantes</i>	<i>teléfonos</i>	<i>Debe haber</i>
<i>Madrid</i>	<i>756.600</i>	<i>10.303</i>	<i>124.839</i>
<i>Barcelona</i>	<i>715.300</i>	<i>10.400</i>	<i>118.023</i>
<i>Valencia</i>	<i>245.300</i>	<i>3.828</i>	<i>40.507</i>
<i>Sevilla</i>	<i>207.000</i>	<i>1.240</i>	<i>34.155</i>
<i>Málaga</i>	<i>151.600</i>	<i>638</i>	<i>25.014</i>
<i>Zaragoza</i>	<i>142.300</i>	<i>1.770</i>	<i>23.479</i>
<i>Murcia</i>	<i>142.200</i>	<i>699</i>	<i>23.463</i>
<i>Bilbao</i>	<i>113.690</i>	<i>4.138</i>	<i>18.744</i>
<i>Granada</i>	<i>104.100</i>	<i>346</i>	<i>17.166</i>
<i>Valladolid</i>	<i>77.300</i>	<i>884</i>	<i>12.754</i>
<i>Córdoba</i>	<i>74.200</i>	<i>641</i>	<i>12.243</i>
<i>Santander</i>	<i>73.000</i>	<i>1.305</i>	<i>12.045</i>
<i>San Sebastián</i>	<i>62.000</i>	<i>2.679</i>	<i>10.263</i>
<i>Oviedo</i>	<i>69.800</i>	<i>1.930</i>	<i>11.517</i>
<i>León</i>	<i>21.500</i>	<i>266</i>	<i>3.547</i> ²⁰

18 *International Telephone and Telegraph Corporation*, 41 Broad Street, New York al Ayuntamiento Constitucional. Madrid, 7 de Mayo de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

En otro escrito de la compañía norteamericana al Secretario del Gobernador se señala la buena adhesión de las capitales españolas, *excepto de Jaén, que son pocas hasta ahora... En su consecuencia agradeceremos a Vd se sirva recomendar a todos los ayuntamientos y demás entidades y corporaciones, tanto oficiales como particulares de esa provincia, que nos expresen el juicio que les merezca nuestro propósito, porque tratándose de región tan floreciente y próspera como Jaén, es para nosotros de extraordinaria importancia saber hasta qué punto podremos contar con su colaboración, ya que en su día, y de llegar a feliz término la organización que estudiamos, tendrá verdadera importancia, por su situación geográfica, en la distribución de grandes líneas o arterias telefónicas que hayan de cruzarla para dar servicio a otras provincias de esa parte meridional.*²¹.

Como Aldeaquemada figuraba entre las poblaciones que no habían contestado a la carta-sondeo, el Secretario del Gobernador escribe al Alcalde lamentándose, pues “...*Como se trata de una gran mejora para España y sin gastos para los Ayuntamientos y les interesa conocer la opinión del País, yo suplico a Vd. que ese Municipio emita su parecer acerca de tan magna empresa y la comunicación de esa Corporación me la envíen seguidamente a mi nombre a este Gobierno Civil para poder yo remitirla cuanto antes a la Sociedad referida*”²².

Pero tampoco hubo respuesta a pesar de la mediación del Secretario del Gobernador. Por dos veces tuvo que repetir la súplica²³, hasta que el 15 de Agosto acusa recibo de un escrito de 11 del mismo mes, donde vuelve a rogarle que, una vez enterado de la memoria, le envíe su adhesión para reexpedirla al Vicepresidente de la Sociedad en España²⁴. Como no hubo respuesta el día 23, se volvió a pedir la firma de adhesión²⁵.

No obstante, se desprende que la tentativa de instalar el teléfono no había cesado. El 14 de Enero de 1930 es la Compañía Telefónica de España quien se preocupa del servicio: “*Me es grato corresponder a su atenta del 5 y a la vez manifestarle que haré todo lo posible para incluir en el primer presupuesto que pueda la instalación de nuestros servicios en Aldeaquemada*”²⁶. Carta dirigida al Gobernador que remite a Aldeaquemada el día 19 del mismo mes junto a este escrito: “*Adjunta tengo el gusto de remitir a V. la carta que*

19 International Telephone and Telegraph Corporation. Extracto del estudio y memoria sobre la reorganización telefónica de España que hace referencia la carta adjunta. Madrid, 7 de Mayo de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

20 Dejamos que el lector haga la valoración que vea oportuna de la aceptación de las capitales andaluzas respecto a las demás.

21 International Telephone and Telegraph Corporation a Sr. D. Ramón González Noguera, Gobierno Civil. Madrid, 23 de Junio de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

22 El Secretario particular del Gobernador, Ramón González Noguera a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Jaén, 27 de Junio de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

23 El Secretario particular del Gobernador, Ramón González Noguera a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Jaén, 7 de Julio y 2 de Agosto de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

24 Saluda del Secretario particular del Gobernador, Ramón González Noguera a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Jaén, 15 de Agosto de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

25 Saluda del Secretario particular del Gobernador, Ramón González Noguera a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Jaén, 23 de Agosto de 1923. Correspondencia, leg. 26. A.M.A.

26 Compañía Telefónica de España, El Director del 5º Distrito a Excmo. Sr. Don Carlos Isidro Herrera. Sevilla, 14 de Enero de 1930. Correspondencia, leg. 28. A.M.A.

*recibo del Director del 5º Distrito de la Telefónica, a quien tenía interesado la instalación del servicio en esa población*²⁷.

Recordemos que a él se refería D. José María Olabarrí en su escrito de 1930: “... *En cuanto a la traída del teléfono se refiere, estoy dispuesto a unir mi solicitud a la de los señores de esa localidad...*”²⁸. A pesar del ofrecimiento del Sr. Olabarrí de mediar para su instalación en 1930 y de la petición que hace la Guardia Civil en 1939 para que se monte uno en la casa-cuartel o en cualquier otro lugar, su montaje aún tardaría en llegar.

Acabada la Guerra Civil, aún no se cuenta con teléfono ni telégrafo y el servicio de correo y el propio o veredero continuaban siendo los únicos medios de comunicación. Para agilizar el servicio y por exigirlo las necesidades del momento (el parte del fin de guerra se dio unos días atrás), se pide desde La Carolina que el alcalde medie con el fin de solicitarlo para la casa cuartel o lugar que crea oportuno²⁹.

La gestión no se olvidó, pero el tiempo fue pasando hasta que en 1961 se extiende la correspondiente certificación de las obras de instalación del servicio telefónico³⁰, procediéndose en 1964 a la ubicación de la centralita en la esquina de las calles Miguel Hernández y Mesón³¹. La red telefónica fue aumentando hasta sumar 178 abonados en la Guía Telefónica de 1997, quedando instalado en todos los centros oficiales y en el 31'78% de sus 560 viviendas, según censo de edificios de ese año.

El descenso de población y la buena aceptación del teléfono móvil han hecho descender hasta 151 los abonados inscritos en la guía de 2007-2008.

27 Gobierno Civil de Jaén a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Jaén, 15 de Enero de 1930. Correspondencia, leg. 28. A.M.A.

28 José María Olabarrí a Sr. Alcalde de Aldeaquemada. Navas de La Condesa, Almuradiel, 30 de Enero de 1930. Correspondencia, leg. 28. A.M.A.

29 Guardia Civil, Comandancia de Jaén, Línea de La Carolina. El teniente Juan Gallego Corbacho a Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de Aldeaquemada. La Carolina, 15 de Abril de 1939. Correspondencia, leg. 30. A.M.A.

30 Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, documento 472/7

31 Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, documento 3876/37.

EL AL-MULK, MUESTRAS DE RIBARROJA DEL TURIA

José Vicente Calatayud Cases
C. O. de Ribarroja del Turia (Valencia)

Resumen

A finales del siglo XV, Ribarroja vivió una época de esplendor, con un importante efecto llamada, gracias a las inversiones que realizó en la baronía su señor, Juan Ruiz de Lihori, vizconde de Gallano, respaldado por su mujer Beatriz, quien continuó al frente, tras su muerte.

Como no había especialistas entre los mudéjares locales, en el último tercio del siglo acudieron a la baronía importantes contingentes de profesionales de todo tipo, albañiles, carpinteros, plantadores de viñas, etc., procedentes de las poblaciones cercanas y de la capital; también maestros alfareros de Manises, aunque, en general no se avocindaron y volvieron a sus localidades de origen unos años después, hacia final del siglo.

D. Juan aumentó considerablemente las rentas de la baronía y, entre las muchas obras que emprendió, construyó tres hornos cerámicos, dos de ellos especializados, así como un ladrillar.

Los solares del casco antiguo están llenos de restos cerámicos aparentemente provenientes de dichos obradores. En la loza los motivos son simples y primitivos, entre ellos muestras de decoración epigráfica de la que sostengo que se trata de al-Mulks palindrómicos, en la tradición de disimulo que los mudéjares locales tienen acreditada en la documentación.

Con “el pleito” por la posesión, que se extendió en el siglo XVI y en el que llegaron a involucrarse (cada uno en un bando) tanto el Emperador como el Papa, y la posterior expulsión de los moriscos, vino la decadencia.

INTRODUCCION

Ya en época romana existen no sólo restos, sino también la constancia de hornos y talleres cerámicos en Ribarroja. Especialmente interesante es la excavación de urgencia realizada en una zona próxima a la carretera de Quart a Domeño (Manises a Ribarroja o VP-6116)¹ donde se pudo documentar los hornos existentes y ya desaparecidos por las obras de transformación agrícola. También parece que existió un obrador cerámico, que no ha sido excavado, en las proximidades del sitio visigodo de Plà de Nadal (siglo VII)

Los árabes fabricaron también “in situ” la mayor parte de la cerámica doméstica que utilizaron en Ribarroja. Existió, extramuros, una factoría en la orilla izquierda del Túria, junto al arranque del puente antiguo, en la zona en la que confluyen actualmente los caminos de Benaguacil, La Pobla y l’Elia, donde, hace poco aún podían encontrarse restos como “ferrets”, incluso sin cocer².

EL VIZCONDE DE GALLANO Y LA BARONÍA DE RIBARROJA

De los siglos posteriores tenemos testimonios escritos, gracias a las disputas por la baronía, plasmadas en numerosos pleitos, puesto que aunque casi nada es aparente en la actualidad, el territorio producía rentas muy variadas, estando en manos de personajes relevantes, como el rey D. Jaime, su hijo D. Pedro, los Riusech, los Ruiz de Lihori, Estefanía de Requesens, esposa del preceptor de Felipe II, el almirante de Aragón, el virrey de México²...

Sabemos por los testimonios de los testigos que Ribarroja se había quedado sin hornos tras la reconquista y dadas las trabas aduaneras entre territorios y la necesidad de autoabastecimiento, por dichas trabas que aseguraban las rentas de los señores, se requerían nuevos obradores y tienda.

Doña Beatriz de Lihori y Moncada, esposa de Don Juan de Gallano, hijo de Don Sancho Ruiz de Lihori, vizconde de Gallano, inició un pleito, que acabó durando más de cien años, tratando de demostrar que su marido había recibido la baronía de Ribarroja en unas condiciones materiales deplorables y que si no tenía dinero para pagar sus numerosas deudas no era porque Don Juan hubiera sido un consumado sablista (según decían), ni un “manirroto” (como también decían) sino porque su esposo había tenido que realizar costosísimas inversiones para convertir la baronía en un lugar rentable.

En sus declaraciones se ve apoyada por el señor de Manises, D. Pedro de Boil, quien parece que, pese a su estado de salud, hacía visitas al castillo de Ribarroja, especialmente después de las grandes reformas que lo habían convertido en un verdadero palacio fortificado. De hecho muchas de las obras perduraron hasta finales del siglo pasado puesto que al dejar de ser vivienda fija en poco tiempo, no sufrió grandes transformaciones posteriores, sino solo los desmoches producidos por las Germanías y por los franceses; del lujo de las obras dan fe los restos de arcadas góticas levantadas a más de doce metros de altura cuyas dovelas aún conservan restos de pan de oro (en lugar de pigmento amarillo (¡)²)

1. Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988 II Intervencions rurals. [Valencia]. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència [1990]. (Picanya: Vimar)

2. Pueden consultarse los volúmenes publicados de “Ribarroja del Túria a través de su historia”

LOS NUEVOS OBRADORES Y LOS MAESTROS ALFAREROS DE MANISES

Don Pedro había facilitado a su amigo el concurso de especialistas para que Ribarroja tuviera no un horno cerámico sino dos: uno para vidriar y otro para dorar³, además de un “rajolar”. Doña Beatriz mantenía que dichas reformas eran no sólo necesarias sino que, además, contribuían de modo especial al bienestar de los vasallos porque muchas familias vivían ahora de esas industrias y otras lo hacían indirectamente, pues la fábrica de ladrillos y tejas daba trabajo a los albañiles que habían realizado nuevas viviendas para “casas de moros”, habían reparado otras y techado numerosos corrales. Una familia más trabaja en la “botiga” que se tuvo que crear para vender el producto.

Los dos obradores de tierra prima (“que es diu de maliquia”) daban trabajo a dos o tres familias que se dedicaban a pintar y decorar la cerámica; otras dos regían los hornos (el de barnizar y el de dorar³, como se ha dicho); otra llevaba la tienda; otros finalmente se ocupaban del acopio de leñas, tierras, porte... Estamos hablando del último cuarto del siglo XV, 1475 a 1500, y no había en esa época (tampoco en los siglos siguientes por la documentación que conocemos) ningún especialista de ningún tipo en los territorios de la baronía, por lo que Don Juan tuvo que traerlos de fuera, tanto para los trabajos urbanos (carpinteros, maestros de obras, etc.) como rurales (plantadores de viña, podadores, etc.); también los maestros alfareros...

Los peones eran de Ribarroja, pero los especialistas venían de La Pobra (“de Benauguacil”, hoy de Vallbona), de Lliria, de Valencia o de Manises. Estos últimos enviados por Don Pedro, estuvieron, según su propio testimonio, unos siete u ocho años en la población, sin avecindarse, volviendo a final de siglo a su procedencia. Entre aquellos pioneros se menciona a un tal “don García”, quien no aparece por su nombre de pila, por lo que debía ser conocido así y, creo, por la coincidencia en la documentación, que se trataría de “García de Torrente”, azulejero de Manises que según G. J. de Osma había vendido en 1489 “una partida de 6000 ‘rajoletes de Manises’ azules, mitad de ‘alfardo’...”⁴ En el palacio de Ribarroja aún se ven alfardones (hexagonales)⁴ como los mencionados, así como “alfardos d’en mig” (cuadrados y con dibujo azul)⁵

Don García fue enviado por Don Pedro alrededor de 1483, así que si se trata del referido, debió ir i venir según las necesidades; en Ribarroja trabajó unos siete años como “mestre de terra” y le acompañaron Jaume Martínez y Pascual Bernat, de los que no he encontrado referencia en el libro mencionado.

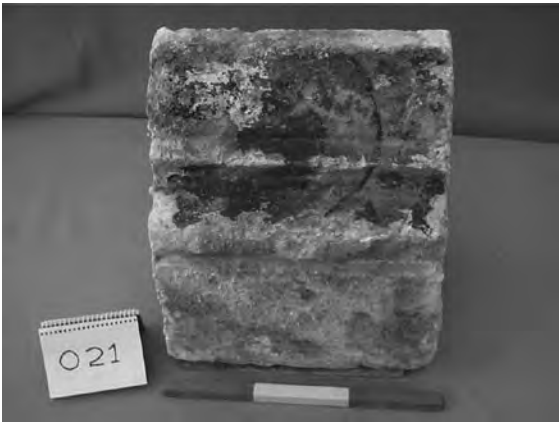
Los hornos de cerámica de Ribarroja pudieron estar en el solar que ocupó el cuartel de la guardia civil frente al matadero municipal y junto a la acequia que abastece a la cisterna⁶, extramuros, aunque muy cerca de ellos y funcionaron durante un siglo, más o menos, pues fueron vendidos por el almirante de Aragón, señor entonces, en 1574 a un converso, Baltasar Belloti, según consta; con la expulsión en 1611, el lugar quedó prácticamente abandonado.

3. En lo referente a este apartado y el anterior he seguido mi propio texto “Manises en la tradición histórica de Ribarroja del Túria”, publicado en el libro Fiestas Patronales 2000, Manises.

4. Osma, G. J. de: Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia: contratos y ordenanzas de los siglos XIV, XV y XVI / por G. J. de Osma. [Ed. facs.]. Valencia: Paris-Valencia, D.L. 1996 (València: Cipriano Olivert Crespo). Reprod. facs. de la ed. de: Madrid: [s.n.], 1923



F.1



F.2



F.3



F. 4



F. 5



F. 6

“AL-‘AFIYAS” Y “AL-MULKS”

G. J. de Osma, a quien ya he nombrado, escribió un artículo, publicado en 1926⁵, sobre el uso decorativo de palabras árabes en la cerámica morisca del siglo xv; el artículo gira en torno a la interpretación de un tipo de inscripción en particular, la *al-‘afiya*, expresión árabe para indicar la salud y, familiarmente, la gracia, el perdón, la misericordia y que, en castellano se usa en la expresión “pedir alafia” y el autor citado menciona como expresión del “concepto de *prosperidad, suerte (deseada), o bendición (de Alláh)*”⁶.

El autor observa que se utilizan en la llamada “obra de Málaga” (como, según dice, se llamó en el siglo xv y durante mucho tiempo la loza dorada de Manises). Guillermo de Osma sitúa estas inscripciones, especialmente, en el siglo xv, primero en Granada y, a partir del segundo tercio del siglo, en Valencia, aunque también aparecen en otros lugares. En esa tesitura también aprecia que las unas y las otras no coinciden exactamente en muchos casos, por lo que dedica buena parte del artículo a tratar de analizar como podría haberse “degradado” la escritura hasta conformar en el caso valenciano, generalmente, textos decorativos que equivaldrían al *al-‘afiya* original.

La explicación es muy forzada y es sabido que si podemos encontrar una explicación más sencilla es quizá preferible. Leyendo el artículo y llegados a su última parte casi parece que él mismo va a ofrecer una explicación en el sentido de que se trataría de palabras distintas en el caso granadino y en el valenciano, pero finalmente no lo hace en dicho artículo.

Consideremos, de momento, por ejemplo, que las circunstancias de los artesanos no eran las mismas en cada uno de los casos, los granadinos estaban entre los suyos (*territorio moro*) y no tenían nada que ocultar, y, dadas las circunstancias históricas del siglo xv, el deseo de que la suerte les favoreciera y les acompañara la felicidad era natural; por el contrario, los artesanos valencianos estaban entre “infeles” (*territorio cristiano*) y, conversos o no, no es extraño que tuvieran que aparentar y buscar el doble sentido.

LOS NOMBRES MAS HERMOSOS

Tenía la convicción de que inscripciones decorativas aparecidas en restos de loza encontrados en el subsuelo del casco histórico de Ribarroja⁷ no eran *al-‘afiyas*, pero como simple cronista no conocía documentación que hablara en otro sentido. Fue en esa búsqueda cuando aparecieron los llamados “noventa y nueve nombres de Alláh”, como formas de mencionar a Dios en el Islam.

Mi opinión respecto a que se trata de *al-mulks* palindrómicos es similar a la que, por casualidad, pude encontrar en el libro dedicado a la exposición *Tierras de frontera*, publicado con ocasión de dicha exposición que visité este año de dos mil siete en Albarracín⁷.

5. Osma, G. J. de: *Letreros ornamentales en la cerámica morisca del siglo XV* / G.J. de Osma. Madrid: [s.n.], [1926] (Madrid: Impr. de Fortanet). 18 p. Separata de: *Revista de Cultura Española*. Disponible en microfilm: Carreres/3165. He utilizado las fotocopias del mismo facilitadas por la Biblioteca Valenciana.
6. “La felicidad” según Jaume Coll (v. nota 9, p.48)
7. Martín Abad, J: “la organización eclesiástica en Teruel y Albarracín (siglos xii-xvi)”, pp 146 a 150, en *Tierras de frontera: Teruel y Albarracín, exposición: 1 de marzo – 30 de junio 2007*. [Zaragoza], Gobierno de Aragón. Ibercaja. 474 p.)

Posteriormente he encontrado referencias tanto al al-‘afiya como al al-mulk⁸, entre otras, en la excelente publicación en curso de Jaume Coll Conesa⁹ promovida por AVEC. Basándome pues en la autoridad que atribuyo a sus autores me he decidido finalmente a presentar mi análisis⁸¹.

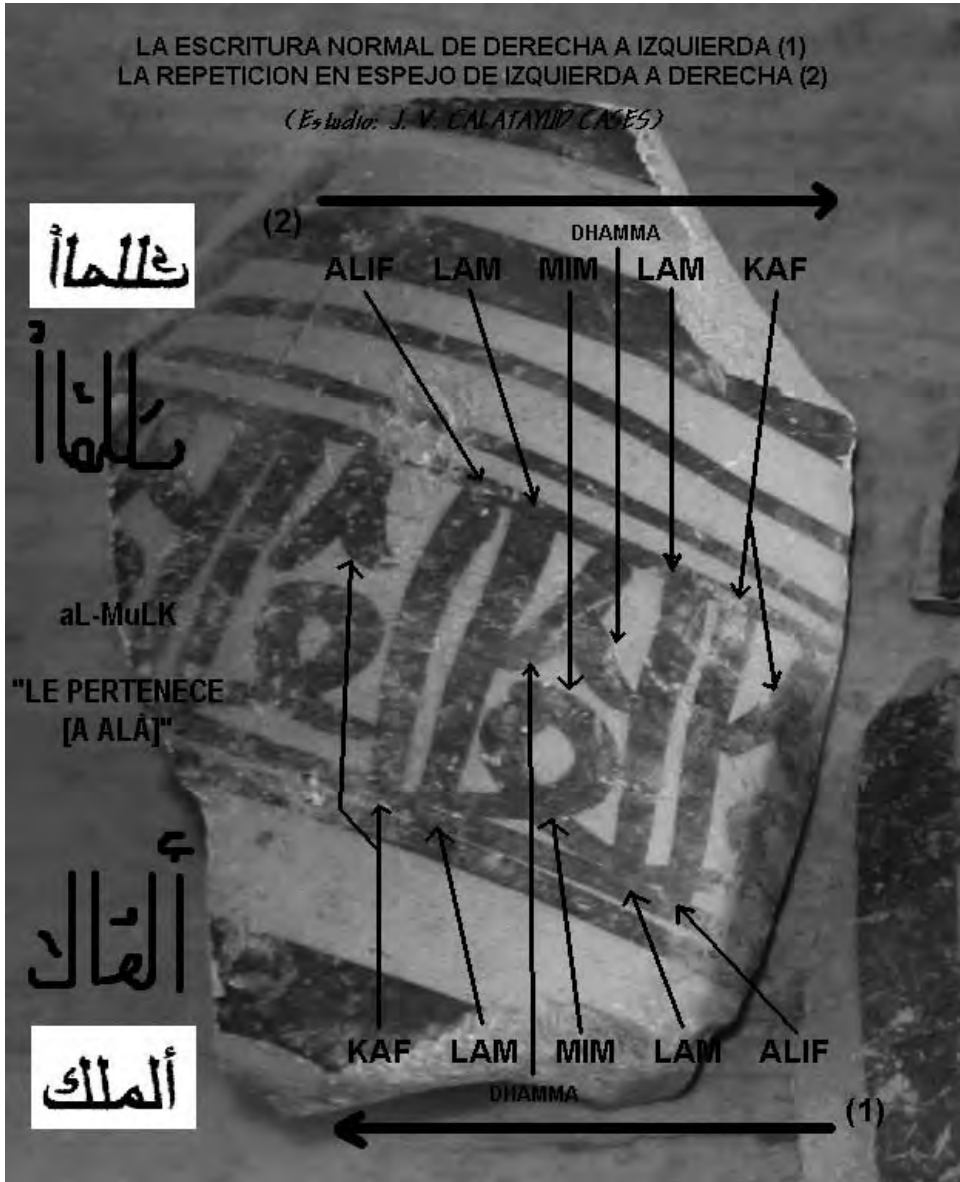
Si repasamos la lista de la letanía que componen los noventa y nueve nombres de Alláh, encontraremos *El Clemente, El Misericordioso, El Soberano (Al-Malik: Alif, Lam, Mim, Lam, Kaf, en letras árabes)* y, siguiendo hasta el ochenta y cuatro, de nuevo *El Soberano-de-todas-las-cosas (Maliku ‘l-Mulk)*

Ambas aparecen en inscripciones en claro como “al-Mulk Lilah” (“La posesión de Dios”/ “pertenece a Alláh”) que podemos ver sobre la puerta del castillo de Iznajar⁸⁸ (Córdoba) o sobre muchos dinteles aún actualmente¹⁰, como en muchas de nuestras casas aparecía un “corazón de Jesús” en la puerta. Dado que la segunda parte de la inscripción (el nombre de Alláh en árabe⁹⁹) es demasiado evidente, incluso para un cristiano que sabría con solo verla que no se trataba de unas líneas puramente decorativas, pues forman un “dibujo” muy reconocible, lo cual podría acarrear problemas al artesano que invocara así a un dios al que se suponía que había renunciado y, dado que no era cuestión de exponer dicho nombre sagrado a la probable profanación por un infiel, la inscripción se reduce a su primera parte (al-Mulk) y se enmascara en una forma palindrómica, fácilmente admitida como motivo decorativo¹

-
8. “‘el poder’ que representa el poder Omeya residente en el propio rey” (v. Jaume Coll, p.48) Aunque hay que tener en cuenta que se está refiriendo a cerámica califal anterior a la reconquista, mientras que el al-Mulk al que nos referimos en este trabajo ya no representa a la cerámica del poder, sino a la de la insumisión del sometido después de la reconquista, por lo que preferimos aplicar aquí la interpretación de Martín Abad (v. nota anterior)
 9. Coll Conesa, Jaume: Cerámica Valenciana (apuntes para una síntesis / por Jaume Coll Conesa. [fascículos en publicación]. Valencia: Promueve Asociación Valenciana de Cerámica, Avec-Gremio. [2007]
 10. Según el artículo “los 99 nombres de Dios” de la enciclopedia libre de la Web (Wikipedia) los nombres de Alláh caligrafiados en árabe, son objeto decorativo y testimonio de fe en hogares, comercios y otros locales y la letanía puede recitarse usando uno sólo de los nombres repetido una y otra vez, “como sucede en la decoración cerámica” añadimos nosotros.
 11. En la obra de M. González Martí (Cerámica del Levante español: siglos medievales, especialmente en el volumen primero dedicado a la loza) podemos encontrar diversas muestras de cerámica con epigrafía tanto con al-‘afias como con al-mulks claramente diferenciados (las primeras con el “A-ain” y la “Fá” distintamente dibujados y la segunda con su punto superior y separada como corresponde, mientras que las segundas repiten continuamente y en forma palindrómica “Alifs”, “Lams” y “Mims”). Un tercer grupo intermedio lo componen piezas de loza con caligrafías entre ambas de dudosa interpretación, hechas probablemente por operarios que realizaban un trabajo puramente mecánico de formas mal conocidas por ellos, lo que no parece el caso de los de Ribarroja.

LA ESCRITURA NORMAL DE DERECHA A IZQUIERDA (1)
LA REPETICION EN ESPEJO DE IZQUIERDA A DERECHA (2)

(Estudior: J. V. CALATAYUD CASES)



Ribarroja no es una excepción entre las poblaciones de la zona en la edad media y, en la documentación de los siglos xiii al xvi, los que allí llama “sarracenos” y, otras veces, “moriscos” eran mayoría y, al menos los de aquí (y no es tampoco un caso aislado) viéndose en esa mayoría, bastante rebeldes, retorcidos y pendencieros, siempre según los documentos de la época¹².

En las visitas pastorales suelen salir bastante mal parados, tanto en actitudes que llamaríamos de “resistencia pasiva” (quizá entre ellos los textos “decorativos” que nos ocupan) como en actitudes claramente provocativas como aquella “na Çavila [quien] nunca quiere ir a la iglesia, a misa, ni tampoco vivir cerca de ella para no tener que verla”; de todos son conocidas las requisas de armas de todo tipo entre esta población pese a tenerlas prohibidas¹³.

En nuestro territorio la cuestión llegó a provocar la decidida acción de (San) Juan de Ribera y, en Ribarroja en concreto la actuación de la Inquisición¹⁴, ya en 1540, porque el señor del lugar, Ruiz de Lihori, era demasiado tolerante, en materia de religión, con sus vasallos, aunque, por otro lado era difícil que fuera de otro modo dado que dependía casi totalmente de su productividad, por lo que el lugar quedó prácticamente abandonado durante casi un siglo después de la expulsión.



F. 7.1



F. 8



F. 9

12. CLAMS ZZ-5, años 1446 a 1451 y CLAMS ZZ-7, años 1471 a 1487. AMV

13. (v. nota 2)

14. Ibid.



F. 10

COMPARESE:

أَلْمَلِكُ عَلَى الْمَاءِ
عَافِيَةَ الْعَافِيَةِ

Al-Mulk invertido - al-Mulk - al-'afiya - 'afiya

EL TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Ángel Esteban Calle
C. O. de Casla (Segovia)

Resumen

En la actualidad, la provincia de Segovia vive principalmente del turismo, al igual que ocurre con otras muchas provincias españolas, cuyos pueblos, villas y ciudades han visto reducidos sustancialmente sus recursos agrícolas y ganaderos, como consecuencia de la emigración masiva del campo a las grandes capitales, buscando ciertas mejoras económicas y otras de carácter social. Sin embargo, este proceso de despoblación ha experimentado un freno importante debido al turismo, no sólo en las grandes o medianas capitales de provincia, sino también en el medio rural. Gracias a ello pueblos pequeños, que corrían el riesgo de desaparecer o quedar reducidos a residencias de personas ancianas, han resurgido de sus cenizas al volver a sus casas rehabilitadas los antiguos habitantes o sus descendientes y al incorporarse a esos municipios visitantes foráneos como propietarios de chalés de nueva construcción. Creo que los cronistas oficiales tenemos algo que decir sobre este tema.

I.- INTRODUCCIÓN

Puede parecer extraño que, dentro de un Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, se presente una comunicación sobre “El turismo rural en la provincia de Segovia”. Sin embargo, pienso que existen razones suficientes para que este tema resulte interesante en el foro en que nos encontramos.

En primer lugar, si tenemos en cuenta la definición del término “cronista” en el “Diccionario de la Lengua Española” publicado por la Real Academia, podremos leer que es el “autor de una crónica o el que tiene por oficio escribirlas”. A su vez, una crónica es una “historia en que se observa el orden de los tiempos” y también un “artículo periodístico o información radiofónica o televisiva sobre temas de actualidad”.

En definitiva, el cronista puede estar centrado tanto en hechos propios como extraños y tanto en acontecimientos cercanos como lejanos en el tiempo y en el espacio. Respecto a los temas objeto de su estudio, forman un abanico amplísimo, siempre que sean interesantes, ya que, además de la política y las guerras, son igualmente importantes para el desarrollo y la evolución de la humanidad las cuestiones sociales, culturales, recreativas...

Así pues, además de los hechos históricos más o menos relevantes, son dignos de reflexión los aspectos noticiables de la actualidad, sobre todo en los pueblos pequeños que a menudo no poseen un pasado glorioso para que pueda ser investigado. En este caso, uno de los trabajos que mejor puede realizar el cronista oficial es hacerse portavoz de las principales actividades de los habitantes de la zona, su vida social y cultural, las características peculiares del hábitat rural, la belleza del paisaje y los atractivos turísticos, artísticos y deportivos, como hípica, ciclismo, escalada, piragüismo, etc.

Pues bien, todas estas características y actividades se hallan reunidas en la provincia de Segovia, aunque muchas de ellas sean también propias de otras provincias y comunidades españolas. Por tanto, gran parte de las reflexiones expuestas en la presente Comunicación creo que se pueden extender y aplicar a otros muchos lugares de la geografía de nuestro país.

En segundo lugar, hay que reconocer que se está produciendo, desde hace varias décadas, un “empacho” de aquellos lugares masificados, tanto si se trata de grandes núcleos de población ciudadana del interior como de las aglomeraciones veraniegas en numerosas urbanizaciones distribuidas a lo largo de la costa, sin una planificación lógica y coherente. Por eso, entre otras cosas, la vuelta a la tranquilidad de los lugares pequeños, alejados del bullicio ciudadano o de las concentraciones veraniegas en las costas, es cada vez más demandada por una parte representativa de la población.

En último lugar, se va haciendo sucesivamente más claro el fenómeno de que el turismo no se circunscribe como antes al verano, sino que se va distribuyendo a lo largo de todas las estaciones, con ofertas específicas para cada época del año, lo cual añade una mayor importancia al tema enunciado, que resulta amplificado por su extensión en el tiempo, de la misma manera que en el espacio, como ya hemos comprobado anteriormente.

En las restantes páginas de esta ponencia, voy a poner de manifiesto algo que, hoy día, es evidente para todas las personas que conocen la actual situación del mundo rural: que las actividades relacionadas con el turismo son ahora los principales motores de la vida social, económica, cultural, deportiva y comunicativa de los pequeños núcleos de población, pero que en conjunto suman una gran cantidad de habitantes.

II.- CENTROS DE TURISMO RURAL

Tal como he indicado en un párrafo de la “Introducción” anterior, hoy día el turismo en Segovia no se circunscribe al verano, como ocurría antes, sino que se extiende a todo el año, lo cual permite disfrutar al máximo de los diversos atractivos propios de cada una de las estaciones: en primavera, contemplando el verdor de los pinares, enebrales, sabinares, acebales, robledales, encinares, etc.; en verano, con el deseo de huir del calor acuciante de muchas poblaciones, refugiándose en casas dotadas de anchos muros de piedra o bajo la fresca sombra de algún

árbol; en otoño, extasiándose ante la contemplación de un campo ataviado con un abanico de variados colores; y en invierno, cuando todo se viste de blanco, practicando los deportes relacionados con la nieve en estaciones de esquí como La Pinilla o Navacerrada.

Todo esto se ha hecho posible en las últimas décadas, al menos en parte, gracias a la proliferación de los alojamientos denominados “Centros de Turismo Rural”, ubicados generalmente en antiguas casas familiares, reconstruidas o rehabilitadas, las cuales proporcionan a sus huéspedes no sólo una estancia agradable en sus instalaciones, sino también la posibilidad de desarrollar una amplia serie de distracciones, juegos y deportes: montar a caballo, marchas a pie, senderismo, ciclismo, piragüismo... Esta última actividad tiene unos escenarios maravillosos en las Hoces del Duratón y del Riaza, rodeadas por enormes canchales de piedra donde habita el buitre leonado.

La aparición de estos Centros de Turismo Rural, sobre todo a partir de finales del siglo pasado, coincidió con el auge de un turismo que empezaba a cansarse de las playas saturadas de altos edificios y de bañistas sin apenas sitio para poner la sombrilla y la toalla. Un turismo que cada vez aprecia más, parafraseando a San Juan de la Cruz, “la soledad sonora” de las pequeñas aldeas, los campos de labranza, los prados por donde discurren arroyos rumorosos, los bosques de sabinas, enebros, pinos, acebos, encinas y robles...

Es justo reconocer que en épocas pasadas era más difícil, sobre todo en invierno, encontrar lugares acogedores para pernoctar o residir unos días en la provincia de Segovia; pero ahora los numerosos Centros de Turismo Rural esparcidos por las distintas comarcas ofrecen unas condiciones inmejorables de confort, temperatura y decoración, así como un grato ambiente interior y una bella arquitectura tradicional en muchos casos. Hay que subrayar que, distribuidos por la geografía segoviana, existen más de doscientos establecimientos rurales entre casas, posadas y centros propiamente dichos.

Para hacernos una idea más global de lo que significa el fenómeno del turismo rural y el importante alcance que sucesivamente va adquiriendo, pueden servir unas cifras estadísticas que he tenido la oportunidad de leer en internet, dentro de la página “Open News” patrocinada por FITUR. Se trata de una noticia titulada “Castilla y León lidera el turismo rural en España”. En ella se recogen diversos datos de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, según la cual, a lo largo de 2006, un total de 542.985 personas se alojaron en establecimientos de turismo rural de dicha Comunidad, que registraron 1.351.472 pernoctaciones, con una estancia media de 2’49 días por turista.

Estas cifras suponen un importante incremento (de alrededor de un 25 %) respecto al número de viajeros y pernoctaciones en el año anterior. Asimismo, las referidas cifras reflejan el hecho de que la región revalida su liderazgo en este tipo de turismo, acaparando el 22’3 % de los viajeros rurales de España y el 18’1 % de las noches que estos turistas pasaron en dichos alojamientos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que Segovia es una provincia destacada en el tema del turismo rural, hay que subrayar la parte que le toca en el éxito apuntado en Castilla y León, ya que, según datos recientes publicados en prensa, “Segovia acapara al 9 % de los visitantes que vienen a la región”. Además de los propios Centros de Turismo Rural, son copartícipes en el mencionado éxito varias instituciones y programas que han contribuido al mismo: la Unión

Europea; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; la Junta de Castilla y León; la Diputación Provincial de Segovia; el Patronato Provincial de Turismo de Segovia; ATURACSE – Turismo Rural y Activo de Segovia; CODINSE – Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia; AIDESCO – Campaña Segoviana de Santa María la Real de Nieva; HONORSE – Tierra de Pinares; Segovia Sur; Programa LEADER y PRODERCAL.

III.- ARQUITECTURA, PAISAJE, TRADICIONES Y GASTRONOMÍA

De lo que he señalado hasta aquí, se desprende que los Centros de Turismo Rural constituyen una infraestructura necesaria, o al menos muy conveniente, para que los posibles visitantes de un paraje determinado dispongan de suficientes alojamientos que les sirvan como agradables bases de operaciones durante sus viajes de recreo y diversión. Sin embargo, los principales objetivos de atracción de los turistas interesados por el mundo rural son los elementos arquitectónicos y paisajísticos, así como las tradiciones y la gastronomía típicos de cada lugar. Y es fácil demostrar que la provincia de Segovia posee una gran riqueza de todos ellos.

Además, dicha provincia se distingue por su acusada diversidad en lo que se refiere a cada uno de los citados elementos, aunque para empezar me limitaré a señalar la existencia de dos zonas bien diferenciadas, con características propias en muchos aspectos de sus paisajes, construcciones y pobladores. Cada una de estas zonas tiene sus encantos, que ya van siendo bien conocidos por las personas que van a conocerlas, a menudo como turistas; pero no es infrecuente que, al disfrutar en varias ocasiones del atractivo de sus campos y poblaciones, así como de la amable acogida de sus gentes, dichos turistas sucumban a al mágico embrujo de estas tierras, adustas y recias, al mismo tiempo que dotadas de una especie de imán, y se queden en ellas por temporadas o para el resto de sus vidas.

Estas dos zonas a las que me refiero son: una, la enclavada en las ásperas estribaciones de la Cordillera Central, “la sierra”, donde todavía existen frondosas arboledas junto a una rica cabaña de ganado vacuno y ovino; y otra, la fértil campiña situada más al norte, dedicada al cultivo de cereales, a la cría del cerdo y a la conservación de frescos pinares, al cultivo de la huerta segoviana, en definitiva “el llano”. Todo ello no impide que el número de habitantes de muchos pueblos haya ido disminuyendo y, consecuentemente la población fija se haya visto envejecida. Sin embargo, como ya he apuntado, si no el censo, al menos la población flotante y los recursos económicos de la mayor parte de los municipios de la provincia se han incrementado gracias a la llegada de un fenómeno nuevo y poderoso: el turismo, atraído por la arquitectura, los paisajes, las tradiciones populares y la gastronomía de Segovia.

Por un lado, quienes se acercan desde otros lugares de España o del extranjero se ven sorprendidos con frecuencia por los peculiares tipos de construcción distribuidos en los distintos núcleos de cada zona. En general, la piedra es el elemento básico en las localidades serranas, donde destacan los reales sitios de La Granja y Riofrío; los pinares de Valsaín, San Rafael y Navafría, y un rosario de pequeños enclaves diseminados por las faldas de la montaña, con buenos ejemplos de arquitectura popular, como Torrecaballeros, Collado Hermoso, Matabuena, Arcones, Prádena, Casla o Santo Tomás del Puerto. Sin embargo, el ladrillo predomina en el llano, donde se hallan las ciudades y villas más pobladas (Cantalejo, Carbonero, Coca, Cuéllar, Santa María de Nieva, Martín Muñoz de las Posadas, Villacastín, etc.).

En cuanto a rutas recomendables por la belleza de sus edificios, hay que poner de relieve la ruta del románico, con iglesias y ermitas como las de Sotosalbos, El Arenal, Castillejo de Mesleón, Fuentidueña, Villoslada, Sepúlveda o Pedraza. Además, aunque en ocasiones coincidiendo con la ruta anterior, está la de los castillos y recintos amurallados: Ayllón, Castilnovo, Coca, Cuéllar, Fuentidueña, Maderuelo, Pedraza, Sepúlveda y Turégano.

Por otra parte, respecto a los impresionantes y variados parajes paisajísticos que se pueden recorrer en ambas zonas me remito a lo ya expuesto sobre los hermosos bosques, prados, ríos, campos de cereales..., extendidos por toda la geografía de la provincia. Eso sin contar los asentamientos prehistóricos con importantes hallazgos paleontológicos, entre los cuales destaca la Cueva de los Enebralejos ubicada en Prádena.

No trato de hacer aquí una enumeración exhaustiva de los municipios segovianos, sino solamente una muestra breve, pero representativa, de tantos y tantos rincones como merece la pena “patear”, si se quiere conocer al detalle la arquitectura y el paisaje segovianos.

A todo esto hay que añadir las tradicionales celebraciones de las fiestas patronales de cada localidad, cuando se sacan del baúl familiar los hermosos trajes regionales, para lucirlos por las calles y plazas en bailes y procesiones. En algunos sitios también tienen lugar encierros, novilladas y corridas de toros, así como actividades deportivas y juegos populares, como el chito.

Mención especial merecen las delicias gastronómicas que se pueden degustar en numerosos y buenos restaurantes, en los cuales se sirven platos tan sabrosos como los asados de cochinillo y cordero lechal, la caldereta, el lomo de la olla, y los ricos embutidos y torreznos. Además, en alguna ocasión, los vecinos de un pueblo o los miembros de alguna asociación se reúnen en una jornada festiva, generalmente en algún paraje al aire libre, para saborear en amigable compañía una gran paella, un guiso de judiones de La Granja o unos cuantos calderos de carne de cordero, mientras se escucha música de dulzaina, bombo y tamboril.

IV.- CONCLUSIONES

En esta comunicación, parto de la base de que los cronistas oficiales, además de ocuparse de cuestiones históricas, pueden y deben dedicarse a estudiar y difundir temas actuales relativos a los lugares que mejor conocen y de los que están más informados, es decir, el pueblo, villa o ciudad donde han nacido o vivido, y del que son cronistas, así como su provincia y región o comunidad autónoma. De aquí que haya elegido para mi ponencia el título: “El turismo rural en la provincia de Segovia”, al ser Cronista Oficial de Casla, una pequeña localidad segoviana ubicada en las faldas de la sierra.

A este respecto, creo que la provincia de Segovia puede ser un buen ejemplo de lo que ocurre hoy día en el mundo rural de muchos lugares de España, ya que el fenómeno del turismo se ha convertido, en los últimos tiempos, en el principal recurso económico, así como en el primer motor de la vida social y cultural de muchos pueblos, villas y ciudades. Así numerosas poblaciones, que estaban viendo disminuir e incluso desaparecer su censo de habitantes, han logrado invertir este proceso y renacer de sus cenizas, al menos en los fines de semana y en las temporadas vacacionales.

Para hacer posible el cambio citado, han contribuido especialmente los Centros de Turismo Rural, la vuelta a sus lugares de origen de los antiguos pobladores o de sus descendientes, la belleza de la arquitectura y del paisaje, y también las tradiciones populares y la sabrosa gastronomía segoviana.

En definitiva, hay que reconocer que el turismo, antes monopolizado casi en exclusiva por las visitas a las grandes ciudades y las vacaciones en la playa ha experimentado un fuerte incremento en el mundo rural.

V.- BIBLIOGRAFÍA POR ORDEN ALFABÉTICO DE TÍTULOS

“CASTILLA Y LEÓN (SEGOVIA)”.- Varios autores.- Editorial Mediterráneo.- 1990.

“EL CRONISTA OFICIAL EN LOS PUEBLOS PEQUEÑOS”.- Ángel Esteban Calle.- Comunicación presentada en el XXVIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.- 2002.

“GUÍA DE TURISMO RURAL Y ACTIVO (SEGOVIA)”.- Varios autores.- Edición de varias instituciones segovianas.- 2007.

“POR EL DURATÓN AL DUERO (UN VIAJE SENTIMENTAL)”.- Apuleyo Soto.- Edición de la Junta de Castilla y León.- 2006.

“SEGOVIA”.- Marqués de Lozoya.- Editorial Noguer.- 1965.

“segoviyaprovincia.com”.- Varios autores.- Edición de Caja Segovia (Obra Social y Cultural).- 2006.

EL VALLE DE RICOTE EN EL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO DE ÓRDENES MILITARES DE TOLEDO¹

Luis Lisón Hernández

C. O. de Alguazas y de Ojós (Murcia)

Buena parte de la historia del Reino de Murcia, en general, y del mítico Valle de Ricote en particular, hubiese pasado totalmente desconocida a no ser por la valiosa documentación conservada hasta el presente en el Archivo Histórico Nacional, Sección de OO.MM., y muy específicamente en los fondos procedentes del llamado Archivo de Órdenes Militares de Toledo, que estuvo depositado en el Archivo Judicial de la Imperial Ciudad; y donde se guardaron muchos miles de legajos y expedientes, conteniendo importantes y procelosos pleitos que se habían sustanciado ante el denominado Real Consejo de Órdenes. Mencionada esta obligada referencia, que a la vez es de agradecimiento a la ciudad que hoy nos acoge, procederemos a desarrollar el tema que ahora nos ocupa, con información obtenida de algunos de esos expedientes.

I. El cambio religioso

El hermoso y singular Valle –tan conocido en la historiografía española por la larga permanencia en su territorio de los moriscos españoles, hasta su expulsión en diciembre de 1613–, estaba poblado enteramente al iniciarse el siglo XVI, por vecinos de religión islámica. Ni la Orden de Santiago, a la que pertenecía el término de las seis localidades que lo forman, ni la Iglesia de Cartagena, habían realizado el más mínimo esfuerzo a lo largo de 215 años para su conversión y asimilación con los cristianos de la región de Murcia. Por ello, aislados en su laboriosidad agrícola y en su pobreza económica y de medios, continuaron con sus costumbres, religión y vestimentas, sin que nada ni nadie les perturbase en el devenir diario de sus vidas y haciendas.

La situación empezó a cambiar cuando en 1492 los Reyes Católicos terminan la conquista del Reino de Granada, pues hasta entonces el único recinto religioso cristiano era el oratorio existente en la fortaleza de Ricote, del cual sabemos positivamente por la visita de

¹ Luis Lisón Hernández, *Aportaciones para la Historia de la Parroquia de Villanueva del Segura*; publicado en «Primer Centenario de la bendición... (1882-1982)», Murcia, 1982.

1481: ...«y más arriba está una buena cocina y una sala de aposento, en cuya sala, a una parte hay un altar con su sagrario y encima del altar la imagen de Nuestra Señora Santa María y en medio de la sala hay una chimenea»...

En 1495 ya localizamos en Ricote una iglesia dedicada a Santiago, edificada fuera del recinto urbano, para la que se ordenó por los visitadores que tuviese clérigo, al cual pagasen primicia los moros del Valle, aunque la percepción se haría por el alguacil Habraym. Mandato que no sentó nada bien a las aljamas y viejos de los seis pueblos.

El estatus de los mudéjares dependió de la forma en que cada localidad se incorporó a Castilla. Esclavitud en caso de conquista, libertad casi plena en el de capitulación. Esta fue la situación creada en la propia Granada, donde Fr. Hernando de Talavera, su primer obispo, actuó con gran tacto. Pero pronto le sucedió Cisneros y empezó a romper lo pactado; los mudéjares se sublevaron y hubieron de ser reducidos por la fuerza. Entonces, previendo graves consecuencias, los moriscos del reino de Murcia, enviaron una embajada a los Reyes, diciendo que se querían convertir voluntariamente; a la vez que pedían se aceptasen una serie de condiciones hasta tanto se fuesen adaptando al nuevo estatus de vida. Ocurría esto en 1501, y Sus Altezas las aceptaron en su mayoría, y dieron la correspondiente carta de concesión el 21 de septiembre. Y aunque el 17 de diciembre de 1501 señalaba el Cabildo de la Iglesia de Cartagena el sueldo correspondiente para los sacerdotes encargados de algunos de estos lugares, entre los cuales no se incluía ninguno del Valle de Ricote por no pertenecer a su jurisdicción. Pero el 11 de febrero de 1502 se ordenó la expulsión de España de los que no se convirtiesen al cristianismo. Entonces, los pocos que quedaron sin bautizar, hubieron de decidir entre la salida y la conversión forzosa, que fue lo que hicieron resignados la mayoría².

II. Litigio por los nombramientos de cargos concejiles

Las conversiones en el Valle de Ricote, llevaron aparejadas diversos cambios en el estatus político, pues las tradicionales aljamas regidas por el alfaquí y los viejos, dieron paso a un concejo o ayuntamiento con alcaldes y regidores en cada uno de los lugares (Abarán, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Asnete), que pasaron a denominarse villas, incluso cambiando de denominación ésta última, que adoptó el apelativo de Villanueva de Val de Ricote.

Regía por entonces la encomienda Garcilaso de la Vega (1494-1502), quien aceptó de hecho la nueva situación, e incluso su sucesor Hernando de Toledo, que estuvo muy poco tiempo, desde 1503 a 31 de abril del año siguiente. No obstante habían surgido las primeras discrepancias en torno a la elección de diversos cargos concejiles, como eran las de alguaciles, almotacenes y escribanos; que hasta entonces las había hecho el comendador de turno o su respectivo alcaide, y que desde finales de 1501 eran designados por los respectivos concejos.

Discrepancias que ocasionaron pleitos entre una y otra parte, y que se acentuaron a partir de la posesión como Comendador de Miguel Pérez de Almazán (1-V-1504 a IX-1512), quien no solo se opuso a dichos nombramientos, sino que aún fue más lejos, pues recabó para sí la elección de alcaldes y regidores. Llegando hasta el punto de volver a la situación anterior

² En nuestras notas aparecen testigos, de las siguientes localidades del Reino de Murcia: Abanilla, Abarán, Albudeite, Alguazas, Archena, Blanca, Calasparra, Ceutí, Cieza, Jumilla, La Ñora, Lorquí, Ojós, Ulea y Villanueva de Val de Ricote.

a 1501, con la designación de un solo alcalde para todo el Valle, que residiría en Ricote y en cuya Villa ejercería los actos de jurisdicción. La posición encumbrada del Comendador, Secretario por entonces de los Reyes, hizo fracasar los reiterados intentos de los vecinos, aunque las sentencias de uno y otro signo eran frecuentes.

La designación de un nuevo titular de la encomienda en la persona de don Enrique Enríquez de Rojas (11 de septiembre de 1512 hasta el 26 de octubre de 1535 en que murió), tampoco resultó beneficiosa para los concejos, y con sucesivas sentencias a favor y en contra, se llegó al año 1517, en que el Consejo de las Órdenes dictó provisión contraria al concejo de Ricote y a favor de los otros cinco pueblos. Y aunque Ricote apeló y dio poderes para ello, lo cierto es que el bachiller Higuera, alcalde mayor del partido, se mostró partidario de que se ejecutase la sentencia, y así lo dispuso de palabra en Caravaca y por escrito en Cieza, apoderando al alcalde de Ricote para llevarlo a efecto. Estando así las cosas, se produjo el suceso harto sospechoso de la revocación del oficio al bachiller Higuera. El citado mandamiento o su traslado no apareció en el juicio, y los procuradores de los concejos del Valle acusaron a Vázquez el ocho de febrero de 1518 de haber escondido o destruido el traslado que pidió del mandamiento. El original no pudieron presentarlo ya que tuvieron que enviarlo a Martín de Bustos, nuevo alcalde mayor. Por contra, el alcaide sí que se apresuró a obtener un escrito el tres de septiembre dando fe de la revocación, con la determinada idea de anular unos hechos en curso de ejecución.

La efectividad del mandamiento suponía un grave quebranto para los intereses del comendador, representado en el Valle por el alcaide, pues la jurisdicción civil y criminal de cada pueblo volvía a sus respectivos concejos, en detrimento del control señorial sobre un alcalde único elegido en Ricote en presencia y con el parecer del alcaide. Además, afectaba gravemente a sus privilegios, ya que le imponía el que no se entrometiese en la elección de oficios, ni pusiese escribanos, ni llevase el diezmo de la grana, ni vedarla o desvedarla, ni llevase los derechos de dulas y paja en dinero, ni repartiese los solares y heredamientos que no tienen dueño, ni eligiese almotacenes, ni llevase el importe de las penas arbitrarias, ni pusiese un depositario de ellas, ni llevar los derechos de borra de los ganados forasteros que paciesen en el término, ni, finalmente, llevar más de las dos terceras partes en las denuncias por sacas de armas.

Para los vecinos del Valle representaba la equiparación con los otros lugares de la Orden poblados por cristianos, motivo principal por el que se convirtieron al cristianismo. En la lucha había cierta unanimidad, sólo frágil en Ricote donde los cargos concejiles y fiscales solían ejercerlos personas de confianza del alcaide –con frecuencia sus mismos criados– y por tanto influyentes en las decisiones. De ahí que los apoderados del concejo de Ricote en los pleitos contra los demás lugares de Valle fuesen el propio alcaide Francisco Vázquez y Baltasar de Riaño, otro criado del marqués de Denia.

Por ello, reunidos todos los concejos del Valle en unas oliveras cercanas al núcleo urbano de Ricote, en septiembre de 1517, firmaron una concordia y se levantaron contra los cargos puestos por el comendador y su alcaide, nombrando otros en su lugar y ejerciendo diversos actos de plena autoridad.

El levantamiento antiseñorial –que fue un verdadero precedente de la rebelión de los comuneros y agermanados–, acabó en un largo proceso judicial donde la autoridad del comendador salió robustecida y que a la larga supuso un menoscabo en las atribuciones concejiles, del que no se recuperarían hasta 1588.

III. Propiedad y venta de los pastos

La conquista por Castilla del reino de Murcia a mediados del siglo XIII, supuso la oportunidad de que grandes rebaños, principalmente de ovejas, procedentes de muy diversos lugares, pero sobre todo de Cuenca, Aragón y La Mancha, acudiesen a esta tierra en busca de pastos en los que invernar. Y ello pese a la evidente proximidad del reino musulmán de Granada, que en múltiples ocasiones organizó importantes expediciones en las que recogía cuanto encontraba a su paso. En muy poco tiempo, una especie de cofradía ganadera formada por los hermanos de la Mesta, potenciada con leyes a su favor por diversos monarcas, fue tomando gran auge y laboró intensamente en defensa de sus intereses.

Esta actividad suponía pingües ingresos para los propios concejiles de aquellas localidades en las que se asentaban, ya que el uso de los pastos llevaba aparejado el pago a los ayuntamientos de ciertas cantidades previamente estipuladas en los oportunos contratos. Municipios como el de Murcia, con un inmenso territorio en lo que se ha dado en llamar Campo de Cartagena, prácticamente despoblado y con un laboreo incipiente por miedo no sólo a los granadinos sino también a los frecuentes desembarcos costeros, eran marco adecuado para el asentamiento de los hatos cabañiles.

Para el desplazamiento a los lugares de invernada se utilizaban las veredas reales, que estaban perfectamente delimitadas y amojonadas, y con unos amplios ejidos para alimentar el ganado durante el camino. Dichas rutas solían alejarse de las huertas cultivadas, para lo cual en ocasiones habían de establecerse dispositivos especiales. Concretamente en Murcia, para evitar el paso por la huerta y la ciudad, se construyó un puente sobre el río Segura cerca del Jabalí, para que pasasen dichos ganados, el cual era conocido como Puente de las Ovejas, y por ser de propiedad particular proporcionaba unos ingresos a su propietario. Unos abrevaderos en lugares estratégicos completaban el dispositivo necesario, muy sobrio por otra parte.

Durante los siglos XIV y XV las actividades de la Mesta en el Valle de Ricote no debieron ser muy importantes, ya que la comunidad de pastos vigente en todo el reino de Murcia posibilitaba el trasiego de rebaños de unos límites a otros. Pero poco a poco, los comendadores, o sus alcaides, consiguieron hacer de su territorio un coto cerrado, pese a las constantes protestas del concejo de Murcia. Sobre todo, porque el portazgo del Puerto de la Losilla solía cobrarles el impuesto de portazgo al pasar por junto a la Torre de dicho lugar.

Finalmente la situación quedó definida cuando los Reyes Católicos con ocasión de su estancia en Murcia en mayo de 1488, ordenaban al Corregidor de Murcia –a petición del comendador Rodrigo de Ulloa–, que los vecinos de Murcia, Cieza, Mula y otros de la comarca no entrasen en el Valle sin licencia previa. Pese a todo, los incidentes menudearon, y en alguna ocasión la ciudad de Murcia salió con hueste armada en defensa de sus intereses.

En varios momentos la aljama consiguió arrendar los pastos, con el fin casi exclusivo de hacer frente a los gastos que se les ocasionaba en las diligencias de algún pleito con las villas y lugares limítrofes. En tales ocasiones el comendador o su alcaide harían la vista gorda dado el asunto de que se trataba; en definitiva favorable a sus intereses.

Cuando a finales de 1501 se constituyeron los concejos de los cinco lugares (Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva), los términos de las seis villas quedaron por indiviso para todo tipo de aprovechamientos: pastos, leña, grana, caza, pesca, etc. Y cuando algunas ventas de hierbas se producían, solían juntarse los concejos bajo el mítico pino de la Rambla del

Sorvente para tratar del asunto, aunque a veces cualquiera de los concejos podía venderlas, repartiéndose posteriormente el beneficio entre todos los pueblos, en proporción al número de habitantes que en cada uno residían. Pero la tranquilidad no podía durar mucho tiempo, y menos cuando se movían importantes cantidades de dinero.

La debilidad de los concejos tras las duras sentencias impuestas a raíz del levantamiento de 1517, fue aprovechada por el alcaide Francisco Vázquez, puesto por don Enrique Enríquez de Rojas, para reclamar para éste la propiedad de las hierbas. Motivado por la fuerte suma de 60.000 maravedís obtenidos por los concejos de Abarán, Blanca y Ricote, del arrendamiento de los pastos en los años 1528-1529, movió al alcaide Francisco Vázquez a pedir la mitad de dicho importe, siéndole negado por los concejos, que alegaron no tener que dar la mitad al comendador, según se había acostumbrado siempre, y que además de ello para dicha venta habían obtenido permiso de los Reyes, pues el importe obtenido era para pagar un servicio especial a los mismos.

Sabemos que las hierbas del Campo de Cagitán fueron vendidas para el invernadero de 1529 a un vecino de la localidad conquense de Beteta en 40 ducados de oro (15.000 maravedís). De la escritura de obligación sacamos algunos datos de interés, como el número de cabezas que pastarían dicho territorio, 1.400 de lanar, y los límites de dicha dehesa: *Desde el Barranco de las moreras de Carrillo de la Puerta y de Juan Turpín, hasta la majada de Miñano; hasta el pie de los pinares arriba de la tierra de Penxo; y de allí al Puerto el Cabaleo hasta el mojón de Mula; y desde allí arriba que venga hasta el Barranco de Martín González.*

El inicio de la invernada se hacía por el día de San Martín y la salida hacia el 14 de marzo, 8 días antes o después, en torno a cuyas dos fechas habían de abonarse los dos plazos del arriendo. Los pastores y mayores quedaban facultados para cortar pinos a fin de montar la barraca y corrales. Se obligaban asimismo a guardar los panes y barbechos, pagando en caso contrario las penas de ordenanza que pagaban los vecinos. Los otros concejos vendieron las hierbas al obispo de Tauste (Zaragoza), y a Pedro Muñoz, vecino de Caravaca.

La negativa de los tres concejos a satisfacer la demanda del alcaide, movieron a éste a presentar una demanda, en nombre del comendador, contra las villas del Valle, y al pleito subsiguiente. A tal fin, estando en Caravaca el 17 de septiembre de 1530, pareció Francisco Vázquez, alcaide de la encomienda de Ricote, ante el bachiller Hernando de Céspedes, Alcalde mayor del partido por el comendador Diego Ruiz de Solís, Gobernador en la provincia de Castilla, y ante Cristóbal Trujillo, escribano de la audiencia en ausencia de Antonio Pérez, escribano titular; y presentó un poder que a su favor otorgara el 31 de enero de 1520, estando en Ricote, don Enrique Enríquez, comendador de dicha encomienda, ante Alonso Fernández de Segura, escribano del Valle, y de los testigos Tristán de Villarroel, maestresala y criado del Marqués de Denia, y Alonso Artacho, camarero y criado de dicho don Enrique; para que pudiese cobrar todos los derechos que le pertenecían, arrendar tierras y frutos, mover y seguir pleitos, etc.

Acto seguido de presentar el poder citado, Francisco Vázquez presentó una demanda contra los concejos de Ricote, Abarán y Blanca, fundamentada en que estando en su derecho a la mitad del producto de las yerbas, los tres concejos vendieron las yerbas en los años 1528 y 1529 en precio de 60.000 maravedís; y los cobraron e hicieron lo que quisieron, sin dar su parte al comendador. Por lo cual pidió la mitad de dicha cantidad (30.000 maravedís), y que les condenasen; y que de aquí adelante no las vendiesen sin licencia del comendador, y que de lo que así se vendiere le diesen la mitad.

El subsiguiente mandamiento del Alcalde mayor, dictado a Cristóbal Trujillo, su escribano, y dirigido a los seis concejos del Valle de Ricote, les conminó para que dentro de tres días desde que se les diese la notificación, pagasen al comendador o a su alcaide, la mitad del producto de las yerbas vendidas o por vender, so pena de 2.000 maravedís y los intereses. E igual plazo para si quisieren apelar ante él.

Obtenido el mandamiento a su favor, el alcaide Vázquez, ante el citado Trujillo, dio poder para pleitos en aquella Audiencia, a Francisco de Albacete y a Martín de Robles, ambos vecinos de Caravaca. A lo que fueron testigos el bachiller Arboleda y el Alcalde mayor Céspedes. Ya en Ricote, el ocho de octubre siguiente, Alonso Fernández de Segura, escribano, notificó el mandamiento de 17 de septiembre, a Pedro Beço y Diego de Avilés, alcaldes ordinarios, y a Pedro Talón, regidor; estando presente el susodicho Céspedes, Alcalde mayor. Y se mandó citación a los concejos de Abarán y Blanca para que comparecieran en la localidad cabeza de la encomienda. Dos días después, Alonso Fernández de Segura, escribano, notificó el mandamiento a Francisco Raçol, alcalde, y a Francisco Pinar, regidor de Blanca; y a Juan Fernández de Molina y Juan Tornero, alcalde y regidor, respectivamente, de Abarán.

E inmediatamente, Francisco de Peñalver presentó un escrito al Alcalde mayor, en nombre de los concejos de Abarán, Blanca y Ricote; en el que tras hacer relación de la demanda, dijo que al comendador, cuando se venden términos no se le da la mitad, y por tanto tampoco se le ha de dar de la yerba. Y que si se vendió yerba en 1528 y 1529, fue con licencia de Sus Majestades, para pagarles el servicio, y que no hubo bastante para ello. Y que otras veces se vendieron para gastos de pleitos y otras necesidades de los vecinos, pues si tenían derecho a comer la yerba con sus ganados, podían vender alguna parte. Añadiendo, que nunca se había pagado parte al comendador, ni a sus antecesores. Por lo que pidió la absolución para sus representados.

Oído Peñalver y leído su escrito, el Juez, mandó dar traslado del mismo a Francisco Vázquez, y le concedió plazo de tres días si algo tenía que responder.

Pero los concejos de Abarán y Blanca habían viajado a Ricote acompañados por los de las tres villas restantes, que les esperaron impacientes en la huerta del lugar. Una vez enterados del mandamiento, allí mismo, ante Francisco Ruiz, escribano de Ricote, los concejos de Abarán, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva, por sí, y en nombre de Juan Gómez Algacie, vecino de Villanueva, y de Francisco de la Zarza, vecino de Ulea, presos por orden de Céspedes, dieron poder a Francisco de Peñalver, para comparecer ante el Gobernador Diego Ruiz de Solís, y ante el bachiller Céspedes, su Alcalde mayor.

Francisco de Peñalver, que era vecino de Ojós, localizó al bachiller Céspedes el 16 de octubre, cuando se encontraba en Abarán, y le hizo presente el poder que las seis villas le habían conferido para el seguimiento del proceso. Del auto de Céspedes, y del escrito de Francisco de Peñalver, se notificó en Cieza el día 17, a Francisco de Albacete (apoderado de Francisco Vázquez).

El principal argumento que presentó Francisco de Albacete, consistió en decir que el término y yerba del Valle era de la Orden de Santiago –y del comendador en su nombre–, en todo lo baldío y concejil, por donación de Su Majestad. Y que los comendadores habían dado casas, heredades, y demás, a quienes habían querido. Por lo cual Su Majestad no les pudo dar licencia a los vecinos para vender ajeno.

El proceso se alargó durante bastantes años, pues depusieron numerosos testigos, no solo del Valle de Ricote y localidades de la comarca, sino también de otras más alejadas, de dentro y fuera del Reino de Murcia³; y a través de la lectura del legajo conservado, hemos podido conocer numerosos y variados aspectos, no solo por los documentos que se adjuntan trascritos, sino por lo dicho y expuesto por los testigos; pues aunque bastantes son reiterativos en sus declaraciones, otros, por su avanzada edad o por haber formado parte del concejo en algún momento, haber ejercido de escribanos, de párrocos, o haber venido a herbajar con sus ganados, ofrecen datos valiosísimos para el conocimiento de la realidad en aquellos años.

En un primer momento⁴ del proceso, las preguntas por las que fueron interrogados los testigos presentados por el comendador, fueron, en extracto, las siguientes:

- 1^a. Si conocen al alcaide, al comendador y a los concejos de Abarán, Blanca y Ricote.
- 2^a. Si saben que de más de 100 años a esta parte, el comendador y los concejos han llevado la mitad cada uno del precio de la yerba.
- 3^a. Si saben que en 1528-1529, los concejos de Blanca, Ricote y Abarán, vendieron la yerba en 60.000 maravedís, y no dieron parte al comendador.
- 4^a. Si saben que en los lugares comarcanos de la Orden de San Juan y Santiago, cuando se vende la yerba llevan la mitad el concejo y el comendador, y así se usa en Calasparra, Archena, Cieza, villas del Valle y comarca.
- 5^a. Si saben que el comendador no tenía que pagar nada del Servicio de 1528-1529, sino el concejo y vecinos.
- 6^a. Si saben que Su Majestad dio licencia para vender en bienes de los concejos, y así se hizo en Caravaca, Moratalla y comarca.
- 7^a. Si saben que cuando se poblaron algunos lugares del Valle, el comendador admitía pobladores y les daba términos, solares y casas como propios suyos, sin tener cosa alguna el concejo.
- 8^a. Si saben que los vecinos del Valle no recibían ni reciben daño, de que se vendan las yerbas, y si algún daño recibían sus ganados y bestias, también alcanza daño el comendador por las labranzas y granjas.
- 9^a. Si saben que todo ello es público y fama.

En tanto que las preguntas propuestas por los concejos del Valle fueron:

- 1^a. Si conocen a Francisco de Peñalver y a los concejos del Valle.
- 2^a. Si saben que la mitad del precio de las yerbas no pertenece al comendador, etc.
- 3^a. Si saben que si en 1528-1529 se vendió parte de las yerbas, fue con licencia de Su Majestad.
- 4^a. Si saben que en dichos dos años les cupo a las villas de la encomienda, de pagar por cada año al Servicio Ordinario 29.000 y tantos maravedís, y montaron los dos años 600.000 maravedís, poco más o menos.
- 5^a. Si saben que se repartió a cada concejo lo que le tocó pagar del Servicio Ordinario.
- 6^a. Si saben que la yerba no montó tanto como el Servicio de dichos dos años.

3 En un primer momento, efectivamente, pues en sucesivas etapas del proceso ambas partes presentaron nuevos listados de preguntas.

- 7^a. Si saben que si otros años se vendió parte del término fue para pagar necesidades de los concejos, con daño de los ganados y bestias de los vecinos.
- 8^a. Si saben que los vecinos, para pleitos y otras cosas, habían de pagar de sus bolsas, y por evitarlo se vendió parte del término de yerbas.
- 9^a. Si saben que cuando se vendió yerba, de inmemorial, los comendadores nunca llevaron parte.
- 10^a. Si saben que las villas no tienen término conocido ni dividido, salvo el término común de todas ellas, y cuando algún delito se comete en dicho término, fuera de la huerta y regadío, conocían de la dicha causa cualquiera de los alcaldes de las villas, el primero que empieza a conocer de dicha causa. Y cuando alguna licencia se ha de dar para cortar madera y para entrar algunos ganados a cualquier parte del término, no se puede dar dicha licencia sin estar juntos los concejos de dichas villas.
- 11^a. Si saben que cuando quieren vender las yerbas se juntan los concejos. Y si algún concejo vende algo apartadamente, reparte lo que cobra entre los vecinos de cada villa, a prorrata de los que hay en cada una.
- 12^a. Si saben que si el concejo de Abarán o Blanca dieron alguna parte de la venta de las yerbas al comendador, o alcaide, fue sin consultar con la villa de Ricote ni las otras, y sin voluntad de dichos concejos.
- 13^a. Si saben que cuando se vende algún término de los de la Orden, y pleito se mueve sobre ello, el gasto y costa se paga a medias por el concejo y el comendador.
- 14^a. Si saben que el pleito que las villas tuvieron con la de Molina, sobre el término de la encomienda de Ricote, gastaron cerca de 20.000 maravedís, de los cuales, ni el comendador ni su alcaide pagaron cosa alguna.
- 15^a. Si saben que todo ello es voz y fama.

Es importante resaltar que en el año 1537 (36 años después de la conversión al cristianismo), la gran mayoría de los vecinos del Valle de Ricote desconocían el uso del castellano, pues en su uso diario hablaban “algarabía” (lengua árabe), y los que sabían firmar lo hacían en “arábigo”, como así consta a lo largo del proceso. Situación que aún se prolongó durante algunas décadas.

Otra faceta que nos permite analizar el proceso, es la del ámbito judicial. Las causas se prolongaban en el tiempo a causa de la prolijidad de recursos que podían presentarse, por lo que las sentencias se sucedían y la ejecución se demoraba una y otra vez. En este caso concreto observamos que el Alcalde mayor se pronuncia en Caravaca el año 1530; pero recurrido el mandamiento, se llega a una sentencia dada en Madrid en septiembre de 1531. La cual es recurrida también, originando otra dada en Madrid el año 1533; que no sería tampoco la definitiva, pues localizamos una más, dictada en Valladolid en julio del año 1537. Para entonces ya había fallecido el comendador don Enrique Enríquez, por lo que continuó el pleito en cabeza de su hijo Francisco Enrique de Rojas y Quiñones, tutelado aún por su madre doña Isabel de Quiñones. La solución final aún tardaría en llegar.

El gasto económico en tales condiciones era realmente abrumador, dado que los concejos no tenían bienes propios, y todo recaía sobre las frágiles economías de los vecinos. Máxime, si se tiene en cuenta, que las normales actuaciones de los jueces y escribanos propios, eran obviadas generalmente, imponiéndoles receptores, escribanos, alguaciles y otros cargos de justicia forasteros, con lo que las costas crecían desorbitadamente. Ello motivó, a petición

de los concejos, una Real Provisión de don Carlos I, dirigida al Gobernador del Campo de Montiel, o a su lugarteniente en Caravaca y su partido; en la que se manifiesta, *que los concejos y lugares del Valle han presentado petición en el Real Consejo de Órdenes, diciendo que los vecinos, en los pleitos que tratan ante el Gobernador, en 1ª y 2ª instancia, piden y se les dan receptores en las causas civiles y criminales, con su salario, para recibir los testigos y probanzas, con lo que se les ocasiona mucho costo y daño. Y piden que los autos, probanzas, diligencias, etc., se hiciesen ante los alcaldes y escribanos de dicho Valle, y no ante otras personas. Y vista la petición, el Consejo acordó dar esta carta sobre ello. Y el Rey lo tuvo por bien. Y por ello declaro y mando, que todos los testigos y probanzas, y todos los otros autos que se hubieren de hacer en las dichas villas y lugares, tocantes a cualesquier pleitos y causas civiles, pasen ante los escribanos de dichos lugares. Pero si alguna persona recusase por sospechoso al escribano, en cualquier causa civil o criminal, mando que se le dé acompañado, conforme a la ley. So pena de mi merced y de 10.000 maravedís. Dada en Madrid a 5 de marzo de 1530. Signada de los del Consejo y de Francisco Guerrero, escribano de Cámara del Consejo.*

La Iglesia no quedaba al margen del proceso, pues diversos clérigos testificaron llamados por ambas partes; y algunos con licencia expresa dada por el Provisor del obispado de Cartagena, don Sancho Vélez. Lo hicieron, al menos (pues parte de la documentación está prácticamente ilegible), el Maestro en Sagrada Teología Pedro de Torres, beneficiado y cura de la villa de Ricote; Alonso Fernández, cura de Ulea; Juan Martínez, clérigo de Lorquí, que antes había sido cura de Ricote; Juan Mellado, cura de Cieza, que antes lo fue de Ricote y Ojós; y Juan Martínez de Aguirre, cura de Abanilla. Casi todos ellos favorables a la parte del comendador.

Importantes también las declaraciones testificales de varios otras personas, como las de los escribanos Juan García, Diego Pellicer y Alonso Fernández de Segura; el alcaide de Cieza, Pedro de las Osas; y el antiguo alfaquí de Abarán, Juan de Leyva, ahora vecino de Albudeite, hombre ya de 64 años, de los que 12 ó 13 ejerció como tal hombre de leyes. Incluso encontramos a cierto testigo llamado Alonso Çaid Rinda, de más de 55 años, cuyo apellido tal vez sea el de Caíd, gobernante o gobernador entre los musulmanes.

Los alegatos recusando a algunos testigos, y por ende sus declaraciones, son muy valiosos, ya que nos presentan abundantes noticias sobre la vida y obra de muchas personas, tales como delitos cometidos, cargos que ejercieron, dependencia o familiaridad, profesiones, vida privada y vicios de notoriedad pública. Así, el cura de Lorquí, que antes lo había sido de Ricote, dice que tenía a los testigos de la parte contraria, nuevamente convertidos, por personas sospechosas a nuestra Santa Fe. Y en concreto, de uno de ellos, que es hombre que vende hortalizas de lugar en lugar, y oyó decir que era cornudo, que un criado le llevó su mujer y se la quitaron.

IV. Pleito por un molino nuevo

No había concluido el pleito anterior, cuando dio comienzo un nuevo litigio, que aunque de índole distinta, los orígenes tienen cierta imbricación, pues son consecuencia de ir produciéndose un despertar y conciencia colectiva, frente al secular yugo señorial, cuyo hito más destacado será el ya mencionado levantamiento antiseñorial de 1517. De ahí que se produzcan una serie continuada de pleitos en las más altas instancias en defensa de sus derechos y regalías.

La vida económica también va tomando nuevos derroteros y surgen industrias que fomentan el bienestar. En los últimos años del comendador don Enrique Enríquez, Ricote estaba muy necesitado de un molino harinero para que los vecinos no tuviesen que marchar a otras localidades a efectuar sus moliendas, pues el que había estaba muy viejo y derruido y ya no servía. Por lo que se decidió hacer uno en la huerta, que se proyectó en precio de doscientos dieciocho ducados. Pero poco después de comenzada la tarea murió el comendador, pese a lo cual la obra continuó con acuerdo de los visitadores y reformadores de la Orden de Santiago, aunque el gasto no correspondía hacerlo a don Francisco Enríquez, su hijo y de doña Isabel de Quiñones, nuevo comendador, sino a Bartolomé Zambrano, alcaide y receptor de los frutos y rentas de la encomienda durante los dos años de la vacante o media annata.

Pero Zambrano se negó a pagar la parte que le correspondía, y doña Isabel de Quiñones llevó el asunto a pleito ante el Real Consejo de las Órdenes Militares, disponiéndose que Zambrano pagase los otros ciento cincuenta y ocho ducados. De lo que apeló el receptor de los frutos y rentas, dictándose una Real Provisión del Real Consejo, dada en Valladolid a cinco de septiembre de 1537, por la que se dispuso se hiciese información y se remitiese al mismo, de cómo el molino estaba acabado, y si la casa de la encomienda estaba necesitada de reparos.

La Real Provisión llegó a Ricote el veintidós de enero de 1538, y se presentó por nuestro ya conocido el alcaide Francisco Vásquez, a Pedro Beço, a la sazón alcalde ordinario; quien dispuso la comparecencia de varios testigos, entre los cuales se encontraban, entre otros, el cura Pedro de Torres, el carpintero Pedro Bermejo, el regidor Juan Ramírez, el cantero santanderino Juan Muñoz y el maestro albañil Diego Ruiz, vecino de Mula. Quienes pusieron, entre otras cosas, de lo beneficioso que había resultado el molino, pues ahora no faltaba harina, y que las casas de la Orden estaban en total ruina, a excepción de un cuarto de ella.

La lógica deducción, a la vista de las declaraciones de testigos, es que durante los dos años de la vacante, el abandono en las propiedades de la Orden fue casi total. La casa de la encomienda, prácticamente inhabitable para una familia normal, pues tan solo quedaba un cuarto en condiciones aceptables. Existía urgente necesidad de edificar una caballeriza, y no había donde meter los diezmos que obtenía la encomienda, pues como decía un testigo, *“las cámaras donde agora se recogen están muy perdidas y el aposento que ahora es principal es tan pequeño que no hay aposento para el comendador ni para el alcaide si tiene mujer e hijos, porque no hay más de una sala con dos retraimientos pequeños”*. Descripción que completa el cura de la Villa, diciendo que *“el aposento más nuevo no tiene necesidad de más de una tapia de argamasa para la pared, pues se come todo por bajo y es muy alta la obra, y que la chimenea que tiene está caída alguna parte de ella, y las paredes de la sala tienen necesidad de reparar y enlucir, y los aposentos viejos es necesario que se derriben”*. El otrora magnífico huerto, tenía las tapias por los suelos, y la apetecible cosecha de *“uvas, naranjas, limas, çidras, granadas, peras y las otras frutas que hay en la dicha huerta”*, era hurtada fácilmente pues estaba al alcance de cualquiera; por lo que se aconsejaba la edificación, con una tapia de cal y canto de cimiento, dos tapias encima de tierra, y por ambas partes de costra de cal y arena, y con una cubierta o alerón, de ladrillo y mortero de cal por encima.

La almazara de Ricote necesitaba una viga grande con su husillo, por lo que no estaba en condiciones de obtener aceite en ella. En ninguno de los pueblos existían hornos, hasta

que Francisco Vázquez había ordenado edificar alguno en varios de ellos. Las instalaciones del Puerto de La Losilla estaban muy maltratadas, y necesitadas de reparar los terrados y tejados, aparte de “socialarse” las paredes.

Y para qué hablar del en otros tiempos famoso castillo de Ricote. Su imponente mole era todo un conjunto ruinoso, donde nadie habitaba ni tenía utilidad. Seguía el mismo camino que habían corrido ya el de las Peñas de Ojós (los Peñascales) –desde donde se alzara en 1227 el mítico caudillo Abenhud–, y el de Blanca; y mucho antes, el “castillejo” de Darrax.

La desidia que se observaba en los edificios y propios de la encomienda venía ya de lejos, como consecuencia de la relajación que se produjo tras la rendición de Granada en 1492. Y si bien el alcaide y administrador Bartolomé Zambrano pudo abandonar ciertas obligaciones en este sentido, la culpa no fue totalmente suya como le acusaba el alcaide Francisco Vázquez, que aconsejaba “*quitarle el dinero de su poder y excusarle que con él no trate ni grajee, como trata y granjea en enviar a comprar mulas y traerlas a vender al Valle, y en comprar, como compró, el quinto del tesoro que pertenece a la Orden de Santiago, e cebada, aceite y otras cosas, por bajo precio, e pagarla como la pagó de contado con los maravedís que están en él depositados, y en paño y en pasa y otras cosas muchas, de que se había hecho rico y de cada día hace, teniéndolo por especial trato y granjería y negociar con los maravedís y bienes pertenecientes a la media anata*”.

Estos son solo algunos aspectos interesantes sobre la encomienda santiaguista de Ricote, en la primera mitad del siglo XVI, que nos ha proporcionado la abundante documentación conservada en el Archivo de Órdenes Militares de Toledo, actualmente disponible en el A.H.N.; y que pueden dar idea de las enormes posibilidades que ofrece su conocimiento y estudio, bien sea general, o simplemente centrándonos a algún tema determinado.

FUENTES DOCUMENTALES

A.H.N. OO.MM. A.H. Toledo, nº 19.634.- 1551. Probanza de las villas del Valle sobre escribanías públicas.

A.H.N. OO.MM. A.H. Toledo, nº 20.604.- 1517. Pleito entre el concejo y el Comendador, sobre elecciones, escribanías, pago de dulas, etc.

A.H.N. OO.MM. A.H. Toledo, nº 21.685.- Pleito sobre la jurisdicción del Valle y nombramiento de oficiales.

A.H.N. OO.MM. A.H. Toledo, nº 22.371.- 1538.- Pleito sobre el molino de Ricote.

A.H.N. OO.MM. A.H. Toledo, nº 55.092.- 1530.- Demanda de los concejos del Valle contra el comendador y pleito sobre la venta de las hierbas.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Algunas publicaciones de Luis Lisón Hernández:

· «Historia de la Parroquia de Villanueva del Segura». Pub. en *Primer Centenario de la Bendición solemne de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Villanueva del Segura 1882-1982*; 1982, 5 pp.

- *Aproximación al pasado histórico de Abarán*. Prólogo de José David Molina Templado. Edita Comisión V Centenario. Abarán, 1983. 12 pp.
- *La Carta-Puebla de Abarán (1482-1883)*. Edita Grupo “Abarán V Centenario”. Abarán, 1983; 22 pp.
- «Un precedente del movimiento comunero. La rebelión antiseñorial de 1517 en el Valle de Ricote». Pub. en *Abarán 1987*. Imp. Templado, Abarán, 1987. 4 pp.
- «La Iglesia parroquial de Ojós durante la primera mitad del siglo XVI». Pub. en *Fiestas Patronales. Ojós 1989*.
- «Abarán, desde los orígenes al siglo XVI», Pub. en *I Curso “Abarán: Acercamiento a una realidad”*, pp. 9-22. Edita: Centro de Estudios Abaraneros. 1996. Imprime: Gráficas Templado.
- «Valle de Ricote (Murcia): Encomienda de la Orden de Santiago». En *V Curso “Abarán: Acercamiento a una realidad”*; pp. 27-54. Imp. Gráficas Templado, Abarán, mayo 2003.
- «Los escribanos del Valle de Ricote (ss. XIII-XIX). Una aproximación al conocimiento de este importante estamento en la vida de la Encomienda». Pub. en *Valle de Ricote. II Congreso turístico cultural*. Edita: Mancomunidad de Municipios “Valle de Ricote”. Imp. Gráficas Templado, Abarán, 2003; pp. 147-182.
- *Aportaciones para la Historia de Ojós (Murcia)*. Editado por el Vicerrectorado de Extensión Educativa de la Universidad de Murcia, Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote y Ayuntamiento de Ojós (Murcia). Imp. Imp. “El Valle”, Abarán, 2006.
- «Problemática en la erección de curatos y templos en el Valle de Ricote, durante el siglo XVI», en *III Congreso Turístico y Cultural del Valle de Ricote*, Ojós, noviembre de 2005.
- «Musulmanes, mudéjares y moriscos en el Valle de Ricote (1243-1501) », en *Catálogo de la Exposición V Centenario de la Fundación de las Parroquias del Valle de Ricote*, Ulea, enero, 2007.

EL OBISPO JOSÉ TORMO Y JULIÁ, UN FILOJANSENISTA EN LA DIÓCESIS DE ORIHUELA

Antonio Luis Galiano Pérez
C. O. de Orihuela (Alicante)

Dentro del episcopado español de la segunda mitad del siglo XVIII, existe un grupo de prelados que veía con buenos ojos las propuestas jansenistas y que se habían formado al amparo del arzobispo de Valencia, Andrés Mayoral Alonso de Mella. Al citado grupo, etiquetado como filojansenista pertenece el obispo de Orihuela José Tormo y Juliá, que rigió su Diócesis desde 1767 hasta su fallecimiento en 1790. Durante su episcopado mostró una actitud contraria a la Compañía de Jesús y una preocupación por ideas dignas de un ilustrado, acordes con los aires renovadores que vivía la sociedad española en esos momentos.

Corría el 20 de julio de 1767. La capital de la Diócesis de Orihuela se preparaba, como otras veces, para recibir a su nuevo obispo, tal como lo venía haciendo desde el siglo XVI con el primer prelado oriolano, Gregorio Antonio Gallo¹. Hacía aproximadamente seis meses,

1 Después de ser erigida la colegiata del Salvador y Santa María como catedral, el 14 de julio de 1564 y de ser nombrado Gregorio Antonio Gallo como primer obispo de la Diócesis de Orihuela, el día 26 de los citados mes y año, en 1565 se le concedía término al joven obispado oriolano y, el 22 de marzo de 1566, el maestro Gallo tomó posesión del mismo. (Véase: MARTINEZ PATERNA, Francisco, *Breve tratado de la fundación y antigüedad de Orihuela*. Orihuela, Agustín Martínez, 1612, pp. 175 v, 178 r. Edición facsímil con estudio preliminar, introducción y notas de Antonio Luis Galiano Pérez. Alicante, Suc. de Such, Serra, Sdad. Coop. Ltda., 1984). Por el contrario, se especifica, el 23 de marzo de 1566 en, *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sr. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela*. Orihuela, 1886, p. 9. Folletín de *La Crónica*. Esta última fecha es referida también por, VIDAL TUR, Gonzalo. *Un Obispado español, el de Orihuela-Alicante*. Alicante, 1962. Tomo I, p. 112.

2 El valenciano Albornoz y Tapiés ostentó la silla episcopal oriolana aproximadamente durante seis años, pues tomó posesión el 1 de febrero de 1761 (*Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sr. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela*. Orihuela, 1886, p. 44. Folletín de *La Crónica*).

Fue sepultado al pie del presbiterio de la que es actual iglesia de Nuestra Señora del Carmen, que con anterioridad era la capilla de la V.O.T. del Carmen de la iglesia de San Pablo de los carmelitas. La lauda con su armas episcopales reza:

“II. S. D. Pedro Albor/ nos y Tapiés Obispo que fue de esta/ Ciudad y Diocesis Prelado Domestico/ de N.SS. P. Clemente XIII, Obispo asis/ tente al Sacro Pontificio Solio cano/ nigo de la Sta. Iglesia Metrop. de Valencia Vicario General Subdelegado/ de los Reales Exercitos de S.M. de/ Mar y Tierra en todo el Reino de Val/ cia Vicario capitular en Sede Vacante/ Provisor Vicario General y oficial de/ causas Pias del citado Arzobispado/ Nacio en Valencia de esclarecida/ familia en el dia XVI de Febrero del año/ 1702 Governo la Silla Episcopal, V años/ XI meses, y XVIII dias, murio en esta Ciudad/ a XXII de Enero del año 1767 con uni/ versal sentimiento de los pobres de/ edad 61 años ruegen/”.

que la sede episcopal estaba vacante, tras el fallecimiento de Pedro Albornoz y Tapies³. La designación por Carlos III del que venía a ser el número veinte⁴ en la silla episcopal, producía un cambio ideológico, en gran medida, con respecto a la línea del obispo anterior que, a pesar de pertenecer al círculo del arzobispo valenciano Andrés Mayoral Alonso de Mella, estaba junto con Asensio Sales, obispo de Barcelona, fuera de las propuestas jansenistas⁵. Contrario a ellos se nos presenta Tormo, poco partidario de los jesuitas y más próximo al filojansenismo, defensor de un fuerte rigorismo moral deseoso de vivir con austeridad y que, como otros prelados españoles buscaba una regeneración en la sociedad del momento, que a su criterio precisaba de estrechas normas, a fin de dirigir sus pasos hacia una religiosidad intimista ajena a los fastos exteriores, con sólidas raíces cimentadas en el Evangelio e intentando imitar a los primeros cristianos⁶.

Los ojos del Monarca eran puestos en un eclesiástico que, con anterioridad había permanecido vinculado a la Diócesis oriolana, a través de su cátedra de Teología en el Seminario Conciliar⁷. Nos referimos a José Tormo y Juliá, nacido en Albaida en 1721 y que, por tanto con 46 años arribaba al obispado de Orihuela, aunque había sido preconizado cuatro años antes por Clemente XIII como titular de Tricoli y con destino como obispo auxiliar del arzobispo valentino, Andrés Mayoral Alonso de Mella.

Bajo la tutela de este arzobispo, primero como párroco de San Andrés, después como canónigo de la metropolitana de Valencia y, por último, como su auxiliar; Tormo se ve influido en muchos de sus comportamientos. Así, aparece junto con los obispos dieciochescos, que algunos autores como Antonio Mestre, los definen como filojansenistas educados bajo la protección de Andrés Mayoral⁸. Dentro de este grupo, con José Tormo y Juliá, encontramos a los que después fueron obispos de Salamanca, Felipe Bertrán; de Barcelona, José Climent; de Lugo y Tarragona, Francisco Armanyá; y Rafael Lasala, auxiliar de Valencia⁹.

3 No existe acuerdo en referencia si el número que Tormo hace en la silla episcopal oriolana, es el ordinal veinte o veintuno, debido a que José Rada y Aguirre, tomó posesión por medio de apoderado, sin llegar a estar consagrado (GEA, J. Rufino. *El Pleito del Obispado 1383-1564*. Orihuela, Tip. de La Lectura Popular, 1900, p. 184 y VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit. Tomo I, p. 340). Incluso, en *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sr. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela*. Orihuela, 1886, pp. 23, 42, 44. Folletín de *La Crónica*, lo sitúa en el ordinal veintitrés, por la razón anterior y al contabilizar a Pedro Olginat de Médicis, que falleció el 5 de mayo de 1659 sin tomar posesión de la Diócesis.

Debido a las razones anteriores somos del parecer que, efectivamente, José Tormo y Juliá ocupa el vigésimo lugar en el episcopologio oriolano, que además queda ratificado por la *Guía de la Diócesis de Orihuela-Alicante*, febrero 2006, p. 7.

4 CÁRCEL ORTÍ, Vicente. *Historia de las tres diócesis valencianas*. Valencia, Germania Serveis Grafics, S.L., 2001, p. 343.

5 *Ídem.*, p. 858.

6 *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sr. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela*. Orihuela, 1886, p. 44. Folletín de *La Crónica*

7 *La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.

8 CÁRCEL ORTÍ, Vicente. Ob. cit., p. 343.

9 Sobre las realizaciones de dichos prelados, véase: CÁRCEL ORTÍ, Vicente. Ob. cit. GEA, J. Rufino. Ob. cit. *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sr. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela*. Orihuela, 1886. VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit.

Debemos, aunque brevemente, hacer una reseña de algunas realizaciones del arzobispo Mayoral, pues en ellas encontraremos muchas similitudes con las efectuadas por el obispo Tormo¹⁰.

Ante todo, hemos de indicar que el pontificado de ambos fue de los más largos y profundos del siglo XVIII, tanto en Valencia como en Orihuela: treinta y un año en el primero y veintitrés, en el segundo; lo que implica tiempo suficiente para llevar a cabo grandes realizaciones en la gestión episcopal, tal como así aconteció.

Cuando Mayoral arriba a la archidiócesis valentina, los feligreses estaban deseosos de un “verdadero pastor”, pues los años que precedieron a su pontificado venían arrastrando las consecuencias sufridas en el clero tras el Decreto de Nueva Planta¹¹, que introducía la legislación que traía consigo la pérdida en el Reino de Valencia de una serie de privilegios regios, de los que gozaba desde hacía siglos. Esta situación, después de la Guerra de Sucesión, con destierros de eclesiásticos partidarios del archiduque Carlos, la resistencia posterior de alguno de ellos, la actuación de la Inquisición, la supresión de órdenes sagradas, la prohibición de la administración de algunos sacramentos y de las predicaciones, e incluso la confiscación de bienes, venía arrastrándose durante el arzobispado de Folch de Cardona, su predecesor¹². A ello había que añadir que, el sucesor de éste, Andrés de Orbe y Larreátegui, apenas residió en Valencia, pues aunque quiso renunciar al ser nombrado por Felipe V como gobernador del Real Consejo de Castilla, no le fue aceptada hasta 1738.

Todo lo anterior, motivó que la archidiócesis vivía una situación prácticamente de sede vacante durante casi treinta años. Por ello, no es de extrañar que al arribar Mayoral, la llegada de un nuevo prelado era esperada con ansiedad. Aunque no debemos extendernos, pues no es el caso, en la labor desarrollada por este prelado, sí que hay que reconocer en él una actitud renovadora que contagiará a José Tormo, el cual cuando regresa a Orihuela, pues hemos de recordar que, muchos años antes ya había estado vinculado con la misma, arriba a la tierra del Segura con las alforjas cargadas de nuevas ideas, influidas por un regalismo fortalecido por las simpatías jansenistas y, abundando aún más, por su rechazo frontal a la Compañía de Jesús¹³. Aspectos estos que se aprecian en los seguidores de la escuela del arzobispo valenciano.

Mayoral en su actitud renovadora funda la Casa de Santa Rosa de Lima para la educación de más de mil niñas. Años después, Tormo hará lo propio en su Diócesis tras la expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III, en 1767, al entregarle el Monarca la residencia de la Compañía en Orihuela, estableció un colegio de niñas bajo la advocación de la Purísima Concepción, en el que se impartieron las primeras clases, en julio de 1772.

Continuando con el paralelismo en la gestión entre Mayoral y Tormo, el aspecto cultural se ve también reflejado en el apoyo económico que el primero facilitó a la Academia de Bellas Artes, que después pasaría a ser la Real Academia de San Carlos, así como la

10 CÁRCEL ORTÍ, Vicente. Ob. cit., p. 338.

11 *Ídem.*, pp. 321-338.

12 *Ídem.*, p. 857.

13 *Ídem.*, p. 855.

fundación de la biblioteca pública del arzobispado con más de 12.000 volúmenes, al igual que, después Tormo llevaría a cabo la creación, en 1774, de otra biblioteca pública en su palacio episcopal, enriquecida con gran número de obras selectas.

De igual manera que Mayoral, José Tormo y Juliá construyó varios templos como la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Cox, así como la de Villafranqueza, creando a su vez hasta sesenta y cinco vicarías perpetuas, entre ellas la de Molíns, Torremendo, La Matanza, La Murada, Desamparados y La Aparecida.

La labor social y hospitalaria es también paralela entre ambos prelados, y si bien Mayoral además de fundar varios colegios y de sus inquietudes culturales, prestó gran interés a favor de los pobres, los hospitales, orfanatos y casas de misericordia, no quedando a la zaga Tormo, que edificó un pabellón de mujeres en el Hospital de San Juan de Dios de Orihuela.

Todo lo anterior es una muestra del talante del obispo Tormo, que se mostró acorde con los nuevos aires renovadores que vivía la sociedad española. Así mismo, Tormo prestó atención al seminario de su Diócesis. No en vano, en su juventud, con apenas veintidós años fue requerido por el obispo Juan Elías Gómez de Terán, en 1743, como uno de los primeros profesores del centro para regentar la cátedra de Sagrada Teología. De entonces, es posible que le viniera su interés por dicha institución, al igual que, en su trayectoria se viera influido por Gómez de Terán, figura típica de reformador e ilustrado y uno de los obispos más prestigiosos que ha dado la Diócesis de Orihuela. Sin embargo, entre ambos existe una gran diferencia marcada por la Compañía de Jesús, puesto que si bien Gómez de Terán era pro jesuítico, Tormo se nos presenta en una línea contrapuesta, tal como veremos a continuación, hasta el punto de intervenir, en 1768, en el consejo extraordinario formado por Carlos III para decidir sobre los bienes de la Compañía de Jesús¹⁴.

La actitud antijesuítica de Tormo le hizo cambiar el estilo de la enseñanza en el seminario, la cual desde su fundación estaba influenciada en el aspecto espiritual por San Ignacio y por Ripalda, de igual manera que, Suárez predominaba en sus programas docentes. Así, en 1782, Tormo inicia la reforma de sus estudios, siguiendo las disposiciones gubernamentales, aunque impuso su criterio en aquellos aspectos que no eran coincidentes con la línea del “Despotismo Ministerial”, lo cual lo emplazaba en una línea bastante avanzada para su tiempo¹⁵.

Por otro lado, bajo un punto de vista material, Tormo, edificó por Levante un nuevo edificio en el Seminario y excavó los cimientos de otro en la parte norte, a fin de establecer un local para seminaristas ejercitantes ordenados.

Podemos intuir que su actitud frontal contra los jesuitas le vinieron de su estancia y su relación con otros personajes en la Corte, pues tras desempeñar la cátedra de Teología en el Seminario Conciliar oriolano, pasa algún tiempo en Madrid dedicado a la investigación en la Biblioteca Nacional, viviendo el ambiente intelectual de Madrid, abierta a las nuevas corrientes del pensamiento. Tras su estancia en Madrid, pone sus pies en Valencia, relacio-

14 *Ídem.*, pp. 857-858.

15 *Ídem.*, p. 857.

nándose con un grupo de eclesiásticos con inquietudes reformistas¹⁶. En su Universidad se había doctorado con anterioridad en Filosofía y en Sagrada Teología, desempeñando también el oficio de rector de la misma, conservándose en dicha Universidad un retrato suyo de cuerpo entero, atribuido a José Vergara Gimeno¹⁷.

Completando su línea ideológica, José Tormo, junto con aquellos prelados a los que antes hacíamos referencia como filojansenistas, desde un punto de vista moral, se mostraba partidario del rigorismo que le permitía afrontar una reforma de la Iglesia española y acabar con muchos aspectos de la espiritualidad exterior, conectándose así, con el proyecto ilustrado que les hacía ser bien vistos por el Gobierno.

Esta actitud creará en ellos un enfrentamiento con otro grupo de prelados conservadores que mantenía una línea laxista y probabilista, en cuyo trasfondo casi siempre, el motivo estaba provocado por algún asunto de la Compañía de Jesús. Particularmente, en el caso del obispo Tormo, esta situación rigorista en materia moralista le crearon problemas con el Cabildo Catedral, sobre todo con aquellos canónigos de clara afiliación jesuítica, que habían sido discípulos de Gómez de Terán y que hacía perdurara entre ellos dichas corrientes laxistas desde el citado prelado¹⁸.

José Tormo y Juliá durante su episcopado, además de su profunda preocupación por rescatar la moral, mostró siempre una gran dedicación material, no sólo a la edificación de templos y capillas como la de la comunión de Santa María de Elche, sino también a la construcción de sus palacios en dicha ciudad y en Cox, así como a la ampliación del palacio episcopal de Orihuela, y como ilustrado, a todo aquello que supusiera una mejora social o un avance económico, en este caso traducido en obras públicas. Este es el caso de la conducción de aguas a Elche, ante la carencia de la misma en la tierra de las palmeras; la construcción del puente de piedra sobre el río Segura en Rojales; sus gestiones para la construcción de un acueducto en Albaida, su tierra natal y la fabricación del conocido como paredón de Benferri, con el cual se benefició la huerta de Orihuela y su zona, que se veía afectada por las ramblas cuando se producían avenidas, favoreciendo, también el riego en los campos del Ramblar y Callosilla.

Curiosamente su logro del paredón de Benferri, es utilizado por el novelista Gabriel Miró, empleando la debida licencia histórica, al igual que hace con referencias a otros prelados, al atribuir al “Obispo Leproso” la restauración de conventos y las mejoras de casas parroquiales, e incluso de embalses y paredones para la contención de las aguas en las

16 Del obispo Tormo se conservan varios retratos, además del referido en la Universidad de Valencia. Podemos reseñar, los dos existentes en el Seminario de Orihuela, uno de ellos ya anciano; otro en la antesacristía de la iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina de Orihuela; otro en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Elche, obra contemporánea de Mariano Antón; el recientemente adquirido por el Ayuntamiento de Cox, que fue presentado el día 17 de junio de 2007, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta localidad; así como el grabado del siglo XVIII, original de Vicente Capilla.

17 CÁRCEL ORTÍ, Vicente. Ob. cit., p. 857.

18 GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “Gabriel Miró y Oleza, *El Clamor de la Verdad*”, en *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante*. Alicante, Estudio GLO, enero, febrero y marzo 2006, año XXIII, núm. 91, pp. 23-36.

avenidas, llegando a decir textualmente: “a sus expensas se acabó el muro de Benferro”, en clara alusión como decíamos al paredón de Benferri, fabricado a instancias de Tormo¹⁹.

El prelado tenía otro tipo de ideas que sobrepasaban su rigorismo moral. Eran iniciativas reformadoras dignas de un ilustrado, como la construcción de fábricas para fomentar la industria popular y, así evitar la mendicidad en un pueblo entregado al ocio y al abandono. Sin embargo, donde Tormo muestra su capacidad reformista es en dos aspectos: la predicación y las costumbres.

En la primera, es todo un ejemplo de reforma, la circunstancia de que bajo su mandato proliferaron en la Diócesis elocuentes oradores sagrados, que siguen nuevas corrientes de pensamiento. Prueba de ello, es la presencia de fray Luis Galiana muy relacionado con Mayans, de Leonardo Soler de Cornellá y de Marcelo Miravete de Maseres²⁰, en el que, además, confluía su capacidad científica, impulsando la máquina fumigatoria para el socorro y primeros auxilios de los ahogados²¹.

Así mismo, mantuvo gran amistad con el que después sería el beato capuchino fray Diego José de Cádiz, que por su iniciativa vino a misionar por estas tierras, e incluso le cedió su casa en Albaida, para que desde un balcón se dirigiese a la multitud²². En Orihuela, su Ayuntamiento, el 3 de abril de 1787 lo nombró capellán mayor y predicador de la ciudad²³ y a súplica suya, se instaló una Cruz en lo alto del monte de la Muela, aunque hay constancia documental de la existencia de la misma desde el siglo XVII, como lugar destinado para conjurar los términos contra las plagas y las malas cosechas y tradicionalmente desde el siglo XV, por iniciativa de San Vicente Ferrer²⁴.

19 Sobre estos eclesiásticos, véase: BUENO ESQUER, Anfbal. *Personajes en la Historia de Orihuela. Diccionario Biográfico*. Alicante, Estudio GLO, 2005, pp. 196-197, 335-336, 515-516.

20 Esta máquina llevaba una pipa que se llenaba de tabaco habano picado, el cual se encendía y el humo producido era introducido por medio de un fuelle por el ano del ahogado, pasando a los intestinos hasta salir por la boca. Su preocupación por el salvamento de estos accidentados le llevó a crear un Junta de Piedad y Compasión para socorro de los mismos, que quedaba estructurada en un cirujano director, ayudantes, sobresaliente, convocadores, nadadores, hacheros y conductores, y celador. Todo lo anterior lo describe en el folleto: *Junta de Piedad y Compasión, para socorro de los ahogados, y de los que caen con aparente muerte repentina: ideada y llevada a efecto a sus expensas en beneficio de su Patria la Ciudad de Orihuela por el Doctor Don Marcelo Miravete de Maseres*. Murcia, Viuda de Felipe Teruel, 1791, 39 pp.

21 TORMO Y MONZÓ, Elías. *Santos en Albaida y Beatos y Venerables*. Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1950. pp. 103-106.

En el mes de marzo de 1787, el obispo se encontraba convaleciente en su tierra natal y solicitó la presencia del capuchino, rogándole que permaneciera algunos días en dicha población para que predicase, cosa que así hizo los días 14 y 15 de dicho mes y año, cediéndole uno de los balcones de su casa, que recientemente había edificado su hermano el canónigo Tormo. La asistencia de fieles fue tal que, “en feria ni fiesta de toros, dicen los viejos habían visto en Albaida tanta gente”.

22 Archivo Municipal Orihuela. *Actas Capitulares 1787*, A-223, capitular 3 abril 1787, ff. 73 r- 73 v.

23 Véase: GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. *La Cruz de la Muela*. Alicante, Estudio GLO, 2007. *Capítulos de nuestra Historia*, 3.

24 MARTÍNEZ GOMIS, Mario. “Los temibles obispos oriolanos del siglo XVIII”, en *Canelobre*. Alcoy, Gráficas Ciudad, 1984. Núm. 2, p. 124.

En el segundo aspecto, es decir en referencia a las costumbres, desde que tomó posesión de la Diócesis, elevó a la autoridad su preocupación por los males que acarrearban las diversiones públicas, postura ésta que justifica su adhesión a la línea reformista borbónica respecto al cambio de actitud en la sociedad. Esto le produjo algunos enfrentamientos, incluso con el clero diocesano, el cual vivía una relajación moral que intentaba atajar. Un claro ejemplo de esta situación, la encontramos en cómo Tormo definía al deán Alfonso de Azcoitia tachándolo de “indecente y profano en el vestir, cortejante con las madamas, concurrente a bailes, comedias y toros”²⁵.

Actuó sin descanso en el aspecto de las reformas de las costumbres, plenamente convencido que sus ideas contribuían a la regeneración de la sociedad. Así dirigió sus fuerzas de maneja decidida a través de sus edictos y pastorales contra toda clase de diversiones²⁶, llegándose a ganar a pulso el epíteto de “aguafiestas”, tal como lo define Mario Martínez Gomis²⁷.

Su actitud la justificaba, en parte, debido a los abusos producidos por el quebrantamiento del calendario festivo, por lo que solicitaba de la Santa Sede la reducción de los días de fiesta. Al respecto logró un breve, que era publicado en toda la Diócesis mediante un edicto pastoral. Pero, en vez de conseguir sus fines, el prelado observó que se producía lo contrario: se dejaba de trabajar, no sólo los días de precepto, sino también otros con el pretexto de fiestas de cofradías, hermandades y terceras órdenes, entre otras. El obispo contabilizaba por meses, los jornales que por tal motivo se perdían en los pueblos del Obispado, debido a las funciones de toros, novillos y vacas, bailes y comedias. Ante ello, detectaba continuas desobediencias a las repetidas órdenes del Supremo Consejo, a las que eran proclives “los naturales de este Reyno” y solicitaba la prohibición de estos actos festivos, concretamente las corridas de toros y vacas, salvo que se celebrasen en días que no dificultasen las tareas del campo y que no se realizasen en calles y plazas de los pueblos, sino en lugares apartados que no afectasen al comercio, ni a la seguridad de las gentes. Con estas últimas indicaciones, el obispo Tormo, de nuevo se volvía a aproximar a los presupuestos del gobierno ilustrado y, en toda su dilatada trayectoria al frente del obispado de Orihuela, tal vez, como dice el citado Martínez Gomis:

25 TORMO, Josep. *A todos los sagrados ministros que componen el estado Eclesiastico secular de nuestra Diócesis, de cualquier grado y condición que sean, gracia abundante, y paz en nuestro Señor Jesu-Cristo*. S.I. (Orihuela), s.i., 11 marzo 1777. TORMO, Josef. “Carta a los curas y auto del real Acuerdo de valencia, prohibiendo las funciones de Bacas, novillos, y demas diversiones con motivos de fiestas de Santos, imágenes etc., 15 noviembre 1775”, en *Colección de Pastorales y Edictos del Illmo. Señor D. Josef Tormo*. Murcia, Viuda de Felipe Teruel, s.a. *Auto del Real Acuerdo de la Audiencia de Valencia de seis de noviembre de este año, en el que a representación del Reverendo en Christo D. Joseph Tormo, se prohiben las funciones de bacas, novillos, comedias, máscaras, con motivo de Fiestas de Santos, Imágenes y demás que aquí se expresan*. Murcia, Oficina de la Viuda de Felipe Teruel, 1788.

26 MARTÍNEZ GOMIS, Mario. “Los Aguafiestas. Apuntes en torno a la actitud del rigorismo moral contra las diversiones públicas (Siglos XVII y XVIII)”, en *IIIª Jornadas de Antropología de las Fiestas*. Elche, Gráficas Limencop S.L., 2001, pp. 139-156.

27 MARTÍNEZ GOMIS, Mario. “Los temibles obispos oriolanos del siglo XVIII”, en *Canelobre*. Alcoy, Gráficas Ciudad, 1984. Núm. 2, p. 125.

“Hoy lo avanzado de muchas de sus actuaciones podía ser puesto en duda por aceptar otro tipo de lectura o interpretación, como sus esfuerzos por acabar con las representaciones teatrales, entrando en una viva polémica que hizo correr mucha tinta por toda España, o su deseo de convertir el culto y la ceremonia de la misa en una auténtica e intimista celebración religiosa que abandonase su carácter de fastuoso acto social.”²⁸

Tormo, por su puesto, era poseedor de otro tipo de ideas que superaban a su rigorismo: ideas reformistas, “dignas del mayor elogio que, de haberse llevado a la práctica como pretendía, hubiera contribuido tal vez a cambiar algunas cosas, en la comarca del Bajo Segura”²⁹. Tal como lo demuestra su talante constructor en beneficio de la sociedad, su intencionalidad en regular y equilibrar el trabajo y las fiestas, su intención de promover industrias y la limitación de la ociosidad. Sin duda, nos encontramos ante uno de los hombres brillante y avanzado de su época, que intentó corregir una serie de factores que limitaban el progreso y el bien social.

José Tormo y Juliá, obispo de Orihuela, falleció el 26 de noviembre de 1790. Su cuerpo fue soterrado en la iglesia del Seminario que tanto apreció, su pensamiento quedó perpetuado en sus escritos pastorales y edictos. Su figura, ha quedado como impronta en sus retratos. Su trayectoria diocesana, permanece en lugar destacado en el episcopologio oriolano, como un amante del progreso y reformador de las costumbres, dentro de una línea ilustrada.



²⁸ *Ídem.*

EL CORPUS CHRISTI EN MONTORO DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII: LA MEZCLA Y PERDURACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR CON EL PAGANISMO MEDIEVAL

José Ortiz García

C.O. de Montoro (Córdoba)

Este artículo es un pequeño adelanto del trabajo final que estoy concluyendo sobre la religiosidad popular en Montoro desde la edad media a nuestros días.

Es sobradamente conocido que la celebración del Corpus Christi ha sido desde el siglo XVI, la festividad religiosa más solemne por antonomasia llevada a cabo por el clero en la época moderna. Esto a su vez ocasionaba que la élite local ayudase a sufragar muchos de los gastos originados por la procesión, además de que casi la totalidad de los regidores capitulares asistían a todas las misas y actos que se realizaban en torno a la Eucaristía.

Son cuantiosos los documentos que se encuentran repartidos por los archivos nacionales sobre tal celebración en Montoro, y ratifican el empeño del Ayuntamiento para que esta festividad alcanzara el máximo esplendor escénico atendiendo con minucioso detalle al estado de los carros, la escenografía, el vestuario, los gigantes, la tarasca y las danzas entre otros elementos.

El concejo montoreño se preocupaba mucho por la participación del vecindario en esta función religiosa, de ahí que en los acuerdos capitulares se hallen multitud de nombramientos de pregoneros para anunciar a viva voz los actos que se estaban organizando. En uno de los pregones se difundía la renumeración a todo vecino que concurriese con alguna invención o danza para el regocijo del pueblo como se expone en la siguiente transcripción:

“...En la villa de Montoro en quinze días del mes de maio de mill seiscientos y seis años, los señores del concejo de justicia y regimiento desta villa que al fin firmo, y estando juntos en sus casas cabildo como lo tienen de costumbre dixeron que por quanto para la festividad de la prozcion del dia del Corpus conviene hacerse que se hagan regucijos y danzas y otras fiestas y regucijo en servicio de todos, y de su festividad y para ello

*que se hagan todo en su servicio y como en la dicha fiesta lo requiere acordaron se pregone públicamente que quien quisiere sacar danças y otras ynvençiones parezcan y hagan posturas y se les dará su premio por ello ...”*¹

Para ello había que llevar a cabo un control exhaustivo de los participantes, ya que no se pretendía hacer una fiesta de alegría descontrolada sino todo lo contrario. Por este motivo el ayuntamiento proponía todos los años a dos jurados conocidos como diputados de Corpus², que por lo general eran el Alcalde Ordinario y un Regidor. De la misma forma se nombraban a dos veedores para que la procesión se desarrollara dentro de lo estipulado. En el supuesto que el desfile no se realizase según lo estipulado se pagaba menos o se realizaba otro tipo de penalización³. Estos veedores también podían ser los mismos diputados del Santísimo Sacramento⁴:

“...Para que la fiestas y regucijos se hagan con puntualidad y con la solemnidad que requiere, y serán por diputados del Concejo acordaron y diputaron por beedores y diputados de la fiesta y regucijos quienes lo vigilan a Don Juan de Lara y de la Cerda Alcalde Hordinario, a Gaspar Nuñez Regidor para que asistan y bean lo que en el conciniese a la buena administración de la dicha fiesta del Corpus...”

Al igual que en nuestro tiempo, en el siglo XVII se realizaban días antes del cortejo procesional una serie de cultos con gran cantidad de sermones a los que asistía de forma masiva el vecindario. Conocemos los sueldos que se les abonaban a los predicadores por la corporación municipal, los cuales, no solo se desplazaban a la villa de Montoro a catequizar en los días del Corpus, sino también en la Semana Santa y en la Navidad. Así un predicador cobraba un salario anual y no por intervenciones independientes⁵.

Un dato curioso lo encontramos a principios del siglo XVII en torno a la intromisión de un predicador en los asuntos del concejo desde el pulpito de la iglesia de San Bartolomé, el cual llegó a criticar la actuación de los concejales del Ayuntamiento. Con motivo de tal afrenta, los regidores no demoraron en plasmar tal queja en acta y pasar el respectivo comunicado al Obispado de la diócesis cordobesa⁶:

“...en este cabyldo acordose que por quanto el liçenciado Juan de Andujar, vicario de las Yglesias de San Bartolomé desta villa, en la dicha iglesia a la ora de la misa mayor, a ora del ofertorio en el pulpito de la dicha Yglesia se dixo munchas cosas en contra de la jurisdicción seglar en razón del posito de esta villa y otras cosas tocantes al concejo desta villa por lo que conviene que se de quenta a su señoría el Obispo de

1 AMMo. (Archivo Municipal de Montoro), SAC. (Serie de Actas Capitulares), 1606.

2 CRIADO HOYO, M.; *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro*, 1932, Ceuta.

3 *“...Acordaron se le de librança por el dicho mayordomo para que se pague a Francisco García Ruano y compañeros ciento y ocho reales por raçon de aver sacado en la dicha fiesta la dança de la Judiada en la dicha procesión y aunque se concertó por duscientos y ocho reales no se librarán más que la dicha cantidad porque no salió más que un día tiñiendo, con obligación de salir tres...”* AMMo.; (SAC.), 1619.

4 AMMo.; (SAC.). Año 1609

5 AMMo.; (SAC.). Tomo 3, p.-190-v; 1604.

6 AMMo.; (SAC.), Tomo 3, p 285r, 1606.

Córdoba, para que el dicho vicario no se entrometa más en la jurisdicción seglar ni trate del Gobierno de la misma ...”

En el día de la procesión se disponía por el ayuntamiento la limpieza viaria por donde discurriría el cortejo. El barrido y puesta en valor de las calles para el Corpus Cristhie era de 75 a 175 reales de vellón⁷, según estuviesen de deterioradas las mismas⁸. También se sufragaba por el cabildo montoreño el adorno de las Casas Consistoriales y el esparcido de juncia, álamos y cañas por la plaza mayor y algunas calles⁹.

A lo largo de la carrera procesional se disponían altares que presentaban símbolos relacionados con la Eucaristía¹⁰. Aunque no podemos ofrecer por el momento datos sobre este fenómeno para el siglo XVI, si conocemos a través de un contrato de obligación de ministriles para las fiestas del Corpus, la demanda para intervenir durante todo el recorrido procesional y la posibilidad de realizar alguna composición ante del altar de San Juan Bautista, en la iglesia de San Juan de Letrán.

El cortejo procesional se puede describir casi en la totalidad para los siglos XVI y XVII ya que poseemos datos suficientes para ello. En un principio el desfile se iniciaba con un pendón de damasco color carmesí, llevando una de sus caras bordada por un cáliz y en la otra un cordero.

Tras este iban los propios integrantes de la procesión con sus velas encendidas y los danzantes. Los danzantes era uno de los tantos ejemplos que podemos enumerar de las desaparecidas costumbres populares montoreñas que tan solo perduraron durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Muchas de las danzas que se realizaban ante el Santísimo Sacramento hundían sus raíces en la época bajo medieval procedentes de ámbitos profanos¹¹.

Este tipo de danzas se encontraban presentes en el Montoro del primer tercio del siglo XVII. En ella participaban un número de vecinos que simulaban ser moros, otros que simulaban ser los cristianos. Dentro de ambos grupos, uno escenificaba el papel de rey vencedor al final del acto, y otro que tocaba el tamborino batiente¹²:

7 AMMo.; (SAC.), 1606.

8 “...En este cabildo acordose se le de librança en pedro Gómez de Lara de Pero Abab, vecino desta villa mayordomo de propios del concejo desta villa para que le pague a Alonso Pérez de Molina, vezino desta villa setenta y siete reales de vellón que por un memorial que presento firmado de su nombre jurado, para el gasto de limpiar las plazas y calles de esta villa para las procesiones que se an de hacer en esta villa, para el Santísimo Sacramento, el agua y para la fiesta del nacimiento por el mandamiento del príncipe hijo del rey don Felipe tercero...”. AMMo.; (SAC.), 1605.

9 “... En este cabildo acordose se le de libranza en el mayordomo de propios para que se pague a Juan Sánchez, albañir, vezino desta villa qatorze reales por aver ido y traído por mandado de este concejo siete cargas de juncia, álamos y cañas para las casas del cabildo de la villa para adorno de las fiestas del Santísimo Sacramento deste año a dos reales la carga...”. AMMo.; (SAC.), 1603.

10 Suelen ser espigas de trigo, adornos florales, peces simbólicos, cálices, manzanas, etcétera.

11 NIETO CUMPLIDO, M.; “Cofradías y Hermandades: los laicos en la reforma de la iglesia (siglos XIV-XVI)”; *Córdoba: tiempo de Pasión*, pp. 17-33, 1991, Córdoba.

12 AMMo.; (SAC.), 1625.

“... Se pague a Lucas García, pajarero, trescienttos reales por sacar una danza de nueve personas con libreas de quatro moros y quattor cristianos y un rey y su tamborino que danzaron en la procesión del Santísimo Sacramento el día de su fiesta, el domingo siguiente y el Jueves de su octava...”

Las andas de la custodia procesional eran portadas por seis clérigos¹³, siendo la misma acompañada por la desaparecida tarasca. Ésta era el símbolo del mal y huía tras una escenificación de la Eucaristía¹⁴.

En 1608 se compuso una nueva para salir en el cortejo procesional ya que la de años anteriores fue desbaratada¹⁵. Esta se paseaba encima de un carro, que en 1609 sacaba Juan García Canalejo por 33 reales de vellón¹⁶.

Con motivo de su ruptura, el concejo montoreño se puso en contacto con el carpintero Alonso de Gálvez para que les realizase otra nueva. Este solamente hizo los trabajos de un flamante cuerpo de madera, que costo 50 reales de vellón¹⁷.

La tarasca de Montoro tenía aspecto de grifo. Este animal mitológico se conformaba por cabeza de águila y cuerpo de león. La cabeza del grifo la realizó el herrero Francisco García Garijo por 30 reales de vellón. Ésta tenía forma de monstruo y con siete cabezones que salían de la misma, que simbolizaban los siete pecados capitales¹⁸.

También podemos decir que el citado animal mitológico iría bastante engalanado, ya que se pagaron a Juan Beltrán, veintiséis reales porque el referido gastó en la figura de la tarasca diversos paramentos, hilos y cordeles¹⁹.

Tras la custodia procesional, se situarían los señores del Concejo de la villa y los demás ministros de las Iglesias de Montoro, con sus velas respectivas. Los cirios de los oficiales²⁰ del Cabildo serían sufragados por el Ayuntamiento, y sabemos que las mismas comenzaron siendo de dos libras, terminándose por realizar de cuatro libras. Además eran de color blanco o dorado y labradas. Sabemos de igual modo, que en la población existía una persona en-

13 ARANDA DONCEL, J.; *Historia de la Semana Santa de Montoro. Siglos XVI-XX.*, 1993, Córdoba.

14 LLEÓ CAÑAL, V.; *Fiesta Grande: El Corpus Christi en la Historia de Sevilla*, 1993, Sevilla.

15 “...En este cabildo se acordó que atento que en esta villa abia costumbre de sacar un grifo en cada un año para regocijo de la fiesta del Corpus Cristie y se ha perdido y desbaratado el anterior; acordaron se aga un grifo se le arme un carpintero y se conzierte quanto a de librarse por hacerlo nuevo y para mandarlo hacer; y por que acuda en ello y a comentar las cosas de las fiestas y solemnidades de día del Corpus Cristie...” AMMo.; (SAC.), 1608.

16 AMM. (SAC), Tomo 3, Año 1608.

17 Ídem.

18 “...Acordase se de libranza en el dicho mayordomo de treinta reales para Francisco García Garijo errero, que el susodicho aver por aver puesto los herramientas perteneciente para la cabeça y cabaçones del grifo...” AMMo.; (SAC.), 1608.

19 “...Acordase se de libranza en el mayordomo porque pague a Juan Beltrán veinte y seys reales que el susodicho a de aver por aver gastado por mandado del cabildo en paramento, y hilo y cordel para el grifo...” AMM. (SAC), Tomo 3, p. 371-r; 1608.

20 Eran nueve velas las que se realizaban. “... Acordose que el día del Señor se hagan nueve belas de dos libras cada vela y de la que costase se hara librança a Álvaro de la Cruz, cerero ...” AMM. (SAC), Tomo 3, p. 14r, 1602.

cargada de hacer las mismas, al cual se le conocía por el oficio de cerero²¹. Además es muy lógico que existiese en Montoro este oficio, ya que esta vecindad era muy dada al cuidado y a la explotación apicultora. Son del mismo modo, numerosos los datos que hallamos en el siglo XVI referidos a la venta y arrendamiento de posadas de colmenas.

Tras la procesión, se solían hacer toda una serie de distracciones sufragadas por el municipio. Nosotros vamos a describir las que hemos encontrado, pero esto no quiere decir que sean las únicas que se lleven a efecto.

Como es tradicional en España, los torneos y certámenes con animales vacunos es muy frecuente. Estos espectáculos que se dan en Montoro durante la fiesta del Corpus parecen remitirse a juegos de reata, donde el animal atado con una cuerda se intenta esquivar. En las actas capitulares encontramos desde lidia de vaquillas²², a la presencia de toros bravos, como se solicitan que sean los animales en 1606²³:

“...Asimesmo el dicho concejo acordose se le notifique a Juan Delgado, obligado de las carnescrias, tenga prevenido un toro que sea brabo de los questa obligado a dar que sea brabo, para que la villa y sus vecinos se jueguen y regucijen para atar del dicho día del Corpus ...”

También tenemos datos alusivos a otras intervenciones como son las de los juegos artificiales. Sabemos que en época moderna era muy frecuente la presencia de este tipo de espectáculos, ya que eran uno de los actos preferidos por la sociedad del momento. En Montoro, se hacía tras la procesión del Santísimo Sacramento toda una variedad de juegos pirotécnicos como vemos²⁴:

“...Asimesmo acordose se le de librança en el dicho mayordomo de propios para que se paguen a Alberto Gutiérrez y Galiano dozientos relaes que se le manden librar por razón de aber sacado en la dicha fiesta del Santísimo Sacramento y sus octabas ynbenciones de fuegos y divisas, y castillos y torneos y otras ynvenciones con polvora y fuego y una reuda artificial de cohetes...”

Los juegos de acrobacias también gustan al vecindario, por lo que con frecuencia se saldan cuentas en forma de pago por el Concejo de la villa, a los llamados volatines²⁵. Estos

21 “... En este cabildo se acordó se le de librança en Pedro Sánchez Villarejo mayordomo de propios de este concejo de esta villa, para que paguen a Albaró de la Cruz, cerero, vecino desta villa ciento y ocho reales que a de aver por aver librado nueve belas de zera blanca para los dichos oficiales del cabildo desta dicha villa que tienen una arroba de cera por aber dorado y torneado las dichas belas para la prozeion del Corpus Christi ...” AMM. (SAC), Tomo 3, p. 85v, 1603.

22 “... se pague a Sebastián Gentil vecino desta villa ciento y veintte y quatro reales que an de aver por aver sacado una dança e ynvencion que dizen de la baquilla y otras seys personas que el dicho día y sus octabas por que se han costeadado en cien reales y lo que costaran las mascararas para la ynbencion, las quales costaron veinte y quatro reales y que todo son ciento veynte y quatro reales ...” AMM. (SAC), Tomo 6, p. 305-r; 1625.

23 AMM. (SAC), Tomo 3, p. 350-r; Año 1606.

24 AMM. (SAC), Tomo 3, p. 366-r; 1605.

25 “...para que se pague a Juan Martín, bolatín, que es presente y esta en esta villa y a Juan de Burgos y compañeros seis ducados porque los susodichos y Juan Martín, bolatín, a hecho sobre una maroma munchas vueltas y sueltas ...” AMM. (SAC), Tomo 4, p. 205-r; Año 1616.

podían ganar por sus actuaciones hasta seis ducados, y posiblemente provengan de extracción de grupos marginales como era la raza gitana²⁶.

Si tenemos en cuenta que el concejo de la villa de Montoro, sufraga los gastos ocasionados del Corpus todos los años, las danzas, torneos, carruajes, procesión, etcétera, hemos de intuir que los gastos que se crean deben de ser de gran cuantía. Esta suma de dinero observamos que en 1606, procede de la venta de una de las dehesas que el municipio tenía como propias. En un principio fue el concejo quien determinó vender un terreno concejil, para que de este modo se puedan sufragar los gastos que se ocasionen de la procesión del Corpus. Una vez que se vio favorable, se resolvió mandar al monarca una solicitud en la cual permitiese vender una de las dehesas de propios de la villa, para paliar gastos de fiestas del Corpus y fiestas en honor del nacimiento de su hijo, la cual a los pocos días fue aceptada:

“... Asimesmo se pide en el dicho concejo Real de su Magestad licencia para que este concejo gaste de los propios del, quarenta mill maravedies en fiestas y regucijos para el dia del Corpus de este y cinco años //: Y ansi mesmo pido a su magestad sea servido dar lizencia por que este conzejo arvitrie una dehesa para que en este conzejo gaste quinientos ducados para que se hagan fiestas y regucijos por el nacimiento del nuevo principe hijo de la católica magestad del rey, Don Phelippe terzero, nuestro señor y terzero deste nombre...” ²⁷

²⁶ “...se pague a Domingo Rojo, jitano volteador, cinquenta reales por aber trepado y bolteado el dicho día del Corpus y los demás de sus octavas por que en este se conzerto...” AMM. (SAC), Tomo 3, p. 404.

²⁷ AMM. (SAC), Tomo 3, p. 280r-281v; 1605.

LA VILLA DE GUADALCÁZAR EN LA OBRA DE MARTÍN DE ROA

Francisco Aguayo Egido

Cronista Oficial de Guadalcazar

El prolífico autor jesuita Martín de Roa nació en Córdoba hacia el año 1559; tras recibir su primera educación en las aulas de la Compañía de Jesús de esta misma ciudad, ingresa a los quince años en el noviciado que la orden tenía en Montilla. El día 25 de julio de 1594 profesa del cuarto voto¹ en el colegio de Córdoba, donde durante dieciséis años enseñaría Retórica, consiguiendo posteriormente la cátedra de Escritura. En 1603 es rector del colegio de Jerez de la Frontera, y después lo sería de los de Écija, Sevilla, Málaga y Córdoba. En 1621 es nombrado procurador para ir a Roma. Fue también viceprovincial de Andalucía. Su fallecimiento tuvo lugar en la ciudad de Montilla (Córdoba) el 5 de abril de 1637. Buena parte de sus escritos estuvieron dedicados a las ciudades de Jerez, Málaga y Écija, cuyas antiguas glorias sacó a la luz, pero sería Córdoba su mayor deudora en este aspecto. De ello, así como de su bondad, daba testimonio el trinitario calzado fray Fernando de Torquemada, quien nos dice de él que era “tan docto como santo”².

En 1615 escribe el *Flos sanctorum*, obra a la que se añaden dos biografías de mujeres ejemplares, la de Sancha Carrillo, y la de Ana Ponce de León, condesa de Feria, ya publicada en 1604³.

¹ Además de los tres votos de los religiosos (pobreza, castidad y obediencia), la Compañía de Jesús añadió en el siglo XVI un cuarto voto de obediencia especial al Papa, en una época en que su autoridad era cuestionada por la reforma protestante.

² Estanislao Olivares: “Martín de Roa S. I. (1559-1637). Biografía. Escritos.” *Archivo Teológico Granadino*, n.º 57 (1994), p. 166.

Juan L. del Pozo y Cáceres: *Biografías cordobesas*. La de Martín de Roa en parte IV Obra varia. Manuscrito 67 en Biblioteca Pública de Córdoba.

³ Así figura el título en la portada: *Flos sanctorum, Fiestas, i Santos naturales de la ciudad de Cordova. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Ecija, Guadix, i otras ciudades y lugares de Andahuzia, Castilla i Portugal. Con la vida de Doña Sancha Carrillo, i la de Doña Ana Ponce de León Condesa de Feria: revista i acrecentada por el P. Martín de Roa, de la compañía de Jesús. Sevilla. Alonso Rodríguez Gamarra. 1615.*

A partir del folio 190 comienza, con portada propia y nueva paginación, la *Vida i maravillosas virtudes de Doña Sancha Carrillo. Por el Padre Martín de Roa*. La licencia del provincial, Marcos del Castillo, para la publicación del *Flos sanctorum* y de esta obra, está firmada en Antequera el 13 de agosto de 1613. La biografía está dedicada a Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Guadalcázar y virrey de Nueva España, tal como aparece en el prólogo fechado en Sevilla el 21 de mayo de 1615.

Fue Sancha Carrillo una de las hijas de Luis Fernández de Córdoba, VI Señor de Guadalcázar, y de Luisa de Aguilar y Henestrosa, su segunda esposa. Un abuelo suyo había compartido herencia con Juana de Castilla, hija de los Reyes Católicos, debido a que el rey Juan de Aragón estuvo casado con una abuela de aquél⁴.

La vida de la joven, desde sus inicios, estuvo muy unida a la de su hermano Pedro Fernández de Córdoba y Aguilar, quien influyó determinadamente en su conversión. Discípulo predilecto del padre Juan de Ávila⁵ y, sin duda, uno de los predicadores más prestigiosos en la España de su época, de quien el padre Martín de Roa también destacaría su profunda formación intelectual⁶. Según las memorias de la familia, murió cuando ya había sido elegido para la silla episcopal de Segovia⁷.

En nuestra región la labor de Juan de Ávila, *Apóstol de Andalucía*, tuvo una notable repercusión, no sólo entre los miembros de la nobleza y capas medias de la población, sino también entre los campesinos y grupos marginados de la sociedad. Su influencia se irradió hacia Ignacio de Loyola, Francisco de Borja, Juan de Dios, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Luis de Granada, Juan de Ribera, o Sancha Carrillo, quienes le tuvieron como consejero en sus empresas y dificultades.

Y fue, precisamente, el afecto que hacia ésta tuvo el padre Ávila quien, como dedicación a su persona, le compusiera el *Libro Espiritual*, o tratado *Audi, filia*. Este libro, síntesis de la vida cristiana concebida como participación del alma en el misterio de Cristo, es un comentario a los versículos 11 y 12 del Salmo 44. Presiones

⁴ *Casos notables de la Ciudad de Córdoba (¿1618?)*. Montilla, 1982, p. 23.

⁵ La predicación, el trato y la dirección espiritual de Juan de Ávila fueron atrayendo a numerosos sacerdotes que lo tenían como maestro. Uno de los primeros en seguirle fue Pedro Fernández de Córdoba (A. García Torres: *San Juan de Ávila. Experiencias catecumenales en su vida y escritos*. Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 1996, p. 32).

⁶ Martín de Roa: *Vida y maravillosas virtudes de Doña Sancha Carrillo (hija de los marqueses de Guadalcázar)*. Madrid, Tipografía Católica, 1930 (1.ª ed. Sevilla, 1615), p. 7.

⁷ A. Morales y Padilla: *Historia General de Córdoba*, 1662 (Manuscrito en Archivo Municipal de Córdoba) t. 2, ff. 723 y 723 vto.

F. Fernández de Bethencourt: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. Madrid, Enrique Teodoro, 1912, vol. IX, p. 427.

inquisitoriales le obligaron a varias reformas del texto desde la edición no autorizada de 1526 hasta la definitiva y póstuma que se publicó en 1575⁸.

La joven aristócrata cordobesa veía truncados sus proyectos de ingreso en la corte de Carlos I, a la que había sido admitida como dama de la emperatriz Isabel, en consideración a su hermosura y discreción. El motivo fue su conversión a la vida religiosa, cuando a los dieciocho años (entre quince y dieciséis según su hermano Pedro), se produce un encuentro con Juan de Ávila en la iglesia ecijana de Santa María. El emperador la había conocido en la primavera de 1526 cuando, después de las nupcias reales en Sevilla, pasaba por Écija camino de Granada⁹. Surgió, entonces, su deseo de recibirla en la Corte como dama de la emperatriz:

«Trataron sus deudos de ofrecerla al servicio de la emperatriz y fue admitida por dama en su palacio con mucho gusto del emperador, que con sola una vista, quedó muy agradao de su persona, y habiendo preguntado y sabido quién era, mostró estima y contento de recibirla»¹⁰.

Pero su hermano Pedro no cesaría, en su empeño de convertirla a la vida religiosa, hasta que consiguió entrevistarla con su maestro el Padre Ávila. Fue entonces cuando en la iglesia de Santa María de Écija se produjo aquella confesión que cambiaría radicalmente el rumbo en la vida de Sancha. El acontecimiento, fue narrado por fray Luis de Granada en 1588:

“Entrada en el confesionario, comenzó a crugir el manto de tafetán que traía, por lo cual el Padre la reprehendió agriamente, porque viniendo a confesarse y llorar sus pecados, venía tan galana, que después, andando el tiempo, decía ella por donaire a este Padre: Cual me parastes aquel manto! Fue esta confesión de tan admirable eficacia, que totalmente derribó todo cuanto el mundo en aquel corazón con tan hondos cimientos había fabricado. Y cierto, según fue tan grande y tan súbita la mudanza, podemos con razón decir que fue miraculosa...”¹¹.

⁸ Cristóbal Cuevas: “La Prosa”. *Historia de España de Menéndez Pidal. La Cultura del Renacimiento (1480-1580)*, (Dir. J. M. Jover Zamora), Madrid, Espasa Calpe, 1999, tomo XXI, p. 764. En 1559 fue incluido en el *Catalogus inquisitorial* de Valdés, cuando fueron procesados en Sevilla y Valladolid varios de sus amigos y discípulos. *Obras completas del Santo Maestro Juan de Ávila*. (Introd., edición y notas de L. Sala Balust), t. I (*Biografía. Audi, Filia 1556 y 1574*). Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1970 (Nueva ed., revisada y continuada por F. Martín Hernández, pp. 206 y ss.).

⁹ El Emperador pasó el día 17 de mayo de 1526 en Écija y, al día siguiente tras el almuerzo en esta ciudad, se dirigió a la villa de Guadalcázar, donde cenó y pernoctó (M. de Foronda y Aguilera, *Estancias y Viajes del Emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del Extranjero*, por Don Manuel de Foronda y Aguilera, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914, p. 273).

¹⁰ Roa: *opus cit.*, p. 13.

¹¹ *Obras del Padre Maestro Iuan de Ávila, predicador en el Andalucía. Aora de nuevo añadida la vida del Autor, y las partes que ha de tener vn predicador del Euangelio, por el padre fray Luys de Granada, de la*

En la biografía Roa tuvo para ella elogios tales como “*flor de la nobleza y hermosura de Andalucía*” o “*espejo clarísimo de toda virtud y santidad*”¹². Sin duda, dicho autor se vio impulsado a esta labor hagiográfica presionado por numerosas peticiones procedentes de toda la geografía española: “*Son muchos los que de toda suerte de gentes y estados, me pidieron de varias partes de España, que escribiese su vida*”. Tras su muerte, quienes la conocieron “*hablaban de la aspereza de sus penitencias, allí del rigor de sus ayunos y de sus largas vigili- as. Engrandecían unos el tesón de su ferviente oración, el deseo tan crecido de la salud de los prójimos, su encendida caridad para con todos, el menosprecio del mundo y sus vanidades... Encarecían otros su misericordia en los pobres...*”¹³.

Roa comienza el prólogo declarando su intención de dedicar varias biografías a algunas ilustres mujeres cordobesas, tal como había hecho anteriormente con los mártires, de quienes había destacado su heroísmo y santidad.

La obra consta de veinticinco capítulos, donde no sólo aparecen datos biográficos, sino que sobre todo se profundiza en la “conversión, austeridad, mortificación, favores divinos, virtudes, batallas con el demonio, devociones, enfermedades y muerte, y lo que sintieron y escribieron varones graves, doctos y espirituales como San Juan de Ávila y fray Luis de Granada”¹⁴.

Las fuentes en que Martín de Roa se inspiró fueron los memoriales que estos dos autores, así como su hermano, Pedro de Córdoba, escribieron sobre ella. Todos aquellos relatos de las personas que estuvieron más próximas a Sancha, con posterioridad fueron recopilados por su sobrino, el obispo Luis Fernández de Córdoba, quien se los entregó a Roa para la redacción de la biografía¹⁵. Si bien los memoriales de Juan de Ávila se perdieron, fray Luis de Granada hizo un esbozo biográfico de esta dama en su *Vida del P. Ávila*¹⁶ y, con respecto a los papeles que escribió su hermano Pedro, nos hemos de remitir al manuscrito de la Hispanic Society of America Library

Orden de Santo Domingo, y vnas reglas de bien biuir del Autor. Dirigidas al Serenísimo Principe, y Reuerendissimo Cardenal Alberto, Archiduque de Austria. Madrid, en casa de Pedro Madrigal, 1588, ff. 61 vto. a 64 vto.

Para una edición más actualizada podemos consultar Fray Luis de Granada: *Vida del Venerable Padre Maestro Juan de Ávila.* Buenos Aires–México, Espasa–Calpe Argentina, 1953 (1.ª ed. 1952), pp. 119-122.

¹² Roa: *opus cit.*, pp. 6 y 7.

¹³ *Ibidem*, pp. 132 y 133.

¹⁴ E. Olivares: *opus cit.*, p. 167.

¹⁵ Roa: *opus cit.*, p. 7. Este prelado fue obispo de Salamanca (1692-1615) y Málaga (1615-1622), así como arzobispo de Santiago (1622-1624) y Sevilla (1624-1625); sus restos reposan actualmente en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Guadalcazar, a donde fueron trasladados desde el convento de carmelitas descalzos de Nuestra Señora de la Caridad.

¹⁶ Ver nota 10.

de Nueva York¹⁷.

Cuando ya estaba considerada como una mujer santa, falleció en el palacio que sus padres poseían en la villa cordobesa de Guadalcazar:

«Vida que no duró mucho, pues con sólo 24 años y medio de su edad, falleció en Guadalcazar con muerte ejemplarísima el 13 de Agosto de 1537... Llenó la fama de su virtud y santidad no sólo la tierra cordobesa, sino la de toda Andalucía, y fue motivo de grande admiración entre los hombres más esclarecidos por su ciencia y su cristiandad, como el Padre Ávila y Fray Luis de Granada, el segundo de los cuales, en la Segunda Parte, cap. IV, de La Vida del P. M. Ávila, de sus virtudes y predicaciones, dejó escritos de Doña Sancha elogios inmortales como sus obras...»¹⁸.

Su mejor biógrafo, el padre Roa, nos describe con todo lujo de detalles el accidentado funeral, en el mismo momento de su llegada al monasterio cordobés de San Francisco:

«Precedió según uso la cruz, algunos religiosos y clérigos, luego la litera y a los lados de ella el Padre Maestro Juan de Ávila y D. Pedro de Córdoba, hermano de la difunta; después gran acompañamiento de criados y deudos, todos a caballo. Llegaron a Córdoba como a la una de la noche; y pasado el puente, a la entrada de la ciudad, fueron recibidos solemnemente de los Padres Franciscos, con velas encendidas, cantando salmos. Al pasar la litera, asombrose la acémila que iba delante (incierto de qué) y comenzaron ambas a correr con grande alboroto de la gente de a caballo. Rompieron ellas por medio de todos y sin que resistencia alguna hubiese sido parte para detenerlas, corrieron la calle derecha por la Platería y Pescadería y desembocando la Puerta del Sol, o como ahora dicen, el Portillo de los Calceteros, volvieron sobre mano izquierda sin parar hasta pasar la puerta y compás del Monasterio de San Francisco y pararon a la entrada de la iglesia, sin haber tenido otra guía, sino la voluntad sola del Señor, que allí las encaminaba con el depósito de su esposa. Acrecentó la maravilla (si no decimos milagro, pues ninguno conoció causas naturales de este suceso) que al primer alboroto de las acémilas, cayó en tierra la caja; y quedando sin saber cómo, colgada por los pies, se desclavó por la cabecera. Quedó fuera y vino arrastrando la cabeza de doña Sancha por el suelo y de esta manera llegó hasta San Francisco, tan largo trecho y todo de piedras, donde llegaron todos los de a caballo corriendo unos por una parte y otros por otra, muy de tropel, sin que entre tanto alboroto y calles tan peligrosas por lo empedrado, y algunas cuevas, a ninguno hubiese sucedido desgracia ni peligro de ella, para más gloria de Dios y de su sierva»¹⁹.

¹⁷ Vd. F. Aguayo Egido: *Mujeres cordobesas. Su contribución al Patrimonio*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2005, t. I, pp. 260-261.

¹⁸ Fernández de Bethencourt : *opus cit.*, pp. 427-428.

¹⁹ Roa: *opus cit.*, pp. 134-135.

De esta manera se cumplía un deseo de Sancha Carrillo, como la última penitencia que estuvo dispuesta a ofrecer a “su Esposo”.

El segundo libro que el padre Roa dedica a Guadalcázar se publica en 1621, cuando era rector del colegio de Málaga: *Relación, origen y milagros del Santo Cristo y Nuestra Señora de la Caridad que están en la iglesia de carmelitas descalzos, en la villa de Guadalcázar*²⁰. En esta obra aborda los sucesos milagrosos que tuvieron lugar en la villa de Guadalcázar durante el mes de abril de 1561. Hay que hacer constar que ya existía una relación de estos acontecimientos redactada por San Juan de la Cruz cuando ejercía en su Orden las funciones de vicario provincial. En el verano de 1586, el gran místico se ve obligado a permanecer en el convento de Nuestra Señora de la Caridad de Guadalcázar para recuperarse de un fuerte dolor de ijada y pulmón apostemado. Aprovechó aquel periodo de convalecencia para redactar un tratado sobre las imágenes milagrosas de Guadalcázar con el título *Libro de los milagros que nuestro Señor obró en las santas imágenes de la iglesia de nuestra Señora de la Caridad, de religiosos carmelitas descalzos en la villa de Guadalcázar*²¹.

En el siglo XVI existía en Guadalcázar una gran devoción a las imágenes de la Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud, compartida por habitantes de la ciudad de Córdoba y de pueblos vecinos. Tal devoción cristalizó en la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad, cuyos estatutos nacieron el 17 de enero de 1589, a partir de una reforma de los de otra cofradía anterior denominada la Santa Caridad de Jesucristo, y con vistas a adaptar su sede, la antigua ermita y hospital de Nuestra Señora de la Caridad²².

Fue a partir del año 1561 cuando la devoción a las imágenes patronales experimentó un fuerte auge, tanto en Guadalcázar como en las poblaciones vecinas, debido a una serie de sucesos milagrosos que en esta villa tuvieron lugar y que contaron con la presencia de los miembros de su nobleza y de numerosos vecinos.

Tales hechos fueron objeto de una investigación jurídica por parte de las autoridades eclesiásticas, por ver si se trataba de un engaño o de ilusión de los sentidos.

²⁰ *Relacion, origen, i milagros del S. Cristo, i nuestra Señora de la Caridad: que estan en la Iglesia de Carmelitas descalços en la villa de Guadalcázar*. En Málaga, por Juan René, 1621.

²¹ Se presenta este manuscrito, así como las distintas versiones de los milagros de las imágenes patronales de Guadalcázar en F. Aguayo Egido: *La Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud de Guadalcázar. Origen y milagros según San Juan de la Cruz, Francisco de Santa María y Martín de Roa*. Córdoba, Ediciones Vistalegre, 2002, pp. 71-145.

²² Vid. F. Aguayo Egido: *Las cofradías de la villa de Guadalcázar durante la Modernidad. Sus reglas y constituciones*. Córdoba, Diputación Provincial, 2002, pág. 52-59.

Para declarar como testigos fueron llamados Francisco Fernández de Córdoba, Señor de la Villa²³, con sus hijos Antonio –mayorazgo y heredero de la Casa– y Lorenzo de Córdoba y Carvajal –oidor de Valladolid–, así como su hermana Brianda de Córdoba²⁴, quien posteriormente tomaría el hábito de carmelita descalza en el convento de Santa Ana de Córdoba. También atestiguaron en este primer proceso el vicario, los religiosos y otras personas del lugar. Se obtuvo otra segunda información a través del licenciado Luis Tello Maldonado, provisor en Córdoba por el obispo Diego de Álava y Esquivel. Los dos procesos se guardaron en el archivo del convento y servirían como fuentes principales para los escritos de San Juan de la Cruz, Martín de Roa y Francisco de Santa María²⁵.

La licencia de impresión para el libro de Roa fue concedida en el Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga, el día 19 de mayo de 1621, por el vicario general Juan Zapata de Figueroa, en nombre del obispo de la ciudad Luis Fernández de Córdoba. Y la obra fue dedicada “a la soberana Reina de los Ángeles”.

Al comienzo del capítulo I aparece el objetivo de su publicación: “darla a conocer a los forasteros, que en gran número pasan día por aquel lugar”. Pasa Roa después a hablarnos del origen de la villa de Guadalcazar, transcribiéndonos detalladamente la cláusula original del privilegio concedido en Córdoba por el rey Enrique II el 28 de agosto de 1377 para levantar castillo y poblar la heredad. Recuerda como sus Señores, que también fueron Alcaldes Mayores de la ciudad de Córdoba, hicieron el trueque de Montilla por Guadalcazar.

A continuación, trata del significado del nombre Guadalcazar, villa honrada por su marqués Diego Fernández de Córdoba, virrey de Nueva España y Perú, quien ha levantado allí un suntuoso palacio, un “acueducto costoso” y ha contribuido a “una hermosa y capaz iglesia parroquial”.

El capítulo II está dedicado a las imágenes y al lugar donde tuvieron lugar los sucesos maravillosos. Existía en la villa un hospital llamado de la Caridad y una

²³ Francisco Fernández de Córdoba y Benavides: séptimo Señor de Guadalcazar, Comendador de la Orden de Santiago y Veinticuatro de Córdoba; entró en posesión del mayorazgo en 1532; fue Procurador en las Cortes de Toledo (1538-1539). Cf. (F. Fernández de Bethencourt: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española*. Madrid, Enrique Teodoro, 1912, t. IX, pág. 426-428).

²⁴ Brianda de Córdoba: Desde los 12 años quiso ser religiosa, a lo que se opusieron sus padres tan tenazmente que llegaron a desheredarla. Y fue el 13 de julio de 1591, ya con 70 años cuando ingresó en el recién fundado convento de carmelitas descalzas de Santa Ana de Córdoba, cuyas primeras religiosas, elegidas por San Juan de la Cruz, fueron acogidas en el palacio de Guadalcazar, mientras se terminaban las obras. Francisco de Santa María: *op. cit.*, t. II, pág. 477; Silverio de Santa Teresa.: *Obras de San Juan de la Cruz*. Burgos, Impresión Monte Carmelo, 1931, t. IV, pág. 250-252.

²⁵ Vid. F. Aguayo Egido: *La Virgen de la Caridad...*, pp. 9-14.

cofradía con el mismo nombre que poseía una imagen de la Virgen. Era una talla no mayor que de palmo y medio, con un niño en los brazos, dorada toda, aunque por mayor veneración la tenían vestida. Afirmaban algunos testigos que procedía de Flandes, aunque no podían precisar cómo ni cuándo fue traída. La guardaban en sus casas los hermanos mayores de la cofradía y sólo se llevaba a la iglesia del hospital los días de la Semana Santa y algunos otros para procesiones.

En cuanto al crucifijo se dice que “mueve a devoción y muestra antigüedad, aunque no se sabe su origen”. La cruz mide dos palmos y el Cristo uno. Había pertenecido a Catalina de Montemayor, tía del Señor de la villa Francisco Fernández de Córdoba, la cual se la dejó a su criada Leonor Rodríguez. Por Semana Santa lo cedían a la cofradía del Hospital de la Caridad, a fin de que fuese reverenciado por los vecinos.

Son estas imágenes las que van a protagonizar los sucesos milagrosos que acontecen el año 1561, cuando la veneración de las imágenes es puesta en entredicho en varias naciones y especialmente en Francia con los hugonotes calvinistas.

En el capítulo III se habla del misterioso caminante que en el camino de Córdoba se encuentra con un campesino que vuelve a la villa y le encarga que diga a los vecinos de la villa que honren a la imagen de la Virgen que se encuentra en el hospital.

Poco más tarde, el 3 de abril de 1561, cuando los cofrades de la Vera Cruz se disponían a salir en la procesión de penitencia²⁶, a un cofrade se le enciende el cirio milagrosamente. Cuatro días después, segundo día de Pascua de Resurrección, al sonar la campana del Hospital sin que nadie la tocara, acude buena parte del pueblo y presencian el rostro de la Virgen sonrosado, con gotas de sudor y lágrimas en los ojos. Interpreta el autor esto como pronóstico de la indignación de Dios hacia los pecadores, pues por entonces aparecen “desenfrenados herejes en Flandes, Inglaterra, Escocia, Francia y Alemania, que no perdonaban cosa sagrada”.

Informadas de los acontecimientos, acudieron a Guadalcázar dos mujeres de la localidad vecina de Almodóvar del Río que “ni podían hincarse de rodillas ni casi andar”; tras permanecer un día en oración en la iglesia del Hospital, quedaron curadas. Lo mismo le ocurrió a un joven procedente del mismo lugar que se encontraba también impedido de una pierna “que casi no podía andar por su casa”.

Comienza el capítulo IV cuando el joven mencionado vuelve con su familia para dar gracias al Señor por la curación. Acude también a la iglesia un alguacil de la villa que ha sido testigo de la curación, y allí todos ellos podrán contemplar las inclinaciones

²⁶ Vid. F. Aguayo Egido: *Las cofradías de la Villa de Guadalcázar ...*, pp. 34-35.

del Cristo ante su madre que se repiten a medida que se van incorporando los pobres del Hospital, vecinos, y el Señor de la Villa, Francisco Fernández de Córdoba quien exclama: “Hermanos, este acatamiento que habéis visto hacer a este santo crucifijo, declaración es de su voluntad, que quiere que honremos y veneremos a su madre santísima”. Se acabó llenando la capilla con presencia del vicario y de dos religiosos franciscanos que habían venido al lugar para predicar la Cuaresma.

Posteriormente, se hicieron varias averiguaciones de la seguridad de los milagros por parte de muchos de los testigos ante los escribanos de la villa. También se tomaron informaciones de los testigos ante el vicario del lugar y ante el licenciado Luis Tello Maldonado, que sería obispo de Segovia, y por entonces provisor por el obispo de Córdoba, Diego de Álava y Esquivel. Esto permitió la publicación de los sucesos llegando así la información a lugares lejanos.

El 14 de abril del mismo año 1561, informado de los sucesos milagrosos, viene a la villa el catalán Juan Gómez que llevaba veinte años en el hospital San Bartolomé de Córdoba y que llevaba cuarenta años “contrahecho de una pierna”, de manera que sólo podía andar con muletas. Oró ante las imágenes del Cristo y de la Virgen de la Caridad, “pidiendo misericordia” y “suplicando al Señor que le sanase”. Al quedar curado de su mal como si no hubiera estado lisiado nunca, dejó como recuerdo las muletas en la capilla.

Se erigieron, como memoria de estos milagros, dos fiestas al año. La primera en el domingo siguiente después de la octava de Pascua de Resurrección y la segunda el domingo primero después de la Asunción.

Por su parte, afirma Roa en el capítulo V, los Señores de la villa, primero Francisco Fernández de Córdoba y después su hijo Antonio, correspondieron mejorando el Hospital y su iglesia y fundando allí un convento de carmelitas descalzos, quienes “con su ejemplo edifican a los vecinos y los socorren en las necesidades espirituales con misas, oraciones, consejos y frecuencia de sacramentos”. Tarea que continuaría su hijo Luis Fernández de Córdoba, obispo de Málaga, mostrando el afecto y devoción que siempre tuvo a las sagradas imágenes. Él se encargó de hacer “todo el edificio, claustro, dormitorio y oficina, dotándolo de renta y limosnas para el sustento de los religiosos”. Construyó el templo en cuyo altar mayor se veneran las referidas imágenes, con sepulcro para los marqueses y sus descendientes. Y en el lado derecho del altar mayor, en la parte correspondiente al brazo del crucero, edificó una pequeña capilla para su

sepultura donde colocó un rico sagrario de reliquias de santos²⁷. Y, finalmente, también con la misma pretensión, fundó en la villa un convento de religiosas bernardas del Císter²⁸.

El tercer escrito en que Martín de Roa trata de la villa de Guadalcázar es una obra de carácter general que dedica a las imágenes y reliquias: *Antigüedad, veneración y fruto de las Sagradas Imágenes y Reliquias. Historias y ejemplos a este propósito*.²⁹

Aquí nos narra resumidos los milagros de las inclinaciones que, los días 7 y 9 de abril de 1561, hizo el Cristo ante la Virgen, llamada “Nuestra Señora de Flandes, en presencia de muchos vecinos del pueblo, así como de miembros de la nobleza de la villa.

La fuente que reconoce haber utilizado el autor fue la información auténtica hecha por el vicario de la villa y, posteriormente, por el provisor del obispo de Córdoba, custodiada en el convento de carmelitas descalzos de Guadalcázar.

Hasta aquí hemos presentado el contenido de las tres obras en que Martín de Roa trata de la villa de Guadalcázar, si bien la segunda se la dedica por completo. En la lectura de ésta, centrada en su totalidad sobre los sucesos milagrosos de 1561, nos planteamos qué nuevas aportaciones hace el padre jesuíta al manuscrito sanjuanista. Y observamos que el carmelita, más cercano en el tiempo a los acontecimientos, es mucho más rico en detalles en su tratado de los milagros de las imágenes guadalcaceñas; por su parte, Roa con los capítulos I y V de su *Relación* aprovecha para hablarnos del nombre de la villa y de su origen, así como de las realizaciones de los Señores de la Villa en pro de la veneración de las imágenes milagrosas con la fundación del convento de carmelitas descalzos de Nuestra Señora de la Caridad, cuyas escrituras vendría a firmarlas el mismo San Juan de la Cruz, y del convento de monjas del Císter por iniciativa de Luis Fernández de Córdoba, obispo de Málaga y posteriormente arzobispo de Sevilla.

²⁷ Allí sería enterrado el arzobispo de Sevilla, tras su fallecimiento el 26 de junio de 1625.

²⁸ El 23 de noviembre de 1620, el prelado malagueño había otorgado en Guadalcázar, ante el escribano de la villa Diego González Carrasco, un poder al abogado Antonio de Baena, para que este iniciara los trámites de la fundación. Vid. F. Aguayo Egidio: *Las cofradías de la Villa de Guadalcázar...*, p. 85.

²⁹ *Antigüedad veneracion i fruto de las Sagradas Imagenes, i Reliquias: historias i exenplos a este proposito, por el P. Martin de Roa de la Compañia de Iesus*. En Seuilla, por Gabriel Ramos Vejarano..., 1623 (1622).

NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REAL COLEGIATA DE SAN HIPÓLITO DE CÓRDOBA

Juan Gregorio Nevado Calero

C. O. de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)

La actual casa de la Compañía de Jesús, en Córdoba, fue fundada en 1343 por Alfonso XI, y convertida en panteón real. Alzada a categoría de Colegiata por el papa Clemente VI en 1347, para celebrar en ella las exequias y cultos en honor de los reyes difuntos; era un patronazgo real con cabildo propio, constituido por un prior, nueve canongías y nombramientos auxiliares, independientes del cabildo de la catedral. Su obra se paraliza cuando estaban construidas la cabecera y el crucero y no se vuelven a reemprender las obras hasta el Siglo XVIII.

Felipe V, en 1.727, vincula la capilla real catedralicia a la Colegiata, con la Bula *Anno Incarnationis Dominicae*, de año anterior, con dos canongías, una magistral y otra doctoral, a conceder por oposición. Bajo esta unión yacía la pretensión de trasladar a su nave principal los restos de Fernando IV, y Alfonso XI, para lo que se concluye su fábrica en 1736.

El 7 de Septiembre de 1312, muere en Jaén, Fernando IV, que es sepultado en el testero de la Capilla Mayor de la Catedral de Córdoba.

Alfonso XI murió el 27 de Marzo de 1350. Se encontraba el rey guerrero intentando tomar la plaza de Gibraltar cuando enfermó de peste negra, siendo primeramente depositado su cadáver en la Capilla Mayor de la Catedral Hispalense. Posteriormente es su hijo Enrique II de Castilla, quien cumpliendo los deseos de su padre mandó construir la Capilla Real de la Catedral cordobesa como allí se indica:

Se presentan diferentes cartas que recogen el seguimiento de las obras realizadas en el retablo de San Hipólito.¹

¹ Quiero agradecer a don Francisco Priego Arrebola por la amabilidad que ha tenido en facilitarme esta valiosa documentación. En la transcripción se ha respetado la grafía original.

La documentación procede del Archivo Histórico Nacional: AHN, Baena c.21, D 19
San Hipólito de Córdoba. Patronato. Año de 1754 a 1760.

Cartas del Cavildo de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba a los Condes de Oñate Duque de Sessa solicitando hiciese nuevo Retablo para el Altar de la Capilla de Santiago sita en ella. (Patronato de los Señores Duques de Baena) Obras de SE. y diferentes personas.

Acompaña un modelo del altar que costeo SE.

1.^a Carta

Excmo. Sr.

El Prior y Canónigos Cavildo, de la Santa, Insigne, Colegial de San Hipólito de Córdoba, fundación de el Rey D. Alfonso el Onceno, y del Patronato de que haze presente VE. que sus piadosos predecesores primeros señores de Baena, Diego González de Córdoba, Mariscal de Castilla, Alguazil Mayor de esta Ciudad, y Sancha Garzía de Rojas su mujer erigieron en esta colegial en uno de sus primeros colaterales una capilla a imbocazión de Santiago Apóstol Protector de estos Reinos en la cual hizieron construir sus sepulturas en que yazen sepultados como también otros de sus descendientes, colocado los escudos de sus armas y gozado del decoroso título de Patronos de dicha capilla, todos los Sres. de la expresada vista ... como actual poseedor: aviendo asimismo los expresados fundadores en siete de febrero de trescientos ochenta y nueve, echos donación a este Cavildo (de que en el de setezientos y zinquenta se dirigió copia autorizada VE.) de doce chaíces de trigo y veinte y quatro arrobas de azeite, y dozientos mvs. en cada un año sobre el zitado estado de Baena, unas casas tienda, y otras horno de pan en esta ciudad con el gravamen de zelevrazion de misas y otros sufragios avía de practicar en este cavildo por sus almas y las de sus predecesores y sucesores sobre cuió cumplimiento, y otros particulares se le solizito pleito por dicho D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra y Señor de Baena en el año de quatrocientos ochenta y nueve obteniendo de su Santidad de Inosenzio Octavo su data en Roma a tres de Mayo de el de quatrocientos ochenta y siete azeptado por el Bnn. e Leyes Alvar González de Capillas Canonigo de la Catedral de esta Ziudad; en cuió litigio se promulgo sentenzia y despacho executoria (que consintió el referido Conde Demandante) mandándole, y a los demás subseores en el estado de Baena como ... (herederos) en la enunziada Capilla, la reparasen de ornamentos, y edificios dezentes, como así consta de la referida executoria cuiá copia a la letra autorizada acompaña esta representazió; y Hallándose esta Iglesia por la calamidad de los tiempos no con aquel adorno en sus altares que correspondia a la distinguidas Zircunstancias, de insigne R. de magnifica fabrica, antigüedad y sincazion?(Situación) en que tan populosa como esta, a logrado este cavildo, y a costa de su desvelo y aplicacion, tener dorados todos los retablos de los altares de su Iglesia y adornadas sus capillas dezentamente ando con esta ... aquel obsequio que a sio posibles Pero reconozioendo en la Capilla de VE. ha hacerse la efigie del Santo Apóstol, por su antigüad no mejor fábrica, causando poca reverenzia a los fieles, su retablo bastante yndezente por las mismas causas, y el altar sin adorno, lo que lo que DS. hasta ahora agradezido mal, oy con la desenzia y lucimiento de los demás altares, e imágenes es mas reparable la deformación? que causa, deseando este cavildo se remache tanta desnudez en capilla existente en su iglesia, y propia de tan elevada casa como la de VS. lo pone en la superior comprehensión, y notorio justifi-

cado obrar de SE.; a fin de que atendiendo (como acostumbra) al Divino culto desensia de su Capilla, honor de los piadosos fundadores. Las qualidades distinguidas de este Colegio y ques solo para los VS. cadáveres de los reyes Fernando el quarto y Alfonso el Onceno que en ella se allan sepultados; para la antiquísima casa de VE. Capitulares de este Cavildo ay únicamente sepulcros distinguidos, se sirva mandar de providenzia a que (reconociéndose por persona de la satisfazion de VE. lo zierto de quanto va expuesto) se favrique nueva efigie, disponga nuevo retablo, se done y adorne el altar con la desenzia que sea del agrado de VE. lo que hiziera gustoso este Cavildo si se le hubiera Dorado la Capilla, o ubiera caudales esta fabrica para costearlo; como así lo espera este Cavildo de la notoria justificación de pedir lo que falta, y parece fruto y preciso se perfeccione, como SE. lo espera en la y pido a Dios ... En 20 de Enero de 1760

Sr. D. Juan de Alcalá Galiano

VE.; cuia Vida DG. . Córdoba Mayo 25 1752

Firmas: Dn. Caretano, Diego Cavallero, Estevan de Castro, D. Pablo José Venegas, Pablo de Gómez

Prior y Cavildo de la santísima Iglesia Colegial de San Hipólito de Córdoba D. Miguel Valcárcel

Excmo. Conde de Oñate y Sr. de Baena

2.^a Carta apéndice del archivero

Inteligencia del contexto de la carta, y testimonio adjuntos, que me ha dirigido el Cavildo de la Colegial de San Hipólito de Córdoba, infórmame de lo que te se ofreciere, y pareciere. Dios te guarde m. a.

Madrid 6 de Junio de 1752

El Conde Duque

Dirigida a Don Juan de Alcalá Galiano

3.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor

Preceví la Carta de VE. de fecha de 6 del próximo y con ella la que a VE. envió el Cavildo de la Colegial de San Ypólito de Córdoba y testimonio que incluí y haviéndolo reconocido y hecho cargo de quanto ve. me ordena y tomado los convenientes informes devo representar a ve. que al dicho Cavildo se le pagaron de ado anualmente dela Thesoreria de Baena ciento quarenta y quatro fanegas de trigo y 22 @ de azeite y aunque también le están asignados doscientos mv. ha muchos años que no se han pagado estando solo corriente el situado de trigo y azeite, y por los librados de la razón, de la contaduría se halla que estos 200 mv. eran para pagar el porte dle trigo y como regularmente lo venden en dicha villa. no se causa gasto en su conducción y esta es la razón que contemplo concurre para, no haverse pagado ni solicitado por los canónigos.

Por lo que mira al sufragarle por la hacienda de ve. los gastos de redificación de la Capilla Colateral que la cassa de ve. goza en aquella Santa Iglesia y para los hornamentos

y adornos no se encuentra de que en tiempo alguno se aia concurrido; y respecto de que por la sentencia que dio el Juez delegado que expresa el testimonio se mandó que el Excmo. Sr. Conde de Cabra y su sucesores costearan los reparos, Hornamentos y edificios decentes de la expresada capilla parece deve concurrir ve. con lo que sea preciso y representando a ve. el Cavildo la presente indeseñcia, conque se halla la dicha Capilla deviendo seguir su adorno el que tiene la maior y la otra Colateral ve. mandara lo que sea de su agrado; y si ve. gusta se podra tener la nueva efigie del Santo Apóstol, el retablo, si dorado y adorno del altar para en su visa resolver la aportación que se devía de dar que es lo que se pretende por los Canónigos.

Mío Señor ingre.... a ve. en su maior grandeza los m. a. que deseo y he menester. Da. Mencia 5 de Julio de 1752

Juan de Alcalá Galiano y Flores Calderón.

Al Excm. Sr. Conde Duque mi Sr.

4.^a Carta

He rezivido tus dos cartas de 5 del corriente la una dirigida a informarme de lo que se te ofrece acerca de la representación que me hizo el Cavildo de la Colegial de Sn. Hipólito de Córdoba; y la otra exbra. quedan prevenido de la orden que te di acerca de la renovación de la Viga y Tinajas para los vinos de la Abadía de Rute; y no ofreciéndome en esta parte que decirte, ruego a Dios te g.e ms. as. Madrid 11 de Julio de 1752.

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano.

5.^a Carta

Madrid 18 de Julio de 1752

A Don Juan de Alcalá Galiano

Conformándome con lo que me representaste en carta de 5 del presente mes, en vista de lo que me expuso el Cavildo de la Colegial de Sn. Hipólito de la Ciudad de Córdoba, dispondrán se tantee el coste que podrá tener la nueva efigie del Apóstol Santiago, su retablo dorado, y el adorno del Altar con lo demás que tuvieses a bien, así en esta parte, como en las demás que me representas, que comprehende el Patronato de mi Casa en aquella Capilla, todo en reflexión a la sentencia que dio el Juez delegado, de que hace mención el Cabildo en su carta de 25 de Mayo pasado, que original te dieron con la mía de 6 de Junio. Dios teg. de m. a. Madrid 18 de Julio de 1752

El Conde Duque

D. Juan de Alcalá Galiano

(De esta carta nos encontramos dos documentos uno con letra del Conde- Duque y otra con letra de D. Juan. Es una transcripción literal)

6.^a Carta

Aunque acá nada he oido decir todavía de quando pasará el nuevo Obispo de Córdoba a posesionarse de esta dignidad, no hallo inconveniente en que para entonces con el motivo

de irle a cumplimentar, y reconocer lo que huviere que hacer de mi cuenta en la Capilla de Santiago de la Colegiata de Sn. Hipólito, difieras el informe que en esta parte te tengo mandado executar. Dios teng. e ms. as. Madrid 1º de Agosto de 1752.

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano.

7.ª Carta

Por parte de la Colegiata de Sn. Hipólito de Córdoba, se ha recurrido a mi, recordándome su antigua pretensión sobre la obra de la Capilla de Santiago de ella, cuyo reconocimiento tengo puesto a tu cargo, y por si las ocupaciones que te rodean te huviesen motivado algún olvido, te lo recuerdo a fin de que quando te se proporcione pasar a aquella ciudad evacues esta diligencia, y me informes acerca de ella lo que te se ofreciere, con reflexión a la carta que de la misma Colegiata te tengo dirigida. Dios teng. e ms. as. Madrid 16 de Enero del 1753.

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano.

8.ª Carta

Muy Sr. mío después que el perito valuo de su orden el costo del retablo de la capilla de Santiago, que en esta Sta. Ynsigne, Real, Colegial Yglesia de San Ypólito goza el Excmo. Sr. Duque de Sessa, y también lo que podría importar la mutación de las urnas sepulcrales, y armas de dicho Sr. Exmo. del lienzo de pared, que ocupa el retablo antiguo, para construir el nuevo en el sitio, y pared, donde oí se hallan dichas armas, y sepulcros, cuios aprecio dirigí a Vm. Don Antonio Escartin su encargado en dicha diligencia, avino a nro. Cavdo. su Capítular diputado en la Corte de Madrid, esperaba su Exa. a que a el arrivo del Sr. Obispo de esta Ciudad pasase Vm. en su nxe. a cumplimentarle, para que a el mismo tiempo deme las disposiciones concernientes a dicha obra; y aunque lo estaba con el cuidado, de parar a ofrecerle mi atención, luego que llegare y recordarle dicho ofrecimiento, pues la notable indecencia de dicho retablo, y su resultante a las circunstancias de su Excmo. Patrono y de las de esta Ynsigne Real, Iglesia, en que está colocado, requiere el mas breve remedio; el corto tiempo, que Vm. permaneció en esta ciudad me oculto la noticia de su venida, de verla después de hallarse en ella su hijo el Sr. Dn. Miguel a quien con todo gusto visité, y ofrecí mis cortas facultades, actuándole después de todo lo referido, y que si sabía, devolverme Vm., que volver de próximo a esta Ciudad, para excusarle a su Exa. nuevo recuerdo, y aviéndome respondido ignoraba, si por aora vendr´ía a ella, ni era necesario para la expedición de este negocio, le suplique pasasse a dicha Ynsigne Ral, Yglesia, para que con su inspección ocular tocasse, no solo la indecencia de dicho retablo, si no e también lo commodo, que era a dicho Sr. Exmo., que sus armas, y urnas sepulchrales, que están oi en la pared inmediata a la del retablo, se mudasen a ella, y el retablo, que se haya, se pusiese en la pared en que están oi dichas armas y sepulcro; para de esta forma quedará sitio para siempre que quiera Dcho Exmo. formalizar su capilla, lo pueda hacer, lo que no sucederá, si se estableciere el nuevo retablo, donde se halla el antiguo, y permaneciesen las urnas, y armas en el lugar, que oi ocupar; pues sería indispensable para la construcción de cappilla la dicha mutación, la que

entonces será mas costosa, por tener que mover también el retablo, cuyo gasto se esceda, disponiéndolo aora en el sitio referido y también en dicha iglesia producirá decencia, por quedar con simetría los altares, que la adornan: no pude lograr, que el Sr. Dn. Miguel por estar ya de marcha, se acercase a dicha Iglesia, para la comprehensión de estas congruencias, y quedamos acordes, en que escribiese a Vm. insinuandose las, y también para saber si avía de baxar a dicha Ciudad a su reconocimiento, y en su consecuencia lo executó por esta, suplicándole, escriba dar pronta providencia a dicha obra por la indecencia tan grande, de dicho retablo, que hace mal vuio ala Yglesia, y sobre la dicha mutacion se ofreciese a Vm. algunas dudas, o deir sera conveniente a su Exa. en lo venidero, y le fuese embarazado pasar a esta ciudad a su inteligencia, podrá, si gustase, imbiar a dicho. Sr. Dn. Miguel, a unos talentos puede confiar que largueza acción, y mi casa la tiene a su disposición, que aunque no es como merece, sera demás conveniencias, que la possada, y si vm. no quiere chasquear a dicho Sr. y gustase que el Sr. D. Antonio Escartín practique quales quiera diligencia en el asunto, desde luego estoy pronto, a surtirle en lo que ocurra, pudiendo ... que así dicho Sr. como oi, procurásemos la causa de su Exa. como si fuese propia, para ..ase el gasto, que se pueda, extendido también, que la instancia principal de mi Cavildo se dirige a la pronta construcción del retablo, por lo que desdice el antiguo, y por lo tocante ala dicha mutación se ha representado por las causales referidas, lo espero, que Vm. arbitrará el modo de evauar este negocio sin perdida de tiempo ala maior decencia presente y futura de Dicho Sr. Exmo. y mexor adorno y ... de esta R. Yglesia, lo que es mi propio de dicha inclinación a el culto de su Exa., y acertada conducta de Vm. en la que fra. sus aciertos.

Mucho celebro esta ocasión de ofrecerme a la disposición de Vm., y con el maior affecto quedo rogando a Dios le guarde muchos años. Córdoba y Enero 20 de 1753.

B. L. M. de Vm. su mas seguro servidor y Capellan
Don Diego de Carrasquilla y Góngora.

9.^a Carta

Paréceme bien, que mediante la excesiva regulación del coste de la obra de la Capilla de Santiago de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba, quedases en practicar nueva averiguación, y puntual reconocimiento para la mayor equidad que tanto conviene, en la inteligencia de que mi animo no es otro que el de hacer lo preciso, y nada de lo que pueda dictar el antojo a los Canónigos, cuyas sugestiones no es estraño que al Maestro de obras hayan inducido a mas de lo que sea necesario. Dios te g.e ms. as. Madrid 30 de Enero de 1753

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano. (Constan la carta y la transcripcion de la misma)

10.^a Carta

Mui Sor. mío: Doi a Vm. las mas expresivas gracias por la brebedad, con que por medio del Sro. Dn. Miguel su hijo, a reconozido el estado de la Capilla del Excmo. Duque de Zesa en esta Sta. Ynsigne Real y Colegial Yglesia; si bien sentí, haber estado a la sazón detenidos en cama de un catarro, por haberme embarazado, asistirse, y cortejarse a dicho Sr. Dn. Miguel según las verías de mi afecto, y gratifico a los favores de Vm. quien habrá actuado dho. Sor. del Costo del Retablo, y de el que tasó el Maestro de Albañil, para la

mutación de las Urnas sepulcrales, y Armas de SE. que fue del ocho mill. rv. y sin embargo, que dcho. Maestro expuso nezcitase de mucha prolificidad, para sacarse integrar dichas urnas, me ha parecido excesivo el taso de dicha cantidad: a lo que si agrada, de que siena, como son dichas urnas y Armas de piedra calena, y corroidas por tener mas de zien años, las que están enjabelgadas, por que no descubran el feo color, que produze a esta espezie de piedra el tiempo, como de todo ello habra instruido a Vm. el Sr. Dn. Miguel resulta, sea un pegote dichas Armas, y urnas, que donde quiera que estén, afearan la Capilla; por lo que, si con el mismo, u menos costo, se proporcionasen unas Urnas, y Armas, con mas desenzia, pareze, adequariamos mejor la mente de S.E. y de Vm. y creo lograremos el fin, contando dichas Urnas y Armas como cosa despresiable, y en su sitio se coloque el retablo nuevo y en el que ocupa oi el antiguo, se abra la concavidad correspondiente, para poner en ella otras dos urnas, como las antiguas, bien sean de yeso, u de madera, dándoles después sus coloridos, que imiten jaspe; y si en las viejas ubiese algunas zenizas de los antezores de SE., se recogerán en unas urnitas de plomo, y estas se incluirán en las otras y así están las de los Sres. Reyes, Dn. Alfonso el Onzeno y Dn. Fernando el quarto; pues en sus primeras urnas de plomo, y las segundas mas extensibas de madera jaspeada. Y por sima de dichas urnas pueden fijarse de talla de yeso con algunos perfiles de colores, y oro; u de talla de madera dorada, las Armas de su Exa., bien sean como aquellas antiguas, que desconozió el Sr. Dn. Miguel, u como la que al presente usa la casa, y sircundándolas con flores de yeso, y sitados perfiles; deze modo quedará dezente la Capilla, pues el Retablo ocupará el sitio, que le corresponde, y las Armas, y Urnas en el fronton de una puerta grande, que lo es de dicha Capilla, y condesensia; pues es lastima, que hasiéndose un retablo nuevo, quede la Capilla fea por la vejez, y mal material de dichas urnas y Armas: por lo que luego que me permitía este catarro; poner el pie en la calle, he de tantear con el Artífice tallista, y maestros de cantería, y albañilería, si podrá efectuarse este pensamiento mío, con menos cantidad de marabedís, que los zitados ocho mil rv. tasados para la presente mutación de las dichas Urnas, y Armas antiguas: y si con dichos peritos berifico, costar menos dicha obra, que la mutación de lo antiguo, me abistare con el Sr. Escartin para que concorra; y en su presensia justeprezen los pentos su manufactura y entreguen a dicho Sr. su planta, para que se la remita a Vm. quando le dirija el diseño de Retablo y Santo y con conozimiento de todo ynforme a SE. de lo mas conveniente.

Sirva Vm. deponerme ala obediencia del Sr. Dn. Miguel, y dirijirme las ordenes de su maior agrado, para que yo acredite mi in mutable afecto, con el que me ofrezco a su disposicion, y ruego ala Divina Mad. Seg. m. a. Córdoba y Febrero 10 de 1753

B. L. Sa. de Vm.

su mas attento servidor y Cappellan

Da. Dn. Diego de Carrasquilla y Góngora

Sor. Dn. Juan Galiano.

11.^a Carta

Excmo. Señor

La sonora voz de la Fama de la Gran Religion de VE. en el sollicito esmero del aum. to. al culto de Dios, y de sus L.tos. en las varias Iglesias y Capillas de su Patronato, y de su singular Piedad en la mucha aplicacion al ma. honor, y sufragios de sus Progenitores

difuntos, Infunde vivos alientos a la mas muerta esperanza, de que consagrara sin duda VE. a Dios nuevas aras, y nuebo Altar en su Capilla de Santiago desta R. Colegial de S. Hipólito, y que tras ladara a mas digna colocacion las gloriosas Zenizas de sus Excelso ascendientes los Srs. D. Diego Fernandez de Córdoba, y Dña. Sancha Garcia de Rojas primeros Srs. y fundadores de los ricos estados de Baena: Como lo acredita la eficaz, y pronta providencia del Reconocimiento de su Orden por D. Juan Galiano su Gobernador en el expresado señorio de Baena y D. Miguel Galiano su hixo, y theniente, sobre el estadode dicha Capilla y Altar del costo del nuevo retablo, estatuas, y remocion? de las urnas y escudos antiguos, de su lugar más proporcionado para el nuevo altar por su mayor extension al que ocupa el Viejo, suficiente para dichas urnas y exdos. por su mala estrechez, que lo hizo el citado D. Miguel el mas exalto con vista, e informe de los dichos operarios, cada uno en su arte respectibo con diseño, y menuda relazion de la obra, y Adorno de todo, y de sus costos para satisfacer a VE. plenamente con su puntual noticia, y dar con ella su ultima positiva resolucio: Empresa a la verdad de algún caso, pero animada en un Pecho que respira otras mas altas de relixion Piedad, y Honor; no es mucha empresa Imágenes que oscureciendo con su negro Borron el extravagante, Pobre, y desnudo Paramento del Viejo, y extropeado Retablito, al gran esplendor no apagado de los ilustres Cadaberes contenidos, antes mas encendido en las esclarecidas prendas, y Acciones de VE. ferbientes, aun en la viva sangre fluida dellos en las Venas de VE. ni menos luciente en las Clarísimas circunstancias desta heromosa en lo material Iglesia, y en lo formal Santa Ynsigne, Reverenda Colegial distinguida entre todas en su antigüedad, y Privilegios y feliz descanso de los Reverendos Cuerpos de sus muy poderosos fundadores los Srs. Reyes D. Alphonio el Onceno y D. Fernando el quarto, viene a ser preciso un nuebo retablo, y quedando encogido el aire, y lucimiento de qualquier mediano en la estrechez de la Pared del antiguo, no resta otra que la de su contado, embarazada con los sepulcros y exc. udos, la que quede libre de este embarazo es muy capaz para que luzca el mejor retablo, y la obra acomodada para la colocacion de los propios sepulcros, y exc. dos limp. dos a hierro con la obra, y adorno proyectados por los Mros. en su relación, no el mas digno; pero el decente para el superior conjunto de las especiales circunstancias expuestas, no deviendo omitirse la singular de ser VE. quien se lleve la gloria de Autor desta renovación de Altar, y Retablo y de la traformazion y colocacion de urnas, y exc. do de cuya deisposicion resulta también la espaciosa Uniformidad con el Retablo de la Capilla Oppuesta, y de las partes, y todo deste primoroso templo, y Juntamente la mejor y mas patente vista del lugar de las Urnas, y exc. dos que estará frente una de las Puertas principales de al Iglesia, y así quedara por todo, y para siempre la obligacion destes sus mas atentos Cappellanes mas prendada al mayor favor de los sufragios de sus difuntos, a la mas pronta execucion de los empleos, del mayor obsequio de VE. o la parpetuidad de los ruegos a Dios le conceda dilatados a. de vida en su mayor grandeza. De nuestra sala Capitular: Córdoba y febrero 22 de 1753

Firmas D. Juan An. de Ortega Pavon. De Don Josef Quevedo para Don Cayetano González .

D. Juan de Carenelas y Arriaza, D. Estevan Anttº de Castro y Molina. D. Miguel Valcarcel. Diego Cavallero y Portichelos. Don Pablo Joph Lopez

Por ac.do del Muy Ille. Prior, y Cavildo de la Insigne Real Colegial Iglesia de san Hipólito de Córdoba

D. D. Diego de Carrasquilla y Gongora

Canonigo Secretario

Excmo. Sr. Duque de Sesa y Baena.

(Al margen) Situar los dos sibro entre las columnas del nuevo retablo son necesarios dos bancos, y esperamos saber la devocion de VI. resolviere su piedad lo que le hemos suplicado que nos avise, o de su orden cual sea , para ponerla en execucion.=

12.^a Carta

Sr. Don Juan Galiano

Sin embargo de lo que me tienes expuesto en carta de 5 de Julio del año próximo pasado, y 24 de Enero del presente, acerca de las pretensiones del Cabildo de la Colegial de San Hipólito de Córdoba; hallandome con nuevo recuerdo de este para lo mismo, y queriendo afianzarme en las obligaciones de este patronato antes de entrar en una obra tan seria, y costosa, como esta; dispongo que se me embie la descritura del citado Patronato, y otro qualquiera instrumento que de ello trate, y se hallaran entre los papeles del Archivo de mi villa de Baena. 6 de Marzo de 1753.

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano.

13.^a Carta

Muy Sr. Mío: Aviendo practicado la obra de Capilla, po la casa de mi Excmo Dueño, en la Iglesia Colegial de Sn. Hipólito de Córdoba, anos antes que yo viniese a esta ciudad, y empleo, me hallo sin la noticia pronta de su Corta, que en carta de 28 de mes próximo me pide Vm., quien adquiriendola por dicha Iglesia Colegial deel tiempo que ha se construyó, y pasándola Vm. ami, podrian buscarse con certeza en esta Colegiata, las cuentas de aquel tiempo, en que constara el todo del gasto, en cuya vista podré dar a Vm. esta razón con la mayor formalidad.

Quedo ala obediencia de Vm. en este, y demas particulares de su satisfacción, y pido a Dios ge. a Vm. mus. as. a Montilla 15 de Marzo de 1753

Santiago? Paez Thesorero

Sr. D. Juan de Alcalá Galiano

14.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor En el asunto de la obra de la capilla enla Colegial de S. Ypólito de Crodova, de que es Patrono ve. es raro el correo que por sus Canónigos no se me insiste para que su pronta execucion pero no puedo proceder como pretenden sino es alo que permiten mis cortas facultades al coste que tubo la reedificacion de la Capilla y retablo del opuesto colateral que se hizo en tiempo de su trode ve. el Duque de Medinaceli pues habiendo de quedar la de ve. con uniformidad y simetria no dexara de servirme esta noticia y se está buscando enel Archivo de Baena la ... de este Patronato para remitirla cumpliendo conlas justas y arregladas ordenes de ve. aq.n adjunto remito diseño y tasaciones que han hecho aquellos maestros en la ... que asistio y practico mi hixo Miguel y habiendo yo hecho algunas tengo conseguido

hagan el retablo en Hrs. y tambien espero razón dela Cont. de los estados de Montilla para saver fixamente el coste que tubo la reedificacion de capilla y retablo del opuesto colateral que se hizo en tiempo de su tiodevd. el Duque de Medinaceli pues habiendo de quedar la de ve. con uniformidad y simetria no dexara de servirme esta notizia y se está buscando enel Archivo de Baena la findas.on. de este patronato para remitirla a ve.

Ntro Sr. me ourian de la Excma. Persona deve. en su maior grandeza alos ms.as. y he menester.

Da. Mencia y Marzo 21 de 1753.

Dn. Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón

Excmo. Sr. Conde Duque.

15.^a Carta

Pareceme bien quato condiseño, y certificación de Maestros, me has informado acerca de la Obra de la Capilla de Santiago de la Ciudad de Córdoba; sobre cuyo particular providenciaré luego que me embies la escritura de Patronato, y lo que quedabas en indagar en quanto al dispendio ocasionado a mi hermano el Duque de Medinaceli, en la reedificacion de la Capilla, y retablo del opuesto colateral que a su Casa pertenece enla propia Colegiata de Sn. Hipólito. Dios Teg.e ms. as. Madrid 27 de Marzo de 1753.

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano. (Existe transcripción de esta carta del Secretario del Conde)

16.^a Carta

Muy Sr. mío: recibí la favorecida de Vm. de UM? del cadente? en la que se sirve decirme, solo espera orden de Exmo. Sr. Conde de Oñate, para acercarse al reconocimiento dela consabida obra de succapilla en esta insigne RI. Colegl. Yglesia, io avia conceptuado dela expresion de su Exc. anno. diputado en la corte, que le comiqué en mi antecedente, de que aguardaba para resolver, que vm., como le aprecia practicase por si la inspeccion y le noticiare sus resultas, no necesitaba nueva orden para ello, pero en vista de la suia, escrivire a nno. diputado, la solicite, y crearé, la expondra su Exc. con maior brevedad, si Vm. coadiuvasse la instancia de dicho mao. diputado, y es cierto, siendo batantemente esta dilacion, por lo mucho que deseo conocerle, y manifestarle alguna insinuacion de mi agradecimiento a sus favores.

En qte. A las noticias q Vm. pide de el año, en que se hizo la renovación de la capilla del otro colateral, que ha de hacer simetria con la de su Exa. debo decir, que aunque el año de 25 se hizo nuevo el cuerpo de esta Yglesia, el sitio que ocupa su coro, cappilla maior, y crucero es antiguo si bien se renovaron con bastante hermosura, construiendose de nuevo la silleria del Coro, el Retablo de la Capilla maior ael estilo romano y dorado: y ocupando los dos colaterales de dicho crucero, el uno la capilla de su Exa. y el otro obra de esta Yglesia, se retocó y pintó la de ella, se quitó el retablo viejo que tenía, y se coloco uno nuevo, que después se doró, aviendose quedado la cappilla de su Exa., que es la opuesta a esta, y con la que debe guardar simetría en aquel pié, en que el año de 384 la pintaron con una memoria de misas, que en el altar del Sr. Santiago de ella avíamos de celebrar annualmente, los primeros

Srs. del estado de Baena Diego Fernandez de Córdoba, y Sancha Garcia de Rojas, cuias cenizas de ambos se hallan en las urnas incluidas en una de las paredes de dicha capilla, y la que dichos sus fundadores no querian permaneciese con la indecencia notable, que oi existe, especialmente para celebrar en su altar, y afeando toda esta iglesia ; que es lo que debo decir a Vm. para satisfacer su pregunta, suplicando al mismo tiempo, procure la expedición de dicha obra tan necesaria, ami dixirla ? las ordenes de su maior agrado, y recomiende mi inmutable afecto dicho Sr. Dn. Miguel, en cuia compañía ruego a Dios guarde a Vm. los ms. as. de mi deseo. Córdoba y Marzo 24 de 753.

B. L. Ac. de Vm.

su mas atento , afecto ...

Dr.Dn.Diego de Carrasquilla y Gongora

Sr. Dn. Juan Galiano Flores y Calderón.

17.^a Carta

Excmo Sr.

Señor

Adjunta remito a ve. razón de traslado de la escritura de dotacion de la memoria que dejo fundada el Sr. Mariscal de Castilla, en la Collegiata de San Ypólito de Córdoba, y del testamento que otorgo su Nieto el Sr. Conde de Cabra, que es lo sustancial de los instrumentos que en este asunto se an encontrado en el Archivo; y por si el Sr. Mariscal por el testamento vaja? de que murio ubiere dispuesto otra cosa, ademas del trigo, Azeite y mvs. que se le paga a aquellos Canónigos por la hacienda de ve. se puede puntualmente reconocer, por hallarse en la secretaria de ve.; y luego que adquiera razón cierta del coste que tuvo la capilla opuesta a la de ve., se la remitiré, para que sobre todo resuelva ve. y me mande lo que he de practicar Ntro. Sr. me g.e ave. en su mayor Grandeza los años as. que he menester. Dña. Mencia 11 de Abril de 1753

Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

Excmo. Sr. Conde Duque mi Sr.

Nota Archivo del Conde: Da. Mencia 11 de Abril de 1753.

Acompaña un apunte de lo que consta en el archivo de Baena sobre la Capilla de Santiago de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba.

Resp. en 17. A Repto. de su carta y el Apuntamiento con que la acompaña de la escritura de Patronato de la Capilla de Santiago de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba y remítase todo este expediente a Don Raimundo de Azcon, para que sobre su contenido exponga lo que se le ofreciera en quento de el como Patron quees de aquella capilla, debe ocurrir al todo de sus reparos y renovación del Colateral del Santo.

18.^a Carta

Mui Sr. Mío, y mi Dueño. Por el adjunto papel, que es de un Can. de Sn. Hipólito mui habil y noticioso (notorio) de todo lo de su Yglesia, satisfago la pregunta que Vm. hace en su muy estimada carta quedando con el gusto de sabor que ella se halla Vm. y toda su casa sin novedad en la salud, demas en todo conuinado el mismo beneficio por dilatado año y

lograndolo y a Dn. prac.s muy cumplido paraquanto fuese del agrado de Vm. y obsequio de uans Señoras repito muy a su arbitrio mi rendida obediencia y ruego anno sn. qe. a Vm. su omp.a m.a. que desseo Córdoba y Abril 14 de 1753

BLm. de Vm. su mas rai y afdo. Cappn.

Antonio Escartín

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano

19.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor

En el antecedente correo remiti a ve. copia del tanto del testamento que otorgó el Mariscal de Castilla perteneciente al Patronato de la Capilla de Santiago, que la cassa de ve. tiene en la Colexiata de Sn. Ypólito de Córdoba; y en este incluío a ve. las cartas, que he trenido sobre la Capilla, que se dixo tener la cassa de Medianceli en la propia colexiata, y verificándose por las anunciadas cartas no ser esto cierto, no ai mas patronato de Cappillas en aquella Yglessia que el del Rey y el de ve. que en vista dellas resolverá lo que sea mas de suagrado.

Dios me guarde a ve. en su maior grandeza los ms. as. que deseoy he menester Dña. Mencia y Abril 18 de 1753

Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón

20.^a Carta

Dirijo a vm.. de orden de se. los adjuntos papeles, para que sobre su contenido exponga lo que se le ofreciere y pareciere en quanto a si se. como Patrono que es de la Capilla de Santiago, sita en la Yglesia Colegiata de Sn. Hipólito de Córdoba, debe ocurrir al todo de sus reparos, y renovazion del Corateral del Santo: Y quedando yo para servir a Vm. ruego a Dios le gue. ms. as. Madrid 17 de Abril del 1753.

Ygnacio de V ó Ogaldex ó s.

(Letra del Señor de Baena)

21.^a Carta

Excmo. Sr. Conde Duque mi Sr.

En el siguiente documento se incluyen dos textos de letras y personas distintas una en el lateralizquierdo que expondremos primero y otra en el lado derecho o principiál que haremos despues.

La pretension del cavildo en lo que pide, es muy justa; por que no dudándose del Patroanto que fundó la Casa de se. ni de las rentas, que aplico de trigo, aceite, hornos, y tiendas, que todo está oi existente; haviéndolas siempre pagado la casa a los Individuos Canónigos de dicho cavildo: se reduce al presente la duda, a si hai obligacion de parte de la casa de se. como patrona a hacer los reparos, y obras que se necesitan en el retablo de la Capilla, y efigie del Sr. Santiago, por estar uno y otro deteriorado, y muy viejo, con indecencia, y

deformidad a lo restánte de las capillas de la Iglesia, que están mui adornadas. Y sobre la traslación delas Urnas sepulcrales de los antecesores de la casa de se. a otra parte de la misma Capilla Patronada, para que quede mas ambito y capacidad para la construcción de maior retablo, que servira de mucho adorno, y hermosura a la Capilla.

Estas obras, es cierto, deben correr a expensas del Patrono; segun derecho, y corriente sentir de los Autores; pues el Sr. Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra; y nieto del Sr. Mariscal D. Diego, en el testamento que otorgó en el año de 1480, entre otras cosas encarga a su heredero la paga de trigo, y aceite, que dicho Mariscal mandó; y que se hagan en la capilla de las sepulturas, que dichos Srs. mandaron, y que para pre. la justa dar, y tenga cuidado de dicha Capilla en la facer reparar.

Con mas claridad se pexpresa esta obligacion, y cargo de parte de la Casa de se. en la sentencia que el juez delegado Apostólico dio en Córdoba en el pleito, entre el Prior, y Canónigos de la Colegial, y dicho Sr. D. Diego fernandez de Córdoba, Conde de Cabra en el año de 1489; por la que entre otras condenaciones, manda; que dicho Sr. Conde, y sus sucesores reparen de ornamentos, e edificios decentes de dicha capilla. En esto aparece, que es. como tan piadoso esta pronto; y solamente puede estar la duda, en cuanto mas , o menos, del coste del retablo, y efigie de Santiago, y su dorado, y de la obrilla que se hai de hacer para la trraslacion de los sepulcros a otra parte de la misma Capilla; y como a cerca de ello se han empezado a practicar algunas diligencias por Galiano, y hechoso algunas trazas y delineaciones por los Peritos, solo falta que quanto antes se perfeccione todo, rematando el ajuste enelque hiciere mas beneficio, y raja (rafa) a la casa, a la qual por ser obra tan piadosa, y que mira al maior lustre y ornato del Culto Divino, recompensara Dios por los modos, que sabe, lo que se. gasta en el presente. Madrid y Abril 22 del 1753.=

Dn. Raymundo de Azcom.

22.^a Carta

Haviendo examinado muy por menor lo recursos de la Colegiata de Sn. Hipólito de Córdoba, sobre que en fuerza del Patronato que compete a mi casa de la Capilla de Santiago della, ocurriese yo a su reparo, y al del retablo, y efigie del Santo, como assi mismo al coste de la translacion de las Hurnas Sepulcrales de los ascendientes de la casa a otra parte de la misma Capilla, para que en ella quede mas ambito, y capacidad; y reconocido asi mismo quanto en el presente caso me has expuesto tú en diversas cartas, y en especial en la de 21 del més próximo pasado con diseño, y tasacion de Peritos; he resuelto, que luego inmediatamente dispongas que por Maestros inteligentes se ponga por obra a expensas de mi hacienda la Construcción de la efigie del Santo, su retablo dorado, y la translacion de los sepulcros en el pasage más comodo de la misma capilla; bien entendido de que en cuanto a su coste hadeser con la mayor equidad posible: Y de esta mi determinacion doy aviso por el correo de oy al Cavildo de la Colegiata para su noticia. Dios te guarde muchos años Madrid 24 de Abril de 1753

El Conde Duque

Dn. Juan Alcalá Galiano

(Nota: Existe otra copia de la carta anterior con letra del Secretario del Conde. Es la misma.)

23.^a Carta

24 de Abril de 1753

Prior y cavildo de la Insigne Eal Colegial Yglesia de San Hipólito de Córdoba.

Muy Sres. mios Por el correo de oy ordeno a D. Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón superintendente General que es de mi hacienda en los Estados de Andalucía, que inmediatamente disponga que por usos inteligentes se ponga por obra a expensas de mi hacienda, la construccion del Sto. Apóstol Santiago, su retablo, dorado de el, y la trasladacion de las urnas sepulcrales de los ascendientes de mi Casa de Sessa, que en la Capilla del mismo Santo, un adelas? del Patronato de ella, huviese, y lo prevengo a VSias. por su inteligencia en la de que he celebrado tener este motivo de ofrecerme a su disposicion a la que quedo rog.do. a mío. a. g. m.a.

24.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor

En cumplimiento de la ultima orden de ve. de 24 del próximo pasado sobre la construccion de la obra dela capilla de Santiago que ve. tiene en la Yglesia Colegial de Sn. Ypólito de Córdoba; devo decir que mañana tengo resuelto pasar aquella ciudad y quedara evacuado este asunto convoda. satisfaccion y arreglo a la vez .. que ve. me previene en la citada orden a quien suplica se sirva mandar se me devuelva el diseño y tasacion que los peritos de Córdoba hicieron, pues hacen falta para mi gobierno y de lo que en esta parte ocurriese dare cuenta a ve.

Ntro. Sr. me guarde en su mayor grandeza los años que des. y hemenester. Dña. Mencia
Maio 2 de 1753

Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

Excmo. Sr. Conde Duque mi Señor.

25.^a Carta

Fue exorbitante y segun la disposicion dada costara una mitad menos y lo mismo sucedera en el retablo y dorado pues solo espero que se me envie el diseño y tasacion para que se ponga por la obra con lo que quedaron aquellos canonigo mui complacidos y satisfechos de la gran jutuficacion? de ve.

Ntro. Sr. me guarde a ve. en su amior grandeza los ms. as. que hemenr. Da. Mencia 9
de Maio de 1753

Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

Excmo. Sr. Conde Duque mi Señor.

26.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor

La obra de albañilería proyectada para la Capilla de Santiago en la Yglesia Collegial de S. Ypólito de Córdoba se ha principiado su construcción y para la del retablo espero me siga ve. si junta de que el escudo de sus armas se ponga abrazado con el de mca. en la misma forma que se colocó el de la Yglesia Parroquial de Cabra; y si la efigie de Santiago que ha de estar en el principal nicho ha de ser puesto a Cavallo ó de Peregrino con manto Capitular y si los dos Santos que se han de poner en los intercolumnas han de ser Sn. Jph (José) y san Buena ventura pues siendo mi devoción esta y conformándose con ella ve. se executara así permitiendo yo de que toda la obra he de conseguir hacerlo con el maior Lucimiento y menor costo de la que se figura por aquellos Maestros en las tasaciones que quedan en mi poder pues según la cuenta que he hecho sus costes serán una mitad de lo tasado un Año (año). que tengo prevendado en aquella Cua. estaría a la vista de esa obra para que se consiga con todo acierto y Satisfacción.

Ntro. Sr. me guarde a ve. en su amor grandeza los ms. as. que hemer. Da. Mencia 16 de Maio de 1753

Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

Excmo. Sr. Conde Duque mi Señor.

27.^a Carta

Me ha parecido bien, hayas providenciado el principiar la obra de la Capilla de Santiago de Córdoba, en la que haras poner los mismos escudos que se fixaron en la Parroquia de Cabra, esto es únidos los de mi muger con los míos; y la efigie del Santo, con reflexión a que para mí lo mismo es que sea a cavallo, en tregue de Peregrino, o sentado como le tiene acá la Congregación de los Gallegos, dispongo como mejor te pareciere, y más bien visto fuere en aquella Ciudad. Dios te ge. ms.as. Madrid 22 de Mayo de 1753

El Conde Duque

Dn. Juan de Alcalá Galiano.

28.^a Carta

Mui Sr., mío, con el debido aprieso recibí la favorecida de Vm. de 6 de el corriente; y con el mismo me acne? de la que con la propia fecha escribió el Sr. Escartin; y de inclinarse vm. a que se fabrique frontal de jaspe encarnado en Cavra para el altar de Santiago; y asentido a la presisa demolición, de la sobre questa obra en año asumgio? conociendo lo justo y arreglado de mí ... avia condescendiendo dicho ... a nombre de mi cavildo y por mí las mas reverentes gracias como también el que tendra vm. presente mis recomendados doradores quando llegue el caso de estar el retablo puesto:

Mas ynstaria causada del año que empeño, es la que memoriva? anchura a mí la adjunta regulación despesie de obligazion del arquitecto que ella compete en asunto de retablo; estimela ono vm. pues yo estare mui conforme en que lo execute haziendolo a toda satisfacción en materiales y obra el que Vm. zita, heme, o el que fuese de Sagrado de el C escarmn.? y así

espero que ni al de la ynclinacion de Vm. ni del dicho E.; quiero ni es mi animo perjudique en los preseses? dicha adjunta regulacion y si solo que no siendo admisible le sirva Vm. responderme a contraido palabras; o se halla interesado por persona de su satisfaccion y de ese modo lograre no me cansen, ni yo cansar a Vm. quien con su mucha comprehension, tendra presente lo preciso que es se fabrique en esta Ziudad; para que el asigiese que lo necesitase, sea el original, mida y ... que lo conduzese a evacuar su obra; para cuió fin dentro del resinto de yglesia se le dara para que le sirva de taller, y tendra revisores no pocos para los materiales, y fabrica, en que si. Junio 16 de 1753

D. Miguel Valcarcel

Dn. Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón

29.^a Carta

Dn. Sr. Escartin mui Sr. mío la obra en la Capilla no dudo pueda evacuarne en la proxima semana segun lo adelantado de ella; a mesa de altar y peana no le puede tocar hasta que venga la piedra de Cavra para frontal, lavrada o por la vxan; pero esto no obia a que se de principio a trabajar en el Sto. y Retablo, como vm. vera, por la adjunta, quel se servira y ncluiria a SE. galeano; y mandarme que sea de la dicha satisfaccion de Vm. 12 de Julio de 1753

30.^a Carta

Mui Sr. mío, llegaron los carreteros con la piedra frontal para el altar de Santiago entregándolasin lesion alguna, por cuió cuidado... a Vm. grazias; y mandase venir laurada luego que se ponga en su correspondiente sitio, se limpie, y doren las molduras de la zenefa, y los escudos que pondra ... quando se dore el retablo, estara mui purista y primorosa.

Los Carreteros (a quienes hize agasajar, y creo fueron contentos) portaron la carta que Vm. les dio para el Sr. Escartin, po lo que conosemos de noticia de si aqui fabrica el retablo a... de esta Ziudad; si biene embiado por Vm. alguno a disponerlo en los JORs. yo espero del favor que le deseo no omita tiempo en que con la posible vrebidad se perfeccione la obra así por la notable falta que nos haze el altar como por las contingencias que suelen acontecer, y Vm. no ignora de musaz.n. de dueño y otras:

Vm. perdone le canse y mande seguro de mi afecto con el que quedo rog.do. a Vm. m.a. Córdoba bre. 20 de 1753

Ma. Vm. su mas afectuoso y seguro servidor

D. Miguel Valcarcel

Sr. Dn. Juan Alcalá Galeano Flores y Calderón

31.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño: Estrechado que me el maestro que quien hable, que es el mismo que hizo el diseño, queda convenido entrar en esta obra bajo de las condiciones expuestas en el papel remitido exceptuada la que aviese con que en este supuesto podra vm. servirse de devolver el dicho papel, y diseño con expresion de su determinacion y orden que en alto se deba guardar.

Celebro el restablecimiento por el quebranto parecido en su salud y deseo la permanencia de este beneficio en vm. y esto en todas SSrias. y Córdoba Octubre 19 de 1753. (Al Margen): Escrita esta llevo el frontal y en que esto cito me remito a lo que dice el Sr. Valcarcel.

32.^a Carta

Muy Sr. mío, la proxima gesnv.on temporal del nacimiento de Nuestro redentor Jesus tributa a mi afecto la mejor portunidad para que manifieste a vm. el verdadero deseo que me asiste, de que con el lleno de ambas felicidades las deguste con las salidas de el presente y entradas de el nuevo año en compañía del Sr. Dn. Miguel a quien se servira vm. hacer esta expresion ; esperando yo pasarlas con gusto si me franquease parejos? de su gratitud en que exercitarme, y en ynterin ruego a Ntro. Sr. g. m. a. a vm. en Cordoba Xbre 22 de 1753

Ma. Vm. su mas afectuoso y seguro servidor

D. Miguel Valcarcel

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

(*Al margen*) Mui Sr. mío; escrita esta me manifesto el C escartin la de vm. acompañada con la desex.a; sobre ... y retablo; en cuios asuntos después de dar gracias, no tengo que añadir a la escriba el C Escartin que es quanto aocurrido; pues todo artifice asi los que primero tasaron la obra de retablo, como en ultimo estado, an separado siempre la gracia del Apóstol, y en otra consideracion no son capaces de hazer ninguno el todo por los JDPo., salvo que no cumplieran con su obligacion y pusieran en lugar de efigie dezente y devota, alguna figura; lo que vm. no aquerido, ni puede querer ..rulo alguno; y después que ya esta todo evacuado mediante la orden de SE., espera mi Cavildo y yo dever a la bizzarria de Vm. se practica todo en el lusimiento, que acostumbra.

33.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor Quedo enterado entodo lo que ve. me previene en carta de 16 del corriente sobre el nuevo recurso que por la Collegiata de San Ypólito de Córdoba, sahahecho a ve. con la pretensión de la obra de la Capilla de Santiago que ve. tiene en ella y haviendo puesto ve. este encargo y reconocimiento ami inspección letenia detenido hasta pasar yo,aaquella. Ciua. a cumplimentar a su Ilma. no me fue posible practicar esta diligencia que acudir con prontitud aca. aproceder en las que eran ael empeño de ve. y enel consavido asunto de Roma ?; y no haviendome olvidado del encargo lo hize enconfianza aun Amo. mío Prevendado el que avisar y tambien insinuo ami hixo Miguel que en visto de los reconocimientos que por varios inteligentes se avian hecho se acercaria el gasto de esta obra a quinze mill rv. y pareciendome extar con exzesos esat tasazion lo notizio a ve. y que estoy en animo de hacer algunas maiores diligencias afir? de que se pueda con mas satisfaccion plantificar la enunciada obra; por la que vista el Magistral y a este mismo fin visito a mi hijo Miguel, y a mi me escribe en este correo en los terminos que ve. mandara ver por la adjunta y detodo lo que ocurra asegurado yo en las diligencias que sean mas adaptables dare puntual que enta. a ve. pues tengo entendido que los mros. de Córdoba están sugeridos por los Canónigos de esta

Iglesia, sobre que tamvien se hace preciso tener presentes los gastos de otras obras que por parte de la cassa sehan hecho en lo antiguo concurriendo con alguna la Collegiata.

Ntro. Emg.de a ve. en su maior grandeza los ma. qe. dso. y hemen. D. Mencia 24 de Octubre de 1753.

Dn. Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón.

34.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño: en vista de la estimada carta de vm. con los papeles que acompañaban dire que aunque el maestro tas?LLisia? que quieren hable: se allano a hacer el retablo en los 7.000 rv segun me aseguró y escribia se hiciese en la inteligencia y supuesto de que de este concierto estaba excluida la imagen o estatua de le Sto. Apóstol como se infiere del papel dado en presencia del Maestro que es el mismo que vm. me devuelve, y en que solo se habla de los santos intercolumnneos, angeles y cavezas de serafines y así aunque en esto es cierto ha padecido vm. equivocación segun dise al cerrar el trato hasta estar de acuerdo con Vm. en ello; en quanto ala figura en que se ha de representar el Sr. bestán?, estos SS. deseando sea con manto capitular entraje de cavallero armado; y que para que sea cosa buena la trabaje Cornejo, pero esto ultimo no se si lo podre recavar y si facilitado convendra vm. en el precio que presenta, sobre lo que avisare a vm., pues en lo demas eres? no funciona que hacer; y en todo caso si se ...Vm. prevenirme con toda expresion de su animo y voluntad y remitir juntamente el dibujo de la ...? quedo entretenido a bien de lo que guste mandar. Córdoba y Dicc. 21 de 1753

Su mas afecto capellan Antonio de Escartin y Fuentes

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano.

35.^a Carta

Obligacion y Coste del Retablo con varias efigies ajustado todo en 7Grvm.(7.000 rv.)

No se incluye en esto la efigie de Santiago, ni la albañilería ni andamios para sentar el retablo y efigie.

Don Theodosio Sanchez Maestro de Arquitectura y tallista como principal y D. Bernabe Palomino Maestro de platero de oro como su fiador y principal pagador ambos de esta Ziudad, Decimos que por este nos obligamos auque yo el dch. D. Theodosio he de fabricar un Retablo para el Altar de santiago sito en la Ynsigne Real y Colegial Yglesia de Sr. San Hipólito de esta dicha ciudad en la Capilla que goza el Excmo. Sr. Conde de Oñate Duque de Sessa y de Baena que se costea por dho. Exmo. Sr. y por encargo comunicado de Don Juan de Alcalá Galiano Cavallero del orden de Santiago Vezino de Dña. Mencia superintendente de dho. Exmo. Sr. al Sr. D. Antonio de Escartin y Fuentes Prevendado de la Sta. Yglesia de esta ciudad segun como y en la conformidad que se halla esto en el Altar de Ntra. Sra. con el título de la Purificación en la citada Yglesia. de madera de flandes y las columnas de maderas de segura Relieves dibujo idemas copiando fielmente el del dicho Retablo que existe en dicha Iglesia con los Serafines, Angeles correspondientes y en las manos destos los excudos de la Casa, dos Santos Ynterculumneos que uno á de ser efigie del Sx. Sn. Miguel Archangel y otra del Santo Angel de la Guarda y en la coronacion una

pintura enlienzo de cente del Archangel Sn. Gabriel con obligación de darlo puesto en dicha Yglesia y sitio que ha de ocupar asistiendo yo el dho. D. Theodosio con mis oficiales siendo el cargo del señorío las Andamiadas y costo de Albañiles para asentarlos en precio y contia de siete mil rv. que an de satisfacerse en esta conformidad los dos mill. rv. se han de entregar al tiempo de principiarse la obra para comprar la Madera un mill. quinientos para principiar el segundo cuerpo= y los Restántes dos mill rv. cumplimiento a los Zitados siete mill estándola concluida la fabrica de dho. Retablo sentado este en el sitio que debe ocupar, y Revistado y aprobado por Dn Pedro Cornejo Maestro de la Silleria que se está labrando en la dicha Santa Iglesia y al cumplimiento de esta obligación, y particulares en ella contenido nosotros los expresados Don Theodosio y Don Bernabe obligamos nuestras personas y Vienes abidos y por haver queriendo ser apremiados, y executados a su cumplimiento y en consecuencia de ello lo firmamos en Córdova a diez y siete dias del mes de febrero de mill setecientos cinquenta y quatro aya de darse construido el Retablo, y puesto dentro de ocho meses Contados desde el día en que se entreguen los dos mill rr. Vellon de la primera paga o antizipacion= (17 Febrero 1754)

(Firmado) Bernave Palomino y Teodosio Sanches.

36.^a Carta

Extracto de lo ocurrido sobre gastos de la efigie, retablo y dorado de Santiago

Muy Sr. mío, en el próximo correo, me insinuo el C Escartin haver tenido carta de de Vm. en que le avisara el recivo de la obligación, y pago del tallista que fabrico el retablo para Santiago en la Capilla de my iglesia; el reconocimiento que hizo Dn. Pedro Cornejo y asimismo, del membrete o carta que yo avia escrito en asunto de dorado y estofado de retablo, intercolumneos, y esrania? del expresado Santo, y que quedava vm. en reconocer las cartas escritas anteriormente, en el de que los dos hermanos doradores que e propuesto son los que doraron el igual al que se a favricado, y otros dos mas en mi Yglesia ala mayor equidad, que fue posible y que son los por quienes , mui a los principios dela obra escrivi vm. esperaba a su atencion la preferencia; Que la obra de estofado y dorado es larga y prolifica, pues no haran poco si principiandola pasada Pascua de resurreccion la dan concluida ... los inmediatos dias en que se zelebra el Sr. Patron de españa; Yultimamente, que presto cumplira dos años que las misas de la dotacion del E Diego Fernandez de Córdova, Mariscal de Castilla, aunque las cumple mi Cavildo; es en los demas altares de la Yglesia; y que deseamos no se retarde el zelebrarlas en su propio altar: espero deven a Vm. el favor de que echo cargo de estos tan legitimos y articulares y de las facultades que SE. le rene-dabas? para la total perfeccion de la obra; se sirva con la vizarria que acostumbra hacer proporcionar medios, para que evacuadas parguas? se principie el retablo que resta hasta su conclusion entendiendo vm. que asi como no me ha quedado que hazer en le cuidado de lo obrado; continuare con el mismo en lo que falta; y que con seguridad puedo obligarme a ser responsable entodo por los expuestos doradores:

Aseguro a Vm. soi nada incjlinado a molestar pero el zelo de lo mejor del Divino Culto en mi iglesia me presisa, aser y ... la prudencia de Vm. lo savria de simular, y redimir la relacion de mi pesadez hara evaquar nuestra obra.

Sirvase Vm. referirme a la persona del Sr. Dn. Miguel C de Vm. g m.a.

Córdoba Marzo 8 de 1755

Dn. Miguel Valcarcel

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón

37.^a Carta

Dn. Antonio Albar y Paez; Dn. Luis Joseph Gómez; Vezinos de esta ciudad, maestros de Dorador, dezimos que aviendo visto, y reconocido el retablo, que a expensas del Excmo. Sr. Conde de Oñate Duque de Sesa y Baena, sea costeadado, colocado de orden de los Sres. Don Antonio Escartín y Fuertes Prevendado de la Sta. Yglesia Chatedral, de esta dicha Ziudad, y Don Juan de Alcalá Galiano, Cavallero del Orden de Santiago, vezino de la villa de Dña. Menzia, en la insigne colegial Yglesia de Sr. Sn. Ypólito y Capilla Colateral del lado de la espistola, dedicada al Apóstol de españa y Patrón SR. san Tiago, que perteneze y de que tiene el patronato, dicho Sr. Exmo.; por el Señorío de Baena, emos notado que el expresado retablo, tiene propòrcionadamente, algo más de tercia de ancho, que el de la Capilla Opuesta dedicada a Nra. Sra., con el título de Purificaziòn se halla en dicha Yglesia con el que haze labor; y obramos sin intercolumneos en el año de setezientos zinquenta y dos en Zinco mill y quinientos rs. y asimismo, emos reconocido, tener el zitado en Sn. ... dumentos, de dorado y pintado, de quatro escudos, dos en lo alto que están sostenidos, por angeles; y dos en el frontal de piedra que se ha puesto en el altar, y zenobias y ser de nuestro cargo, poner ojos de cristal, a los dos efigies de San Miguel, y Angel de la guarda de los intercolumneos; allandonos veneficiados por dicho Sr. Dn. Antonio Escartin, y Dn. Juan de Alcalá Galiano en habernos preferido en la obra del Dorado, de otro retablo; y estofado a las efigies el Sr. Santiago destacara perfecta y los Dos Angeles Yntercolumneos; nos obligamos anbos de mancomun y cada uno insolidam a cubrir de puntura una con zenefa de oro todo el blanco del testero donde están situados dho. retablo, y en forma de pavellon, segun y en lo conforma, lo hizimos en la capilla zitada de su frente; y las pilastras en que descansa el retablo de jointura imitando al jaspe; y el dicho retablo donarlo todo segun como y en la conformidad y con la misma calidad de oro que doramos el opuesto, y a satisfacciòn y a remozacion de maestros; dorar y pintar los quatro referidos escudos dar de encarnaciòn los angeles y serafines; en precio y consta de Zinco mil, ziento y zinquenta RV. tres zientos y zinquenta reales, menos de las zinco mil y quinientas que se nos pagaron por el cabildo en el año de zinquenta y dos , por el dorador de el de Purificasiòn, y así mismo hemos de estofar, y encarnar las efigies del sr. Sn. Tiago esta por la cantidad de quatrozientos rv. y cada uno de los dos Arcangeles, Sn Miguel Y Angel de la Guarda y Chicote que este tiene poniendoles los ojos de cristal en dos Zientas y Setenta y Zinco rv. que toda loa obra monta Seis mill y Zien R. toda la cual expresada obra si en todo el próximo mes de Junio se nos diere concluida la efigie de Sn. Tiago, por Dn. Pedro Cornejo en madera emos de finalizarlas, en el termino de tres meses donde prinzipiar a Corer y Contarse desde el dia que sentaremos las andamiadas que también han de ser de nuestro cargo; y los pagos han de hacersenos en esta conformidad dos mill y zien rv. para haber de Comenzar; otros dos mil y quinientos concluido el dorado de le Cuerpo alto primero y principiadas als cornisas de las columnas del segundo cuerpo, y las un mill y quinientas restántes Cumplimiento a dhs. seis mill y zien reales perfeccionada la obra toda; y a jorobadas a satisfacion del Sr. D. Antonio Escartin a cuio cumplimiento,

obligamos nuestras personas y bienes y lo firmamos en Córdoba a veinte y uno de mayo de mill setezientos cincuenta y zinco años = 21 Mayo 1755

Antonio Albar y Paez, Luis Jose Gómez y Rodriguez

Recivo al final de la última hoja del compromiso adquirido por los doradores:

Recivimos del señor Don Juan de Alcalá Galeano cavallero del orden de San Tiago y superintendente general de los estados de Baena y condado de Cabra por Excmo. Sr. Conde de Oñate y Duque de Sessa y Baena vezno. de la villa de Dña. Mencía y por mano de Dn. Antonio Escartín y Fuentes Prevendado de la Sta. Yglesia Cathedral exasaver seis mill y cién rr. Von. los mismos, que constan por la obligación ante escrita qe. tenemos hecha Córdoba y Agto. diez y siete de mill setee.tos. cincuenta y seis.Firmado Antonio Albar y Paez y Luis Josejoh Gomex y Rodriguez.

37.^a Carta

Córdoba 22 de Febrero de 1753 . El Cabildo (aunque la fecha de cabecera del documento es la anterior la última es la válida pues en febrero del 53 no podria saberse la existencia de la carta de Julio del 55. esto más que el contrato de de los maestros es un resumen del proceso hasta la ultima fecha.)

El Prior, y Canónigos de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba, con carta de 25 de Mayo de 1.752 (1^a) hizieron pretension a que VI. mandare reparar la Capilla de Santiago (de que es Patrono) fabricando nueva efigie, disponiendo nuevo retablo, su dorado, y adorno del Altar respecto de estar obligada la casa a surtir de ornamentos y edificios decentes, en fuerza de Sentencia pronunciada en 27 de Mayo de 1489 de que acompaño copia.

Se remitio informe a D. D. Galiano, que en carta de 5 de Julio (3^a) expuse ser regular la misma instancia del Cabildo, ciñendo a lo preciso, y que se podria tantear el coste de todo.

En suscrita le mandó SE. lo hiciese asi: Y en carta de 24 de Enero de 1753 (no la tenemos) arrió (avió) que por inteligentes razones se avia atrasado la obra en 15 G Rv. (quince mil Reales de vellón) pero que pareciendo le excesivo, quedaba en animo de practicar alguna mayor diligencia.

En este estado escribió a SE. el Cabildo insinuando seria de mayor lucimiento y capacidad a la Capilla, traslación de los sepulcros, y escudos, con otras circunstancias exigidas al mismo fin.

En 21 de marzo de 1753 (no la tenemos) manifestó Galiano las respectivas instancias que el Cabildo le hacia para se emprendiese la obra; se le remitio diseño y tasaciones; y añadió avia conseguido se hiciese el retablo en 9G-Rv. (9.000 reales de vellón).

Pasaronse todos los papeles a D. P.. de Azcon en 17 de Abril de 1753(no la tenemos) para que digese si SE. debia ocurrir al todo de los reparos, y renovación del Corateral de la Capilla. Y en dictamen que dio con fecha de 22 expresó ser de cargo del Patrono el hacer la obra a sus expensas.

En 24 de los citados mes y año, se dió orden a Galiano para que inmediatamente dispusiese que por Mros. (maestros) inteligentes se construyese la efigie del Santo, su retablo dorado, y la traslación de los sepulcros, poniéndolos en el pasage más comodo de la Capilla, y procurando la posible equidad en el coste: Y de esta resolución se dio aviso al Cabildo.

En su consecuencia participó Galiano en carta de 9 de Mayo, aver dejado determinada la obra con Maestros de Albañilería de Córdoba para que la hiciese a Jornal Diario, pues así se lograria conveniencia, respecto de estar muy subida la tasacion de modo que costaria la mitad menos, y lo mismo se sucederia en el retablo y dorado.

Con carta de 16 de Mayo hizo varias preguntas, y se le respondió que el escudo de las Armas de SE. se pusiese abrazado con el de las demas, como se executo en la Parroquia de Cabra; y que por los que mira a la efigie de Santiago, lo dexaba SE. a su arbitrio si avra de ser a Cavallo; en traje de Peregrino o sentado.

Con otra de 1 de Julio del 1755 avió averse finalizado la obra; y remitió el papel de obligación hecha para el dorado del retablo, y aviendo la aprovado SE. se la devolvió, para que pusiere en practica: Y concluido, lo remitió con recivo a su contribución de los Maestros que entendieron en dicho dorado, el cual costó 6G100 RV. (6.100 rv.)

39.^a Carta

Muy Sr. Mío y de mi mayor estimacion sensible me es molestar a Vm. con tanta regenzion? sobre que se sirva providenziar en la conclusion de efigie y retablo, su dorado y estofado del altar de Santiago y Capilla de Sexsa; pero viendo la tardanza, y constando a estos Srs. hallarse vm. desde mui a los prinzipios con la orden de su Excmo. Dueño para la total perfeccion, y saver esta echo el contrato que los ... (albañiles) con yntervencion, del C Escartin no dejan de estucharme? aque insista en que se concluya; llegan dose apersuadir les oculto alguna novedad; y no siendo correspondiente que con mas tardanza sea fianzen a la atenzion, que me tiene acaed.sada, tenga abien mandar hacer remesa de los mrvs. que restán para acavar el pagar la efigie, y pagar los doradores a mano del C escartin; no ohido procurara vm. dejarme airoso el asunto con la mayor brevedad, para que uno y otro zeremos en molestar y ser molestado; yo nunca lo estare con los ... de vm. a cuia oba. quedo rogando a v. m. A Córdoba Julio 12 de 1755

Ma. Vm. su mas afectuoso y seguro servidor

D. Miguel Valcarcel

Sr. Dn. Juan Alcalá Galeano Flores y Calderón

40.^a Carta

En vista de lo que me dices en carta de 16 del corriente, te remito el Papel de obligacion del dorado del retablo de la Capilla de Santiago. Dios te guarde m. a. Madrid 22 de Julio de 1755

El Conde de Oñate

Duque de Sessa

Dn. Juan de Alcalá Galeano

41.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor Haviendose fenecido la obra de la solo resta que hacer en ella el dorado del retablo, para cuio fin se ha hecho la obligacion que contiene el ... (diseño?) papel para que

en su inteligencia y siendo de su agrado se este alo que contiene y en su defecto se execute el dorado y fenecido que sea inminente a ve. ene..on de todo el resto de la obra retablo dorado y demas, por la que acre..? a VE. ... importancia la mitaxa? de la cantidad en que se tasó y apreciado todo lo hecho en la referida capilla alamayor satisfaccion y gusto del cavildo de aquella iglesia y como corresponde a ser capilla propia de la Excma. cassa de vd.

Nxo. señor. Cabra a 1º de Jullio de 1755. Galeano la envia al Conde/Duque

42.^a Carta

Cabra 1º de Julio de 1755. Dn. Jose Galiano

Apunte del Ad. Madrid: dice Da cuenta de averse finalizado la obra de la capilla de Santiago y acompaña un papel de obligacion que se ha hecho pr. dorar el retablo.

Respondo en 8 del mismo (pendiente trscrip)

43.^a Carta

Excmo. Sr.

Señor por la orden de 8 del corriente quedo inteligenciado de haverle paresido vien el Papel de obligacion contraida para el Dorado del Retablo dela Capilla de santiago que no havindose medido?, como ve. me dize en la sitada, le espero para practicar las diligencias que condicionan y concluir con toda satisfaccion el todo de esta obra de cuios efectos quedare ave ... q. dicho señor meg. a vd. ensumisión grandez qanto deseo u hemen. Da. Menzia a 16 de Jullio del 1755

Firma galiano deirigida al Excmo. Sr. Conde Duque

44.^a Carta

D^a Mencia 16 de Julio de 1755

Dice que se le envie el papel de obligacion del Dorado de la Capilla del Santo 22 del mismo. Pasesele el papel q. pide y embio.

45.^a Carta

Muy Sr. Mío y dueño: Por mano de An... Roldan recibo la carta muy estimada de Vm. y los dos mil y quinientos r. que en ella me avisa y sepagaran inmediatamente al Maestro de Tallista en mano de le Sr. Balcarcer y se recogerá el formal y correspondiente recibo de la total cantidad para le efecto que manifiesta Vm. quedando entendido de que acabada que sea estatua del Sto. Apóstol se remitira el Dinero para su pago a Cornejo:

Agradezco a Vm. suprima excusa conmigo pero estimable manifestacion de el apeteccible afecto de Vm. a quien correspondo como debo y asimismo a su efusivas? expresiones y a las de el Sr. Dn. Miguel y demas SS. una buena salud celebro con sevicular ? puesto y con igual voluntad ofresco la misma a las mra. para lo que guste en mandar.

Quedo en que ha sido de la aprobacion de Vm. lo convenido con Vria. y le dare aviso de esto y de su deseo de proporcionar con buen fin de la consabida dependencia y ratificacion a Vm. a que ruego arn. aq. a Vm. los m.a. quel decida Cordoba y Agosto? 11 de 1755.

Su mas afecto capellan Antonio de Escartin y Fuentes
Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano.

46.^a Carta

Dn. Anto. Escartin y fuentes

Mui Exmo. S.; Concluyen los doradores el primero Cuerpo alto del retablo de Santiago, en el próximo savado; y para principiari con el segundo presisa segun la obligazion, afrontarles dos mil, y seiscientos rv. los ziento de estos complementan con los dos mil que an percebido de la primera paga; y los restántes de la segunda que tienen adeudada lo que prevengo a Vm. para que lo notizie al Sr. Galeano, a fin de que no se pare la obra, como también haverme manifestado Cornejo, no concluire yntegramente, la efigie de Santiago hasta que se le paguen los zien rv. de su ajuste:

Rafico. a Vm. mis venturados deseos de servirle. Ruego a Ntro. Sr. Gde. m.a. 12 de Agosto de 1755

Ma. Vm. su mas afectuoso y seguro servidor
D. Miguel Valcarcel

47.^a Carta

Muy Sr. Mío y mi ... la confianza que Vm. se sirve hacer de mi me pone en la precision de repetirle la molestia, que yo sufro también en las sustancias que se me hacen y reconocera vm. por el adjunto papel que se me imbio la vispera de nuestra Sra. y yo remito de aora para que en su vista tomar la prudencia que gustase y avisarme lo uqe deva responder y con esta ocasion me repito con la veraz que siempre a la disposicion de vm. y todos los Srs. de ya casa en cuia compañia ruego D. m. a. que deseo Córdoba y Agosto 15 de 1755

48.^a Carta

Sr. Dn. Antonio Escartin y fuentes.

Mui Sr. mío y Dueño antes de que se prinziapiase la obra de retablo; dorado y efigie; aviendo visto y leido las cartas que asi a mi Cavildo, como a Dn. Juan Galeano eresibio el Excmo. Sr Duque de Sessa Conde de Oñate, no no comprendiendo pasaria llegar casa de que yo molestare a vm. ni a dicho Dn. Juan, y que ni hubiese yo de experimentar el chasco de ser numerada; entre los ympertinentes, y que se me declara destar; pues si semejante especie se me hubiera prevenido por ningun acontecimiento; me tomaria el cuidado de la obra; la que oy me causa la desazon de que el Artifize Cornejo que tiene concluida perfectamente la efigie del Apóstol santiago, queriendo los doradores pasarla a su casa para yr poniendole los aparejos conducentes aesto farla, y que salga dandole los dias de enjugo correspondientes con la perfeccion que corresponde, y ellos acostumbran; amanifestado dicho Cornejo que enpagandole los 100rv. de su ajuste la entregara; y siendo esto un desaire no pequeño al Excmo. que costea la obra, al Sr. galeano, encargado que es en ella, a vm, questa ajusto con dicho artifize, y a mi empleado en el ministerio, de mandadero; y considerando, que Cornejo pide Justicia, y que no sera mucho segun sugenio que si se retarda el pago, la enagene pues todos apetesen obra de su mano ademerecer a vm., escriba a Dn. Juan Galeano asi que la

remesa de la que se deve al referido, como que la de los dos mill y ziento rv. que importa el resto del ajuste deudado y es rogado, en la seguridad de que a los de ese exercisio, no se les entregaran los 1500 de ellos hasta la conclusion y reconozimiento de su obra:

Hago memoria exprese al C Galeano en una de las ocasiones que le hable, necesetabase que el nicho del Sr. un velo o cortina de damasco Carmesí, y para la efigie una laureada de plata correspondiente a su estánira?: estimare vm. se sirva comunicarselo, para en vista delo que respondiese dar ono providenzia

aque todo se evaque aun mejor:

Vm. con su mucha prudencia perdonara tanto 22 de Agto de 1755

Ma. Vm. su mas afectuoso y seguro servidor

D. Miguel Valcarcel

49.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño: desde la semana pasada me hallo con el adjunto papel del Sr. Balcarcelde que dejé de dar aviso a vm. de aguardar si se servia avisarme algo concierne a los asuntos que concierne y dxnesa? con esto el poco gusto que a vm. ha de dar la repeticion de tan eficaces instancias y el ver la desazon que a mi me causan pero no puedo excusarlo sin la nota de culpado y omiso en esto, como quien está a las vistas; y así vm. se ha descusar de verlo y decirme lo que yo debo manifestarle paraque no salga de esto y nos dejen por otra suerte sera un continuo molennos?: celebrare la buena salud de vm. y de todos los ss. de su casa a una

Su mas afecto capellan Antonio de Escartin y Fuentes

Sr. Dn. Juan Alcalá Galeano.

50.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño por mano de Antonio Roldan acavo de recibir la carta de Vm. juntamente con los dos mil reales vellon que pasare esta tarde a manos del Sr. Balcarcel, y por el correo ira el correspondiente recivo pues por la priesa que da el portador no lo solicito aora, asimismo he recibido la media fanega de garvanzos que estimo y agradezco a Vm. como devo y me ofrezco a su disposicion como a la de los demas SSres con la verdadera voluntad de servirles en quanto gustase mandar y entre tanto.

Su mas afecto capellan Antonio de Escartin y Fuentes

Sr. Dn. Juan Alcalá Galeano.

51.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño he comunicado al Sr. Balcarcel, el contenido de la muy estimada carta de Vm. quedando muy gustoso con la seguridad que se le da de completar el todo de el costo de la perfeccion de la obra de el retablo en que ha estofado de imágenes y dorado el que como podra ver Vm. en la copia del papel que de obligacion fue concertado en 6100 rv. a cuia quenta solo se han entregado enviados a mi en mano quatro mil y así el resto son dos mil y ciento, y no mil y ciento como su equivocacion dice Vm. y se hallara ajustado por mis cartas y papeles de dicho sr. siendo mucho hacia estado Vm. con el cuidado de le Excmo. Sr. y

cuio recibo celebro como el que Vm. y todos esos SS. no experimenten nobedad en su salud no obstante el Justo y trabajo, que también alcanzaria de el es formidable terremoto, cuios litragos? nos tienen todavía atemorizados aunque en la confianza de que la intervencion de los santos y a quien clamamos nos reservara de otro igual conflicto; el Sr. nos oya y guarde a Vm. en compañía de los Srs. para ...me ofreciere los m.a. que le suplico

Cordoba, Noviembre de 1755

Ant. Escartin Fuentes

Sr. Dn. Alcalá Galiano

52.^a Carta

Cordoba 21 de Noviembre de 1755

Mon. Antonio Escartin

Mui Sr. mío mi dueño; luego que se me entrego la estimable carta de vm. con los mil y quinientos reales los puse estos en poder de el Sr. Balcarcel para que por su mano se entreguen a Cornejo luego que este entregue la estatua de Sn.Tiago perfeccionada a satisfaccion de todos como no dudo lo estara segun el gusto que manifestaron la ultima vez que la vieron y llegado este caso se recogera el correspondiente recivo de lo que está prevenido el dicho Sr. Balcarcel quien queda mui gustoso y agradecido y me encarga lo manifieste así a VM. de cuia buena salud como asi mismo de la de todos esos Sres. me complazco mucho dando q.as a el Sr. de que no aia causado quebranto en ella el susto y afliccion con que a todos nos tiene lo pasado y la noticia de los lastimosos sucesos de Portugal y Cadiz; su Divina Magestad use con nosotros de clemencia y qdo.a VM. los m. a. que mi afecto le desea Córdoba y Noviembre de 21 del año de 1755.

(Escrito añadido letra mas fina)

Mui sr. mío y Dueño, ... casi ilegible firma Escartín.

Sr. Dn. Juan de Alcalá Galeano.

53.^a Carta

Muy Sr. mío y mi dueño: el Sr. Balcarcel que me buscó en esta de vm. ayer me hizo el encargo de que manifestase a vm. como así lo asiento que faltando ya muy poco para la conclusion de el dorado del retablo estaban suspensos los oficiales a causa de no havian percivido cumplir con ellos por no hallarse en el dineros que ya tienen ganado y por que estándo tan proximos acabar la obra era preciso asegurar para este caso los dos mil y ciento que vengan y deber percivir al tiempo de satisfacer la obligacion conforme lo estimaron en el papel de que se remiten a Vm. copia, y que conoce el fin a que se dirige este encargo se sirviera Vm. decirme lo que guste le responda y repitiendome tan como debo y mui a la obediencia de vm. Córdoba y Febrero 21 de 1756

Su mas afecto capellan Antonio de Escartin y Fuentes

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano.

54.^a Carta

Dña. Mencia 25 de Marzo de 1756

Sr. Dn. Galiano

Respuesta a 35 bta p. en 31 tapa del dorado de en que se le la capilla ... respondera a formalizar y que en el interior y que en el interim aviese a que .. ha de abonar estos gastos.

Memoria del Gasto del asiento del retablo de San Hipólito:

Dia Miercoles sinco de febrero trabaxo

maestro y gana 6 rv. y un peon gana 3 rv.	9
---	---

Jueves los mismos Jornales	9
----------------------------	---

biernes los mismos Jornales	9
-----------------------------	---

savado los mismos Jornales	9
----------------------------	---

Lunes 10 los mismos jornales	9
------------------------------	---

dia martes un peon 3rv.	3
-------------------------	---

en dicha semana dos fanegas y media

de lleso a sinco rv. la fanega y medio

la fanega que sera por tanto	14
------------------------------	----

mas una carga de arena	1/2
------------------------	-----

Cuatro cargas de Granzas	1
--------------------------	---

Son	63 1/4
-----	--------

(Firmado) Francisco de la Mata

En 23 de Mayo de 1753 se comenso la obra de los sepulcros en San y Polito=

esse deia trbajaron el Maestro ganado seis rv.

y dos Peones que ganando tres rv cada uno	12
---	----

en 24 trabajaron dos peones y un oficial de cantero ganando seis rv.	12
--	----

en 25 trabajaron dos oficiales de Cantero y dos peones	18
--	----

en 26 dos canteros	12
--------------------	----

un oficial de albañil y peon	8
------------------------------	---

8 fanegas de de yeso y	44
-----------------------------	----

docientos y cincuenta ladrillos con 8 rv. del porte	20
---	----

tres carga de arena	1,17
---------------------	------

ocho potes de Madera para el andamio	131,17
--------------------------------------	--------

Firma el mismo

Siguiente recibo del día 28 de mayo por importe de 125 rv. firma el mismo

«	quarto de Junio de 1.753	145 rv.
«	12 de Junio	79 rv.
	Lunes 18 de Junio	119 , 08 rv.
	Lunes 25 de Junio	127,17 rv.
	dos de Julio	119, 17 rv
	9 de Julio	111,17 rv

Siguiente recibo:

Se principio la obra del altar del Sr. Santiago sel día nueve de noviembre de mil setecientos y cinquentay tres a Biernes importando un total de 133 rv. Aparte de los oficiales, peones, Maestros y canteros aparece el ofico de Bruñidor.

Siguiente recibo del 16 de Julio de 1753	124,17
recibo del 23 de Julio de 1753	70,3
no hay mas recibos	63,1/4
	131,17

Recivimos del señor Don Juan de Alcalá Galiano cavallero del Orden de Sn. Tiago y superintendente General de los estados de Baena y condado de Cabra por el Excmo. Sr. Conde de Oñate, Duque de Sesa y Baena vezino de la villa de Da. Mencia y por mano del Señor D. Antonio Escartin y Fuertes Prevendado de la Sta. Yglesia Catedral exasaver ? seis mill y cien rv. los mismos que constan por la obligación antescrita que tenemos dicha que tenemos hecha convenienzia y Agosto diez y siete de mill setecientos cincuenta y seis. 17 Agosto 1756

Antonio albar y Paez Luis Joseph Gómez y Rodriguez

Importe y obligación del Dorado de Retabloefigie y escudos de armas, ajustado todo esto en 6.100 rv.

(*Al margen*) Como manifiesta vm. en carta de 26 de Octubre prox.

55.^a Carta

Excmo. Señor

Señor Quando estube en Córdoba en la antecedente semana reconozí la obra y ha-
viéndome gustado y parezido vien; se hizo el ultimo pago de la cantidad en que se ajustó la
obra del dorado del retablo como lo acredita la adjunta obligación que hicieron y remito a
VE. para su inteligencia ... despedida y D^a Mencia 25 de Agto. de 1756

Juan Alcalá...

56.^a Carta

Excmo Sr.

El Doctor Dn.Diego de Carrasquilla, y Gongora, Canonigo Doctoral de la Sta. Ynsigne,
Real, Colegial, Yglesia de San Hipólito de Córdoba, y Diputado del Muy Ilustre Cavildo de
ella, con la devida atencion expone a VE. se avia concluyendo el dorado del Altar, y estofado

del Sor. santiago de su Capilla en dicha Collegial y para ello solo falta, elque Ve. haga remitir el resto de mvs. que se esta deviendo del por maior, enque a junto Dn. Juan Galiano dicho dorado, y estofado; y assí mismo elque den orden a Dicho D. Juan, para que haga disponer su diadema de plata al Santo, el adorno de cruz, candeleros, sacras, y demas, que necesita el Altar, para quedar servible, y juntamente los ornamentos para celebrar en el las misas de la memoria de Ve. en attencion, que ademas de ser mui propio de la elevacion de Ve., completar la obra, resulta por la fundacion de dicha memoria que podrá mandar ver, ver de su cargo ornamentar el Altar de dicha su Capilla, y surtirla de ornamentos para zelebrar.=

Suppca. a Ve. con el devido rendimiento, se sirva dar las ordenes combenientes ala execucion de los particulares contenidos eneste Memorial, para que proceda el cavildo, con arreglo asu obligacion, zelebrar las mismas de la cas de SE. en el altar del Sto. por prevenirlo assi la fundacion, assí lo expresa el Diputado de la acreditada pia inclinacion de ve. al culto divino, y como agradecido al exmero, con que ve. ha practicado dicha obra, ruega ala divina Magt. prospere su vida dilatados años. Madrid y Septiembre 16 de 1756

Excmo. Sr. B. L. Ac. a VE. su mas rendido servidor y cappellan.

Rvdo. Dn. Diego de Carrasquilla y Gongora

Excmo Sr. Conde de Oñate.

57.^a Carta

Muy Señor mío sin embargo de que en 31 de Agosto de 1756, mando a vm quo interin resolvera lo que hara vm. expuesto en 29 del mismo ... a que tesoreria se havia de abonar lo que se havia gastado en el Dorado de la efigie, y retablo de Apóstol Santiago, sita en la collegiata de San Hipólito de Córdoba, no ha sido satisfecha aquella orden se SE. y si que en las cuentas del año de 56, por lo tocante a D^a Mencia bienen librados por vm. en lo del propio mes de Agosto para acabar de pagar todo el coste de dicho dorado.

He reconocido por menor el expte. que se causo para esto, en que se trato de hacer efigie nueva del Sto. Apóstol, componen el Retablo, Dorar, uno y otro, y el Escudo de armas unido a los dos Cavan de Oñate, y Serra, y remober dentro de la misma Capilla las Urnas de los ascendientes de la de Serra que en ella se havrian enterrado por dejar mas espacio para el retablo; Para todo lo qual se hizo diseño, y se le debolbio por haverlo vm. pedido con carta de dos de Mayo de 1.753=.

Re.ta aora que acontinuación de esta Carta me habíse vm. en que Tesoreria se distribuyo, y pagó el total coste de la obra, y ququanto fue este, pues para justificar en el efecto la Comision hacen falta estas noticias, y también el dueño, tasación y orden de SE. pues de otro modo se ca...saria para lo futuro el grave perjuicio de quedar en perfecto en lo principal de este expediente de bastante entidad, y consecuencia , y no tendria yo los precios fundamentos seguros para glosar, y comprobar la cantidad que por este gasto haya en las cuentas de los thesoreros, que las pagaron.

Quedo á la disposición de VM. cuya vida g. Dios m.a. como deseo. Madrid a 7 de Agosto de 1.759

Su más seguro servidor Antonio Pastor

Sr. Dn. Juan de Alcalá Galiano.

58.^a Carta

Muy Sr. mío. sin embargo de carta (q. en 31 de agosto de 1756 mando a vm. que interin resolvía lo que havia Vm. expuesto en 25 del mismo avisase a que Tesorería se habia de abonar la que se habia gastado en el Dorado de la efigie y retablo del Apóstol Santiago cita en la colegiata de San Hipólito de Córdoba, no he visto catu?.. fecha aquella orden dese y que en las cuentas del año de 56 por lo tocante a Dña. Mencia bienen 2120 rv. librados por vm. en lo del propio mes de Agosto para acabar de pagar todo el coste de dicho dorado.

He reconocido pormenor el expediente que resolvió para esto en que se trató de hacer efigie nueva de dicho Apóstol, componer el Retablo, Dorar, uno, y otro y el escudo de armas unido de las casas de oñate, y seriar? y remover dentro de la misma capilla las urnas de los ascendientes de la casa, que en ella se habian enterrado por sacar mas espacio para el retablo: Para todo lo que se hizo dueño y tasar que se remitió vm. a VE. y se le devolvio por haverlo vm. pedido con carta de 2 de Mayo del 1753.

Resta aora que a continuación de esta carta me havise vm. en que Thesorería se distribuyo, y pago el total coste de la obra, y quato fue este puespor justificar en el efecto la comision hacen falta estas noticias y también, el diseño, tasacion, y ordenes pues de otro modose causaria para lo futuro el grave perjuicio de quedar imperfecto en lo principal este expediente de bastante entidad, y consecuencias y no tendria yo los precisos fundamentos certeros? para glosar y comprobar las partidas, que por este gasto haya en las cuentas de los Thesoreros que las pagaron.

Quedo a la disposicion de VM. cuya vida guarde Dios m.a. como deseo.

Madrid a 7 de Agosto de 1759

Sr. Dn. Juan Alcalá Galiano

59.^a Carta

Dña. Mencia y Octubre de 30 de 1759.(Hoja suelta)

D. Juan de Alcalá Galiano dice la obra de la Capilla de Santiago de San Hipólito de Córdoba.

Muy Señor mío: Tengo vistos los papeles que VM. me remitió con su carta de 30 del pasado, en respuesta a la mía de 7 de Agosto, la que devuelvo de vm con la de 17 del propio Octubre en que D. Domingo Fran.co Tollanat? dice el coste del frontal de piedra tratando todo de la obra hecah en la Capilla de Santiago, Patronato de la casa de SE. en la Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba.

Sin tocar en si la Casa estuvo obligada en Justicia de semejante obra, ni en si en la proyectada, y hecha, hubo moderacion o exceso, por que esto ya no es del día, ni del a...pto, hallo que segun la obligaciones, ajuste, y razones, que vm ha embiado, y refiere, asciende todo el coste a 15075 rv. contando los 475 del Frontal de piedra; y que lo pagado, incluyendo también el coste de este frontal, llega a 17575 rv. segun lo librado por vm. a saber en los 17100 por la Thesorería de Dña. Mencia, y los 475 del frontal por la de Cabra; con que parece averse librado, y pagado demas 2500 rv como vera un por el extracto adjunto; debiendo decir en que consiste esto, pues del expediente no resulta justificado el motivo; y si consistiese en los gastos de Albañilería y traslacion de las urnas sepulcrales, devenir

esto justificado, pues no viniendo quedaria un responsable a estos 2500 rv. que parecen pagados de mas.

A mi Amo se le compelió a estas obras, persuadiendo a SE. ser carga de Justicia por la obligacion de Patronato; y si devio entenderse así pues se executaron en este concepto, debiera venir también justificacion instrumental de aver cumplido La Casa, pues no se resuelven bien con cartas las obligaciones escrituradas ni el expediente queda bastante instruido, por que a mas de faltar esto tan principal le falta también el diseño, y la declaracion (si es que la hizo) de aver cumplido los artifices sus respectivas obligaciones.

No quisiera dejar en este aspecto especie alguna en confuso, ni menos bien formalizada; por lo que espero que vm satisfaga a los puntos arriba contenidos, pues aunque tan solo tuvo para estas obras la accion de Comisionado no ha havido otro dependiente de la Casa que haya entendido en esta Comision, y por consiguiente tampoco hay otro contra quienes responder en lo que se ofrece, y por lo que falta para poder hacer constar que la Casa há cumplido con la obligacion que se la hizo entender tenia, y que la posicion está puntual, y rectamente desempeñada.

Repito a vm. mi afecto para servirle, y deseo que Dios ...m.s. Madrid 27 de Octubre de 1759

Sr. D. Juan de Alcalá Galiano

60.^a Carta

En satisfaccion de la Carta Orden Antescrita, que seme Dirige por el Señor Dn. Miguel Antonio Pastor Contador General de la Casa, y estados de mi Señor Excmo. Expongo lo siguiente.

En carta orden de SE. de 24 de Abril de 1.753 sememandó que por mquestros inteligentes sepudiese por obra a expensas de su Hacienda la Construcción de la Efigie de Señor Sn.Tiago, su retablo dorado, y traslacion de los sepulcros del sitio mas comodis de la capilla que pertenece del Patronato de la casa de SE. y en esta virtud en 17 de Febrero de haviendo antes havido varias conferencias para facilitar con la mayor equidad el costo del retablo seria justo siete mill rv. como consta del papel de obligacion que en la cita fecha hizo D. Theodosio Sanchez Maestro de Arquitectura y tallista.

Asímismo encumplimiento del citado orden de sueldo? y destro? que se me di.. en 22 de Maio del mismo año para que se pricipiase la obra en la Capilla, y que se pusiese la Efigie de Sn.tiago y escudos de la casa seajusto el dorado de dicho retablo en seis mill. y Cien rv. Como consta de carta de Dn. Antonio Escartin de siete de noviembre del año de 1755, y la imagen del Señor Sn.tiago en mill y quinientos rv. Como consta de la carta de 21 del mismo, del citado Dn. Antonio enque expresa el recivo desta cantidad; también se puso en dicha capilla un frontal de piedra que tubo de costa construc. conduccion quatrocientos setenta y cinco rv. y el recivo del pareze por carta de 20 de Octubre de setecientos cinquenta y tres de Dn. Miguel Balcarcel Canonigo dela colexiata, que todo el costo montapormaior quinzemill y setentaycinco rv. que sean satisfecho por el administrador thesorero de Doña Mencia los catorzemill y seiscientos; y los quatrocientos setenta y cinco por el de la villa de Cabra que pago el costo del frontal.

A el administrador thesorero de Da. mencia sele abonaron un mill y quinientos rv. en las cuentas de fuera de Administracion que dio en el año de 53 por haverlos pagado en cuenta de los sietemill. rv. en que se ajustó el retablo.

En las cuentas de fuera de Administracion quedio enel año de 54 el citado Adm. de estar en Doñamencia se le dataron cinco mill rv. que entrego en virtud de libramiento el año de 5 de Nonbre. de cincuentayquatro y el otro de 6 de enero de cincuentaycinco aquenta de dicho retablo .

En las cuentas de fuera de administracion quedio el mismo Admdor. de Da. Mencia del año de 55 selepasaron en data unmill y quinientos rv. del costo de la esfinge del Sr. Sn.tiago en virtud de libramiento y rezivo del artífice, y en las mismas cuentas también se la abonaron cuatromill. rv. entregados a cuenta del dorado. Apunte contable lateral 1500, 4000 y 12000 rv. este ultimo es suma de contavilidad.) del retablo de dos plazos devengados segun el ajuste que se hizo y unidos a las cantidades Abonadas del citado Admdor. thesorero Mav.a de D^a. Mencia los dos mill ciento y veinte que expresa la antezedente carta orden haversele Abonado en la quantas del año de 56 compone todo Catorzemill ciento y deveinte rv. y siendo segun lo que se resulta de los documentos citados catorce mill y seiscientos rv. los que pago que los componen los siete mill. del Retablo, seismil y ciento del Dorado, y los unmill y quinientos de la imagen del Santo Apóstol, sele restán por abonar quatrocientos y ochenta rv. que enconsiguiente sele Dataran en las quantas del año de 57; queesquanto puedo dezir sobre quanto contiene lacidta Carta orden D^amencia y octubre 30 de 1759.

Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón.

61.^a Carta

Mui Señor mío Remito a vm. ebacuado el expediente dela capilla de Santiago dela Colegiata de San Hipólito de Córdoba conforme alas notizias que dan de si los Instrumentos, y ordenes que remito a vm. que lo principal que son tres cartas de el papel de ajuste del retablo de al carta rezivo de los 1500 rv. de la hechura del Santo Apóstol la del dorado, y costo de frontal que son las que quedan dentro desta conotra de 19 de octubre de 53 de vm. Antonio de Escartin enque me pidio el papel, y diseño, y se lo remiti para que arreglado dello se hiziese todo por lo que no lo remito y también tremito a vm. veinte y una carta, y una esquela enellas siete de? SE. y las restátes de D. Antonio Escartin y D. Miguel Balcarcel, y en ellas una de D. Diego Carrasquilla y Gongora que manifiestán quanto se practico, en el asunto, formalidad, y recto modo conque se trato por lo que conducen ael.

Nuestro Señor q. a VM. los m. a. que deseo: D^a Mencia y Octubre 30 de 1759

Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón.

Sr. Dn. Miguel Antonio Pastor

62.^a Carta

Mui Sr. mío El cargo que vm. me haze en la suia de 27 del Próximo octubre se reduce a que siendo el costo dela obra tocante a la efigie, y Retablo de Sn. Tiago de la Iglesia de Sn. Hipólito de Córdoba segun el extracto que me dirixe y le debuelbo 13075 rv. y que los Librados pormi paraella son 17100 resultan librados mas 2500 y paso a sattisfacerlo deste modo.

Es constante que los 15075 los componen 1500 de la efigie del Sto. Apóstol del Retablo 7000 del dorado 6100 y del frontal 475.

Expreso del Papel de Dn. Theodosio Sanchez Artifice del Retablo de dha. de 17 de Octubre de 1754 que remiti a vm. que los 7000 eran por la hechura deel, y ofrecersu cuenta no havian de ser las Andamiadas precisas p^a habenerlo, y sentarlo en la Capilla, y también para esto es consiguiente preciso el haserse obra de Albañileria y gasto del Yeso también parese de los documentos remitidos a vm. queel dorado del retablo se ajusto 6100 rv. que por el llevaron los doradores, y los Percivieron, y para haserlo fueron precisos Dibersas Andamiadas que no eran de cuenta de ellos.

Mas sedesaber delos mismos Documentos remitidos a vm. que se movieron y trasladaron a otro sitio del que ocupaban las urnas sepulcrales de la Capilla, y teniendo los 15075 el expesifico y Distintivo gasto dela efigie, retablo, dorado y frontal, resulta evidentemente que los 2500 rv. librados mas, se consumieron en sentar el retablo, y frontal obra de Albañileria para ello ello la hecha para la traslacion, y pintura de los Sepulteros, Materiales para tal, y Andamiadas para sentar el Retablo y Dorarlo, y Apliques de la Madera con que seformaron; que regularmente con ser dexado no se extrañara haverse en esto dejado de gastar lexitimamente los 2500 rv.

Como quiera que vm. Apetece la ebaquazion del expediente, no tiene dificultad porques el Cs.do Deptto. para q. intervinesen en la practica de toda la obra a D. Antonio Escartin, Y Don Miguel Balcarzel, Canónigos losqueno puede ofrecerseles reparo daruna razón Declaratoria de todo lo hecho en la capilla, y su costo, y que los Artifices cumplieron enteramente sus obligaciones y también que soliciten el Diseño pues este lo debolbi a los Canónigos como prueba el documento que debian tener a la vista para la execusion del retablo; por cuiu motivo me parese queda completamente concluso el caso y Yo libre de la responsabilidad de los 2500 rv. que se dizen parecen librados mas lo que no ubiera yo hecho nosiendo para la obra porque era ycurrir en exceso y cuido y soi obserbantissimo de las ordenes de SE.

Encuanto se le persuadio de esta obra esto lo hizo el Cavildo y después de vistas por SE. las cuentas del patronato de la capilla espidio su orden para que se hiziese y nada supervisiono sin antes darle cuenta, y ningun informe di en el caso que quanto puedo exponer a VM. de quien quedo para serbirle pidiendo a Dios que subida lo m.a. demi deseo: Dña. Mencia y Diciembre 26 de 1759

Firma José de Alcalá Galiano Flores y Calderón

Sr. Dn Miguel Antonio Pastor

63.^a Carta 63

Mies/mío. Doi por supuesto que los 2500 rv. que se hallan que se hallan labrados ... rebajados los 1075 del retablo, dorado, frontal y efigie del Patron Santiago, se gastarian en las andamiadas, traslacion de urnas sepulcrales, y gastos de Albañileria pero nos faltan la qta. formal de esto, y si no se pudiere formar con distincion nos conformaremos con que venga confiado por vm. o por otra persona fidedigna, que con efecto sea anterior? en esto.

También es indispensable como dige a Vm. en 27 de nov. anterior que se remitan el diseño, y que la Colegiata de Sn. Hipólito Otorgue carta de pago, declaracion, u otro Instrumento de toda la obra, que se hizo y de su total importe, por que en todo tiempo se vea aver

cumplido la Co...? que quando ley obliga como todo Patronato, Memoria, ó obra pia perpetua) constan de fundacion escriturada, deve constase también en escritura el cumplimiento mayormente en mismo caso en que la colegiata ha amenazado con con apremio judicial quando ha llegado a creer algún reparo en que se costeara lo que pedia.

La comision p. la obra no hay duda en que se le dio a un por SE. y si esto no fuera asi tampoco havia impedido labrar como labro su importe en esa Villa de Dña. Mencia; con que no tenemos otro a quien pedir lo que falta, y parece fruto y preciso se perfeccione, como SE. lo espera en la y pido a Dios ... En 20 de Enero de 1760

Sr. D. Juan de Alcalá Galiano

64.^a Carta

Madrid 29 de Enero de 1960

A D. Juan Galiano sobre la Obra de la Colegiata de Córdoba

Pagos que se hallan en la quantas de Men.a. por lo tocante a la obra de la efigie y Retablo de Santiago en la Iglesia de San Hipólito de Córdoba.

Reales de vellon

en cuenta de Administracion sola de 52	3.000
en las de fuera de Administracion de 53	1.500
en la de fuera de administracionde 54	5.000
en las de fuera de administracion 55	1.500
en obras otra partida de	4.000
en la cuenta general del 1756 por fin se paga	2.100
	17.100
Frontal costeadado por la the. ^a de Cabra	475
Importa todo lo pagado	17.575

Coste de la obra segun parece.

Efigie de Santiago	1.500
Hechura del Retablo	7.000
Dorado de el	6.100
	14.600
Frontal de piedra	475
Todo el coste	15.075
Parece aver pagado de mas	2.500

65.^a Carta

Excmo. Conde Duque mi. Sr.

Excmo. Sr.

Como este cavildo se complace en toda ocasion que la oportunidad le fazilita del servicio de VE. tubo expecial satisfaccion en disponer que se diese a la solicitud de D. Juan Galiano, sobre la presente escritura de la importancia y costos de la nuevas obras que hizo de orden de VE. en la Capilla de Santiago de dicha Collegiata; bien que las circunstancias de la respectiva propuesta, y el Diseño de Altar Retablo, y Urnas sepulcrales ha detenido

su otorgamiento hasta aora, que en copia autorizada de mo. SSno., la remitimos a dicho Agente con el referido Diseño original, para que lo pase todo a manos de VE.; a quien repetimos grazias por dichos reparos, y reedificacion de la expresada Capilla, y nos prometemos su benigna condescendencia en quanto se nos informó, e incluye el mencionado Instituto, como tan correspondiente a la Magnanimidad, y Poderio de VE. cuya vida que Dios Ntro. Sr. dilata ods años en su ma.. exaltacion. Córdoba 12 de Octubre de 1760

1ª firma ireconocida

2ª firma D. Juan Andres ...

3ª firma C. Caretano González

4ª « D.D. J... V..z Venegas

Por Acuerdo de los Señores Prior y canonigo de la ...rey Coll. de SS. Hipólito

5ª ... Garcia Gómez

Pie de Firma: Excmo. Sr. Marques de Monte Alegre, Conde de Oñate, Duque de Sessa y Baena.

otra hoja: Cordoba y Octubre 12 de 1760. El prior y Can. de la Real Colegiata de San Hipólito.

De gastos hechos, y otros que piden en la Capilla de Santiago.

66.ª Carta

Excmo. Sr.

Sr. el Cavildo de esta Real Iglesia Colexiata de Sn. Ypólito de Córdoba mea remitido todos los documentos y escritura que completa el expediente perteneciente a la capilla obra quede orden de VE. y con yntervencion mia sepractico en la Capilla del Sr. Santiago quees propia y au patronato de la Exma. Casa de VE. en la reformada Yglesia y los diseños del Retablo, y Urnas sepulcrales con Carta Degracias que los Canónigos escriven a VE. quien hecho cargo de todas circunstancias que incluye, y siendo de su agrado sesexvira VE. mandan se pongan en el Archivo para que entodo tipo conste loque VE. va hecho en satisfacci3n del Patronato.

Ntro. señor meque. la Excma. Persona de VE. en su mayor grandeza los ms. xs. que deseo y hemenester. Dña. Mencia y Noviembre 19 de 1760.

Juan de Alcalá Galiano Flores y Calder3n (al) Excmo. Sr. Marques Conde Duque de Sessa y de Baena my Sr.

67.ª Carta

Excmo. Sr.

Señor

Receví la carta de VE. de fecha de 6 del proxmo. y con ella la que a VE. escrivio el cavildo de al Colegial de San Ypólito de Córdoba y testimonio que incluia y haviendolo reconocido y hecho cargo de quanto VE. me ordena y tomado la convenientemente informe devo representar a VE. que el dicho Cavildo se le pago devido ...anualmente de la Thesoreria de Baena ciento quarenta y quatro fanegas de trigo y 2263,1/4 131,17

68.^a Carta

Con tu carta de 19 del corriente he recibido los diseños simples de Altar y urnas sepulcrales de la Capilla de Santiago en al Colegiata de San Ypólito de Córdoba, y demas Documentos , que la acompañan, para que se examinen, y practique lo que mas conforme aviendo visto ya que sin embargo delos crecidos gastos satisfechos por mi casa, aun piensa aquel cavildo en que haya de costear lampara y ornamentos. Dios gd. m. a. Madrid a 25 de Nov. de 1760

Dn. Juan de Alcalá Galiano. (del conde a el)

69.^a Carta

(Al margen) Se con la obligacion que por la fundacion de dicha memoria tiene, de ornamentar el alttar, y surtir su capilla de recados para celebrar, y y espera el Diputado del favor del Sr. Dn. Ygnacio, facilitara, que SE. ponga en excucion la instancia de dicho Cavildo.

Al Dottoral y Diputado del Cavildo de la Insigne Colegial de San Hipólito de Córdoba, presenta un tanto de sentencia , que la remite su cavildo la memoria de la Casa de Baena, y advierte, que aunque en dicha sentencia no se dice que los 200 mrs. que deve pagar dicha casa son por razón del costo, y porte del trigo desde dicha villa a Córdoba, pero lo expresa la Donazion del Mariscal, que tendrá el Sr. Conce de Oñate en su archivo, y como quiera que entonces no avía mrs. de vellon, y todos eran de plata, equivale cada uno de aquellos a 20 mrvs. de aora; Sre. cuio asunto parece que ha pedido cosa alguna el cavildo a ve.

Aora solo solizita dicho cavildo el resto enque se ajusto el Dorado del Altar, y estofado del Santo, y mas Diadema para el Santo de plata, y el adorno del Altar de Cruz, Candeleros, Sacras, Atril, Manteles, y demas menudencias, y no se pide que estas cosas se agan de plata, si no una cosa moderada; y Dessente, y podrian ser de Bronze los respectivos a candelabros, atril, y cruz. Así mismo se solicitan ornamentos para celebrar en dicho altar, pero no se piden ternos, ni ornamentos preciosos, y bastaran tres o quatro alvas regulares, otros tantos corporales y singulos, y avitos, y cinco casullas con sus bolsas estoladas, y manipulo de Damasco, con su forro, y galon, y dichas casullas, seran de los cinco colores, de que usa la Yglesia y en esta forma no subira el costto, y cumplira.

EL ALFOLÍ DEL CASTILLO DE MONTILLA Y LAS CUITAS DEL ARQUITECTO CORDOBÉS JUAN ANTONIO CAMACHO (SIGLO XVIII)

Enrique Garramiola Prieto
C. O. de Montilla (Córdoba)

La documentación archivística conservada es algo parecido a cuanto positivamente puede extraerse del escenario de la vida de que procede. Su gráfico poso contiene infinidad de múltiples matices idiosincrásicos de quienes en ella intervinieron, permitiendo desvelar para los anales históricos de cualquier época y lugar el íntimo trasfondo vinculado al entorno social como asimismo doméstico de cualquier personaje o personajes destacados por su distinguida actividad profesional que motivó uno o diversos hechos ocurridos donde residieron o al menos pasaron, soliendo explicar a veces sorprendentes aspectos noticiosos acerca del respectivo carácter particular de cada cual, que perfilan tanto el comportamiento protagonista como incluso los entresijos circunstanciales más disimulados del mismo y de otros quienes también en él confluidos.

Prestigiosa trayectoria de un arquitecto barroco

En su *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*,¹ el investigador y cronista cordobés José Valverde Madrid (q. g. h.) recopiló numerosas referencias biográficas acerca del maestro Juan Antonio Camacho –en sus adecuadas palabras– «uno de los más grandes arquitectos del barroco cordobés».

Juan Antonio Camacho Saavedra era hijo del maestro albañil cordobés Jerónimo Camacho y de María Ana de Saavedra, natural de Ècija, habiendo contraído primeras nupcias antes de los veinte años con su prima hermana Antonia Ortiz, natural de La Rambla.

1 Ed. Monte Piedad y Caja Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1974, pp. 29-37.

En 1727 –a los cuarenta y siete años de edad– Camacho había arrendado «unas casas de importancia a la familia Angulo en la plazuela cordobesa de San Andrés, por mil reales de vellón anuales». Nombrado maestro mayor de las obras de la ciudad y del obispado, «arregla las azudas de los molinos», de propiedad episcopal. Por un préstamo recibido en 1731, deduce Valverde Madrid que estaría «haciendo la obra de San Pedro el Real, convento de franciscanos, cuya fachada es muy del estilo de la que hace para la casa palacio del Cardenal Salazar», luego hospital y que hoy ubica la facultad de Filosofía y Letras.

Con posterioridad proyectó y dirigió en Ronda la importante obra del puente del Tajo, pregonada a remate, para la cual hubo de emplear hasta la cuantiosa cantidad de veinte mil ducados. En 1733, se hallaba acometiendo la obra de la casa palacio del noble cordobés Luis Fernández de Córdoba «en el heredamiento de Fuenreal», al mismo tiempo que hacía la de la capilla del Rosario en el templo de San Pablo en la capital, cuya traza –«postrer obra suya, dudándose si haría también el retablo del altar mayor de San Miguel de Córdoba, muy de su estilo»– le fue igualmente atribuida por Valverde, pues en su testamento, otorgado el 15 de diciembre de 1735, ordenaba en ella su sepultura.

De su primer matrimonio con su prima Antonia Ortiz –mayor que él veinte años– el acreditado arquitecto cordobés fue padre de cinco hijos, y en sus segundos esponsales con Antonia Vázquez, hermana del P. Juan Vázquez, –«escritor y escultor [...] al cual nombró albacea»– de tres, «dos de ellos, dominicos como su tío». En sus últimos días otorgó un codicilo revocando la mejora que hizo a su primogénito Antonio, que le siguió en la profesión, porque había empobrecido, y declaraba «que le debía la ciudad de Córdoba veinte mil reales de su trabajo en la calzada de Los Visos, y el arreglo del Puente de Alcolea», falleciendo al día siguiente, 4 de octubre de 1740.

Valverde Madrid termina su información señalando: «No quedó muy bien la familia y se hizo inventario de sus bienes y deudas. Hay tradición de que murió de pena de las trampas, y por todo lo que tuvo que pasar con su hijo Antonio, que al principio fue ayudante suyo y luego platero, a quien fió muchas veces en su azarosa vida».

Si fehacientemente el destino de las personas se correspondiese con la certeza de los horóscopos, el del maestro Camacho Saavedra fue anunciado con la grave contingencia ocurrida por la añada en que acaeció la más siniestra epidemia de peste que había arreciado en el área sureña cordobesa coincidiendo además con el grado de mayor quebranto de la gran baja monetaria que hizo descender el valor de la plata al llamado vellón, a causa del arruinamiento de la Real Tesorería llegado el año de 1680.

Importante etapa laboral del maestro en el ámbito montillano

Del espacio vital del maestro Camacho hay un largo período de treinta años transcurridos desde la fecha de su primer casamiento hasta el arriendo documentado en 1727 de vivienda para su domicilio en la plazuela cordobesa de San Andrés, en que encuadra testimonialmente el recuerdo de algunos de sus importantes trabajos de construcción urbana esparcidos por el territorio meridional andaluz y sobre todo en el marco de su prolongado desplazamiento desde la capital al de Montilla.

La fama de autoridad y valimiento profesional del maestro arquitecto Camacho pronto se había extendido dentro y fuera del área del reino de Córdoba, así como reconocido por la más potentada propiedad territorial, la de la casa nobiliaria de Aguilar y marquesado de Priego.

Camacho Saavedra era además un reputado técnico de grandes obra públicas en las cuales los importantes municipios, como uno de ellos del espacio meridional cordobés era ya en aquel tiempo Montilla, solían afrontar los importes de gastos asignados.

En el acta capitular del 12 de mayo de 1637, el cabildo paisano había acordado el pago de 99.417 maravedís que le habían sido asignados por el regidor comisionado cordobés Alonso Vergara en el reparto de las obras de reparo de los puentes de Alcolea y de Guadamediato².

Tras de varias generaciones y de entronques con otros linajes, llegó a ser superado el considerable endeudamiento provocado por la esforzada y cuantiosa compra a la corona de la villa de Castro del Rio para la recuperación patrimonial derivada del conflicto habido en la familia Fernández de Córdoba cuando el IV conde de Feria, Gómez Suárez de Figueroa, el segundogénito a quien correspondía el mayorazgo del estado de Priego por el fallecimiento de su hermano Pedro en 1552, cuando residía en la corte inglesa como hombre de confianza del rey Felipe II con ocasión de las segundas nupcias de éste con su tía María Tudor, la heredera británica, aunque comprometido desde 1553 el conde de Feria en matrimonio con su sobrina carnal, heredera de la Casa de Aguilar y del marquesado de Priego, decidió casarse con la dama inglesa Juana Dormer, disponiendo entonces la abuela Catalina, viuda y marquesa de Priego, su enlace con su otro tío carnal Juan Matías Fernández de Córdoba y Figueroa, quien a sus esponsales cambió su nombre propio por el de Alonso, y cuya fracasada capacidad administrativa sólo pudo remediar el apoyo capitalista de la tía célibe Teresa Enríquez Pacheco, rentista de las Alcaicerías de Córdoba, de fincas rústicas, y fundadora del monasterio de la Coronada de Aguilar, la cual legó en testamento (1575) todos sus bienes libres al arreglado casamiento endogámico.

La hacienda del mayorazgo de la rama principal de los Fernández de Córdoba había soportado grandes apuros económicos por el estancamiento y las carestías sucedidas en las intermitentes crisis de subsistencias que caracterizaron a una larga época, y al cabo de tres generaciones llegaría a resarcirse paulatinamente superando a la vez tanto las adversidades de índole familiar como fiduciarias, a pesar de que durante los tres últimos cuartos de siglo, los dos varones titulares del marquesado, al tiempo de que mermaron en salud aunque progeneraron numerosa descendencia. Pedro, el cuarto marqués, había muerto en 1606 a los cuarenta y tres años de edad; y su hijo Alonso, quinto marqués de Priego y duque de Feria, en 1645, a los cincuenta y siete años.

Luis-Ignacio Fernández de Córdoba y Figueroa³, sexto marqués de Priego –cuarto de Montalbán, de Villafranca y de Zelada, sexto duque de Feria, quinto marqués de Villalba,

2 A(rchivo) H(histórico) M(unicipal) M(ontilla), Acta Ca-pitular., L. 13, f. 1 v.

3 Sexto hijo varón de diez y ocho hermanos y heredero del linaje.

conde de Zafra, esposo de su prima, Mariana Fernández de Córdoba Cardona y Aragón, de la casa de Cabra, Sessa y Baena— falleció en agosto de 1665, antes de cumplir los cuarenta y dos años.

Su hijo y sucesor, Luis-Mauricio, muerto a los cuarenta años y apenas veinte y cinco de haber tomado posesión de la titularidad de su noble casa, había casado con Feliche-María de la Cerda y Aragón, hermana del noveno duque de Medinaceli, quién al fallecer sin sucesión en 1711, fue el heredero de este matrimonio, décimo duque de Medinaceli y demás títulos acumulados. Nicolás-María Fernández de Córdoba de la Cerda, reunió honores y fortuna de los linajes de Medinaceli, Cardona, Segorbe, Alcalá de los Gazules, los Molares, Aytona, y los anteriores citados de las Casas de Priego y de Feria.

A lo largo de la transición secular, la construcción en 1662 de la ermita de San Luis adosada al palacio de Montilla, mandada erigir por marqués Luis-Ignacio en acción de gracias por el natalicio del primogénito varón; la ampliación de la capilla de la Aurora en el templo comenzado a edificar en honor de fray Francisco Solano, costeada por la duquesa Feliche de la Cerda y Aragón —la cual accedió a que el capellán Ramírez Muñoz, Hermano Mayor de la Obra Pía tuviese su panteón en dicho templo al comprometerse a sufragar toda la obra del presbiterio (1698)— como también parte de la decoración interior del mismo, igualmente patrocinada por las duquesas de Medinaceli, Feliche y su nuera y sobrina Jerónima Spínola de la Cerda, así como la restructuración interior realizada en 1709 de la mansión palaciega familiar dispuesta de varios patios interiores y el jardín escalonado a la inclinación de la calle llamada del *Aposento*⁴, fueron las obras públicas patrocinadas por los nobles titulares en la época en que Montilla dejaba de ser por entonces la cabecera residencial solariega del marquesado de Priego, pues la familia Fernández de Córdoba y Figueroa se había ausentado definitivamente a sus nuevas posesiones obtenidas por matrimonio en Madrid y en Sevilla, en la afamada *Casa de Pilatos*, matriz de los Enríquez de Ribera.

El pósito de Santa Cruz (Córdoba)

En el primer decenio dieciochesco, el maestro Camacho Saavedra, a los treinta y dos años de edad, estaba ya implicado en obras de relevante categoría compitiendo con su destreza y eficiencia adonde era requerido.

Entre líneas, en una escritura concerniente al prolongado encausamiento que tanto le debió afectar, una cita alude a que Camacho, ya designado maestro mayor de las obras del estado de Priego, se hallaba durante el segundo decenio del XVIII trabajando en obra de la iglesia parroquial de Montilla, seguramente dirigiendo la de la capilla del Nacimiento en 1713 que fue de su patronazgo.

El lugar y villa de Santa Cruz —entre los términos de Córdoba y Espejo— antiguas salinas junto a las cercanas del heredamiento de la torre y cortijo de Duernas, con los cortijos comarcales del Alcaparro y la Serrezuela, habían sido adquiridos en noviembre de 1492 por Alonso de Aguilar *el Grande*, señor de Aguilar, a su pariente Francisco de Benavides, descendiente

4 A(rchivo) M(edinaceli) S(evilla). GONZALEZ MORENO J., *Montilla, capital del estado de Priego*, Montilla, 1982, pp.30-33 y 52-54.

de Lope Gutiérrez de Córdoba, señor de Guadalcazar, quién había permutado esta villa al señor de Aguilar en el siglo XV por la de Montilla. Pero recién enviudada en 1528 Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, hija del señor de Aguilar y Montilla y segunda marquesa de Priego, esposa desde diez años antes del tercer conde de Feria, ésta hubo de soportar la extorsión por parte del sucesor de Benavides, en que al fin convino con la heredera de la casa de Aguilar la exigencia de pago de 8.000 ducados para acabar con el pleito interpuesto por el de Guadalcazar que reclamaba en el consejo de Castilla que la transacción había sido ilegal porque aquellos bienes se hallaban vinculados a su mayorazgo.

El 12 de marzo de 1710, el maestro de albañil Juan de Laguna Medina, y el maestro de Carpintero, Pedro de Medina, vecinos de la villa de Espejo, «hicieron baja en la obra que se había de hacer en el pósito de la villa de Santa Cruz», y les era rematada en virtud de los



Antigua calle del Agujero donde estuvo el antiguo pósito de la recatada villa de Santa Cruz.

autos de orden del Sr. marqués de Priego y duque de Feria, siguiendo el decreto expedido por su excelencia el día 30 de julio de 1709, «con obligación de hacer la dicha obra desde su saca de cimientos, según la forma de calidades y condiciones en escritura ante el presente escribano del 10 de octubre anterior conforme a la planta dada por D. Juan Hurtado de Mendoza como maestro mayor», la cual se había apreciado en 18.000 reales de vellón, pagándose la tercia parte de ellos al empezar la obra, otra tercia parte cuando estuviese mediada y otra última finalizada, «con las condiciones de la postura a satisfacción de D. Juan Hurtado como tal maestro».

Luego de sucesivos pregones, el día 23 «se puso la dicha obra [...] en 9.000 reales, los 3.000 de ellos, luego que se les rematare para empezar, otros 3.000 en la mediada de ella y otros 3.000 luego que se acabare. El día 28 bajó 100 reales el maestro albañil vecino de Espejo, Francisco de la Cruz, y el 29 Diego Cabello, vecino de Montilla, bajó 400 reales. El corregidor proveyó auto el día 30 para que se despachase requisitoria comunicando la postura y baja a los primeros postores vecinos de Espejo.

Aunque «por justos motivos» –no expresados, que para ello tenían– se declaraba la imposibilidad de «hacer la dicha obra, y tenemos tratado con D. Juan Antonio Camacho, vecino de esta ciudad, y obrero mayor de la hacienda de dicho Sr., que está haciendo la obra de la iglesia de dicha villa, el que haga la del pósito, haciéndole traspaso de ella con las mismas calidades y condiciones que se expresan en la planta que dio D. Juan Hurtado como las que nosotros expresamos al tiempo de la primera postura...».

La superficie de la obra comprendía «las paredes de 16 varas de largo con gruesas de paredes y 9 de latitud con sus gruesas –de 3 cuartas– dentro de las 9 y a cada 3 cuartas de altitud ha de llevar su verdugado de 3 hiladas de ladrillo poco más o menos y sobre este suelo holladero varas». «La fábrica de piedra con esquinas de ladrillo en que están las 3 varas que han de subir las paredes 2 varas de altitud con los verdugados correspondientes y fuera de tierra sin los cimientos 5 varas, y dicho cimiento sacado de su terreno ha de tener vara y media y para su grosera una vara bien cumplida y la pared de en medio ha de tener el mismo grueso y sobresuelo holladero y cuatro pilares de piedra con verdugados de ladrillo y reglas de yeso de bastante grosor... que los entresuelos de tablazón de madera de Segura, de cinta embebida y toda la dicha madera ha de ser cepillada para su duración porque siendo por cepillar tiene riesgo con brevedad de corrupción». Y asimismo, que en «lo que toca a los enmaderados del tejado no ha de ser ladrillo por tabla, sino de tablazón de marco mayor». Se habrían de «añadir dos ventanas más de las que expresa dicha declaración y planta de dicho D. Juan Hurtado para los cuartos bajos –cuarto interior debajo de la alta y la otra a mano izquierda, dando luz a un escritorio que se ha de formar en la dicha obra, con sus puertas y cerraduras, enladrillado de ladrillo raspado y se ha de encalar y hacer todo pavimento para que sirva como de sala del cabildo para juntas [...] y con la calidad de que toda la dicha fábrica del pósito por dentro y fuera se ha de enlucir de cal y arena, y además de todo ello, el dicho D. Juan ha de hacer a su costa una portada de cantería, esculpiendo en lo alto de ella las armas de su excelencia, sin que por dicha portada y armas se le de cosa alguna, porque todo lo que mira a la dicha portada lo ha de hacer graciosamente y lo demás por los dichos 8.500 reales de vellón del dicho remate... y que por razón de este traspaso y algunos materiales que hemos empezado a traer para la dicha obra, hemos de tener en sí para en pago de ello 525 reales de vellón de los 1.113 reales que tenemos recibidos de dicho pósito y de su mayordomo por mano de Diego López Rosales, alcalde de dicha villa, que nos hemos de obligar a pagar a dicho D. Juan Antonio Camacho dentro de cuatro meses, que han de empezar a correr y contar desde hoy día de la fecha de esta escritura», cuyas referidas cantidades recibiría el maestro Camacho el 12 de junio siguiente⁵.

5 A(rchivo) P(rotocolos) N(otariales) M(ontilla), Of. 1, escno. Lucas Manuel Cabello, leg. 130, ff.143-145.

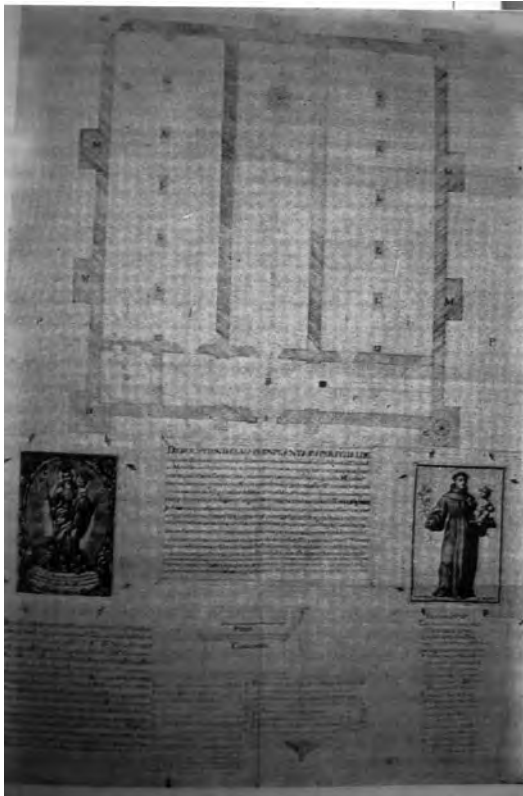
En la actualidad no queda vestigio alguno de este antiguo pósito, sino la memoria del sitio muy cercano a la plazuela en que también preside a más alto nivel la puerta de la pequeña iglesia parroquial, frente a la esquina de la calleja hacia el Sur con salida para la carga y descarga de las mieses al borde mismo del ruedo campestre .

El alhorí del castillo de Montilla

Alhorí o alfolí se denomina en lenguaje musulmán al granero castellano.

Aprovechando la gran disponibilidad de superficie que ocupó la antigua fortaleza, destruido desde octubre de 1508 –en cuyo solar todavía se encontraban las enormes montoneras de sillares y piedras canteras no obstante las retiradas hacia 1632 para el agrandamiento del presbiterio de la contigua iglesia parroquial de Santiago y también algunas otras para la reedificación de la vieja ermita adyacente de la Vera Cruz, como un decenio antes llevaron para la de San José– durante la postrera década del duque Nicolás-María, se decide por la administración de su hacienda la construcción de un amplio reducto que sirviese de almacén recolector de las cosechas no sólo procedentes de los arrendatarios de la propia fincabilidad,

sino de las grandes partidas de semillas de cereales adquiridas a otros arrendatarios, pues se hallaban muy deteriorados los antiguos depósitos de la *Silera* situados en el cerrillo del *Terremote* junto al convento de San Agustín en el extremo Sur de la población.



Alzado de la planta del alhorí sobre el castillo de Montilla (1722).

En el «mapa en perspectiva de la grande y suntuosa fábrica de graneros –escribe el maestro Camacho en el plano número 4– ésta, había sido edificada «en la eminencia del castillo, en el sitio que ocupaba la plaza de armas, fortaleciendo a dichos graneros nueve torres como se ve en los diseños y tiene su área superficial 48 varas de longitud y 36 de latitud, que multiplicadas hacen 1.728 varas cuadradas, sin el plano de las 9 torres que le abrigan. La cerca tiene en toda su circunferencia 514 varas, la cual se ha reedificado encima de las ruinas que dicho castillo tenía en su antigua fábrica. Queda entre la fábrica y dicha cerca tres planos, el uno a la parte oriental de la fachada tiene 1.000 varas cuadradas. Este segundo plano a la parte meridional tiene 1.150 varas cuadradas,

con el sitio de tahona y casina [del portero]. El tercer plano a la parte septentrional tiene 2.550 varas cuadradas».

En cuanto a cabida de almacenamiento el granero, contendría: 45.760 fanegas de granos

14.880 “ “	
14.880 “ “	
25.920 “ “	
25.920 “ “	
<u>21.440 “ “</u>	148.800 “ “

=====

El arquitecto Camacho debió ser hombre muy sensible como avezado al halagüeño tratamiento de los nobles señores. Además de las reiteradas dedicatorias a sus excelencias los duques de Medinaceli, también marqueses de Priego, don Nicolás y doña Jerónima, así como la mención al contador mayor, licenciado don Antonio Vélez Moro y Barroso, abogado y corregidor que había sido de la ciudad de Montilla, de Lucena y otros lugares, en el plano número 5 el maestro insertaba dos grabados con las imágenes de la Virgen de la Aurora y de San Antonio bajo las cuales había escrito sendas estrofas con evidente sentido lisonjero:

«Décima a San Antonio de Padua

Antonio, la pluma mía
 tu patrocinio merezca;
 te pido para que ofrezca
 estas líneas a María;
 en tu nombre las envía
 Juan Camacho a los señores
 de Priego, cuyos mayores
 son de feliz memoria,
 y de España mayor gloria
 sus heroicos pundonores.
 Camacho fecit».

En el plano también reseña Camacho cuanto encontró en las ruinas del castillo y dejó enterrado bajo la nueva gran planta del tipificado alhorí:

«En el centro de todas las demás fortificaciones más exteriores que quedan sepultadas, de fosos, contrafosos, entradas encubiertas, retirada, puertas de socorro coterráneas en sus grandes minas, mazmorras hermosísimas, aljibes y fuertes murallas interiores y exteriores, con torres circulares muy fuertes, con puentes levadizas al foso, como en las puertas sus rastrillos y en lo más exterior una retirada o barbacana, con sus cubos a buena proporción con sus garitas, almenadas con sus troneras sobredichas barbacanas, para más comodidad poder descubrir las

cortinas de unas a otras, teniendo dicha fortificación exterior 524 varas de circunferencia, y sobre dichas fortificaciones y ruinas se ha edificado y crecido un muro que sirve de cerca, con su portada como se demuestra en la planta del costado del mediodía y en esta se demuestra en los cubos circulares en la parte occidental y se sigue su cerca y nova en esta planta porque no cabe en el papel por los ángulos irregulares que hace, mas empero lo demuestran los mapas en sus lugares»⁶.



Portada conservada de la planta del primitivo alcázar (siglo XV).

En la por entonces ostensiva obra del alhorí en la cumbre del cerro más elevado de la localidad, participó después otro prestigioso maestro paisano como testimonio la rotulación mostrada bajo la cubierta del gran pozo que para recoger el agua necesaria realizó el alarife Benito Jiménez Blanco que dejó su nombre escrito en la techumbre d aquel sitio.

El maestro Jiménez Blanco trabajó como proyectista para otra obra de gran envergadura, como fue la remodelación interior del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra, que fue elegida entre otras dos más en el concurso convocado al efecto y ejecutada entre 1747 a 1752.

Las frágiles y escasas edificaciones del antiguo convento franciscano de San Lorenzo de Montilla, instituido a partir de 1512 a 1517 en que los patronos, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, hija del primer marqués de Priego, cuando Pedro Fernández de Córdoba Pacheco, señor de la Casa nobiliaria de Aguilar y señor de Montilla, había otorgado su última voluntad testamentaria estando en el monasterio cordobés de San Jerónimo, al cabo de cerca de ciento cincuenta años se hallaban muy deterioradas. En acta capitular del 29 de julio de 1660 la comunidad franciscana recurría al cabildo municipal solicitando ayuda a fin de paliar el grandísimo peligro de ruina.

«Por los años de 1696 –reseña testimonialmente una de las actas suscritas con fecha 20 de diciembre de 1722, por los Franciscanos Recoletos, fray Francisco Ruiz de la Leña, fray Francisco Jurado García, fray Cristóbal Navarro, fray Cristóbal Bolaños y fray Juan Pizarro– hallándose este convento de San Laurencio de Montilla casi sin enfermería por

6 *Ob. cit.*, pp.45-50.



Portada del alhorí edificado con el proyecto del arquitecto Juan Antonio Camacho (1722-1723).

estar muy maltratada la antigua, así por esto como porque los enfermos se curasen con mayor asistencia del médico y cirujano se puso dentro de la Ciudad en unas casas que para dicho mandó por su testamento Doña María Solano Toledano en la calle del Regidor junto a la plazuela, formóse luego que murió la enfermería en las tales casas en donde se curaron enfermos del convento por más de años, y habiéndose experimentado en ese tiempo gravísimas inconveniencias para los pobres enfermos, así en el tiempo de su curación por la suma soledad como para el tiempo de morir por hallarse sin el consuelo de la compañía de sus Hermanos por esta causa se determinó hacer nuevo cuarto de enfermería dentro del convento por estar la antigua casi arruinada y aunque se reconocía la suma necesidad por la grave inconveniencia de curarse los enfermasen sus celdas, no obstante por la mucha costa y nuestra suma pobreza se pasaron algunos años sin poner mano a la obra. Hallándose con esta aflicción el convento por los años de mil setecientos diez y ocho siendo guardián el Padre fray Francisco Portero Ramírez se determinó este guardián fiado en derechos a hundir la antigua enfermería que estaba casi inhabitable para dar principio a la nueva. A este mismo tiempo que aún no se había acabado de hundir dicha antigua enfermería ordenó Dios nuestro Señor viniesen a esta Ciudad de Montilla en el mismo año de diez y ocho mediado noviembre los Excmo.. Señores Marqueses de Priego, D. Nicolás Fernández de Córdoba de la Cerda y Aragón y D^a. Jerónima de Spínola de la Cerda y Aragón, su esposa, con dos de sus hijos, el Sr. D. Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Montalbán, y la Sr^a. Doña María Fetiche. A poco días de haber llegado a su palacio pasaron sus Excelencias a ver este su convento



Interior de la planta alta del alhórfil.

y habiendo reconocido la falta que hacía la enfermería movió su Majestad al Sr. Marqués para formarla a su costa, y como lo ideó lo ejecutó, pues luego que llegaron de vuelta a la corte, que por febrero del año siguiente de mil setecientos diez y nueve despachó su decreto a su contador mayor de esta ciudad D. Antonio Vélez para que a expensas de su contaduría se hiciese la enfermería en este convento y desde luego se pusiese mano a la obra, como se ejecutó pues en el mismo año de diez y nueve a la primavera se comenzó según la planta y forma que tiene. Prosiguió dicha obra por el año de veinte y veinte y uno, y este año estando ya cogidas las aguas de la nueva obra se celebró capítulo a seis de septiembre en que fué electo por guardián de este convento el Padre fray Francisco Ruiz de la Leña, procurador. Continuóse por dos meses la obra en aquel año, y en el siguiente de veinte y dos, volviéndola a continuar por la primavera se prosiguió hasta su perfección, que se finalizó a últimos de agosto del mismo año de mil setecientos y veinte y dos, fue toda

la obra expensas de su Exc^a. costeando los materiales y pagando en su contaduría todas las semanas a todos los oficiales, de que agradecida la comunidad se dedicó la enfermería alta a S. Nicolás de Bari en atención al Sr. Marqués D. Nicolás y la enfermería baja o de verano a S. Jerónimo en obsequio de la señora Marquesa Doña Jerónima y en cada una de dichas enfermerías alta y baja se cantó una misa solemne de su santo por los señores Marqueses, y el dicho guardián en nombre de la comunidad toda escribió los agradecimientos a dichos Excmos. señores, ofreciéndoles en grata correspondencia a tantos beneficios las oraciones de la comunidad y la participación de las misas y oraciones que perpetuamente se dijeren e hicieren en los oratorios y altares de dichas enfermería. Todo lo cual, y para que quede a perpetua memoria a los venideros, y sepan la nueva obligación que tienen los moradores de este convento de pedir a Dios por los Excmos. Marqueses de Priego, fundadores de esta casa, y de esta nueva enfermería pusimos este testimonio en el archivo...».

La precedente obra mencionada de edificación de la enfermería del convento de Recoletos

Franciscanos situado a extramuros de la población, fue realizada según el plano del maestro arquitecto Juan Antonio Camacho.

El cuerpo de dos plantas de la enfermería era de 23 varas de longitud y 15 de lado, por lo cual disponía de una cuidada separación de las camas. A la planta alta se ascendía mediante una escalera de caracol; contando además con una chimenea francesa, suficiente espacio de la cocina y un patio junto a la ropería.

Sin embargo, aciago acontecimiento acaeció por el mismo tiempo en que quedaba finalizada la obra del *alhorí* en el castillo de Montilla que había comenzado a ofrecer un grato panorama sobre el erigido en la cumbre urbana y sobre todo divisado desde la lejanía.

El prestigioso arquitecto Camacho, aunque posteriormente se afaná en la planificación de otros proyectos de obras cuando hubo de tratar la infortuna presentada, había conseguido algunos bienes raíces en la Ciudad en que los afamados viñedos de las uvas llamadas de *Pedro Ximénez* hacían exportar a los cosecheros hasta la capital, los contornos y a los cuatro vientos abundantes cargas de arrobas en los odres transportados por numerosos acemileros del apetecible vino de esta zona meridional

El maestro Juan Antonio Camacho Saavedra, por su tiempo de residencia en la Ciudad cabecera del marquesado de Priego, era ya poseedor de unas cuantas fincas urbanas y una hermosa rústica de viñedo en la Sierra de Montilla en las inmediaciones del arroyo de Benavente con su lagar y bodega más tres suertes de viña de 26 aranzadas, una fanega y dos celemines.

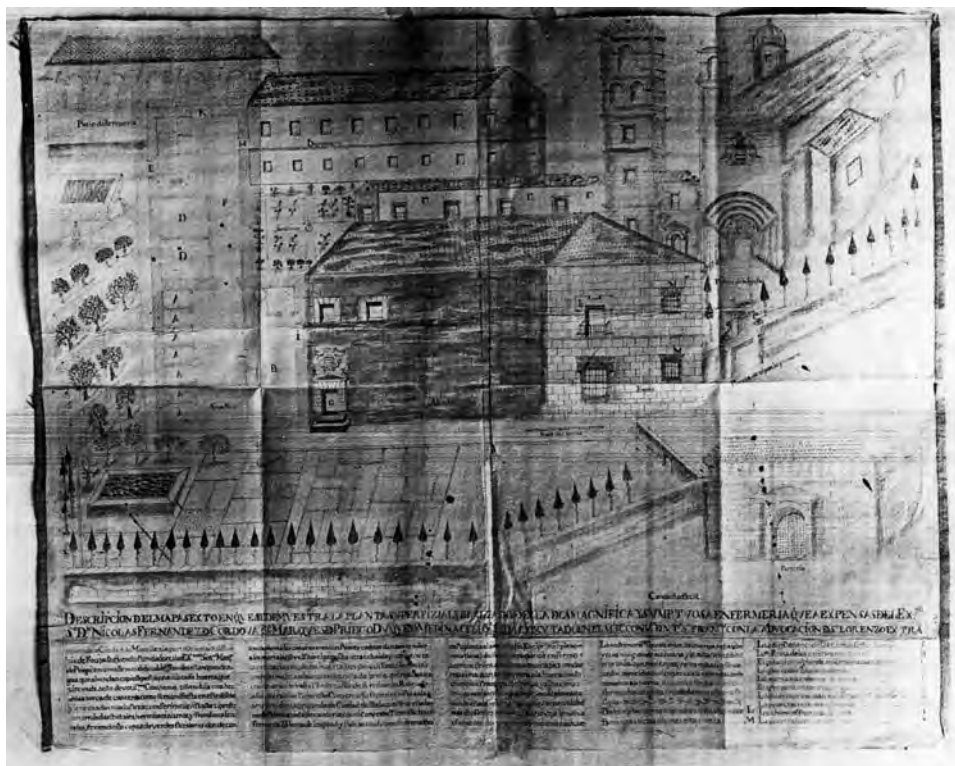
Pero la propiedad estaba grabada con cuatro censos que a pesar de no haber sido importantes llegaron a cumplir sin que transcurrido tiempo después del cumplimiento parece que no le fue posible atender los pagos.

El vicario licenciado Manuel Ximénez Aumente había diligenciado comisión requisitoria del 3 de noviembre de 1723 despachada por Julián Francisco Góngora y Corral, capellán de la villa de Aguilar que pretendió fuese redimido el 20 de mayo de 1724 un censo de 4.400 reales de principal a favor de los hermanos Alonso, Francisca y Antonia Zamora Córdoba, doncella, contra la finca de Camacho, que habiéndose ejecutado en almoneda por apremio en la que en hubo una primera postura a nombre del Colegio de San Roque de la Orden de Carmelitas Calzados en Córdoba. Otro censo de 7.400 reales de principal a favor de la Obra Pía de las Ánimas del Purgatorio fundada por el presbítero Alonso Solano de la Cruz; otro de 500 ducados de principal a favor de la capellanía de la parroquia de San Pedro de Córdoba fundada por Diego Cañete; y otro de 34.500 reales «más el valor de las costas» cuya redención transcurrida de 9 años desde la fecha atrás de la escritura había vencido el 7 de junio de 1724, fue requerida por el corregidor Antonio Venero de Valera, aunque con el agravante de que también en ejecución en la almoneda apremiaba Diego de Trillo y Figueroa, teniente de corregidor en la ciudad, el cual con su acoso económico dio la impresión en el ambiente social, y así pasó de boca en boca que tal funcionario se afanaba en aprovechar aquellas ocasiones que podrían producirle óptimos beneficios fiduciarios, aunque en el caso del apremio sobre Camacho, se rumoreaba que en la finca rústica estaba interesado el suegro de Trillo Figueroa, Juan Tafur.

Entre el 8 de noviembre de 1723 y 20 de mayo de 1724 tuvo lugar el pleito ejecutivo en la Real Audiencia y Chancillería de Granada conjuntado en las tres demandas contra los gravámenes cumplidos que hubieron de influir en la enajenación de los bienes rústicos del maestro Camacho Saavedra. El aprecio de la finca, realizado en enero de 1724, había sido valorado en 16.381 reales; más el del lagar y pertrechos, «sin el suelo ni el pozuelo que recoge el mosto» que ascendió a 14.925 reales, más el valor de 1.183 arrobas existentes

en 18 tinajas en 14.925 reales, sumando 33.254 reales. El alcance total de la finca había afianzado la obra que Camacho había hecho en el puente de Alcolea⁷.

Como es conocido, el arquitecto Camacho terminó sus días en la capital cordobesa después de haber trabajado en sus años de madurez con la herida memoria de su paso por la ciudad de Montilla donde se había granjeado no sólo el reconocimiento profesional de su excelencia el marqués de Priego, sino el de personajes ambiciosos como el contador mayor de la hacienda nobiliaria, Diego Páez Guerrero, quién había tratado de que el entonces joven maestro de arquitectura al servicio del mismo señor le diseñase una vivienda con la fachada similar a la palaciega de su excelencia lo que por supuesto no llegó a suceder ya que el contador mayor Páez Guerrero –cuyo testamento dictó en noviembre de 1743– fue suspendido de su función administrativa acusado de corrupción, reclamándosele la suma de 4.000.000 reales por querrela pendiente en la real Audiencia granadina durante mucho tiempo como el transcurrido hasta mucho después de haber otorgado última voluntad su hijo



Plano de la enfermería del antiguo convento franciscano

7 - A.P.N.M. escno.Francisco Solano Algaba, leg.494, ff.113-114 v.; 43-44 v. y 61-62 v.

primogénito Roque, a cuya circunstancia sin resolver, éste se refirió en dicho documento, en tanto que el maestro Camacho Saavedra tras de haber fallecido había dejado en la ciudad de Montilla la galana impronta de su estilo profesional –aunque marcada por el menoscabo de aquellos bienes rústicos poseídos que perdió en su infeliz destino socavado por la adversa irresponsabilidad filial de su primogénito– no obstante impregnada de su lírica sensibilidad personal que dejó perpetuada en la grata memoria paisana con la imagen de la Virgen de la Aurora, luz y consuelo de los vecinos montillanos.

ENTRE LA PIEDAD BARROCA Y LA ROMÁNTICA: DE LA COFRADÍA DEL BUEN SUCESO AL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN EN SEPÚLVEDA. LA COMISARÍA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA

Antonio Linaje Conde
C. O. de Sepúlveda (Segovia)

La vetusta y galana iglesia románica de San Bartolomé, en Sepúlveda, tiene a los lados de la epístola y el evangelio sendas capillas barrocas. Abiertas a la anchurosidad de la única nave, pero con la bastante numinosidad para que la vista se pierda bajo sus bóvedas y entre sus retablos, llenan de gracia el antiguo templo, a la vez que se estima en ellas la vitalidad de la sucesión de épocas y consiguiente mezcla de estilos. En la del evangelio se venera Nuestra Señora del Buen Suceso, una imagen vestida con su manto, que da ternura por su pequeñez, aunque demasiado grande para el evento que conmemora, su propia Natividad.

Pero no fue ése su emplazamiento originario. De las quince parroquias que Sepúlveda tuvo, vecina a San Bartolomé y extramuros como ella, San Gil fue una de las que no llegaron al Setecientos. Su párroco se titulaba abad, y en ella había un llamado ermitaño. El 21 de enero de 1656, el que lo era entonces, Andrés de Castro y de la Cruz, de Cozuelos de Fuentidueña, otorgaba testamento¹, titulándose “hermano y ermitaño de San Gil, y residente en la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso y del señor San Gil”. Entre otras disposiciones familiares, dejaba para la iglesia y adorno de la Virgen su colmenar, de cuarenta y ocho corchos y diez y siete poblados, e instituyó un censo² en Fresnillo de la Fuente y otro contra su hermano Antonio para que el día Ocho de Septiembre, o sea el de la Natividad citada, se le cantase un aniversario³ con diáconos, vísperas y procesión de la imagen, asignando tres reales tanto para el cura como para el sacristán, aumentada la porción de éste por tener que

1 Entre los papeles sueltos del legajo del Hospital de la Cruz en el Archivo Municipal.

2 Para que se redimiera otro que contra él tenía la Virgen dejaba cien reales.

3 No era tal. Hay que sobrentender la voluntad del testador de la aplicación en sufragio de su alma.

avisar y limpiar el camino, y un real para los hermanos de la cofradía. Lo que nos resulta algo patético es el temor que el testador expresa sin ambages por el futuro inmediato de su templo, al preveer que si se arruinase o agregase a otra iglesia, su legado para la imagen sería para el Hospital de la Cruz, donde ella debía llevarse. Lo cual ni se efectuó ni entraba en sus atribuciones. No sabemos lo que ocurriría con su manda, ni vamos entrar a dilucidar el posible problema jurídico de interpretación de su voluntad. Lo cierto es que San Gil duró ya poco. Y nos choca que, existiendo una hermandad, tuviera el pío testador que subvenir con su manda a las funciones en cualquiera de ellas en principio ineludibles, ni más ni menos que la celebración de la fiesta titular, con misa, vísperas y procesión.

Trasladada la Virgen del Buen Suceso a San Bartolomé, en sus libros parroquiales figura como una entidad patrimonial autónoma, haciéndose constar por separado sus ingresos y bienes⁴. Pero las cofradías tenían sus libros aparte, de manera que de la que la tuvo por titular nada sabemos, pues su archivo se ha perdido, salvo el último y novísimo libro de que diremos. Un dato que hoy sería ordinario, pero no en el antiguo régimen, era la importancia que para sus ingresos tenían las limosnas recogidas en el correspondiente cepillo. Esto en la Sepúlveda de entonces sólo ocurría en algunas otras cofradías- la campanilla de Las Ánimas, el cepo del Rosario, la limosna mensual del Nombre de Jesús, San Antonio-, además del llamado domingo de la ofrenda, que se turnaba anualmente entre las distintas parroquias y caía en diciembre⁵.

En un inventario de San Bartolomé de 1877⁶ leemos: “El altar de Nuestra Señora del Buen Suceso, con la imagen en bulto, vestida. Corona, cetro, manto, relicarios y demás joyas de la santa imagen están en poder de la camarera, doña Remigia Vinuesa. El altar está sobredorado y adornado con cuatro ángeles pequeños. La bandera, que es de seda; las armas de madera y hierro de esta imagen⁷ están en la misma capilla. Dos mesas credencias, nuevas y pintadas. Dos cuadros de dos milagros de la Virgen, el uno en lienzo y el otro en papel, con más una alfombra en el pie de altar, constituyen, con todo lo anterior, el adorno del altar y capilla”.

Otra de las iglesias parroquiales era Santa María. Su imagen titular era la Virgen de la Peña, actualmente patrona de Sepúlveda y de su Comunidad de Villa y Tierra. Su fiesta oficial se celebraba el día de la Asunción. Pero a cargo de la llamada “Ofrenda de los Hortelanos”

4 Lo mismo ocurría con la Virgen de la Concepción, titular de la otra capilla, la del lado de la epístola.

5 El 12 de febrero de 1822 el obispo Isidoro Pérez de Celis envió “por la vereda ordinaria”, al vicario de Sepúlveda, una autorización a los párrocos de su partido para designar en su iglesia por siete años un altar privilegiado. El cura de San Bartolomé, Francisco Vázquez Luengo, prorrogó ese septenio más el del Buen Suceso, que ya tenía esa condición; *Libro de cartas circulares de los Ylmos. señores obispos de Segovia en la parroquia de San Bartolomé de Sepúlveda*, f.61v.

6 Suscrito por el ecónomo Marcos Asenjo Luengo y el sacristán de la matriz Juan García Bouti.

7 En el inventario de 1891, del mismo ecónomo pero como coadjutor, y el párroco Eugenio Laorden y Chaves, se aclara ser “las armas y bastón que usan los señores episcopales el día de la Natividad”. Se dice que el altar está sobredorado, y hay en él un pequeño san Antonio abad, y la bandera ser de colores y estar vieja, pero habiendo otra de damasco blanca nueva, y tres sacras nuevas con medias cañas doradas. Con sus cintas y remates, dice de la bandera nueva el inventario de 1918, el cual consigna tres bandejas de plata nuevas con sus pies. Y entre las joyas la Cruz de Isabel la Católica regalada por el canónigo Horcajo de quien diremos. En 1928 se añade la mención de un rastrillo de plata sobredorada con piedras preciosas y de una araña de cristal, y se dice estar deterioradas las credencias, y haberse puesto a los lados de la Virgen las imágenes de San Blas y San Roque, y en la sacristía el cuadro grande, así como usarse las dos alfombras para el altar mayor.

había otra celebración los días Veintinueve y Treinta de Septiembre, diciéndose además en el mes siguiente de octubre por ellos tres oficios de difuntos. No se trataba de una cofradía. Aunque a sus participantes se les llama alguna vez hermanos en los libros parroquiales, su actuación se reducía a la recogida de los fondos entre los que de hecho se comprometían renovadamente a contribuir, y el encargo y celebración de los tales sacros ritos⁸. Carecía pues de la índole de persona jurídica. La parroquia fue suprimida definitivamente en 1868, pasando la iglesia a ser un santuario mariano sometido especialmente a la jurisdicción del obispo de Segovia. Todavía hoy, el Quince de Agosto, el Ayuntamiento asiste bajo mazas a una misa solemne allí, pero la fiesta popular, no ya de los hortelanos sino de todo el pueblo e incluso la tierra, aunque organizada por una cofradía, tardía ésta como veremos, se celebra en esos dos últimos días septembrinos⁹.

El Buen Suceso

De la Cofradía del Buen Suceso sólo conservamos el último libro¹⁰, que cubre menos de medio siglo, de 1896 a 1938, sin que conste en él su extinción. Es pautado a tres tintas y numerado por páginas, uno de los que se empleaban en la contabilidad mercantil entonces, la encuadernación industrial en tela verde. De sus 200 páginas sólo están escritas las 65 primeras, añadiéndose un índice que sólo comprende hasta la 43. *Cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso en San Bartolomé de Sepúlveda*, dice la portada exterior. La interior: *Cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso. Sepúlveda. Libro de cuentas que rinden los hermanos maestros¹¹ de campos de la misma ocasionados durante la función que se celebra el día Ocho de Septiembre de cada año, y duran él por los oficios celebrados por los hermanos difuntos y demás atenciones del culto y devoción a la imagen, y así bien de los acuerdos tomados por los hermanos para la administración y empleo de sus fondos. Consta de 199 páginas, y cada cuenta va autorizada por el maestro de campos que cesa, el sacerdote encargado de la parroquia de esta villa, y el maestro de campos entrante. Se abre este libro el día 9 de septiembre de 1896.*

A pesar de tal enunciado, no comprende ningún acuerdo, sino las cuentas nada más. Nosotros no habríamos podido entender algunos datos del funcionamiento de la hermandad de no haber conocido algunos sobrevivientes de ella, y también en funcionamiento la de la Virgen de la Peña, muy parecida, lo que en el ámbito confraternal sepulvedano era sin embargo una singularidad, ésta extendida a la nomenclatura. La cual empieza por la misma denominación de la cofradía, Comisaría en las dos. Las cuentas constan de cargo y data y un resumen. Por lo tanto, aparte los datos contables, que raramente traslucen otros, sólo cuando una de sus partidas tiene cualquier significación añadida, el libro nos informa nada más que de la sucesión de los maestros, desde luego rigurosamente anual. Así como del pago de los

8 Ya en la edad contemporánea, la mayor parte de los cultos devocionales colectivos en Sepúlveda a los santos o advocaciones de la Virgen, incluso a las distintas manifestaciones de la divinidad, se costeaban de esa manera. Sin llevarse necesariamente libros permanentes, sino meros apuntes transitorios, y ausente cualquier otra vinculación.

9 Hasta el extremo de que corrientemente se llama de San Miguel.

10 En las primeras cuentas consta su coste, 3'50 pesetas satisfechas a Julián de Miguel.

gastos, detalle relevante que también singularizaba, aunque con variantes entre sí, a ambas comisarías. La de la Virgen de la Peña continúa, pero se transformó mucho al iniciarse la segunda mitad del siglo XX. Aunque lo que recordamos de su andadura anterior nos puede ayudar a reconstruir un mínimo la laguna archivística de esta del Buen Suceso.

La Cofradía de San Antonio, llamada Devoción, que subsistió hasta el siglo XIX, tenía comisarios. En la del Nombre de Jesús, con sede en la parroquia de la Peña precisamente, existía el cargo de alférez, el más alto de gobierno. No conocemos ningún otro léxico confraternal similar en la Villa.

La Comisaría de la Peña no era una de las diez cofradías existentes en Sepúlveda al responder el obispado de Segovia a la encuesta anticofrade de Pedro Rodríguez Campomanes. De 1794 a 1806 se celebraron todavía los dos días de la Ofrenda de los Hortelanos, 29 y 30 de septiembre, aunque a veces uno anticipado al 28 y otro retrasado al 1 de octubre¹². Mientras tanto, en 1800, aparecen unos oficios de difuntos por comisarías o comisarios¹³, más abundantes las primeras, una novedad pues. Sólo gracias al *Libro de Colecturía* parroquial de la época sabemos todo esto. En el resumen mensual de septiembre figura un oficio por un comisario. A la vista del detalle diario, sólo puede ser por Luis de Pedro, que había sido enterrado dos días antes. Lo significativo es que en ese día¹⁴ consta como oficio “de cofradía”. En 1801 nos encontramos la expresión “Comisarios de Nuestra Señora¹⁵”. De 1802 a 1819 se celebran estos oficios, menos en 1812 y 1816. De 1802 a 1811 hubo respectivamente 10, 11, 5, 10, 4, 1, 2, 4, 3, 1; de 1813 a 1815, 5, 3 y 4; y de 1817 a 1819, 3, 4 y 8.

En 1827, en el Diario de Misas del párroco Fermín González, aparece la novedad de la novena de la Virgen, celebradas sus misas los días 3 a 7 y 10 a 13. En 1829, la función de los días 29 y 30 se atribuye a los comisarios. También en 1830, pero mencionándose el nombre de uno de ellos, Juan García, o sea el que pagó. En 1831 se especifica que esas misas fueron cantadas, volviéndose a las rezadas en 1832. La novena reaparece en 1834¹⁶, habiendo indicios de ella en 1839¹⁷, cuando el día 29 se escribe “cantada, comisarios; señor arcipreste”, como en los tres años siguientes la novena misma, constando expresamente en 1840, y sus misas cantadas, a partir del día 22, pero intermitentes, la más tardía el 8 de octubre. El 30 de septiembre de dicho año es mencionada la comisaria Josefa González Majuelo. Y así, todos los demás años, hasta 1853, pero sin nombre alguno¹⁸.

11 Debe decirse maestre. El libro alterna las dos variantes.

12 Por estar el 29 ocupado con un aniversario de Miguel Barbolla, y el 30 con el de Jerónimo Alonso Mata o una obligación del cabildo.

13 En mayo un oficio y una misa rezada por Francisca Vega; en julio dos pares de oficios por Francisco Valle y Prudencia Tenaquero.

14 Se le volvió a decir otro el 18 de noviembre. Lo habitual eran pues dos oficios.

15 En agosto uno por José Mata, y en enero dos por la muerte de Domingo Negro; en marzo y abril por Ventura Cristóbal y José Escorial; en agosto y septiembre por Josefa de la Vega; el 21 de octubre por Javier Bermejo.

16 Días 1 a 6, 13 y 15-16.

17 Un número igual de misas a la Virgen.

18 El Diario del párroco Mateo González Quintanal termina el 1 de mayo de 1854.

Mientras tanto, el 18 de enero de 1837, al cumplir el ayuntamiento con la orden gubernativa nacional de oficiar un funeral por las víctimas del sitio de Bilbao, acordó hacerlo en la iglesia de la Virgen de la Peña, “reputada por la más antigua¹⁹”. El 1 de julio, para el *te deum* por la proclamación de la Constitución, se alegó para la elección de la misma ser “en donde se celebran todas las funciones de villa”. Mientras que el 11 de agosto de 1840, jubilosamente por el fin de la guerra carlista, se decía tener en ella la sede y titularidad “la patrona de Villa y Tierra”.

Teniendo en cuenta el parentesco entre estas dos cofradías marianas era ineludible consignar tales datos de la otra. El citado libro del Buen Suceso está polarizado hacia la función de la virgen titular. Únicamente un oficio de difuntos por cada hermano muerto se añadía a esa exclusividad. Si tenemos además en cuenta, como vamos a detallar, la índole individual del pago de los gastos de la fiesta, no nos extrañará la parsimonia de su contenido. Acaso no se consignan acuerdos ajenos a la rendición de cuentas porque ni siquiera los hubo. Y precisamente ahí también se encuentra la explicación de la penuria documental de la Cofradía de la Peña. Al libro de las cuentas rendidas por el mayrdomo tras de cada ejercicio sustituía la yuxtaposición de las cuentas de cada comisario rotativamente “servidor de la Virgen”.

Parsimoniosas también eran ambas hermandades, lo hemos visto, en cuanto a la memoria de los hermanos predecesores. El acompañamiento con las insignias confraternales a los entierros de los mismos, también de los que no lo eran pero mediante la oportuna retribución se encomendaban a la cofradía, llega a tipificador en las de Sepúlveda. Como el rezo de las conmemoraciones anuales por los difuntos del año, los bienhechores y todos los difuntos de la hermandad. Por no hablar de la misión de enterrar materialmente, motivación predominante en algunas antes de la conversión en servicio público del menester. Las del Buen Suceso y la Peña eran exclusivamente culturales. Tampoco tenían esos problemas con los obispos y canónigos visitantes por la proporción de su presupuesto invertida en comidas o meriendas. Una matización que no es frívola, pues es ineludible la intensidad con que el vínculo aglutinante se vivía también en esos aleñaños profanos. De ahí que ambas cofradías, dominadas por la verticalidad, nos resultan de una horizontalidad débil. Lo que sin embargo se compensaba por la intensidad de la inspiración devocional concreta.

Los sagrados ritos a cargo de la Comisaría del Buen Suceso, además de los que ya hemos mencionado en sufragio de sus difuntos, eran las vísperas y una salve, y la misa con sermón y procesión, por lo tanto el día de la fiesta y el anterior. Por lo menos la misa y la procesión habrían de celebrarse “de asistencias”, o sea “de tres curas” como se decía en el lenguaje corriente. Su importe constaba de los estipendios del celebrante, los asistentes, el sacristán, y los derechos de la iglesia o fábrica, además del sermón, mucho más caro²⁰.

Como las demás cofradías sepulvedanas, ésta no se conformaba con el toque de campanas ordinario- por lo tanto le retribuía expresamente, por lo común al mismo sacristán-, ni tampoco con la cera cotidiana de la iglesia. En ésta y las demás del pueblo existían entonces las llamadas sepulturas, espacios acotados donde cada familia tenía su reclinatorio

19 Un error, pero aquí inocuo.

20 En 1899 estas partidas importaron 8'50, 5, 9, 2, y 20 pesetas.

y su sitio, encendiendo en él velas o tablillas de cera, a veces responseado después de la misa, y cuando ésa se aplicaba por su intención ponía una ofrenda de pan-bodigos- y vino. El Buen Suceso tenía la suya el día de su *requiem*, y además se cuidaba del alumbrado de su capilla durante todo el año²¹.

Éstos eran los gastos religiosos. Pero los había también profanos. La distinción, como veremos, contaba para la decisión de hacerlos y obligación de pagarlos. Esta cofradía y la de la Peña tenían cada una una bandera grande, que ya hemos visto mencionada en aquel inventario, multicolor, sin ningún significado particular que sepamos, equivalente a los pendones, pero éstos privativos de las procesiones y entierros, sacros por lo tanto. Esas banderas precedían a los comisarios al dar una vuelta al pueblo camino de su iglesia, al toque de las dulzainas y disparo de cohetes. El Buen Suceso tenía además unas bandas que llevaban niños. La dulzaina²² daba también baile público²³ en la fiesta, cuidando los comisarios de la iluminación de la plaza para él, tres noches, habiendo también una luminaria aparte la víspera. Los cohetes, sencillos o de dos bombas, completaban el ambiente lúdico y la rumbosidad²⁴. Como ya dijimos, no había ágapes capaces de despertar las iras canónicas, pero sí alguna leve presencia suya. Veintisiete pesetas y media costaron en 1899 el vino los bizcochos, los dulces y el chocolate; bollos otras veces; en 1907 tres pesetas por un cuarto de asado, un producto luego de tanto porvenir turístico local.

-
- 21 Ese mismo año tales partidas importaron 4, 12'50 y 2'75 pesetas. En 1897 se compraron seis libras de cera y una de esperma (=6'50).
- 22 En 1911 se habla de músicos y dulzaineros, pero no es posible se tratara de la banda, dado su coste (25 pts.), equivalente al de los demás años en que se habla de dulzaineros nada más (20 el año anterior; 25 en 1912). Pudo tratarse del tamboril, o acaso se explique por la conversión de la conjunción en copulativa, ya que dicho 1912 lo que leemos es "músicos dulzaineros". Este año se menciona a Julián del Barrio, conocido por *El Cojo*, artista notable, cuya única huella escrita está en el *Cancionero popular segoviano* de Agapito Marazuela; "Julián del Barrio y compañero, para armonizar la función" en 1913; "Eusebio de Frutos y compañero" en 1914.
- 23 Nos permitimos hacer un cotejo con un dato muy diferente de la historia de la Iglesia en los primeros años de la segunda mitad del siglo XX. Un redentorista, Venancio Marcos, se hizo popular por unas llamadas "charlas de orientación religiosa" que le transmitía Radio Madrid e incluso se imprimieron. Recordamos el tono energuménico de algunas, incluso apelaciones no veladas a la acción directa. Así las cosas, nada menos que la BBC de Londres dio la noticia de que el cardenal Segura, entonces arzobispo de Sevilla, le acusó de desconocer la saludable doctrina de la moral católica y el Derecho Canónico, exigiendo en lo sucesivo se le presentasen a la censura sus prédicas y en otro caso prohibiendo a sus diocesanos su escucha. La razón era el baile. En la diócesis hispalense estaba prohibido. A Marcos le consultaron sobre su licitud, parece que a propósito de uno organizado por ciertos militares. Él contestó postulando la necesidad de matizar y distinguir. Notemos que en Sepúlveda constaba en cambio el baile con plena naturalidad en el libro confraternal que anualmente visaba el párroco, incluso a veces lo confeccionaba él mismo. Ahora bien, hay que excluir cualquier excepcionalidad local en la diferencia ¿Una involución pues dentro del siglo XX hacia un rigorismo más estrecho? La vertiente civil de la cuestión durante la dictadura española no dispensa al historiador de la Iglesia de hacerse la pregunta sin salirse de su campo universal. En cuanto a lo que he dicho de la acción directa debo justificarla con un recuerdo. En una de sus charlas Marcos contestó a un oyente que preguntaba por la interpretación del pasaje evangélico que, literalmente entendido, atribuiría hermanos a Jesús. Una de las hipótesis, naturalmente a desechar, habría sido el adulterio de María. Al referirse Marcos a ella apostilló que, de sostenerla alguien y estar en España, habría que buscarle para darle su merecido.
- 24 En el propio 1899 constan una peseta por una carga de rajas para la iluminación (pagado a los teeros otras veces), 37'50 a los dulzaineros por vueltas y bailes, al portador de la bandera Andrés Llorente 3, el alumbrado de la plaza para el baile 9, los cohetes 64, y el agasajo a los niños que llevaron las bandas 2. En 1904 se pagaron nueve pesetas por "asistir y combustible de teeros alumbrando para el baile"; leña nada más, una peseta, "para la iluminación de la víspera" en 1915. En 1908 constan ya veinticuatro pesetas por el alumbrado eléctrico, nada más que quince el año siguiente. El número de cohetes variaba mucho; por ejemplo, cuatro docenas en 1908 y veinticuatro docenas en 1910, 28 docenas en 1913, 34 en 1914.

A diferencia de las demás cofradías de la Villa, en las cuales eran éstas como tales personas jurídicas con capacidad patrimonial las que pagaban los gastos sacros y profanos, en las del Buen Suceso y La Peña, correspondían a los hermanos a quienes iba rotativamente tocando, cuatro cada año. Además del maestro de campos, conjeturamos que habría en ésta, como en la Peña, los otros tres titulados capitán, alférez y sargento. Los hermanos podían dejar pasar su turno. Cuando no había dicho número, la hermandad suplía la diferencia de los gastos sacros. Los profanos quedaban siempre a cargo y al arbitrio de los hermanos en cuestión.

En el período cubierto por este libro, los años en que la Comisaría no hubo de contribuir a una parte del dispendio son rarísimos. Más abundantes fueron los que dejaron a su cargo las tres cuartas partes. Éste fue el caso del primero de ellos, 1896, y de 1921. Desde entonces no hubo ningún mestre de campos, rindiendo las cuentas el cura párroco²⁵. Un síntoma concordante era la repetición de los maestros de campos con escaso intervalo de tiempo: Matías Conde Lozoya en 1898 y 1915; José-María Zorrilla Cristóbal en 1901 y 1910. Y la abundancia de miembros de una misma familia en su elenco²⁶.

En 1907 fue maestro de campos Eulogio Horcajo Monte, el historiador local, canónigo de la catedral de León, de una familia de la antigua parroquia de San Gil. En 1902 lo había sido su hermano Victoriano. En 1908 su sobrino político, y encargado de sus asuntos en el lugar, Ángel Román Molinero, quien repitió en 1909 al no haber ningún otro, y lo reiteró en 1918 y 1921 por sus hijos menores Victoriano y Teófilo Román Horcajo. El hermano mayor de éstos, Eulogio, había servido en 1911. Esa pertenencia a la Comisaría por separado de varios hermanos en minoría de edad²⁷ era una de las manifestaciones del empeño de algunas familias en mantenerla, menos deprimente el síntoma que la repetición del cargo en la misma persona.

No existían cuotas anuales para los hermanos. Las de entrada no nos constan. En cambio, como vimos sucedía en el antiguo régimen, sí las aportaciones del pueblo a los petitorios. Éstos en la iglesia los días 8 y 9 de septiembre, y de devotos por la calle, parece que el último

25 En 1921 había un saldo en el arca de 339'33 pesetas; al año siguiente el mismo, pero por haber compensado el hermano Ricardo Sáenz de Cenzano un saldo en contra de 39'35. Al final de las cuentas de 1938, con las cuales termina el libro, pero sin ninguna nota de cierre, leemos: "Importando el cargo 47'50 y la data 27'50, queda un saldo de 20 pts., que son las que están en cuatro duros taladrados para ofrecer en poder de la señora Bonifacia Horcajo". "Ofrecer" quería decir colocar en la sepultura. Aunque la tradición no era que tales ofrendas- a veces también su metálico tasado por los fundadores de memorias de misas, aniversarios o capellanías-, fuesen simbólicas.

26 En 1916 Pedro Abad de la Serna, casado con María, hermana de Matías; en 1917 y 1920 los hermanos del último, Guillermo- presbítero residente en la villa, ordenado a título de patrimonio- y Miguel. Don Guillermo no se ordenó de esa manera por fuero orgulloso, sino a causa de su dificultad y limitación de movimientos, pero voluntariamente llenó un papel inestimable en la pastoral de su pueblo, donde permaneció siempre. Hay algún antiguo monaguillo que recuerda haberles indicado el párroco que al ayudar a don Guillermo a misa no le levantaran la casulla en las genuflexiones, pues resultaba poco estético, al no poder ser las tales más que simbólicas.

27 El citado Matías Conde era menor en 1897. Por él firmó su madre Petra Lozoya. El oficio por su padre Deogracias había sido el año anterior. El de su madre consta en 1901. Recordamos la novelística de Luis Mateo Díez sobre el censo de difuntos de su imaginaria Celama.

de ellos²⁸. Desde 1932 sólo en la iglesia, pero resultando exiguas las cantidades, a saber y hasta 1938 pesetas 8, 5'50, 6'75, 7'05, 5, 6 y 7. La Cofradía agonizaba.

Desde 1932 sólo se pedía en la iglesia²⁹, y también en el interior de la misma tenía lugar la procesión, a causa de las nuevas circunstancias reglamentarias republicanas. Desde 1936 se restableció la procesión por el pueblo. Pero a partir de 1932 el único gasto ajeno a las celebraciones sacras estrictas de la fiesta fue el toque extraordinario de campanas. Estando todos a cargo de la comisaría no era posible se satisficieran los profanos. Esa repercusión de la historia nacional en esta sucesión a sí misma de la confraternidad y sus mantenedores a lo largo de los cambios de los tiempos es aleccionadora en cuanto a la valoración de lo evenemencial y lo silencioso y latente en la historia misma. En las últimas cuentas, de 1938, consta el ingreso de cinco pesetas, “donadas por la señora del comandante Jiménez”. La Villa tuvo importancia militar durante la guerra, en la retaguardia inmediata del frente estabilizado de Somosierra.

Los gastos extraordinarios consistían en el adorno de la imagen, y la reparación y renovación del mobiliario de la capilla y de los escasos útiles de la hermandad. Así, en 1897 sendas partidas de “lo satisfecho, según recibos, por la compra de cuatro bandas para los niños, una bandeja y arreglo de otra, y unas moquetas para la parte inferior del altar y el piso de la capilla” y “a Claudio Marinas por la araña puesta para la capilla³⁰”. En 1903 fue el turno de las insignias confraternales, a saber nueve varas de seda y cuatro de galón para lazos de los bastones, y cuatro varas de galón en seda más estrecho para las velas³¹. En 1906 se detallan escrupulosamente todas las menudas partidas³² de una toca para la imagen: tres cuartas de tela de raso azul pálido y otras tantas de forro, y el bordado y sus materiales- dos varas de puntilla de hilo de plata, tres letras a hilo de oro, una letra de enlace-. Se consigna el importe del correo certificado y del giro del importe- “por medio de libranza, con premio y sellos”-, y la remesa a Madrid de la toca vieja a guisa de muestra, y el camino inverso de la nueva, primero a Castillejo y desde este pueblo inmediato a la villa. Castillejo de Mesleón era el lugar del llamado antes camino real de Francia o camino de Bayona donde estaba situada la estafeta por la que se comunicaba Sepúlveda.

Y en adelante todos los gastos son ordinarios. En el inventario de la iglesia suscrito en 1928 por el párroco Mariano Monedero, se dice estar en la sacristía “una arca donde se conservan los pocos fondos que tiene ya esta antigua comisaría, ya para extinguir, y cuyas laves están, una en poder del señor párroco y otra en don Ignacio Antón”.

28 En 1896 30'82 y 14'13 dichos dos días, y 80'50 la otra partida. Desde 1901 se distinguen los distritos de la Plaza o sea el propio San Bartolomé, Santiago (con El Salvador) y Santa María (englobando también San Justo, como alguna vez se dice expresamente), a saber ese año 43'95, 18'15 y 9'05. En 1913: 37'59, 13'40 y 10'20. En adelante (menos en 1919 y 1920) se engloba toda la recaudación “por el templo y población”: en 1914, 78'10; 54'50, en 1928. En 1919, 12 en la iglesia y 59'50 por toda la villa, chocándonos la repetición exacta el año siguiente, 16 y 53'50 en 1931.

29 “No se hizo la petición por el pueblo- leemos en las cuentas de dicho año-, por no creerlo conveniente, en atención a la suscripción general para el culto”.

30 288 y 30 pesetas.

31 25'871/2, 0'50 y 1'50.

32 Un total de 82'45. Pero se incluían cuatro varas de cinta y en una un fleco de hilo de oro para los lazos de los bastones y el hilo y bordado de cuatro ramos en ellos

La última partida de “cinco pesetas por el oficio de la sra. Eulalia Velasco, (q.e.p.d.)”. Tenemos conocimiento personal de otra repercusión de la que nos atrevemos a llamar historia externa en esta partida. La difunta en cuestión había muerto en el Madrid sitiado en el que la iglesia era clandestina. Se la llevó el viático en un reloj de pulsera a su casa de la calle de Torrijos. En esa época avanzada de la guerra ya era posible el envío de alguna noticia de una a otra zona, por medio de alguna asistencia humanitaria internacional. Hasta entonces sólo las llevadas por alguien que pasaba arriesgada e ilegalmente la sierra.

Hemos mencionado, como hermano del Buen Suceso, al canónigo escritor Eulogio Horcajo. El 29 de septiembre de 1908, el obispo de Segovia, José-Ramón Quesada y Gascón, erigió una fundación de aquél, una capellanía colativa familiar titulada *Preceptoría de Latín y Humanidades³³ de San Eulogio, obispo y mártir de Córdoba, electo arzobispo de Toledo*. Su sede era la capilla y altar del Buen Suceso. Obligaciones del capellán, además de las docentes, eran decir al año allí cuatro misas rezadas seguidas de responso, los días uno de enero, por los padres del fundador; aniversario de su muerte y once de marzo por el fundador mismo; y dos de noviembre por sus hermanos, parientes y bienhechores, además de rosario y meditación de los novísimos o demás verdades de la fe, en la misma capilla, los domingos de adviento y desde Septuagésima a Ramos. La capellanía debía entrar en vigor a la muerte del fundador. Ésta tuvo lugar en 1912. Aquella se inauguró en 1915. Pero no resultó viable. En la curia episcopal segoviana se aludió a “la universidad o colegio soñado por don Eulogio” al aplicar su dotación a unas becas en el seminario diocesano.

En cuanto a las reminiscencias de la hermandad extinguida, sólo quedó hasta avanzar la segunda mitad del siglo XX, la aplicación de la misa el día de la fiesta por algunas devotas, que recordaban los antiguos gozos³⁴.

La ternura de una devoción femenina

El día 25 de junio de 1894 se instaló en la parroquia de San Justo, como habitualmente se llamaba la de los Santos Justo y Pastor, única subsistente en Sepúlveda, el Centro del Apostolado de la Oración o Alianza del Sagrado Corazón de Jesús, dirigida por el párroco Eugenio Laorden y Chaves. La única fuente que tenemos de la misma es un libro de cuentas³⁵, levemente pautado, sin foliar, que llega hasta 1909, aunque contiene algunas anotaciones hasta 1910; *Asociación del Apostolado de la Oración*, leemos en su portada exterior en tela. La mayor parte de su contenido consiste en la anotación de las cantidades mensuales recaudadas por las celadoras³⁶, por lo cual resulta muy reducido su interés. La diferencia

33 La intención primigenia de la misma era hacer posible se cursaran en la villa los cuatro primeros cursos de la carrera eclesiástica.

34 Cánticos que no agradaban al párroco Eustaquio Muñoz, en esos tiempos ya postconciliares reductor de las funciones sacras a las estrictamente litúrgicas. Anteriormente la escasez del clero, el atisbo de alguna movilidad social y el absentismo a la ciudad de bastantes familias tradicionales, habían ya debilitado las otras. En cuanto a la decadencia del sentimiento religioso allí, no creemos que hasta esa postrera etapa resultase decisivo en tal causación.

35 “De registro y cuentas” se le llama en la primera de ellas, consignando las 3’25 pts. de su importe.

36 El dato más moderno del libro es la lista aparte de lo recaudado por las celadoras en el año de 1909 a 1910. Hay que tener en cuenta que se cuentan desde la fiesta móvil del Sagrado Corazón.

entre dichas celadoras y las simples asociadas o congregantes parece esencial en aquella organización. Tenemos la sensación de que el número ideal de celadoras era el de quince, aunque no siempre sea éste exactamente. No vamos a tratar de las generalidades de esa institución. Nuestros propósitos se limitan a la recogida de los datos de su actuación local. La única lista de asociadas que tenemos es de 1907, terminando el libro con ella. Eran ciento sesenta³⁷, divididas en once coros, éstos de unas catorce, aunque hay uno de sólo cuatro. Al frente del último coro no aparece una celadora sino el director, que era el nuevo párroco Ladislao Liras González³⁸, pero seguido del celador³⁹, el presbítero Blas Guadilla.

Esta devoción tenía orígenes medievales, no habiendo surgido por lo tanto en la contrarreforma como se podría pensar, pese a su desarrollo y difusión entonces, y también en esta segunda etapa contemporánea, sobre todo a partir del pontificado de León XIII. Pero de ello, insistimos no vamos a ocuparnos. La imagen titular modificó el paisaje interior de la iglesia románica poblada de otras policromadas barrocas. Era de gran tamaño, pintada de rojo y blanco, sobre un fondo de rayos dorados. Su estilo, de Olot, si es que no se confeccionó allí mismo, el que llamaban sulpiciano al otro lado de los Pirineos. En las primeras cuentas consta la de su adquisición en Barcelona⁴⁰.

Por ellas mismas, que fueron semestrales forzosamente, rendidas el día 31 de diciembre de aquel año, por el propio director y la tesorera Carmen González Martín, tenemos idea bastante de la atmósfera devocional inspiradora. De un evidente predominio femenino aunque estaba abierta también a los hombres. Los ingresos fueron las mencionadas cantidades mensuales recogidas por las celadoras⁴¹, lo mismo que en el futuro, además de las limosnas de los devotos. Al año siguiente figura lo recaudado en la mesa los días de la novena y en el cepillo⁴². Además de la imagen, se adquirieron trescientos escapularios iluminados, cincuenta estampas negras en tela, y el libro *Manual del Apostolado* para los ejercicios mensuales. “Los misterios del mes” constan en 1897⁴³. Y trescientas papeletas de entrada y “hojas o quincenas mensuales” con doscientas papeletas de vela. Algo también corriente en lo sucesivo. En 1908 aparecen como ingreso mil papeletas de rifa numeradas y doscientas cincuenta sin numerar; al año siguiente algunas menos⁴⁴. Entre los gastos, en 1905 figuran cinco pesetas dadas al cura para mandarlas a Roma.

37 Estando tachadas 20, suponemos que posteriormente.

38 Durante la vacante fue director el coadjutor José Gozalo Pastor.

39 Todas las demás son mujeres: Brígida Cristóbal, Modesta Martínez, Carlota Lozoya, María del Carmen González, Francisca Monte, Bonifacia Horcajo, Eustoquia Hernández, Agustina Montalbán, Josefa Guadilla y Baltasara de la Plaza.

40 237 pesetas, incluida su conducción a la villa; para ella se habían colectado 362'75.

41 Aunque el importe consignado no cuadra exactamente, 74'60. Acaso se contabilizaran también las limosnas del cepillo, y las cuotas de entrada que variaban, sin que nos expliquemos la diferencia, por lo tanto pensamos eran voluntarias, de 2 pesetas a 0'35. En 1897 figuran dos pesetas dadas al avisador.

42 51'81 pts; en 1900 constan 75'20 de la mesa y 9'88 del cepillo, además de 2'50 de una devota anónima.

43 3'07 pts.

44 818 a 10 céntimos. Lo sorprendente es que por las anteriores, más numerosas, sólo se ingresara 11'50.

Los oficios y funciones que se consignan son la procesión de la fiesta, por cierto con música⁴⁵ y los ejercicios mensuales, con su ineludible cera⁴⁶. El año siguiente las partidas de ésta fueron diez y nueve libras de velas de esperma, seis de rasgadas y seis de huecas, y veinte de cera primera en velas de media y cuartas⁴⁷. De la civilización de la cera hemos escrito nosotros más de una vez en ámbitos parejos. Hay también gastos de ciento sesenta y cuatro estampas de corazones y escudos para escapularios, y una corona de plata⁴⁸. Nos acordamos del Buen Suceso a la vista de una partida de seis docenas de cohetes a seis reales la docena. Sin dar un carácter absoluto a la sugerencia podemos ver en ese detalle una supervivencia tradicional en un contexto que ya había cambiado algo o bastante, según el punto de vista. En las cuentas siguientes aparecen veintiocho varas de cinta para escapularios, franela y seda para otros doce, treinta y ocho cruces para celadoras y cinta para seis de ellas⁴⁹.

Las funciones sacras eran pues las ordinarias mensuales y las de la fiesta del misterio titular, movable en junio. Éstas⁵⁰ consistían en la novena, la misa con sermón y la dicha procesión con música. No podíamos por menos de esperarnos que la misa fuera solemne, con asistencia o de tres. Pero ya no tanto que las tales asistencias tuvieran también lugar a lo largo de los otros ocho días de la novena. Para ésta en sentido estricto no eran posibles, por su índole extralitérgica. Se podría pensar en una misa solemne a diario, pero no es probable, y en ese caso no se explicaría que la tal misa figurase aparte el día de la fiesta como en las cuentas ocurre. Así las cosas la única solución es pensar en una exposición del Santísimo Sacramento, a la cual y a su reserva sí podían asistir los ministros⁵¹. Lo que se nos confirma en las cuentas siguientes. Por ellas nos consta que todos los días de la novena había una misa, cantada pero de un solo celebrante, mientras que las asistencias tenían lugar por la tarde⁵², incluso si reparamos en la expresión de 1899 el día de la fiesta también, no en su misa siquiera. Sin embargo consta que fue ministrada en 1907. En vísperas no se puede pensar, pues en Sepúlveda eran ajenas a la devoción popular, exclusivas de los titulares de las parroquias y en la práctica sin concurrencia de fieles, y de en las cofradías tradicionales.

45 13 pts. se pagaron a Juan García Bouté por ella.

46 Que costó 11 pts.; al pintor Pablo Navares se le dieron 8'50 por pintar las andas. Los gastos totales ascendieron a 314'20. Salvo los que dejamos detallados, y 4 pts. que costó el cepillo para recoger las limosnas. se invirtieron en las adquisiciones de que hemos dicho.

47 57 pts. en total. En 1898, a continuación de las partidas de la cera, se consigna otra de un real por media docena de rodajas. En 1903 se pagaron dos pesetas por un cuarterón de cera hilada para encender.

48 Importes respectivos 7'35 (y 4'20 más de cintas para ellos, y otras 10'50 de veintiuna piezas de la misma-, 9 de bayeta y 5'90 de seda para hacerlos) y 60 pts.

49 Respectivamente 2, 8'75, 6'75 y 1'50 pts.

50 En 1895: a los señores sacerdotes que prestaron su asistencia a la novena (ocho días) 24 pts. y 8 al sacristán; por la fiesta con misa y procesión, 20, al sacristán 7, el sermón 15 y otro tanto la música. Monagos y tocadores de campanas, 8. Se añade una peseta de vino y bizcochos para por la mañana (en 1898 se dice que para los llevadores en la procesión). Aquel año resultó un alcance en contra de la Congregación de 62'23 (387'28 de gastos, y 325'05 de ingresos). En 1899 el alcance fue de 105'37, y firma también un interventor, Eustaquio Arroyo Arroyo. En adelante los sacristanes suelen aparecer en plural. En San Justo no había más que uno, pero las demás iglesias, menos El Salvador, a pesar de no ser parroquias, tenían el suyo. Podía tratarse de la ayuda de alguno. Una peseta para los monaguillos se consigna expresamente en 1902 por primera vez.

51 En 1907 constan nueve ejercicios de novena y reserva.

52 9 ejercicios con ministros por la noche, leemos en 1897.

Desde 1897 consta un oficio por los hermanos difuntos, de cuatro pesetas su partida. En 1901 aparecen doce misas rezadas por otros tantos hermanos difuntos. Ya sabemos que algo común en el mundo confraternal. Su índole rezada nos dice, aunque claro está que mediatamente, del predominio un tanto devocional privado e individualista de este tipo de asociaciones pías de los tiempos del nuevo régimen

El uso preferente del altar de la imagen por la Congregación nos explica, por ejemplo, el pago en 1898 del arreglo del sagrario o tabernáculo⁵³. Y ni que decir tiene los de la imagen en sí, en 1899 una ráfaga de metal para ella. El mismo año se hizo una vara de metal con cruz y remates, y un estandarte por las religiosas de la villa, que eran las Terciarias Franciscanas⁵⁴. Lo sorprendente es que casi siempre el saldo era deficitario, a favor del director o sea el párroco, que se suele decir expresamente, algunas compartiéndolo la congregante tesorera salvo el primero⁵⁵ y algún otro más bien parsimoniosos⁵⁶. Alguna partida figura de pago a cuenta de lo que se debe. Como nuestras noticias se interrumpen pronto, al cabo de once años, no podemos suponer nada del desenlace. Lo innegable es el interés del párroco Laorden en su mantenimiento.

Lo que nos interesa subrayar, como visión de conjunto, es un panorama pío similar al de otras devociones populares de la segunda mitad del Ochocientos en adelante en Sepúlveda, muy diferente de las cofradías tradicionales, y a diferencia de las mismas de acusado predominio femenino. Cofradías tradicionales a las que tampoco se adscribía mucho, lo hemos visto, el Buen Suceso en sus últimos tiempos que nos son conocidos, ni la Comisaría de la Virgen de la Peña.

Y es el caso que las asistencias también se contabilizan para los ejercicios mensuales, llamados así, sin que se nos especifique más. Habríamos podido pensar en actos piadosos no litúrgicos, como el rosario, y la meditación u oración mental. Pero la tal presencia de los ministros asistentes nos indica la exposición sacramental. La disciplina eclesiástica restringía mucho ésta, a eventos extraordinarios⁵⁷, grave causa que diría sin tardar mucho el Código de Derecho Canónico de Benedicto XV. Pero el arraigo de la práctica determinaba una amplia tolerancia en ciertos lugares y ambientes⁵⁸. Aunque se exigía la licencia del ordinario. Ésta

53 2'50 pts.

54 Las tres partidas 40, 54 y 50 pts.

55 Superavit de 123'15. Los siguientes alcances, cuando constan, de 62'23 el año siguiente, 105'37 en 1899, 76'27 el año siguiente, y en lo sucesivo 81, 59, 59'75 (de ellas 6'55 a favor particularmente de la tesorera), 46'31 (6'80 también para ella), 67, 105'35 (para la tesorera 58'15), 62'46, 110'95, 343'65 y 52'58.

56 1'20 en 1896. Se dice que queda en poder de la mayordoma. Debía ser la misma tesorera firmante. 33'16 en 1897, 66'33 al año siguiente.

57 Lo había recordado el 2 de agosto de 1843 el gobernador eclesiástico de Segovia, Juan Díaz Valero y Lera, remitiéndose a las constituciones sinodales de fray Francisco Araujo en el siglo XVII. exigiendo permiso expreso y escrito, identificando la costumbre en contrario con la corruptela y el abuso. La pena a los párrocos o sacerdotes contraventores era de cuarenta días de cárcel, sin perjuicio de las demás ordinarias; *Libro de cartas circulares*, f.102. Pero en un inventario de la iglesia de San Bartolomé de 1928, al describirse la capilla de la Inmaculada, se enumera "un doselito forrado de damasco blanco para la exposición durante la novena".

58 El 19 de agosto de 1954, nos escribía con plena naturalidad, el alcalde de la Cofradía de la Transfiguración, Pablo del Barrio: "Hemos pasado una feliz fiesta. Hemos tenido una animación grande. Y para darla esplendor hemos dicho la misa con exposición del Santísimo".

devengaba unos derechos. Que en este libro no figuren aparte no es un argumento en contra, pues hay que entender quedaban subsumidos en la única partida parroquial⁵⁹.

Los fastos de la Virgen de la Peña

Ya hemos dicho de la similitud de los últimos tiempos de la Comisaría del Buen Suceso con la de la Virgen de la Peña. Para ésta más bien los primeros, teniendo en cuenta su reciente cronología. Desde la postguerra escasearon más los hermanos dispuestos a servirla costeando las funciones anuales. La recaída de la carga en las mismas personas, pues a diferencia del Buen Suceso no se recurrió a compartirla con la hermandad⁶⁰ en sí, había de tener un límite. Era precursora de una quiebra. Ello se solucionó democratizando sus ordenanzas. Se rotarían los comisarios y comisarias servidores, pero serían nada más que los organizadores de la fiesta. La cual se costearía por las aportaciones periódicas y fijas de todos.

De aquellas funciones, la novena con exposición mayor, las misas solemnes los días 29 y 30 y sus salves- en castellano, un tanto orientalizante y no común por allí su melopea⁶¹-, yo puedo atestiguar llevaron a su máximo esplendor las bellezas del rito latino, aquel gran culto⁶². El retablo, obra maestra del barroco, de veras que desposado con la forma del ábside románico, era su mejor marco en su integralidad dorada. “Se ha de dorar todo de alto abajo, sin que se vea de él desde el suelo nada que no esté dorado”, se estipuló unos años más tarde, en 1762, para el del Carmen en la parroquia de Santiago. Recordamos a Valle-Inclán: “La lámpara del presbiterio ardía día y noche ante el retablo, labrado como joyel de reyes. Los áureos racimos de la vid evangélica parecían ofrecerse cargados de fruto”. En la iglesia de la Peña se conservan los ornamentos y demás útiles del cantamisa de un presbítero sepulvedano ordenado a título de patrimonio y de intensa presencia en la vida religiosa local durante la primera mitad del siglo XX, Guillermo Abad de La Serna. Entre ellos un esplendente misal editado en Tours por la casa Mame. Pintiparada ilustración para aquellos fastos definitivamente idos. Hay una fotografía del altar mayor tomada en esos años que podría ilustrar el *Manual de liturgia sagrada* del claretiano Gregorio Martínez de Antoñana; las “cosas que han de prepararse”, uno de los obligados títulos antecediendo a su descripción e cualquier ceremonia.. Yo recuerdo un atisbo de los pontificales, en la visita del magnífico obispo Luciano Pérez Platero, para asistir a la procesión con que en mayo de 1939 se celebró el fin de la guerra. Esa imagen sólo salía en ocasiones excepcionales

59 La módica suma de 4 pesetas.

60 Lo que evidentemente habría resultado un círculo vicioso.

61 Yo sólo le he oído igual en Puebla de Pedraza.

62 Cuando ya en Sepúlveda, del Cabildo Eclesiástico sólo quedaba el nombre pero sin saberse a qué respondía. Su desaparición a raíz de la desamortización había sido fulminante. Sus funciones más solemnes se describían en sus constituciones como “de capas y cetros”. Hasta mediados del siglo XX algunos entierros y oficios de difuntos se llamaban “de cabildo”. En ellos, además de los tres celebrantes, había otros dos clérigos, inmóviles, con capa pluvial y empuñando mazas de plata. Yo no oí nunca recordar aquel cabildo extinto a propósito de esos fastos supervivientes. A ellos, al clamor general de todas las iglesias, precedía el de un campanillo del Salvador conocido por “el cimbalillo”, del que se decía tener aleación de oro. En la Fiesta de los Fueros de 2007 se estrenó una pieza teatral titulada *¿Por quién dobla el cimbalillo?*, desarrollada en Guadix durante la guerra de África del Ochocientos, y en Sepúlveda a principios del Novecientos, cuando se construyó la Plaza de la Violeta, y en el Hospital de Sangre que hubo en la última guerra civil.

o por necesidades graves. Yo, aunque recién llegado del Madrid donde no hubo culto a lo largo de toda la contienda, ya era monaguillo. Pero se frustraron mis esperanzas de serlo del obispo. A éste le asistía su capellán⁶³.

La novena terminaba el día 27. El 28 se cantaba una salve. Era costumbre que la oficiara el predicador de los dos días sucesivos. El tema del primero era la historia de la advocación, el del segundo la maternidad de María. Precisamente a Horcajo le estimuló a escribir su historia el facilitar su conocimiento a los oradores que llegaban de fuera. Pues había el prurito de escoger entre las “buenas espadas” de la oratoria sacra de entonces, tal ya en la postguerra el capuchino Villalobos. Mientras tanto, en la Biblioteca Municipal dormían algunos sermones impresos, sobre todo oraciones fúnebres, predicados que habían sido en la Real Capilla, por mor del legado a la misma del primer Conde de Sepúlveda, Atanasio Oñate y Salinas, Inspector General de los Reales Palacios.

Habiendo conocido una mutación tan radical de la historia en una vida larga, parece que uno está justificado de consignar algunos recuerdos personales, como denotadores de lo que ya pasó y los jóvenes no conocerán de no ilustrárselos. El día 29 de septiembre, teniendo categoría de rito doble de primera clase la fiesta de la Dedicación de la Basílica de San Miguel, para decir la misa de la Virgen se requería un privilegio pontificio. Movable, en el último domingo del mes, se celebraba en Segovia la Virgen de la Fuencisla, su patrona. La curia diocesana se ocupaba de solicitar el equivalente de Roma, cuando caía en dicho día 29. En Sepúlveda se prescindía de él, pero nunca al menos en los años que yo conocí, se decía la del Arcángel. En 1942 se conmemoró ese día en Sepúlveda el milenario de Castilla. Vinieron bastantes forasteros ilustres, del clero también. El celebrante se inclinó por cumplir las rúbricas y decir la misa de San Miguel, aunque a la postre no lo hizo. Yo me atreví a decirle, vestido de monaguillo ya, que a veces las rúbricas no se observaban allí⁶⁴. Un año me empeñé en cantar el introito, *Salve sancta parens*, acelerada mi ida y venida del altar al coro. Otro capítulo era el de los reclinatorios. En esa iglesia, a diferencia de otras, todos pertenecían a la misma- de ahí sus iniciales V.P.-, no a familias particulares. Cuando los acólitos pasábamos el cepillo y alguna moza, de servir o no, no echaba nada, se lo quitábamos. El cura nos dejaba hacer.

Mientras tanto el patronazgo de la Virgen sobre la Villa, la Tierra incluso, había alcanzado la máxima intensidad. Todos los sábados eran de misa y salve en el santuario, que tenía su capellán y su sacristán fijos. De ahí que la reserva de sus cultos a la Comisaría fuera compatible con la plena participación popular, y también con la generosidad de las ofrendas de los fieles, en grano y en dinero. Una de las estampas más vigorosas de las costumbres del lugar eran y siguen siendo los remates de la tarde del 30- por cierto con precedentes en la antigua Ofrenda de los Hortelanos-.la subasta de los regalos, despertadoras de pujas a veces desbordadas. Los rematantes tienen derecho al pase de la jarra de vino. De ahí la abundancia de la presencia de éste, continente y contenido, en las cuentas, tanto el alquiler

63 Estaba en sus inicios el pontificado de Pío XII. Se comentó luego que, en la misa privada de éste, ya no le asistían dos prelados como había venido estando prescrito.

64 Recuerdo de una pregunta que otra vez hice al citado capellán Guadilla, de si al presentarle la naveta para la bendición del incienso podía decir *Benedicite Pater Reverende*. Naturalmente me dijo que eso era cosa del subdiácono.

de jarras como la indemnización por las pérdidas⁶⁵. Un reportaje de prensa sobre la villa, de los días de Alfonso XIII, consignaba el dato de haber valido sesenta pesetas un canario. No hace mucho que llegó a un millón de pesetas un lienzo de Lope Tablada de Diego⁶⁶.

De la concurrencia de fieles y puesta a contribución de sus pulmones, tenemos un detalle sorprendente. A la salve antecedían los gozos⁶⁷: *Sois en el cielo adorada, astro divino en la tierra, atendida a nuestras voces, Virgen, Virgen, Virgen santa de la Peña*. La última estrofa empezaba así: *Gracias os damos, Señora, por todos vuestros favores. Seamos merecedores en nuestra última hora* [...]. Retumbaban tan ensordecedoramente bajo la bóveda románica estas cuatro últimas palabras, que el párroco Mariano Monedero, en el segundo cuarto del siglo, las sustituyó, por cierto no precisamente cuidándose de la galanura literaria ni siquiera de la claridad del sentido, por estas otras: *al terminar nuestra hora*.

De las cuentas sólo tenemos unas esporádicas muestras de fines del Ochocientos y primer tercio del Novecientos. Las primeras, de 1898, cuando fue comisario el citado canónigo historiador, Eulogio Horcajo. Además de las sacras funciones⁶⁸, sólo contienen las partidas de pan, queso, vino y cohetes⁶⁹. En 1899, siendo comisarios un hermano suyo, Victoriano, y un sobrino, Ángel Román, hay una cuenta de gastos que asciende a 665'25 pesetas. De ellas sólo corresponden a los de iglesia 76'50 de cera y sacristán, 50 de otra arroba de cera con otras 8'25 de esperma, y 75 de los sermones. No están pues incluidas todas. El resto, además del pan, vino y queso (sesenta hogazas, diez y seis cántaras y once cuartillos además de otra arroba y media de vino blanco, y tres arrobas y veinte libras), las jarras y la "pólvo-ra" (treinta y dos docenas de cohetes sencillos y diez y nueve de bombas y lucerías), una arroba de aceite, chocolate y bizcochos, la comida del día que se salió a pedir y sus cafés y mantecado, leña y algodón, teheros y faroleros, la dulzaina y unos mozos sirvientes.

Del 5 de octubre de 1927 tenemos a la vista un recibo firmado por el capellán Blas Guadilla, que nos refleja los ritos esplendorosos de que hemos dicho, a saber el estipendio de tres misas cantadas y tres salves, las asistencias a dos misas y tres salves, los derechos de exposición de Su Divina Majestad y lo abonado en Palacio⁷⁰ para su autorización, las

65 Leemos en una nota sin fecha, bajo el epígrafe de jarras: "36 de un cuartillo, 12 de uno y medio, 2 de seis, 5 de seis, 2 de media cántara, 4 copas y 4 cuartillos". Se trataría en principio de un inventario, pues al reverso constan una tinaja, una camilla, una arca (*sic*) y ocho sillas, pero también hay otro epígrafe de vino y pan, a saber 140 bodigos de 8 en hogaza, 134 panes de media hogaza, 18 cántaras de vino, 5 arrobas de queso y una cántara de vino blanco.

66 Puede verse nuestro relato en el Programa de las Fiestas de 2007 *El señor Eusebio, unos y otros comisarios, la jota y las palomas*.

67 El párroco Muñoz, antes citado, transigía con la salve, pero le molestaban los gozos. Llegó a darse el incidente de interrumpir él a los fieles que se disponían a cantar la segunda estrofa, entonando la última. Hasta que decidió que los cantara el pueblo después de la salve y ya retirado él del altar. La respuesta popular no fue precisamente la protesta. Sino que abundaron los que se salían del templo antes del cántico. Sólo algún observador acuñó la frase de "un cura que no le gusta la iglesia".

68 3 misas a 5 pts., 3 salves a 2'50, 8 asistencias a 4, 3'50 de incienso, 40 pts. de los dos sermones y 30 al sacristán; 128 en total.

69 5 arrobas y 3 libras de queso, 95 reales; 73 hogazas de pan a 70 céntimos; 19 y media cántaras de vino a 23 1/2. Las partidas de los cohetes 60 docenas sencillos, 20 de luces y 10 de dos bombas, un número algo exorbitante, respectivamente a 5 1/2, 8 y 8 que no cuadra con las exiguas cantidades consignadas de su importe.

70 El episcopal de Segovia.

asistencias a la reserva, y para el sacristán los derechos ordinarios y los de la exposición⁷¹. La tercera misa era la que se decía el día primero de octubre, llamado día de las comisarias por ser sus protagonistas las mujeres, pero aplicada por los difuntos de la comisaría. Al total de ciento cincuenta y siete pesetas hay que añadir ciento cincuenta para el predicador. En el resto de las cuentas, sólo setenta y cuatro quilos y cuarto de queso valieron 340 pesetas, el vino gastado en remates y demás 198'85, 85 los dulzaineros y 200 el alumbrado eléctrico⁷².

Estamos pensando en las ya citadas reprimendas e incluso amenazas de los visitantes del antiguo régimen por la desproporción entre los gastos sacros de las otras cofradías y los profanos. Pero hay que tener en cuenta que, dada el funcionamiento de esta comisaría, los tales eran del arbitrio de los comisarios a cuyo exclusivo cargo quedaban, mientras que en aquellas otras confraternidades gravaban a la entidad en sí, y no siempre ésta se nutría exclusivamente de las aportaciones de los miembros, ello más acusado todavía en la del Hospital, a cuyos bienhechores había que atribuir el móvil de la atención a los enfermos. En las cuentas de la Peña de 1924, el total ascendió a 1717'25⁷³, habiendo sido entregadas al mismo capellán 138 y 100 al predicador, e importando 50 la cera con 39 del esperma.

Una cuenta sin fecha enumera de esta manera los derechos del sacristán: “Noche de la velada: media cántara de vino, dos panes y una libra de queso. El día de San Miguel media cántara de vino, dos panes y una libra de queso⁷⁴. El día de San Jerónimo⁷⁵ se baja a la iglesia una jarra de cuatro cuartillos, dos panes y una libra de queso. El día de las comisarias media cántara de vino, dos panes y una libra de queso”.

¿Hemos pormenorizado demasiado situaciones y detallado cosas en exceso vulgares? Si es así, habría que convenir que también lo es la historia. Pues la reducción de ésta a listas de soberanos y batallas la desnaturaliza. Me contaron de unos estudiantes africanos en la Sorbona que, al explicarles de esa manera la de Francia, creían estar repitiendo la de su tribu, sin más diferencia que el cambio de los nombres. Lo cierto es que así discurría la vida de ese pueblo de la diócesis segoviana a lo largo de los tiempos de la civilización tradicional. En cuanto a esa liturgia, era una de las cumbres más altas que la belleza puede alcanzar, en ella los desposorios de todas las artes, en la Virgen de la Peña el dicho enriquecimiento de la nave románica por el retablo barroco, y el correlativo de la propia imagen por su manto, una consumación de la sucesión armonizada de las maneras y los estilos en el seno de un monumento viviente.

71 Las partidas respectivas en pesetas 15, 9, 10, 45 y 10, 18, 30 y 20.

72 Las demás partidas son de 10 docenas de huevos, harina, cocerlos y leña, 16 pollos, 4 cajas de dulces, bizcochos, azucarillos y chocolate, salchichas y carne magra, 59 cafés, dos días de fronda, cigarros puros, dos criados y una mujer. Cuartos de cordero sólo cinco.

73 De ellas, 132'60 de cuenta del entrante. Hubo 139 bodigos y 99 panes, y 91 docenas de bollos. Seis botellas de jerez eran un lujo que se pagó con 30 pts. 10 costó una botella de coñac para casa de don José, cuya explicación ignoramos. Más ordinaria nos resulta una botella de aguardiente, 9'50. A los dulzaineros se los llama tamboriteros, al justificar su partida de 80 pesetas.

74 “Esto lo paga el entrante”. Los comisarios a pagar eran cuatro como en el Buen Suceso.

75 El 30 de septiembre.

Desde ese primer tercio del siglo XX a estos comienzos del XXI el panorama local y universal apenas se parecen. Los sagrados ritos han sufrido una revolución radical⁷⁶. El aliciente lúdico que permanece no ha podido por menos de experimentar las consiguientes variaciones. Por eso, que a pesar ⁷⁷de tantos pesares la novena de la Virgen de la Peña, que

76 En los primeros años de la postguerra se mantenía un número elevado de devociones particulares, con novenas y a veces procesiones, y muchos sufragios por los difuntos, a veces con oficio y misa cantada. El censo clerical era del cura mayor o párroco, dos coadjutores para las iglesias auxiliares de parroquia, aunque Santiago se había cerrado antes por hundimiento parcial, y los capellanes de la Virgen y de las Franciscanas de la Divina Pastora. El párroco siguiente, que permaneció casi un cuarto de siglo, hasta su muerte en 1969, Alejandro de las Heras Álvaro, llegó a estar al fin solo o ayudado esporádicamente por algún colaborador, me escribía el 20 de octubre de 1960: “Aquí me tienes sin sacristán, hace ya más de un año, tocando las campanas, abriendo y cerrando iglesias y barriendo, preparando y doblando ropa y aprendiendo armonizaciones; las de las campanas ya se me dan muy bien, aunque no así las del armonium, si bien he aprendido algunas piciezucas en cuya ejecución encuentro placer porque son lindas”. El 1 de mayo de 1965: “Ayer, por ejemplo: dos misas, dos pláticas, la primera comunión de los niños. Luego ir a predicar a la fiesta del Condado de Castilnovo, luego la procesión de San José y las Flores, más entierro, más visitas en casa. Y el próximo domingo la minerva, a las diez y media, y a las doce la misa de la Comunidad de Villa y Tierra... barroco, barroco, albarda sobre albarda”. Y el 5 de octubre: “Nueve días seguidos de misa y novena, hasta el 29 y 30, las fiestas, con predicador de fuera, como siempre, que son los que se llevan los honores...y el dinero, y para el Alejandro, como decía uno de Duratón, los disgustos. Y, ¡encantado por mi parte!”. Su sucesor, Eustaquio Muñoz, suprimió como ya dijimos casi todas las devociones no litúrgicas, o las subsumió en la misa. Y al aplicarse las misas por más de una intención cesaron los problemas del posible exceso de encargos (él mismo don Alejandro, el 14 de julio de 1965: “Luego todo el mundo puede salir a veranear, excursionar, menos yo, que tengo que complacer a mis periclitos fieles, de los cuales más de la mitad no van a misa, con cuatro que cada domingo celebramos, y mientras se están sentados en las terrazas de los bares o tabernas /.../ Pero está visto que ni teologías, filosofías, místicas, ascéticas, elocuencia, humor ni gracia, nada hay que pueda acarrearlos a la misa. ¡Pobrecitos!”. El 6 de mayo de 1966: “¿Y qué hago yo aquí solo con cuatro misas los domingos? Porque si dejo un día sin ella a las monjas ponen el grito en las estrellas, pero si les dejo a los de la Peña le ponen en el lucero del alba, y qué puedo hacer yo? Lástima que no declaren parroquia a las unas y a la otra, cada una con su párroco, cierren la auténtica parroquia, y me jubilaran a mí, y entonces creo que tutti contenti...”). Otros aspectos, precisamente por lo pequeño, recatado y tranquilo del lugar más significativos: “Figurate al Sr.Gobernador mandando al Capitán de la Guardia Civil abrir una información secreta en el pueblo sobre una plática mía. Todo un profesor de Derecho Civil, conculcando y arrasando el Procesal; todo un juez dando bofetadas y pedradas al Concordato, recientito, estrenado y ley del Reino, a la dignidad del hombre, del ciudadano y del sacerdote, y atropellando la dignidad, libertad e indepndencia de la palabra divina; todo un editor de Fueros cometiendo el mayor desafuero en la sede de los Fueros”; ello el 22 de diciembre de 1954 (el personaje aludido era Pascual Marín Pérez). Y su citado sucesor no solamente estuvo solo en la villa sino que hubo de encargarse de algunas aldeas, donde sigue manteniéndose la misa dominical a pesar de la despoblación, en Aldehuelas e Hinojosas para dos o tres feligreses, por el párroco polaco Sławomir Harasimowicz, encardinado en la diócesis de Segovia.

77 ⁷⁷Compuesta a mediados de la centuria por el presbítero sepulvedano Salvador Guadilla, de una familia de ebanistas- antes mencionamos a su sobrino Blas-, primer capellán del santuario, y el último párroco, Mateo González Quintanal, aunque nos inclinamos por la autoría única de aquél. Su castellano, con referencias bíblicas aplicadas metafóricamente, es excelente. Su contenido, representativo de la mentalidad religiosa coetánea. A pesar de ello nos parece irreprochable su mantenimiento íntegro actual (sólo se ha suprimido “entre los príncipes cristianos” después de “la paz”). Guadilla fue canónigo de Antequera y deán de Segovia. A él y su sobrino se refiere Francisco de Cossío en sus *Confesiones*. Se decía en la Villa que, de haber vivido algún tiempo más, el primer conde de Sepúlveda, Atanasio Oñate y Salinas, Inspector General de los Reales Palacios, tanto él como el escritor Horcajo habrían llegado al episcopado. En sus primeros años de sacerdocio estuvo encargado de la iglesia del Salvador. El último *Libro de colecturía* de ésta nos permite seguir sus ausencias y viajes, mucho más frecuentes de lo común entonces. Allí bautizó a los niños expósitos del impropriadamente llamado Hospital de San Cristóbal, hasta su supresión e incorporación a la beneficencia provincial, poniéndolo por nombre Salvadora a la última.

por cierto mantiene su texto decimonónico, siga siendo uno de los escasísimos puntos de cita convecinales que quedan en la Villa- yo confieso que en ningunas otras ocasiones me encuentro tan abrigado sentimentalmente y nada me resulta tan consolatorio de mi condición humana-, ésa de vida social triturada por la televisión y las nuevas tecnologías de la comunicación, y que allí podamos evocar este pasado de una manera más viviente- incluso en la generosidad abierta a todos, una competencia ya hecha tradición en la liberalidad, en torno al chiringuito que después de la novena se anima en el Campo de la Virgen-, recogido su eco por la hora actual, a la vez que nos congratula nos sorprende.

CRÓNICA ABREVIADA DEL CONGRESO

El Congreso Anual de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, tuvo lugar en la imperial ciudad de Toledo los días 19, 20 y 21 de octubre de 2007, teniendo como sede oficial del mismo la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

El Comité de Honor estaba formado por S. M. el Rey D. Juan Carlos I, (Presidente de Honor de la R.A.E.C.O.), Su Alteza Real el Príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón, (Miembro de Honor de la R.A.E.C.O.), el Excmo. Sr. D. Emiliano García-Page Sánchez, (Acalde de Toledo), el Excmo. Sr. General D. César Muro Benayas, (Director de la Academia de Infantería de Toledo), el Excmo. Sr. D. Ramón González Ruiz, (Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo), el Ilmo. Sr. D. José Romero González, (Presidente de la Fundación Prasa), el Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Hernández Moltó, (Presidente de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha) y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, (Presidente de la R.A.E.C.O.).

A las 17.30 del viernes, día 19, en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, tuvo lugar la recepción de congresistas, acompañantes e invitados y la entrega de acreditaciones. Estaban presentes sesenta y siete Cronistas Oficiales representando al mismo número de localidades de España. Entre todos formaban un conjunto de unas ciento cuarenta personas.

A las 18.00 horas, en los mismos salones de la Real Academia, tuvo lugar la apertura del Congreso o Reunión Anual de los Cronistas Oficiales de España. La mesa estaba integrada por D. Ramón González Ruiz, (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y Canónigo Archivero), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, (Presidente de la R.A.E.C.O.), D. Miguel Moreno Moreno (Vicepresidente), D. Juan Gregorio Nevado Calero (Tesorero), D. José Antonio Melgares Guerrero (Secretario General Provisional) y los vocales de la Junta Rectora D. José Raimundo Núñez-Varela Lendoiro, D. Francisco Momblanch García y D. Francisco Sala Anierte.

Seguidamente se inició la primera sesión de trabajo leyéndose en primer lugar las comunicaciones de tema toledano. Muy interesantes todas. A continuación, en el Ayuntamiento hubo una recepción oficial. Recibió a los congresistas y acompañantes el Vicealcalde, D. Ángel Felpeto Enríquez, por ausencia obligada del titular que se encontraba con el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. Acompañaba al Vicealcalde la Sra. Carmen Jiménez Martín, Concejala Delegada de Juventud y Festejos. El Presidente de la AECO pronunció unas palabras agradeciendo las amabilidades del Ayuntamiento de Toledo. A continuación tomó la palabra el Vicealcalde, quien alabó a los Cronistas de España que estaban presentes y les animó a continuar con la importante tarea de estudiar las historias locales, fundamento de la gran historia de cada Comunidad y de España.

Terminados los parlamentos se procedió a imponer las medallas a los nuevos asociados o a aquellos a los cuales no se les había impuesto. El acto se inició con la imposición de la medalla a los cronistas oficiales de: Inca, (Mallorca), Lillo (Toledo), de Montemayor (Córdoba), Agaete (Gran Canaria), Villa del Río (Córdoba), Montoro (Córdoba) y Arcos de la Frontera (Cádiz). Seguidamente los Cronistas entregaron obsequios, como es tradicional, al Sr. Vicealcalde para que los hiciese llegar al Sr. Alcalde. Tanto el Vicealcalde, como la Concejala agradecieron el regalo mandando un afectuoso saludo a los distintos Cronistas. El acto institucional acabó con un espléndido vino español.

El sábado, día 20, continuaron los actos en los salones de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en la calle Esteban Illán. En primer lugar se procedió a celebrar la Asamblea General de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Después continuó el programa el Ilmo. Sr. Coronel D. José Luis Isabel Sánchez, Historiador y Académico, con la ponencia titulada "Toledo a vista de pájaro". A continuación se presentó un proyecto de recuperación del patrimonio documental de Cazorla (Jaén) a través de los archivos toledanos.

Después de un descanso se inició la segunda sesión de trabajo. Mientras se iban leyendo las comunicaciones, acompañantes e invitados realizaron una visita cultural por las zonas más nobles y antiguas de Toledo. A las 13 horas tuvo lugar un "Acto de reconocimiento a los Cronistas fundadores y a los miembros con más de 25 años en la RAECO". El Cronista Oficial de Bedmar y de Garcéz (Jaén) hizo una interesante "Reseña histórica de la Asociación" y D. Apuleyo Soto Pajares, Cronista Oficial de Braojos (Madrid) ofreció su particular y magnífico "Homenaje poético". Terminado este emotivo acto se pasó a realizar un breve paseo por la ciudad visitando un museo dedicado al Greco.

A las 15 horas, en la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería de Toledo, se ofreció a los cronistas oficiales, acompañantes e invitados, un almuerzo.

A partir de las 18.30 y en el Palacio de Benacazón, sede de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, tuvo lugar la recepción correspondiente y la tercera sesión de lectura de comunicaciones. No faltó, terminados los actos de lectura, una copa de vino español acompañando un magnífico buffet. Para terminar el día, se realizó un interesante paseo turístico-cultural por la ciudad ilustrado por D. Luis Alba.

Día 21, domingo, a las 11.00 los Cronistas y acompañantes rindieron un homenaje ante el monumento a Miguel de Cervantes Saavedra, con la intervención de D. José Rosell Villasevil, Presidente de la Sociedad Cervantina de Esquivias. Se realizó la ofrenda de una corona de laurel. A continuación, los Sres. Cronistas, realizaron una visita a la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo. La dirigió, con magníficas explicaciones, el Canónigo Archivero, Don Ramón González Ruiz.

A las 12 horas, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Carmelo Borobia, Obispo auxiliar de la Diócesis Primada, acompañado de otros veinte sacerdotes, ofició una misa de rito hispano mozárabe en el altar mayor de la Catedral. Terminada la misa los congresistas, desde la Plaza de Zocodover y en autocares, partieron a la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería de Toledo. En este lugar se ofreció a todos un agradable almuerzo de clausura. El Sr. Presidente de la R.A.E.C.O. clausuró el Congreso anunciando que el próximo año 2008, se celebrará en la ciudad de Teruel.

Gabriel Pieras Salom

**GALERÍA FOTOGRÁFICA
Y
NOTICIAS DE PRENSA**

XXXIII REUNIÓN ANUAL

Organiza:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Patrocina:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES DE CRONISTAS OFICIALES

Colaboran:

Real Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo

Academia de Historia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo

Fundación PRASA

Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla - La Mancha

CCM

Del 19, 20 y 21 de Octubre de 2007

REUNIÓN ANUAL XXXIII

PROGRAMA DE ACTOS

Comité de Honor

- S. M. el Rey D. Juan Carlos I**
Presidente de Honor de la AECO
- S. A. R. el Príncipe D. Felipe de Borbón**
Miembro de Honor de la AECO
- Excmo. Sr. D. Emiliano García-Peque Sánchez**
Alcalde de Toledo
- Excmo. Sr. General D. César Muro Benayas**
Director de la Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo
- Excmo. Sr. D. Ramón González Ruiz**
Director de la Real Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo
- Excmo. Sr. D. José Romero González**
Presidente de la Fundación PRASA
- Excmo. Sr. D. Juan Pedro Hernández Meló**
Presidente de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha
- Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa**
Presidente de la AECO

Comisión Técnica

- D.ª María Almagro Alcalde**
Excmo. Ayuntamiento de Toledo
- Ilmo. Sr. Coronel D. Juan Luis Arias Ayuso**
Academia de Historia de Toledo
- Ilmo. Sr. Coronel D. José Luis Isabel Sánchez**
Real Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo
- D. Ángel Cano**
Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha

Comisión Organizadora

- Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa**
Presidente de la AECO
- Director de la Fundación PRASA**
- D. Juan Gregorio Navarro Calero**
Tesoro de la AECO
- Don Juan Gómez Diaz**
Consejero Oficial de Lillo (Toledo)

Secretaría Técnica

- A PUNTO EVENTOS S.L.**
- D.ª María Bajo**

19 de octubre, viernes

- 17.30.** - Real Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo (Calle Esteban Iltan, 9). Recepción de congresistas; acompañantes e invitados.
Entrega de acreditaciones.
- 18.00.** - Real Academia de Belles Artes y Ciencias Históricas de Toledo (Calle Esteban Iltan, 9). Ponencia de apertura del Congreso: "Toledo a vista de pájaro", a cargo del Ilmo. Sr. D. José Luis Isabel Sánchez, Historiador y Académico.
Sesión de Trabajo I.
(El orden de intervención será el de inscripción del autor, comenzando por los de menor edad).
- 19.30.** - Ayuntamiento (Plaza del Consistorio, 1). Recepción por el Sr. Alcalde de Toledo.
Palabras de bienvenida.
Presidente AECO.
Alcalde de Toledo.
Inposición de medallas a los nuevos cronistas:
D. Juan Gómez Diaz, C. O. de Lillo (Toledo).
D. Rafael Jiménez Barroja, C. O. de Montemayor (Córdoba).
D. Sebastian Sosa Alamo, C. O. de Aguete (Gran Canaria).
D. Francisco Philla Castro, C. O. de Vile del Rio (Córdoba).
D.ª Catalina Sánchez García, C. O. de Villa del Río (Córdoba).
D. Gabriel Perras Salom, C. O. de Inca (Mallorca Islas Baleares).
D. José Ortiz García, C. O. de Morono (Córdoba).
D. Manuel Pérez Regordán, C. O. de Alcor de la Frontera (Cádiz).
Entrega de obsequios de las comisiones al Sr. Alcalde de Toledo.
Copa de vino español.

20 de octubre, sábado

- 9.00.- Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (Calle Esteban Illán, 9); Asambleas Generales.
- 10.30.- Presentación del proyecto de recuperación del patrimonio documental de Cañada (Jaén) a través de los archivos toledanos.
D. José María Crespo García, investigador.
D. Juan Antonio Bueno Cuasros, C. O. de Cañada (Jaén).
- D. Diego Navarrete Tiscar, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cañada.
Ilmo. Sr. D. José Luis Díaz Vifias, Alcalde de Cañada.
- 11.00.- Descanso.
- 11.00.- Para acompañantes e invitados, visita a la ciudad de Toledo. Lugar de reunión Plaza de Zooóvber.
- Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (Calle Esteban Illán, 9); Sesión de Trabajo II.
- 11.30.-

13.00.-

- Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (Calle Esteban Illán, 9);
- Acto de reconocimiento a los Cronistas fundadores y a los miembros con más de 25 años en la AECO:**
Reserva histórica de la Asociación:
D. José Manuel Troyano Bleidra, C. O. de Bedmar y de Garcéz (Jaén).
- Homageaje poético:
Apuleyo Soto Pajares, C. O. de Braojos (Madrid).
- Entrega de placas a los homenajeados:**
D. José Manuel Troyano Bleidra, C. O. de Bedmar y de Garcéz (Jaén).
- D. Enrique de Aguirre López, C. O. de Madrid.
- D. Joaquín Criado Costa, C. O. de San Sebastián de los Balnearios y de Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- D. Miguel Moreno Moreno, C. O. de Sorja, de Agüeta, de Navateno y de San Pedro Marrique (Segovia).
- D. José Ramundo Nuñez-Varela Lendiro, C. O. de Beltranes y de Mifro (La Coruña).
- D. Antonio Linage Comós, C. O. de Sepúlveda (Segovia).

Cronistas inscritos

- Juan Gómez Díez
C. O. de Lillo (Tivoli)
- Ángel Escribano Fuentes
C. O. de Marigüera (Albacete)
- Rafael Jiménez Barona
C. O. de Monesteriz (Córdoba)
- Miguel Gallego Zapata
C. O. de San Javier (Murcia)
- Luis Romero Fernández
C. O. de Inyopos de Duero (Córdoba)
- Santiago Sarmiento Hidalgo
C. O. de Fuencastillo (Jaén)
- Joaquín Criado Costa
C. O. de San Sebastián de los Balnearios y de Villanueva de Córdoba (Córdoba)
- José Luis Lindo Martínez
C. O. de Arroyo (Madrid)
- Francisco Rivero Domínguez
C. O. de Bozas (Cáceres)
- Antonio Brano Nieto
C. O. de Huelva
- José Luis Gómez Barco
C. O. de Gata
- Juan Jesús Díez Sanz
C. O. de Sigüenza (Segovia)
- Miguel Moreno Moreno
C. O. de Sorja, de Agüeta, de Navateno y de San Pedro Marrique (Segovia)
- Sabatinián Sosa Alamo
C. O. de Agüeta (Cien Cienares)
- Miguel Forcadá Serrano
C. O. de Piego de Córdoba (Córdoba)
- José Luena Llanas
C. O. de Almorox (Córdoba)
- Federico Iraz Muroso
C. O. de Miraflores del Río (Córdoba)
- José Antonio Melgares Guerrero
C. O. de Carreza de la Cruz (Murcia)
- Alberto González Rodríguez
C. O. de Baza
- Sobrado López-Lago Romero
C. O. de Benabur (Baleares)
- Teodoro Acedo Díez
C. O. de Villa de las Monjas (Barrax)
- José Luis López y López de Rego
C. O. de Villa del Río (Córdoba)
- José Ramundo Nuñez-Varela Lendiro
C. O. de Beltranes y de Mifro (La Coruña)
- Valentín Soria Sánchez
C. O. de Jarrolos de la Vera (Cáceres)
- Miguel Ordoño Palco
C. O. de Peza (Murcia)

21 de octubre, domingo

- 11.00.- Visita a la Santa Iglesia Catedral Primada.
- 12.00.- Misa en el rito hispano-mozárabe, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carmelo Borobia, Obispo Auxiliar de Toledo, y concelebrada por Sacerdotes Cronistas.
- Paseo por la ciudad.
- 13.30.- Plaza de Zooóvber.
Homenaje literario a Miguel de Cervantes.
Intervención de D. José Rosell Villasevil, Presidente de la Sociedad Cervantina de Esquivias.
- Salida de autobuses desde la Plaza de Zooóvber.
- 14.30.- Residencia de Oficiales de la Academia de Infantaría de Toledo.
Almuerzo de clausura.
Regreso de los autobuses a la Plaza de Zooóvber.

- Bartolomé Díez
C. O. de Camarero (Badajoz)
- Antonio Ortao Serrano
C. O. de Huelvas (Córdoba)
- Wiel Muñoz Garrido
C. O. de Pele
- Aljando García Galán
C. O. de Peralonso (Badajoz)
- Antonio Sánchez Melendo
C. O. de Alarcón (Zaragoza)
- José Manuel Escobar Carriacho
C. O. de Hornosuelos (Córdoba)
- José Manuel Troyano Bleidra
C. O. de Escorny de Garcéz (Jaén)
- M^a Victoria Hernández Pérez
C. O. de Los Llanos de Alarcón (La Palma-Camarero)
- Francisco Prieta Castro
C. O. de Villa del Río (Córdoba)
- Catalina Sánchez García
C. O. de Villa del Río (Córdoba)
- Francisco Martínez Mejías
C. O. de Bujalance (Córdoba)
- Ricardo Guerra Sainco
C. O. de Alcañal (Ala)
- M^a Esperanza Morón García
C. O. de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Apuleyo Soto Pajares
C. O. de Boquer (Madrid)
- Francisco Sals Avante
C. O. de Tomares (Algarve)
- Gabriel Perras Salom
C. O. de las Meloneras (Islas Baleares)
- Ángel Fernández Dueñas
C. O. de Villavieja de Córdoba (Córdoba)
- Carlos Sánchez-Barbela Martínez
C. O. de Adequemas y de Viches (Jaén)
- Domingo Quijón González
C. O. de Navalmar de la Vega (Cáceres)
- Rafael Luciano Zancero
C. O. de Espelly (Jaén)
- Juan Antonio Bueno Cuasros
C. O. de Cañada (Jaén)
- José Vicente Calatayud Casas
C. O. de Rocroya del Turo (Valencia)
- Ángel Esteban Cala
C. O. de Cas (Segovia)
- Luis León Hernández
C. O. de Alcazar y de Gtas (Murcia)
- Antonio Luis Galindo Pérez
C. O. de Chivier (Alicante)
- José Ortiz García
C. O. de Mondoro (Córdoba)
- Miguel Ventura Grech
C. O. de Espejo (Córdoba)

(Al terminar el acto, mediante un corto paseo por la ciudad nos dirigiremos al autobús que nos espera en la bajada de las escaleras mecánicas).

- 15.00.- Residencia de Oficiales de la Academia de Infantaría de Toledo.
Almuerzo.
Regreso a los hoteles.
- 16.30.- Palacio de Benazarón, Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla - La Mancha
(C/ Revoloteros, 1)-
Sesión de Trabajo III.
- 18.30.- Acompañantes visita a monumentos de la ciudad o tiempo libre.
- 20.30.- Palacio de Benazarón.
Recepción de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros Castilla - La Mancha.
Copa de vino español.
- Paseo turístico-cultural por la ciudad o tiempo libre.



Inauguración del Congreso con la recepción en el Ayuntamiento de Toledo (Foto: G. Pieras)



Entrega de obsequios al Vicealcalde de Toledo (Foto: G. Pieras)



*El Director de la Real Academia de Toledo recibe la placa conmemorativa del Congreso
(Foto: G. Pieras)*



Cronistas con más de 25 años de antigüedad homenajeados (Foto: G. Pieras)



Primera sesión de comunicaciones (Foto: G. Pieras)



Segunda sesión de trabajo (Foto: G. Pieras)



Tercera sesión de comunicaciones (Foto: G. Pieras)



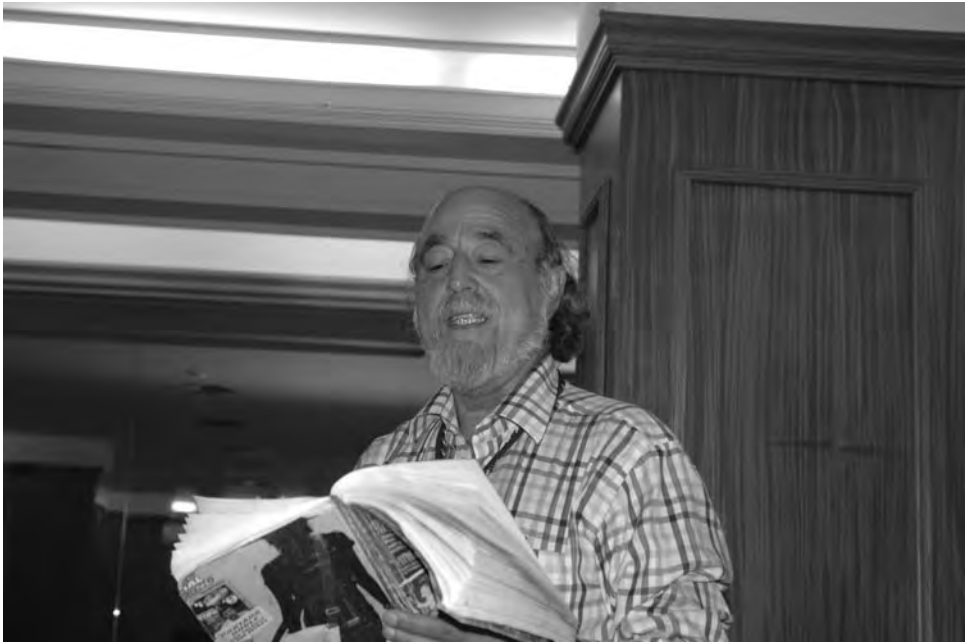
Entrega de placa conmemorativa al Director de la Obra Socio-Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (Foto: G. Pieras)



Ofrenda floral a Don Quijote (Foto: G. Pieras)



Entrega de placa conmemorativa a la Academia de Infantería la recibe el coronel Isabel (Foto: G. Pieras)



Lectura poética de Apuleyo Soto Pajares en la comida de clausura (Foto: G. Pieras)



Los cronistas oficiales visitan Toledo. El alcalde de Toledo, José Manuel Molina, recibió ayer a la Asociación de Cronistas Oficiales de España, quienes comunicaron al primer edil que realizarán su reunión anual en la ciudad de Toledo. La Asociación Española de Cronistas Oficiales cuenta con el Alto Patronazgo como Presidente de Honor y Primer Cronista del Reino de S.M. Don Juan Carlos I, Rey de España.

Diario
La Tribuna de Toledo
8 de marzo de 2007

Diario ABC
Lunes 15 de octubre de 2007

LUNES 15_10_2007 **ABC**

DESDE EL ALCANÁ

José Rosell
Escritor y cervantista



CRONISTAS EN TOLEDO

Durante los días 19, 20 y 21 de este precioso octubre que gozamos, las calles de Toledo se verán gratamente tomadas por un centenar de ilustres investigadores que, de todo el país, asistirán al XXXIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Curioso es saber que de la rosa de los vientos de la patria, estos hombres y mujeres generosos del saber y ambiciosos de conocer, hayan señalado para su congreso la ciudad faro de la cultura nuestro amado bastión de Toledo.

Si nuestros sagaces lectores quieren conocer someramente el carácter humano, social y científico de cada una de las personas que forman el colectivo Asociación Española de Cronistas Oficiales, recuerden un momento, rememorándolo, el talento de los dos cronistas con que, últimamente, nos hemos visto en Toledo regalados: Clemente Palencia y Moreno Nieto. Bajo la presidencia del sabio cordobés Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Córdoba de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, los cronistas de España, en número aproximado al centenar —con sus correspondientes acompañantes—, serán recibidos por el alcalde, Emiliano García-Page, así como por el presidente de la Diputación, José Manuel Tofiño.

Durante los dos primeros días, nuestros ilustres huéspedes celebrarán las sesiones de trabajo en el Salón de Mesa, sede oficial de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Y la clausura, el domingo 21, se coronará con una misa solemne en la catedral primada que oficiará el cardenal primado monseñor Cañizares.

Como colofón de exquisitez cultural sublime y entrañable, previo al almuerzo que tendrá lugar en las dependencias de la Academia de Infantería, ofrecerán su homenaje, en el Arco de la Sangre, a la egregia figura de Miguel de Cervantes, Príncipe de los Ingenios y Cronista Universal de los valores humanos de España desde el siglo XVII, a quien se le ofrecerá una corona de laurel. Me precio y honro de ser la persona elegida para pronunciar unas palabras ante el popular monumento toledano («La aventura nos va guiando, amigo Sancho»).

¡Bienvenidos a la ciudad de Toledo, cronistas de España!

EL DÍA

de Toledo

GRUPO DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN
DE TOLEDO

—LA IMAGEN—

Homenaje de los Cronistas Oficiales a Cervantes

La Asociación Española de Cronistas Oficiales, que durante este fin de semana ha celebrado en Toledo su XXXIII Congreso Nacional, ofrecía ayer un homenaje a la figura de Cervantes en la estatua que preside el toledano Arco de la Sangre y muy cerca de la casa en la que el escritor universal escribió "La ilustre fregona", despojando a sus pies una corona como puede apreciarse en la imagen que acompaña a estas líneas, de nuestra compañera Lola Cabezas. En total han sido un centenar de investigadores de todo el país los que se han dado cita en nuestra ciudad.



Semanari local

DIJOURS LOCAL

Dijous, 1 de Novembre, 2007 9

Gabriel Pieras Salom participó en el XXXIII Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado en Toledo

NACIONAL

El cronista oficial de nuestra ciudad, Gabriel Pieras Salom, participó en el XXXIII congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado en Toledo los días 19, 20 y 21 del presente mes de octubre.

El Comité de Honor estaba formado por S.M. el Rey D. Juan Carlos I, Presidente de Honor de la AECO, S.A.R. el Príncipe D. Felipe de Borbón, Miembro de Honor de la AECO, el Excmo. Sr. D. Emiliano García-Páge Sánchez, Alcalde de Toledo, el Excmo. Sr. General D. César Muro Benayas, Director de la Academia de Infantería de Toledo, el Excmo. Sr. D. Ramón González Ruiz, Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, el lmo. Sr. D. José Romero González, Presidente de la fundación Prasa, el lmo. Sr. D. Juan Pedro Hernández Molló, Presidente de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la AECO.

A las 17.30 del viernes, día 19, en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, tuvo lugar la recepción de congresistas, acompañantes e invitados y la entrega de acreditaciones. Estaban presentes sesenta y siete Cronistas Oficiales representando al mismo número de localidades de España siendo Gabriel Pieras uno de ellos. Entre todos formaban un conjunto de unas cien cuarenta personas.

A las 18 horas, en los mismos salones de la Real Academia, tuvo lugar la apertura del Congreso o Reunión Anual de los Cronistas Oficiales de España. La mesa estaba presidida por D. Ramón González Ruiz, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y Carólogo Archivero. Formaban también presidencia el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la AECO, el Sr. Cronista

Oficial de Soría D. Miguel Moreno Moreno, el Tesorero de la AECO y Secretario provisional Sr. Juan Gregorio Nevado Calero y otros Cronistas de alta relevancia o por pertenecer a la Junta Rectora.

Seguidamente se inició la primera sesión de trabajo leyendo primeramente las comunicaciones de tema toledano. Muy interesantes todas. A continuación en el Ayuntamiento hubo una sentida y emotiva recepción. Recibió a los congresistas y acompañantes el Vicealcalde, D. Ángel Felipe Enriquez, por ausencia obligada del titular que estaba con el Ministro de Asuntos Exteriores. Acompañaba al Vicealcalde la Sra. Carmen Jiménez Martín, Concejal Delegada de Juventud y Festejos. El Presidente de la AECO pronunció unas palabras agradeciendo las atenciones del Ayuntamiento de Toledo. A continuación tomó la palabra el Vicealcalde que alabó a los cronistas de España que estaban presentes y los animó a continuar con la importante tarea de estudiar las historias locales, fundamento de la gran historia de cada Comunidad y de España.

Terminados los parlamentos se procedió a imponer las medallas a los nuevos asociados o a aquellos a los cuales no se les había impuesto. Además de recibir la medalla nuestro cronista oficial, Gabriel Pieras, también la recibieron los de las siguientes localidades: Lillo de Toledo, Montemayor de Córdoba, Agaete de Gran Canaria, Villa del Río de Córdoba, Montoro de Córdoba y Arcos de la Frontera de Cádiz. Seguidamente los

Cronistas entregaron un obsequio, como es tradicional, al Vicealcalde para que los hiciera llegar al Sr. Alcalde. Gabriel Pieras entregó al Vicealcalde en nombre del alcalde de Inca, Sr. Pere Rotger i Llabrés, una lujosa medalla de cuero hecho mano. Gabriel Pieras habló unos minutos después de la entrega y explicó brevemente el motivo del obsequio. Inca era la ciudad de la piel. Tanto el Vicealcalde, como la Concejala, agradecieron el regalo mandando un afectuoso saludo a nuestro alcalde Pere Rotger. El acto institucional acabó con un espléndido vino español.

El sábado, día 20, continuaron los actos en los salones de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo de la calle Esteban Illán. En primer lugar se procedió a celebrar la Asamblea General de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Después continuó el programa el lmo. Sr. Coronel D. José Luis Isabel Sánchez, Historiador y Académico con la ponencia titulada "Toledo a vista de pájaro". A continuación se presentó un proyecto de recuperación del patrimonio documental de Cazorla (Jaén) a través de los archivos toledanos.

Después de un descanso se inició la segunda sesión de trabajo. Mientras se iban leyendo las comunicaciones, acompañantes e invitados realizaron una visita cultural por las zonas más nobles y antiguas de Toledo. A las 13 horas tuvo lugar un "Acto de reconocimiento a los Cronistas fundadores y a los miembros con más de 25 años en la AECO". El Cronista Oficial de Bedmar y de



Garcés (Jaén) hizo una interesante "Reseña histórica de la Asociación" y el Sr. Apuleyo Soto Pajares, cronista oficial de Braojos (Madrid) ofreció su particular y magnífico "Homenaje poético". Terminado este emotivo acto se pasó a realizar un breve paseo por la ciudad visitando un museo dedicado al Greco.

A las 15 horas, en la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería de Toledo, se ofreció a los cronistas oficiales, acompañantes e invitados, un almuerzo.

A partir de las 18.30 y en el Palacio de Benazarón, Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, tuvo lugar la recepción correspondiente y la tercera sesión de lectura de comunicaciones. No faltó

Estaban presentes sesenta y siete cronistas oficiales representando al mismo número de localidades de España siendo Gabriel Pieras uno de ellos

terminados los actos de lectura, una copa de vino español acompañando un magnífico buffet. Para terminar el día, se realizó un interesante paseo turístico-cultural por la ciudad.

Día 21, domingo, los Cronistas y acompañantes rindieron un homenaje ante el monumento a Miguel de Cervantes Saavedra, con la intervención de D. José Rosell Villasevil, Presidente de la Sociedad Carvantina de Esquivias. Se realizó la ofrenda de una corona de laurel. A continuación, los Srs. Cronistas, realizaron una visita a la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo. La dirigió, con magníficas explicaciones el Sr. Canónigo Archivero, Don Ramón González Ruiz.

A las 12:00 horas, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Carmelo Borobia, Obispo auxiliar de la Diócesis primada, acompañado de otros veinte sacerdotes, ofició una misa de rito Hispano Mozárabe en el altar mayor de la Catedral. Terminada la misa los congresistas, desde la Plaza de

Zocodover y en autocares, partieron a la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería de Toledo. En este lugar se ofreció a todos un agradable almuerzo de clausura. El Sr. Presidente de la AECO clausuró el Congreso anunciando que el próximo año 2008, se celebrará en Teruel.

Según nuestro amigo y cronista oficial de Inca, Gabriel Pieras Salom, un interesante Congreso y una admirable "Reunión anual" de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Nos comenta nuestro compañero, que quiere agradecer desde estas páginas de la prensa local DIJOURS de Inca, tanto al Presidente de la Asociación como a todos los miembros de la misma y participantes. Igualmente nos pide que citemos al Sr. D. Juan Gregorio Nevado Calero, Tesorero de la AECO y miembro de la "Comisión organizadora" por sus atenciones constantes hacia el mismo y a su esposa, Catalina Villalonga.

Redacción de DIJOURS.



El Adelantado de Segovia S.L. Depósito Legal: SG. 1998
 C/ta. Administración y Diferencia Poblada, 3 Polígono Industrial
 7º P.O. Segovia 47003 • Tlf: 921 442 432
 Fax: 921 442 432
 e-mail: info@adelantadosegovia.es
 Avenida Capital
 Avenida S.º • Plaza de San Juan, 8 • 1º • 40200 Ocaña • Tlf: 920 11 11 11
 y 920 11 11 11 • Correo electrónico: info@adelantadoocana.es
 90000 de Acciones al Lector 912 118 813
 La venta por suscripción a los editores del Adelantado S.L. se efectúa según los LPV

LA ÚLTIMA
 31 XI 07
 APULEYO SOTO

El cronista de Sepúlveda

CUANTO AQUÍ se refirió al cronista oficial de Sepúlveda, don Antonio Llanque Comed, plasmado en Toledo por sus muchos años de entera dedicación a la crónica. Vuelvo a la carga. Porque es consciente la semiamurallada villa de las siete puertas de la valía intelectual de su escritor/narrador/ensayista/poeta/investigador/biógrafo y crítico.

Me temo que no, y bien que lo siento, y bien que lo debería sentir su amada villa, por cuya histórica imagen tanto halló y batalló desde su juventud, en torzamientos, buldos y discursuadísimo estudio, ponencias, artículos, libros y publicaciones varias.

¿Quién como él, por ejemplo, ha desvelado las secretas medievales de nuestra provincia y de tantos otros? ¿Quién ha ofrecido tantos datos y sugerencias sobre la vida etnográfica y monacal de las Hoces del Duratón? ¿Tendría San Frutos la presencia eclesial y popular que hoy tiene sin sus investigaciones? ¿Y quién, ya en otros ámbitos -ámbitos mayores- ha recogido, con tanta sabiduría como belleza e ingenio, la historia de la orden benedictina por el ancho mundo? Pues este Linage de los linajes segovianos, por cuya notoria miseria han pasado generativos y generaciones de media Segovia. Así debió de aprender a registrar los efectos demodolores del tiempo, de modo que, mediante la escritura, resultaran en verdad indestructibles. El solo ha mantenido en pie a Sepúlveda, punto de peregrinación de los gnomes y de los degustadores del arte románico.

Pero es que, además, a ese infatigable buscador, meditador y viajero, que parece un sabio distinguido, pero de distinguido no tiene nada, salvo la pose profesional, a ese infatigable buscador, digo, nada cultural le es ajeno, ya que ha estudiado desde "Todos los rincones" hasta "Las músicas de Asia".

¿Para cuándo el merecido reconocimiento oficial segoviano-sepúlvedano que ya tiene entre los colegas investigadores? ¿Y qué fue de la casa de la alta cima, desde la que gozaba el fin de los acontecimientos históricos? Se le dejó perder su Ayuntamiento? Seguro, qué buen vasallo al hubiese buenos alcaldes y concejales de Cultura, eso, cultura!

El Adelantado de Segovia S.L. Depósito Legal: SG. 1998
 C/ta. Administración y Diferencia Poblada, 3 Polígono Industrial
 7º P.O. Segovia 47003 • Tlf: 921 442 432
 Fax: 921 442 432
 e-mail: info@adelantadosegovia.es
 Avenida Capital
 Avenida S.º • Plaza de San Juan, 8 • 1º • 40200 Ocaña • Tlf: 920 11 11 11
 y 920 11 11 11 • Correo electrónico: info@adelantadoocana.es
 90000 de Acciones al Lector 912 118 813
 La venta por suscripción a los editores del Adelantado S.L. se efectúa según los LPV

LA ÚLTIMA
 2 NOV 07
 APULEYO SOTO

Plata toledana para Horcajo y Linage

LOS CRONISTAS OFICIALES DE RUIA y SEVILLA, Antonio Horcajo Matanzan y Antonio Linage Comed, hoy dos distinguidos por la Junta Directiva de la AECD, que preside el académico cordobés Joaquín Criado Costa, con la Plaza de Plata de dicha Asociación Española de Cronistas, de la que es presidente de honor el lley Juan Carlos, por la labor realizada a lo largo de más de 25 años en pro de la cultura y la dignificación de los pueblos que representaban.

El solemne y emotivo acto de entrega, al que no pudo asistir el señor Horcajo, tuvo lugar en la sede de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, durante la celebración del XXXIII Congreso Nacional de la AECD, que agrupa a más de doscientos miembros, repartidos por todas las Comunidades Autónomas, incluidas las islas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

En el Congreso de la Imperial Cuadr presentaron ponencias los segovianos Ángel Esteban Calle (El Turismo rural en la provincia), Francisco Puchá Irujo (El Sistema de Casariche), Linage (La Cofradía del Buen Suceso y una Asociación pianista en Sepúlveda), Juan Jesús Díez Sanz (Aguilafuente e Illescas, hermanadas en un truco real) y el autor de esta crónica, quien propuso que a partir de ahora García de la Vega sea nombrado como García de Toledo, no sólo por haber nacido allí, "en la tierra más fértil de España", sino por haber contribuido con su obra poética al reconocimiento universal de la Ciudad del Duero.

Segovia fue una de las provincias con mayor representación en el Congreso, junto a Madrid, Valencia, Murcia, Córdoba y Jaén, pero es de desear que los plenos municipales nombren más cronistas oficiales en aquellos pueblos de especial relevancia histórica que aún no los tienen, precisamente para que mantengan y divulguen sus monumentos y tradiciones, que tanto sirven como atractivo turístico. En esa esperanza nos despedimos los allí congradados hasta la próxima reunión del año 2008 en Teruel, porque Teruel también existe, claro que sí, con su arte mudéjar incommensurable, como punto de partida su cronista oficial, Vidal Muñoz Garrido, estereotípico de la universal atagonesia.

Alcaldes, nombra a un hombre culto cronista de vuestro pueblo. Es gratis. Y resulta muy rentable.

Diario El Adelantado 31 de noviembre y 2 de noviembre 2007

Escribano habla de la Feria de Albacete en el Congreso de Cronistas

A. M. ALBACETE

El cronista oficial de la villa de Madrigueras, Ángel Escribano, a su vez, corresponsal de la localidad en este diario, ha participado en el XXXIII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado en Toledo, con la comunicación *Historia apartación de Toledo a la Feria de Albacete. Aperturas, siete de septiembre de mil noovecientos cuarenta*.

Escribano, que asistió a este congreso junto a otros veinticuatro cronistas oficiales de toda España, fue muy felicitado por sus compañeros, conscientes la mayoría

de ellas de la próxima celebración del tercer centenario de la Feria de Albacete.

Este trigésimo tercero Congreso Nacional tuvo lugar en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y fue inaugurado por el académico e investigador José Luis Isabel Sánchez, que habló de Toledo a vista de pájaro.

Los participantes, que fueron recibidos por el alcalde de la ciudad, Emiliano García-Pagés, estuvieron a una serie de ponencias y comunicaciones que, en su mayoría, serán recogidas en una publicación editada por la Diputación



APLAUDIDO, Ángel Escribano durante su intervención. /LV

Provincial de Toledo. Por otra parte, Antonio Moreno García recibió una medalla conmemorativa como homenaje a los fundadores de la Asociación de Cronistas Oficiales, creada hace veinticinco años. Asimismo, tras la dimi-

sión del secretario general, Antonio Sánchez Modesto, se procedió al nombramiento de un nuevo secretario, cargo que recayó en el cronista oficial de Carriena de la Cruz, José Antonio Melgares Guerrero.

Diario
 La Verdad
 Martes 4 de
 Diciembre 2007

CRÓNICA RIMADA DEL CONGRESO

DESPEDIDA TOLEDANA

Apuleyo Soto

Romance recitado al término del almuerzo de clausura del XXXIII Congreso Nacional de los Cronistas Oficiales de España, que se celebró del 19 al 21 de octubre de 2007 en la Residencia de Oficiales de la Academia de Infantería de la Ciudad Imperial.

Después de este rancho amigo
de recio y viril sabor,
que contrasta bravamente
con el de Benecazón
-aunque han estado de gloria
el gambeo y el salmón-,
con Garcilaso y Cervantes
-¡qué feliz concordación!-,
a la buena de la AECO
vayan, cronistas de Dios,
a difundir por los pueblos
la monumental lección
que Toledo nos ha dado
en tres días de gran sol:
Un sol de calor humano
en este Alcázar mayor,
al que ciñe un Tajo lento
de poético rumor,
del que se salen las ninfas
para dialogar de amor,
con Albano y con Elisa
en feliz contemplación.

¡Ay mujeres, vidas mías,
y cuánto os envidio yo!
Amigas y amigos todos
de larga recordación,
no olvidéis la sabatina
noche que nos reunió,
con el guía comentando
cada detalle y rincón:
La calle de la Lechuga
-golondrina es la canción-,
la puerta de la Bisagra,
el hotel de Moscardó,
los pórticos jesuíticos,
la desamortización,
la estatua del “Caballero
de rocío” que murió
siguiéndole a Carlos V
por las rutas del honor,
en una mano la pluma
y en la otra el espadón...
No olvidéis lo que dijera
el Lorenzana a Godoy
en las letrillas que corren
hasta los días de hoy.
No olvidéis Roca Tarpeya,
marañona Fundación
en que se juntan Los Grecos
con un muy Macho escultor...
No olvidéis que yo ya os puse
sobre mi altar-corazón
con un Joaquín Biencriado
y un talarrubio Ramón,
doctor en las Bellas Artes
y en mil Historias doctor...
Extremeños, valencianos,

murcianos del Mar Menor,
madrileños, castellanos,
manchegos que queso sois,
gallegos de verdes vinos,
isleños de agua y Teror,
los Lindos y los Mellados,
los Molleres, los los looos....
idos a vuestros lugares,
idos, romeros de Dios:
Lleváis del cápito obispo
mozárabe bendición
y en Teruel ya nos espera
el bien peinado Muñoz,
Vidal de sabrosas crónicas
y turolense jamón,
con un ladrillo mudéjar
y un Albarracín alcor,
en el que otros dos amantes
yacen en lecho de amor...
Al coronel Isabel,
nuestro respeto y honor.
Hasta el octubre que viene,
adiós, con el alma, adiós.

¡Oh zoco de tres culturas,
te zocodoveré ...yo!